BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LIII



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 2(—Teléf. 991

1908

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LIII.—CUADERNOS I-III

JULIO-SEPTIEMBRE, 1908



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991

1908

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO LIII. Julio-Septiembre, 1908. CUADERNOS I-III.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

Durante el primer semestre del año 1908.

REGALO DE IMPRESOS

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO

Fernández de Béthencourt (Excmo. Sr. D. Francisco). «Anuario de la Nobleza de España. 1908». Madrid, 1908.

Fernández-Duro (Excmo. Sr. D. Cesáreo). «Revista de la Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad de la Habana». Vol. v. Núm. 3. Noviembre de 1907.

Gómez de Arteche (Los herederos del Exomo. Sr. General don José). «Dos de Mayo de 1908.—El luto del Dos de Mayo. Napoleón y el Dos de Mayo.—El Dos de Mayo en la división del Marqués de la Romana.—Carta al Sr. Director de *La Época*.—Vindicación patriótica», por D. José Gómez de Arteche. Madrid, 1908.

«Centenario de los Sitios de Zaragoza.—Nuestra Señora del Pilar.—Las zaragozanas en 1808.—El fraile en la guerra de la Independencia.—La mujer en la guerra de la Independencia», por D. José Gómez de Arteche. (Imprímelos la Comisión Ejecutiva del Centenario con autorización especial de la familia del autor). Madrid, 1908.

Herrera (Excmo. Sr. D. Adolfo). «Prebilegio original de la benta de las tierras, yerbas y baldíos de la ciudad de Cartagena por treinta mill reales que se dieron á Su Magestad por ellas acuerdo y confirmación que se hiço de ello á la ciudad». Madrid, 1907.

Laurencín (Excmo. Sr. D. Francisco R. de Uhagón, Marqués de). «Los Uhagón, Señores de Hoditegui.—Datos y noticias reunidos por D. Francisco R. de Uhagón, Marqués de Laurencín, de la Real Academia de la Historia, con prefacio de Monsieur Jean de Jaurgain, C. de la R. A. de la Historia, y una carta de D. Francisco Fernández de Béthencourt, de la Real Academia de la Historia». Madrid, 1908.

Mélida (Ilmo. Sr. D. José Ramón). «La escultura egipcia en el Museo Arqueológico Nacional». Madrid, 1908.

Pérez de Guzmán (Excmo. Sr. Juan). «Estudios de la vida, reinado, proscripción y muerte de Carlos IV y María Luisa de Borbón, Reyes de España». Madrid, 1908.

«El Dos de Mayo de 1808 en Madrid.—Relación histórica documentada mandada publicar de orden del Excmo. Señor Conde de Peñalver, Alcalde-Presidente de su Excmo. Ayuntamiento, y por acuerdo de la Comisión organizadora del primer centenario de su gloriosa efeméride». Madrid, 1908.

DE ACADÉMICOS HONORARIOS

Loubat (Excmo. Sr. D. José Florimond, Duque de).—Revue de l'École d'Antrhopologie de Paris». Paris. Dix-huitième année. Num. III. Mars, 1908.

«École Française d'Athènes. Bulletin de correspondance hellénique». Paris, 1908.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Delgado Merchan (Sr. D. Luis). «Historia documentada de Ciudad-Real». Ciudad-Real, 1907.

Díaz-Jiménez (Sr. D. Juan Eloy). «Catedral de León, el retablo». Madrid, 1907.

Fiter é Inglés (D. José).—«Exposició histórica de la guerra de la Independencia á Catalunya. Catálech». Igualada, 7 á 21 de Juny de 1908.

García Gutiérrez (Sr. D. Agustín). «Memoria de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Cádiz, aprobada en sesión del día 30 de Marzo de 1908». Cádiz.

Gascón y Guimbao (Sr. D. Antonio). «Los amantes de Teruel. Antonio Serón y su silva á cintia.—Bibliografía de los amantes». Madrid, 1908.

«Relación de escritores turolenses». Zaragoza, 1908.

Gómez Imaz (Sr. D. Manuel). «Sevilla en 1808.—Servicios patrióticos de la Suprema Junta en 1808 y relaciones hasta ahora inéditas de los regimientos creados por ella, escritas por sus coroneles». Obra impresa por acuerdo y á expensas de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, para conmemorar el centenario de la guerra de la Independencia. Sevilla, 1908.

López Peláez (Excmo. Sr. D. Antolín). «La Cruzada de la Buena Prensa». Barcelona, 1908.

Martínez de Castro (Sr. D. Juan Antonio). «Naderías». Almería, 1908.

Miralles y Sbert (Sr. D. José). «Palma y su Patrón, el Mártir San Sebastián». Palma de Mallorca, 1908,

Moraleda y Esteban (Sr. D. Juan). «El agua en Toledo». Toledo, 1908.

«¿Existe algún dato biográfico que explique satisfactoriamente el cambio de apellidos de Rojas?» Toledo, 1908.

Olmedilla y Puig (Excmo. Sr. D. Joaquín). «Biografía del Doctor D. José de Pontes y Rosales». Madrid, 1908.

Saralegui y Medina (Sr. D. Manuel de). «Algunas consideraciones sobre el monopolio del tabaco con relación á España». Madrid, 1908.

Serrano y Morales (Sr. D. José Enrique). «Bibliotecas de Juan Churat y de D. Salvador Sastre». Valencia, 1908.

Thebussem (Doctor). «Quinta (y última) ración de artículos del Doctor Thebussem». Madrid, 1907.

Valverde Perales (Sr. D. Francisco). «Antiguas Ordenanzas de la villa de Baena (siglos XV y XVI)». Cuaderno 27. Córdoba, 1907.—Cuadernos 28-35. Córdoba, 1908.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Brito Aranha (Sr. D. Pedro W.) «Diccionario bibliographico portuguez.—Estudos de Innocencio Francisco da Silva applicaveis a Portugal e ao Brazil». Lisboa, M.CM. VIII.

«O Marquez de Pombal e o seu centenario». Lisboa, 1908.

«Factos e homens do meu tempo». Tomo II. Lisboa, 1908.

Cirot (M. Georges). «Recherches sur les juifs espagnols et portugais à Bordeaux». Première partie. Bordeaux, 1908.

Coll y Toste (Sr. D. Cayetano). «Heraldo Español». Año XV. Números 38 46. 14-24 de Febrero de 1908.

Dodgson (Sr. Eduardo Spencer). «The Boar's Head at Queens College Oxford». Oxford.

«Armanak Uskara edo Ziberouko Egunaria 1908 betharras ourtheko».

«Celtic religion in pre-christian times», by Edward Anwyl. London, 1906.

«Daily Graphic». London, February 3, 1.908.

«Sussex Place-Names of Sussex», por T. Dunston. Lewes, 1908.

«Magdalen Tower on May Morning». Oxford.

G. Quesada (Sr. D. Vicente). «Mis Memorias diplomáticas. Misión ante el Gobierno del Brasil». Primera y segunda parte. Buenos Aires, 1908.

García Pimentel (Sr. D. Luis). «Memoriales de Fray Toribio de Motolinia. Manuscrito de la colección del Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, que publicó por primera vez su hijo Luis García Pimentel.—Apéndice». México, 1907.

Geoffroy de Grandmaison (Mr. Charles). «Correspondance du comte de la Forest, ambassadeur de France en Espagne 1808-1813». Tome II. Janvier-Septembre 1909. Paris, 1908.

Huntington (Sr. Archer M.) «Catalogue of the Library of Fer-

dinand Columbus». Reproduced in facsimile from the Unique Manuscript in the Columbine Library of Seville. New-York, 1905.

Jaurgain (M. Jean de). «Episodes de la guerre civile de Navarre 1451-1455)». Bayonne, 1908.

Marcel (M. Gabriel). «Le géographe Thomas Lopez et son œuvre. Essai de bibliographie et de cartographie». New-York-Paris, 1907.

«Le Père Ives d'Évreux». Paris, 1908.

Ramírez y Fernández Fontecha (Excmo. Sr. D. Antonio Abad). «Laudo sobre los Límites entre Honduras y Nicaragua». Tegucigalpa, 1907.

Sandars (Mr. Horace). «Pre-Roman Bronze Votive Offerings from Despeñaperros, in the Sierra Morena, Spain». Westminster, 1906.

Seybold (Sr. Christiano Federico). «Verzeichnis der Doktoren welche die Philosophische Facultät der Königlich Württembergischen Ebenhard-Karls Universität in Tübingen». Tübingen, 1907.

«Die Geographische Lage von Zallâka. Sacraleas (1086) und Alarcos (1195)». New-York, 1906.

Teza (Sr. Emilio). «Le Laudi di fra Jacopone cantate nell Portogallo e nella Spagna». Perugia, 1908.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ayuntamiento de Madrid. «Boletín». Año XI, números 573-574, 23-30 Diciembre 1907. Año XII, números 575-598, Enero-Julio 1908.

«Estadística demográfica». Marzo de 1907. Madrid, 1907.

Dirección general de Aduanas. «Resúmenes mensuales de la Estadística exterior de España». Madrid. Noviembre-Diciembre 1905-1907; Enero-Abril 1906-1908.

«Estadística general del comercio exterior de España en 1906». Parte primera. Madrid, 1907.

«Estadística del impuesto de transportes por mar y á la en-

trada y salida por las fronteras». Madrid. Tercero y cuarto trimestre de 1907

«Producción y circulación de azúcares, archicoria y alcohol en el cuarto trimestre de 1907». Madrid, 1908.

«Estadística general del comercio exterior de España en 1906». Parte segunda. Madrid, 1907.

«Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é islas Baleares en 1906». Madrid, 1908.

«Memoria sobre el estado de la renta de aduanas de 1907». Madrid, 1908.

Dirección general de contribuciones, impuestos y Rentas. «Estadística administrativa de la contribución industrial y de comercio, año de 1906». Madrid, 1908.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. «Anuario del Observatorio de Madrid para 1908». Madrid, 1907.

«Movimiento natural de la población de España el año 1903». Madrid, 1907.

«Estadística de la emigración é inmigración de España de 1903.á 1906». Madrid, 1907.

Ministerio de Estado. «Documentos presentados á las Cortes en la Legislatura de 1907-8». Madrid, 1908.

Tribunal de Cuentas del Reino. «Memoria sobre la cuenta general definitiva del Estado del Presupuesto de 1906». Madrid, 1908.

Relación de los impresos recibidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes correspondientes al segundo semestre de 1907.

Abenza (Aureliano). «La Pedagogía y la Escuela en Francia». Barcelona. Imp. de Carbonell y Esteve. S. a. En 4.° Un vol.

Caballero y Montes (José María). «Lo Contencioso-administrativo». Tomos I-III. Zaragoza. Tip. Mariano Escar. 1902-1904. En 8.° mlla. Tres vols.

Carbonero (Emilio). «Instrucción oral del Sordomudo». Pedago-

gía y Didáctica. Valencia. Tip. Moderna. 1906. En 8.° mlla. Un vol.

González Carreño (Genaro). «La imagen genérica y la Idea». Estudio de Psicología experimental. Madrid. Sáenz de Jubera. 1905. En 8.° mlla. Un vol.

Monumentos arquitectónicos de España. «Toledo», por D. Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta. Cuadernos 15 al 21 inclusive.—«Granada y su provincia», por D. Manuel Gómez. Moreno y Martínez. Traducción de Mr. Paul Prévost. Cuaderno 1.° E. Martín y Gamoneda, editores. Madrid. Imprenta de la «Gaceta de Madrid». Ocho cuadernos con grabados intercalados en el texto y láminas. Folio doble mlla.

Varios. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». (Tercera época). Año XI. (1907.) Enero á Junio inclusive. Cuadernos 1.° á 6.° inclusive. Tip. de la R. de A. B. y M. 1907. En 4.° mlla. Seis cuadernos. (Dos ejemplares de cada cuaderno.)

«Vida marítima». Revista de navegación y comercio. Madrid. Números 214-216, 10-30 Diciembre 1907; números 217-231, 10 Enero-30 Mayo 1908.

«Boletín oficial de la Liga Marítima Española». Madrid. Año VII, núm. 46, Enero-Febrero 1908.

Relación de impresos remitidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, procedentes del cambio internacional.

Abbaye de Maredsous. Belgique. «Revue Bénédictine». XXIV[e] année. N.° 4. Octobre 1907.—XXV[e] année. N° 1. Janvier, 1908.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. Anvers. «Annales». 5[e] série. Tome IX, 3[e] et 4[e] livraisons. Anvers, 1908.

«Bulletins». N[os] III-IV. Anvers, 1907. N° V. Anvers, 1908.

Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique. Bruxelles. «Bulletin de la Clase des Lettres et des Sciences Morales et Politiques et de la Classe de Beaux Arts». N[os] 6-12. Bruxelles, 1907.

«Bulletin de la Commision Royale d'Histoire.» Tome soixante-seizième. III-VI Bulletins. Bruxelles, 1907.

«Mémoires». Collection in-8.°. Deuxième série. Tome II-IV. Fas. 1-2. Octobre-Décembre. Bruxelles, 1907.

«Annuaire». Soixante-quatorzième année. Bruxelles, 1908.

«Biographie Nationale». Tome dix-neuvième. 2[e] fascicule. Bruxelles, 1907.

American Jewish Historical Society. New York. «Publications». Number 16, 1907.

American Philosophical Society. Philadelphia. «Proceedings». Vol. XLVI. N[os] 185-186. January-September, 1907.

«Transactions». Volume XXI. New series. Part. IV-V. Philadelphia, 1908.

Faculté de Droit d'Aix. «Annales». Tome I. N[os] 1-2. Janvier-Juin, 1907. París, 1907.

Instituto Smithsoniano de Washington. «Twenty-fourth Annual Report of the Bureau of American Ethnology to the Secretary of the Smithsonian Institution. 1902-1903». Washington, 1907.

«Smithsonian Miscellaneous Collections». Volume III, Part. 4. Volume IV, Part. 1. Part. 2. Pub. N° 1721. Part. 3. N° 1772.

«Report on the Crustacea (Brachyura and Anomura) Collected by the North Pacific Expedition, 1853-1856». Washington, 1907.

«Catalogue of Earthquakes on the Pacific coast 1897 to 1906». Washington, 1907.

«Samuel Pierpont Langley». Washington, 1907.

«Guide to the Materials for the History of the United States in Spanish Archives». Washington, 1907.

«Twenty-fifth Annual Report of the Bureau of American Ethnology to the Secretary of the Smithsonian Institution 1903-04». Washington, 1907.

«The Young of the Crayfishe Astacus and Cambarus», by E. A. Andrews. Washington, 1907.

«Transaction of the Wisconsin Academy of Sciences, Arts, and Letters». Vol. XV, Part. 1. 1904. Madison, 1905.

«Annual Report of the Smithsonian Institution». Washington, 1907.

«The state in constitutional and international Law», by Robert Treat Crane. Baltimore, 1907.

«Glaciers of the Canadian Rockies and Selkirks (Smithsonian Expedition of 1904)». Washington, 1907.

»The Apodus Holothurians a Monograph of the Synaptidæ Molpadiiæ». Washington, 1907.

«Skeletal remains suggesting or attributed to Early Man in North America», by Aleš Kralička. Washington, 1907.

«The American Journal of Philologie». Vol. XXVIII Whole Nº 109-110. Baltimore, 1907.

«The Monroe Mission to France. 1794-1796». Baltimore, 1907.

«International taxation in the Philippines». Baltimore, 1907.

»Maryland During the English Civil Wars. Part. 1-2. Baltimore, 1907.

Reale Accademia delle Scienze di Torino. «Memorie». Serie seconda. Tomo LVII. Torino, 1907.

Società Ligure de Storia Patria. Genova. «Atti». Volume XXXV (parte prima). Volume XXXV (parte seconda). Genova, 1906-1907. Volume XXXVI. Genova, 1906.

Société des Amis des Sciences et Arts de Rochechouart. «Bulletin». Tome XVI. Nº 1. Rochechouart, 1907.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers. «Bulletins et Mémoires». Tome trentième (deuxième série). Année 1906. Poitiers, 1907.

Société des Bollandistes. Bruxelles. «Analecta Bollandiana». Tomus XXVI. Fasc. IV. Tomus XXVII. Fasc. I. Bruxellis, 1907.

Société Dunkerquoise por l'Encouragement des Sciences, des Lettres et des Arts. «Mémoires». Quarante-quatrième volume. Dunkerque, 1907.

Société de Géographie. París. «La Géographie». Bulletins. Tome XV. Nºs 5-6. 15 Mai á 15 Juin. Tome XVI. Nºs 1-6 Juillet-Décembre 1907.

Université catholique de Louvain. «Annuaire: 1908». Louvain, 1908.

«Programme des cours de l'année académique 1907-1908». Louvain, 1908.

«Étude critique et littéraire sur les Vitae des Saints Mérovingiens de l'ancienne Belgique», par Mr. le Docteur Van der Essen. Louvain, 1907.

«S. Jean Chrysostome et ses œuvres dans l'histoire littéraire». Louvain, 1907, par Mr. Chr. Baur.

«De Kathedraal van's Hertogenbosch», par le Docteur C. F.-Xavier Smits. Bruxelles, 1907.

«Bibliographie». 3e supplément. Louvain, 1906.

Université de Toulouse. «Revue des Pyrénées». 2e et 4e trimestres 1907. Toulouse.

«Annales du Midi. (Revue de la France Méridionale)». Dixneuvieme année. Nos 74 et 76. Avril-Octobre, 1907.

«Annuaire pour l'année 1906-1907». Toulouse, 1906.

«Annuaire pour l'année 1907-1908». Toulouse, 1907.

«L'éducation d'après Platon». Thèse pour le Doctorat es Lettres, par Gustave Dantu. Paris, 1907.

«Opinions et critiques d'Aristophanes sur le mouvement politique et intellectuel à Athènes», par Gustave Dantu. Paris, 1907.

Trinity College. Dublin. «Hermathena». Nos XXXII-XXXIII. Dublin, 1907.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina). «Boletín mensual». Año XXI, números 10-12, Octubre-Diciembre 1907. Año XXII, números 1-3, Enero-Marzo 1908.

Sección de Canje internacional de la República del Paraguay (Asunción). «Geografía de la República del Paraguay», por D. Héctor P. Decoud. Leipzig (Alemania), 1906.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES

Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. Barcelona. «Revista». Año XI, Vol. VI. Núm. 54. Noviembre-Diciembre 1907. Año XII. Núm. 55. Enero-Marzo 1908.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón (Baleares). «Revista de Menorca». Año XI (Quinta época). Tomo II. Cuaderno XII. Diciembre 1907. Tomo III. Cuadernos I-V. Enero-Mayo 1908.

Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona. «Butlletí». Any XVII. Números 153-155. Octubre-Desembre 1907. Any XVIII. Números 156-157. Janer-Febrer 1908.

Centre Excursionista de la Comarca de Bages. Manresa. «Butlletí». Any III. Números 16-17. Novembre-Desembre 1907. Any IV. Números 18-20. Mars-Matj 1908.

Centre Excursionista de Lleyda. «Butlletí». Números 1-3. Janer-Mars 1908.

Centro Artístico y Literario de Granada. «Primer centenario de la guerra de la Independencia». Granada, 2 Mayo 1908.

Centros comerciales hispano-marroquíes. Barcelona-Madrid. «España en África». Madrid. Revista quincenal. Organo de los Centros comerciales hispano-marroquíes. Año III. Número 17. 15 Diciembre 1908.

«Museo Comercial de productos africanos fundado por el Centro hispano-marroquí». Barcelona, 1907.

«Información elevada á la Comisión del Congreso encargada de dictaminar sobre el proyecto de comunicaciones marítimas y protección á las industrias navales». Madrid, 1908.

Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. «Boletín». Tomo III. Números 58-59. Septiembre-Diciembre 1907. Números 60-61. Enero-Abril 1908.

Institución Libre de Enseñanza. Madrid. «Boletín». Año XXXI. Números 572-573. Noviembre-Diciembre 1907. Números 574-578. Enero-Mayo 1908.

Institut d'Estudis Catalans. Barcelona. «Les pintures murals catalanes: Pedret». Fascicle I. 1908.

Dictamen-Acord de constitució.» Barcelona, 1908.

Instituto general y técnico de Cuenca. «Memoria correspondiente al curso de 1906 á 1907». Cuenca, 1908.

Instituto general y técnico de Navarra. «Memoria del curso académico de 1906 á 1907 leída en la solemne apertura del curso de 1908». Pamplona, 1908.

Instituto general y técnico de Vitoria. «Memoria del curso de 1906 á 1907». Vitoria, 1908.

Instituto general y técnico de Zaragoza. «Memoria del curso de 1906 á 1907». Zaragoza, 1908.

Junta de Iconografía Nacional. «Guerra de la Independencia: Retratos». Madrid, MCMVIII.

Liga Marítima Española. Madrid. «Boletín Oficial». Año VII. Número 45. Noviembre-Diciembre 1907. Año VIII. Números 46-47. Enero-Abril 1908.

«Vida Marítima». (Órgano de propaganda de la Liga Marítima Española). Madrid. Año VI. Números 215-216. 20-30 Diciembre 1907. Año VII. Números 217-233. 10 Enero-20 Junio 1908.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. «Memoria y cuenta general correspondientes al año de 1907». Madrid, 1908.

Patronato Real para la represión de la trata de blancas. Madrid. «Boletín». Año I. Núm. 6. Diciembre 1907. Año II. Números 7-11. Enero-Mayo 1908.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. «Boletín». Segunda época. Núm. 4. Diciembre 1907. Núm. 5. Marzo 1908.

«Memoria leída por el Secretario general, Ilmo. Sr. D. Enrique Serrano Fatigati, en la sesión del día 26 de Abril de 1908» y «Discurso inaugural sobre el tema «El dragón y la serpiente en el Capitel románico», por el Excmo. Señor D. Ricardo Velázquez Bosco». Madrid, 1908.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. «Boletín».

Año VIII. Número 28. Octubre-Diciembre 1907. Núm. 29. Enero-Marzo 1908.

«Discursos leídos en la recepción pública de D. Isidro Bonsoms y Sicart el día 9 de Mayo de 1907». Barcelona.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid. «Revista». Tomo VI. Números 1-4. Julio-Octubre 1907. Números 7-10. Enero-Abril 1908.

«Discursos leídos en la recepción pública del Sr. D. Vicente de Garcini y Pastor el dia 7 de Junio de 1908». Madrid.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. «Concursos pendientes y Catálogo alfabético de sus publicaciones». Madrid, 1908.

«Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas al dar posesión de sus plazas á los individuos de número de la misma». (Abril 1894-Febrero 1905). Tomo VII. Madrid, 1908.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. «Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier en la sesión inaugural del curso de 1907-908, celebrada en 21 de Enero de 1908». Madrid.

«Discurso-resumen del curso de 1906-907 leído por el Secretario general, Sr. D. César Davara y Pereira». Madrid, 1908.

«Acta de la Junta general ordinaria celebrada el 27 de Julio de 1814 por la Real Academia de Derecho civil y canónico, titulada de la Purísima Concepción». Madrid, MCMVIII.

Real Academia de Medicina. «Anales». Tomo XXVII. Cuaderno 4.° 30 Diciembre 1907. Tomo XXVIII. Cuaderno 1.° 30 Marzo 1908. Madrid.

«Discurso leído en la solemne sesión inaugural del año 1908 por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Eugenio Gutiérrez y González, conde de San Diego». Madrid, 1908.

«Memoria leída en la solemne sesión inaugural del año 1908 en dicha Real Academia el 26 de Enero de dicho año, por su Secretario perpetuo el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Iglesias y Díaz». Madrid.

«Discursos leídos en la recepción pública del Académico electo

Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Fernández-Chacón el día 12 de Abril de 1908». Madrid.

«Discursos leídos en la recepción pública del Académico electo Ilmo. Sr. D. Dalmacio García é Icaza el día 31 de Mayo de 1908». Madrid.

«Discursos leídos en la recepción pública del Académico electo Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Maestre y Pérez el día 24 de Mayo de 1908. Madrid.

Real Sociedad Geográfica. Madrid. «Boletín». Sumario. Tomo L. Primer trimestre de 1908.

«Revista de Geografía colonial y mercantil». (Órgano oficial de la Sección colonial del Ministerio de Estado). Madrid. Tomo IV. Núm. 12. Diciembre 1907. Tomo V. Números 1-5. Enero-Mayo 1908.

Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. «Boletín». Año V. Núm. 60. Diciembre 1907. Año VI. Números 61-65. Enero-Mayo 1908.

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Madrid. «Boletín». Núm. 272. 1.° Diciembre 1907. Números 273-278. 1.° Enero-1.° Junio 1908.

Sociedat Arqueológica Luliana. Palma (Baleares). «Bolletí». Any XXII. Tomo XI. Núm. 316. Juriol 1906. Números 335-339. Febrer-Juny 1908.

Universidad de Oviedo. «Anales». Tomo IV. 1905-1907. Oviedo, 1907.

Universidad de Sevilla. «Discurso pronunciado por D. Manuel Sánchez de Castro en la iglesia de la misma Universidad el día 2 de Mayo de 1908, para conmemorar el primer centenario de la guerra de la Independencia». Sevilla.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS

Académie Impériale des Sciences de St.-Pétersbourg. «Bulletin». VI série. N.° 18. 15 Décembre 1907.—N.os 1-10. 15 Janvier-1er Juin. St.-Pétersbourg, 1908.

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris. «Comptes

rendus des séances de l'année 1907». Bulletins d'Octobre-Décembre 1907.—Janvier-Mars 1908.

Académie Royale des Sciences et des Lettres de Danemark Copenhague. «Regesta Diplomatica Historiæ Danicæ». é. ries secunda. Tomus postérior. Kobenhaon, 1907.

«Oversigt over det kongelige danske videnskabernes selskabs Forhandlinger. Nos 3-6. 1907.—N° 1. Kobenhaon, 1908.

«L'Empire des Sassanides; le peuple, l'état, la cour», par Arthur Christensen. Kobenhaon, 1907.

Académie des Sciences de Cracovie. «Bulletin international». Nos 3-10 Mars-Décembre 1907.—Nos 1-4 Mars-Avril 1908.

Archivo y Biblioteca Nacional de Honduras. «Revista». Tomo III. Entregas XXI-XXIV. Tomo IV. Entregas I-IV. Tegucigalpa, 1907.

«Asamblea Constituyente de 1908». Tegucigalpa.

Association internationale des Académies. Leyde. «Encyclopédie de l'Islam.—Dictionnaire géographique, ethnographique et biographique des peuples musulmans». 1re livraison. Paris, Leyde, 1908.

Ateneo de Costa Rica. «Páginas Ilustradas». Año V. Núm. 181. San José, 1908.

Biblioteca Nacional de Honduras. Tegucigalpa. «Apuntes para la Historia de Honduras», por D. Robustiano Vera. Santiago de Chile, 1899.

«Ligeras observaciones al curso elemental de Historia de la Lengua Española», por el Lic. D. Antonio R. Vallejo. Tegucigalpa, 1907.

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. Italia. «Bolletino delle pubblicazioni italiane ricevute per diritto di Stampa». Numero 84. Dicembre 1907. Numeros 85-89 Gennaio-Maggio 1908.

Centro de Sciencias, Letras e Artes de Campinas. Brazil. «Revista.» Anno VI. Fasc. 3. N° 15. 30 Setembro 1907.

Collegii Historici Academiae Litterarum Crac. «Scriptores rerum Polonicarum». Tomus XIX. (Stanislai Oswiecim diarium

1643-1651.) Tomus xx. (Diaria Comitiorum Polonie anni 1597.) Krakowie, 1907.

Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi. Bordeaux. «Bulletin Italien». xxixe année. N° 4. Octobre-Décembre 1907.—xxxe année. Tome VIII. N°s 1-2. Janvier-Juin 1908.

«Bulletin Hispanique». xxixe année. N° 3. Juillet-Septembre 1907.—xxxe année. N°s 1-2. Janvier-Juin 1908.

«Revue des Études Anciennes». Paris. Tome x. N°s 1-2. Janvier-Juin 1908.

Faculty of Political Science of Columbia University. New-York. «Political Science Quarterly». Vol. XXII. N° 4. December 1907.—Vol. XXIII. N°s 1-2. March-June 1908.

Hispanic Society of America. New-York. «Catalogue of Publications». New-York, 1908.

Historical Society of Quebec. «Transactions». N° 27. Sessions of 1906-907.

Historischen und antiquarischen Gesellschaft zu Basel. «Basler Zeitschrift für Geschichte und Altertumskunde». VII. Band. 2. Heft. Basel, 1908.

Hrvatsko-Slavonosko-Dalmatinskoga Zemaljskoga Arkiva. Zagreb. «Ujenib». Godina IX. Sveska 3-4. 1907. Godina x. Sveska 1. Zagreb, 1908.

Institut Égyptien. Le Caire. «Bulletin». Quatrième série. N° 6. N° 7 (Procès-verbaux et communications). Cinquième série. Tome premier (Fasc. 1). Le Caire, 1907.

«Mémoires». Tome v. Fasc. II. Le Caire, 1907.

Instituto do Ceará. Brazil. «Revista trimensal». Tomo XXI. Anno XXI. 3.° e 4.° trimestres de 1907. Fortaleza, 1907.

Instituto Historico e Geografico Brazileiro. Río de Janeiro. «Revista». Tomo LXVIII. Parte II. Tomo LXIX. Parte I. Río de Janeiro, 1908.

Instituto Histórico del Perú. Lima. «Revista Histórica». Año II. Trimestres I-III. Lima, 1907.

Instituto Paraguayo. Asunción. «Revista». Año IX. Números 57-58. 1907.—Año x. Núm. 59. Asunción, 1908.

K. B. Akademie der Wissenschaften zu München. «Sitzungsberichte der philosophich-philologischen und der historischen klasse». Heft. II. München, 1907.

«Abhandlungen. Studien zur ältesten Geschichte Münschens». München, 1907.

Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften zu Wien. «Sitzungsberichte der philosophisch-philologischen und der historischen klasse». Heft III. Jahrgang 1907. München, 1908.

«Fontes Rerum Austriacarum». LX, band. Wien, 1907.

«Almanach». Siebenundfünfzigster jahrgang. 1907. Wien.

«Zum 45. Buche des Livius», von Dr. Auton Zingerle. Wien, 1907.

«Wiener hebräische Epitaphien», von Dr. Bernhard Wachstein. Wien, 1907.

«Die Redeutungsgeschichte der romanischen Wortsippe», von Elise Richter. Wien, 1908.

«Über die Methode der Textkritik und die handschriftliche Überlieferung des Homer», von Nikolaus Wecklein. München, 1908.

«Die Anfänge der Hospitaliter auf Rhodos 1310-1355», von Haus Prutz. München, 1908.

«Die Entwickelung der Wertlehere», von Lujo Brentano. München, 1908.

Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften. Berlin. «Sitzungsberichte». XXXIX-LIII. 17 October-12 December 1907.—I-XXIII. 9 Januar-30 April 1908.

«Abhandlungen». Aus dem Jahre. Berlin, 1907.

«Acta Borussica. Denkmäler der Preussischen Staatsverwaltung im 18 Jahrhundert. Das Preussische Münzwesen im 18 Jahrhundert (1740-1755)». Berlin, 1908.

«Politische correspondenz Friedrich's des Grossen». Zweinddreissigster band. Berlin, 1908.

Museo Nacional de México. México. «Anales». 2.ª época. Tomo IV. Números 8-12. 1907.—Tomo V. Números 1-2. México, 1908.

«Los Calendarios Mexicanos», por D. Mariano Fernández de Echevarría y Veytia. 1907.

Museu Ethnologico Português. Lisboa. «O Archeologo Português». Vol. XII. N°s 9-12. Setembro-Dezembro 1907.

Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portuguezes. Lisboa. «Boletim». Quarta série. Tomo XI. N.° 4. 1907. N.° 5. Lisboa, 1908.

Reale Accademia dei Lincei. Roma. «Rendiconti». Classe di Scienze morali, storiche e filologiche. Serie quinta. Vol. XVI Fasc. 6°-12° e Indice del volume. Roma, 1907.

«Atti». Notizie degli scavi di antichità. Anno CCCIV. Vol. IV. Fascicolos 7-10. Roma, 1907.

«Annuario della R. Accademia dei Lincei, 1908, CCC della sua fondazione». Roma, 1908.

Reale Deputazione di Storia Patria. Parma. «Archivio Storico per le Provincie Parmensi». Nuova serie. Vol. VII. Anno 1907.

Reale Deputazione Veneta di Storia Patria. «Nuovo Archivio Veneto». Periodico storico trimestrale. Tomo XIV. Parte II. Num. 68. 1907. Num. 69. Tomo XV. Parte I. Venezia, 1908.

Reale Società Romana di Storia Patria. Roma. «Archivio». Vol. XXX. Fascicolos III-IV.

Royal Irish Academy. Dublin. «Proceedings» Vol. XXVII. Section C. N°s 1-4. Dublin, 1908.

Sociedad Jurídico Literaria. Quito. «Revista». Año V. Tomo IX. Números 52-54. Octubre-Diciembre 1906.

Sociedade de Geographia de Lisboa. «Boletim». 25.ª série. Numeros 9-10. Setembro-Outubro 1907. 26-27 série. Numeros 1-2. Janeiro-Fevereiro 1908.

Sociedade Scientifica de São Paulo. Brazil. «Revista». Vol. II. Numeros 1-8. Janeiro-Agosto 1907.

Socità di Storia, Arte, Archeologia della provincia di Alessandria. Italia. «Rivista». Anno XVI. Fascicolo XXVIII. Serie II. Ottobre-Decembre 1907. Anno XVII. Fascicolo XXIX. Serie II. Gennaio-Marzo 1908.

«Gli Statuti inediti di Rosignano». Fascicolos XIV-XV. Alessandria, 1907.

Società di Storia Patria per la Sicilia Orientale. Catania. «Archi

vio Storico per la Sicilia Orientale». Periodico quadrimensale. Anno v. Fascicolo i. Catania, 1908.

Società Storica Lombarda. Milano. «Archivio Storico Lombardo». Serie quarta. Fasc. xvi. Dicembre 1907. Fasc. xvii. Marzo 1908.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers (France). «Bulletins». Publication trimestrielle. Troisième série. Tome i. Juillet-Décembre 1907.

Société des Antiquaires de Zürich. «Mitteilungen». Band xxvi. Heft 6. Zürich, 1908.

Société d'Archéologie de Bruxelles. «Annales». (Mémoires, rapports et documents.) Tome vingt et unième. Livraisons iii-iv. Bruxelles, 1907.

«Annuaire». Tome xix. 1908.

Société des Bollandistes. Bruxelles. «Analecta Bollandiana». Tomus xxvii. Bruxelles, 1908.

Société des Études Juives. Paris. «Revue des Études Juives». (Publication trimestrielle.) Tome liv. Num. 108. 1er Octobre 1907. Num. 109. 1er Janvier. Tome lv. Num. 110. 1er Avril 1908.

Société de Géographie et d'Archéologie d'Oran. «Bulletin». 30e année. Tome xxvii. Fascicule cxii. 3e-4e trimestres. Octobre-Décembre 1907. Tome xxviii. Fascicule cxiv. 1er trimestre. Mars 1908.

Société d'Histoire Diplomatique. Paris. «Revue d'Histoire Diplomatique». Vingt-deuxième année. Numéros 1-2. Paris, 1908.

Société d'Histoire à Utrech. «Bijdragen en Mededeelingen van et Historich Genootzschap». Amsterdam, 1907.

Société Historique Algérienne. Alger. «Revue Africaine». Cinquante et unième année. Nos 266-267. 3e et 4e trimestres, 1907.

Société des Langues Romanes. Montpellier. «Revue». Tome l. ve série.—Tome x. Nos iv-vi. Juillet-Décembre, 1907.—Tome li. vie série.—Tome i. N° i. Janvier-Février, 1908.

Société Nationale des Antiquaires de France. Paris. «Bulletin».

(Publication trimestrielle). 2e-4e trimestres. Paris, 1907. Année 1908. 1er trimestre.

«Mémoires et documents. Mettensia» (Fascicule supplémentaire). Paris, 1907.

The Catholic University of America. Washington. «Bulletin». Vol. xiv. Nos 1-6. January-June, 1908.

«General Index». Vols. i-xiii. 1895-1907. Washington, 1908.

Universidad Nacional del Paraguay. Asunción. «Anales». Año viii. Tomo octavo. Número primero. Asunción, 1907.

Université Saint Joseph Beyrouth (Syrie). «Al-Machrig». Revue catholique orientalle bimensuelle. (Sciences-Lettres-Arts). N° 24. 15 Décembre 1907.— xi année. Nos 1-6. Janvier-Juin 1908.

DE PARTICULARES NACIONALES

Alcalde del Río (Sr. D. M. H.) «La Caverne d'Altamira à Santillane près Santander (Espagne)», par Émile Cartailhac et Henri Breuil. Monaco, 1908.

Arzadum Zabala (Sr. D. Juan). «Daoiz y Velarde». Madrid, 1908.

Castillo López (Sr. D. Angel del). «Protohistoria. Los Castros Gallegos». Coruña, 1908.

Córdova y Govantes, viuda de Cepeda (Ilma. Sra. D.ª María de). «La Avellaneda. Autobiografía y cartas de la ilustre poetisa hasta ahora inéditas». Huelva, 1907.

Cortejarena y Aldevó (Excmo. Sr. D. Francisco de). «Centenario del fallecimiento del Dr. D. José Severo López (1807-1907)». Madrid, 1908.

Cuervo (Rdo. P. Fr. Justo). «Obras de Fr. Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo». Tomos iii y iv. Madrid, 1907.

Fogués Cogollos (Sr. D. José F.) «Homenaje de la Diócesis de Coria á su Ilmo. Obispo D. Juan Alvarez de Castro, mártir de la independencia española». Cáceres, 1908.

Guiard Larrauri (Sr. D. Teófilo). «Historia de la Noble Villa de Bilbao». Tomos i-ii. Bilbao, 1906.

Hazañas y la Rúa (Sr. D. Joaquín). «Necrología del Ilmo. Sr. Don Servando Arbolí y Faraudo». Sevilla, 1908.

Iglesia (Sr. D. Santiago de la). «Catálogo de la Sección de prehistoria gallega». Ferrol, 1907.

Lafuente Vanrell (Sr. D. Lorenzo). «Geografía é Historia de Menorca». Barcelona, 1907.

Liñán y Heredia (Sr. D. Narciso José de). «Significación arqueológica del arte heteo». Madrid, 1908.

«Los Mosaicos de Fernán-Núñez. (Interesante descubrimiento)». Madrid, 1907.

Lorenzo d'Ayort (Sr. D. Manuel). «La Iberiada», poema en prosa Canto VIII. Avila. Madrid, 1908.

Malo de Poveda (Dr. B.) «Misión de la mujer en la lucha contra la tuberculosis». Madrid, 1908.

«La Comisión permanente contra la tuberculosis». Madrid, 1908.

«Dispensarios». Madrid, 1908.

Marín (R. P. Fr. Francisco). «Panegírico de Santo Tomás de Aquino». Avila, 1908.

Martín Cerezo (Sr. D. Saturnino). «El Sitio de Baler. (Notas y recuerdos)». Guadalajara, 1904.

Murúa y Valerdi (Sr. D. Agustín). «Momentos importantes en la Historia de la Química orgánica». (Memorias de la Real Academia de Ciencias y Letras de Barcelona.) 1907.

Ortiz del Barco (Sr. D. Juan). (M. Rodríguez San Martín). «Los Franciscanos». San Fernando, 1908.

Rico (Viuda de). «Catálogo de libros y folletos raros, reimpresiones, reproducciones, etc., que se venden en la librería de Bibliófilos españoles». Madrid, 1908.

Riva (Sr. D. E. de la). «El Trabajo y el Capital». Madrid, 1908.

Sagarra (Sr. Ferrán de). «Los segells del Rey en Jaume I». Barcelona, 1908.

«Sigilografía dels comtes d'Urgell». Barcelona, 1908.

Sánchez (Sr. D. Juan M.) «Bibliografía zaragozana del siglo XV». Madrid, MCMVIII.

Santiago-Gadea (Sr. D. Augusto C.) «La guerra de la Indepen-

dencia. El Dos de Mayo. Almira. Rojo. Silva. Gallego». Madrid, 1908.

Siveza Font, Pbro. (Sr. D. Sebastián). «Apuntes histórico-descriptivos de la villa de Canals». Valencia, 1907.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS

Azan (Mr. le capitaine Paul). «Récits d'Afrique.—La Légion étrangère en Espagne. 1835-1839». Paris, 1907.

Reylié (Mr. le général Sr. de). «Prome et Samara.—Voyage archéologique en Birmanie et en Mésopotamie». Paris, 1907.

Calléja (Mr. F.) «Rectification de l'Ancien Alphabet Arabe dit Phénicien». Alger.

Casamichela (Sr. Dr. G. de). «Il tempio monumentale di S. Francesco in Lucca». Roma, 1908.

Chervin (Mr. le Dr.) «Conférence sur l'Anthropologie bolivienne». Paris, 1908.

Gallì (Sr. Ettore). «Un mótino di soldati spagnuoli in Italia e La vendita d'una Giurisdizione nel 1500». Pavía, 1907.

García (Sr. D. Genaro). «El clero de México durante la dominación española, según el Archivo inédito archiepiscopal metropolitano». México, 1907.

«Documentos para la Historia de México.—La intervención francesa en México, según el Archivo del mariscal Bazaine». (Segunda y tercera parte). México, 1908.

Grandmaison (Mr. Geoffroy). «L'Espagne et Napoléon. 1804-09». Paris, 1908.

López (Rdo. P. Atanasio). «Compendium vitae venerabalis Franciscae Mariae de Jara». Firenze, 1908.

Pólit (Mgr. Manuel-Marie). «Œuvres complètes de Sainte Térèse de Jésus. Traduction nouvelle par les carmélites du premier monastère Paris». Tomes premier et second. Paris, 1907.

Rirques (Sr. D. Francisco), Cónsul general de Venezuela en Madrid. «Memoria que dirige al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela el Ministro de Guerra y Marina en 1907». Tomos 1.º y 2.º Caracas, 1907.

Rivas Groot (Sr. D. José M.) «El Papa, árbitro internacional». Bogotá, 1908.

Rodríguez y García (Sr. Dr. D. José A.) «Bibliografía de la Gramática y Lexicografía castellanas y sus estudios afines». Habana. Primera parte. Vol. II. Cuadernos 66 á 69. 1907. Cuadernos 70 á 73. Habana, 1908.

Tavera-Acosta (Sr. B.) «En el Sur (Dialectos indígenas de Venezuela)». Ciudad-Bolívar, 1907.

Trelles (Sr. D. Carlos M.) «Ensayo de Bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII». Matanzas, 1908.

Indices de la Bibliografía médico-farmacéutica cubana». Habana, 1907.

Vásconez Tobar (Sr. D. Gabriel). «Apuntes históricos acerca del Seminario Mayor de San José de la Archidiócesis de Quito». Quito, 1907.

Vecchi (Sr. Profesor Emilio Augusto), «Antonio Cabreira.—Noticia succinta da sua vida e obras». Lisboa, 1907.

PUBLICACIONES NACIONALES RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Cádiz». Año I. Primer trimestre 1908.

«Boletín de Santo Domingo de Silos». Burgos. Año 10, números 3-8, Enero-Junio 1908.

«Cultura Española» (antes Revista de Aragón). Madrid. Números IX-X, Febrero-Mayo MCMVIII.

«El Eco Franciscano». Santiago (Coruña). Año XXIV, núm. 343, 15 Diciembre 1907. Año XV, números 344-354, 1.° Enero-1.° Junio 1908.

«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año VI, tomo I, números 3-12, 1.° Febrero-15 Junio 1908.

«La Ciudad de Dios». Revista quincenal, religiosa, científica y literaria, publicada por los Padres Agustinos de El Escorial. Madrid. 3.ª época. Núm. VIII, 20 Diciembre 1907. Año XXVIII. Vol. LXXV. Números I-VIII, Enero-20 Abril 1908. Vol. LXXVI. Números I-IV, 5 Mayo-20 Junio 1908.

«Memorial de Artillería». Madrid. Año 62. Serie v, tomo iv, entrega 6.ª, Diciembre 1907. Año 63. Serie v, tomo v, entregas 1.ª-6.ª, Enero-Junio 1908.

«Entrega extraordinaria del primer Centenario del Dos de Mayo de 1808». Madrid, 1908.

«Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año LXII. Cuarta época. Tomo XXIV. Núm. XII. Diciembre 1907. Año LXIII. Cuarta época. Tomo XXV. Números I-V. Enero-Mayo 1908. (Dedicado el núm. V á la guerra de la Independencia.)

«Memoria referente á los estudios practicados en 1905 en Francia é Italia». Madrid, 1907.

«Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societatis edita». Matriti. Annus 14. Fasciculus 169-175, Januario-Julio 1908.

«Razón y Fe». Madrid. Revista mensual, redactada por Padres de la Compañía de Jesús. Año VII. Tomo XX. Números 1-4, Enero-Abril 1908. Tomo XXI. Números 1-2, Mayo-Junio 1908.

«Real Academia Gallega». Coruña. Año II. Núm. 13, 20 Junio 1907. Núm. 18, 20 Enero 1908.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». (Organo oficial del Cuerpo facultativo del ramo.) Madrid. 3.ª época. Año XI. Septiembre-Diciembre 1907. Año XII. Enero-Abril 1908.

«Revista de Estudios Franciscanos». Publicación mensual, dirigida por los Padres Capuchinos de Cataluña (Barcelona). Sarriá. Año II. Números 13-18, Febrero-Junio 1908.

«Revista de Extremadura». Cáceres. Año IX. Núm. CII. Diciembre 1907. Año X. Números CIII-CVII. Enero-Mayo 1908.

«Revista general de Marina». Madrid. Tomo LXI. Cuaderno 6.º Diciembre 1907. Tomo LXII. Enero-Mayo 1908.

PUBLICACIONES EXTRANJERAS RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Archives Héraldiques Suisses». Zurich. Jahrgang XXI. Heft 2-4. 1907.

«Archivum Franciscanum Historicum». Annus I. Fasc. I-III. Firenze, 1908.

«Études». Revue fondée en 1856 par des Pères de la Compagnie de Jésus. Paris, 44e année. Tome 113e de la collection. N° 24. 20 Décembre 1907. 45 année. Tome 114e de la collection. Nos 1-12. 5 Janvier-20 Juin 1908.

«La Civiltà Cattolica». Roma. Anno 58°. Quaderno 1.380. 21 Dicembre 1907. Quadernos 1.381-1.391. 4 Gennaio-6 Giugno 1908.

«Madonna Verona». Verona. Annata prima. Fascicolos 1-4. Inverno 1907. Anno II. Fascicolo 1. Gennaio-Marzo 1908.

«O Instituto». Revista scientifica e litteraria. Coimbra. Volume 54. Nos 9-12. Setembro-Decembro 1907. Volume 55. Nos 1-2. Janeiro-Fevereiro 1908.

«Um additamento ao Instituto», por Antonio Cabreira. Lisboa, 1908.

«Paléographie Musicale.—Les principaux manuscrits de chant grégorien, ambrosien, mozarabe, gallican, publiés en facsimilés phototypiques». Paris-Leipzig. Vingtième année. Nos 77-78. Janvier-Avril 1908.

«Polybiblion». Revue Bibliographique Universelle. Paris.

«Partie Littéraire». Deuxième série. Tome soixante-sixième. CX de la collection. Sixième livraison. Décembre 1907. Tome soixante-septième. Première-cinquième livraison, Janvier-Mai 1908.

«Partie Téchnique». Deuxième série. Tome trente-troisième. CXI de la collection. Deuxième livraison. Décembre 1907. Tome trente-quatrième. Première-Cinquième livraison. Janvier-Mai 1908.

«Revue Celtique». Paris. Vol. XXVIII. N° 4. Octobre 1907. Volume XXIX. Nos 1-2. Janvier-Avril 1908.

«Revue Hispanique». Paris. Tome XVI. Nos 50-51. 1907.

«Revue Historique» Paris. 33e année. Tome XCVI. (Volume supplémentaire). 1908. 33e année. Tome XCVII. Nos 1-2. Janvier-Avril 1908.—Tome XCVIII. N° 1. Mai-Juin 1908.

«Rivista di Storia Antica». Anno XI. Fascicolos 3-4. Padova (Italia), 1907.

«Rivista Storica Italiana». Torino. Anno XXIV. 3.a serie. Vol. VI.

Fasc. 4. Ottobre-Dicembre 1907. Anno xxv. Vol. VII. Fascicolo 1. Gennaio-Marzo 1908.

«The English Historical Review». London. Vol. XXIII. Nos 89 90. January-April 1908.

DE LAS REDACCIONES Y POR CORREO

«Academia Heráldica». Madrid. Tomo III. Enero-Abril 1908. Tomo IV. Mayo 1908.

«Archivo Extremeño». Badajoz. Revista mensual. Año I. Números 1-4. 29 Febrero-25 Mayo 1908.

«Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón». Zaragoza. Año I. Núm. 6. Noviembre-Diciembre 1907.

«El Curioso Americano». Habana. Epoca IV. Año II. Números 3-4. Marzo-Abril 1908.

«El Curioso Averiguador de Valencia de Alcántara». Revista mensual. Números 4-8. Febrero-Junio 1908.

«Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes». Madrid. Año XX. Núm. 862. 10 Abril 1908.

«Gaceta judicial de la República de Honduras». Tegucigalpa. Año XI. Números 482-489. 5-20 Diciembre 1907. Números 499-506. 3-28 Enero 1908. Números 522-531. 24 Marzo-24 Abril 1908.

«Gaceta Política». Madrid. Revista parlamentaria y diplomática. Año I. Núm. 3. 1.° Junio 1908.

«Gefässe Terrakotten u. Marmorskulpturen Gold-u. Bronzeschmuck, etc.» N° 305. München, 1908.

«Kosmos». Buenos Aires. Revista quincenal ilustrada. Año IV. Números 87-88. 1-15 Diciembre 1907. Año V. Números 89-92. Enero-Abril 1908.

«La cuestión ferrocarrilera en el Congreso Nacional». Asunción, 1907.

«La Gaceta». Periódico oficial de la República de Honduras. Año XXXII. Números 2.916-2.940. 1-29 Noviembre 1907. Números 2.974-2.983. 20-31 Enero 1908. Números 3.013-3.029. 30 Marzo-29 Abril 1908.

«Monumentos arquitectónicos de España». Madrid. Cuadernos 20-26.

«Nouvelles Archives des Missions Scientifiques et Littéraires». Tome XIII. Fascicule 4. Paris, 1906.

«Por el Arte». Madrid. Revista mensual. Año I. Núm. 12. Diciembre 1907.

«Progreso». (Revista esperantista.) París. Núm. 1. Marzo 1908.

«Revista de Derecho internacional y política exterior». Tratados de 1907. Primera parte. Madrid, 1907.

«Crónica». Año III. Números 7-12. Julio-Diciembre 1908.

«Sumario». Tomo III. Núm. 3. Madrid, 1907.

«Revista española de dermatología y sifiliografía». Madrid. Año IX. Núm. 108. Diciembre 1907. Año X. Números 109-112. Enero-Abril 1908.

«Revista de Obras Públicas». Madrid. Año LV. Números 1.681-1.683. 12-26 Diciembre 1907. Año LVI. Números 1.684-1.708. 2 Enero-18 Junio 1908.

«Revista parroquial de acción social católica». Madrid. Año I. Números 1-2. Enero-Febrero 1908.

«Revue Épigraphique». Paris. Vingt-neuvième année. Tome V. N° 121. Avril à Mars 1908.

«Unión Ibero-Americana». Madrid. Año XXI. Núm. 12. Diciembre 1907. Año XXII. Números 1-5. Enero-Mayo 1908.

«Memoria correspondiente al año 1907». Madrid. Enero 1908.

«Vida Española». Buenos Aires. Periódico semanal. Año I. Números 1-21. 5 Enero-24 Mayo 1908.

«Voz de San Antonio». Revista mensual ilustrada. Braga (Portugal). 14.° anno. 7.ª serie. Numeros 13-15. Janeiro-Março 1908.

POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA

«Boletín de la Librería». (Publicación mensual). Obras antiguas y modernas. Librería de la Viuda é Hijos de M. Murillo, Alcalá 7, Madrid. Año XXXV. Números 5 6. Noviembre-Diciembre 1907. Números 7-10. Enero-Abril 1908.

Colección de libros y Documentos referentes á la Historia de América. (Tomo VII. «El extrañamiento de los jesuítas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay, por Decreto de Carlos III»). Estudio del P. Pablo Hernández. (Tomo VIII. «Relaciones históricas y geográficas de América Central»). Madrid, 1908.

«El Círculo de Bellas Artes en el 1.er Centenario de la guerra de la Independencia». Madrid, 1908.

Nueva Biblioteca de Autores españoles, bajo la dirección del Excelentísimo Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. «Historia de la Orden de San Jerónimo», por Fr. José de Sigüenza. 2.ª edición. Publicada con un Elogio de Fr. José de Sigüenza por D. Juan Catalina García, de la Real Academia de la Historia. Tomo I. Tomo II. (Comedias de Tirso de Molina). Madrid, 1907.

INFORMES

I

LECCIONES Y LECTURAS DE GEOGRAFÍA ESPECIAL DE ESPAÑA

Cumpliendo el encargo con que se sirvió favorecerme el Excelentísimo Sr. Director, tengo la honra de informar acerca del libro titulado *Lecciones y lecturas de Geografía especial de España*, escrito por el Sr. D. Angel Bellver y Checa, y remitido á esta Real Academia, para que sobre él dé dictamen, por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

El Sr. Bellver es catedrático, por oposición, de Geografía é Historia en el Instituto de Burgos, y ha solicitado de la Superioridad que, previos los informes necesarios, se declare que la citada obra es de mérito para los ascensos en la carrera del Profesorado.

En el margen de la instancia que el autor dirigió al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y que éste ha pasado, con la obra y para los efectos del informe, á la Academia, hay una nota, suscrita por el Sr. Director del Instituto de Burgos, que dice: «Esta Dirección, al informar la presente instancia, se cree en el deber de hacer presente que el catedrático que la suscribe es acreedor á cualquier distinción, pues es un profesor celoso y competente en extremo.»

Y ciertamente, la competencia del Sr. Bellver queda bien acreditada con sus *Lecciones y lecturas de Geografía especial de España*.

La obra, adaptada á la índole y extensión de la asignatura en la 2.ª enseñanza, divídese en dos partes: la descripción general

de España y la particular de sus antiguas regiones históricas y actuales provincias.

En la primera parte revela el autor el conocimiento que tiene de los mejores y más recientes trabajos sobre configuración ó relieve del suelo de nuestra Península; entre otros, los del doctísimo geólogo español Sr. D. Federico de Botella y los estudios de los alpinistas franceses. Con tan buenas enseñanzas, no podía incurrir el Sr. Bellver en el error tan general de suponer levantado el suelo peninsular en esa línea continua de sierra ó serie de alturas á que han dado en llamar Cordillera Ibérica. El catedrático del Instituto de Burgos enumera y describe los elementos orográficos de la Península hispana y entre ellos nos presenta las dos mesetas centrales cuyos rebordes al oriente vienen á formar, no la cordillera, que no la hay, sino el sistema ibérico, es decir, la gran divisoria entre Atlántico y Mediterráneo, constituída por macizos más ó menos aislados y altos páramos.

En esta primera parte trátase además del carácter general de la hidrografía y del clima de España, de nuestras industrias agrícolas, extractivas y manufactureras, del comercio y de las vías de comunicación, de la etnografía, del régimen político y administrativo, y en suma, de cuanto importa conocer para formar cabal idea, en términos generales, de la Geografía española desde los puntos de vista físico y político.

Las consideraciones que hace el autor acerca de la influencia que en la historia del pueblo español ha ejercido y ejerce nuestra situación geográfica, y las que, al tratar de las causas que modifican el clima, apunta someramente—como lo exige la índole elemental del libro—respecto á la tala de los montes, que considera como una verdadera desgracia nacional, revelan que comprende todo el alcance y valor que la Geografía tiene como ciencia que relaciona la forma y las condiciones del elemento físico ó natural con la manera de ser de los hombres y los pueblos.

En la parte segunda, ó sea en la descripción particular de las provincias, hay también párrafos dedicados á la reseña geográfico-histórica de cada uno de los antiguos reinos ó grandes regiones de España.

La especial circunstancia que da mayor valor á esta segunda parte es lo que el Sr. Bellver llama *Lecturas geográficas*, que viene á ser algo así como ampliación ó complemento de la descripción de cada provincia; pero fijándose en lo más culminante ó característico que hay en ellas, ya desde el punto de vista propiamente geográfico, ya bajo cualquiera de los conceptos artístico, arqueológico, histórico ó económico. Aparecen, por ejemplo, en esas *Lecturas* la Serranía de Cuenca, los pinares de Soria y los Picos de Urbión, la Rioja, la Tierra de Campos, las Rías de Galicia, el Bierzo, la Sierra de Gredos, la Mancha y las fuentes del Guadiana, las huertas de Valencia y de Murcia; los Sitios reales de Madrid y de Segovia, la gran Toledo, Mérida, Yuste y Guadalupe, Salamanca y su Universidad, San Juan de la Peña, la catedral de Córdoba y la Alhambra; Covadonga, las Navas de Tolosa, Bailén; Bilbao y su industria, Barcelona y sus fábricas, Río Tinto y sus minas, etc., etc., y todo ello presentado y escrito con tal arte y en forma tan amena, que seguramente el joven alumno de los Institutos ha de leerlo con el vivo interés que despiertan descripciones y relatos de cosas curiosas y bien contadas, siendo así fácil conseguir el principal objetivo del maestro: crear ó estimular el gusto y la afición del discípulo hacia la materia que le enseña.

Por las razones expuestas, opina el que suscribe que—salvo el más acertado parecer de la Academia—procede informar favorablemente sobre la pretensión del catedrático Sr. D. Angel Bellver y Checa, es decir, que para los ascensos en su carrera debe servirle de mérito la obra titulada *Lecciones y lecturas de Geografía especial de España*.

Madrid, 22 Mayo 1908.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

II

EPIGRAFÍA ROMANA Y VISIGÓTICA DE EXTREMADURA Y ANDALUCÍA

Mérida.

1) Ara de mármol blanco de 0,78 m. de altura total, 0,40 de anchura por la base y 0,36 por el neto, con 0,17 de grueso, presentando el zócalo, en su parte superior, un cornisamento que remata en forma de pirámide cuadrangular, con cuatro acróteras en sus esquinas. Elegantes caracteres del siglo II, de 0,04 m. de altura. Puntos triangulares.

D · M · S
ANTISTIAE · L · F
VERECVNDAE · AN
XVIII
ANTISTIVS · LVCAR
PIO · PATER · FILIAE
PIISSVMAE · F · C

D(is) m(anibus) S(acrum). Antistiae L(ucii) f(iliae) Verecundae an(norum) XVIII. Antistius Lucarpio pater, filiae piissumae f(aciendum) c(uravit).

Consagrado á los dioses manes. A Antistia Verecunda, hija de Lucio, de 18 años. Antistio Lucarpio, su padre, cuidó de elevar el monumento.

Existe este epígrafe en el Museo de dicha ciudad.

2) Ara de mármol blanco, rota por su parte superior; conserva el neto epigráfico y moldurado zócalo, con una altura de 0,11 m. y 0,18 de ancho.

Caracteres del siglo II de 0,015 m. de altura. Puntos triangulares.

POMPON·FARIN

MARITVS · M · F

H·S·E · S·T·T·L·

Pompon(iae) Farin(ae). Maritus m(onumentum) f(ecit).
H(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) L(evis).

A Pomponia Farina. Su marido cuidó de elevar el monumento.
Aquí descansa. Séate la tierra ligera.

Existe en la colección de D. Antonio Covarsi, en Badajoz.

Los calcos de estas dos inscripciones me han sido comunicados por nuestro compañero el distinguido arqueólogo D. J. R. Mélida, que los ha sacado en las citadas ciudades.

Solana de los Barros.

3) Teja plana de barro cocido de 0,42 m. de altura por 0,56 de longitud. Letras de 0,08 m. en el primer renglón y de 0,07 en los dos siguientes.

Las *aes* carecen de travesaño.

✝ ALLIVS BEBIVS

FAMVLVS DEI

ANNVS XXVII

Alio Bebio, siervo de Dios, de 27 años.

El nombre, enteramente romano, del difunto, da carácter de extremada antigüedad á este epígrafe, que bien pudiera remontarse al siglo v.

4) Fragmento de teja plana de barro cocido de 0,30 m. de largo por 0,14 de altura.

✝ CVNDE MARCIANVS

FAMVLO DEI ANNORV XXI

Cunde Marciano, siervo de Dios, de 21 años de edad.

Preséntase nuevamente en esta inscripción el nombre de *Cunde*, que ya apareció en el mismo lugar en el epígrafe de Lu-

cio Cunde Zótico, por mi publicado. (Boletín, tomo XLVIII, página 488.)

Ambas inscripciones existen en mi colección de Almendralejo.

Itálica.

5) Lápida de mármol blanco de 0,20 m. de ancho por 0,18 de altura. Caracteres del siglo II, altos, de 0,03 m.; puntos triangulares.

FABIA·AVI
XII · ANNIS · LA
TVS · HIS · S · EST
· T · T · L ·

Fabia Avi[*ta an*(*norum*)] *XII. Annis*(*ius*) *La*[*e*]*tus. His s*(*ita*) *est.* [*S*(*it*)] *t*(*ibi*) *t*(*erra*) *l*(*evis*).

Fabia Avita, de 12 años. Anisio Leto. Aquí descansa. Séate la tierra ligera.

Algo obscuro preséntase el sentido de esta inscripción. El enterramiento parece hubo de ser fabricado para la niña Fabia y para Laeto, sin duda en vida de éste, por lo cual su edad no se menciona, refiriéndose la invocación final á la difunta.

Esta lápida existe en la finca que en Alcalá de Guadaira posee nuestro Correspondiente el conocido arqueólogo sevillano D. José de Gestoso, á la amabilidad del cual debo el calco.

Madrid, 26 de Junio de 1908.

El Marqués de Monsalud.

III

NUEVAS INSCRIPCIONES DE CABRA, MAIRENA DEL ALCOR É ITÁLICA

Cabra.

Esta antigua ciudad episcopal *(Igabro, Egabro)* (1), hoy cabeza de partido en la provincia de Córdoba, ha dado á conocer veinte inscripciones romanas y cinco visigóticas, reseñadas éstas (2) y aquéllas (3) por Hübner.

Recientemente, en las afueras de la población, un viejo cementerio, cubierto de vegetación amenísima, próximo á la Fuente de las Piedras y sito al pie del cerro que llaman *La Atalaya*, ha sido objeto de excavaciones por parte de algunos vecinos aficionados á los estudios arqueológicos. Del resultado me ha dado resumida cuenta D. Nicolás Albornoz, jefe militar del arma de Caballería, residente en Córdoba (4).

Se han descubierto sepulcros visigóticos, que contenían esqueletos humanos, bien conservados. En las tapas no se ha visto inscripción, como acontece á las sepulturas de la misma índole, que están fuera de la basílica episcopal de *Segóbrica*, ó de Cabeza del Griego, dentro del término de la villa de Sahelices, en la provincia de Cuenca (5). Fragmentos lapídeos de un friso y de otras molduras, cuyo fondo de exornación no solamente es la cruz griega rodeada por un círculo, sino también la *svástica* (卐), y tres grandes losas, señaladas asímismo por la cruz latina, indican á no dudarlo el tipo cristiano de aquel cementerio sobrepues-

(1) *España Sagrada*, tomo XII, pág. 1-42. Madrid, 1754.
(2) *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 100-104.
(3) *Inscriptiones Hispaniae latinae*, núm. 1610-1629.
(4) Carta del 13 de Mayo de 1908.
(5) Véase el tomo XV del BOLETÍN, pág. 147.

to al pagano. En los cantos de las losas aparece y se repite esta inscripción con letras romanas del siglo IV ó V:

AVR CARI OFF

Aur(elii) Cari off(icina).

Oficina de Aurelio Caro.

No sería, pues, extraño que de ese cementerio y de su adjunta basílica procediesen las incripciones visigóticas (100-104), reseñadas por Hübner, sobre las cuales hablé detenidamente en el Boletín (1).

El sitio es hermosísimo, regado por la *Fuente de las Piedras*, que cita Madoz en su Diccionario (2) llamándola *del Pedroso*. Las excavaciones sobredichas han dado á conocer un mármol sepulcral, epigráfico del primer siglo, como lo muestra su adjunta fotografía.



(1) Tomo XXI, págs. 18 y 19; XXVIII, 413-416.

(2) Tomo V, pág. 46, col. 2. Madrid, 1846.

Señalando con letras subrayadas las que ha perdido este gran fragmento, restituyo á su integridad la primitiva inscripción, no sin advertir que no doy por cierto, sino por más ó menos probable, el suplemento de los renglones primero y antepenúltimo.

L · HORATIVS · L · F · VICTOR
FLAMEN · SACRORVM · PVB · M · I
CARVS · AMICITIIS · HIC · S · E
IVLIA · P · F
CALLIOPE · HERES · VI · S · P · C
HVIC · CONTIGET
FVNERA · PRAECLARA · FIERI
ET · PRAECIPVA
L · D · D · D

L(ucius) Horatius, L(ucii) filius, Victor, flamen sacrorum pub(licorum) m(unicipii) I(gabrensis), carus amicitiis, hic s(itus) e(st). Iulia (Publii) f(ilia) Calliope heres vi(ro) s(uo) p(onendum) c(uravit). Huic contiget funera praeclara fieri et praecipua. L(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

Lucio Horacio Víctor, hijo de Lucio, flamen del culto público del municipio de Cabra, aquí yace. Esta memoria funeral le fué erigida por cuidado de su mujer y heredera Julia Calíope, hija de Publio, la cual dispuso que al finado se hiciesen espléndidas exequias y de primera clase. El lugar de la sepultura fué otorgado por decreto de los decuriones.

Observaciones:

Renglón 1.°—El nombre de este personaje sale en la inscripción 1.185 de Sevilla.

Renglón 2.°—En la 2.105, de Arjona, Lucio Calpurnio Silvino se llama *duovir bis, flamen sacr(orum) pub(licorum) municip(ii) Alb(ensis) Ur(gavonis).*

Renglón 3.°—En la 1.763, de Cádiz, el difunto Antarcyro se denomina *amicis carus et suis.*

Advierto además que la expresión poética, ó segundo hemistiquio de un pentámetro, *carus amicitiis*, se aviene bien con el cognombre de Julia, esto es, *Calíope*, Musa de la elocuencia y de la poesía heroica. En Estepa de Herrera (1.452), Cartagena (3.490), Utiel (6.338 *nn*) y Sasamón (5.812) aparecen otros

ejemplares de tan brillante calificativo. Los renglones 6, 7 y 8 se ajustan igualmente al ritmo sonoro de la endecha elegíaca.

Heres, ó heredera de su marido, blasona Julia Calíope de ser en la presente inscripción, y como tal hubo de proveer á la construcción del mausoleo y al coste extraordinario de las exequias magníficas de su llorado marido, que dispuso se le hiciesen con toda pompa. De otras viudas, herederas de sus respectivos esposos, hay recuerdo en Tarragona (4.147) y en Peñaflor, cerca de Palma del Río (2.326).

Por último, no dejaré de notar como dato filológico que interesa á la formación del romance, ó de la lengua castellana, la pronunciación y escritura del vocablo *cóntigit*, mudado en *cóntiget*. El cambio de la *i* en *e* y viceversa, no es raro: *posuet* en vez de *posuit* (2.918), *fecet* y *ficet* en lugar de *fecit* (2.997, 5.393, 6.180) explican satisfactoriamente la ley orgánica del acento aplicado á la derivación paulatina del latín *feci* al castellano anticuado *fice* y corriente *hice*. No de otra manera al nombre romano de Cabra, *Igabro*, sustituyó el visigótico *Egabro*, que también se escribió *Aegabro*.

Flórez se equivocó imaginando que *Aegabro* fuese la forma primitiva del nombre geográfico, y sacando de este falso supuesto que provenía del vocablo griego Αἴγαγρος (*aigagros*, cabra montés), y que, por lo tanto, la fundación de Cabra se debió á los griegos (1). Semejante etimología está arrastrada por los cabellos. La forma más antigua que consta por las inscripciones romanas es *Igabrum*, de origen semítico (2), ó tal vez ibérico-turdetano *(Ligabrum, Iligabrum)*.

No es maravilla que las losas cristianas, estampilladas con la leyenda *Aur*(*elii*) *Cari off*(*icina*), puedan atribuirse al siglo IV ó V, y aun al III. Nadie ignora que cerca del año 288 era obispo de Cabra Synagio, que con su presbítero Victoriano asistió al concilio de Iliberis.

Tres monedas de cobre, que originales posee el Sr. Albornoz,

(1) *España Sagrada*, tomo XII, págs. 3 y 4.
(2) Como el de Cádiz, Málaga y Córdoba.

se han recogido como fruto de las excavaciones practicadas últimamente en dicho cementerio:

1.ª Del emperador Claudio II (años 268-270). Cohen, Monnaies impériales, núm. 54.

2.ª De Constantino II el Joven (años 335-340). Cohen, 136.

3.ª De Graciano (años 360-383). Cohen, 58.

Gran provecho han de reportar á la Historia los monumentos arqueológicos que se ocultan bajo el suelo de Cabra (1). A los datos apuntados por Flórez sobre el período de la dominación musulmana, hay que agregar los que Dozy (*Description de l'Afrique et de l'Espagne par Edrîsî*, Leyde, 1866), y Simonet (*Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo XIII. Madrid, 1903) expusieron, y otros que el Sr. Albornoz pronto sacará del olvido.

La verdadera etimología de *Cabra* nada tiene que ver con el animal hembra de este nombre. Los árabes y los mozárabes llamaron قبرة á esta ciudad por aféresis de *Egabro* y mudando la *g* en *c* (dura); así como de *Gades* resultó Cádiz.

Mairena del Alcor.

Sobre el trecho de la vía férrea dista esta villa 27 kilómetros de Sevilla y 16 de Carmona. Cerca de ella, hacia el Norte y en la propiedad de D. Felipe Méndez, se mostró una losa marmórea cuadrangular de 26 cm. de ancho por 20 de alto, en que se leía (2): *D*(*is*) *M*(*anibus*) *s*(*acrum*) | *Fructus* | *vixit an* | *nis XXXXV* | *pius in suis.* | *H*(*ic*) *si*(*tus*) *e*(*st*). *Si*(*ste*) *bia*(*tor*).

Desde el antiguo castillo de esta población, donde está pasando la estación veraniega, acaba de escribirme (22 Junio) D. Jorge Escudero Bónsor lo siguiente:

«Tengo en mi poder un fragmento de lápida funeraria, que

(1) Véase el Informe que publiqué (BOLETÍN, tomo XLIV, págs. 531-533) sobre la inscripción romana que se descubrió, hace dos años, en *Ollas Casas*, sitio distante de Cabra tres kilómetros.

(2) BOLETÍN, tomo X, pág. 395.—Hübner, 5418.

salió de los escombros de este castillo de Mairena del Alcor durante los trabajos de restauración del mismo en 1906. Es de mármol blanco, alto, 0,16 m., ancho, 0,10.



El castillo ocupa el sitio de una cantera romana; y ésta, como en Carmona y en Osuna, sirvió de necrópolis. En una parte de la cantera descubrí dos hornacinas para la colocación de urnas cinerarias. Estas hornacinas tienen las mismas formas y proporciones que las de Carmona.»

Fácil es restituir el texto fragmentario á suplementos seguros:

D(is) M(anibus). Tiber[ius] vixit [an]nos ..... mes(es).

La conclusión sería más ó menos parecida, si no idéntica á la del epitafio de Frutos.

¿Qué población romana hubo en Mairena? Otros monumentos quizá lo descubran á la infatigable diligencia del Sr. Bónsor.

Itálica.

En dicha carta, el Sr. Bónsor me escribe:

«Hace próximamente dos años compré dos curiosas lápidas, de las cuales le acompaño fotografías. El vendedor me aseguró que procedían de un pueblo del aljarafe de Sevilla, donde estuvieron muchos años empotradas en la pared de un patio de una casa particular, y fueron muchas veces blanqueadas, y me costó mucho trabajo limpiarlas. Por mi parte he podido averiguar que fueron llevadas á Olivares desde Santiponce. *Son de mármol blan-*

co; los caracteres no dejan lugar á duda, como se ve por las fotografías que le remito.»

Estas lápidas votivas, que afortunadamente han caído en poder de tan docto arqueólogo y se relacionan con otra de Itálica (Hübner, 1.112), han permanecido hasta hoy inéditas. Su valor es inestimable, y mayormente el de la primera, alta de un pie romano.

1. Alta, 295 mm.; ancha, 355.



Dominae Regiae P(ublius) B(aebius?) Fortunatus sac(erdos) col(oniae) A(eliae) Aug(ustae) Ital(icensium).

A la Señora Regia Publio Bebio Fortunato sacerdote de la colonia Elia Augusta Itálica.

Las letras son del siglo II de la era cristiana, y pueden atribuirse al tiempo del emperador Adriano (1). El cual, antes del año 113 y en vida de Trajano, habló enviado y en nombre de

(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núm. 436. Berlín, 1885.

éste, como *quaestor Imperatoris* ante el Senado, sobre la petición que hacían Itálica, Utica y otros municipios, de que se les otorgase el título y derechos de colonia romana. Adriano abogó contra la pretensión de sus compatricios; pero el Senado accedió á ella. Así resulta de un texto de Aulo Gelio (1), autor contemporáneo, y lo prueba la inscripción (Hübner, 1.135) donde Itálica recibe el nombre de *Colonia Ulpia.* Algo más tarde (años 117-138) imperando Adriano, era natural que tomase el de Elia Augusta, como la presente inscripción lo atestigua, y que en el año 212 conservaba seguramente (2).

Obsérvase distintamente en el renglón primero que las sílabas de los dos vocablos que lo componen

DO·MI·NAE RE·GI·AE

están separadas por puntos triangulares. Semejante puntuación, anormal y de mero adorno en otras, aunque no muchas, lápidas de España se ve.

Domina se dijo de Juno, Proserpina, Diana, Fortuna, Venus, Isis y otras diosas principales del Olimpo romano; pero *Regia*, según Virgilio (3), es más propio de la Juno Celeste, cuyo culto pasó de Cartago á Roma, y fué personificada en Livia, mujer de Augusto.

2. Alta 280 mm., ancha 245.

En Coimbra dejó memoria *Lucanius Reburrinus Romae sepultus* (Hübner, 382), y en Écija *Lucanius Optatus Carulensis* (5.459). Mirando bien la fotografía de nuestro monumento se observa una pequeña I, destacándose por encima de la ligatura de NV en *Lucanius.* Lo mismo se advierte sobre la tercera E del cognombre *Fedeleis*, que está por *Fidelis*, del cual hay manifestación en Barcelona y Tarragona (4.570 y 6.139). Opino que era un *magis*-

(1) *Noct. Attic*, XVI, 13, 4.

(2) «Postea Italicam coloniae dignitatem adeptam esse edocti sumus titulo a C. Julio Pacatiano, anno p. C. 212, Viennae in Allobrogibus reperto (CIL XII 1856), qui titulus *coloniam* eam fuisse *Aeliam Augustam* demonstrat.»—Hübner, pág. 838.

(3) *Aeneid.* I, 443; IV, 114; X, 62.

ter del colegio ó cofradía ú otra corporación augustal, de la que fué sacerdote Publio Bebio Fortunato.

Los dos pies, esculpidos en hueco lo mismo que en la inscripción anterior, dirigen hacia el nombre de la diosa los dedos, que



Lucanius Fedeleis m(agister?) Dominae Curaniae.
Lucanio Fidel maestre á la Señora Regia.

no son aquí cinco, sino *seis*, lo cual indica, á mi parecer, que Lucanio los tendría así naturales, ó que sería *sedígito*, como el poeta Volcacio que refiere Plinio (1), ó como el gigante filisteo del que hace recuerdo la *Biblia* en el libro segundo de los Reyes, cap. XXI, vers. 20. Cabalmente en Antequera (Hübner, 2.044) se nombra un *Sedigitus*.

Alguna dificultad ofrece la interpretación del nombre de la diosa, que sin duda es el mismo ó equivalente al de la inscrip-

(1) «Digiti quibusdam in manibus seni. C. Horatii ex patricia gente filias duas, ob id *Sedigitas* appellatas, accepimus, et Volcatium *Sedigitum*, illustrem in poëtica.» XI, 99.—En España, aun ahora, es ilustre el apellido *Seisdedos*.

ción anterior. En ésta, el de Fortunatus, por no caber entero en el renglón, se completa relegando las letras *us* al renglón siguiente

FORTVNAT

VS

Mas, en esta segunda, como no queda campo para poner *ae* debajo de *Curani*, se le puso encima:

AE

CVRANI

Este nombre, *Curania*, fácilmente se explica por el griego κοιρανία, jónico κοιράνεια, cuya traducción latina cabalmente es *régia*. No de otro modo se explica la mudanza fonética del arcaico latino *coiravit* en *coeravit* y *curavit*.

Sin embargo, por lo que pueda valer, no debo sobre este punto pasar por alto lo que el Sr. Bónsor en su citada carta me advierte: «Tuve ocasión, me escribe, de preguntar á Mr. Jullian si conocía una divinidad llamada *Curania*, y me contestó que probablemente sería *Ourania;* y efectivamente, parece en la lápida que las dos letras ligadas son OV en lugar de CV que yo había leído.»

Esto demuestra una vez más cuánto importa, en casos como éste litigiosos, no defraudar al lector de la vista del ejemplar fotográfico, para que falle con pleno conocimiento de causa. Si el vocablo en cuestión es Οὐρανία, llegamos por camino más expedito y claro á la meta que en la inscripción anterior nos indicó Virgilio, es decir, á un templo de la Juno *Celeste*, cuyo culto se propagó desde Cartago á Roma y á todo el imperio. Pero esa lectura, sobre no ser necesaria, no se amolda bien á la formación paleográfica de la ligatura. Ni la O se redondea como sería menester, esto es, sin rebasar como la C la primera recta de la V, ni falta en la sílaba RA la combinación del trazado semejante al de CV.

Sin duda la diosa se invocaba como tutelar de sus adoradores, y en especial para mantener ó recobrar la salud, distinguiéndose

bajo este concepto con el dictado de Ἥρα Σώτειρα ó de Juno *Sóspita*. Los ejemplos abundan. Uno insigne permanece en Alhange, cerca de Mérida (Hübner, 1.024): *Junoni reginae sacrum. Lic(inius) Serenianus v(ir) c(larissimus) et Varinia Flaccina c(larissima) f(emina) pro salute filiae suae Variniae Serenae dicaverunt.*

Que los pies, grabados en hueco sobre la faz epigráfica de una y otra losa, representan exvotos de los dedicantes, lo prueban varios pies de mármol, existentes en el Museo Arqueológico de Sevilla y procedentes todos de Itálica. He aquí su fotografía (1) y la nota de su inventario en el actual Catálogo del Museo (2):



Núm. (del Museo) 3.201.—Pie de mármol. Remitido por la Comisión de monumentos en 1903. Procede de Itálica.

Núm. 3.550.—Dos pies de mármol. Altura 0,058. Itálica. Donación de Rodríguez Jiménez (3).

Núm. 159.—Dos pies de mármol.—0,08 × 0,07. Itálica.

Núm. 3.560.—Dos pies de mármol. Altura 0,094. Itálica. Donación de Rodríguez Jiménez en 1905.

Núm. 162.—Lápida de mármol con dos pies.—0,20 × 0,15. Itálica.

Esta lápida es fragmento de una considerable que tendría dos ó más compartimientos y sería tal vez epigráfica. El sitio donde

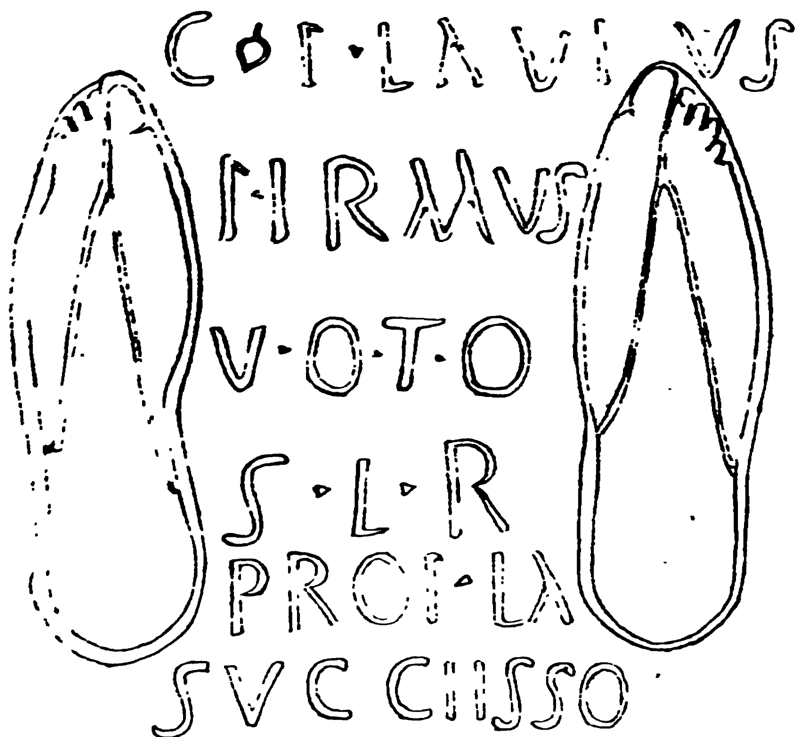
(1) Sacada de los originales por el Sr. Bónsor.

(2) Completando el que publicó D. Manuel de Campos y Munilla (Sevilla, 1892).

(3) Vecino de Santiponce y entusiasta excavador de ruinas.

se han hallado estos cinco monumentos merece singular atención y excavarse profundamente con el propósito de averiguar las proporciones del templo de la diosa Augusta, á la que fueron dedicados.

Con estos antecedentes no es ya misterioso, sino claro, el sentido de la marmórea inscripción de Itálica, que reseñó Hüb-



C(aius) Flavius Firmus voto s(uscepto) l(ibens) r(eddidit) pro Fla(vio) Succésso.

Cayo Flavio Firmo rindió gustoso el voto que había hecho en pro de Flavio Succeso.

ner bajo el núm. 1.112. Fué descubierta por D. Demetrio de los Ríos en Santiponce, corriendo el mes de Abril de 1862. Hübner la sacó á luz en 1869, fiándose de un calco algo imperfecto, cuyos tipos paleográficos de escritura cursiva del primer siglo

dos veces rectificó (1), dejando incierta la forma arcaica y rara de la F que aparece en los renglones 1.°, 2.° y 5.° No se atrevió á dar la interpretación del renglón 4.°; y si bien hizo notar que la inscripción está flanqueada por la figura de la parte superior de un pie humano (2), no descendió á pormenores descriptivos, que para el ojo del arqueólogo nunca serán indiferentes. Hay, pues, que apurar la verdad y llevar la indagación adelante.

Esta lápida de mármol, parecida en sus dimensiones á la **2**, fué descubierta probablemente al mismo tiempo que ella y en el mismo paraje de Itálica. Está registrada en el Museo de Sevilla con el núm. 236, y mide 260 mm. de altura por 280 de anchura. Su elevada posición en una de las paredes del Museo y la obscuridad que la rodea, impiden fotografiarla, por lo cual me veo en la precisión de valerme del calco sacado por el Sr. Bónsor, y reseguido de tinta en los bordes de las figuras.

La circunstancia de estar los pies llevando sandalias es indicio, si mal no creo, de que la promesa votiva no tenía por objeto el remedio de una enfermedad, sino la ida ó el regreso de un viaje feliz.

La figura de la E (II) tomada de la H griega sin travesaño, es muy común en las inscripciones de la Bética propias del primer siglo, más rara en las del segundo, decreciendo su uso y extinguiéndose totalmente en las del tercero.

La de la F, esto es Ϝ, marca la transición de la antigua I' *(f)* á la común ú ordinaria.

El nombre de la divinidad al que este exvoto se consagró no se expresa, ni era menester expresarlo, porque en el templo de ella estuvo expuesto. Mas ya conocemos dos de sus atributos, *Domina* y *Regina* ó *Curania*, y podemos aguardar que otras lápidas nos descubran con certeza el propio, que me inclino á creer sería *Juno Regina Sóspita*, ó *Celeste* (3).

Madrid, 26 de Junio de 1908. FIDEL FITA.

---

(1) *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núm. 1187. Berlín, 1885.— *Inscriptionum Hispaniae latinarum supplementum*, pág. 838. Berlín, 1892.

(2) «Pars superior pedis humani.»

(3) Rectificación: pág. 40, lín. 11: dice «que», léase «diversa de la que».

IV

DON MIGUEL BOLEA SINTAS
CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA EN MÁLAGA

¡Cuando hace pocos días estrechaba mi mano, relatándome sus proyectos sobre un futuro Museo Provincial, y me invitaba á escribir un artículo sobre este asunto, cuán ajeno estaba yo de que el primer artículo que escribiese sería el necrológico de tan respetable y buen amigo!

Había nacido en Cuevas de Vera (provincia de Almería) en 1836, siendo hijo de D. Miguel Bolea Solier Blázquez y de Doña María Joaquina Sintas Campos.

Estudió en su pueblo natal, al lado de sus padres, las primeras letras; la Filosofía en el Instituto Provincial de Almería; el Derecho Civil y Canónico y la Filosofía y Letras en las Universidades de Granada, Valencia y Madrid; y la Sagrada Teología y el Derecho Canónico en el Seminario de San Indalecio, de la diócesis de Almería.

Ordenado de presbítero en 1859, marchó á Madrid, donde permaneció nueve años, dedicado al estudio y cultivo de las letras.

Allí fué amigo de no pocas eminencias literarias, que nunca le olvidaron; y allí colaboró en periódicos importantes.

En 1868 regresó á su diócesis y en ella fué Delegado general de Capellanías y otras fundaciones piadosas, Fiscal general del Obispado, Provisor, Vicario general y Catedrático de Disciplina eclesiástica.

En 1872, previa dispensa de Su Santidad Pío IX, se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de Almería y abrió su bufete, que sirvió hasta 1876, en que, á ruegos del Obispo D. José Orberá, pasó á servir el Curato de Níjar, hasta 1879, en que ganó por oposición el de Tíjola, que sirvió hasta 1881.

Durante este tiempo predicó con frecuencia y con especial aceptación, habiendo sido por entonces nombrado Procurador

de S. M. y Capellán de Honor, título que no fué solo honorario, pues muchas veces predicó en la Real Capilla.

Por sus estudios y trabajos históricos, mereció ser nombrado Individuo Correspondiente á la Real Academia de la Historia (20 Mayo 1887), de la Arqueológica de Barcelona y de la de Quirites y Arcades de Roma.

S. S. Pío IX le agració con el nombramiento de Misionero Apostólico y su Prelado Doméstico.

Desde muy niño manifestó inclinación al periodismo, haciendo sus primeros ensayos en *La Lira*, *El Urcitano*, *El Observador* y *El Cruzado*, todos de Almería y su provincia.

En Madrid colaboró asiduamente en *La España*, *Los Sucesos*, *El Pabellón Nacional*, *El Tiempo*, *El Movimiento Católico*, *El Diario Español*, *El Siglo Futuro* y en no pocas revistas religiosas. Casi toda la prensa de Málaga ha honrado sus columnas con sus escritos, muy especialmente *El Cronista*, *La Unión Mercantil* y *La Libertad*.

Su labor constante admiraba tal vez, porque, como él mismo decía, en nota que conservo, el vicio que le dominó siempre fué el «vicio del estudio» y después el «vicio de escribir».

Hizo no pocas oposiciones, con aprobación de todos los actos, á Prebendas de las Catedrales de Guadix, Almería y Madrid, rehuyendo siempre influencias y recomendaciones.

Así se presentó á disputar la Doctoral de Málaga, contra valiosos competidores. Suyo fué el triunfo y la gloria de esta ciudad y de este Cabildo, que desde entonces le contó en su seno. Tanto en el Palacio Episcopal como en dicho Cabildo desempeñó á conciencia cargos y comisiones especiales.

Fué Caballero de la Orden Civil de Beneficencia, que se le otorgó en premio á servicios extraordinarios de su Ministerio parroquial.

Vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos, llevó á su seno grandes iniciativas y últimamente le preocupaba la idea de crear un Museo y de llevar al mismo las lápidas y trozos hallados en el derribo de la Alcazaba. A este fin, olvidando su enfermedad, visitó autoridades, arquitectos y particulares,

no cejando ante los inconvenientes y demostrando cada día mayor fe en la realización.

Formó parte de las Directivas de la Sociedad Propagandista del Clima y de la Cruz Roja, Sociedad que no puede olvidarle, pues á ella llevó sus iniciativas, su misión conciliadora y su amor á la benéfica Institución, como lo probarán infinitas actas.

Firmó muchos de sus trabajos con el seudónimo de «El Sacristán de Benefique».

Entre sus libros impresos figura en primer término la notable *Descripción Histórica de la Catedral de Málaga.* (Málaga, en 4.°, páginas XVIII + 382, imp. de A. Gilabert, 1894.) Es un trabajo eruditísimo, de claro método y escrito en admirable castellano. En el mismo destruyó no pocos errores de Medina Conde, Marzo y Tovar.

Además imprimió:

Los libros de caballería, conferencia pronunciada en la Academia de Derecho y Filosofía del Sr. Navarro Trujillo. (Málaga, imp. de *El Cronista.*)

La novela en el siglo XIX, conferencia literaria en el Colegio de la Asunción. (Málaga, 1896, imp. de A. Gilabert.)

Los moriscos, conferencia pronunciada en el Centro Pedagógico. (Málaga, 1896, imp. del Colegio Español.)

Existen también impresos varios de los sermones que predicó en la Santa Iglesia Catedral en los aniversarios de nuestra Reconquista, entre ellos los de los años 1893, 1894 y 1899, que son modelos de oratoria sagrada.

En los Juegos Florales celebrados en Málaga en 17 de Febrero de 1900, pronunció un elocuente discurso, que se halla también editado.

En este Certamen, como en casi todos los celebrados en Málaga durante los últimos años, formó parte del Jurado, con aplauso general de todos los justadores, que reconocían su competencia y su imparcialidad.

En Derecho Canónico tenía especiales conocimientos, y los casos más dudosos los resolvía con facilidad. Algunos, recientes, pueden demostrarlo.

Dejó varias obras inéditas, algunas concluídas, entre ellas la de *Biografías de Obispos y Capitulares distinguidos de Málaga*, donde ha almacenado el fruto de varios años de investigaciones. Algunos de estos artículos se han publicado en *El Cronista* y otros los tenía preparados para la publicación.

También había tomado apuntes para un estudio sobre antigüedades descubiertas en Málaga.

La obra sobre los *Capitulares* es de esperar que se publique, pues sería lástima que se quedase inédita y es de gran interés para la historia local.

¡Descanse en paz, en el cementerio de San Miguel, el virtuoso sacerdote, el ilustre historiador y el escritor correctísimo. Falleció ayer á las ocho de la mañana.

Málaga, 24 de Junio de 1908.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR,
Correspondiente.

V

LE PHILOSOPHE FRANCISCO SÁNCHEZ LE SCEPTIQUE
(1550-1623)

ET LES MAISONS GALICIENNES DE CASTRO

Al Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo,
humilde homenaje de un buen amigo de España.

Dans la vie de Francisco Sánchez le Sceptique, deux rapprochements historiques,—l'un, immédiat, l'autre, presque immédiat,—s'imposent, entre lui et de nobles Maisons galiciennes de Castro.

I

L'OFFICIER ESPAGNOL DON DIEGO DE CASTRO AMI DE JEUNESSE DE FRANCISCO SÁNCHEZ LE SCEPTIQUE.

Le meilleur ami d'enfance et de jeunesse du philosophe de Tuy fut un gentilhomme, visiblement du même âge que lui, nommé D. Diego de Castro *(Didacus, Jacobus à Castro)*.

Des deux *Dédicaces* toulousaines, à lui adressées, du *Carmen de Cometâ* (Samedi, 18 janvier 1578) (1) et du *Quod nihil scitur* (1581) (2), découlent nécessairement les indications suivantes, au sujet de ce Galicien de naissance, ou, du moins, de cet hôte juvénile de la Galice, plus tard officier de mérite dans les armées de D. Felipe II (1556-1598) et de D. Felipe III (1598-1621).

*
* *

1.° D. Diego de Castro, le correspondant et le compatriote de D. Francisco Sánchez (1550-1623), fut un gentilhomme qui habita la Galice, Tuy sans doute, si même il ne fut point proprement originaire ou de cette ville, ou de cette province. —Sensiblement de l'âge du penseur, et son vrai contemporain, il dût naître, dès lors, comme lui, aux environs de 1550.

2.° Ce fut à lui que, d'abord et de manière naturelle, le jeune écrivain songea, dès la publication de ses œuvres initiales.—D. Diego de Castro apparaît donc comme le premier ami de l'enfance et de la jeunesse du philosophe (1550-1565), ce qui semble requérir, pour l'un comme pour l'autre, une *commune* éducation dans *le* ou *les mêmes* lieux: au début, peut-être, Tuy (1550-1562); puis, durant quelque temps, Braga (1563-1565).

3.° Au surplus, nos deux jeunes gens eurent, de fort bonne heure, un goût égal et passionné, une sorte de vocation pour l'observation et les recherches empiriques.

4.° Pareillement, ces âmes d'élite éprouvaient, l'une à l'égard de l'autre, l'affection la plus tendre; et, à coup sûr, elles devaient s'accorder sur la plupart des questions.

5.° Avec un sens profond du savoir expérimental, Francisco Sánchez se plaisait à rappeler à son ami que les vicissitudes et les phénomènes, dont l'univers est perpétuellement le théâtre, demeurent souvent «*tout un*» avec ce qui les précède et les suit, ou, plus exactement, «*ne sont rien*», par rapport â la réalité même.

6.° L'esprit de D. Diego était, certainement, celui d'un phi-

losophe, d'un lettré, d'un érudit, et sa parole même devait avoir de l'éloquence, comme la parole de son camarade Francisco.

7.° L'attachement si touchant de ces adolescents se fondait sur leur mutuel amour pour l'étude, et sur leur désir de s'exciter réciproquement à faire des progrès dans la voie de la Vérité.

8.° Manifestement, nos deux amis étaient des catholiques fervents, fidèles, d'âme et de cœur, à leur foi héréditaire et nationale.

9.° Il a fallu qu'ils se retrouvent à l'âge d'homme, entre vingt-et-un et vingt-trois ans à peu près (1571-1573).—Autrement, comment Francisco Sánchez, qui,—éloigné de l'Espagne et de la Galice, dès l'âge d'environ quinze ans (1565),—ne revit jamais, depuis, son pays natal (de 1565 à 1571, il habita Bordeaux; de 1571 à 1573, Rome; de 1573 à 1575, Montpellier; et, à partir de cette année jusqu'à celle de sa mort, Toulouse), comment, dis-je, Francisco Sánchez, aurait-il, bien plus tard, en 1578 et 1581, pensé à offrir les prémices de ses travaux à D. Diego de Castro? Et l'Italie (1571-1573),—presque évidemment Rome, peu après le triomphe de Lépante,—fut l'endroit de leur rencontre et de leur réunion nouvelles.

10.° Dès avant la publication du *Quod nihil scitur* (1581), D. Diego était devenu officier dans les armées espagnoles, officier d'assez haut grade même, pour que ses soldats eussent revêtu ses insignes distinctifs,—peut-être ses couleurs héraldiques,—puisque, si, dans les troupes du xvie siècle, l'uniforme n'existait pas encore de façon absolue, du moins, chaque noble de titre élevé imposait-il, depuis des siècles déjà, aux écuyers, officiers subalternes et combattants placés sous ses ordres, des marques générales de reconnaissance (livrées, écharpes, armoiries, bannières, etc.), grâce auxquelles chefs et subordonnés pouvaient toujours se discerner (3).

11.° En 1581, D. Diego faisait le guerre,—peut-être aux Pays-Bas, peut-être dans quelque préside ou forteresse d'Afrique, peut-être ailleurs,—mais non point contre la France. Car, la délicatesse sinon la prudence de l'auteur eut hésité à offrir officiellement, de notre pays, *devenu désormais le sien*, des œuvres

à un ennemi déclaré,—à l'heure même où il se trouvait en lutte ouverte avec nous.—Or, les deux *Epîtres* de 1578 et de 1581 partent d'une ville française: *Toulouse;* elles s'impriment dans une autre ville française: *Lyon;* en un mot, elles sont publiées et paraissent *en France.*

Voilà bien ce qu'en dehors de compléments inconnus, à mettre un jour en lumière, dénotent clairement ces deux *Dédicaces* de Francisco Sánchez à D. Diego de Castro (4).

***

Quels furent, maintenant, les rapports de race de ce gentilhomme et officier espagnol, —peut-être galicien et tudéen,—soit avec l'illustre souche des Castro, Comtes de Lemos et Marquis de Sarria, également de Galice, soit même avec d'autres tiges des Castro, moins célèbres, de cette province?—La question n'a pu être élucidée encore.

Toujours est-il qu'à l'époque de Francisco Sánchez, ou très peu après lui, vers le premier tiers du XVII[e] siècle, les *Chroniques manuscrites de Tuy*, conservées aux archives de l'Eglise cathédrale, rémémorent, au témoignage de M. le pénitencier actuel, le docte chanoine D. Antonio Cerviño (5), maints personnages connus, tous de noble extraction, et qui appartinrent au lignage des Castro.—On cite, en particulier: Fray Gregorio de Castro (1600), mort en odeur de sainteté; le licencié Juan Pereira de Castro (1619-1650), Inquisiteur de Carthagène-des-Indes (Colombie); Fray Gregorio de Castro (1630), Evêque d'Elna; D. Antonio de Castro, son frère (1630), Doyen du Chapitre de Tuy; le vénérable Gregorio de Castro (1637); le Docteur D. Alejandro de Castro (1650), lui-même aussi Doyen de la cathédrale de Tuy; etc., etc.

Le fait donc de ne plus pouvoir, aujourd'hui, trouver aisément, parmi les souvenirs tudéens de la seconde moitié du XVI[e] siècle, un D. Diego de Castro, mentionné précisément comme officier espagnol, n'infirme en rien cette autre certitude de l'existence

avérée, à Tuy, au temps de Francisco Sánchez, de différents Castro de distinction. Et, à l'inverse, la circonstance que, du vivant même du philosophe, on rencontre, tout juste en sa ville natale, nombre de Castro ayant laissé une trace dans l'histoire, rend, en somme, hautement probable, sinon l'origine, du moins la résidence tudéenne du D. Diego de Castro avec lequel Francisco Sánchez noua, dès son plus bas âge, et par suite à Tuy très vraisemblablement (1550-1562), ou à la rigueur au Collège royal de Braga (Portugal) (1563-1565), d'intimes liens d'affection.

***

Le carrière de D. Diego de Castro est-elle demeurée vraiment obscure? Au contraire, ce gentilhomme s'éleva-t-il jusqu'aux réels honneurs militaires?—Rien de bien positif, non plus, n'aidait, *à priori*, à résoudre complétement ce problème.

Il importe de noter, néanmoins, que, dans sa belle et toute récente généalogie de la *Maison de Castro* (LEMOS, CASA DE CASTRO), le brillant Académicien de l'Histoire, S. E. D. Francisco Fernández de Béthencourt (6), signale, à la fin du XVIe siècle, un D. Diego de Castro (de Lemos), le huitième des enfants,—quatrième parmi ceux du second lit,—de D. Pedro Fernández de Castro Andrade y Portugal, dit *le Vieux* (7), et, par conséquent, le cadet immédiat de D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla, lui septième enfant,—troisième des secondes noces,—dont il s'agira plus bas (8). A la vérité, ce D. Diego de Castro Bobadilla y La Cerda ne peut, à aucun égard, être confondu avec l'ami de Francisco Sánchez. Sa mère, en effet, la Comtesse Doña Teresa de La Cueva y Bobadilla, deuxième femme de D. Pedro le Vieux, ne s'étant mariée qu'après 1552 et autour de 1569, l'âge du D. Diego de Castro en question ne correspondrait nullement avec celui de l'officier du *Quod nihil scitur* (1581). En outre, D. Diego de Castro Bobadilla y La Cerda mourut, jeune encore, et simple étudiant du *Collège Majeur des Manriques*, en l'Université d'Alcalá de Henares *(Complutum)*.

Mais, d'autre part, à peine quelques lignes plus haut, à pro-

pos de la famille du frère directement aîné de ce D. Diego, D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla, M. de Béthencourt rappelle encore expressément un autre gentilhomme espagnol de la deuxième moitié du XVIe siècle,—celui-ci qualifié de Capitaine d'Infanterie Castillane,—et aussi du nom de D. Diego de Castro y Mendoza, lequel, à l'opposé de son homonyme, pourrait fort bien nous intéresser de manière directe (9).

Ce D. Diego de Castro y Mendoza, Capitaine d'Infanterie, devenu, dans la suite, Corregidor ou administrateur et premier officier de justice de la ville-forte de Ronda (Andalousie) (10), aurait pu être, au témoignage de M. de Béthencourt (11), l'oncle paternel de Doña Ana de Castro, native de Tolède, laquelle,—sans tenir le moins du monde au rameau galicien de Lemos,—eut, à Madrid, un fils reconnu, de son commerce avec le frère aîné de l'adolescent d'Alcalá, D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla, Capitaine-général de l'Escadre de Galice, chevalier profès d'Alcántara, Commandeur de La Portugalesa (Extremadure), (7 mars 1605), conseiller suprême de la guerre, gentilhomme de la Chambre de D. Felipe III, et familier du Saint-Office de l'Inquisition († le 18 février 1647).—Cette Doña Ana, jugée de la sorte nièce du Capitaine et Corregidor D. Diego de Castro y Mendoza, rédigea, par devant M.tre Luis de Hervías, notaire en titre, le 5 novembre 1615, son testament clos, dont ouverture fut prescrite, à son décès, le 11 novembre 1621. Elle y constituait, pour son héritier unique et universel, D. Rodrigo de Castro, le fils même qui lui était né des œuvres du Général des Galères de Galice, D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla.

Or, ce D. Rodrigo de Castro, à son tour disparu plus tard, à une date peu postérieure à celle de la mort de son père, le 4 décembre 1647 (vingt-six ans après sa mère, Doña Ana, et à peine quelques mois après D. Andrés), et qui, grâce évidemment à la haute protection du dernier, était allé, au préalable, résider au Pérou, s'éteignit, tandis qu'il produisait ses *Preuves de Noblesse*, en vue d'obtenir le fameux manteau blanc brodé de la croix rouge en forme d'épée, de la profession de Saint-Jacques,—insigne envié du plus considérable des ordres militaires

espagnols.—Son dossier arriva au Conseil, au moment même de sa mort. De fait, les documents plus ou moins authentiques sur lesquels il se fondait, tendaient à établir que, des côtés tant maternel que paternel, il se rattachait aux premières Maisons de la Péninsule (12).

Du même coup, au cas, du moins, où leur validité n'eût point paru contestable, ils auraient démontré l'ascendance illustre de son grand-oncle maternel, le Capitaine d'Infanterie et Corregidor de Ronda, D. Diego de Castro y Mendoza,—sinon, dès lors, le meilleur ami en personne de D. Francisco Sánchez (1550-1623), à tout le moins, officier de valeur comme lui, et (les dates de décès de sa nièce, *Doña Ana*, † 1621, et de son petit-neveu, *D. Rodrigo*, † 1647, étant données), le contemporain absolu, dirait-on, du D. Diego de Castro auquel s'adresse le philosophe (seconde moitié du XVIᵉ siècle et premier quart du XVIIᵉ).

Cette hypothèse, en soi des mieux fondées, aurait pris force de vérité, si l'on avait acquis quelques détails sur le gentilhomme et officier D. Diego de Castro y Mendoza, et qu'ils fussent venus confirmer pleinement les déductions positives fournies par les deux *Epîtres Dédicatoires* toulousaines de 1578 et 1581 (que Francisco Sánchez le Sceptique envoya, alors, de France en Espagne, à son ami de jadis, D. Diego de Castro, âgé respectivement, à ces dates, comme son correspondant, d'environ vingt-huit et trente-et-un ans).

***

De récentes recherches, entreprises, à ma requête, aux Archives nationales de Madrid, par l'éminent ancien Directeur de ce riche dépôt, S. E. Mr. D. Vicente Vignau y Ballester, Académicien de l'Histoire, ainsi que par son savant collaborateur et Secrétaire général, mon ami Mr. le Docteur D. Miguel Gómez del Campillo (13), viennent de faire avancer assez notablement la question.—Et, si les découvertes dont je suis redevable à ces deux maîtres,—tant dans leur domaine propre qu'aux Archives nationales de Simancas,—sont loin de servir les prétentions de D. Ro-

drigo de Castro, en ce qui regarde sa famille maternelle, au contraire, relativement à l'identification de notre D. Diego, elles précisent, de façon fort heureuse, les détails de la carrière du Capitaine d'Infanterie castillane et Corregidor de Ronda, D. Diego de Castro y Mendoza. Si, à coup sûr, celle-ci n'eut rien de commun avec la vie des ascendants maternels de D. Rodrigo de Castro, en revanche, elle semble concorder, sur bien des points, avec les postulats formulés plus haut, au sujet de l'ami de D. Francisco Sánchez le Sceptique.

La *Genealogía*,—manifestement fausse pour les aïeux du côté maternel,—produite du Pérou par D. Rodrigo de Castro, aux fins d'admission dans l'ordre militaire de Santiago (le Dossier, on vient de le lire, entra au Conseil très peu de temps après la mort de l'aspirant, le 4 décembre 1647), peut, au témoignage des Administrateurs des Archives Historiques d'Espagne, être ainsi résumée:

PREUVES DE NOBLESSE DE D. RODRIGO DE CASTRO,
NÉ EN LA VILLE DE MADRID, PRÉTENDANT Á L'HABIT DE SANTIAGO (14).

(Sur la couverture de ces *Preuves*, il est noté «qu'elles ne furent ni vues, ni ouvertes au Conseil, car, le 4 décembre 1647, jour où elles y parvinrent, on savait que le sollicitant était déjà mort».—Au demeurant, la date exacte du décès n'est point indiquée.)

1.°—Généalogie de D. Rodrigo de Castro.

A) PARENTS.—*D. Andrés de Castro,* Chevalier de l'ordre d'Alcántara, du Conseil de Sa Majesté, domicilié à Madrid, natif de Monforte de Lemos (Galice);

—*Doña Ana de Castro*, native de Madrid.

B) GRANDS-PARENTS PATERNELS.—*D. Pedro Fernández de Castro*, Comte de Lemos, natif de Monforte de Lemos (Galice);

—*Doña Ana-Teresa de La Cerda y Bobadilla*, native de Chinchón (Nouvelle-Castille).

C) Grands-parents maternels.—Le Capitaine *D. Diego de Castro*, domicilié à Madrid, natif de Castrojeriz, près Burgos (Vieille-Castille);

—*Doña María de Porres*, native de Madrid.

2.°—Testament fait, à Madrid, devant le Notaire D. Agustín Pérez de Laris, le 15 mai 1625, par le Capitaine D. Diego de Castro y Mendoza.

Dans lequel il institue son âme pour héritière.—En particulier, il révoque un autre *Testament*, passé devant Jerónimo Carrillo, le 24 septembre 1623, et un *Codicille* inséré, par devant le même notaire, le 6 octobre 1623.—En une autre clause de son Testament, il ordonne qu'on l'enterre dans l'Église du Monastère de Saint-Philippe de Madrid, au lieu de sépulture de la Confrérie de Saint Nicolas de Tolentino, à laquelle il appartient.

Le Notaire transcripteur fait observer qu'au cours d'aucune des clauses du dit Testament, il n'est mentionné ni que le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza* ait été marié, ni qu'il ait eu des enfants légitimes, naturels ou bâtards.

3.°—Déclarations prises de Soixante-trois Témoins domiciliés en la ville de Castrojeriz (Vieille-Castille).

Le Témoin numéro treize, *D. Diego Gutiérrez Baraona*, Chevalier de Calatrava, âgé de cinquante-trois ans, dit «qu'il a connu le Capitaine *D. Diego de Castro*, ancien Corregidor de Ronda, et que lui, le Témoin, a eu, durant longtemps, des rapports et des relations avec cet officier, en la ville de Madrid, mais qu'il n'a jamais su, ni qu'il fût natif de ce bourg (de Castrojeriz), ni qu'il y comptât des parents, ou des descendants, et qu'il ignore, d'ailleurs, tant d'où pouvait être le Capitaine que s'il a été marié».

Les Soixante-deux autres Témoins ne sont informés ni n'ont entendu parler de rien.

4.°—Folio 33, v.°: Déclaration de D. Diego de Pareja, Chevalier de l'Ordre de Montesa.

Le Témoin dépose, relativement au Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza*, qu'il naquit en la ville de Cea, dans la mouvance et suzeraineté du Duc de Lerme, et que ce fut en conséquence de ce vasselage, que le Duc supplia Sa Majesté d'honorer ledit Capitaine de Castro de l'office de Corregidor de Ronda, faveur qui fut effectivement accordée.

(Cette ville de Cea devait donc être celle de la province de León, de laquelle le Roi D. Felipe III fit présent au Cardinal-Duc de Lerme, en récompense de ses services.)

5.°—Acte de Décès du Capitaine D. Diego de Castro y Mendoza. (4 juin 1625).

Dans les *Registres des Enterrements* de la *Paroisse de Sainte-Croix* (de Madrid), au folio 268, on trouvè un article portant ce qui suit:

«Le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza* est mort, le 4 du mois de juin 1625, aux logis du Marquis de Auñón, en la Lonja Saint-Philippe. Il reçut les Sacrements; et, le 15 mai de ladite année, par devant M.tre Agustín Pérez, Notaire de Sa Majesté, il fit son Testament, par lequel il ordonna qu'on l'enterrât à Saint-Philippe. Et, de même, il ordonne qu'on lui dise douze Messes de mort et cent Messes ordinaires.—Il laissa pour exécuteurs testamentaires: le licencié Vélez de Jaén, domicilié en face du Collège d'Atocha, en la maison du charpentier nommé Pedro Núñez, et le docteur Francisco López de Rojas, qui demeure en face de la maison du Cordón, aux logis du Regidor Armuño».

6.°—Testament de Doña Ana de Castro (mère de l'impétrant). (5 novembre 1615).

Ce Testament fut passé, le 5 novembre 1615, pár devant le Notaire de Madrid, D. Luis de Hervías; et il fut ouvert daus les

formes légales, à Madrid, le 11 novembre 1621 (après le décès de la mère naturelle de D. Rodrigo de Castro).

Elle n'y nomme point ses père et mère, non plus qu'elle ne dit d'où ils étaient natifs. Elle laisse 400 Messes, pour les âmes de ses dits père et mère, et autres parents, ce qui donne à supposer que tous étaient morts. Elle lègue à Doña Isabel de La Palma, Religieuse au couvent de Sainte Anne, de Tolède, sa tante, cent réaux et une image.

7.º—Rapport adressé au Conseil des Ordres Militaires, le 2 décembre 1647, par les Chevaliers chargés de l'Enquête.

Par mandement de Votre Majesté, nous avons fait l'Enquête relative à D. Rodrigo de Castro, en vue de l'habit de l'Ordre de Monseigneur Saint-Jacques, qu'il sollicite.

Pour la part afférente au Capitaine *D. Diego de Castro (y Mendoza*, ancien Corregidor de Ronda), donné, dans la *Généalogie*, comme son grand-père maternel et comme natif de Castrojériz,—où, sur Soixante-trois Témoins, pas un n'a dit qu'il fut naturel dudit bourg,—nous avons ici (à Madrid), poursuivi nos recherches.

Et, par les *Testaments dudit* et de *Doña Ana de Castro*, mère du sollicitant,—laquelle, en ladite *Généalogie*, est portée comme fille légitime de lui *(D. Diego de Castro)*, et de *Doña María de Porres*,—

Et, sur la Déposition de Neuf Témoins par document écrit, sans compter d'autres que nous avons interrogés par paroles;

Il appert que ledit Capitaine ne fut point marié avec ladite *Doña María*, non plus qu'avec aucune autre femme;

Ce pourquoi nous nous vimes obligés, non seulement de vérifier la qualité du grand-père maternel, mais aussi celle de la grand-mère, que lesdits Témoins donnèrent de même;

Et nous renvoyèrent, là-dessus, à la cité de Tolède, d'où était réellement native ladite *Doña Ana de Castro*, et non de Madrid, selon que le déclare la *Généalogie*.

Et ce qu'en la dite cité, nous pumes apprendre, sur la Dé-

position de Soixante-deux Témoins par document écrit et de Vingt-quatre par paroles, fut que ladite *Doña Ana* ne naquit point en légitime mariage, en raison de quôi on ne saurait connaître avèc certitude quels furent ses parents.

Car, indépendamment de celui que les Témoins de Madrid nous avaient indiqué pour son père, et qui était un certain *Ortiz*,

Dans ladite cité (de Tolède), on la donna comme fille:

Les uns, de celui qui figure en la *Généalogie* (le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza*),

D'autres, d'un (second) Capitaine *de Castro*, qu'ils appelèrent *Sacabarajas;*

D'autres encore, d'un (troisième) Capitaine *de Castro*, surnommé *l'Oncle de la Rutille;*

Enfin, une dernière partie des Témoins ne possédait aucune précision.

Mais, par un grand nombre d'entre eux, il est prouvé que, du côté de sa mère, ladite *Doña Ana de Castro* appartient aux familles *Ortíz* et *Cisnèros*, de ladite cité (de Tolède), lesquelles sont de race infectée, et ne comptent pas moins de sept *Sambenitos* (15).

Et, pour plus ample informé, nous vîmes les *Registres des Collecteurs*, à l'effet d'y constater s'ils contiendraient quelque renseignement sur la mort d'aucun des deux Capitaines *de Castro*, ou *Sacabarajas* ou *Oncle de la Rutille;* et nous ne fumes pas plus avancés.

Sur quoi nous en vînmes à interroger les Témoins, cités tant dans cette juridiction (de Tolède), qu'en cette Capitale (de Madrid); et, par eux, la preuve se fit encore plus claire, eu égard au défaut de pureté de lignage du sollicitant, et quant à ce que sa mère n'est point fille des parents mentionnés en la *Généalogie*, non plus qu'elle n'est venue au monde d'aucun d'eux, en légitime mariage...; etc.

***

En voulant bien me transmettre la copie de ces curieuses pièces (16), Mr. le Docteur D. Miguel Gómez del Campillo, remar-

que que,—les *Preuves de Noblesse de D. Rodrigo de Castro*, une fois étudiées avec soin,—«il n'existe aucun doute: 1.° Que le Capitaine et Corregidor *D. Diego de Castro y Mendoza* n'a jamais été marié; 2.° Que, de même, il n'a jamais eu d'enfants. Mais, ajoute le savant Secrétaire des Archives Historiques nationales d'Espagne, rien d'étonnant à ce que, sur les pas des Chevaliers-Enquêteurs de 1647, on relève ainsi de grossières erreurs dans la *Généalogie* présentée au Conseil des Ordres Militaires. Il faut songer, en effet, que le prétendant *D. Rodrigo de Castro* était, lui-même, l'auteur intéressé du document produit».

M. Gómez del Campillo fait ensuite, allusion, — uniquement pour mémoire,—à un point secondaire des *Preuves*, non rappelé plus haut, mais visé par S. E. Mr. D. Francisco Fernández de Béthencourt (17), et qui n'est, d'ailleurs, que de minime portée, l'imposture des assertions principales sur la filiation entre *D. Rodrigo de Castro* et le Capitaine *D. Diego* se trouvant d'avance dégagée.—«Il n'est point prouvé davantage, m'écrit mon érudit correspondant, en conséquence de son travail sur les originaux, que *Doña Ana de Castro* fût la nièce du Corregidor, comme fille d'une *Doña Beatriz de Castro y Mendoza*, soit réelle, soit supposée, sœur du Capitaine; et les quelques Témoins qui déposèrent dans ce sens ne dûrent guère mériter de crédit, aux yeux des Chevaliers-Enquêteurs, dès lors que dans leur *Rapport du 2 décembre 1647*, ces gentilshommes ne prirent même point la peine de discuter leurs déclarations.

«Conclusion: la parenté du Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza* avec le prétendant *D. Rodrigo* demeure totalement inétablie. Mais, néanmoins», (et c'est là le point à retenir, en ce qui a trait à l'identification de l'officier *D. Diego de Castro*, ami de Francisco Sánchez le Sceptique), «les *Preuves de Noblesse de D. Rodrigo de Castro* conservent une singulière valeur, quant aux assertions qu'elles renferment, au sujet de *D. Diego de Castro y Mendoza*, considéré en lui même».

Effectivement, ces affirmations semblent, à première inspection, se trouver en accord presque absolu avec les données principales du problème qu'il s'agit de résoudre.

1.° Dès l'abord, pour que le Capitaine d'Infanterie castillane et Corregidor de Ronda ne fasse qu'un avec le gentilhomme *D. Diego de Castro*, ami de Francisco Sánchez le Sceptique, et officier espagnol en 1581, il faut que,—quasi du même âge que le philosophe,—il soit venu au monde, autour de 1550. Or, *D. Diego de Castro y Mendoza*, vieux certainement (les *Preuves* le démontrent, et la découverte opérée aux Archives nationales de Simancas, grâce à l'intervention de M. Gómez del Campillo, va corroborer puissamment cette déduction), le Capitaine *D. Diego*, vieux sûrement, dis-je, est mort à Madrid, le 4 juin 1625, moins de deux ans à peine après le décès de D. Francisco Sánchez, à Toulouse, à la mi-novembre 1623. Les deux personnages ont donc été d'une ancienneté d'âge sensiblement identique, et apparaissent comme de réels *contemporains*.

2.° A la vérité, *D. Diego de Castro y Mendoza* se révèle,—au témoignage de son camarade plus jeune, le Chevalier de l'Ordre de Montesa, D. Diego de Pareja,—comme originaire de León, et non de Galice. Mais rien, pourtant, n'empêche, *à priori*, d'admettre que, dès ses années initiales, il aurait, pour un motif ou pour un autre, habité Tuy, ou résidé, peut-être, à Braga, en qualité de collégien.—Je n'insiste point sur le nom de sa ville natale: *Cea*, lequel n'appartient pas seulement à une cité de la province de León, mais, en outre et précisément, à une cité de l'ancienne Galice, dans la province actuelle d'Orense, voisine de celle de Pontevedra où se trouve Tuy. Il y a tout lieu de croire, en effet, que le Chevalier de Pareja ne se trompait pas plus quand il attestait le vasselage de *D. Diego de Castro y Mendoza*, vis-à-vis du Duc de Lerme (vasselage qui lui valut justement la protection de son suzerain pour obtenir le gouvernement de Ronda), que lorsqu'il le déclarait né à Cea. Mais, je le répète, même originaire de Cea, de León, et non de Galice, et ayant vu le jour vers 1550, *D. Diego de Castro y Mendoza* à fort bien pu être transféré, en bas-âge, pour telle cause à déterminer (parentages galiciens, fonctions publiques de sa Maison, etc.), ou à Tuy, ou au Collège, relativement voisin, de Braga.

3.° Un troisième trait de ressemblance se manifeste, entre

l'officier espagnol ami de Francisco Sánchez, et le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza.*—Tous deux soldats, ayant acquis quelque gloire, et commandé en chef un Corps castillan, ils ont une inclination caractéristique commune: l'un et l'autre recherchent de préférence l'affection de personnalités cultivées et de tendances intellectuelles. Le *D. Diego de Castro* à qui le *Carmen de Cometâ* et le *Quod nihil scitur* sont dédiés, a choisi, pour sa première intimité d'adolescence, celle du plus grand penseur hispano-français de la seconde moitié du XVIe siècle. Le *D. Diego de Castro* qui s'éteint à Madrid, le 4 juin 1625, n'a point confié à des officiers comme lui, à quelqu'un de ses compagnons d'armes ou de ces chevaliers d'Ordres Militaires, au milieu desquels il meurt, près de la Cour royale d'Espagne, l'honneur d'exécuter ses dernières volontés; il a mieux aimé s'adresser à des hommes de robe de la capitale: le Licencié Vélez de Jaén, proche le Collège d'Atocha, et lê Docteur Francisco López de Rojas.

4.°) Enfin, ainsi que l'indiquait l'un de mes postulats du début, le *D. Diego de Castro* de Francisco Sánchez, comme celui de la *Genealogía* de D. Rodrigo, sont pareillement «des catholiques fervents, fidèles d'âme et de cœur à leur foi héréditaire et nationale». Le doute n'est pas plus possible pour la piété du condisciple du philosophe Sceptique que pour celle de l'ancien Corregidor de Ronda», «instituant héritière son âme, et commandant que son corps soit enseveli dans l'Eglise du Monastère de Saint-Philippe de Madrid, au lieu de sépulture de la Confrérie de Saint-Nicolás de Tolentino, où s'enterraient d'ordinaire les membres de cette association religieuse, à laquelle le testateur déclare appartenir».

Au surplus, similitude de prénoms et de noms paternels de famille, égalité extrêmement vraisemblable d'âges, plausibilité de séjours d'enfance dans le ou les mêmes endroits, communauté même tant de charges officielles et de goûts que d'aspirations et de croyances, tout cela ne suffirait pas encore à faire sortir, de manière incontestable, du domaine des probabilités l'identité des deux officiers supérieurs *D. Diego de Castro*, qui nous occupent.—Mais les lumières nouvelles et concordantes que

projettent, sur la question, les précieuses découvertes ultérieures effectuées aux Archives Historiques nationales de Madrid et à celles de Simancas,—sur les indications de M. Gómez del Campillo,—ne vont-elles pas éclairer au plus haut point cette thèse de *l'identité* des deux *Diego de Castro*, et en multipliant, de part et d'autre, les reliefs significatifs, conférer à notre argumentation l'éclat de l'évidence?

***

Frappé de la netteté des détails fournis par la *Genealogía* sur le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza*,—spécialement en ce qui touchait son gouvernement de Ronda,—M. le Docteur Don Miguel Gómez del Campillo a bien voulu faire étendre pour moi, à Madrid même, le champ de ses investigations, en même temps qu'il priait ses distingués collègues de Simancas de rechercher, de leur côté, ce qu'ils pourraient posséder sur ce gentilhomme et officier des Rois D. Felipe II et D. Felipe III. Et voici quels documents,—décisifs dirait-on,—ces Messieurs des Archives Historiques nationales soit de Simancas, soit de Madrid, ont bien voulu produire à mon intention, avec une amabilité à laquelle je suis particulièrement heureux de rendre ici hommage.

(*A*) ARCHIVES HISTORIQUES NATIONALES DE MADRID.—CONSEILS SUPPRIMÉS

1.°) *Registre des Corregidors.—N.° 707, e., folio 94.*

A Saint-Laurent (Palais de l'Escorial), le 22 septembre (1600), furent expédiés les Titres suivants, signés par Sa Majesté, visés par D. Luis de Molina y Salazar, son Secrétaire, et délivrés par le Docteur D. Alonso de Agreda et le Licencié D. Juan de Acuña:

Gouvernement de la cité de Ronda, au Capitaine *D. Diego de Castro;* et qu'il se fasse rendre des comptes par les héritiers et cautions de feu D. Luis de Peñalosa, ancien Corregidor de ladite

ville, et par ses officiers, et par la personne qui remplit, à l'heure présente, lesdites fonctions de Corregidor.

Autre Gouvernement de la cité de Marbella, audit Capitaine; et qu'il se fasse rendre des comptes par les susdits (18).

2.°) Registre des Corregidors.—N.° 707, e., folio 121.

Il y est dit que, le 29 janvier 1605, furent expédiés les Titres suivants:

Gouvernement de la cité de Ronda, au Capitaine D. Fernando Alvarez de Bohorques; et qu'il se fasse rendre des comptes par le Capitaine *D. Diego de Castro* et par ses officiers.

Autre Gouvernement de la cité de Marbella, au même.

Et, en marge de ces indications, il existe une Note qui dit:

Il est établi, par témoignage, qu'il prit possession, le 17 septembre 1605 (19).

3.°) Délibérations sur les Grâces.—26 août 1616.

Le Capitaine *D. Diego de Castro,* sur une Supplique qu'il fait à Votre Majesté, pour qu'elle ordonne qu'on lui fasse payer, par la Chambre, 500 Ducats qui, dit-il, lui sont encore dûs, comme reste des 1.000 dont Votre Majesté l'a gratifié pour une fois.

«Ce document, fait remarquer M. Gómez del Campillo, offre peu d'intérêt pour la *Biographie* du Capitaine *D. Diego de Castro,* car, il n'apporte aucune donnée nouvelle; je vous envoie, cependant, la présente *Note,* pour le cas où elle paraitrait avoir quelque importance (20).»

(B) ARCHIVES HISTORIQUES NATIONALES DE SIMANCAS.—SECTION D'ÉTAT. LIASSE 690.—DÉLIBÉRATION DU CONSEIL D'ÉTAT, 14 OCTOBRE 1609.

Le Conseil dit: que le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza* à exposé, en un *Mémoire* qui a été remis au Conseil, qu'il a servi Sa Majesté, durant quarante ans sans interruption, comme Enseigne, Capitaine et Gouverneur, en Espagne, en Italie et dans les Flandres, au cours de toutes les occasions qui, sur mer et sur terre, se sont présentées en son temps, répandant son sang de la manière à tel degré signalée que l'on sait, par les *Lettres* de

Monseigneur D. Juan d'Autriche, et des Ducs d'Albe et de Parme;

Et que, pour ces raisons, et parce qu'il a beaucoup souffert, ayant passé plus de sept années emprisonné injustement, comme Corregidor des cités de Ronda et de Marbella, par suite des accusations portées contre lui, accusations qui ont été reconnues fausses;

Il demande qu'on lui paie la somme qui lui a été accordée par le Conseil d'État (400 Ducats de rente sur Naples, avec 30 écus d'entretien par mois).

Le Conseil a déclaré qu'il était très-satisfait des bons services qu'avait fournis le requérant, et qu'on pourrait lui transférer à l'Artillerie d'ici les 30 écus (mensuels) d'entretien dont il était titulaire sur Naples.

Le Roi a ordonné que l'affaire soit remise en délibéré, pour éviter les inconvénients qui résultaient de ces changements de pensions (21).

L'*Enquête sur les Preuves de Noblesse de D. Rodrigo de Castro* nous a aidés à mettre en lumière la personnalité du gentilhomme *D. Diego de Castro y Mendoza*, Capitaine d'Infanterie Castillane, puis Corregidor de Ronda, laquelle nous est apparue comme pouvant fort bien ne faire qu'un avec celle de l'ami de D. Francisco Sánchez, officier supérieur espagnol en 1581. Car, tout ce que les articulations des Chevaliers-Instructeurs de 1647 disent de celui-là s'applique de façon exacte à celui-ci. Néanmoins, une hésitation subsistait, faute de précisions suffisamment documentaires sur l'âge et la carrière militaire du Gouverneur de Ronda.—Mais, les dernières pièces de chancellerie que je dois à l'obligeance de M. Gómez del Campillo et de ses collègues ne semblent-elles pas devoir lever tous les doutes?

1.°) Le 14 octobre 1609,—peu de temps, évidemment, après que, comme Corregidor de Ronda et de Marbella, il avait fait éclater son innocence, et échappé, de la sorte, aux intrigues de ses adversaires, qui l'avaient tenu odieusement incarcéré sept ans (environ depuis 1603),—*D. Diego de Castro* proclamait qu'il avait servi les Rois d'Espagne, quarante années durant sans interruption, en qualité d'officier ou de Gouverneur. Sa dernière charge

publique de Corregidor ayant été, de sa prison, résiliée par lui, à la fin de janvier 1605, entre les mains de son successeur, le Capitaine D. Fernando Alvarez de Bohorques, il suit que les quarante ans de services dont il parle vont d'environ 1565 ou 1566 à 1605. Or, le terme de cette même année 1565 marque, tout juste, le moment où D. Francisco Sánchez le Sceptique quitta son ami *D. Diego* et l'Espagne, pour passer de Galice à Bordeaux, tandis que le jeune gentilhomme, âgé d'à-peu près seize ans, et apte, dès lors, à embrasser, comme ses aïeux, le métier militaire, devenait Enseigne dans les armées du Roi Don Felipe II.—Il y a donc coïncidence absolue entre les quarante années de services de *D. Diego de Castro y Mendoza*, en 1605, et l'entrée du compagnon d'études de D. Francisco Sánchez, dans les troupes d'Infanterie du fils de Charles-Quint, vers la fin de 1565 ou les commencements de 1566.

2.°) D'autre part, notre neuvième postulat du début, au sujet de la carrière militaire du premier camarade du philosophe, indiquait que les deux amis avaient dû se retrouver en Italie, et quasi-forcément à Rome, après Lépante (8 octobre 1571), âgés respectivement (1571-1573), d'environ 21 à 23 ans. Or, le *Mémoire justificatif de D. Diego de Castro y Mendoza*, présenté par lui, non sans quelque noble fierté, au Conseil d'Etat, en octobre 1609, porte précisément qu'il a servi avec honneur, comme Enseigne, puis comme Capitaine commandant en Espagne, en Italie et dans les Flandres, sous D. Juan d'Autriche, et, ensuite, sous les Ducs d'Albe et de Parme. D. Juan d'Autriche mourait en 1578; le vieux Duc d'Albe, quatre ans après, en 1582; Alexandre Farnèse, Duc de Parme, dix années plus tard, à la suite de la bataille de Caudebec, en 1592. Le meilleur temps des combats de *D. Diego de Castro y Mendoza* correspond donc, de façon directe, avec celui des luttes que soutint nécessairement, de la manière la plus signalée, l'officier supérieur espagnol, ami de D. Francisco Sánchez. Dès lors, il y a encore complète concordance entre *ce que dût être* la carrière guerrière de ce dernier *D. Diego de Castro*, et ce que fut réellement celle de *D. Diego de Castro y Mendoza*.

*
* *

En résumé, si les conclusions qui précèdent paraissent démonstratives, la personnalité du meilleur ami de jeunesse de D. Francisco Sánchez,—le gentilhomme et officier supérieur espagnol *D. Diego de Castro y Mendoza*,—se trouverait définitivement identifiée; et nous possèderions même, sur elle, un certain nombre de renseignements, que des rencontres ultérieures multiplieront peut-être, mais qui, tels quels, permettent déjà de circonscrire la vie de ce penseur et de ce soldat de mérite dans le cadre général suivant:

1.°) D. Diego, qui appartenait à un rameau, soit galicien, soit castillan, de l'antique maison de Castro, serait venu au monde à Cea, dans la Province de León, vers 1550, ou mieux vers 1549,—déduction tirée de l'année au cours de laquelle il commença à servir (1565 ou 1566).—

2.°) Transporté de bonne heure,—entre 1550 et 1562,—pour quelque cause encore à déterminer, à Tuy, ou, du moins, aux environs de la frontière portugaise et de la ville-forte de Valença-do-Minho, il aurait été, à Tuy même, sans doute, puis, de 1562 à 1565, au Collège alors célèbre de Braga (Portugal), le compagnon d'enfance et d'études de D. Francisco Sánchez le Sceptique. Là, vraisemblablement, vers juin 1565, ils auraient obtenu ensemble leur baccalauréat ès-arts.

3.°) A cette même époque, le jeune philosophe n'avait point tardé à passer de Galice en Guyenne, avec son père, le distingué Docteur et Professeur en Médecine, D. Antonio Sánchez, dont le frère, Siré Adán-Francisco Sánchez,—déjà en possession à Bordeaux, entre 1561 et 1569, des droits enviés de bourgeoisie,—assurait là-bas le séjour, grâce à ses grandes relations comme commissionnaire en marchandises, allié à quelque branche des anciens López d'Aragón et de Galice, devenus Bordelais. Vers ce même moment (1565-1566), D. Diego de Castro y Mendoza,—son éducation secondaire terminée,—embrassait, à l'exemple de ses ancêtres, la carrière des armes, et recevait le gra-

de d'*Alférez* dans les troupes d'infanterie du Roi D. Felipe II.

4.°) Les services actifs de D. Diego, en qualité d'officier ou de gouverneur, ne devaient pas,—à dater de 1566 à peu près,—se prolonger moins de quarante ans; et, comme il le rappelait lui-même dans le *Mémoire* de sa vieillesse, lu au Conseil d'Etat, *le 14 octobre 1609*, il prit part, dès 1565 ou 1566,—en Espagne, en Italie et dans les Flandres,—à toutes les affaires qui survinrent, de son temps, sur terre et sur mer. Il y répandit même son sang, pour son Roi et pour son pays, de manière si digne d'éloges, qu'il mérita des *Lettres testimoniales* du jeune héros castillan de cette période, D. Juan d'Autriche, le glorieux vainqueur de Lépante, puis d'autres encore du terrible Duc d'Albe, vieilli, ainsi que du plus célèbre des adversaires de notre Henri IV, le grand capitaine italo-espagnol Alexandre Farnèse, Duc de Parme. On peut croire que les rapports à distance demeurèrent continus entre l'Alférez D. Diego de Castro et l'étudiant en Médecine déjà estimé Francisco Sánchez. Par là même, selon les probabilités, et non par l'effet d'un simple hasard, s'expliquera la réunion nouvelle des deux intimes amis, à Rome, entre l'extrême fin de 1571 et les premiers mois de 1573, en 1572.

5.°) Vu l'état de la question, il parait difficile de préciser exactement les campagnes auxquelles prit part D. Diego de Castro. A ce sujet, la découverte du texte de son *Mémoire justificatif de 1609* et des *Témoignages flatteurs* de ses plus illustres Chefs, qui y étaient joints, constituerait une contribution précieuse entre toutes. De 1566 à 1570, apparenté comme il l'était, par ses familles tant paternelle que maternelle, aux plus célèbres Maisons de la Péninsule, il dut servir, sous les ordres de D. Juan d'Autriche, qu'entourait, d'habitude, l'élite de la noblesse espagnole. Il put ainsi, au milieu des meilleurs gentilshommes de la Monarchie, le suivre en qualité de porte-drapeau, dans ses opérations militaires d'Andalousie, contre les Morisques révoltés (1569). Et ce fut un peu plus tard, en 1572, à vingt-trois ans environ, que, blessé peut-être, ou désigné pour escorter à Rome les premiers généraux espagnols qui y apportèrent les souvenirs de Lépante, il renoua là avec Francisco Sánchez le fil trop lon-

guement rompu de leurs entretiens d'enfance et de prime-jeunesse. Les deux *Epîtres Dédicatoires* toulousaines, adressées, quelques années après, en 1578 et 1581, par le philosophe à son condisciple, disent assez quelles furent les matières ordinaires de leurs préoccupations et de leurs fraternelles causeries. Ces points sont résumés plus haut en tête du présent chapitre; et l'on pourra lire, *à l'Appendice*, le contenu même des *Dédicaces* dont il s'agit.

6.°) Au terme de l'année académique 1572-1573, Francisco Sánchez,—sans doute, une première fois, docteur en Médecine de la Sapienza Pontificale,—quittait Rome pour Montpellier, où il s'immatriculait, à l'Université de Médecine, le 21 octobre 1573, pour la nouvelle année académique 1573-1574.—Cependant, l'Enseigne D. Diego de Castro y Mendoza,—soit qu'il fût devenu, dans l'entre-temps, le maître de sa fortune familiale, soit qu'en récompense de ses hauts-faits, il eut obtenu de D. Juan d'Autriche quelque importante gratification,—aurait pu, en continuant de guerroyer pour D. Felipe II, lever lui-même, à son service, et commander, par conséquent, une compagnie de «cette redoutable Infanterie de l'armée d'Espagne (22)», dont, un peu plus d'un siècle plus tard, le 10 mars 1687, Bossuet allait parler encore avec tant de force.—En janvier 1578, de la capitale du Languedoc, Francisco Sánchez offrait à son ami les prémices de ses publications: son *Carmen de Cometâ*. Mais rien, dans son *Epître*, ne permet de conclure que D. Diego de Castro fût, dès lors, *Chef de Corps*.—Au contraire, toujours de Toulouse, en 1581, dans la *Dédicace* de sa seconde œuvre imprimée, le *Quod nihil scitur*, notre Sceptique s'adresse à un officier, pourvu d'un commandement personnel élevé, possédant un corps de troupes à lui, ayant des soldats, revêtus de ses couleurs, de sa livrée nobiliaire: vraisemblablement, l'écharpe aux nuances de ses émaux héraldiques. Ce serait donc, selon les probabilités, entre 1578 et 1581, vers vingt-neuf, trente ou trente-et-un ans, que D. Diego de Castro serait passé de la lieutenance au grade supérieur de Commandant de compagnie,—titre envié alors, et qui équivalait, au moins, au grade de Colonel de notre époque.—

7.°) D. Juan d'Autriche étant mort au camp de Namur, le 1[er] octobre 1578, le Capitaine D. Diego de Castro y Mendoza passa, avec ses troupes, sous les ordres du Duc d'Albe. Au terme de la disgrâce de son Général (après le décès du Cardinal Enrique, Roi de Portugal, 31 janvier 1580), prit-il part, sous le Duc, aux expéditions de Portugal et des Açores? Le fait semble certain. En tout cas, de Thou (23) compte nominativement Don Diego de Castro parmi les officiers supérieurs espagnols qu'en 1581, D. Felipe II avait dirigés sur l'île de Terceira (Açores),—laquelle tenait, contre lui, pour le Roi national des Portugais, D. Antonio de Crato.—Felipe II «avait envoyé là D. Pedro de »Valdés, avec des pouvoirs très-amples; mais on ne voulut pas »l'y recevoir, ni écouter ses propositions. Ainsi, il se tint sur les »côtes des îles voisines avec ses troupes, en attendant quelque »occasion favorable. Il avait avec lui D. Luis de Bazán, D. Juan »de Montalvo, D. DIEGO DE CASTRO, Villadares Sarmiento, D. Luis »de Ribeira et D. Diego de Valdés». C'était donc bien, en réalité, contre les derniers partisans du Prieur de Crato que se battait, aux Açores, D. Diego de Castro, quand, en 1581, Francisco Sánchez lui faisait, de Toulouse, hommage de son *Quod nihil scitur*.

8.°) En 1582, à la mort du Duc d'Albe, Généralissime, il fut placé sous l'autorité d'Alexandre Farnèse, auprès duquel il dût servir jusqu'à la fin de la vie de ce prince, à Arras, le 3 décembre 1592. Il vit, sans doute, avec lui, la réduction d'Anvers (17 août 1585), joua un rôle dans les différents avantages remportés ultérieurement sur Maurice de Nassau, assista, peut-être, aux luttes de la Ligue, qui nous mirent aux prises avec le Duc de Parme, déjà affaibli par ses infirmités. Et il est permis de croire que, dans ces périodes successives de sa vie, le Capitaine D. Diego de Castro y Mendoza ne cessa point de briller comme courageux officier et tacticien de valeur, puisque, l'un après l'autre, les trois plus grands Capitaines de D. Felipe II n'hésitèrent pas à lui décerner des louanges. D. Diego, à mesure qu'il avança en âge et que les soucis de l'existence l'envahirent, demeura-t-il en relations plus ou moins étroites avec le praticien et le profes-

seur de Philosophie, puis de Médecine de l'Université de Toulouse? Rien jusqu'ici, d'après les documents que je possède, ne me permet une assertion vraiment absolue à cet égard; soit que les pièces,—nombreuses cependant,—que j'ai eu la bonne fortune de réunir, restent encore trop incomplètes, soit qu'effectivement, les lignes des carrières de nos deux compagnons d'enfance et de jeunesse, en se prolongeant l'une et l'autre vers des directions très diverses, aient fini par séparer, sinon dans la tendresse de leurs souvenirs, au moins dans la réalité, les vies également actives de D. Diego et de Francisco Sánchez.

9.°) Peut-être, les dernières années des services proprement militaires de D. Diego de Castro, entre 1593 et 1599 (13 septembre 1598, avènement de D. Felipe III; même temps, élévation à la charge de premier ministre du Duc de Lerme, protecteur de son vassal Diego; 22 septembre 1600, nomination du Capitaine au Gouvernement des cités andalouses de Ronda et de Marbella), peut-être, dis-je, les dernières années des services proprement militaires de Diego de Castro, entre 1593 et 1599, s'écoulèrent-elles dans les garnisons de la vice-royauté de Naples; c'est, du moins, sur les revenus de cet Etat de la Couronne espagnole que, quelques années plus tard, en 1609, comme réparation de son inique incarcération de 1602 ou 1603, et comme retraite acquise au prix de son sang, D. Diego de Castro sollicita le paiement de sa pension de quatre cents ducats annuels de rente, avec trente écus mensuels d'entretien.—Y eut-il quelque relation entre le séjour ou la venue à Naples du Capitaine Don Diego de Castro et la présence de divers Castro de Lemos à la vice-royauté de cette province? L'hypothèse parait, en soi, peu plausible, les Castro de Lemos n'ayant point occupé les fonctions de vice-rois de Naples, avant l'extrême fin du XVIe siècle.

10.°) On sait, du moins, par la *Déclaration* du chevalier de Notre-Dame de Montesa, D. Diego de Pareja (1647), que ce fut grâce au tout-puissant patronage du Duc de Lerme,—d'autre part, appui principal des Castro de Lemos,—que le Roi D. Felipe III se décida à honorer le Capitaine D. Diego de Castro y Mendoza, déjà âgé d'environ 51 ans, du double office de Gou-

verneur de Ronda et de Marbella. Les membres de la Chancellerie de l'Escorial délivrèrent au Corregidor de Castro son nouveau brevet, le 22 septembre 1600.

11.°) Homme de guerre de mérite,—l'*Etat de ses Services* l'atteste,—penseur de distinction,—ce que nous savons de lui par Francisco Sánchez nous autorise à l'affirmer,—D. Diego de Castro se heurta-t-il, comme administrateur, aux difficultés que, de nos jours encore, connaissent la plupart de ceux qui détiennent entre leurs mains quelque parcelle des pouvoirs publics? Toujours est-il que, soit que les héritiers et cautions de son prédécesseur, feu D. Luis de Peñalosa, ne lui eussent pas rendu convenablement leurs comptes, soit qu'il eût été victime de machinations ou d'intrigues odieuses,—dont le résultat seul nous demeure connu,—il n'y avait pas deux ans que le héros, estimé et cautionné par les plus grands Capitaines de son époque, occupait sa haute charge de Gouverneur, qu'il se voyait poursuivi, calomnié, et, à la fin, jeté brutalement en prison comme un criminel (1602 ou 1603). Il n'allait pas falloir à l'officier de Lépante, des Açores et de mainte autre bataille, moins de sept longues années d'efforts et de luttes, pour avoir raison de ses misérables adversaires et obtenir justice de leurs manœuvres. Il ne recouvra sa liberté qu'en 1609, à soixante ans, au bout de plus de sept années d'incarcération. Depuis le 29 janvier 1605, il avait vu sa dignité de Gouverneur supprimée, et transférée au Capitaine D. Fernando Alvarez de Bohorques.—La réparation du Roi et de son Conseil d'Etat, si tardive à la vérité, n'en fut pas moins éclatante.

12.°) Assez peu de temps, sans doute, avant le 14 octobre 1609, le Conseil d'Etat, désirant dédommager le vétéran des gloires militaires du règne de D. Felipe II, et aussi le Gouverneur de Ronda et de Marbella, si éprouvé sous D. Felipe III, lui confirmait une pension de retraite des plus honorables, puisqu'elle n'était pas fixée à moins de quatre cents ducats d'or annuels, comme rente sur Naples, ainsi qu'à trente écus par mois d'entretien.—Dans la séance du 14 octobre, le Conseil d'Etat ayant examiné derechef les titres professionnels du Capitaine d'Infan-

terie castillane et Gouverneur D. Diego de Castro y Mendoza, on avait rappelé ses mérites signalés en Espagne, en Italie et dans les Flandres; on s'était souvenu qu'il avait été, sur terre et sur mer, de toutes les grandes journées de son époque, et que son sang y avait coulé, pour la Monarchie, avec un tel dévouement que D. Juan d'Autriche, le Duc d'Albe et le Duc de Parme Alexandre Farnèse, avaient dû, tour-à-tour, rendre hommage à sa bravoure et à ses belles qualités d'officier supérieur. Persécuté, quelques années, sur le seuil de sa vieillesse, par des ennemis sans scrupules, «ayant beaucoup souffert», tant dans son honneur que dans ses intérêts, il avait droit à toute la bienveillance du Roi et de ses Ministres. Elle ne lui manqua pas; et le Conseil d'Etat entendit proclamer, une fois de plus, de manière publique, «qu'il était hautement satisfait des bons et loyaux services du requérant». Mais, en cette période, déjà troublée bien que si grande encore, par tant de côtés, de l'histoire de l'Espagne, les questions financières n'étaient plus toujours facilement résolues chez nos voisins; et c'est pourquoi il put y avoir quelques embarras, dans la régularité des payements faits à D. Diego de Castro, par les Caisses nationales. A telles enseignes que, sept ans plus tard, le 26 août 1616, il fut conduit à présenter de nouveau une *Supplique au Roi*, à l'effet d'obtenir que Sa Majesté ordonnât le règlement de certaines sommes à lui dues, et qui ne lui étaient pas versées. Vraisemblablement, après le 14 octobre 1609, une autre délibération du Conseil, «en vue d'éviter les inconvénients résultant des changements de pensions», avait décidé qu'au lieu de lui transférer sur l'artillerie de la Métropole ses trente écus d'entretien mensuel sur Naples, on le gratifierait, une fois pour toutes, d'une allocation de mille ducats. Et, le 26 août 1616, Don Diego de Castro n'avait encore reçu que la moitié de ce capital.

13.°) Habitant,—depuis sa libération de 1609 probablement,—la capitale de l'Espagne, qu'il ne devait plus quitter, partageant ses loisirs, comme dans sa jeunesse auprès de Francisco Sánchez, entre les travaux intellectuels et les occupations de l'amitié et de la prière en commun, D. Diego de Castro, désor-

mais au repos, mena, jusqu'à la fin, une vie heureuse, au milieu de ses camarades, gentilshommes ou chevaliers, et de ses compagnons, les lettrés et les écrivains de Madrid. Membre de la Confrérie pieuse et aristocratique de Saint Nicolas de Tolentino, il résida, du moins au terme de ses jours, dans les logis du Marquis de Auñón, en la Lonja de San Felipe. Paroissien de l'Eglise Sainte-Croix, il fit, par devant le Notaire royal Jerónimo Carrillo, le 24 septembre 1623, un premier Testament, auquel il adjoignit un Codicille, le 6 octobre de la même année; puis, révoquant ces précédents actes, il testa itérativement, le 15 mai 1625, devant le Notaire royal Agustín Pérez de Laris (24).

14.°) Parmi ses meilleurs amis madrilègnes des dernières années, il faut citer (outre les deux chevaliers de Calatrava et de Montesa, beaucoup plus jeunes que lui, *D. Diego Gutiérrez Baraona*, de Castrojériz, et *D. Diego de Pareja*, ainsi que maint autre témoin de l'*Enquête de 1647*, ayant connu dans l'intimité le Capitaine et ancien Gouverneur), ses exécuteurs testamentaires: le licencié *Fernando Vélez de Jaén*, Avocat aux Conseils Royaux; le Docteur *D. Francisco López de Rojas*, prêtre et Protonotaire pontifical, Juge apostolique à Madrid; les témoins de ses suprêmes volontés: *D. Luis* et *D. Alonso de Collazos*, *Don Juan de Salazar*, *D. Pedro González Román*, *D. Felipe Martínez*, etc.

15.°) Mort en sa demeure du Marquis de Auñón, Lonja de San Felipe, le 4 juin 1625, âgé d'environ soixante-seize ans, Don Diego de Castro y Mendoza fut, selon ses désirs, enseveli dans l'Eglise du Monastère de San Felipe el Real, près la Puerta del Sol, à l'intérieur de la chapelle de Saint Nicolas de Tolentino.— Il avait survécu moins de deux ans à son ami Francisco Sánchez, avec lequel on aimerait à savoir s'il put, entre Madrid et Toulouse, conserver jusqu'au bout, d'affectueuses relations. A tout le moins (et ce serait là une bien étrange coïncidence, si l'on n'admet pas, entre nos deux condisciples, un commerce habituel de pensées), testèrent-ils, l'un et l'autre, *quasi en même temps*.

II

D. FRANCISCO SÁNCHEZ LE SCEPTIQUE ET D. FRANCISCO-DOMINGO RUIZ DE CASTRO ANDRADE Y PORTUGAL, COMTE DE CASTRO, DUC DE TAURIZANO, HUITIÈME COMTE DE LEMOS, CINQUIÈME MARQUIS DE SARRIA, PROTECTEUR DE LA FAMILLE DE GIULIO-CESARE VANINI (NÉ AU DÉBUT DE FÉVRIER 1586, A TAURIZANO, DIOCÈSE DE LECCE, TERRE D'OTRANTE, FILS DE L'INTENDANT DU COMTÉ NAPOLITAIN DE CASTRO, GIOVANNI-BATTISTA VANINI, ET D'UNE MÈRE GALICIENNE ET NOBLE, DOÑA BEATRIZ LÓPEZ DE NOGUEIRA).

1.° Quand, autour de novembre 1617 (25) (vers la fin de la carrière de Francisco Sánchez, alors âgé de soixante-sept ans), Giulio-Cesare Vanini,—sous le pseudonyme de Pompeïo Usiglio, médecin et sujet espagnol de la clientèle napolitaine des Castro,—vint chercher du pain et la mort à Toulouse, il ne put s'y produire dans sa personnalité véritable.

De fait, il avait dû fuir Paris et la France: une première fois, en 1612, à cause du meurtre de l'un de ses émules en mœurs odieuses, le jeune Henri Silvius, «délices de son seigneur» (26); puis, de nouveau, après octobre 1616, durant une enquête de la Sorbonne contre son livre: *Des mystères de la Nature* (27).—Réfugié, d'abord, en Bretagne, à Redon, il s'y embarqua, vers les premiers mois de 1617, sur un navire marchand, descendit la Vilaine, et prit la mer. Poussant ultérieurement, avec les lenteurs du cabotage, le long des côtes, jusqu'à Capbreton et à Bayonne, il feignit là d'arriver d'Espagne, en vue d'aller exercer la médecine à Paris, et s'avança, dès lors, à petites journées, dans la direction du Haut-Languedoc. Au cours de l'été de 1617, il cheminait encore sur la route de Bayonne à Toulouse. A la suite d'un détour d'environ deux mois à Condom, d'un arrêt probable à l'Isle-Jourdain, et d'un séjour de vacances au château de Pinsaguel, chez M. Jean de Bertier de Montrabe,—Président à mortier et, plus tard, premier Président du Parlement,—qui allait lui confier ses fils, il pénétra enfin dans la vieille capitale du Midi, dont il ne devait plus sortir.

Evidemment, à titre de sujet espagnol du royaume de Naples,

et, du reste, sans se dénoncer davantage, il ne pouvait se prévaloir d'un patronage péninsulaire plus utile que de celui du maître de sa famille, le Comte D. Francisco de Castro, Duc de Taurizano, trois fois Vice-roi de Naples (28). Vers novembre 1617 donc, il se présentait, d'emblée, chez un certain Docteur-Régent de l'Université de Toulouse, qu'on ne désigne pas autrement, mais qui était homme d'autorité. Ce professeur l'accueillit de façon sympathique; et, sur sa recommandation, le jeune philosophe et pseudo-medecin (il comptait un peu moins de trente-deux ans), vit, aussitôt, s'ouvrir devant lui diverses maisons de robe, qui le choisirent comme précepteur. Il ne tardait même pas à entrer, en cette qualité, au service du Comte de Caraman,—de Cramail, disait-on à Paris,—Adrien de Montluc, petit-fils du célèbre Blaise, et mari de l'unique héritière d'Odet de Foix (29).

Or, à peine quatorze mois après, le samedi 9 février 1619, ce même Giulio-Cesare Vanini,—un instant le commensal et l'intime de nombreux magistrats et gentilshommes toulousains,—périssait, pour «crimes d'athéisme, blasphèmes, impiétés et *autres*», sur le bûcher de la Place du Salin. Et, en réalité, la célébrité, déjà accrue, de ses vices contre-nature,—«de ses autres crimes», selon le langage voilé du Parlement,—n'avait pas moins contribué à le vouer, d'avance, au mépris public (30). On conçoit, dès lors, que sa fin tragique, après la découverte de sa honte, ait amené les mémorialistes locaux à taire le nom de l'Universitaire éminent, un jour sa dupe, et grâce auquel il s'était glissé, du premier coup, dans la meilleure société languedocienne. Pareillement, les historiens ont, en général, laissé dans l'ombre les noms des autres personnalités toulousaines, dans la familiarité desquelles Vanini vécut, de novembre 1617, plus ou moins, jusqu'à l'époque de son incarcération, le jeudi 2 août 1618 (31).

2.° Quelque discrétion qu'il se fût par force imposée, d'ailleurs, il n'avait pas su se refuser le plaisir de rehausser son importance, aux yeux de ses jeunes amis, en leur confiant qu'il avait vu la cour... au delà les Pyrénées. Sans changer rien, au fond, aux aventures de ses dernières années, il leur en avait

décrit la trame, comme si elle s'était déroulée en Espagne,—que, pourtant, on peut l'affirmer, Vanini ne visita jamais.—Mais il s'était entretenu assez longtemps, au Louvre, avec «le célèbre docteur» D. Pedro de Villaquirán, pour être en mesure de conférer à ses récits quelque couleur locale (32). Il était, au surplus, fils d'une mère d'origine galicienne; et, par sa famille sinon par lui-même, il appartenait, selon le langage de son temps, à la domesticité de ce Comte D. Francisco de Castro, Duc de Taurizano, qui avait été Vice-Roi de Naples, et Ambassadeur de Sa Majesté Catholique auprès de Venise et du Saint-Siège. Au demeurant, pendant sa jeunesse et son adolescence en Italie, il avait fréquenté quantité d'Espagnols. Il lui était donc facile de donner à ses dires une apparence, au moins, de vérité.

Avec l'intention évidente de se glorifier de son audace et de ses infortunes, il avait,—durant les soirées de l'hiver de 1617-1618, en une maison du quartier des Estudes,—conté à cette jeunesse toulousaine dont il devenait l'oracle, qu'il s'était rendu dans la Péninsule. L'Université de Salamanque l'avait d'abord attiré; mais il n'avait pu s'y maintenir, en raison de ses démêlés avec l'Inquisition. Pour échapper à ce tribunal redoutable, il s'était réfugié à l'Université d'Osuna, à l'autre extrêmité de l'Espagne. De là, il s'était transporté à la Cour du Roi D. Felipe III; mais une instruction itérative du Saint-Office l'avait contraint de disparaître encore; et voilà comment, en dernier ressort, il en était venu à chercher un asile jusqu'à Toulouse (33).

C'est exactement, sous des noms différents et avec d'autres détails, son premier séjour à Paris, de 1610 à 1612; son brusque départ pour Venise, lors du meurtre de son rival en amours infâmes, Henri Silvius; sa rentrée à la cour de Louis XIII (juillet 1615-octobre 1616); enfin, sa seconde fuite après la publication de ses *Mystères de la Nature.* Ces fausses confidences, dont une *Relation* de 1619 même s'est fait naïvement l'écho, étaient plus que suffisantes pour amener sa perte. La Justice y puisait l'assurance qu'elle ne marchait pas sur une fausse voie, et que l'homme qu'elle entendait poursuivre, déjà traqué à deux reprises par le Saint-Office, devait être un coupable (34).—Postérieurement à

la terrible exécution de Vanini, condamné *vivant* comme Pompeïo Usiglio, dans la matinée du samedi 9 février 1619, on découvrait sa vraie individualité; et, moins de deux ans après, le 16 juillet 1620, l'Inquisition toulousaine le condamnait, derechef, *mort*, en tant que Giulio-Cesare Vanini (35).

3.° Quel put être, maintenant, le Docteur-Régent de l'Université, haut placé, qui, dès le début, vers novembre 1617, reçut ainsi avec faveur, à Toulouse, ce philosophe et pseudo-médecin, né dans l'Italie espagnole, fils d'une mère au nom galicien, client plus ou moins direct des Castro, et qui, pauvre d'argent mais fécond en belles paroles, se présentait comme arrivant en droite ligne de Madrid et d'au-delà les Monts? De prime-abord, l'inconnu ne pouvait-il rappeler à D. Francisco Sánchez exactement l'histoire de sa propre jeunesse: sa province d'origine, son intimité, à Tuy, avec D. Diego et d'autres membres de la Maison de Castro, son passage en France, ses voyages en Italie, ses souffrances montpelliéraines pour sa foi, qu'il faillit payer de sa vie (36), enfin son débarquement au port: à Toulouse, où son travail et son génie lui avaient conquis la gloire? Francisco Sánchez, dont le cœur n'était pas moins grand que l'esprit, et qui remerciait Dieu de l'avoir rendu assez riche pour mieux pouvoir secourir ses semblables, Francisco Sánchez, Espagnol, Galicien, philosophe et médecin, n'apparait-il pas comme le premier Toulousain qui devait faire accueil au débutant, émigré de la Peninsule? Et la profonde duplicité, en même temps que la grâce piquante d'orateur aisé et d'habile humaniste, qui forment les caractéristiques de la personnalité de Vanini, n'étaient-elles point très-propres à séduire, au moins un moment, le vieux lettré du *Carmen de Cometâ* et du *Quod nihil scitur?*

En 1617,—Professeurs de la Faculté de Droit à part,—il n'y avait pas, à l'Université de la métropole palladienne, de Docteur-Régent plus influent, plus honoré, que le maître D. Francisco Sánchez. Il n'y en avait pas qui, soit par lui-même soit par les siens, exerçât une action plus haute ni plus légitime sur le grand monde local. Il n'y en avait pas, non plus, qui fût mieux indiqué que lui, pour ouvrir les portes de son hôtel, et sa bourse peut-

être, à un jeune compatriote et confrère de mérite, en quête d'un avenir.—A tous égards, il semble donc bien que le Professeur de l'Université de Toulouse, non désigné, et sous la caution duquel le signor Pompeïo Usiglio pénétra dans diverses familles,—en particulier dans celle d'un jeune Conseiller au Parlement,—ait été D. Francisco Sánchez. Et, là encore, se dévoile une dernière trace manifeste des relations d'antan du penseur de Tuy avec les Maisons galiciennes de Castro.

4.° Grâce à son frère aîné,—sans doute encore au service des Lemos, — Vanini, dès avant de terminer ses pérégrinations, et depuis qu'en quittant Redon, il avait conçu le projet de s'établir à Toulouse, avait-il obtenu, pour Francisco Sánchez, quelque lettre banale d'introduction, qui, sans le nommer explicitement, le recommandait à la bienveillance du maître vieilli? Au contraire, songea-t-il, seulement sur place et au hasard, pour ainsi dire, au secours qu'allait lui prêter, pour vivre commodément à Toulouse, un Galicien qui s'y était illustré, et qui y occupait avec éclat les fonctions de Doyen de la Faculté de Médecine? Alors uniquement, se rendit-il compte des profits qu'il pourrait tirer de sa générosité, à l'aide du noble nom espagnol des Castro?

Quoi qu'il en soit, il se trouvait en possession de toutes les facilités pour parler de cette Maison, de façon pertinente, et en pleine connaissance de cause.—A Taurizano, puis à Naples, au cours de son enfance et de sa jeunesse, jusqu'à son départ pour Padoue en 1606, à vingt ans et un peu plus (il venait d'être reçu, par l'Université de Naples, Docteur *in Utroque Jure)*, il avait vu de près successivement les Castro italiens, futurs beaux-parents du Duc espagnol de Taurizano (37); puis le sixième Comte de Lemos, troisième Marquis de Sarria, D. Fernando Ruiz II de Castro Andrade y Portugal, Vice-Roi de Naples en 1599 (38), père lui-même du septième Comte de Lemos, l'ami de Cervantes, et de ce D. Francisco-Domingo Ruiz de Castro Andrade y Portugal, devenu, d'abord, Comte napolitain de Castro, Duc de Taurizano et Baron sicilien della Mota di Santa Agata, par son union avec l'héritière italienne de ces fiefs, Donna Lucrezia Legnano di Gatinara (39).—A Venise encore, dans la seconde moitié de 1608,

quand, après un dernier voyage à Taurizano et à Naples, consécutif à ses deux années académiques de Padoue (1606-7 et 1607-8), Vanini allait rejoindre son condisciple le Génois Giovanni-Maria Genocchi, pour leur commun voyage en Allemagne, il avait retrouvé ce même Comte de Castro, Duc de Taurizano, alors Ambassadeur extraordinaire du Roi d'Espagne près la Sérénissime; et il est plus que probable qu'il lui avait fait sa cour, et avait obtenu de lui quelques subsides.—Plus tard enfin, en 1615, à Lyon, il s'était souvenu, toujours fort à propos, que le Comte de Castro, Duc de Taurizano, restait le bienfaiteur des siens, et il avait pris ses dispositions pour que son *Amphithéâtre de l'Eternelle Providence* (40) parût sous les auspices de ce grand et puissant seigneur.

Quoi d'étrange, dès lors, à ce que, deux ans après, en novembre 1617, il invoquât, de nouveau, avec plus ou moins de sincérité et de droit, auprès de D. Francisco Sánchez, compatriote des Castro et anciennement dévoué à leur race, le nom du haut gentilhomme?—Il apparaît bien que ces multiples rapprochements mettent en lumière, autant que la fidélité de cœur de D. Francisco Sánchez envers son ami d'enfance, l'attachement que, jusque dans sa vieillesse, il avait gardé pour l'antique lignage galicien des Castro et pour sa première patrie. A la vérité, la preuve matérielle de ces éphémères rapports, au commencement de l'année académique 1617-1618, entre Francisco Sánchez et Vanini, sous le patronage des Castro, ne se trouve nulle part. Il n'y a là qu'une hypothèse historique: mais elle cadre si entièrement avec l'ensemble des circonstances, les faits qui y adhèrent ou la prolongent se révèlent si concordants, qu'elle revêt, en quelque sorte, leur caractère de réalité. Les lointains souvenirs de Francisco Sánchez pour les Lemos, et la subordination concomitante des Vanini à cette même souche; les relations de Giulio-Cesare avec le Comte Don Francisco, et la protection initiale du même ordre exercée, à l'endroit du Napolitain, par un Docteur-Régent estimé de l'Université de Toulouse, au temps de Francisco Sánchez; les ressemblances multiples, encore que superficielles, entre l'aptitude, les goûts et les débuts de vie de deux philosophes de

même nationalité, réunis accidentellement en un même lieu, et dont l'un, médecin de marque, reçoit l'autre qui se présente en la même qualité; tout cela, encore une fois, se décèle si naturel, si bien enchaîné, si logique, qu'il y a les plus sérieuses chances pour que les choses se soient ainsi passées.

5.°) J'ai dit, d'ailleurs, que les rapports entre Francisco Sánchez et Vanini ne purent être qu'éphémères. Celui-ci, en effet, n'était pas homme à cacher longuement son jeu. Son inconstance extrême, son fond de fatuité, dont il témoigna si souvent et de manière si malencontreuse, sa déconcertante hypocrisie, qu'un observateur et un psychologue devait vite percer à jour, plus encore sa nature vicieuse et révoltée, s'opposaient à la grandeur d'âme, de pensée et de vie de Francisco Sánchez, comme autant d'antinomies, de tous points inconciliables. En Pompeïo Usiglio, Francisco Sánchez avait vu, dès l'abord, le compatriote et le confrère instruit, distingué et malheureux. Un contact plus prolongé lui montra rapidement l'aventurier, dénué de convictions non moins que de scrupules (41). Et la même impression d'insurmontable aversion (cette fois bien autrement prononcée encore), que, jadis, en 1580 et 1581, il avait dû éprouver, à l'endroit de Giordano Bruno,—après l'avoir entretenu de plus près, et avoir mesuré la différence de leurs philosophies, qui tenait à l'absolue différence de leurs caractères et de leur dignité d'âme,—il la resssentit, manifestement, vis-à-vis du sophiste, mobile de visage autant que de doctrine, selon les personnes et les heures, et dont les conceptions se dénotaient, en dernière analyse, aussi creuses et vides, que les siennes étaient mûries, profondes et subjectives.

PIÈCES JUSTIFICATIVES

LES DEUX DÉDICACES TOULOUSAINES

DE DON FRANCISCO SÁNCHEZ (1550–1623),
A SON AMI LE GENTILHOMME ET OFFICIER ESPAGNOL DON DIEGO DE CASTRO
(1549?-1625?)

1.°—Epître Dédicatoire du Poëme sur la Comète de 1577.

(Toulouse, samedi 18 janvier 1578).

Humanissimo eruditissimóque Viro
Didaco à Castro (42),
Franciscus Sánchez, Salutem (43).

Au très-lettré et très-érudit
D. Diego de Castro (42),
Francisco Sánchez, Salut (43).

[*I.—L'auteur explique à son affectionné ami* D. Diego de Castro, *gentilhomme des plus lettrés et des plus érudits, les motifs qui ont provoqué son* Poëme sur la Comète de 1577.—*Un mot familier à* D. Francisco Sánchez.—*L'opuscule de l'astrologue* Francesco Giuntino.]

Movit tantum hominum corda, Amicissime a Castro, cometes qui nuper fulsit, ut, etsi aliud nec effecerit nec portenderit, hoc unum satis sit: nullus ferè erat qui non quæreret quid portenderet, quid minaretur cometes. Quam ego anxiam frivolámque sollicitudinem primùm ludibrio habebam deridebámque; scis enim quàm parvi faciam mundi omnes mutationes, ut nullius momenti res, si æternæ Naturæ conferas, quámque commune mihi sit illud in ore: «*Idem est* (44)», et «*Nihil est*». Quum tamen posteà etiam

Tel a été l'émoi causé dans le cœur des hommes par la comète récemment apparue, Très Cher de Castro, que, si elle n'a rien produit ni annoncé, elle a eu, du moins,—et c'est suffisant,—ce résultat: il n'était presque personne qui n'étudiât, ce que prédisait, ce dont nous menaçait la comète. Cette anxiété, cette vaine inquiétude n'avaient, d'abord, provoqué chez moi que risée et raillerie: car, tu n'ignores pas combien peu je fais de cas des multiples vicissitudes de l'univers, changements insignifiants, à mon

ex doctioribus quosdam animadverterem his prædictionibus animum adhibere, fidereque plus quàm ratione dignum sit (antiquâ nimirum superstitione Arabum Ægyptiorumque, non solùm in hoc, verùm et in aliis pluribus rebus, ad nostra usque tempora per manus deductâ, quum tamen nullâ aliâ fundetur ratione quàm male capto experimento), tunc exarsit animus aliquantulum, vel eo maximè quia Junctini cujusdam de hoc comete opusculum (45) ad nos pervenit, quo doctus vir pluribus experimentis probare nititur, semper crinita astra aliquid portendere mali.

sens, en comparaison de l'indestructible Nature, et comme j'aime à répéter ces paroles: «*C'est tout un* (44)», et «*Ce n'est rien*». Ayant, cependant, observé, dans la suite, que certaines personnes, même assez doctes, prêtaient attention à ces pronostics, et s'y fiaient plus que de raison (sans doute, on retrouvait là l'antique superstition des Arabes et des Egyptiens, transmise jusqu'à nos jours de main en main, non seulement sur ce point mais sur bien d'autres, quoi qu'elle n'eût, pourtant, d'autres bases que des constatations mal faites), je sentis mon esprit s'échauffer quelque peu, surtout lorsque me parvint un opuscule sur cette comète (45) d'un nommé Giuntino, où cet habile homme s'efforce de donner plusieurs preuves que toujours les astres chevelus présagent quelque calamité.

[*II.—Absurdité de l'astrologie judiciaire.—Pourquoi l'auteur a écrit sa réfutation en vers.—Sa tendance à se servir de comparaisons empruntées à la langue médicale.*]

Volui ergo ab eorum mentibus, quibus tam fixa hæc de cometarum portentis opinio inhæsit, quíque non adeò acri

J'ai donc voulu déraciner de l'intelligence de ceux en qui est tellement ancrée cette opinion sur les menaces des comètes,

sunt ingenio (46) (docti enim etiam sine me hoc clarè vident), antiquam hanc infirmámque eradicare hæresim. Interim id non obscurissimis philosophiæ rationibus, nec his quæ ab astrorum peritiâ petuntur exsequi volui, tùm quia nec omnes qui hæc legent philosophi nec astrophili erunt, tùm quia major hominum pars hodiè adeò delicatula est emunctique nasi (47), ut, si quid paulò obscurius sit traditum, fastidiat, rejiciat, nec legere solùm dignetur (48). Quâ ratione etiam carmine contexui opusculum, ut magis placeat. Nauseabundo stomacho depravatóque appetitui quærenda sunt incitamenta et conditurae. Nec deerunt qui omnia mordebunt: sed iis quærendæ sunt limæ quibus caninos dentes nimis exsertos abradant (49), ne in chartam sæviant. «*Idem est*»!

et dont l'esprit n'est pas des plus pénétrants (46) (car, même sans moi, les savants voient clair dans cette question), j'ai voulu déraciner, dis-je, ce vieux et insoutenable préjugé. Toutefois, ce n'est ni par de très-profonds raisonnements philosophiques, ni par des considérations tirées de la connaissance du ciel, que j'ai entendu arriver à ce but: d'abord, ceux qui liront ces pages ne seront tous versés ni dans l'étude de la philosophie, ni dans celle des astres; en outre, la plupart des hommes se montrent, aujourd'hui, si efféminés et si délicats (47), qu'à la moindre obscurité d'exposition, ils témoignent leur dégoût et leur intolérance, et ne daignent pas seulement lire (48). C'est aussi pourquoi, afin qu'il fût plus agréable, j'ai donné à mon opuscule la forme d'un poëme. Les estomacs dégoûtés et les appétits corrompus demandent les stimulants et les condiments. Au surplus, il ne manquera pas de gens pour tout y mordre; avec ceux-là, il faudra recourir à la lime, qui émoussera eurs canines trop aiguës (49), et les empêchera de ravager mon petit livre. «*C'est tout un*»!

[*III.—Comme son ami*, D. Diego de Castro *fut enclin, dès son bas-âge, à la contemplation de la Nature: sa haute valeur intellectuelle.—Sympathie fraternelle des deux jeunes gens qui s'encouragent réciproquement à la recherche de la Vérité.—Piété chrétienne de D. Francisco Sánchez et, selon les probabilités, de D. Diego de Castro.—Le penseur juge inférieures les œuvres de pure littérature.*]

Porro quia scio te Naturæ contemplatione maximè delectari (50), acri admodum quum sis præditus ingenio, meásque nugas exosculari solitum (51), ideò tibi hoc levidense munus offerendum duxi, ut et eo magis ad exercendum ingenium in Naturæ miraculis arrigereris, animíque nostri erga te propensionem et benevolentiam agnoscas. Monitum tamen te velim omnia quæ hîc diximus, ut philosophos dixisse, Naturam solùm spectantes, quam tamen in omnibus Deo Optimo Maximo, omnium Conditori, subjicimus. Quod si aut minus poëticum florem redoleant versus, aut quantitas in syllabâ aliquâ perversa sit, id nobis condonandum (52) qui, ut philosophi verbis adstricti, alia supponere nec licitè potuimus, nec voluimus (53), propter veritatem sententiámque; quod poëtis non accidit, quibus liberum est, ut velint, fingere, transmutare, exornare (54).

Or, sachant quel plaisir extrême tu prends à la contemplation de la Nature (50), doué que tu es d'un génie très-subtil, et comment tu as coutume d'applaudir mes moindres bagatelles (51), j'ai songé à t'offrir ce bien léger présent, qui t'excitera davantage encore à appliquer ton intelligence aux merveilles de la Nature, et te sera garant de ma sympathie et du bien que je te veux. Je souhaiterais, néanmoins, t'avertir que tout ce que nous avons dit ici, nous l'avons dit en philosophe, ayant égard à la seule Nature, que nous subordonnons, cependant, en tout, au Dieu Très-Bon et Très-Grand, Créateur de l'univers. Que si nos vers n'exhalent pas assez l'arôme des fleurs poétiques, ou si la quantité de quelque syllabe y apparaît défectueuse, il convient de nous le pardonner (52). Philosophe que les mots enchaînent, en effet, nous n'avons pu légitimement ni voulu leur

Vale, Amicissime à Castro, et nos, ut soles, ama.

Ex Tholosâ, Quintodecimo die ante Kalendas Februarias Anni Millesimi Quingentesimi Septuagesimi Octavi.

en substituer d'autres (53), par respect de la vérité et du sens. Pareil accident n'est point à redouter pour les poëtes, qui inventent, transforment et ornent, à leur gré (54).

Adieu, Très-Cher de Castro, et aime-nous toujours, comme par le passé.

De Toulouse, le (samedi) dix-huit janvier quinze-cent-soixante-dix-huit.

2.°—Epître Dédicatoire du «Que l'on ne sait rien».

(Toulouse, 1581. — Traité écrit à Toulouse en 1575, avec Avis au Lecteur du dimanche 1er janvier 1576).

Integerrimo disertissimóque Viro
Jacobo à Castro,
Franciscus Sánches, Salutem Plurimam (55).

Au très honorable et très-disert
D. Diego de Castro,
Francisco Sánchez, cordial salut (55).

[*I.—L'auteur expose à l'officier* D. Diego de Castro, *son éloquent et très-cher ami, pour quelles causes il publie, au bout de sept ans, en 1581, son traité «Que l'on ne sait rien», écrit en 1575.— Fréquence des allusions médicales dans le discours.*]

Quum nuper librorum scrinium evolverem (56), Amicissime Jacobe, incidi fortè in opusculum hoc, quod ante septennium edideram (57), condiderámque usque in nonum annum, illius consilio (58): reperíque id adeò tineis et blattis laceratum, ut, si biennium adhùc distulissem in lucem pro-

Naguère, passant en revue le coffret de mes manuscrits (56), Très-Cher Ami Diego, je tombai, par hasard, sur cet opuscule, que j'avais rédigé depuis sept ans (57) (1575), mais enfermé pour neuf, sur le conseil du Poëte (58). Je l'ai trouvé si endommagé par les teignes et les mites, qu'à différer deux an-

ferre, timendum erat (59) ne tunc potiùs in ignem quàm in lucem mittere necesse fuisset. Id me coëgit illud præpropere abortare. Sed, quemadmodum humani partus non solùm qui nonum attigêre mensem verùm et septimestres etiam vitales sunt, sic septenne hoc infectum superstes esse poterit (60).

nées encore sa publication, on pouvait craindre (59) qu'au bout de ce temps, il fallut le mettre au feu plutôt qu'au jour. De là, nécessité pour moi d'en accoucher en hâte et de façon prématurée. Toutefois, comme les êtres humains, enfantés non seulement à neuf mois mais aussi à sept, naissent viables, ainsi, même avant le terme et dès sa septième année, cette œuvre, néanmoins, pourra voir la lumière (60).

[*II.—Annonce des autres œuvres dogmatiques du philosophe, aujourd'hui perdues.—Sa réponse à un précepte classique d'Horace.*]

Est et alia ratio: parturimus propediem nonnulla alia quibus hoc prævium esse oportet (61). Quod si tamdiu expectandum foret donec nil corrigi, nil mutari posset, Sisyphi saxum volveremus; nusquam finis lambendi ursi; nil daremus in vulgum unquam. Adde quòd usu sæpe venire videmus, ut qui multoties opus idem repetunt ut forment, tandem deforment (62).

Il ya encore une seconde raison. Nous allons, sous peu, mettre au jour quelques autres écrits, auxquels ce livre doit ouvrir la voie (61). Attendre jusqu'à ce qu'on ne puisse y faire ni corrections ni changements, ce serait rouler le rocher de Sisyphe. Jamais nous n'aurions achevé de lécher l'ours; jamais nous ne donnerions rien au public. Ajoute que, souvent, l'expérience nous montre qu'en reprenant plusieurs fois le même ouvrage, pour lui imposer sa forme définitive, on finit par le défigurer (62).

[III.—Soldat de la Vérité, le traité «Que l'on ne Sait rien», se réfugiera, le cas échéant, dans les quartiers de D. Diego.—Que le vaillant officier, sachant d'où vient le volontaire, daigne l'accueillir avec affection, l'enrôler dans ses propres troupes, et le protéger de ses insignes distinctifs, ainsi que l'auteur lui-même.]

Exeat igitur bonis avibus in campum, falsitatem expugnaturus miles (63). Quod si ab hostibus premi contingat, moneo in castra, à Castro Amantissime, se recipiat tua: nullibi enim tutior esse possit. Sed, ne forsan fores illi præcludas, non anteà cognito, eum tibi mitto cum mandatis, ut quamprimùm te ex nobis salutet, amicitiam nostram confirmet, insignîque tuo instructus, in militiam prodeat. Excipe ergo eum lætâ fronte, et in numero tuorum adscribe, nósque cum illo (64).

Vale.

Tolosâ. [Anno Redemptionis millesimo - quingentesimo - octogesimo-primo.] (65).

Qu'il s'élance donc dans la plaine, sous de favorables auspices, soldat prêt à livrer bataille à l'erreur (63). Si, par fortune heureuse, les ennemis le serraient de trop près, je l'engage, Très-Affectueux de Castro, à se réfugier dans ton camp. Nulle autre part, il ne saurait être plus en sûreté. Mais, de crainte que, peut-être, tu ne lui fermes les portes, faute de l'avoir d'avance connu, je te l'envoie avec mes instructions, pour qu'il te salue au plus tôt de notre part, te confirme notre amitié, et n'aille au combat que sous tes insignes. Reçois le donc d'un front joyeux, et enrôle-le dans tes rangs, et nous avec lui (64).

Adieu.

De Toulouse [L'an 1581] (65).

EXTRAITS DU TESTAMENT

DU CAPITAINE D'INFANTERIE CASTILLANE
ET ANCIEN GOUVERNEUR DES CITÉS DE RONDA ET DE MARBELLA
DON DIEGO DE CASTRO Y MENDOZA (1549?-1625),
PASSÉ, A MADRID, DEVANT LE NOTAIRE DON AGUSTÍN PÉREZ DE LARIS,
LE 15 MAI 1625.

(Document authentiqué par le même Notaire, le 2 juin 1647, pour le *Dossier des Preuves* de DON RODRIGO DE CASTRO).

(Archives Historiques nationales.— Preuves en vue de l'admission dans l'Ordre Militaire de Saint-Jacques. Pièces parvenues au Conseil, le 4 décembre 1647).

In Dey Nomine, Amen.

Sepan quantos esta carta de Testamento última y postrimera voluntad vieren, como Yo, el Capitán DIEGO DE CASTRO [Y] MENDOZA, residente en esta Corte, estando, como al presente estoy, con algunos achaques de enfermedad y en mi sano juicio, memoria y entendimiento natural, tal cual Dios, Nuestro Señor, ha sido servido de me dar; y creyendo, como creo, bien, fiel, católica y firmemente, en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas y un solo Dios verdadero; y tomando, como tomo, por mi intercesora y abogada á la Santísima Virgen María, Nuestra Señora, Madre de nuestro Salvador y Redentor Jesu Cristo, para que

In Dei Nomine, Amen.

Sachent tous ceux qui verront cette lettre de Testament, dernière et finale volonté, comme quoi, Moi, le Capitaine DIEGO DE CASTRO [Y] MENDOZA, résidant en cette Capitale, étant, ainsi qu'à présent je suis, avec quelques atteintes d'infirmité et en mon sain jugement, mémoire et intelligence naturelle, tels que Dieu, Notre Seigneur, a daigné me les donner; et croyant, comme je crois, bien, fidèlement, catholiquement et fermement, au Mystère de la Très-Sainte Trinité, Père, Fils et Saint-Esprit, qui sont trois personnes et un seul Dieu véritable; et prenant, comme je prends, pour ma protectrice et avocate, la Très-Sainte Vierge Marie, Notre Dame, Mère de notre Sauveur et Rédempteur

juntamente con los bienaventurados Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y los demás Santos y Santas de la Corte celestial, rueguen á Nuestro Señor Jesu Cristo ponga mi Ánima en la más llana y derecha carrera de salvación, porque su Divina Magestad, que la crió y redimió por los merecimientos de su sagrada muerte y pasión, permita que no se pierda; y con esta fe y creencia, y divina invocación, he vivido é protesto de vivir é morir;

Jésus-Christ, afin que, ensemble avec les bienheureux Saints Apôtres Saint Pierre et Saint Paul et les autres Saints et Saintes de la Cour céleste, ils prient Notre Seigneur Jésus-Christ de mettre mon âme dans le plus facile et droit chemin de salut, pour que sa Divine Majesté, qui l'a créée et l'a rachetée par les mérites de sa mort et passion sacrées, permette qu'elle ne soit point perdue; et, avec cette foi et créance, et divine invocation, j'ai vécu et proteste de vivre et de mourir.

Y por que todo buen Cristiano, en su vida é sanidad, [que] está y es obligado de disponer de todos aquellos bienes, que, en esta vida, Dios, Nuestro Señor, ha sido servido de le dar; por ende quiero que sepan todos que hago y ordeno este mi Testamento, última, postremera y determinada Voluntad, en la forma siguiente:

Et, parce que tout bon Chrétien, en sa vie et santé, [*qu'il*] se trouve et est obligé de disposer de tous les biens que, dans ce monde, Dieu, Notre Seigneur, a daigné lui donner; par conséquent, je veux que tous sachent que je fais et ordonne ce mien Testament, dernière, finale et déterminée Volonté, en la forme suivante:

... Y, ansí cumplido y pagado este mi Testamento y las Mandas y Legados en él contenidas y declaradas, en el remanente que de todos los dichos mis bienes y hacienda me que-

... Et, ainsi accompli et payé ce mien Testament, et les dispositions et legs y contenus et déclarés, pour le surplus qui restera de tous mesdits biens et avoir, je laisse comme héri-

daren, dejo por heredera de todos ellos á mi Alma; y todos ellos quiero que se distribuyan y gasten en hacer bien por ella, en la forma y manera que ordenaren los dichos mis Albaceas y Testamentarios;

Y, por este mi Testamento, revoco, y anulo, y doy por ningunos y de ningún valor ni efecto, otros qualesquier Testamento ó Testamentos, Mandas, Legados, Obras pías, Cobdicilo ó Cobdicilos, que antes de este haya fecho, por escripto ó de palabra, ó hiciere de aquí adelante; que quiero que ninguno valga ni haga fe, en juicio ni fuera de él, como si no se hubieran hecho ni otorgado;

Y, particularmente, en caso necesario, revoco el Testamento que otorgué, en 24 días del mes de Septiembre del año pasado de 1623, ante JERÓNIMO CARRILLO, Escribano de S. M.; y así mismo un Cobdicilo que otorgué, ante el dicho Escribano, en Seis días del mes de Octubre del dicho año; que quiero que ninguno valga ni haga fe, en juicio ni fuera de él, salvo este que al presente hago

tière d'eux tous mon Ame; et je veux qu'eux tous soient distribués et dépensés à lui faire du bien, en la forme et manière qu'ordonneront mesdits Exécuteurs et Testamentaires;

Et, par ce mien Testament, je révoque, et annule, et donne pour nuls et sans aucune valeur ni effet, tous autres Testament ou Testaments, Dispositions, Legs, Œuvres pies, Codicille ou Codicilles, qu'avant icelui j'aurai pu faire, par écrit ou verbalement, ou ferai dans l'avenir; car, je veux qu'aucun n'ait de valeur, ni ne fasse foi, en jugement ni hors de jugement, comme s'ils n'avaient été ni faits ni passés;

Et, particulièrement, s'il est nécessaire, je révoque le Testament que j'ai passé, le 24 du mois de septembre de l'année écoulée 1623, par devant JERÓNIMO CARRILLO, Notaire de Sa Majesté; et, de même, un Codicille que j'ai passé, par devant ledit Notaire, le 6 du mois d'octobre de ladite année; car, je veux qu'aucun n'ait de valeur ni ne fasse foi, en jugement ni hors de jugement, si ce n'est

y otorgo; que quiero que valga por tal mi Testamento, y por mi Cobdicilo, y por mi última y postrimera Voluntad, y por Escritura pública, en aquella vía y forma que mexor haya lugar de derecho;

icelui, qu'à présent je fais et passe; lequel je veux qu'il vaille, pour tel Testament mien, et pour mon Codicille, et pour ma dernière et finale Volonté, et pour Ecriture publique, en la voie et forme qui ait le mieux lieu de droit;

Y si alguno otro Testamento ó Cobdicilo hiciese, *in scriptis*, ó nuncupativo, ó en otra qualquier manera, que sea contrario al en este contenido, en todo ó en qualquiera parte de él, quiero, y es mi voluntad, que no valgan ni tengan efecto, sino fueren insertos y puestos en ellos, á la letra, los Siete Salmos Penitenciales y el Salmo *De quicumquibus* (66), según y como en ellos se contiene; y no sea suficiente el decir que revoco este, aunque en él se hayan puesto algunas Oraciones y Salmos, no poniéndolos á la letra, como se ha referido; porque faltando algunos de ellos, no quiero que valgan, sino sólo este, porque así es mi última y determinada voluntad.

Et si je faisais quelque autre Testament ou Codicille, *in scriptis*, ou nuncupatif, ou d'une autre manière quelconque, qui soit contraire à ce qui est contenu en icelui, en tout ou en n'importe quelle partie, je veux, et c'est ma volonté, qu'ils ne soient pas valables et n'aient point d'effet, à moins que n'y soient insérés et mis en eux, à la lettre, les Sept Psaumes Pénitentiaux, et le Psaume *De Quicumquibus* (66), selon et comme en eux il est contenu; et que (dans ces nouveaux Testaments éventuels), il ne soit pas suffisant de dire que je révoque le présent, quand même il aurait été mis (dans les nouveaux), quelques Oraisons et Psaumes, sans les y introduire à la lettre, comme il a été dit; car si quelques-uns d'entre ces Psaumes manquent, je ne veux pas que lesdits Testaments aient de valeur, mais

icelui seulement; car ainsi est ma dernière et déterminée volonté.

En cuyo testimonio otorgué la presente carta de Testamento, última y postrimera voluntad, ante el presente Escribano público y testigos de yuso escritos, para esto llamados y rogados; que fué fecha y otorgada, en la dicha Villa de Madrid y Corte de S. M., á 15 días del mes de Mayo de 1625 años, siendo presentes por testigos: Luis de Collaços, y Pedro González Román, y Juan de Salazar, y D. Alonso de Collaços, y Felipe Martínez, y Pedro González Román, todos vecinos y estantes en esta dicha Villa, y el dicho otorgante, que doy fe conozco, lo firmó.

Diego de Castro [y] Mendoza.—Ante mi, Agustín Pérez de Laris, Escribano.

En témoignage de quoi, j'ai passé la présente lettre de Testament, dernière et finale volonté, par devant le présent Notaire public, et témoins bas nommés, pour ce appelés et priés; laquelle a été faite et passée, en ledit Bourg de Madrid et Capitale de Sa Majesté, le 15 du mois de mai 1625, étant présents comme témoins: Luis de Collaços, et Pedro González Román, et Juan de Salazar, et D. Alonso de Collaços, et Felipe Martínez, et Pedro González Román [*sic*], tous habitants et résidants en ce dit Bourg; et ledit testateur, que je certifie connaître, l'a signée.

Diego de Castro [y] Mendoza.—Par devant moi, Agustín Pérez de Laris, Notaire.

(Continúa diciendo el mismo Notario): «El qual dicho traslado de dicha Cláusula del dicho Testamento, con pié y cabeza del, va cierto y verdadero, y concuerda con el dicho original, que queda y está en mi poder y en mi Registro de Escripturas públicas del dicho año, con

(Le Notaire lui-même continue en disant): «Laquelle dite transcription de ladite Clause dudit Testament, avec la fin et le commencement d'icelui, est sûre et véritable, et concorde avec ledit original, qui reste et se trouve en ma possession et dans mon Registre d'Ecri-

que concuerda, á que me refiero.

tures publiques de ladite année, avec lequel elle concorde, auquel je me réfère.

(Y ansimismo): Doy fe que el dicho Capitán DIEGO DE CASTRO [Y] MENDOZA, por otra Cláusula del dicho su Testamento, mandó enterrar su cuerpo en la Iglesia del Monasterio de San Felipe de esta Villa, en la sepultura y sepulcro de la Cofradía de San Nicolás de Tolentino, donde se entierran los cofrades de ella, por ser tal cofrade, como lo declara en el dicho su Testamento.

(Et, de même): Je certifie que ledit Capitaine DIEGO DE CASTRO [Y] MENDOZA, par une autre Clause de son dit Testament, a ordonné d'enterrer son corps dans l'Eglise du Monastère de Saint Philippe de ce Bourg, dans la sépulture et sépulcre de la Confrérie de Saint Nicolas de Tolentino, où l'on enterre les confrères d'icelle, car, il en était confrère, comme il le déclare en son dit Testament.

(Y ansimismo): Por otra de las dichas Cláusulas del dicho Testamento, mandó se digan por su Alma doce Misas de Alma, en Altares privilegiados. Y por otra, mandó se digan por su Alma cien Misas rezadas de Requiem.

(Et, de même): Par une autre desdites Clauses dudit Testament, il a ordonné qu'on célèbre, pour son Ame, douze Messes de morts, sur des Autels privilégiés. Et, par une autre, il a ordonné qu'on célèbre, pour son Ame, cent Messes-basses de Requiem.

Y por otra, nombró, por sus Albaceas y Testamentarios, al Licenciado FERNANDO VÉLEZ DE JAÉN, Abogado en los Reales Consejos, y al Doctor D. FRANCISCO LÓPEZ DE ROJAS, Presbítero, Protonotario de Su Santi-

Et, par une autre, il a nommé, pour ses Exécuteurs et Testamentaires, le Licencié FERNANDO VÉLEZ DE JAÉN, Avocat aux Conseils Royaux, et le Docteur D. FRANCISCO LÓPEZ DE ROJAS, Prêtre, Protonotaire de

dad, y Juez Apostólico en esta Corte, y á cada uno de ellos ***in solidum***.

(Y ansimismo): Doy fe que en el dicho Testamento, ni en ninguna de las Cláusulas de él, no hace mención de haber sido casado, ni haber tenido ni tener hijos legítimos, naturales y bastardos.

Como todo ello consta y parece del dicho Testamento y Cláusulas del, á que me refiero; y para que dello conste, de pedimiento de los dichos Señores Comisarios, dí el presente en la dicha Villa de Madrid, Corte de S. M., á dos días del mes de Junio de 1647 años; y llevé de derechos deste testimonio, papel sellado, y guarda y busca del dicho Testamento, 33 reales, y en fé de ello lo signé. ✠. En testimonio de verdad.—AGUSTÍN PÉREZ DE LARIS, *Escribano* (firmado) (67).

Sa Sainteté, et Juge Apostolique en cette Capitale, et chacun d'eux ***in solidum***.

(Et, de même): Je certifie que, dans ledit Testament, ni en aucune des Clauses d'icelui, il ne fait mention d'avoir été marié, ni d'avoir eu, ni d'avoir d'enfants légitimes, naturels ni bâtards.

Comme tout cela est constant, et ressort, d'après ledit Testament et Clauses d'icelui, auquel je me réfère; et, pour qu'il en soit constant, à la demande desdits Seigneurs Commissaires, j'ai donné le présent, dans ledit Bourg de Madrid, Capitale de Sa Majesté, le deux du mois de juin 1647; et j'ai prélevé, comme droits pour ce témoignage, papier timbré, et garde et recherche dudit Testament, 33 réaux; et, en foi de cela, je l'ai signé. ✠. En témoignage de vérité.—AGUSTÍN PÉREZ DE LARIS, *Notaire* (signé) (67).

Madrid, le 24 juin 1908.

H.-P. CAZAC,
Correspondant,
Proviseur du Lycée National de Bayonne.

NOTES

(1) Voir, ci-desus, *Pièces Justificatives*, 1.° *Epître Dédicatoire du «Poème sur la Comète de 1577»*.

(2) *Ibid.*, 2.° *Epitre Dédicatoire du «Que l'on ne sait rien»*.

(3) Ce n'est, on s'en souvient, qu'à une époque assez récente, que l'obligation d'une *tenue uniforme* fut imposée aux différents corps de troupes. En Espagne spécialement, ce fut en 1483, que D. Fernando et Isabel s'attachèrent un *Corps Suisse*, destiné à servir de modèle à l'ensemble de l'armée. En 1488, les mêmes Rois Catholiques organisèrent la *Hermandad*, à la quelle ils imposèrent un vêtement particulier. En 1495, essai itératif du prince, pour donner un véritable costume à la cavalerie. En 1502 et 1507, la Monarchie appelle à son service de nouveaux Corps étrangers *(Archers de Bourgogne* et *Stradiots)*, qui portent, déjà, une sorte d'uniforme. En 1512, on scinde la cavalerie en *Cavalerie légère* et *Cavalerie de ligne;* et les deux groupes de soldats se voient pourvus d'armes et d'équipements appropriés. Pour 1560, sous le règne de D. Felipe II, on possède la description d'un costume d'arquebusier et d'un costume de hallebardier.—Mais, par ailleurs, on sait fort bien que l'usage des uniformes militaires n'était pas encore parvenu à se généraliser complétement. Les Ordonnances, en effet, laissaient aux Chefs des Compagnies ou des Régiments trop de liberté sur ce point; et, en somme, elles ne prescrivaient guère que le port des «*couleurs*», de la «*livrée*» des Capitaines ou des Colonels. Au début du XVIIe siècle, c'était toujours à ces deux ordres d'officiers que revenait le soin de fixer la tenue de leurs Corps, lesquels se distinguaient d'ordinaire, par la *nuance de leurs écharpes*. (Cf. C.TE DE CLONARD, *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*, Madrid, 1851, 17 vol.)

(4) Comme il a été dit, on a trouvé, en *Appendice*, le texte et la traduction, avec notes, de l'un et de l'autre de ces documents, fondamentaux pour l'étude de l'histoire de Francisco Sánchez le Sceptique.

(5) Mr le chanoine D. ANTONIO CERVIÑO, Pénitencier de l'Eglise cathédrale de Tuy, *Lettre du 8 octobre 1904 à M.* D. ELADIO OVIEDO Y ARCE, *Professeur au Séminaire Conciliaire Central de Santiago-de-Galice*.

(6) D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*. Tom. 4e, in-4.° Madrid, Enrique Teodoro, 1902. 582 pp.; *Lemos (Casa de Castro)*, pp. 390-582.

(7) *Loc. cit.*, p. 545, en haut. «8.° *D. Diego de Castro Bobadilla y La Cerda*, que murió joven y soltero, siendo Colegial en el Colegio Mayor de los Manriques, de Alcalá».

(8) *D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla* était le septième enfant légitime du cinquième Comte de Lemos et second Marquis de Sarria, *D. Pedro Fernández de Castro Andrade y Portugal*,—dit *le Vieux* (29 juin 1524-21 août 1590),—et le troisième des fils de sa seconde femme, la

Comtesse *Doña Teresa de la Cueva y Bobadilla* († 1602). Né à Monforte de Lemos (Galice, aujourd'hui, province de Lugo), *D. Andrés* fut, d'abord, chanoine de la Primatiale de Tolède, mais renonça bientôt à l'Eglise, pour embrasser la carrière des armes. (Voir: D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *loc. cit.*, de 536 à 545, *passim*, et, plus spécialement, les pp. 541-545).

(9) *Loc. cit.*, pp. 544, à la fin,—545, en haut. «Otro hijo natural del general *D. Andrés de Castro y Bobadilla*, nacido en Madrid de *Doña Ana de Castro*, originaria de Toledo, fué *D. Rodrigo de Castro*, que residía en el Perú, y estando haciendo las *Pruebas* para vestir el hábito de Santiago, era fallecido, el 4 de diciembre de 1647, en cuya fecha entraron aquellas en el Consejo. La *Doña Ana de Castro*, su madre, que nada tenía de común con la Casa de Lemos, y parece haber sido sobrina del Capitán *Diego de Castro y Mendoza*, Corregidor de Ronda, hizo ante *Luis de Hervías*, Escribano del número, el 5 de noviembre de 1615, su testamento cerrado, que se abrió el 11 de noviembre de 1621, instituyendo al *D. Rodrigo* por su heredero universal».

(10) Au XVIe et au XVIIe siècles encore, la charge de *Corregidor* était aussi importante par l'autorité propre qu'elle conférait, que par la qualité personnelle des titulaires qui en étaient revêtus.—En ce qui concerne le temps auquel, vers l'extrême fin du XVIe siècle ou le début du XVIIe, le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza* aurait exercé, à Ronda, sa fonction administrative, mon Collègue Mr. *D. Bartolomé Morales del Valle*, ancien Directeur du Collège, avocat et Juge Municipal de cette ville, avait bien voulu m'écrire, à la date du *4 mars 1906*: «Ni dans les *Diálogos* de RIBERA, ni dans la *Historia de Ronda* de MORETI, ni dans celle de mon ami APARICIO, ni dans celle de LOZANO, plus récente, il ne s'agit de *D. Diego de Castro y Mendoza*. Peut-être, serons-nous plus heureux, au cours de quelque recherche ultérieure».—Effectivement, on lira plus loin le renseignement désiré, que je dois, avec la totalité des précisions des derniers paragraphes de ce chapitre, au savoir et à la complaisance de mon docte ami, Mr. D. MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO.

(11) En sa *Lettre du 19 janvier 1906*, S. E. D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT estime que les *Preuves de Noblesse* de *D. Rodrigo de Castro* ne dégagent pas, de façon claire, le degré de parenté de *D. Diego*, relativement à *Doña Ana*. C'est pourquoi il a cru devoir écrire, daus son grand ouvrage, dont la référence textuelle se trouve à la page précédente, note 6 (*Loc. cit.*, tom. IV, p. 545, en haut), que *Doña Ana de Castro* «paraît avoir été la nièce du Capitaine et Corregidor de Ronda, *D. Diego de Castro y Mendoza*».

(12) J'ai dû à l'obligeante bonté de l'auteur de la magnifique publication sur *la Grandesse Espagnole*, citée ci-dessus, et l'ensemble des détails donnés plus haut, concernant les Castro, et juqu'à la faveur d'avoir pu garder plusieurs semaines, entre mes mains, ce travail monumental, difficile à trouver en France.

(13) S. E. MR. D. VICENTE VIGNAU Y BALLESTER, Directeur des Archives Historiques nationales d'Espagne, *Lettre du 14 février 1906*, et *Copie* des éléments des *Pruebas de D. Rodrigo de Castro*, en ce qui a trait au Capitaine d'Infanterie espagnole *D. Diego de Castro y Mendoza* (leg.° 32,

núm. 1799).—Dr. D. Miguel Gómez del Campillo, Secrétaire des Archives Historiques nationales d'Espagne, autre *Lettre du 23 juin 1906*, et *Documents complémentaires* y annexés.

(14) «*Pruebas de nobleza*, para ingresar en la Orden de Santiago, de *D. Rodrigo de Castro. (Archivo Histórico nacional.—Madrid.)*

»En la cubierta de las *Pruebas*, se dice que «no se vieron ni abrieron en »el Consejo, porque el día 4 de Diciembre de 1647, en que entraron, se »sabía haber muerto el pretendiente».—No se dice la fecha exacta de su »muerte.

»1.° *Genealogía de D. Rodrigo de Castro.—A)* Padres: *D. Andrés de Castro*, caballero del hábito de Alcántara, del Consejo de S. M., vecino de Madrid, natural de Monforte de Lemos; *Doña Ana de Castro*, natural de Madrid.

»*B)* Abuelos paternos: *D. Pedro Fernández de Castro*, Conde de Lemos, natural de Monforte de Lemos; *Doña Ana-Teresa de La Cerda y Bobadilla*, natural de Chinchón.

»*C)* Abuelos maternos: El Capitán *D. Diego de Castro*, vecino de Madrid, natural de Castrojeriz, junto á Burgos; *Doña María de Porres*, natural de Madrid.

»2.° *Testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Agustín Pérez de Laris, en 15 de Mayo de 1625, por el Capitán D. Diego de Castro y Mendoza* (*), en el cual instituye heredera á su alma. Particularmente, revoca otro *Testamento*, otorgado ante Jerónimo Carrillo, en 24 de Setiembre de 1623, y un *Codicilo*, otorgado en 6 de Octubre de 1623, ante el mismo Escribano. En otra cláusula de aquel Testamento dispone sea enterrado en la iglesia del monasterio de San Felipe, de Madrid, en la sepultura de la Cofradía de San Nicolás de Tolentino, á la que pertenecía.

»El Escribano hace constar que en ninguna de las cláusulas del Testamento se hace mención de haber sido casado, ni haber tenido hijos legímos, naturales ni bastardos.

»3.° *Declaraciones recibidas á 63 testigos, vecinos de la villa de Castrojeriz.*—El testigo núm. 13, *D. Diego Gutiérrez Baraona*, Caballero de Calatrava, de 53 años, dice: «que conoció al Capitán *D. Diego de Castro*, »Corregidor que fué de Ronda, y este testigo le trató y comunicó mucho »tiempo en la villa de Madrid, pero que nunca supo fuese natural de esta »villa (de Castrojeriz), ni que tuviese parientes ni descendientes en ella, y »que no sabe de dónde fuese el dicho Capitán, ni si fué casado».

»Los restantes 62 testigos nada saben ni han oído.

»4.° *Folio 33 v.°; Declaración de D. Diego de Pareja, Caballero del hábito de Montesa.*—Dice, referente al Capitán *D. Diego de Castro y Mendoza*, «que fué natural de la villa de Cea, del Señorío del Duque de Lerma, y »que por ser vasallo de éste, suplicó el Duque á S. M. honrase al dicho »Capitán de Castro con el oficio de Corregidor de Ronda, como en efecto »lo hizo.

(*) Le *Testament* du Capitaine et Corregidor D. Diego de Castro y Mendoza constitue la *seule* pièce authentique qui, à notre connaissance, subsiste encore de l'ami de Francisco Sánchez le Sceptique; il nous a donc paru bon d'en publier *in extenso* et d'en traduire, au cours des *Pièces Justificatives*, toutes les parties insérées aux *Preuves de D. Rodrigo de Castro.*

»(Esta villa de Cea debe ser la de la provincia de León, de la que Felipe III hizo merced al Cardenal Duque de Lerma.)

»5.° *Defunción del Capitán D. Diego de Castro y Mendoza.*—En los *Libros de Entierros* de la *Parroquia de Santa Cruz* (*), al folio 268, hay una partida que dice:

«Murió el Capitán D. Diego de Castro y Mendoza en 4 días del mes de »Junio de 1625 años, en casas del Marqués de Auñón (**), en la Lonja de »San Felipe (***); recibió los Sacramentos, y otorgó su testamento ante »Agustín Pérez, Escribano de S. M., en 15 de Mayo del dicho año, por el »cual se mandó enterrar en San Felipe, y asímismo manda se le digan »doce misas de alma y ciento ordinarias. Dejó por sus testamentarios al »Licenciado Vélez de Jaén, que vive frontero del Colegio de Atocha, en »la casa del carpintero que se llama Pedro Núñez, y al Doctor Francisco »López de Rojas, que vive enfrente de la casa del Cordón (****), en casas »del Regidor Armuño».

»6.° *Testamento de Doña Ana de Castro, madre del pretendiente.*—Fué otorgado, en 5 de Noviembre de 1615, ante el Escribano de Madrid D. Luis de Hervías, y fué abierto con las solemnidades legales en Madrid, el 11 de Noviembre de 1621.

»En él no nombra á sus padres, ni dice de donde eran naturales; deja 400 misas por las ánimas de sus padres y parientes, lo cual hace suponer habían muerto. Manda á Doña Isabel de La Palma, monja en el convento de Santa Ana de Toledo, su tía, cien reales y una imagen.

(*) L'Eglise paroissiale de *Santa Cruz* a été incendiée à deux reprises: une première fois, en 1620, peu avant le décès du Capitaine D. Diego de Castro; une seconde, en 1763. Sur le même emplacement (calle de Atocha, près de la Plaza de Santa Cruz), une autre Eglise a été élevée récemment sous le même vocable. Cf. D. RAMÓN DE MESONERO ROMANOS, *El Antiguo Madrid, Paseos Histórico-anecdóticos, por las calles y casas de esta villa*, in-8.°, Madrid, 1861; pp. 138-139.

(**) Je n'ai pas trouvé de renseignements relatifs aux maisons du *Marquis de Auñón*. Le titre de Marquis de Auñón est porté, aujourd'hui, par le *Duc de Rivas*.

(***) Le Monastère de *San Felipe el Real* était situé à *la Puerta del Sol*, à l'endroit délimité, à cette heure, par les calles *de Esparteros* et *del Correo*. Là se trouvaient les célèbres «*Gradas de San Felipe*», où se réunissaient les oisifs de la capitale, tant pour se transmettre les nouvelles que pour en inventer.—La spacieuse *Lonja alta*, qui courait devant la façade de ce couvent d'Augustins, œuvre de D. Felipe II, ne faisait qu'un avec ces *gradas*. Cf. MESONERO ROMANOS, *Loc. cit.*, p. 114.

(****) La «*Casa del Cordón*» se trouvait sur la *Plaza* du même nom, et devait son appellation à la sculpture de pierre, représentant un Cordon de Saint François, dont sa façade était ornée. (Cf. MESONERO ROMANOS, *Loc. cit.*, p. 66.) On rencontrait en Espagne nombre de maisons décorées de la sorte; et, de nos jours encore, on en admire une, célèbre, à Burgos.—La «*Casa del Cordón*» appartenait aux Arias Dávila, Comtes de Puñonrostro; ce fut là que le fameux Antonio Pérez subit une partie de sa détention. Ces gentilhommes-propriétaires n'étaient pas sans liens de parenté avec ce Comte de Puñonrostro qui, vers la même époque, faisait, à Séville, une police si énergique et pendait si impitoyablement les voleurs, que nul n'osait plus y paraître. Les conseillers de la *Audiencia*, mécontents de ce que le Comte avait, prétendaient-ils, usurpé sur leurs attributions, se mirent à le contrecarrer et à lui susciter maintes difficultés, pour la plus grande joie des malfaiteurs, qui redoutaient fort Puñonrostro, mais ne craignaient aucunement, au contraire, la justice boiteuse et peu expéditive de la *Audiencia*.

»7.° *Informe elevado al Consejo de las Órdenes Militares, en 2 de Diciembre de 1647, por los Caballeros que hicieron la información:*

«Por mandado de V. M. hemos hecho las informaciones de *D. Rodrigo* »*de Castro*, para el hábito que pretende de la orden del Señor Santiago. »—En la parte del Capitán (*D.*) *Diego de Castro* (*y Mendoza*), dado, en la »*Genealogía*, por abuelo materno suyo, y por natural de la villa de Castro»jeriz, y donde, en 63 testigos examinados, ninguno dixo ser natural de »dicha villa, y en ésta (de Madrid) proseguimos la diligencia.—Y por los tes»tamentos del dicho y de *Doña Ana de Castro*, madre del pretendiente, que »en dicha *Genealogía*, se da por su hija legítima y de *Doña María de Po*»*rres*,—y por la deposición de nueve testigos por escrito, sin otros que »examinamos en voz;—parece que el dicho Capitán no fué casado con la »dicha *Doña María* ni con ninguna otra mujer;—con que nos vimos obli»gados, no sólo á averiguar la cualidad del abuelo materno del pretendien»te, sino de la abuela, que también la dieron los dichos testigos;—y nos »remitieron á la ciudad de Toledo, donde verdaderamente fué natural la »dicha *Doña Ana de Castro*, y no de Madrid, donde dice la *Genealogía.*

»Y lo que en dicha ciudad pudimos alcanzar, por la deposición de 62 »testigos por escrito y 24 en voz, fué que la dicha *Doña Ana* no fué habida »en legítimo matrimonio, causa de no poder saberse con certeza quienes »fueron sus padres;—pues sin él que los testigos de Madrid dieron, que »era un fulano Ortíz, en dicha ciudad la hicieron hija, unos del dado en la »*Genealogía*, y otros de un capitán (*de*) *Castro*, que llamaron *Sacabarajas*, »y otros de otro Capitán (*de*) *Castro*, *tío de la Rutilia*;—y el otro número »de testigos no tuvo noticia de nada. Y con gran cantidad de ellos viene »probado que la dicha *Doña Ana de Castro*, por parte de su madre, es de »las familias de Ortíz y Cisneros, de dicha ciudad, y que éstas son de raíz »infecta, de que traemos siete sambenitos.—Y para mayor verificación, vi»mos los libros de Colecturía, por si en ellos había razón de la muerte de »alguno de los dos capitanes *Castros*, *Sacabarajas y Tío de la Rutilia*, y no »hallamos más luz.—Con que salimos á examinar los testigos citados así »en los de aquellas jurisdicciones, como en esta Corte, y se vino con ellos »á hacer mayor la probanza, en cuanto al defecto de limpieza del preten»diente, no ser su madre hija de los padres dados en la *Genealogía*, ni habi»da por ningunos en legítimo matrimonio..., etc.»

(15) C'était le nom donné à la casaque jaune dont on revêtait ceux que le Saint-Office condamnait à être brûlés.

(16) *Lettre du 23 juin 1906* et *Documents* ci-dessus, y annexés.

(17) D. Francisco Fernández de Béthencourt, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España.* Tom. 4.°, in 4.°. Madrid, Enrique Teodoro, 1902, 582 pp.; *Lemos (Casa de Castro)*, pp. 390-582; voir p. 545, en haut; voir également, ci-dessus, la note 9 et la note 11.

(18) (*A*) «Archivo Histórico Nacional de Madrid.—*Consejos suprimidos.* 1.°) *Libro de Corregidores, núm. 707, e., fol. 94.*—En Sant Lorenzo, á 22 de Septiembre (1600), se despacharon los Títulos siguientes, firmados de S. M., refrendados de D. Luis de Molina y Salazar, su Secretario, y librados del Doctor D. Alonso de Agreda y del Licenciado D. Juan de Acuña.—Corregimiento de la ciudad de Ronda, al Capitán *D. Diego de*

Castro; y que tome residencia á los herederos y fiadores de D. Luis de Peñalosa, difunto Corregidor que fué de ella, y sus oficiales, y á la persona que al presente sirve el dicho oficio de Corregidor.—Otro de la ciudad de Marbella al dicho Capitán; y que tome residencia á los dichos».

(19) «2.º) *Libro de Corregidores, núm. 707, e., folio 121.*—Dice que en 29 de Enero de 1605 se despacharon los siguientes Títulos:—Corregimiento de la ciudad de Ronda, al Capitán D. Fernando Alvarez de Bohorques; y que tome residencia al Capitán *(Don) Diego de Castro* y á sus oficiales.—Otro de la ciudad de Marbella, al mismo».

«Al margen de estos asientos hay una nota que dice así: «Por testimonio consta que tomo la posesión en 17 de Septiembre de 1605».

(20) «3.º *Consultas de gracia.—26 de Agosto de 1616.*—El capitán *(Don) Diego de Castro,* sobre que suplica mande V. M. que se le paguen, por la Cámara, 500 ducados que dice se le deben de resto de 1.000 de que V. M. le hizo merced por una vez».

«Este documento es de escaso interés para la *Biografía* del Capitán *Don Diego de Castro*, pues no aporta ningún dato nuevo; sin embargo, le mando la nota por si U. lo creyera de alguna importancia».

(21) *(B)* «ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE SIMANCAS.—*Sección de Estado.—Leg. 690.—Consulta del Consejo de Estado de 14 de Octubre de 1609, que es como sigue.*—Dice el Consejo: Que el capitán *(Don) Diego de Castro (y) Mendoza* refirió, en un *Memorial* que se remitió al Consejo, que sirvió á S. M. cuarenta años continuos de Alferez, Capitán y Gobernador en España, Italia y Flandes, en todas las ocasiones de mar y tierra que se ofrecieron en su tiempo, derramando su sangre tan señaladamente como se sabe por las *Cartas* del Sr. *D. Juan de Austria* y los *Duques de Alba y Parma*; -Y que, por esto y por haber padecido mucho más de siete años en cárceles y prisiones injustamente, siendo Corregidor de las ciudades de Ronda y Marbella, por haberle levantado testimonios según se demostró;—Suplica se le pague la cantidad que por el Consejo de Estado se le concedió (400 ducados de renta en Nápoles, con 30 escudos de entretenimiento al mes).—Informó el Consejo que tenía mucha satisfacción de lo bien que el Suplicante sirvió, y que le podrían pasar á la artillería de acá los 30 escudos de entretenimiento que tenía en Nápoles.—El Rey mandó que se volviese á ver, por evitar los inconvenientes que resultaban de estos cambios de pensiones».

Communication faite à M. le Dr D. Miguel-Gómez del Campillo, par les bons soins de Messieurs les Archivistes de Simancas, D. JULIÁN PAZ et D. JUAN MONTERO.

(22) «Cette redoutable Infanterie de l'armée d'Espagne, dont les gros »bataillons serrés, semblables à autant de tours, mais à des tours qui sa»voient réparer leurs brêches, demeuroient inébranlables..., et lançoient »des feux de toutes parts... Intrépides combattants», aux Chefs capables de «montrer qu'une âme guerrière est maîtresse du corps qu'elle anime». (BOSSUET, *Orais. Funèbr. de Louis de Bourbon, Princ. de Condé, 1ère Part., Bataille de Rocroi.)*

(23) DE THOU, *Hist. Univ.*, livr. LXXIII, 1581, édit. de Bâle, t, VI, p. 85.

(24) Voir, aux *Pièces justificatives*, le texte et la traduction des parties de ce document, que M. Gómez del Campillo a pu faire transcrire aux

Archives Historiques nationales. L'impossibilité où je me suis trouvé, jusqu'ici, de pénétrer aux Archives diplomatiques de Madrid, m'a seule empêché de publier, *in extenso*, et ledit *Testament* de Pérez de Laris, et les *Testament* et *Codicille* de Jerónimo Carrillo. Je souhaite vivement que mes doctes amis d'Espagne réussissent à m'aider à combler bientôt cette lacune. Peut-être, la lecture complète des documents dont il s'agit éclairerait-elle définitivement maint point encore obscur de la vie de D. Diego de Castro y Mendoza.

(25) Toutes les précisions de ce deuxième chapitre, concernant en particulier Giulio-Cesare Vanini, les dates et les données réelles de sa vie, sont empruntées, quasi-textuellement, à l'excellente *Histoire Critique de Jules-César Vanini dit Lucilio*, de M. Adolphe Baudouin, l'ancien et érudit archiviste-en-chef de la Haute-Garonne (*Revue Philosophique*, 1879, n°s 7 (juillet), 8 (août), 9 (septembre) et 10 (octobre).—Réimpression dans: *Revue des Pyrénées*, de 1903; tiré à part: in-8.° de 128 pp. Toulouse, Privat, 1903.

(26) C'est en vain que, dès l'*Introduction* de son œuvre (p. 7 du tiré à part), M. Baudouin tente d'écarter «l'accusation infâme portée par le »P. Mersenne contre le philosophe napolitain». Plus loin (ch. II, pp. 38-39 du tiré à part), M. Baudouin lui-même se voit contraint de faire allusion aux «mœurs odieuses, pour ne pas dire plus», du courtisan italien de Paris, de 1612, qu'apparemment, «la vertu (de Vanini) ne haïssait pas encore», auxquelles «elle était même fort indulgente, s'ingéniant à se faire agréer »du maître et d'un adolescent, les délices du maître, qui se nommait Henri »Silvius». Et M. Baudouin ajoute aussitôt: «Il était pourtant bien impossi»ble qu'il plût à l'un sans déplaire à l'autre; et, en effet, ce fut ce qui ar»riva. Silvius s'inquiéta, d'abord, puis s'irrita du goût qu'on laissait voir »pour ce Napolitain de tant de verve et d'esprit. Son ressentiment, chaque »jour accru et que l'on se faisait, peut-être, un jeu d'attiser *(car ce sont là »d'étranges mystères)*, se tourna contre Vanini et devint une haine enragée »et sans frein».

Le P. Mersenne (1588–1648), Minime de première distinction et l'*alter ego* de Descartes, ne «diffamait» donc pas Vanini (Baudouin, *Ibid.*, p. 77 du tiré à part), sur la valeur morale duquel il était, au contraire, fort bien renseigné, ne fût-ce que par ses confrères toulousains. M. Franck *(Dictionn. Philos.*, art. Vanini, *in fin.)*, porte un jugement autrement fondé au sujet du faux Usiglio, quand il écrit de lui que «Vanini, soit comme homme, soit comme philosophe, n'a aucun droit à l'estime de la postérité». «Outre »des crimes d'athéisme, de blasphèmes et d'impiétés, conclut M. Dubédat »(*Histoir. du Parlement de Toulous.*, tom. II, in-8.° Paris. Rousseau, 1885, »ch. III, *Procès de Vanini*, p. 72), l'arrêt du samedi 9 février 1619 déclarait »l'accusé vaguement convaincu *d'autres crimes*. Sous cette mystérieuse »formule, le Parlement a-t-il voilé le crime de sodomie? On peut le croire, »au souvenir de ce crime contre-nature, qui fit chasser Vanini de sou cou»vent (de Redon)».

(27) Julii Cæsaris Vanini Neapolitani, *Theologi, Philosophi et Juris Utriusque Doctoris, De admirandis Naturæ, reginæ deæque mortalium, Arcanis, libri quatuor*, in-12. Paris. Adrien Perrier, 1616; achevé d'imprimer du 1er septembre 1616.

(28) Cf. D. Francisco Fernández de Béthencourt, *Historia Genealógica*

y Heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España, tom. IV, in-4.°. Madrid. Enrique Teodoro, 1902, 582 pp., ch. V. LEMOS (CASA DE CASTRO), pp. 390-582.—Ce qui à trait à D. Francisco-Domingo Ruiz de Castro Andrade y Portugal, d'abord Comte napolitain de Castro, duc de Taurizano, et baron sicilien della Mota de Santa-Agata, puis,—par la mort de son frère aîné,—huitième Comte de Lemos et cinquième marquis de Sarria, se lit, plus spécialement, entre les pp. 558 et 561.

Il était le troisième enfant (1579-1637), (le second mourut tout jeune), de D. Fernando II Ruiz de Castro Andrade y Portugal (1548-19 octobre 1601),—sixième Comte de Lemos, troisième marquis de Sarria, et, par conséquent, frère aîné (du premier lit) du D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla, général des Galères de Galice († 18 février 1647), dont il a été question plus haut, à propos de l'ami d'enfance de D. Francisco Sánchez: l'officier supérieur D. Diego de Castro.—Le frère aîné de notre Comte de Castro, D. Pedro II Fernández de Castro Andrade y Portugal, septième Comte de Lemos et quatrième marquis de Sarria, surnommé le *grand Comte de Lemos* (1576-19 octobre 1622), fut, on le sait, outre un diplomate des plus habiles, un délicat lettré, et le Mécène des plus grands écrivains de son temps (Voir sa biographie circonstanciée dans: M. DE BÉTHENCOURT, *loc. cit.*, pp. 550-557). Il s'éteignit sans postérité, laissant à son frère cadet, qui nous occupe, ses rang, titres et dignités.

Né à Madrid, et baptisé, le 25 mai 1579, D. Francisco-Domingo Ruiz de Castro Andrade y Portugal,—que son mariage italien rendit le patron des Vanini,—fut trois fois Lieutenant de Vice-Roi, c'est-à-dire, en fait, trois fois Vice-Roi de Naples: (A) du 9 mars au 27 avril 1600, par suppléance de son père, le sixième Comte de Lemos, alors lui même Vice-Roi, chargé, au nom de son nouveau souverain Don Felipe III (1598-1621), d'aller prêter obéissance au Pape Clément VIII (1592-1605); à ces dates, le jeune Don Francisco, âgé de moins de vingt-et-un ans, était déjà uni à Donna Lucrezia Legnano di Gatinara, puisqu'il portait, dès lors, ses titres matrimoniaux de Comte de Castro, Duc de Taurizano, etc.; (B) du 20 octobre 1601 au 5 avril 1603, au moment de la mort de son père (19 octobre 1601); (C) enfin, du 8 au 27 juillet 1616 comme substitut de son frère aîné, le grand Comte de Lemos.—Entre temps, il avait été ambassadeur de Sa Majesté Catholique près la Seigneurie de Venise (autour de 1608), et près le Pape Paul V (1605-1621), (vers 1613).—En outre, D. Francisco de Castro fut chevalier profès et l'un des Treize dignitaires, électeurs du Grand-Maître de l'ordre de Saint-Jacques (9 décembre 1598), conseiller collatéral de Naples, Vice-Roi et Capitaine général de Sicile (après 1616), conseiller d'Etat et de la Guerre (1626) de Don Felipe IV (1621-1665), et Commandeur de Hornachos et de Palomas, dans la vieille province monastico-chevaleresque de León. (L'ordre de Saint-Jacques, on le sait, se divisait, pour l'Espagne entière, en *deux* provinces: celle de *Castille* et celle de *León*. De fait, Hornachos et Palomas appartiennent à la province civile de Badajoz, ancienne Extremadure). En 1622,—en conséquence du décès de son frère, le grand Comte,—il était devenu, on l'a déjà rappelé, chef de nom et d'armes, huitième Comte de Lemos, cinquième marquis de Sarria, sixième Comte de Villalba et quatrième Comte de Andrade.—Comme son frère, il cultiva la poésie, et s'attacha à l'école de Góngora.

Sa bienveillance pour les hommes de lettres était proverbiale, et il n'y a rien d'étonnant à ce que Vanini ait dû, plusieurs fois, recourir à elle.—Ce fut également à D. Francisco de Castro que Francisco de Cascales dédia ses *Tablas poéticas* (Murcie, 1617).—Veuf dès 1623, le Comte D. Francisco de Castro, au comble des honneurs et dans la force de l'âge, revêtait le 19 septembre 1629, sous le nom de Fray Agustín de Castro, la cagoule de bénédictin, au monastère de Sahagún (aujourd'hui, province de León). Il s'éteignit saintement, en 1637.

Le merveilleux travail de D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, d'où ce qui précède est tiré, apporte, sur tous ces points, les précisions les plus documentaires et les plus complètes.

(29) Voir, sur ce personnage, alors gouverneur du pays de Foix, mais n'ayant pas d'autorité effective en Languedoc; BAUDOUIN, tiré à part de l'*Hist. crit. de J.-C. Vanini*, pp. 85-86, et 93-94. «Au bas d'un mémoire des »dépenses de la maison d'Adrien de Montluc, Comte de Caraman, signé de »l'abbé Goudelin, sans doute parent du poëte *(Archiv. de la Haut.-Ga»ronn.*, E, 48, Papiers de Caraman), on voit que ce

»Comte, de qui l'esprit pénétrait l'univers,

»(RÉGNIER, Satire II, *A Monsieur le Comte de Garamain*), avait, ***en mars 1618, »un astrologue, qui le suivait à cheval dans ses déplacements.*** Qui sait si cet »astrologue n'était pas Vanini, si versé dans l'étude des maisons du ciel, et »si tourmenté des menaces de son horoscope? Qu'on rejette, si l'on veut, »cette conjecture, il n'en reste pas moins qu'Adrien de Montluc et le si»gnor Pompeïo Usiglio, son serviteur, croyaient également à l'influence »des astres. Et cette foi commune put bien contribuer, plus que tout autre »cause, à établir entre eux l'espèce de familiarité qu'un contemporain a re»marquée».—(BAUDOUIN, *loc. cit.*, p. 94). Ce culte de l'astrologie, dout Francisco Sánchez avait l'horreur, fut, au contraire, un motif, après vingt autres, pour que notre philosophe s'écartât, de fort bonne heure, du faux Pompeïo Usiglio.—Sur le même Adrien de Montluc et les Goudelin, consulter l'histoire nouvelle et si intéressante du poëte toulousain, due à mon savant confrère et ami de la Société Archéologique du Midi de la France: M. L'ABBÉ J. LESTRADE, *Pierre Goudelin, ses ancêtres, ses frères, ses amis*, in-8.° de 112 pp. Toulouse, 1898. Privat (Extrait de la *Revue des Pyrénées*, tom. x, 1898); lire, notamment, les pp. 50-56.

(30) DUBÉDAT, *loc. cit.*, pp. 70-71. Arrêt du Parlement de Toulouse, du samedi 9 février 1619, contre «Pompeïo Usiglio, Néapolitain de nation»: «... Il sera dit que le procès est en état pour être jugé définitivement, sans »plus informer de la vérité desdits objets; et, ce faisant, la Cour a déclaré »et déclare ledit Usiglio atteint et convaincu des crimes d'athéisme, blas»phèmes, impiétés, *et autres crimes résultant du procès*».—M. BAUDOUIN a fort clairement analysé, dans sa judicieuse étude, les multiples intérêts qui s'agitaient autour du pseudo-Pompeïo, poursuivi, puis condamné. Les nombreuses victimes de leur admiration ou de leur confiance à son égard dûrent, évidement, avoir hâte de s'éloigner du malheureux philosophe, connu, désormais, comme aussi désordonné dans ses mœurs que dans ses idées; quant à ceux dont il avait ou flatté, ou même servi les passions, *à fortiori*, essayèrent-ils l'impossible, en vue d'obtenir le silence sur leurs noms.

Là est la raison de tant de doutes touchant les rapides relations toulousaines de Vanini; là aussi, l'explication de la formule vague, encore que réelle et existante: «*autres crimes résultant du procès*», employée par le Parlement dans son impitoyable arrêt.

Si effrayant et si contraire à l'état présent de nos mœurs et de notre législation que cette pièce apparaisse, il ne faut laisser dire:

(A) ni à M. ROUSSELOT (*Œuvres Philosophiques de Vanini*, Notice, p. x), que «Vanini fut brûlé vif»; – il eut «la langue coupée», et il fut «stranglé» «après quoi fut son corps brûlé au bûcher»;

(B) ni à maint autre, «qu'il fut jugé sur les charges d'un seul témoin».— L'arrêt parle des «*témoins à lui confrontés*»; et nous connaissons formellement les noms de deux d'entre eux, dont la compétence et la bonne foi demeurent hors d'atteinte.

I. Un *Terssac-Montbéraud, seigneur de Francon*, au diocèse de Comminges (aujourd'hui arrondissement de Muret, H^te^ Gar^ne^), «bon gentil»homme et brave», écrit M. BAUDOUIN (Tiré à part, pp. 105-106), «qui devint »l'objet d'un engouement si universel..., qu'il fut (dès lors) l'homme à la »mode, le héros de la ville... En 1621 (encore), les Toulousains, naturelle»ment si jaloux des étrangers, n'hésitaient pas à lui marquer leur recon»naissance, en le faisant Colonel des Milices (catholiques), qu'ils envoyaient »devant Montauban». Voir, sur les *Terssac-Montbéraud*,—famille toulousaine, d'ailleurs, au moins dès le XVIIe siècle,—quelques renseignements dans: 1.° MÉNARD ET D'AUBAÏS, *Pièces fugitives pour servir à l'Histoire de France*, Tom. II, 3e vol., in-4.° Paris, 1759: *Jugements sur la Noblesse de Languedoc par* M. de BESONS, *Généralité de Toulouse*, p. 132, n° 1027; TERSSAC (RIEUX).—Réimpression de M. DE LA PIJARDIÈRE (dans *Chroniques de Languedoc, Supplém.),* in-8.°. Montpellier, 1877, p. 153.—2.° DE LA PIJARDIÈRE, *Chroniq. de Langued.*, III, *Appendic.*, *Visit. de la Cathédral. de Saint-Bertrand-de-Comminges en 1627*, pp. 2, 3, 9, 13, et 25: Monsieur de La Hytère, chanoine de la maison de Terssac-Montbéraud, † avant 1627; son frère, noble Jean-Jacques de Terssac-Montbéraud, chanoine-sacristain, âgé de vingt-neuf à trente ans (1627), chargés, l'un après l'autre, de la chapelle Saint-Bertrand; en 1660, Hector de Terssac-Montbéraud, chanoine et sacristain.—3.° A. BRÉMOND, *Nobiliaire Toulousain*, in-8.°, tom. II. Toulouse, Bonnal et Gibrac, 1863, pp. 451-452.

II. *Balthasar Baro* (1600-1650), ultérieurement procureur du Roy au Présidial de Valence, l'un des futurs quarante de la future Académie Française, le continuateur de l'*Astrée* d'URFÉ, et l'auteur connu de nombreux écrits, attaché, en 1617-1619, à la maison du Comte Adrien de Caraman (BAUDOUIN, *loc. cit.*, pp. 86, 106); etc.

(31) Encore une fois, M. BAUDOUIN a fort bien exposé, en ses chapitres V et VI, les raisons,—d'ailleurs extrêmement diverses,—pour lesquelles les nombreuses personnalités qui, en 1617 et 1618, furent, à Toulouse, plus ou moins brièvement en rapport avec Vanini, dit Usiglio, eurent intérêt, après que la lumière eut été faite sur sa moralité, à ne se laisser compromettre par le souvenir ni de leur obligeance, ni de leur familiarité pour lui.

(32) BAUDOUIN, *loc. cit.*, p. 95.

(33) ID., *Ibid.*

(34) BAUDOUIN, *Ibid.*

(35) ID., *loc. cit.*, p. 115.—DUBÉDAT, *Hist. du Parlem. de Toulous.*, tom. II, p. 82.

(36) Qui sait même si, sous le feu de son imagination inventive, comme parle M. BAUDOUIN *(loc. cit.*, p. 48), Pompeïo Usiglio,—qui pouvait entretenir Francisco Sánchez de tant de faits intéressant un vieux Galicien,—ne lui raconta pas, en termes héroïques,—et toujours, bien entendu, en voilant son nom,—«son martyre d'intention» et «sa survivance, advenue sans »qu'il l'eût fait exprès», lors de son incarcération et de son bannissement de la Grande-Bretagne (vers 1614). «Les circonstances (adroitement présentées), projetaient, autour de son front, comme un reflet d'auréole».—«A l'entendre, c'était avec peine qu'il s'était vu ravir cette joie sans »pareille, de mourir dans les supplices, pour la plus grande gloire de la »Religion!»

(37) Il faut noter (Cf. M. DE BÉTHENCOURT, *loc. cit.*, pp. 559-560), que le titre de *Comte de Castro*, que D. Francisco (le futur patron des Vanini), reçut, en même temps que ceux de Duc de Taurizano et de Baron della Mota di Santa Agata,—lors de son mariage napolitain, d'environ 1600, avec Donna Lucrezia Legnano di Gatinara,—était, comme les deux autres, un *titre italien*. De fait, c'est par son droit propre que cette toute-jeune fille apportait à son fiancé (âgé, en 1600, d'à peu près vingt ans, tandis qu'elle même, née le 9 mai 1590, et baptisée, le 15, par D. Mario della Centura, évêque de Castro, ne comptait, lors de ses conventions matrimoniales, que dix ans révolus), le titre de sixième *comtesse de Castro* (Province et Terre d'Otrante), de *Duchesse de Taurizano* (Naples pareillement), et de *Baronne della Mota di Santa-Agata* (Sicile).

L'union réelle de D. Francisco et de Donna Lucrezia ne se consomma que bien plus tard, puisque ces époux n'eurent que deux enfants, morts en bas-âge, à Gaëte *(D. Fernando et D. Alejandro)*, avant leur troisième fils et héritier, né à Rome, seulement en 1613 (D. Francisco II Fernández de Castro Andrade y Portugal Legnano de Gatinara, neuvième Comte de Lemos et sixième Marquis de Sarria). En 1623, Donna Lucrezia, dans sa trente-troisième année, devait mourir de couches, à Saragosse.

(38) Remarquons encore ici, comme souvenir philosophique emprunté à l'œuvre magistrale de M. DE BÉTHENCOURT (*loc. cit.*, p. 547), touchant la vice-royauté napolitaine du père de notre D. Francisco,—le sixième Comte de Lemos, D. Fernando Ruiz II de Castro (16 juillet 1599-19 octobre 1601),—que ce fut ce grand homme qui, durant son commandement, déjoua les trames du célèbre moine-philosophe *Thomas Campanella* (5 septembre 1568-21 mai 1639), lequel, de connivence avec les Turcs, leur avait offert de leur livrer les forteresses espagnoles de l'Adriatique.

(39) Ce fut, évidemment, par suite de l'action décisive des Castro d'Espagne, en particulier par celle du même Vice-Roi D. Fernando Ruiz II,—lequel débarqua précisément de manière solennelle, à Naples, avec sa femme (Doña Catalina de Zúñiga y Sandoval), et son second fils (D. Francisco), le 16 juillet 1599,—que l'unique fille et héritière du cinquième Comte Napolitain de Castro, Alessandro Gatinara di Legnano, épousa, encore un coup, à l'âge de dix ans, ce D. Francisco-Domingo Ruiz de Castro Andrade y Portugal.

Cependant, longtemps même avant cette alliance, il exista, sans doute, quelques rapports, entre les Castro d'Espagne et ces Comtes Napolitains de Castro. En effet, vingt ans plus tôt, autour de 1581 ou 1582 à peu près, et à l'âge de soixante-dix ans, le vieil intendant des seconds, qui résidait habituellement à Taurizano, *Giovanni-Battista Vanini* (père de deux enfants:—l'aîné, dont ou ignore les prénoms, comblé, plus tard, des bienfaits de D. Francisco, et, probablement, l'un de ses favoris;—le cadet, — né au début de février 1586,—*Giulio-Cesare*), avait épousé une jeune fille noble et de famille galicienne. Or, M. Baudouin *(loc. cit.*, p. 10), estime avec raison que cette «*Doña Beatriz López de Nogueira*, femme de Giovanni-»Battista Vanini, et sa sœur *Doña Isabel*, étaient deux orphelines de Gali»ce, filles de quelque pauvre gentilhomme espagnol, auxquelles les Castro »de Lemos avaient tenté, par leurs relations, de procurer un établissement. »On ne comprendrait pas, autrement, comment une personne de naissan»ce, riche d'aïeux, florissante de jeunesse et très-fière de son origine, aurait »consenti à épouser un homme d'affaires de soixante-dix ans». (Id., *Ibid*).— Tout s'explique, au contraire, — et l'union elle-même de Doña Beatriz López de Nogueira avec Giovanni-Battista Vanini,—et, plus tard, le bon vouloir, pour les époux comme pour leurs enfants, du nouveau maître du couple: le Galicien D. Francisco-Domingo Ruiz de Castro, — si l'on admet des rapports préalables entre les Lemos, les López de Nogueira et les Castro italiens d'Otrante, anciens maîtres du vieux Vanini.

(40) *Amphitheatrum æternæ Providentiæ divino-magicum, christiano-physicum, astrologico-catholicum, adversus veteres philosophos, atheos, epicureos, peripateticos et stoïcos, auctore* Julio Cæsare Vanino, *Philosopho, Theologo ac Juris Utriusque Doctore*, in-12.° Lyon, 1615 (approbation, permis d'imprimer, permis de publier, privilège du Roi, du 4 au 23 Juin 1615).

(41) La conclusion par laquelle M. Dubédat termine son exposé du *Procès de Vanini* (ch. III du tom. II de l'*Histoir. du Parlement de Toulous.*, pp. 79-81), mérite d'être rapportée ici; elle résume nettement, en effet, ce qui a été dit et écrit de plus juste sur le sujet: «Travaillé de cette inquié»tude de réforme, qui tourmentait tous les penseurs du siècle à peine »écoulé, cet esprit, ondoyant et divers, et se plaisant à la vie tumultueuse »et libre, ne soutint ses opinions qu'avec un étonnant mélange de hardi»esse, de timidité, d'indécision, de légèreté et d'inconséquence. Entraîné »par le grand désordre des idées et des mœurs italiennes, il tomba dans »le scepticisme et dans l'astrologie, qui fut la grande folie scientifique »de son temps, et confondit souvent Dieu avec la Nature.

»Quelles qu'aient été les erreurs de Vanini, ce n'est pas une raison »pour juger sans pitié cette existence si tragiquement tranchée. A ses éga»rements, qui commandaient une flétrissure de la Justice, fallait-il réserver »cet impitoyable châtiment? Que le Parlement eût condamné au feu les »doctrines de cet aventurier sceptique, errant par tous les chemins de »l'Europe, la conscience publique aurait eu ses réparations vengeresses; »mais les supplices, infligés à des hommes épris de la folle et orgueilleuse »curiosité de toutes choses, dépassent le but, et jettent, sur la terrible Jus»tice de ce temps, un jour sombre et dur, éclairé par les flammes du bû»cher.—On pouvait chasser Vanini de France, ainsi que le Parlement de »Paris chassa le poëte Théophile de Viau, pour ses poésies obscènes et

»athées, ou encore l'enfermer comme fou. Mais le Parlement de Toulouse »n'alla-t-il pas trop loin, en le condamnant à être étranglé et brûlé? Le »pasteur protestant Durand, qui couvrait de mépris les idées de Vanini, »l'a montré à sa manière:

»Disons encore, écrit-il, que le Parlement de Toulouse a poussé les »choses un peu bien loin. Il est, je l'avoue, de l'intérêt des princes et des »républiques, de réprimer l'impiété, lorsqu'elle dogmatise, à cause des sui»tes funestes qu'elle produit dans une société de Chrétiens; mais je ne sais »si ce zèle ne doit pas être modéré par la prudence. Les égarements et les »malheurs des hommes ont toujours droit à notre compassion».

D'autre part, il convient de ne rien omettre: «Les sévères ordonnances »de Philippe-le-Bel, de Louis XII et de François Ier contre les blasphéma»teurs commandaient ces coups de rigueur aux Cours de Justice». Et, en outre, «au sortir des guerres de Religion et de la Ligue, le Parlement de »Toulouse gardait un profond ressentiment contre les sectaires, les nova»teurs, et surtout les étrangers prêchant des réformes aux écoliers de »l'Université...»

»Il est sage», en somme, «de croire que le Parlement se laissa emporter »par le courant de son siècle contre les blasphémateurs. Il redouta les dan»gers des prédications de ce philosophe libertin et sceptique, sans com»prendre qu'on n'arrache pas, avec des tenailles, les erreurs de l'esprit hu»main. On ne saurait, du moins, suspecter la droiture de ses intentions et »l'intégrité de sa conscience: s'il a été cruel, ce fut moins sa faute, que »celle des idées et des lois de son temps».

(42) Des deux présentes *Epîtres Dédicatoires*, dont le contenu, ai-je dit, est de capitale utilité pour l'histoire de la vie et des œuvres de Don Francisco Sánchez, la première ouvre le *Carmen de Cometâ Anni Millesimi Quingentesimi Septuagesimi Septimi.* Comme je l'ai noté dans mon étude sur *Le lieu d'origine et les dates de naissance et de mort du Philosophe Francisco Sánchez*, il n'existe qu'un tirage *unique* et rarissime de ce *Poëme* (Lyon, in-8.°, Gryphe, 1578.)—La seconde *Epître* précède le *Quod nihil scitur*, dans les éditions de 1581 (Lyon, in-4.°, Gryphe), et de 1618 (Francfort, in-8.°, Berner).

(43) La date de cette *Epître Dédicatoire*, composée à Toulouse, le samedi 18 janvier 1578, nous reporte à l'époque du travail intellectuel le plus intense de D. Francisco Sánchez. On sait, par Raymond Delassus, que les *Objectiones et Erotemata super geometricas Euclidis demonstrationes, in Theonem primarium Euclidis interpretem*, formèrent le premier écrit du penseur. Comme ils constituent une réponse à l'édition d'*Euclide* publiée à Rome, par Christophe Clavius, en 1574, et que, d'un autre côté, le *Quod nihil scitur* fut rédigé dès 1575, à Toulouse, où Francisco Sánchez avait (aussitôt après le dimanche 27 février), fui les haines huguenotes de Montpellier, il reste que les *Objectiones et Erotemata* soient aussi du début toulousain (premier semestre), de cette même année 1575 (entre mars et juin). Ce traité, indépendamment de son envoi à Christophe Clavius, ayant été mis en portefeuille, dès ce même temps, avec le *Quod nihil scitur (l'Avis au Lecteur* qui prélude au *Quod nihil scitur*, et le présente au monde savant, est du dimanche 1er janvier 1576), D. Francisco Sánchez continua à s'occuper de philosophie et de médecine, quand parut, à pro-

pos de la comète d'octobre-novembre 1577, le fameux libelle de FRANCESCO GIUNTINO. D. Francisco Sánchez y riposta inmédiatement, par son *Carmen de Cometâ Anni Millesimi Quingentesimi Septuagesimi Septimi*, dont il offrit la primeur à son intime ami, le gentilhomme et officier espagnol D. DIEGO DE CASTRO.

(44) Comment comprendre et traduire, de façon exacte, cet «*Idem est*»? Le philosophe veut dire, je crois: «*C'est toujours la même histoire*». —Sans doute, ainsi qu'on va pouvoir le conclure de quelques mots du paragraphe suivant, D. Francisco Sánchez avait-il déjà (particulièrement à Montpellier), «cassé les dents d'un certain nombre de bêtes méchantes»; et sans doute encore, il ne demandait qu'à recommencer. Du moins, au temps de ses épreuves, en 1575 et pendant la période immédiatement postérieure, la *Fable du Serpent et de la Lime* dût-elle hanter ses souvenirs, puisque, deux ans tout juste avant la composition de notre *Epître* (samedi 18 janvier 1578), dans l'*Avis au Lecteur* du *Quod nihil scitur* (dimanche 1er janvier 1576), il usait, une première fois, de la même image. Voir la note 49 du paragraphe II.—«*Idem est*», entendu de la sorte, est vraiment synonyme de «*nihil est*», c'est-à-dire: «*Nihil sub sole novi*».

(45) *Discours sur ce que menace de voir advenir la* | *Comète apparue le 12 de ce présent mois de* | *novembre* 1577, *laquelle se voit encores aujourd'huy* | *à Lyon et autres lieux.* | Dédicace à «*Monseigneur de La Mante, Chevalier de l'Ordre du Roy, Capitaine de 350 hommes de guerre à pied françois, Colonnel des Légionnaires au Marquisat de Saluces, Gouverneur pour Sa Maiesté en la Citadelle de Lyon, Commandant en cette ville en l'absence de Monseigneur de Mandelot*». | A. LYON. | Par François Didier, à l'enseigne | du Fénix, avec permission. | —*In fine:* «De Lyon, le 13 novembre 1577, | Votre très-humble serviteur, | FRANÇOIS JUNCTINI». | Giuntino déclare écrire son opuscule, pour réfuter l'opinion de certaines gens, qui ne croient point au rôle néfaste des comètes.

Discours sur | *ce que menace de* | *voir advenir la Comète,* | *apparue à Lyon le 12 de ce mois de novembre 1577* | *laquelle se voit encores à présent.* | Par M. FRANÇOIS JUNCTINI, Grand astrologue | et mathématicien. | A PARIS, chez Gervais Mallot, rue Saint-Jacques, à | l'enseigne de l'Aigle d'or, 1577. | *Jouxte la copie de Lyon.* | In-8.° de 16 pp., y compris la feuille servant au titre.—A la fin également, après l'invocation à «Celui qui seul régit le timon de ce navire de l'Univers et gouverne toutes choses», on lit: «De Lyon, le 13 novembre 1577, | Votre très-humble serviteur, | FRANÇOIS JUNCTINI».

Les deux éditions du *Discours* de Giuntino (Lyon et Paris, in-8.°, novembre 1577), ne diffèrent quasi en rien l'une de l'autre; elle constituent un seul et même opuscule, publié, sensiblement à la même date, chez deux imprimeurs différents.

Francisco Sánchez ne mit pas deux mois pour composer, contre l'astrologue, les 928 vers de son *Poëme.* Je rappellerai ailleurs les déclarations postérieures, humbles jusqu'à la platitude, de Giuntino, à l'adresse de son jeune contradicteur.

(46) «*Non adeò*» est, clairement, un tour ironique.

(47) «*Emunctæ naris*», dit HORACE (dont Sánchez se souvient),—Satires, I, IV, 8, —pour désigner un homme à l'odorat subtil, «qui a du nez», c'est-à-dire du discernement.

(48) La simple lecture de ces deux *Epîtres Dédicatoires* montre à quel point le jeune médecin D. Francisco Sánchez aimait son art. L'une et l'autre pièces abondent en allusions à la science qu'il pratiquait et qui lui était chère. C'est là un des traits caractéristiques de l'auteur. Il prétendait, à la lettre, faire de la philosophie, surtout comme propédeutique à l'art de soulager et de guérir ses semblables.

(49) Voir ce qui a été dit, à la note 44 de la page 116.—*Quod nihil scitur*, Ad Lectorem, édit. de 1618, p. 7. «Non deerit tamen inter eos aliquis, qui, lectis nec intellectis,... dente ferire tentet. Ast rumpitur impactus adamanto malleus; æsopicáque serpens, limam dum rodere putat, dentes frangit proprios».—Faut il remarquer que «*Nec deerunt qui omnia mordebunt*», au lieu de «*mordeant*», est un solécisme? «*Pour tout y mordre*»; «*omnia*», c'est-à-dire: *la forme comme le fond.*

(50) *Quod nihil scitur*, *ibid.*, p. 5. «A primâ vitâ Naturæ contemplationi addictus, minutim omnia inquirebam».

(51) Allusion manifeste aux vers célèbres par lesquels Catulle, ouvrant le recueil de ses poésies, le dédie, croit-on, à son intime ami Cornelius Nepos, qui n'avait pas composé seulement les *Vies des Grands Capitaines*, mais d'autres ouvrages perdus, notamment cette sorte d'*Histoire Universelle* en trois livres, dont parle, ici, le poëte. «A qui dédier ce livret nouveau et tout frais poli à la pierre ponce?—A toi, Cornelius, à toi qui avais coutume d'estimer déjà quelque peu mes bagatelles, alors que tu osas, le premier d'entre les Romains, écrire, en trois volumes, l'histoire des siècles passés, œuvre savante et laborieuse, par Jupiter». *(Traduct.* NISARD, in-4.°, Paris, Didot, p. 375, col. 1):

«Corneli, tibi: namque tu solebas
Meas esse aliquid putare nugas»! (*Carm. I*, 2-3).

—Entre Francisco Sánchez et Diego de Castro (amis lettrés à la façon de Catulle et de Cornelius Nepos), il y eut des rapports intellectuels qu'il serait intéressant de pouvoir bien démêler.

(52) Les vers de D. Francisco Sánchez révèlent une culture d'humaniste consommé; et, écrits avec une extrême facilité, ils abondent en réminiscences de Lucrèce, de Virgile, d'Horace, etc.; mais, de fait et certainement pour le motif qu'il indique, le philosophe n'a pas reculé, de-ci de-là, devant quelques très-rares hexamètres faux.

(53) En réalité, les pluriels: «*Diximus... philosophos... spectantes... subjicimus... nobis... philosophi...*», etc., ne sont-là que des *pluriels de modestie*,—comme disent les grammairiens,—pour qualifier la substitution, par un préfacier ou un professeur, au «*moi*», toujours haïssable, d'un «*nous*», qui associe le lecteur ou l'auditoire à ses découvertes; et il ne s'agit, évidemment, que du seul Francisco Sánchez.—Les idées de Diego, d'ailleurs, ne devaient guère différer de celles de son ami.

(54) *Quod nihil scitur.* Ad Lectorem, édit. de 1618, p. 10. «Excusandus subinde venio, si dùm veritati inquirendæ studeo, minutiora quædam contempsero. Non igitur à me comptam et politam exspectes orationem... Decent bella verba rhetores, poëtas..., et his similes, quibus bellè loqui finis est. Scientiæ sufficit propriè, imò necessarium est».

(55) *L'Epître Dédicatoire* du *Quod nihil scitur* est de 1581, puisqu'elle

nous est présentée comme contemporaine de la publication de l'œuvre, puisqu'elle est même l'annonce et l'envoi de cette œuvre à D. Diego de Castro. On trouve la confirmation de cette donnée dans les premières lignes du morceau, où D. Francisco Sánchez nous dit qu'au moment de faire paraître son livre, en 1581, il le tenait enfermé, dans le portefeuille de ses manuscrits, depuis déjà sept ans, soit depuis 1575.

(56) Cette ligne suppose déjà, à elle seule, en 1581, une série d'ouvrages écrits par D. Francisco Sánchez. Remarque fondamentale, si l'on songe que le reproche habituel qu'on adresse à l'auteur consiste à dire qu'il n'a su que démolir, dans une dissertation unique, sans se montrer jamais capable de rien construire.

(57) Le philosophe nous apprend donc qu'en 1581, il avait composé depuis sept ans déjà (1575), son *Quod nihil scitur*.—Assertion confirmée par la date finale de l'*Avis au Lecteur* du même livre, dans les éditions de 1581 (p. VIII), et de 1618 (p. 11), seules publiées du vivant de D. Francisco Sánchez. Les éditeurs de 1636, 1649 et 1664 ont regrettablement omis cette date du dimanche 1er janvier 1576, de même qu'ils ont supprimé toute trace d'*Epître Dédicatoire*.

(58) HORAC., *Art. Poét.*, v. 388.—«Si pourtant, quelque jour tu écrivais, »confie tes vers à l'oreille sévère de Mécius, au jugement de ton père, au »mien; garde-les chez toi, pendant neuf ans, soigneusement renfermés. Tu »seras libre d'effacer, tant que tu n'auras point publié; mais, une fois lâ»chée, la parole a fui sans retour». (*Traduct.* PATIN, tom. II, in-12. Paris. »Charpentier, p. 387):

«...................... .. Si quid tamen olim
Scripseris, in Mæci descendat judicis aures,
Et patris, et nostras, nonumque prematur in annum
Membranis intus positis; delere licebit,
Quod non edideris; nescit vox missa reverti». (386-390).

On voit qu'avec son habiuelle indépendance et son originalité de pensée, Francisco Sánchez réplique victorieusement, un peu plus bas, au précepte classique, si souvent rappelé depuis Horace: «*Limæ labor et mora*»; «*cent fois sur le métier....*»; etc.

(59) *Ut... erat,* au lieu de: *Ut... esset.* Solécisme bien inattendu.

(60) J'ai insisté plus haut sur la passion du philosophe pour son art médical, et sur les trouvailles littéraires que lui vaut souvent cet amour: mainte de ses comparaisons y acquiert une vigueur et un relief singuliers.

(61) Voilà la preuve la plus évidente que le *Quod nihil scitur* constitue simplement un traité *propédeutique (pars destruens)*, qui suppose et prépare d'autres ouvrages d'ordre dogmatique *(pars instaurans)*.

(62) «*Rouler le rocher de Sisyphe*», «*Lécher l'ours*», se condamner à l'impuissance, finir par gâter son œuvre à force de la retoucher; c'est la réponse de l'esprit libre aux lois conventionnelles de l'Ecole.

(63) Si, par l'ensemble du texte de ces deux *Epîtres Dédicatoires*, il est facile de voir quel jeune homme cultivé et distingué, intellectuellement autant que moralement, était D. Diego de Castro, ici se trouve la preuve manifeste qu'il s'agit d'un officier et d'un officier jouissant d'un commandement assez élevé dans l'armée espagnole. Autrement, le paragraphe n'aurait aucun sens; et la succession d'images et d'expressions militai-

res qu'il présente demeurerait de tous points inexplicable.— D. Diego, comme Francisco, devait compter, alors, environ trente-et-un ans (plus exactement trente-deux).

(64) De ces deux *Dédicaces à D. Diego de Castro*, de l'exilé de Montpellier qui n'a pas encore pris toute sa revanche à Toulouse, il se dégage un charme particulier de tendresse, et aussi de virile énergie. Le solitaire travaille pour la verité,—sa seule compagne jusque là, dans cette vaste capitale de Languedoc où, connu déjà, il va bientôt devenir glorieux.—. Mais, dès l'abord, il a, en lui-même, la foi robuste des grands esprits. Et puis, après les souffrances et les déchirements de son enfance et de sa jeunesse, au lendemain de son rude sacrifice universitaire de Montpellier à ses croyances religieuses, il s'est soumis à Dieu, ainsi qu'il se plaît à le répéter, au terme de chacun de ses travaux, et comme il le disait plus haut à D. Diego lui-même, en son *Epître* du samedi 18 janvier 1578.—Tout, dans les écrits autant que dans la vie de D. Francisco Sánchez, dénote une volonté indomptable, et une âme qui, pour n'être point guerrière, à la façon de celle de son ami de Castro, n'en demeure pas moins, elle aussi, «maîtresse du corps qu'elle anime».—La rédaction de ce dernier morceau précéda de fort peu l'élévation du célèbre ETIENNE DURANTI à la première présidence du Parlement de Toulouse (lundi, 4 septembre 1581). Protecteur éclairé du philosophe, DURANTI ne. fut pas plutôt placé à la tête de la Souveraine Cour, que D. Francisco Sánchez se vit proposé au Conseil d'Administration de l'Hôtel-Dieu Saint-Jacques, comme médecin de l'Etablissement (dimanche, 5 novembre 1581), par AUGIER FERRIER, élu, de son côté, Régent à la Faculté de Médecine (dimanche, 24 septembre 1581). DURANTI fut, très-vraisemblablement, l'inspirateur d'AUGIER FERRIER, lequel, de fait, avait été, en 1578,—en même temps que FRANCESCO GIUNTINO,—l'objet des sarcasmes de notre écrivain, dans son *Carmen de Cometâ.*

(65) J'ai l'honneur de prier mon docte ami, M. PAUL FOURNIER, Professeur à la Faculté des Lettres de l'Université de Bordeaux, d'agréer ici l'expression de toute ma gratitude, pour le soin de lettré délicat avec lequel il a bien voulu revoir ma traduction de ces deux importantes pièces, ainsi que de maintes autres, que je publierai sous peu.

(66) Il y a là, sans doute, une faute originelle, pour «*Quicumque vult*», début du célèbre *Symbole*, dit *de Saint Athanase*, lequel, liturgiquement, est traité à peu près comme un Psaume, et est souvent qualifié de tel, dans les anciens livres et bréviaires.

(67) J'ai dit plus haut pourquoi il ne m'est loisible de publier, ici, que ces Extraits du dernier Testament de D. Diego de Castro, et pourquoi je ne peux même rien faire connaître des actes similaires et légèrement antérieurs *(24 septembre* et *6 octobre 1623)*, passés devant JERÓNIMO CARRILLO.

Veuillent, je le répète, mes doctes amis d'Espagne m'aider à éclaircir quelque peu,—au moins par la mise au jour intégrale des *trois* documents en question,—la vie du Capitaine et Gouverneur D. Diego de Castro y Mendoza. — C'était quelques jours à peine avant la mort de son vieil ami hispano-toulousain Francisco Sánchez (et sensiblement à la même époque que lui), que Diego de Castro testait (chez JERÓNIMO CARRILLO).

DOCUMENTOS OFICIALES

I

PUBLICADO EN LA «GACETA» DE 4 DE JUNIO DE 1908

CONCURSOS A PREMIOS

FUNDACIÓN DEL DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA, CONDE DE LEMOS, EN MEMORIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ROSARIO FALCÓ Y OSSORIO, DUQUESA DE BERWICK Y DE ALBA, CONDESA DE LEMOS Y SVINELA, INSTITUÍDA PARA CONMEMORAR EL TERCER CENTENARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL «QUIJOTE».

En cumplimiento de lo que se dispone en la escritura en que se instituye la expresada Fundación, esta Real Academia de la Historia abre un concurso para premiar una obra de carácter histórico, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para los trabajos que opten á este premio, el tema será de libre elección de los autores.

2.ª El premio consistirá en *doce mil pesetas* en metálico, descontados los gastos de administración y sin perjuicio del aumento ó disminución que tengan los intereses del capital destinado á la Fundación.

3.ª El término para la presentación de obras para este concurso comenzará á contarse desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, y quedará cerrado el 31 de Enero de 1911, á las doce de la noche, recibiéndose las obras en la Secretaría de esta Corporación.

4.ª El premio, si se presentase obra digna de él á juicio de la Academia, será adjudicado en Mayo de 1911, siempre que la

extensión ó índole de la obra ú obras presentadas hagan posible su examen en el plazo de Enero á Mayo, pues de no ser así se entenderá éste prorrogado hasta el fin del año, haciéndose la entrega al autor en cualquier solemnidad pública que la Academia celebre después de hecha la adjudicación.

5.ª La impresión de la obra premiada correrá á cargo y beneficio del autor, al que no se le entregará la totalidad del premio hasta después de impresa la obra, reteniendo entre tanto la Academia la parte de metálico que estimare suficiente para la impresión.

6.ª Los manuscritos no premiados se devolverán á sus respectivos dueños, quedando propiedad de la Academia el manuscrito de la obra premiada.

7.ª Los originales presentados al concurso no podrán ser suscritos por el autor, el cual conservará en la obra el anónimo, distinguiéndola con un lema igual á otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado, firmará el autor declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

8.ª Podrán las obras ser escritas por uno ó varios autores, pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos ó más obras.

9.ª Sólo se admitirán al concurso las obras inéditas no premiadas en otros anteriores y escritas por españoles y en este idioma, quedando excluídos los que sean individuos de esta Corporación.

10.ª La Secretaría admitirá las obras que se le entreguen con los anteriores requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón. El autor que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse, la persona á quien se haya de dar el recibo.

11.ª Si antes de haberse dictado fallo acerca de las obras presentadas quisiera alguno de los autores retirar la suya, se le devolverá exhibiendo dicho recibo y acreditando, á satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame ó persona autorizada para pedirla.

12.ª Si por no encontrar mérito bastante en las obras pre-

sentadas á concurso éste fuese declarado desierto, la Academia lo anunciará oportunamente y abrirá otro nuevo por otros tres años, sin perjuicio del que anuncie en su trienio respectivo.

13.ª Adjudicado el premio se abrirá el pliego correspondiente y se leerá el nombre del autor.

Madrid, 31 de Mayo de 1908.—Por acuerdo de la Academia, el Secretario accidental, *Juan Catalina García.*

2

CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA 1909-1910

PUBLICADA EN LA «GACETA DE MADRID» DEL DÍA 13 DE JULIO DE 1908

INSTITUCIÓN DE D. FERMÍN CABALLERO

I. *Premio á la Virtud.*—Conferirá esta Academia, en 1909, un premio de 1.000 pesetas á la Virtud, que será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, á la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la humanidad, ó al que, luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por amor á sus semejantes y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcrita y que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de Diciembre de 1908, se servirá dar conocimiento por escrito, y bajo su firma, á la Secretaría de la Academia de las circunstancias que hacen acreedor á premio á su recomendado, con los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

II. *Premio al Talento.*—Un premio de 1.000 pesetas conferirá también la Academia en el indicado año de 1909, al autor

de la mejor Monografía histórica ó geográfica, de asunto español, que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los años transcurridos desde 1.° de Enero de 1905 y que no haya sido premiada en los concursos anteriores ni costeada por el Estado ó cualquier Centro oficial.

PREMIO DEL SEÑOR MARQUÉS DE ALEDO

III. La Academia otorgará asimismo en 1909 un premio de 1.000 pesetas al autor de una Historia civil, política, administrativa, judicial y militar de la ciudad de Murcia y de sus alrededores (la vega, ó poco más, á reserva de algún caso excepcional), desde la reconquista de la misma por D. Jaime I de Aragón á la mayoría de edad de D. Alfonso XIII.

Hasta la muerte de Fernando VII, el historiador podrá juzgar, según tenga por conveniente, los acontecimientos relatados por él; pero desde dicha época hasta el fin de su obra se limitará á reseñarlos, y procurará no dejar traslucir su criterio, procedimiento que extremará más según sean más recientes los hechos.

Condiciones generales y especiales.

Las solicitudes y las obras dedicadas á los efectos de esta convocatoria podrán ser presentadas en la Secretaría de la Real Academia de la Historia desde la publicación de esta convocatoria hasta las cinco de la tarde del día 31 de Diciembre de 1908, en que concluirán los plazos de admisión.

Las obras han de estar escritas en correcto castellano; de las impresas habrán de entregar los autores dos ejemplares; las manuscritas que opten al premio del Sr. Marqués de Aledo deberán estar en letra clara.

La Academia designará Comisiones de examen; oídos los informes, resolverá antes del 15 de Abril de 1909, y hará la adjudicación de los premios en cualquier Junta pública que celebre, dando cuenta del resultado.

Se reserva, como hasta aquí, el derecho de declarar desierto el concurso si no hallara mérito suficiente en las obras y solicitudes presentadas.

PREMIO DEL DUQUE DE LOUBAT

IV. Concederá también la Academia en 1909 un premio de 4.000 pesetas al autor de la mejor obra impresa en lengua castellana sobre la Historia, la Geografía, la Arqueología, la Lingüística, la Etnografía ó la Numismática de los pueblos y territorios comprendidos bajo la denominación de *Nuevo Mundo*, publicada por primera vez desde 1.° de Enero de 1899, que no haya sido premiada en los concursos anteriores, ni costeada por el Estado ó por algún Cuerpo oficial.

Los autores que aspiren á este premio enviarán las señas de sus respectivos domicilios, juntamente con las obras, á la Secretaría de esta Real Academia antes de las cinco de la tarde del 31 de Diciembre del presente año de 1908, en que terminarán los plazos de admisión, como se dice anteriormente; entendiéndose que quedan obligados, en caso de obtenerlo, á remitir á su costa otros cuatro ejemplares á los puntos que se le indicarán, con arreglo á lo establecido por el fundador.

PREMIO DEL BARÓN DE SANTA CRUZ

V. Concederá la Academia el año 1910 otro premio de 3.000 pesetas al autor de la mejor Historia política, diplomática y militar de Alfonso XI, bajo las siguientes condiciones:

Los manuscritos que opten á él deberán estar en correcto castellano y letra clara, y se presentarán en la Secretaría de la Academia, acompañándoles pliego cerrado que, bajo el mismo lema, puesto á principio del texto, contenga el nombre y el lugar de residencia del autor.

El plazo de admisión terminará el 31 de Diciembre de 1909, á las cinco de la tarde.

Podrá acordarse un accésit, si se estimaran méritos para ello.

Será propiedad de la Academia la primera edición de la obra ú obras premiadas, conforme á lo dispuesto de un modo general en el art. 13 del Reglamento de la misma.

Si ninguna de las obras presentadas fuese acreedora al premio, pero hubiese alguna digna de publicarse, se reserva la facultad de costear la edición, previo consentimiento del autor. En el caso de publicarse, se darán al dicho autor 200 ejemplares.

Todos los otros manuscritos presentados se guardarán en el Archivo de la Academia.

Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los que no se hallen en este caso en la Junta pública en que se haga la adjudicación.

Madrid, 1.º de Julio de 1908.—El Secretario interino, *Juan Catalina García.*

VARIEDADES

I

LE GÉOGRAPHE TOMÁS LÓPEZ
ET
SON ŒUVRE (1)

ESSAI DE BIOGRAPHIE ET DE CARTOGRAPHIE

PAR

GABRIEL MARCEL
Ancien-Président de la Commission centrale de la Société de Géographie
Conservateur adjoint à la Bibliothèque Nationale
Section géographique. Membre correspondant de l'Académie de l'Histoire.

Avant-Propos.

Dans un article des *Annales de géographie*, M. le lieutenant-colonel Prudent apprécie avec la compétence d'un véritable cartographe les cartes de l'Espagne publiées depuis le commencement du XIX[e] siècle, et reconnaît que l'Atlas de Tomás López est encore (en 1904) le seul document chorographique complet, à l'échelle moyenne, qui existe de la péninsule hispanique; mais il ne s'appuie, ajoute-t-il, que sur des renseignements descriptifs fournis par le haut et le bas clergé, par les corregidores, intendants, ingénieurs en chef, sur quelques cartes manuscrites locales en petit nombre ou des levers réguliers (2).

(1) Ce travail a paru pour la première fois dans la *Revue Hispanique*, tome XVI, 1907.

(2) *Annales de géographie* du 15 novembre 1904. M. le colonel Prudent y donne la liste, l'échelle et la date des cartes composant l'Atlas de López, mais il y a beaucoup de cartes particulières qui n'ont pas été réunies dans l'Atlas et c'est ce qui nous a déterminé á dresser à la fin de ce travail une liste plus nombreuse, mais probablement encore incomplète, des publications de López.

Pour être aussi concis, ce jugement est presque complètement exact, mais il aurait besoin d'être expliqué, motivé, commenté dans certains détails, car il ne s'adresse qu'à l'œuvre espagnole de López et il néglige, de parti pris, tout un côté, et ce n'est pas le moins important, des travaux du géographe.

Jusqu'à notre époque, López a joui d'une réputation, on peut presque dire, universelle, car il a donné de la péninsule hispanique les cartes à la plus grande échelle, qui renferment un nombre considérable de noms de localités, et il est certain qu'il a rendu des services inappréciables. Jusqu'à l'œuvre immense, véritablement scientifique, du colonel Coello, la carte de López, à part quelques travaux locaux et particuliers, fut la seule qu'on pût consulter, et nombreux ont été ceux qui en ont célébré les mérites.

Chose curieuse, voilà un géographe dont tous les Espagnols s'accordent à reconnaître la valeur, et l'on ne trouve sur lui dans les encyclopédies que de courts articles biographiques, aussi incomplets qu'erronés, et pas un de ses compatriotes qui se sont adonnés à l'histoire de la géographie ne lui a élevé le monument biographique qui lui était dû. Navarrete lui-même ne lui a consacré dans sa *Biblioteca maritima* où, pour être juste, il n'avait que de bien maigres droits à figurer, qu'une notice fort incomplète et non exempte d'erreurs. Antillon est le seul qui ait apprécié son œuvre au point de vue critique; encore est-ce en passant, et nous dirons plus loin combien nous sommes d'accord avec lui.

C'est ce manque de renseignements qui nous a amené à faire quelques recherches sur ce géographe peut-être trop vanté, mais d'une valeur réelle bien qu'il manquât un peu trop de critique.

Qu'un étranger, loin des sources originales qu'il n'est pas toujours facile de consulter, ait entrepris pareille tâche, il y a là, sans doute, bien de la présomption; nous croyons cependant que nos recherches n'auront pas été inutiles, qu'elles révéleront nombre de faits inconnus, qu'elles feront mieux apprécier l'étendue et la diversité des travaux de López.

A d'autres plus habiles ou plus heureux de compléter, ou de rectifier nos jugements: nous aurons du moins montré la voie et c'est quelque chose.

CHAPITRE I

Les commencements de Tomás López.—Un grand ministre.—Le marquis de la Ensenada l'envoie à Paris.—Années de jeunesse et d'apprentissage en France.—Son camarade D. Juan de la Cruz y Olmedilla.—Les Atlas de Bohême, d'Espagne et d'Amérique.

Tomás López de Vargas Machuca, nous dit Navarrete (1), naquit à Madrid le 21 décembre 1731, de Bernard López et de María de Vargas Machuca, tous deux originaires de Tolède. Nous aurions aimé à savoir quelle profession exerçait le père de notre géographe et à quel milieu social il appartenait. Ce sont à des préoccupations dont jadis ne se souciaient guère les historiens et les biographes, mais qui nous paraissent indispensables aujourd'hui pour expliquer les dispositions et le caractère des individus, car nous faisons justement une part considérable à l'hérédité dans nos critiques.

Une lettre manuscrite inédite de Tomás López (2) adressée au ministre D^{n} Mariano Luis de Urquijo (3) nous fournit un détail précieux qui vient s'ajouter à ceux que va nous donner Navarrete. López y dit: le marquis de Villarias, premier ministre d'état et de grâce et justice, me fit «dar estudios, y en el año de 1752, había ya hecho un curso de matemáticas en el Colegio imperial con el P. Werling». Navarrete ajoute qu'il avait étudié la grammaire et la rhétorique et qu'il avait appris le dessin à l'Académie de San Fernando.

---

(1) *Biblioteca marítima*, article: Tomás López.

(2) Nous reproduisons *in extenso* en annexe cette précieuse lettre de Lopez qui nous fournit sur lui-même et sur ses enfants des renseignements tout à fait ignorés jusqu'ici.

(3) Né à Bilbao en 1768 mort à Paris en 1817, Ministre des affaires étrangères en 1798 en remplacement de Saavedra. Croyant la cause des Bourbons perdue en Espagne, il fit partie du conseil des ministres du roi Joseph et se refugia en France en 1814 à la chute de ce Souverain.

Ces renseignements sont incomplets en ce sens que nous aurions été heureux de savoir par suite de quelles circonstances le ministre s'était intéressé au jeune López; nous aurions désiré apprendre s'il avait montré des dispositions particulières, un goût marqué pour la géographie, lors qu'il fut envoyé en 1752 à Paris à l'age de vingt ans pour y apprendre la gravure des cartes.

A cette époque dirigeait les affaires un homme d'esprit large et ouvert, D. Cenón de Somodevilla, marquis de la Ensenada, qui sentait tout ce qui manquait à sa patrie et qui résolut de développer les admirables ressources qu'elle possède. Dans ce but, il lui fallait attirer chez elle des ingénieurs et des ouvriers des divers corps de métiers, des savants qui en exploreraient les richesses souterraines, envoyer en même temps à l'etranger des jeunes gens qui se perfectionneraient dans leur art ou leur spécialité et qui rapporteraient dans leur patrie les meilleures méthodes et les procédés les plus nouveaux. Il fallait en un mot mêler plus intimement l'Espagne au mouvement général de la civilisation européenne.

Ce serait sortir de notre cadre qu'exposer ici les habiles mesures que le marquis de la Ensenada prit dans les différentes branches: guerre, marine, finances, commerce, arts et lettres, pour réaliser les progrès qu'il se proposait et dont on pourra trouver le détail dans l'excellente monographie que M. Rodríguez Villa (1) lui a consacrée. Nous nous contenterons de résumer ici rapidement ce qui touche plus directement à notre sujet.

Excellent administrateur, Ensenada avait été frappé des multiples inconvénients qu'il rencontrait à ne pas posséder une carte du pays à grande échelle, établie sur des données vraiment scientifiques.

---

(1) Madrid, Murillo, 1878, in-8.° Voir notamment pages 144, 145 et 161. Tous les documents mis en œuvre par M. Rodríguez Villa sont empruntés aux Archives historiques et ceux qui n'ont pas de cotes proviennent des archives particulières de la maison de la Ensenada comme c'est ici le cas. M. Rodríguez Villa constate que l'article du *Dictionnaire historique* de Grégoire relatif au marquis de la Ensenada est fautif d'un bout à l'autre.

Dans une *Exposición* adressée à Ferdinand VI, il les mettait habilement en relief, disant (1): «Non seulement nous ne possédons pas de carte exacte de l'Espagne, mais nous n'avons pas d'artiste qui sache la graver: nous sommes réduits à nous servir de celles très imparfaites qui nous viennent de France et de Hollande. C'est ainsi que nous ignorons la véritable situation de nos villes et leurs distances respectives, ce qui est pour nous une honte.»

Il veut, dans ce but, et afin d'obtenir les résultats les plus précis, ajouter, aux excellents instruments qu'on possède à Madrid, les plus nouveaux et les plus perfectionnés qu'on fera fabriquer à Londres et à Paris. Puis il énumère tous les avantages qu'on doit tirer de l'établissement d'une carte semblable: développement du commerce, de l'industrie, des communications, ressources et produits de chaque contrée, renseignements précieux pour une meilleure et plus juste répartition des impôts, &c.

Le résultat pratique de ces judicieuses réflexions fut l'envoi à París de Tomás López et de Juan de la Cruz pour se perfectionner dans la gravure des cartes, de l'ornement et de l'architecture, en même temps que de Manuel Salvador Carmona (2) qui devait y étudier la gravure en taille douce, le portrait et l'histoire, et Alonso Cruzado le gravure en pierres fines.

Dans une lettre datée du 20 avril 1752 et adressée au ministre D. Agustín de Ordeñana, Luis Ferrari était d'avis que ce premier envoi de jeunes élèves devait être suivi de plusieurs autres, et il réglait d'avance le plan de leurs occupations. Un graveur français, Guillaume Xheulland (3), offrait de loger deux

---

(1) No basta, dit Ensenada, que se formen y levanten las cartas, es necesario que haya en el reino quien las sepa abrir, sea haciendo venir de fuera grabadores de esta profesión, ó enviando á París artistas mozos que lo aprendan.—Rodríguez Villa, *loc. cit.*

(2) Graveur de la chambre du roi d'Espagne, S. Carmona naquit à Madrid en 1730. Entré à Paris dans l'atelier de Charles Dupuis, graveur de l'Académie, il y fut reçu à son tour le 3 octobre 1761. De retour à Madrid, il épousa la fille de Raphael Mengs, le célèbre peintre de portraits. Il mourut à Madrid en 1807, après avoir gravé nombre de planches remarquables ainsi qu'un certain nombre de cartes géographiques.

(3) Né vers 1700; Dheulland, mort en 1770, fut graveur de la Marine. Outre de nombreuses planches d'architecture; on lui doit une certaine

de ces jeunes gens dans sa maison au prix annuel et pour chacun de 1500 livres.

Est-ce chez lui que descendirent à Paris Tomás López et Cruz Cano y Olmedilla? Nous n'avons pu le découvrir.

Ce fut, dit López, sur la proposition de D. Jorge Juan et de D. Antonio de Ulloa, qu'il fut envoyé à Paris «para estudiar geografía y levantar el mapa de España». La phrase nous paraît trop concrète et l'on doit en rétablir ainsi le sens: Ce sont ces deux officiers qui, consultés par le marquis de la Ensenada, lui conseillèrent d'envoyer des jeunes gens à Paris pour s'y perfectionner dans les mathématiques et s'y mettre en état de lever la carte d'Espagne à leur retour. On ne comprendrait pas que López ait pu, en France, lever la carte de sa patrie.

De ses camarades, celui avec qui López fut, toute sa vie, lié d'une façon particulière, c'est D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla. Originaire de Madrid, celui-ci était né le 6 mai 1734 et y fut baptisé dans la paroisse de Saint Sébastien. Il se prétendait avec raison parent du fameux Melchor Cano et était frère du célèbre D. Ramón de la Cruz, le poète vaudevilliste à qui sa connaissance du français et des pièces de théâtre qu'on jouait à Paris à cette époque rendirent de grands services (1). Nous aurons

quantité de cartes géographiques. Parmi ses œuvres les plus connues il faut citer la gravure du fameux plan de Paris, dit de Tapisserie, qui, après avoir appartenu à la maison de Guise, fut acheté en 1756, sous la prévôté de Turgot, par la Ville de Paris, un plan de Gibraltar et plusieurs cartes particulières de Saint-Domingue et des Antilles. Il est également l'auteur d'une triangulation des côtes de la Provence. Son testament, daté du 28 février 1770, se trouve aux *Archives de la Seine*. Nheulland, dit M. Rodríguez Villa «que estuvo apalabrado para venir y se le embarazó la corte de Francia, se ofrece á tener dos en su casa por mil y quinientas libras al año cada uno». C'est de Dheulland qu'il s'agit dans ce passage de la monographie du marquis de la Ensenada.

(1) «Ramón de la Cruz, poeta sainetista á quien sirvió mucho, comunicándole ideas y traducciones del teatro francés que traxo de Francia, siendo muy apasionado á esta clase de literatura y también forxaba sus versos.» On trouvera de curieux détails sur le frère du géogrephe dans l'ouvrage de M. Cotarelo y Mori (Emilio), *Don Ramón de la Cruz y sus obras. Ensayo biográfico y bibliográfico*... Madrid, 1899, in 8° de 612 pages. «En él consta documentalmente que D. Ramón nació en Madrid el 28 de marzo de 1731 y que murió el 5 de marzo de 1794, en la casa, calle de

plus d'une fois au cours de cette étude à reparler de Cruz, géographe très consciencieux qui mourut dans la misère.

Où se logèrent les quatre jeunes gens envoyés à Paris par le M[is] de la Ensenada? Quelle fut leur existence? Quels furent leurs professeurs? Voici le seul renseignement que nous ayons rencontré. Dans une liste manuscrite des graveurs et marchands d'estampes de Paris (1), datée de janvier 1764, nous lisons la mention suivante: *Loppez chez Gosseaume, porte S[t] Jacques.*

A cette date, López étail rentré en Espagne, mais c'est bien de notre artiste qu'il s'agit ici.

Depuis le Moyen Age, la rue S. Jacques était le rendez—vous des libraires, graveurs et imprimeurs, il est tout naturel que notre géographe ait choisi un quartier où il était à même de faire d'utiles connaissances. En Espagne, tout ce que nous apprend F. de Navarrete, qui travaillait sur des documents aujourd'hui perdus et qui possédait la tradition, car il avait connu les fils du géographe et nombre de personnes qui furent en rapports avec lui, c'est que López suivit trois cours de mathématiques au collège Mazarin et qu'il assista aux leçons de l'abbé de La Caille (2). A cette époque, le collège Mazarin n'était plus l'institution qu'avait créée son fondateur; et un certain nombre de savants y donnaient des cours extrêmement suivis. De ces derniers était celui de l'illustre abbé de La Caille qui enseignait les mathématiques.

Membre de l'Académie des Sciences depuis 1741. La Caille

Cedaceros, núm. 1, que hace esquina á la calle de Alcalá, y que hoy, cambiado el nombre, se llama: calle de Nicolás María Rivero. En esta casa se ha colocado una lápida de mármol con inscripción, en que se consignan estos datos.» (Lettre de M. Fernández Duro, Docum. personnels.)

(1) Bibl. Nat. Ms. fraçais 22120 p. 189.

(2) Il semble d'après les termes employés par Navarrete dans son article sur López dans la *Biblioteca maritima* qu'il connut la lettre du 3 janvier 1799 adressée par Tomás López au ministre L. de Urquijo dont nous avons déjà parlé. Le géographe y dit: «Estuve nueve años en aquella ciudad, asistiendo *puntualmente* al Colegio de Mazarin á las lecciones publicas de geografía y al estudio de M. d'Anville, en donde desempeñe mi obligación á gusto del Exc[mo] S. D. Jaime Masones de Lima, nuestro embaxador».

était très lié avec Cassini de Tury qu'il aida à calculer la longueur de la méridienne qui, passant par l'Observatoire de Paris, traversait toute la France. Il venait, à ce moment, de rentrer à Paris, de retour de son voyage au Cap de Bonne Espérance où il était allé observer les étoiles australes.

López nous apprend qu'il fréquentait aussi le cabinet ou l'atelier de d'Anville, l'illustre géographe, alors dans la plénitude de son talent, au savoir immense, qui avait fait une étude particulière de la géographie historique et des mesures linéaires employées par les anciens. Avec une sagacité merveilleuse et une critique étonnante, il était arrivé à des résultats précis qui lui permirent de rectifier les idées erronées qui avaient cours de son temps. C'est avec le même esprit critique qu'il dressa ses cartes modernes, utilisant les innombrables renseignements qu'on lui envoyait de tous côtés, pesant les témoignages et produisant nombre de cartes infiniment supérieures à celles de ses contemporains. Sa réputation était telle que le cardinal Passionei l'appelait le Dieu de la géographie.

On comprend combien dut être profitable au jeune géographe espagnol la fréquentation de ce savant studieux qui ne travaillait pas moins de quinze heures par jour. Là sans doute, il dut connaître l'excellent graveur Guillaume Delahaye qui a gravé tant de cartes pour d'Anville et nous ne serions pas étonné que López et Cruz aient été ses élèves.

La correspondance de d'Anville est aujourd'hui dispersée ou perdue; on n'à donc pas grande chance d'y rencontrer quelques renseignements sur les pensionnaires du gouvernement espagnol; d'autant que nous savons par ce que nous en connaissons que d'Anville n'y donne pas de détails sur son existence (1).

C'est donc une vie plutôt laborieuse que les deux amis menaient à Paris. Nous en avons la preuve, car, en 1755, ils publiaient en 2 feuilles une carte maritime du golfe du Mexique et

(1) Nous venons de publier la Correspondance de d'Anville avec le chevalier Hennin qui est fort intéressante; nous avons antérieurement donné au *Bulletin de géographie historique* les lettres adressées par Passionei à d'Anville.

des Antilles qu'ils dédiaient au roi d'Espagne Ferdinand VI. Nous croyons que cette œuvre de jeunesse, la première qu'ils aient dressée et mise au jour, est assez rare, car nous n'en avons jamais rencontré d'autre exemplaire que celui de la Bibliothèque Nationale de Paris. Elle n'est ni meilleure ni pire que les productions contemporaines, mais elle gravée avec le plus grand soin. En collaboration avec J. de la Cruz, López publiait aussi en 1757 une carte qui s'est obstinément dérobée à nos recherches et qui a pour titre «Mapa de la América septentrional dividido en dos partes. En la primera se describen las provincias según los derechos que piensa tener á ellas la corona de Francia. En la segunda, según las pretensiones de Inglaterra».

Plus tard López publiait seul, en un volume in-12, un petit atlas de l'Espagne et îles adjacentes avec une brève, très brève description de ses provinces, et le dédiait à D. Jaime Masones de Lima y Soto Mayor, ambassadeur d'Espagne à Paris, en lui disant que c'étaient les prémices de ses travaux géographiques, ce qui n'était pas exact puisqu'il avait déjà publié avec Cruz la carte du golfe du Mexique. C'est la première fois que nous voyons López se qualifier de: *Pensionista de S. M. en la Corte de Paris*, titre qu'il n'omettra sur aucune de ses publications tant qu'il restera à Paris.

Bien que cet ouvrage soit assez médiocre, il s'en vendit, la même année, une édition à Madrid, chez Antonio Sanz avec lequel López eut d'assez longs rapports d'affaires.

Enfin une troisième édition, sans lieu d'impression et sans date, comprend 27 cartes dont les unes ont été remaniées et corrigées et dont les autres sont nouvelles, notamment celles de Portugal qui manquaient dans l'édition originale qui n'était composée que de 21 cartes. Cette dernière édition dut être publiée bien plus tard, car les dates ont été grattées sur les planches originales et on y trouve les environs de Madrid (Cercanías de Madrid) par Juan López, fils aîné de Thomas comme nous le verrons un peu plus tard.

La même année 1757, López faisait paraître dans la capitale, Plazuela de la Paz, chez Ant. Sanz, un atlas in-12 de la Bohême.

C'était une publication de circonstance—la guerre sévissant alors entre l'Autriche et la Prusse—, que notre géographe dédiait à J. Francisco Gaona y Portocarrero, ministre des finances. Dans l'Avis au lecteur, López annonce qu'il exécute les cartes de la Westphalie, de la Saxe et de la Prusse, qui paraîtront sous peu, dit-il, mais qui ne furent à notre connaissance, jamais publiées; il ajoute que, si son œuvre réussissait, il donnerait à la fin de la campagne un extrait des expéditions effectuées par les deux parties en l'accompagnant de cartes géographiques, sur lesquelles seraient tracés les mouvements des troupes. Il cite enfin comme ses autorités les cartes de Tobias Maier et de Muller.

Nous trouvons encore un petit plan de Madrid dans la *Guía de forasteros* pour 1758, mais qui porte la date 1757.

L'activité de López ne s'arrête pas, car, l'année suivante, Antonio Sanz met au jour l'*Atlas geográfico de la América septentrional y meridional* en un volume in-8° que l'auteur dédie à Ferdinand VI et qu'il orne du portrait du roi. C'est le troisième ouvrage qu'il donne pour son premier essai: «Estos son, Señor los primeros ensaios de mis tareas geográficas». Comme il nous, est impossible de croire que López ait oublié ses publications antérieures dont la première, faite en collaboration avec J. de la Cruz, avait été dédiée au même Ferdinand VI, nous pensons qu'il espérait, par cette déclaration inexacte, s'attirer les bonnes grâces du souverain.

Cet atlas est surtout destiné à représenter les provinces appartenant à l'Espagne dans les deux Amériques: López dit, dans son Avis au lecteur, qu'il a été amené à représenter ces provinces à des échelles différentes pour donner à l'atlas une uniformité générale; il s'est servi des cartes de Popple, de d'Anville, et de quelques mémoires particuliers, notamment de fragments de ceux de Maldonado, et les plans de villes ont été réduits de ceux de Jorge Juan, d'Ant. de Ulloa et de Frézier. Comme on le voit, la part personnelle de López est fort mince, et ces divers ouvrages ne sont guère que ceux d'un écolier qui n'ose encore prendre l'initiative de travailler seul et se contente de réduire des cartes existantes ou de les changer d'échelle. Cet atlas eut cependant

un succès considérable en Amérique, ainsi que le constate M. J. T. Medina dans son *Ensayo cerca de una mapoteca chilena.*

L'éditeur Sanz publiait à Madrid un guide des étrangers; López y grave le plan de Madrid et le réduit de celui de Ventura Rodríguez pour l'an 1759 puis il dessine la carte d'Espagne pour la *Guía* de 1760. Ce sont là des travaux sans personnalité qui n'ont eu d'autre mérite pour l'auteur que de lui procurer quelque argent. Telles sont, à notre connaissance, les œuvres que López exécuta à Paris.

CHAPITRE II

Retour à Madrid.—Commencements difficiles et besognes secondaires.—Premières cartes des provinces de l'Espagne.—López devient son propre éditeur.—Labeur et fécondité.—La carte des PP. Martínez et de La Vega deux fois perdue, deux fois retrouvée.—Son histoire et ses auteurs.

En 1760 López rentra à Madrid, soit qu'il jugeât ses études terminées, soit qu'il fût rappelé par le gouvernement. Il nous apprend lui-même, dans la pétition à D. Luis de Urquijo, que sur la proposition du marquis de Squilace il reçut du Roi une pension annuelle de cent doublons.

L'année 1761 est marquée par la publication des cartes de Jaén, de Grenade et de Cordoue; ce n'est plus maintenant chez l'éditeur Sanz qu'elles sont mises en vente mais bien: *Calle Ancha frente el monasterio de S. Bernardo, y en casa del autor calle del Ave María, esquina de la del Olmo en la casa nueva.* Il demeurait là au second dans une maison neuve qui est parfois désignée sous le non de *casa de los naturales;* mais toutes ces explications, tous ces signes distinctifs empruntés à une enseigne ou à une particularité topographique, ne valaient pas un numéro; il faut avouer que notre façon de procéder est infiniment supérieure à celle qu'on employait à cette époque. Ce que nous pouvons dire, c'est que la grande rue *(calle Ancha)* de Saint-Bernard qui existe encore aujourd'hui, courait depuis la place Santo Domingo jusqu'à la porte de Fuencarral; mais le plan de Madrid en neuf

feuilles de D. Antonio Espinosa de los Monteros, daté de 1763, ne nous indique pas où se trouvait placé le monastère de Saint-Bernard, non plus que les rues de l'Ave María ou de l'Orme (Olmo), et le plan de López lui-même, qui est de 1785, ne nous renseigne pas davantage. Notre géographe devient alors son propre éditeur et par là même supprime la remise qu'il était obligé de consentir à Sanz.

L'année 1762 vit paraître à Madrid chez López avec un titre en espagnol une carte d'Espagne due à J. B. Nolin et par lui dédiée jadis à Philippe V, et un atlas d'Espagne et de Portugal par Du Trallage connu sons le nom de Tillemont et l'abbé Baudrand, carte publiée par J. B. Nollin. Ces deux productions se trouvaient à Madrid *en casa de Thomas López pensionista de S. M. C.ª* et à Paris chez le sieur Julien, Hotel de Soubise. La part de López est nulle dans la première de ces cartes et nous ne les citons ici qu'afin de montrer l'ancienneté des procédés encore employés de nos jours par les éditeurs de publier de vieilles cartes en ne les rajeunissant qu'en changeant la date. Il est pour nous évident que nous ne connaissons pas toutes les œuvres de López à cette époque. Ses commencements furent assez difficiles et il dut se livrer, comme nous l'avons tous fait, à des besognes infimes qui lui permettaient de vivre, mais qu'il ne voulait pas signer et nous ne connaîtrons vraisemblablement jamais ces œuvres anonymes, qui n'ajouteraient d'ailleurs rien à réputation.

Dans l'atlas d'Espagne et de Portugal seule une carte de ce dernier pays est due à López qui assure l'avoir construite sur des mémoires modernes.

Des cartes des royaumes de Valence, de la province de l'Estremadura, des partidos de Llerena et de Mérida, de la Louisiane. œuvre de circonstance, car cette province venait d'être cédée avec la Nouvelle Orléans à l'Espagne par Louis XV, celles du détroit de Gibraltar, du royaume de Portugal et de ses diverses provinces témoignent de l'activité scientifique de Th. López pendant cette année 1762. C'est à cette époque que nous le voyons prendre le titre de pensionnaire du Roi.

L'année suivante, notre géographe publie une *Descripción de la provincia de Madrid*, chez Joaquín Ibarra, en un volume in-16 de VIII-216 pages, avec une carte qui mesure 0,385 + 0,39.

Cet ouvrage est dédié au Mis de Grimaldi, bien connu par son inclination, dit López, pour les arts et les sciences. Il ajoute modestement: «Si en esta pequeña obra encontrase V. E. algo bueno, será de Gil González Dávila, del licenciado Gerónymo de Quintana, de Fr. Francisco de los Santos y de otros, lo malo es mío». Les permis d'imprimer sont du 26 avril et du 8 juillet 1763.

«La carte, dit López, est dessinée d'après la grande carte topographique faite vers 1740. Il n'y manque aucune localité, on y trouve les ventas, les arroyos et jusqu'aux moulins. Toutes ces particularités enrichissent notre carte et font défaut dans toutes celles qui ont été publiées jusqu'ici.»

La carte d'Espagne à laquelle López fait allusion ici fut longtemps considérée comme perdue. C'est celle qui fut levée de 1739 à 1743 par les PP. Martínez et de la Vega.

Nous aurions aimé donner ici quelques renseignements et sur la façon dont fut dressée, selon les principes de la trigonométrie rectiligne, cette carte qui devait embrasser toute l'Espagne, nous ne disons pas la péninsule tout entière, et sur les savants qui furent chargés de ces opérations, mais c'est en vain que nous avons fouillé les Archives historiques nationales de Madrid et celles de l'Académie de l'Histoire; nous n'avons trouvé aucun document qui se rapportât à cette entreprise et l'excellente bibliographie de Sommervogel est absolument muette au sujet de ces deux pères jésuites.

Ce document est trop important par lui même, il a rendu trop de services à T. López et à son fils pour que nous ne tenions pas à résumer ici tout ce qui en est parvenu à notre connaissance.

Antillon est le premier qui dans une note de ses *Lecciones de geografía* (1), note qui a longtemps passé inaperçue et qui n'a

---

(1) Lecciones de geografía astronómica, natural y política...—Madrid, imp. real, 1804, T. I, Discurso preliminar, p. 27,

été remise en lumière que par notre excellent ami D. Ricardo Beltrán y Rózpide, nous fournit quelques renseignements sur cette tentative.

«Au temps de Philippe V et sous les auspices du marquis de la Ensenada, dit Antillon (1), furent faites dans toutes les audiences, des opérations géométriques pour arriver à construire une carte exacte et circonstanciée d'Espagne. Par suite de ces opérations, les PP. Jésuites Martínez et de la Vega levèrent cette carte de 1739 à 1743. Elle est parfaitement dessinée avec un précieux détail des montagnes, rivières et autres accidents de géographie physique. Elle se trouve dans la bibliothèque du duc de l'Infantado où l'a copiée un de mes amis entre les mains de qui je l'ai vue divisée en vingt-trois feuilles. Il est regrettable que ce résultat de nos travaux géographiques si utile et si nécessaire pour les besoins du gouvernement et les investigations littéraires n'ait pas été publié et soit resté jusqu'ici confiné dans les sombres recoins d'archives.»

Il y a là une légère inexactitude car, en 1739, Ensenada n'était pas ministre, mais passons.

L'éminent secrétaire perpétuel, notre cher ami D. Cesáreo Fernández Duro, qui a relaté ce qui précède dans le *Bulletin de l'Académie de l'Histoire* (2), ajoutait en note: «Le 8 juin 1881, la Direction de l'Instruction publique fit part à notre Académie d'une demande ainsi conçue: D. José Malo y Molina, résidant en cette ville, au nom de D. Luis Maritonera, j'ai l'honneur de vous informer qu'au mois d'août ou de septembre dernier fut proposé à S. E. le ministre de Fomento, Cte de Toreno, l'acquisition de la carte d'Espagne que le roi Philippe V avait chargé les PP. Martínez et de la Vega de lever, mais le prix de 6.000 réaux qu'on lui offrit, n'ayant pas paru suffisant au possesseur, il retira sa demande. Puis des circonstances particulières l'ayant décidé à ac-

(1) Isidoro de Antillon, geógrafo, historiador y político. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de don Ricardo Beltrán y Rózpide el día 31 de Mayo de 1903. — Madrid, imp. del Depósito de la Guerra, 1904, in-8°, p. 86 note et *passim*.

(2) Décembre 1899, p. 521.

cepter cette offre, je vous envoie cette lettre en vous priant de vouloir bien prendre les dispositions que vous croirez convenables pour réaliser cette acquisition».

L'Académie, ajoute M. Fernández Duro, demanda son avis au colonel Coello, mais, avant que celui-ci l'eût formulé, le propriétaire du document en avait exigé la restitution qui eut lieu le 16 juillet.

Depuis cette époque, on n'avait plus entendu parler de cette carte, lorsque dans sa séance du 5 avril 1904, un des membrès de la Société de géographie, M. Vera (1), lui présenta une carte manuscrite de l'Espagne qui lui paraissait être celle des PP. Martínez et de la Vega. Comme l'original de ce document inédit et la seule copie dont on avait connaissance étaient tenus pour disparus, la Société nomma une commission composée de M. le général Benítez, ancien directeur du Dépôt de la Guerre et depuis membre de l'Académie des Sciences, et de MM. Jiménez et Beltrán pour l'examiner et se rendre compte s'il serait possible de l'acquérir afin de la conserver dans la bibliothèque de la Société·

Dès la séance suivante (2), quelques renseignements complémentaires furent donnés par la commission chargée de l'examen de la carte. Il lui avait paru que le document offert était la copie dont parle Antillon et que l'ami entre les mains duquel il l'avait vue ne pouvait être que Tomás López, son confrère en études géographiques et son collègue à l'Académie.

Le général Benítez ajouta que sur cette carte, l'orographie était tracée de deux manières différentes: en perspective avec ombres et en projection horizontale, procédés qu'on trouve sur d'autres cartes de la même époque, le premier employé pour la représentation des grandes cordillères et le second réservé aux groupes orographiques moins importants.

MM. Vera et Beltrán se rencontrèrent avec le propriétaire de cette pièce curieuse, descendant de Thomas López, qui avait cette carte en sa possession, depuis le premier tiers du XIXe siècle.

(1) *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 1904, p. 495.
(2) *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 1904, pp. 519 et 529.

Ces membres présentèrent en même temps un certain nombre de documents qui leur avaient été confiés par la même personne et parmi lesquels ne s'en trouvait qu'un seul relatif à la carte, c'est une note rédigée en 1843 par D. Pedro Martín López en termes analogues à ceux employés par Antillon, et ajoutant que la carte était incomplète, comme elle l'est en effet, certaines provinces n'ayant pas été levées géométriquement. Dans une séance suivante, M. Beltrán ayant ajouté que le propriétaire de la carte en demandait 25.000 pesetas, la commission fut d'avis de renoncer à poursuivre l'acquisition de ce document, intéressant il est vrai, mais dont le prix était aussi exorbitant que disproportionné.

J'étais moi-même à Madrid en avril 1904, et j'assistais aux séances de la Société de géographie dont je viens de parler. Comme j'eus en ce moment entre les mains la carte des PP. Martínez et de la Vega et que j'ai alors consigné par écrit quelques-unes de mes remarques, je puis compléter les informations ci-dessus.

Cette carte mesure 2^{m} 30 de hauteur sur autant de largeur; elle est manuscrite et en couleurs, elle a été découpée, contrecollée sur papier, puis sur toile. Une partie a été dessinée directement sur le papier qui sert de doublure, soit qu'il y ait eu des corrections à faire, soit parce que tout le sud de l'Espagne et le Maroc étaient en mauvais état dans l'original.

Elle a pour titre: Exposicion | de las operaciones Geometricas | hechas por orden del Rey N. S. Phelipe V | en todas las Audiencias reales | situadas entre los limites de Francia y de Portugal para | acertar á formar una *(sic)* Mapa exacta *(sic)* y circunstanciada de | toda la España. Obra empresa bajo los auspicios | del Excelentissimo *(sic)* Sr Marques de la Encenada *(sic)* y | Executada por los RR. PP. Martinez y de La Vega | de la Compañia de Jesus desde el año 1739 hasta el año 1743.

Cette pièce présente certaines particularités tout à fait remarquables, prouvant que celui qui l'a dessinée savait le français; ce n'est donc sûrement pas l'original, mais une copie due à Thomas ou à Juan López qui tous deux résidèrent assez longtemps à

Paris pour savoir à fond notre langue. C'est ainsi qu'on remarque sur la côte d'Afrique un certain nombre de noms de localités orthographiés à la française comme Tetouan et dans d'autres régions, en Catalogne : Barcelone, Taragone et en Castille notamment, des mots français, col, plaine, etc., mis à la place de leurs équivalents espagnols. Il y a enfin un certain nombre de fautes d'orthographe incompréhensibles de la part d'un espagnol.

Une note sur la carte explique que la partie du N.-O. de l'Espagne est restée en blanc parce que les opérations géométriques n'y ont pas été faites, et de l'absence des Baléares, nous sommes amené à conclure que cet archipel n'avait pas été levé non plus.

Dans le coin supérieur droit se trouve la «Nota» suivante: «Los confines del Aragón y de la Navarra están representados en esta *(sic)* mapa conformemente al Tratado de los Pirineos del año 1659 y rectificados sobre el Tratado de comercio hecho el 24 de Agosto del año 1694 entre las fronteras de Bayona y del Pais de Lavour por una parte y la provincia de Guipúscoa por otra.

Por lo que toca á la Cataluña, los límites están representados en esta *(sic)* mapa conformemente á la Convención establecida entre los Commissarios *(sic)* de España y los de Francia en execución del articulo 42 del Tratado de los Pyrineos *(sic)*, el cual desmiembra 33 pueblos de la Cerdaña para cederlos provisionalmente á la francia.»

Si jamais cette carte revient au jour, nous en aurons assez dit, croyons-nous, pour qu'elle soit facilement reconnue. Nous ne pouvons qu'approuver les conclusions de la Société de géographie de Madrid qui repoussa à l'unanimité les exigences folles du propriétaire. Il n'est personne, pas même un Américain, il n'est en tout cas, pas un établissement scientifique en Europe qui soit assez richement doté pour consacrer 25.000 pesetas à l'acquisition d'un document qui n'est en réalité qu'une copie et dont l'original n'est vraisemblablement pas définitivement perdu.

Comme nous le disions plus haut, il est une chose qui nous a vivement frappé, c'est que l'on ne possède aucun renseignement biographique sur les deux jésuites qui furent chargés de cet

important travail. Leurs études antérieures, pensions-nous, leur goût pour les mathématiques ou l'astronomie, leurs publications avaient dû les désigner au choix du ministre et, par cela même, il doit être possible de trouver sur eux quelque renseignement. Nous nous sommes absolument trompé et le résultat de nos recherches a été complètement contraire à nos hypothèses, quelque vraisemblables qu'elles fussent.

Après avoir fouillé les archives et les bibliothèques publiques de Madrid, nous nous sommes adressé à notre excellent collègue de l'Académie de l'Histoire, le très R. P. Fidel Fita, supérieur de la résidence de Madrid, avec lequel nous sommes en rapports depuis 1892, et dont l'obligeance est aussi connue que la science; et voici les conclusions auxquelles il est arrivé.

Les Pères jésuites Martínez et de la Vega (1) figurent au catalogue du Collège impérial de Madrid sous les prénoms de Carlos et de Claudio. Tous deux professèrent la grammaire de longues années, ce qui ne les empêcha pas de s'adonner à des études bien différentes.

Le P. Carlos Martínez naquit à Molina de Aragón en 1710 et

---

(1) Los PP. Martínez y de la Vega que levantaron el plano geográfico de España entre los años 1739 y 1743, aparecen con estos apellidos en los catálogos del Colegio Imperial de Madrid con los nombres el primero de Carlos y el segundo de Claudio. Uno y otro fueron profesores de gramática durante muchos años, lo que no impedía que se dedicasen á estudios subalternos en el tiempo que no les absorbía el cumplimiento oficial de su cargo.

El P. Carlos Martínez nació en Molina de Aragón el año 1710 y falleció en Madrid el día 2 de Mayo de 1774. Ejerció también el oficio de Procurador, con el cual estaba enlazado el de tener correspondencia con todas las residencias y colegios de la Compañía en España y Ultramar.

El P. Claudio de la Vega nació en Madrid el día 30 de Octubre de 1680. Ingresó en la Orden en 1700, y después de haber regentado durante dieciocho años la cátedra de Gramática y dos años la de Retórica, murió en Madrid el 12 de Noviembre de 1748.

Otros individuos de la Compañía apellidados Martínez y de la Vega no se encuentran que, en el intervalo de 1739 á 1743, pudiesen llenar los requisitos que expresa la consulta á propósito del sobredicho mapa geográfico de España; por lo cual, si bien no puede firmarse con entera certidumbre que fuesen ellos autores del mapa, hay bastante fundamento para atribuírselo.—Madrid, 27 de Abril de 1906.—Fidel Fita.

mourut à Madrid le 2 mai 1774. Il remplit également les fonctions de procureur, ce qui l'obligeait à entretenir la correspondance avec toutes les résidences et les collèges d'Espagne et d'Outremer.

Né à Madrid le 30 octobre 1680, le P. Claude de la Vega entra dans l'ordre en 1700, occupa dix-huit ans la chaire de grammaire, deux ans celle de rhétorique et mourut dans la même ville le 12 novembre 1748.

Ce sont les seuls jésuites, figurant sur les registres de Madrid pendant cet intervalle de 1739 à 1743, qui paraissent répondre à la question de manière que s'il n'y a pas certitude absolue que ceux-ci soient les auteurs de la carte d'Espagne, il y a cependant suffisante probabilité.

Malgré l'autorité qui s'attache à tout ce qui vient du R. P. Fita, il restait dans notre esprit des doutes considérables.

Comme, en si grave matière, on ne saurait s'entourer de trop de renseignements, sur l'avis de l'un de nos confrères de l'Académie de l'Histoire, je me suis adressé au R. P. J. Eug. de Uriarte bien connu pas ses travaux biographiques et bibliographiques sur les membres de la Société de Jésus.

Je résume en quelques lignes la longue et très érudite réponse qu'il m'a adressée et je saisis avec empressement cette occasion de le remercier publiquement de son amabilité.

Les PP. Martínez et de La Vega jésuites, ne sont pas à son sentiment et n'ont pas pu être les auteurs de la carte en question. Le P. Vega s'appelait en realité Vesga; il a consacré sa vie entière, à deux ans près, à l'enseignement de la grammaire.

Quant au père Carlos Martínez qui mourut en 1764 et non dix ans plus tard, il était entré en 1737 dans la Compagnie. A peine agé de 27 ans, venant de terminer ses études de philosophie et de théologie à Alcalá, il n'avait pas eu le temps matériel de se livrer aux études spéciales et absorbantes nécessaires pour entreprendre une besogne aussi importante que celle dont on dit qu'il aurait été chargé; enfin il est tout a fait inadmissible que ses supérieurs après deux ans seulement de présence dans la Société lui aient permis de lever la carte de toute l'Espagne.

La conclusion du P. de Uriarte est que ces deux religieux, malgré l'affirmation positive de la carte manuscrite, n'appartenaient pas à l'ordre des jésuites.

A ces détails topiques de mon savant et si compétent correspondant j'ajouterai quelques questions auxquelles je ne vois pas de réponse plausible.

1.° Pourquoi le ministre Ensenada se plaindrait-il de ne pas posséder de carte vraiment scientifique d'Espagne s'il l'avait fait dresser lui même par les deux PP. Jésuites?

2.° Pourquoi ceux ci, s'ils ont vraiment travaillé sur l'ordre d'Ensenada, peuvent-ils se tromper sur l'époque où il était ministre?

3.° Comment aurait-on choisi deux pères jésuites professeurs de grammaire pour se livrer à un travail pour lequel ils n'avaient pas fait les études nécessaires et qui ne peut s'improviser?

4.° Enfin, comment n'a-t-on pu trouver jusqu'ici dans aucun dépôt d'archives le moindre document officiel relatif à une si considérable entreprise?

L'administration centrale, en effet, dut transmettre aux gouverneurs de province et ceux-ci à leurs agents les ordres nécessaires à l'accomplissement d'un travail aussi compliqué. Géomètres, ingénieurs, arpenteurs ont dû être mobilisés ainsi qu'un certain nombre de militaires et de paysans qu'il a fallu appliquer au transport des instruments, à la plantation des signaux pour les visées trigonométriques et autres opérations, et cela du haut en bas de l'échelle administrative, dans toutes les provinces où les Pères ont opéré. Et pas un ordre, pas une instruction, pas la moindre circulaire n'est parvenue jusqu'à nous. C'est à se demander si réellement les Pères Martínez et de la Vega ont réellement existé, si quelque autre géographe ne serait pas caché sous ce pseudonyme. C'est en vain que nous nous sommes livré à de longues et multiples recherches sans trouver les véritables auteurs de cette carte irritante qui soulève tant de problèmes.

Ce document n'est pas le seul que López ait pu consulter avec profit: nous verrons bientôt que son titre de géographe des

Domaines du Roi qui lui fut accordé le 20 février 1770 (1) lui ouvrit bien des portes et lui permit de consulter nombre de mémoires et de documents, comme la carte de la province de Tolède qui ne fut jamais publiée, et qui sont vraisemblablement encore cachés dans quelques archives officielles ou particulières. Le public ne sait pas le grand nombre de riches bibliothèques qui existent encore en Espagne et dont les propriétaires ne connaissent pas eux mêmes l'intérêt, la rareté et, par conséquent, le prix des trésors qu'ils possèdent sans s'en douter. Combien encore aussi de ces bibliothèques conventuelles dont jamais aucun livre n'est sorti depuis qu'il y est entré?

CHAPITRE III

Activité scientifique de López.—Principes géographiques appliqués à l'usage des cartes.—Changement de domicile.—Les honneurs.—Discours de réception à l'Académie de l'Histoire.

La production de López semble un peu se ralentir les années suivantes: avec la représentation des évêchés de Orense et de Mondoñedo que López grave pour Cornide dans la *España Sagrada* de Flórez en 1763 et 1764, nous ne connaissons de lui que quelques petites cartes parues dans la *Guía de forasteros* ou *Kalendario manual* édité par Antonio Sanz. L'auteur, publiant en 1767 une petite table de l'Espagne divisée en provinces, a soin de nous prévenir qu'il continue à travailler aux cartes particulières. Cet avis n'était pas inutile. En 1764 et l'année suivante, il publie pour son compte une carte de la province de la Manche. En 1766, paraissent des tables de l'Estremadure et de l'évêché de Cuenca; nous avons aussi trouvé au Dépôt de la guerre de Madrid un croquis très avancé avec annotations manuscrites de la province de Guadalajara.

López se trouve alors dans une période de véritable activité scientifique, les cartes succèdent aux cartes. En 1767, ce sont le royaume de Séville, l'Espagne divisée en ses provinces, le par-

(1) Navarrete, *Bibliogr. marítima. Loc. cit.*

tido de Madrid; en 1768 le señorío de Biscaye, l'évêché de Lugo, le royaume de Murcie, la province de Tolède; en 1769, nouvelle édition de la Biscaye, la province d'Avila, le partido d'Almonacid de Zorita, la Rioja, puis une carte d'Europe et une de l'île de Corse sur laquelle l'attention publique avait été attirée par la lutte de Paoli contre la France.

Remarquons en passant que jamais T. López ne laissa passer l'occasion de lancer une carte de pays ou un plan de ville lorsqu'un événement militaire lui donne un regain d'actualité. On dirait aujourd'hui de lui, c'est un homme pratique.

En 1770, virent le jour les provinces de Guipúzcoa, d'Avila, la baie d'Alger et ses environs, théâtre d'une expédition malheureuse des Espagnols sous le commandement du comte O'Reilly (1), une carte d'Espagne et le Guipúzcoa dont Güssefeld devait se servir pour sa table des provinces de Guipúzcoa, d'Alava et de Biscaye. L'année suivante il ne publie qu'une mappemonde et la carte d'Afrique, il grave aussi la carte de Californie dressée par Miguel Costanzo, tandis qu'en 1772 il fait paraître l'Asie, l'Amérique, il prépare les cartes de la province de Madrid et des îles Majorque et Cabrera qui ne seront rendues publiques que l'année suivante avec les provinces de Ségovie et de Zamora.

En 1774 paraissent les cartes de la Terre Sainte, celle du partido de Baston de Laredo et, pour Garma y Duran, il grave celle de l'évêché de Barcelone.

Cette énumération est fastidieuse, nous le reconnaissons, mais il est impossible de se faire autrement une idée du labeur acharné de López. Si c'est incontestablement de l'Espagne qu'il s'occupe avec le plus de zèle, il publie néanmoins un certain nombre de cartes générales ou particulières qui nous permettent de croire qu'il avait l'intention de mettre au jour un atlas général.

A cette époque, Tomás López, non content de se montrer habile cartographe, ambitionne une gloire plus haute. Sous le

(1) On trouvera la récit de cette expédition au tome VII de: Fernández Duro, *Armada española.....*

titre de *Principios geográficos aplicados al uso de los mapas* (1), il publie un ouvrage fort utile dont le second volume ne devait paraître que huit ans plus tard (2). Dans le prologue de ce dernier, López s'excuse du long espace de temps qui s'est écoulé depuis l'apparition du premier volume et rejette ce retard sur la multiplicité de ses occupations.

Cette seconde partie est pour nous la plus intéressante, car on y trouve des chapitres fort curieux relatifs à la boussole et à sa déviation, aux lignes loxodromiques, aux cartes hydrographiques, aux mesures en usage chez les anciens, à l'étranger, ainsi que sur la lieue légale, la lieue commune, la lieue géographique de 17 $^{1}/_{2}$ au degré, &.ª

Une troisième édition a été publiée à Madrid en 1795; elle est sortie des presses de D. Benito Cano en 2 volumes in-16 avec 6 planches pour les deux volumes (3).

Quant à la deuxième édition nous ne l'avons rencontrée nulle part et nous penchons à croire qu'elle n'a jamais existé. C'est sans doute le tome 2 paru en 1783 que Cano aura considéré

(1) Madrid, 1775. Por D. Joachim Ibarra, impresor de la Camara de S. M. Ce n'est que le tome premier qui ne contient que la description de la sphère où il explique les points, lignes et cercles qui la composent. Ce volume est dédié à D. Pedro Rodríguez Campomanes, primer Fiscal del Real y Supremo Consejo de Castilla. Il était naturel, selon López, que cette œuvre lui fut dédiée en raison de ses connaissances géographiques que tout le monde a pu apprécier en lisant son Périple d'Hannon, son Itinerario real de Postas de dentro y fuera de España et sa Noticia geográfica del Reyno y caminos de España. Il ne pouvait donc mettre son ouvrage sous une meilleure égide. D. Pedro Rodríguez Campomanes, né en 1723, mort en 1803, fut l'un des administrateurs les plus remarquables de l'Espagne, un de ceux qui firent le plus pour sa régénération. Président des Cortes, ministre d'État, directeur de l'Académie de l'Histoire, il fit preuve dans ces diverses situations des connaissances les plus variées et les plus utiles pour conduire son pays dans la voie du progrès moderne. Nombreuses sont les mesures économiques qu'on lui doit et qui firent de Campomanes une manière de Turgot espagnol. Outre les ouvrages cités par López, on lui doit des Discours sur l'éducation des artisans, sur les sources de l'industrie, une Notice géographique du royaume et des routes de Portugal, etc., etc.

(2) Madrid, 1783, por D. Joachim Ibarra, impresor de Camara de S. M. in-12. Ce tome 2 est seul présent à la Bibliothèque nationale de Madrid.

(3) Bibliothèque de l'Académie de l'Histoire: H 193-194.

comme une seconde édition, ce qui lui aura permis de mettre sur sa réimpression, afin de la faire vendre un peu plus, les mots: Tercera edicion.

A cette même date, 1775, il faut placer une carte générale des États Barbaresques qui fut réimprimée après la mort de l'auteur, car elle porte « por D. Tomás López, geógrafo *que fué* de S. M. »; elle n'est pas datée mais se vendait alors « calle del Príncipe, núm. 13, frente á la librería de Mijar ».

Depuis dix ans (1765), López avait quitté la rue San Bernardo pour s'établir calle de Carretas, en face de l'imprimerie de la Gazette, dans une maison qui avait son entrée sur la petite place del Ángel. A quoi faut-il attribuer ce changement d'adresse? au développement qu'avait pris son industrie? à la nécessité d'ateliers plus vastes? à l'augmentation de sa famille?

Nous ne savons au juste.

Tant de publications de valeur avaient attiré l'attention publique sur notre géographe et les sociétés scientifiques les plus en vue avaient tenu à se l'associer; c'est ainsi qu'il est nommé successivement membre de l'Académie de San Fernando, puis de la Société basque des amis du pays, de l'Académie des Belles-Lettres de Séville et enfin, le 6 décembre 1776, membre de l'Académie royale de l'Histoire (1).

Le 7 janvier suivant, López prononçait devant l'Académie son discours de réception, qui avait pour sujet les mesures de longitude chez les Hébreux (2). Après quelques mots assez brefs de remercîments à la Compagnie, l'auteur discute l'opinion d'un grand nombre d'auteurs anciens: Mariana, Caballero, Reland, le P. Lami et surtout d'Anville dont il adopte toutes les conclusions. C'est, en somme, une œuvre hâtive, sans grande valeur, superficielle, sans critique et fort peu personnelle.

En 1776, s'imprime à Madrid une édition de la *Araucana* de

---

(1) Noticia histórica de la Academia.

(2) Le manuscrit original se trouve dans la Bibliothèque de l'Académie de l'Histoire sous la cote E 167, pages 80 à 90. Il a pour titre: Discurso acerca de las medidas largas de espacios ó de longitud de los Hebreos, y de su valor y computación con la vara castellana.

D. Alonso de Ercilla y Zúñiga, le grand poète épique; c'est aussitôt à López que s'adresse l'éditeur pour avoir une exacte représentation du Chili, tant est grande sa réputation, et nous verrons bien d'autres ne pas hésiter à confier à notre géographe l'exécution des cartes qui doivent illustrer les éditions qu'ils publient.

CHAPITRE IV

Enquête géographique auprès des évêques et des curés. Ses résultats.—Questionnaire aux intendants.—Manque de critique.—Les dictionnaires manuscrits des provinces d'Espagne à la Bibliothèque nationale.

C'est dix ans avant cette époque qui est marquée par la publication d'un si grand nombre de travaux, que López se rendant compte des difficultés qu'il rencontrait dans l'exécution de ses cartes des diverses provinces de l'Espagne eut l'heureuse inspiration de s'adresser officiellement, et, vraisemblablement avec l'autorisation du ministre compétent, aux archevêques, évêques, curés et autres fonctionnaires ecclésiastiques pour leur demander des renseignements relatifs à leur diocèse ou à leur paroisse. Géographe des Domaines, il leur envoyait un questionnaire en cette qualité, espérant bien qu'il serait fait une réponse favorable à ses questions et qu'en tout cas on hésiterait avant de la lui refuser. Plus d'une fois cependant, et malgré le désir que ces ecclésiastiques avaient de lui être agréables, ils se trouvèrent dans l'impossibilité de le faire. La lettre suivante de l'évêque d'Osma, datée du 29 janvier 1768, nous donne du personnel ecclésiastique d'alors une idée assez fâcheuse: «Je regrette, dit-il, de ne pas voir dans toute l'évêché une personne en état de satisfaire à vos demandes, les vicaires sont en petit nombre et trop dispersés, les archiprêtres, bien que plus nombreux, sont aussi ignorants en la matière et non moins les curés, comme je l'ai constaté par expérience en causant de ces choses avec eux au cours de mes visites pastorales» (1).

(1) ..... me es igualmente sensible de no conocer en todo este obispado persona que pueda satisfacer al cargo, porque los vicarios son pocos y dispersos, los arciprestes, aunque más, todos ignorantes desta materia, y

La formule imprimée envoyée par López était cependant assez habile et flatteuse. Elle était adressée aux évêques, vicaires généraux et curés. Préparant une carte du diocèse, disait-il, et désirant la publier avec toute l'exactitude possible, il priait le destinataire de répondre aux questions qu'il lui faisait. «C'est le devoir de tous, ajoutait-il, de concourir à l'illustration publique, mais c'est une obligation encore plus stricte pour ceux qui sont connus par leur savoir et qui occupent une position élevée, comme vous, M., de le faire, ainsi que n'y ont pas manqué bien d'autres personnes en différents diocèses.

Par ce moyen, je compte faire disparaître des cartes étrangères et des descriptions géographiques de notre patrie de nombreuses erreurs intentionnelles ou non. Si vous le permettez, je citerai dans le prologue de mon travail votre nom avec la part que vous y aurez prise et celle de vos collaborateurs» (1).

---

los curas lo mismo, según he experimentado y se ha ofrecido en las ocasiones de tratar de este asunto en las visitas. Ms. 7.300.

Tous les papiers, mémoires, interrogatoires, lettres de et à López se trouvent réunis au Département des Manuscrits de la Bibliothèque nationale de Madrid sous le titre de *Diccionario geográfico* pour les évêchés de Albacete, Almería, Asturias, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Extremadura, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Logroño, Málaga, Orense, Palencia, Pontevedra, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid, Vascongadas (provincias), Zamora S XVIII, 7293 à 7308. On y rencontre également une centaine de cartes pour la plupart d'une dessin enfantin, mais qui étaient cependant précieuses pour López en ce sens qu'elles lui fournissaient un grand nombre de noms de localités avec leur situation respective évaluée en lieues. Il fallait cependant s'entendre sur la valeur de la lieue. On se servait alors pour l'estimation des distances postales de la lieue géographique de 17 1/2 au degré, soit 7.600 varas castillanes, mais la lieue légale était de 16 1/2, soit 5.000 varas, tandis que la lieue commune variait suivant les provinces. On trouvera de précieux détails sur ces diverses mesures dans l'ouvrage de López dont nous avons parlé plus haut et qui a pour titre: Principios geográficos..... Tome II.

(1) «Muy señor mío: Hallándome ejecutando un mapa y descripción de esa diócesis, y deseando publicarle con el acierto posible, me pareció indispensable suplicar á V. se sirva responder á los puntos que le comprehenda del interrogatorio adjunto.

Es muy propio en todas las clases de personas concurrir con estos auxilios á la ilustración pública y mucho más en los graduados por su saber y circunstancias como V. y como otros le ejecutaron en otros obispados.

Por este medio discurro desterrar de los mapas extranjeros, de las des-

Nous donnons ci-dessous en appendice le questionnaire qui accompagnait la circulaire que nous venons de résumer. On comprend facilement que la valeur des réponses variait avec les individus, selon qu'ils étaient plus ou moins instruits, plus ou moins travailleurs, plus ou moins intelligents; elles étaient donc fort inégales. López a cependant puisé pour ses cartes dans ces réponses une foule de renseignements curieux; il n'hésite pas à le reconnaître, il le publie même avec plaisir pour encourager les autres à lui rendre service; il imprime les noms de ses correspondants en indiquant la nature des informations qu'ils lui ont fournies. Les exemples en sont nombreux, nous ne voulons citer entre autres que la carte de la Sierra de Guadalupe. Dans le texte qui l'accompagne, notre géographe cite sept cartes ou relations qui lui furent envoyées en 1765 et 1766 par des curés et relatives aux localités comprises dans cette feuille. Très souvent encore, sans citer nominativement les auteurs comme il le fait ici, il dit qu'il a dressé sa carte d'après les mémoires «de los naturales». C'est le plus souvent des curés qu'il veut parler. Beaucoup d'entre elles auraient eu besoin d'être vérifiées, car nombre de correspondants fort crédules acceptaient sans contrôle les faits les plus extraordinaires alors surtout qu'ils avaient pour but d'exalter leur petite patrie. Or, nous n'avons aucune preuve que ces relations aient été examinées par López avec un esprit critique. Elles ne sont accompagnées d'aucune réflexion, d'aucune appréciation, et c'est ici que nous voyons combien l'élève de D'Anville est inférieur à son maître. Toutes les infor-

---

cripciones geográficas de España, muchos errores que nos postran: unos, cautelosamente; otros, ocultando nuestras producciones y ventajas, para mantenernos en la ignorancia, con aprovechamiento suyo y por un fin de cosas que V. sabe y no es asunto de esta carta.

Si V. lo permite, daré cuenta de su nombre y circunstancias en el prólogo de la obra, como concurrente en su mediación y trabajo, sin olvidar todos los sujetos que ayudan á V. en el encargo. Se servirá V. poner la cubierta al Geógrafo de los dominios de S. M. que firma abajo.

Dios guarde la vida de V. muchos años, Madrid... B. L. M. de V. su más atento servidor.»

A cette circulaire était joint un interrogatoire que nous reproduisons en appendice avec plusieurs autres pièces relatives à la même enquête.

mations que celui-ci recevait de ses correspondants étaient comparées, confrontées entre elles et la valeur morale de l'observateur entrait en ligne de compte dans l'appréciation de ses renseignements. Rien de pareil ici. López s'est contenté d'amasser des documents avec l'idée de publier un Dictionnaire géographique de l'Espagne qui aurait été accompagné de cartes de provinces, d'évêchés, de partidos, de corregimientos et de plans de villes.

Il nous semble, en lisant ce questionnaire et celui que López envoyait aux intendants de province, qu'il avait eu connaissance de la grande enquête entreprise par Velasco sous Philippe II, et de l'instruction bien connue de 1575 (1), à la suite de laquelle Esquivel avait commencé un lever scientifique de l'Espagne, enquête dont il reste huit volumes manuscrits de réponses à l'Escorial et dont la partie relative à la province de Guadalajara a été publiée en 3 volumes in-8° par notre ami D. Juan Catalina García, membre de l'Académie de l'Histoire et directeur du Musée archéologique. Plus circonstanciés étaient les questionnaires envoyés aux intendants: ils ne comptaient pas moins de quarante numéros et ces demandes portaient sur des sujets si différents qu'il ne faut pas s'étonner si nombre de pauvres curés de campagne ou d'alcaldes ne purent fournir de réponses satisfaisantes, soit qu'ils manquassent de l'instruction nécessaire, soit qu'ils n'aient pu réunir les éléments nécessaires pour fournir les informations économiques qu'on réclamait d'eux sous serment.

Le nom de la localité, sa situation topographique et administrative, la bonté des terres, la nature, la qualité et la valeur des produits agricoles, des détails minutieux et précis sur les mines, salines, industries diverses et commerce, le nombre des habitants et des maisons, la nature et quantité des impôts à payer, les noms et nombre des rivières, leur cours, la quantité des barques, les espèces de poissons, etc., telles étaient les questions posées: aussi ne nous étonnons-nous pas de voir souvent la

(1) Voir notre travail sur *Les origines de la carte d'Espagne*. 1899, in-8°.

sécheresse et l'aridité des lettres envoyées à López; comme dit le proverbe, qui trop embrasse mal étreint.

Trente années s'étant écoulées entre les premiers renseignements reçus et les derniers qui furent adressés à López, on voit le peu d'unité et de contemporanéité dans le dictionnaire rêvé par notre géographe. Est-ce la raison qui le fit hésiter à utiliser ces matériaux? nous ne le pensons pas, puisque jusqu'à la fin de sa vie il en sollicite de nouveaux. Toujours est-il qu'il est heureux que tous ces mémoires aient été conservés; s'ils ne peuvent et n'ont pu servir à un dictionnaire, ils sont utiles à ceux qui font des recherches particulières et s'occupent d'histoire locale.

Si López, comme le prouve la nombreuse correspondance qu'il reçut, commença ses démarches avant 1767, il dut être mis neuf ans plus tard, lorsqu'il fut admis à en faire partie, au courant des travaux analogues qu'avait entrepris l'Académie de l'Histoire, travaux qui auraient fait double emploi avec les siens ou qui auraient pu les compléter avantageusement. Ce que voulait l'Académie, c'était réunir un certain nombre de monographies de provinces sous la responsabilité de quelques-uns de ses membres, et l'on voit immédiatement la supériorité de ce procédé sur celui employé par López qui, frappant à toutes les portes, recueille des renseignements de toute main, par conséquent de valeur inégale et se contente de les accumuler sans critique. Le travail étant ainsi divisé, devait marcher bien plus rapidement.

Fondée en 1735 par plusieurs littérateurs qui se réunissaient dans la maison de D. Julián de Hermosilla, sous le nom d'Académie universelle, cette société s'était d'abord préoccupée de la nécessité de faire lever et publier des cartes exactes et scientifiques d'Espagne, mais ayant bientôt reconnu (1740) la difficulté de ce travail et de faire dresser des tables géographiques qui ne fussent pas indignes de son nom, elle s'était rapidement contentée de réunir des matériaux pour une description de l'Espagne ancienne et moderne (1).

(1) Noticia histórica de la Academia, en tête de ses *Memorias.*

Certes, le plan conçu par l'Académie aurait nécessité la publication d'un grand nombre de volumes, mais seuls ces corps savants peuvent entreprendre des travaux d'aussi longue haleine, car il est rare qu'un particulier ait assez de temps, quel que soit le nombre d'années qu'il vive, et la fortune suffisante pour les mener à bonne fin (1). Encore l'Académie de l'Histoire dut-elle se borner et se contenter de publier en 1789 deux volumes in-fol. qui ont pour titre: le premier, *España dividida en provincias é intendencias*, imprimé à l'Imprimerie royale, et le second, *Nomenclator de todos los pueblos de España*. Ce ne sont en réalité que deux dictionnaires de l'Espagne, l'un par provinces, l'autre par ordre alphabétique de localités.

Il faut lire dans le prologue (2) du *Diccionario geográfico-histórico de España* toutes les difficultés auxquelles s'était heurtée l'Académie et la résolution qu'elle prit pour aboutir, de confier la partie relative à la Navarre et aux provinces basques à une commission qui, après avoir tiré d'un grand nombre d'ouvrages achetés par elle le fond de son travail, le compléta de la même manière que faisait López: par des questionnaires (3). Les trois volumes relatifs aux provinces dont nous venons de parler sont les seuls qui aient vu le jour. Les matériaux relatifs à l'Aragon avaient bien été réunis, mais les graves événements qui se passèrent alors en Espagne et la guerre de l'Indépendance qui dispersa les Académiciens et les enleva aux travaux historiques et archéologiques qui nécessitent la paix et la tranquilité pour être menés à bien l'empêchèrent de pousser plus loin une entreprise qui lui aurait fait le plus grand honneur.

---

(1) Voyez cependant le Dictionnaire de D. Pascual Madoz qui, s'il n'est plus au courant, est du moins resté un modèle pour tout ce qui est ancien.

(2) Ce Dictionnaire fut publié par l'Académie de l'Histoire, en 3 vol. in-fol. imprimés à Madrid en 1802 chez la veuve de Joaquín Ibarra.

(3) « dirigió cartas de oficio acompañadas de interrogatorios impresos á los xefes, prelados, cuerpos y personas particulares que podían contribuir á la adquisición de materiales. Por semejantes medios, y en virtud de repetidas instancias, consiguió la Junta completar las 361 descripciones que faltaban del Reyno de Navarra, las de 35 hermandades de la provincia de Álava, las de todos los pueblos de la de Guipúzcoa y rectificar las del señorío de Vizcaya. »

Nous avons tenu à donner quelques détails particuliers et à publier un certain nombre de pièces inédites relatives à la tentative faite par López et qui paraît être restée inconnue jusqu'ici de ses rares biographes, tentative d'autant plus curieuse et méritoire qu'elle est contemporaine de celle de l'Académie de l'Histoire et que López ne semble pas s'en être inspiré.

CHAPITRE V

Cartes d'actualité.—Copie des travaux de López par les Allemands.—D. Juan López et ses œuvres géographiques.—Goût de T. López pour la géographie historique.—Le cours du Tage.—Gratification pour la carte qui accompagne le traité de 1783.—Le plan de Madrid de 1785.—La Cosmographie abrégée.

La convention secrète de Paris, du 15 août 1761, qui avait stipulé la déclaration de guerre de l'Espagne au Portugal, avait déchaîné les hostilités en Amérique. L'année suivante, le gouverneur et capitaine général de Buenos Ayres, D. Pedro de Ceballos, s'était emparé par force de la Colonie del Sacramento située près de Buenos Ayres dont la prospérité était due tout entière à la contrebande qu'y faisaient les Portugais. C'étaient là pour López des événements intéressants qui le déterminèrent à publier une carte de ces localités. La Colonia del Sacramento, assiégée une première fois en 1762, venait d'être prise en 1777 par les Espagnols (1); il en avait été de même du fort du Río Grande de S. Pedro.

L'année 1778 voit paraître de López des travaux relatifs à la péninsule hispanique, à l'Amérique et à l'Afrique. Ce sont des cartes d'Iviza, de Portugal, de la Nouvelle Angleterre et du golfe de Guinée. A propos de cette dernière, il rédigea un mémoire (2) dans lequel il passe en revue toutes les cartes antérieures, expose les différences qu'il constate entre elles et avec

---

(1) Voir sur ces événements: Fernández Duro, *Armada española*, VII, pp. 110 et suivtes. On trouve dans cet excellent ouvrage très bien documenté une foule de renseignements des plus précieux.

(2) Académie de l'Histoire, estante 20, gr. 7ª, nº 22.

celle publiée par Bellin, différences qui atteignent jusqu'à trente lieues et qui proviennent, suivant lui, des inexactes observations de longitudes.

La production de l'année suivante est aussi variée: ce sont des cartes de Sicile, de Fuertaventure et Lanzarote, de la province de Valladolid, de la baie de Gibraltar et de l'Allemagne.

En 1780 avec celles de Cabrera, de Minorque, nous devons citer la carte réduite des Canaries pour laquelle López a utilisé les observations de Borda en 1776, celle de l'île de Palme, et enfin une très curieuse table d'une partie de l'Espagne qui comprend le théâtre des aventures de Don Quichotte d'après les observations faites sur le terrain par le capitaine du génie D. Josef de Hermosilla et qui accompagne l'édition publiée par l'Académie Espagnole (1).

Il faut croire que les travaux de López étaient vus en Allemagne d'un œil favorable. F. I. Güssefeld, et ce ne sera pas la seule fois, les utilise pour une carte du royaume de Séville qu'il public à Augsbourg chez Homann. Les événements militaires, la prise de Mahon et le siège de Gibraltar sont exploités par notre géographe, qui publie même une relation du débarquement et de la prise de Mahon, ainsi qu'un plan du fort Saint-Philippe. Nous devons citer également comme datant de 1781 une carte des Antilles en 2 f[lles] et celle des iles Açores qui porte avec le nom de Thomas López, celui de son fils Juan.

Poussé par l'amour qu'il professait pour le géographie, López, avait dirigé son fils aîné vers les mêmes études. Après lui avoir fait faire ses humanités, apprendre à fond le grec, il lui fit étudier pendent deux ans les mathématiques à San Isidro el Real avec Don Antonio Rosell et se chargea de le diriger dans la voie que lui-même parcourait avec tant d'éclat. Le comte de Floridablanca l'envoya passer deux ans à Londres et à Paris pour se perfectionner dans ses études en lui donnant une pension de 8.000 réaux, qui lui fut continuée à son retour par le comte

(1) Publiée à Madrid, chez D. Joaquín Ibarra en 1780, en 4 volumes in-4°.

d'Aranda. Juan López a publié un grand nombre de cartes (1) et nous aurons plus d'une fois au cours de ce travail à donner sur ses publications quelques détails intéressants (2).

Tomás López s'occupait également de géographie ancienne et nous le verrons plus tard publier tout un atlas de cette partie si intéressante et si discutée de la science, goût qu'il avait puisé, sans doute, dans la fréquentation de d'Anville qui montra toujours pour la géographie historique une preférence marquée. Il est obligé par les nécessités du moment de prendre, de laisser et de reprendre ces études; cette année (1780) il met au jour une carte générale pour l'intelligence de la Cyropédie et une particulière pour la retraite des Dix mille. Mais il lui faut s'occuper des Iles Baléares sur lesquelles l'attention est appelée par la guerre, et il publie des cartes de Minorque, de Cabrera et de Palma; des îles Canaries, et sa nomination encore récente à l'Académie de l'Histoire le désigne, comme nous le disions plus haut, pour ajouter à l'édition du *Don Quichotte* publiée par cette compagnie une carte de la partie de l'Espagne où se sont passées les aventures du héros de Cervantes.

La guerre prend l'année suivante une violence particulière et l'Espagne y attache un intérêt spécial parce qu'elle se déroule sur son territoire; aussi notre géographe ne laisse-t-il pas échapper l'occasion de mettre au jour un plan géométrique de Gibraltar, ainsi que du château de San Felipe; il fait paraître en même

---

(1) Sans avoir la prétention de dresser la cartographie de D. Juan López nous indiquerons: L'île de St-Christophe et la Barbade 1780. La Martinique 1781, Les Lucayes et les débouquements de St-Domingue 1782, la Terre Ferme ou Castille d'Or 1785, Carte générale de l'Espagne antique même date, Province de la Hacha 1786, Caracas, Carthagène et Venezuela, 1787, Betique et Tauride 1788, Portugal ancien 1789, Bastitania y Contestania, 1795, Nouvelle Espagne, 1803, Environs de México, et une carte de l'Espagne et de Portugal non datée, mais à propos de laquelle il dit: «Para la formación de este mapa, se han tenido presentes varios documentos ó una exposición de las operaciones geométricas por orden de Felipe V, cuya obra se empezó bajo los auspicios del marqués de Ensenada y la executaron los Padres Martínez y de la Vega de la distinguida compañía.....»

(2) Voir la lettre de López adressée à D. Luis de Urquijo publiée en appendice.

temps à l'imprimerie de la Gazette un petit in-4° de 8 pages avec un plan, qui a pour titre: Relation de ce qui s'est passé au débarquement et à la prise de Minorque par les armées espagnoles. Enfin il dresse une table géographique des sierras de Guadalupe où venaient d'être installées des colonies d'émigrants allemands.

C'est le souci de l'actualité qui a guidé López presque toute cette année, car on ne lui doit encore qu'une carte générale des Petites Antilles, une carte générale des Açores en collaboration avec son fils D. Juan. Mais nous voyons Güssefeld copier les cartes de López de l'archevêché de Séville et la Nouvelle Castille en 2 feuilles, comme il le fera en 1782 pour l'Espagne et le Portugal. Ce géographe, s'il copie López, le fait du moins franchement, il ne le démarque pas et cite son auteur.

En 1782, aux cartes de la province de Palencia et de Cabrera il faut ajouter une description du Tage sur laquelle nous devons nous arrêter un peu. C'est un manuscrit assez court qui est demeuré inédit et mérite de le rester; il se trouve dans la Bibliothèque de l'Académie de l'Histoire. C'est une description assez sèche du cours du fleuve, de ses affluents, des provinces et des villes qu'il arrose. Il n'y a là rien à retenir, rien d'original, aucune réflexion qui indique le géographe attentif, qui cherche à se rendre compte du pourquoi des choses (1). Il y rappelle la navigation et l'examen qu'à fait de ce fleuve en 1582 l'ingénieur de Philippe II, Juan Bautista Antonelli.

L'année 1783 est tout à fait remarquable par l'abondance des travaux de López. Un de ces fréquents incendies si terribles dans une ville aux constructions légères a détruit une partie de Constantinople en 1782. López s'empresse, d'après un document original qu'il a su se procurer, de tracer le plan de la ville, avec ses mosquées, l'emplacement des résidences des ministres étrangers et tous les sites remarquables.

(1) Ce ms. porte la cote E 166 et se trouve à la p. 130. A la fin on lit: Esta descripción la hizo el Sr. D. Tomás López, geógrafo de los Dominios de S. M. C. y está toda escrita de su puño á excepción de algunas enmiendas y adiciones del puño de D. Joseph Miguel de Flores.

En même temps, le second volume de ses *Principios geográficos* dont nous avons eu l'occasion de parler plus haut, est imprimé chez Ibarra; il publie un plan de la baie d'Alger à propos de l'attaque de ce nid de pirates par le général D. Antonio Barceló (1), puis il passe à l'Amérique de laquelle il donne les tables de la Nouvelle Espagne, des canaux et du lac de Mexico (2), ce dernier destiné à mieux faire comprendre l'Histoire de la conquête du Mexique de Solis, puis il revient à l'Espagne dont il étudie les provinces de Madrid, de Salamanque et de Soria, les partidos de Llerena, de Merida, d'Ocaña et de Villanueva de los Infantes.

Comme on le voit, López est le géographe à la mode, ses cartes ont dû se vendre énormément parce qu'elles étaient supérieures à celles qui existaient déjà et parce que, pour beaucoup de provinces, elles comblent une lacune regrettable dont le public et l'administration surtout se plaignaient à juste titre.

A partir de 1783, l'adresse de notre cartographe change et il demeure maintenant dans le même quartier et tout à côté du domicile qu'il quitte, calle de Atocha, esquina de la Concepción San Gerónimo, casa nueva Santo Tomás, manzana 159, nº 3, en face de la vieille douane. Il continue à habiter sous le même toit que son fils D. Juan qui, tout en publiant pour son compte de nombreuses descriptions topographiques, dut aider son père qui seul, n'aurait certainement pu suffire à tant de besognes.

En 1784, notre géographe continue la représentation graphique de Segura, de Toro, de Xerez, de Zieza, du nouvel évêché de Tudela qui venait d'être érigé l'année précédente par bulle du pape Pie VI, du royaume de Galice, d'une partie de la province de Burgos; en Amérique, de l'île Saint-Domingue, en Europe, de la Turquie.

Aux Archives Historiques à Madrid, nous avons trouvé trace

(1) Voir sur cet événement: C. Fernández Duro, *Armada española*, VII, pp. 122 et suiv.

(2) Ces cartes ont paru dans la belle édition de l'Histoire de la conquête du Mexique par Solis que publiait à Madrid D. Ant. de Sancha en 2 volumes in-4, et qui est aujourd'hui assez rare.

d'une gratification faite à López le 14 février 1784 (1) pour avoir gravé la carte qui fut annexée au traité de paix définitif de l'année précédente. Elle figure dans notre cartographie sous la rubrique Yucatan et est extrêmement rare. C'est celle du territoire réservé aux Anglais pour la coupe du bois de teinture, non loin de Belise.

L'année suivante les partidos de Reynosa, de Martos, d'Alcantara, d'Almonacid, de Carrion, de Villanueva, de la Serena, Alcañiz, le campo de Calatrava, le señorio de Molina, les plans de Tudela, de Santo Domingo, capitale de l'île Espagnole, de Puerto Rico, de la Havane, de Mexico et de Madrid voient le jour.

Ce dernier mérite qu'on s'y arrête un instant, en raison et de sa dimension et de son intérêt. Disons d'abord qu'il est dédié à Charles III à qui le présenta son ministre le comte de Floridablanca.

Un grand et beau plan de Madrid avait été publié en 1769 en neuf feuilles par Espinosa. Quoique moins grand d'échelle, celui de López est beaucoup plus complet, plus exact et plus soigné; il comprend un bien plus grand nombre de noms de rues; enfin il est plus commode à consulter. Tous ces avantages ont décidé de son succès qui fut considérable. Ajoutons aux mérites que nous venons de reconnaître qu'il nous permet de nous rendre bien compte des énormes changements que le roi Joseph allait imposer à la topographie de Madrid par ses expropriations de couvents et d'îlots ainsi que ses ouvertures de rues larges et de places qui lui valurent le surnom de *Rey Plazuelas*.

C'est à cette même année qu'il faut rapporter un grand plan de Mexico qui a été levé sur place en 1776 par D. Ignacio de Castera sur l'ordre du comte de Tepa, alors auditeur de l'Audience royale du Mexique, et devenu à cette époque membre du Conseil des Indes. On comprend facilement que ce personnage n'ait pas voulu laisser inédit un plan géométrique aussi sérieusement

(1) Orden á D. Santiago Barufaldi para que se gratificase á D. Tomás López con 600 rs. por el grabado del mapa que se puso en el tratado definitivo de paz. Archivos históricos. Négociations de 1783, nº 4235.

dressé et qu'il ait confié à López le soin de lui faire voir le jour.

En 1786, paraissent chez la veuve d'Ibarra deux volumes in-8° de Tomás López qui ont pour titre: *Cosmografía abreviada; Uso del globo celeste y terrestre* (1). Dans son prologue, l'auteur décrit l'objet de son travail et donne une bibliographie fort étendue des ouvrages qu'il a consultés; c'est même ce qu'il y a de plus intéressant, car on y trouve réunie une collection fort importante de cosmographies dont on chercherait vainement ailleurs la liste. Le tome 2 comprend un traité de géographie générale avec les cartes correspondantes. Il n'offre plus guères aujourd'hui qu'un très médiocre intérêt, d'autant plus que l'auteur, comme nous avons eu l'occasion de le dire, n'est pas un novateur et qu'on ne lui doit aucune de ces vues fécondes qui renouvellent une science.

CHAPITRE VI

La carte d'Estrémadure du marquis de Ustariz.—Colonies de la Sierra Morena.—Dédicace par J. López au Cte de Floridablanca de sa traduction de Strabon.—Ouvrage historique sur la province de Madrid.—Floridablanca en refuse durement la dédicace.—La carte de l'évêché de Badajoz et Godoy.

Le ministre chargeait López de certaines missions de confiance au sujet d'affaires pour la solution desquelles il n'avait ni les capacités spéciales, ni le temps de s'occuper; c'est ainsi que lui fut confié, en 1787, le soin d'examiner une carte manuscrite de la province d'Estrémadure du marquis de Ustariz et de faire un rapport sur cette carte qui n'était, dit notre géographe, qu'une mauvaise copie de celle que lui-même avait publiée en 1766. Dans sa lettre d'envoi au Comte de Floridablanca il assurait qu'il n'existait aucune carte de la province levée astronomiquement et que celle qui servait pour les divers services du gouvernement était la sienne. Elle contenait un certain nombre d'erreurs, qu'il avait corrigées, sur la situation de plusieurs pueblos et leurs distances respectives. Nous ne savons quelle sanction fut donnée

(1) Bibliothèque nationale de Madrid. C. 5830.

à l'avis motivé de López, et quant à la carte du marquis de Ustariz, elle ne se trouve plus dans la liasse des Archives historiques où nous avons rencontré ce document.

Les plans de Quito et Vera-Cruz, parties des provinces de Leon et de Valence, le partido de Ponferrada, le gouvernement de San Mateo, l'adelantamiento de Cazorla, les cotos de Roas, de Cosedo, de Garabones, de Courel, de Castrotorafe, telles sont les publications de López en 1786; ce sont des cartes de détail, de localités peu importantes et sans comparaison avec celles du royaume de Jaen et du partido de Santo Domingo de la Calzada qu'il mit au jour l'année suivante.

Nous devons faire remarquer que sur la carte du partido de Jaen sont indiquées les: «Poblaciones de la Sierra Morena». Vingt ans auparavant, le gouvernement espagnol avait conclu avec un aventurier bavarois nommé Thürriegel un traité par lequel celui-ci s'engageait à lui fournir entre 1767 et 1769, 6.000 colons flamands et allemands catholiques. Ceux-ci descendirent par Schlestadt, Lyon et Cette où ils s'embarquèrent pour Málaga et Almería. Les colonies furent fondées dans la Sierra Morena, dans la Bétique au sud du Guadalquivir, dans les environs de Cordoue et d'Ecija. Le nombre des émigrants s'éleva à 10.000 qui se fondirent bientôt dans la population. On retrouve encore dans les localités des noms de forme étrangère; il serait curieux de rechercher s'il ne subsiste pas aussi dans la langue et dans les mœurs des traces de l'origine exotique des habitants (1).

Juan López, le fils aîné de notre cartographe, s'était adonné à l'étude du grec, comme nous l'avons dit; il avait étudié tout particulièrement dans Strabon le troisième livre qui est consacré à

---

(1) On trouvera de précieux renseignements sur ce curieux épisode dans un article de l'écrivain colonial allemand Paul Langhans intitulé: *Die Deutsche Kolonien in Andalusien..... aus dem 18 Jahrhundert* publié dans: *Die Deutsche Erde.* VI. Gotha, p. 133 (I carte 1 pl. 2 fig) et dans lequel il résume: Joseph Weiss: *Zur Entstehungsgeschichte des durch Joh-Kasp. Thürriegel eingeführten deutschen Kolonie an der Sierra Morena*, dans *Historisch politische Blätter für das Katholische Deutschland*, CXXXVIII, Münich, 1906.—*Die deutsche Kolonie an der Sierra Morena und ihr Gründer* dans: *Vereinsschrift der Görres-Gesellschaft.* Cologne, 1907.

la géographie de l'Espagne. Il en avait même fait une traduction qu'il désirait publier: il détermina son père à écrire le 9 mai 1787 (1) au comte de Floridablanca, le célèbre ministre qui le protégeait, afin de lui demander pour son fils la permission de lui dédier cette traduction avec les notes de Casaubon et celles du jeune géographe qui avait identifié les noms de lieux anciens, ainsi qu'une carte relative à cette partie de l'œuvre de Strabon. López adressa donc au ministre les bonnes feuilles *(capillas)* et la dédicace, afin qu'il pût y faire les corrections qu'il jugerait nécessaires.

Le 16 mai, c'est-à-dire sept jours plus tard, Juan López recevait l'autorisation qu'il avait prié son père de solliciter pour lui. Cet empressement est la marque de la considération que professait la comte de Floridablanca pour Tomás López, et c'est pour cela que nous avons parlé d'un incident qui, sans cela, ne mériterait pas d'être relaté. Et d'ailleurs le géographe, quelques semaines avant le 10 février, avait écrit au comte de Floridablanca une lettre en faveur de son second fils Tomás Maurice, dont le second volume de Géographie générale venait de paraître.

L'année 1788 est marquée par la publication de deux cartes d'Espagne et d'un plan de Séville en six feuilles, œuvre recommandable et qui fait honneur à López. Mais l'année suivante n'est pas heureuse pour notre cartographe. Depuis longtemps il préparait un gros travail sur la province de Madrid. Avant de le publier, le 5 avril, il envoya au comte de Floridablanca, qui avait toujours été bon pour lui, les deux volumes, en lui demandant la permission de les dédier au Roi, et il lui soumit en même temps son épître dédicatoire.

Les Archives historiques contiennent la note autographe du ministre concernant cette demande, elle est plutôt sévère: Il relevait nombre d'erreurs, accusait T. López d'avoir mal copié les guides pour les étrangers et les états militaires et l'engageait à se consacrer désormais exclusivement à ses travaux cartogra-

---

(1) *Archivo histórico*, 3241, 10, 11, 12.

phiques. «Por lo poco que he visto, ajoutait Floridablanca, esta obra recele que tenga mil defectos y que sea mas una mala copia ó traducción de lo que otros han hecho que un libro original ó mediano. Adopta seguir enunciativas mucha parte de las fábulas de nuestro origen..... Dígale que..... antes de publicar la obra le conviene por su honor y el nuestro que alguna mano hábil y exacta la purifique». Le secrétaire adoucit un peu les termes de la dure opinion que s'était faite le ministre, mais en renvoyant à López les deux volumes il ajoutait dans une lettre du 16 mai, textuellement, la fin de la note que nous venons de citer.

Peindre le désespoir de López, du *pauvre* López, comme le qualifie Floridablanca, est difficile; nous préférons analyser l'humble réponse qu'il fit au ministre deux jours plus tard. Il s'excuse en disant qu'il avait soumis son travail à une Académie de cette ville et regrette qu'elle n'ait pas censuré plus sévèrement l'œuvre d'un de ses membres qui lui appartient depuis plus de vingt ans. Il termine en protestant qu'il se consacrera (1) dorénavant à ses travaux de géographie mathématique. On sent sous le masque respectueux et diplomatiqne dont il se couvre toute la déconvenue, toute la rancœur de l'écrivain: son amour-propre d'auteur est blessé et il craint en même temps d'avoir déchu dans l'estime de son protecteur et de se l'être à jamais aliéné. Les deux volumes furent si bien détruits, ainsi que l'épître dédicatoire qui les accompagnait, qu'on ne saurait rien de cet incident désagréable, si nous n'avions retrouvé aux Archives historiques la correspondance qui y est relative et qui se trouve dissimulée au milieu de pièces complètement étrangères à ces matières.

La disparition totale de l'ouvrage ne nous permet pas d'apprécier si la sévérité du ministre était justifiée; elle devait l'être cependant puisqu'il n'avait à l'égard de López qu'une extrême bienveillance, et nous savons par d'autres exemples que ce dernier manquait plutôt de critique.

(1) Tampoco no me ocuparé de hoy en adelante más que en mi Geografía exacta, esto es, en la composición y construcción de mapas, y si alguna vez escribo, no será de la geografía histórica ni cronológica, pero sí de la que pertenece al ramo de matemáticas.

Nous n'aurions à mentionner pour 1789 qu'une petite carte des environs de Madrid publiée dans la *Guía de forasteros* et une table du Portugal ancien avec sa correspondance moderne, si nous ne trouvions un nouvel exemple du goût que professaient les Allemands pour les œuvres de notre géographe: c'est une reproduction de sa carte du Maroc et des autres états barbaresques publiée à Vienne chez les héritiers de F. A. Schrœmbl.

Les années 1790 et 1791 ne virent éclore que la carte générale de l'Espagne, celles d'Afrique, de Puerto Rico et celle de l'Europe. Les événements dont la péninsule reçoit le contre-coup ne sont d'ailleurs pas favorables au genre de travaux dont s'occupe López, aussi cherche-t-il à exploiter une nouvelle branche de la cartographie. Il publie un Atlas élémentaire moderne en 27 cartes dans lequel il s'efforce de donner aux enfants une idée de la sphère. C'est en vain que nous avons cherché cet ouvrage à la Bibliothèque nationale de Madrid, à celle de Paris et à l'Académie de l'Histoire. C'est ce qui explique la pauvreté de nos informations sur cet ouvrage. Nous verrons d'ailleurs López faire quelques années plus tard une nouvelle incursion dans la géographie scolaire.

Soit que l'âge ait amorti l'activité de notre géographe, soit que ses travaux ne reçussent plus du public le même accueil—on se lasse de voir les mêmes hommes publier sans cesse des travaux du même genre et López était depuis près de quarante ans sur la brèche—nous n'avons à noter pour 1792 que deux cartes d'Espagne et de l'archevêché de Tolède, en 1793, qu'une carte générale de l'archipel des Baléares, et en 1794, en collaboration avec son fils Juan celles du pays de Labour et du Conflant, ainsi que des deux Cerdagnes, le plan de Collioure c'est-à-dire de régions sur lesquelles la guerre avec la France attirait l'attention d'une façon particulière. C'est avec le même constant souci de l'actualité que Thomas López publie avec son fils Juan un plan de Toulon dont la flotte espagnole, de concert avec celle de l'Angleterre et avec l'aide des royalistes français, venait de prendre possession. Les événements si graves dont cette ville fut, à cette époque, le théâtre, justifient éloquemment la publication

des deux géographes qui avaient à cœur de tenir leurs contemporains au courant de tous les faits historiques.

Quant à la carte du Partido y Obispado de Badajoz par son fils D. Juan, López l'avait adressée le 18 octobre 1794 avec un «romance histórico» au Ministre duc de la Alcudia, ce qui s'explique facilement puisque Godoy était né à Badajoz. Instruit par sa mésaventure avec Floridablanca, López promettait cette fois de n'imprimer aucun exemplaire sans avoir reçu les ordres du ministre. Dans sa réponse du 19 octobre le duc autorisa la publication de la carte, mais non celle du romance qu'il ne tenait pas pour opportune. Décidément le pauvre López n'avait pas de chance, il se le tint pour dit et répondit qu'il se conformerait aux ordres reçus et ferait si bien disparaître le mémoire que personne ne le verrait (1). Il tint si exactement parole qu'on n'en entendit jamais parler.

Seule parut la carte de l'évêché de Badajoz dédiée à Godoy.

CHAPITRE VII

Création d'un Cabinet géographique: la part qu'y prennent López et ses deux fils.—Rapport à l'Académie de l'Histoire sur la carte de l'Amérique de Cruz.—Sa fin misérable.—Justice posthume.—Atlas antiquus.—Derniers travaux.—Mort de Tomás López.

L'année suivante, Tomás et son fils Juan sont occupés à dresser la liste des cartes à réunir pour former une sorte d'Archives géographiques dans le Ministère qu'occupait Godoy, ainsi qu'il résulte d'une lettre adressée au Prince de la Paix le 9 décembre 1795 par Juan López. Cette information intéressante nous est confirmée par la lettre de Tomás adressée en 1799 à D. Luis de Urquijo dans laquelle il nous fournit sur sa propre carrière, sur celles de ses fils Juan et Tomás Mauricio de précieux renseignements. Nous y voyons que ce sont eux qui ont inspiré à Godoy l'idée d'annexer à sa Secrétairie d'état un *Cabinet géogra-*

(1) Ocultaremos el romance de manera que nadie le verá.—*Archives historiques*, 3241.

phique tel qu'il en existe à Paris et à Londres, et où devaient être conservés les meilleurs travaux de l'époque. A cette occasion, les appointements de Tomás furent fixés à 12.000 réaux, ceux de son fils Juan, qui lui fut adjoint pour organiser le nouvel établissement, à 8.000, tandis que le second fils de López qui s'était déjà acquis quelque notoriété par la publication d'un certain nombre de cartes et d'une Géographie universelle entrait sans solde. Le Cabinet n'était pas encore ouvert, les réglements n'étaient même pas encore signés, le personnel qui devait le desservir n'était même pas encore nommé en 1799, et c'est afin de sauver ses intérêts et ceux de ses fils que López écrivait à cette époque la supplique que nous reproduisons en appendice.

Certains papiers qui furent offerts en 1904 à la Société de géographie de Madrid en même temps que la carte des PP. Martínez et de la Vega étaient, s'il m'en souvient bien, relatifs à cette création d'un Cabinet géographique. A la même époque, Godoy chargeait l'ambassadeur d'Espagne à Londres d'y faire rechercher les cartes géographiques intéressantes. C'est un ancien capitaine de vaisseau, membre de la Société royale de Londres, D. Josef de Mendoza Ríos qui recut cette mission. Naturellement, il recueillit des cartes marines qui lui paraissaient précieuses entre toutes, dont il dressa en 1796 le catalogue manuscrit que nous avons eu entre les mains. Elles forment encore aujourd'hui au Ministère d'Etat un fond très riche dont certaines pièces sont fort rares. Il y a là une collection de cartes surtout anglaises, infiniment précieuses. Nous n'avons pas de raisons pour croire que les ambassadeurs espagnols dans les différentes cours étrangères ne furent pas chargés de recherches identiques, comme cela parait vraisemblable, mais, à notre connaissance du moins, il n'y en a pas trace aux Archives du Ministère d'Etat.

Une carte du royaume de Grenade, l'apparition de la troisième édition des *Principios geográficos* marquent l'année 1795.

En 1796, López est surtout absorbé par ses nouvelles fonctions—il fut nommé le 25 novembre 1796 trésorier de l'Académie de l'Histoire—au point de ne publier que des cartes de Suisse, de Sicile, de l'île de Sardaigne et de la république de Gènes

et l'année suivante celles du royaume de Cordoue et de l'évêché de Plasencia.

A la même époque, notre géographe fut chargé de faire un rapport sur la carte d'Amérique (1) qu'avait dressée et gravée en 1765 son ancien compagnon d'apprentissage à Paris, D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, c'est notre très cher ami D. Cesáreo Fernández Duro qui a le premier, au tome VII de son *Armada española*, reproduit in extenso ce rapport en l'accompagnant de documents infiniment curieux sur la vieillesse et la pauvreté du très honnête et très scrupuleux D. Juan de la Cruz.

López et Cruz ayant été chargés par le marquis de Grimaldi d'examiner une carte d'Amérique en 4 feuilles qu'avait dessinée et enluminée le capitaine de vaisseau Milhaud, y relevèrent d'importantes erreurs dans les coordonnées d'un certain nombre de villes. Cela fit réfléchir le ministre qui voulait faire graver ce document. Sur ces entrefaites, nos deux amis reçurent la mission de dresser une carte de l'Amérique; ils commencèrent à travailler ensemble, chacun se chargeant d'une partie de la carte à exécuter. A un moment donné, López ayant constaté de notables différences entre sa manière d'envisager le travail et celle de Cruz, laissa ce dernier s'en occuper seul et lui transmit tous les documents qu'il avait en sa possession.

Le travail dura dix ans, et le malheureux Cruz ne toucha, en plusieurs fois, que la misérable somme de 18.000 réaux, alors qu'à l'étranger des ouvrages de cette nature enrichissaient leur auteur et le couvraient d'honneurs.

La carte terminée, le gouvernement en fit imprimer un certain nombre d'exemplaires qu'il distribua aux ambassadeurs, ministres et personnages influents.

Mais la guerre avec le Portugal venant d'éclater, on s'aperçut que la carte de Cruz ne favorisait pas les prétentions espagnoles en Amérique; on s'empressa donc de décrier un travail dont on avait été pleinement satisfait; on la retira de la circulation, on chercha même à rattraper les exemplaires distribués et l'on

(1) Académie de l'Histoire E. 175, p. 151 et suiv.

répandit le bruit qu'elle était fort inexacte, alors que le vrai défaut qu'on y trouvait c'était le dessin des frontières tracé par l'auteur avec indépendance et avec le seul souci de l'exactitude.

Les deux gouvernements s'entendirent pour envoyer sur les lieux des missions chargées de tracer de nouvelles frontières, et la carte fut mise sous scellés.

On comprend tout le préjudice porté au pauvre Cruz qui, chargé de famille, ne reçut plus aucune commande du gouvernement.

López, après avoir raconté l'histoire de cette carte d'Amérique, se met à apprécier, dans son rapport, les différentes parties de l'œuvre de Cruz. Il n'est pas toujours d'accord avec l'auteur; mais il reconnaît avec impartialité que celui-ci n'a pas eu à sa disposition certains documents arrivés postérieurement à la rédaction de sa carte et qu'à l'époque où il travaillait, il était impossible de se faire des localités une idée plus juste, d'avoir une appréciation plus saine. Très bien fait et très complet, le rapport de López fait grand honneur à son impartialité, à son amitié pour son vieux camarade. Malheureusement la justice, que les poètes représentent boiteuse, arrive souvent trop tard. Ce fut le cas pour l'infortuné Cruz qui, après avoir vainement poursuivi la création d'un Dépôt de cartes et plans au Ministère de la marine, s'était décidé, poussé par la famine, à écrire une lettre navrante et cependant fière au ministre Floridablanca le 3 octobre 1787, supplique qui lui valut une aumône de 750 réaux. Il mourut le 13 février 1790, laissant une veuve et sept enfants dans une extrême indigence.

López ne fut pas le seul à reconnaître le mérite du travail de Cruz; en 1802, D. Francisco Requena avait été chargé de l'examiner et d'y faire les corrections nécessaires. On peut résumer son avis très éloquemment motivé par cette phrase textuelle: «elle fait honneur à la nation, au Ministre qui en ordonna l'exécution et au géographe qui la dressa avec une science, une abondance des détails, un soin méticuleux. A l'époque où elle fut publiée, il était impossible de mieux faire». Enfin le capitaine de vaisseau et hydrographe Bauza, dans son discours de récep-

tion à l'Académie de l'Histoire, en 1807, dit que Cruz mourut avec le regret de voir qu'on ne rendait pas justice à son mérite; les Anglais, ajoute-t-il, en copiant sa carte, l'ont fait connaître à l'Europe et aux Espagnols eux-mêmes.

López a donc été le premier à louer comme il convenait l'œuvre de son camarade de jeunesse, e tl'histoire de cette carte est assez curieuse et, ajoutons-le, assez tragique, pour qu'on nous pardonne de nous être arrêté quelque peu à la conter.

Notre cartographe, en bon père de famille, ne perd pas l'occasion de vanter ses enfants; c'est ainsi que dans une lettre du 21 février 1797, il présente au Prince de la Paix le second volume de la Géographie générale que vient de publier Thomas Maurice et le recommande très chaudement à la bienveillance du Ministre.

L'année suivante, nous devons porter au compte de Tomás López une carte de la province d'Estrémadure, une «España abreviada» dans la *Guía de forasteros*, et en 1801 une carte de l'évêché de Mechoacan d'après le manuscrit de D. M. Ignacio Carranza, ainsi que son Atlas élémentaire antique en un volume in-4°.

Dans un avis au lecteur, l'auteur a soin de citer les écrivains sur lesquels il s'est appuyé, au premier rang desquels il place d'Anville et Bonne qui, dit-il, «han sido la norma principal de esta colección». Il est convaincu que l'étude de la géographie ancienne peut être fort utile aux enfants; aussi commence-t-il par leur donner une idée chronologique, pour employer ses propres expressions, de l'histoire ancienne, puis il la fait suivre d'un index de plus de 2.800 noms latins de villes, montagnes, rivières, etc., avec leur identification moderne, travail qu'il a tiré des tables du censeur royal M. de Grace et de l'abrégé de géographie ancienne de d'Anville.

Voulant que cet atlas fît pendant à l'Atlas élémentaire qu'il avait publié, López y réunit 26 cartes et lui donna même dimension; nous publierons dans notre cartographie la liste des cartes contenues dans ce volume. La dernière œuvre de T. López, publiée de son vivant, est une carte de la Terre Ferme et de ses provinces de Darien et de Veragua, encore ne sommes, nous pas

certain qu'elle n'ait pas vu le jour auparavant; car l'auteur dit: *nuevamente dado á luz y corregido.*

Le 18 juillet 1802 Tomás López s'éteignait à l'âge de 71 ans; il fut enterré à Madrid le 20 du même mois; il laissait deux fils, Juan et Thomas Maurice, dont nous avons eu plusieurs fois l'occasion de parler au cours de cette étude, et qui continuèrent une carrière géographique très honorable. Le succès des œuvres de López lui survécut. En 1810 ses fils publièrent un atlas dans lequel ils avaient réuni les plus importantes de ses productions, mais qui ne comprend guère que des cartes générales, avec la grande carte d'Espagne à 1/230.000. La plupart des cartes particulières et notamment toutes celles des possessions des Ordres militaires religieux sont aujourd'hui dispersées et on les trouve souvent avec les manuscrits originaux, dans divers dépôts espagnols que nous avons visités. Deux éditions de cet atlas ont été données, l'une en 1830 avec cette mention: seconde édition corrigée par ses fils, l'autre a été publiée en 1844 par D. Tomás Beltrán Soler. Furent également éditées à nouveau en 1808 sa carte d'Espagne avec un plan de Gibraltar en cartouche, publication d'actualité, pour servir, dit la légende, à l'intelligence des opérations militaires, et la carte de la principauté de Catalogne en 1816.

Dans l'énumération des travaux de Tomás López, nous n'avons pas la prétention d'être complet et certaines de ses œuvres ont forcément dû nous échapper. Dans un exemplaire de ses *Principios geográficos* parus en 1795, nous avons en effet rencontré une liste fort nombreuse de ses publications qui n'est pas complète d'une part, qui, de l'autre, annonce quantité de cartes qui sont de son fils Juan, et même la *Description de la province de Madrid* en 2 vol. gr. in-8° que nous savons avoir été détruite (1).

(1) Parmi les travaux de Tomás ne sont indiquées ni la carte d'Amérique de 1772, ni celle du Chili de 1775; par contre, on y rencontre St-Christophe, La Martinique, les débouquements de St-Domingue, la Castille d'or, le Rio de la Hacha qui sont l'œuvre de son fils Juan, aussi bien que le troisième livre de Strabon qui est cependant attribué au père.

CHAPITRE VIII

Conclusions. Appréciation de l'œuvre de López. – Valeur de son Atlas national.—Les critiques à lui adresser.—Jugement d'Antillon.—Intérêt de l'œuvre du géographe.

Notre travail ne serait pas complet si nous ne recherchions quelle place Tomás López doit occuper parmi les géographes espagnols; quels sont ses mérites et ses défauts.

Il est absolument incontestable que la géographie doit beaucoup à López. On possédait jusqu'alors dans la péninsule un grand nombre de cartes particulières des provinces d'Espagne dont certaines ne manquaient pas de mérite; celles même qui étaient les meilleures ont servi à notre cartographe qui les a complétées et rectifiées. Très fructueuse a été l'enquête qu'il a instituée auprès des membres du clergé; ceux-ci lui ont fourni quelques bonnes représentations de leurs diocèses, sur lesquelles ils ont placé approximativement dans leur position relative quantité de localités qui jusqu'alors ne figuraient pas sur les cartes.

Mais, il faut bien l'avouer, aucun de leurs renseignements n'avait de valeur scientifique. Ils étaient en effet incapables, et ce n'est pas un reproche que nous leur adressons ici, n'ayant pas fait les études nécessaires, de pratiquer la moindre observation astronomique ou trigonométrique. Ce n'est donc là que de la géographie par renseignements, comme nous disons aujourd'hui; de ces informations, López a tiré le meilleur parti possible en les discutant dans son *laboratoire*, selon l'expression de Lelewel, en les compararant entre elles et cherchant la situation vraie en s'appuyant sur un certain nombre de positions astronomiques dont il était certain, du moins comme on pouvait l'être à cette époque.

On m'objectera que nos grands géographes G. Delisle et d'Anville n'ont pas fait autre chose. A cela je réponds qu'ils étaient infiniment plus difficiles sur la qualité de leurs observateurs et qu'ils s'entouraient de garanties autrement sérieuses. Les mé-

moires, notamment, qui accompagnent les principales cartes de d'Anville sont des modèles de discussion scientifique et de critique éclairée; ce sont eux qui ont fait sa réputation et qui ont conservé à ses œuvres, jusqu'à nos jours, une valeur de bon aloi. Antillon, qui commença de travailler au moment où López s'éteignait, a laissé d'excellents mémoires sur sa carte d'Europe, sur la Méditerranée, etc., qui serviront toujours d'exemples à citer. Nous ne sachions pas que López se soit jamais livré à pareil labeur, s'il l'a fait nous n'en trouvons pas trace, et ses œuvres, si elles sont précieuses par l'abondance des informations, ne valent pas la carte de France qui se dressait à la même époque sous la direction de Cassini et par les soins d'ingénieurs et d'arpenteurs qui avaient une autre valeur que les correspondants de rencontre de notre cartographe. Il a du moins eu la volonté de doter sa patrie d'un atlas national qui lui faisait défaut, car les diverses tentatives qui avaient été faites à différentes époques avaient toutes misérablement avorté. Les résultats géographiques, administratifs, économiques de cette œuvre ont été énormes, et l'on ne saurait trop insister sur ce point. Cet atlas a cependant deux défauts considérables: l'un est le manque d'échelle unique, si bien qu'il est impossible d'assembler les cartes particulières et qu'on ne peut se rendre compte des dimensions relatives des diverses provinces (1); le second c'est l'absence d'un unique méridien initial, López adoptant, sans qu'il en donne la moindre raison, tantôt celui du Pic de Teyde, tantôt celui de Madrid.

L'exécution de cet atlas n'a pas duré moins d'une quarantaine d'années et, par conséquent, on peut lui adresser le reproche de manquer d'unité soit en raison des méthodes et des procédés employés, soit au point de vue historique.

---

(1) Nous rappellerons qu'en 1875, à l'Exposition géographique installée aux Tuileries à propos du Congrès international de géographie, on put voir assemblée la grande carte de France à 1/80000 publiée par l'Etat-Major. Très beau et très instructif spectacle qui a démontré la perfection de ce travail qui fait grand honneur à la science de nos officiers! Il serait, en raison de la différence des échelles et du méridien initial, impossible de montrer le tableau de l'Espagne auquel López a travaillé toute sa vie.

On sait qu'au milieu du XVIIIe siècle la représentation des montagnes sur les cartes géographiques était dans l'enfance, les chaines et les cordillères n'étaient que des sortes de chenilles uniformément tracées, qui ne pouvaient donner aucune idée de la hauteur relative des pics et de l'importance des massifs; et cela se comprend facilement, car on ne les avait pas encore explorés scientifiquement. C'est plutôt un schema, et ce dessin est assez voisin des lignes plus ou moins droites qui nous servent aujourd'hui à représenter la direction des diverses chaînes sur certaines cartes très concrètes.

Il faut avouer d'ailleurs que la représentation des montagnes est l'écueil de nos cartes contemporaines, tantôt elles sont trop poussées au noir et on ne peut plus lire la nomenclature, tantôt la gamme des couleurs est impuissante à représenter les différences de niveau. Quant aux courbes hypsométriques, leur emploi était alors inconnu, et l'on ne peut songer à s'en servir si l'on n'a pas rassemblé la quantité d'altitudes suffisante pour pouvoir représenter les massifs, les altitudes et les dépressions.

Ainsi donc l'absence d'orographie sur les cartes de López n'est pas un défaut qui lui soit personnel et on ne peut le lui reprocher.

Dans une très érudite étude consacrée par Antillon à la carte d'Aragon levée par Lavaña (1), il est forcé de reconnaître que la carte de cette province publiée par López est inférieure de beaucoup à celle de son devancier. En effet, López, qui n'avait pas reconnu le terrain, qui n'avait pas fait d'observations astronomiques, composa son œuvre en se servant d'abord de celle de Lavaña, puis de celles de d'Anville et de quelques autres, ce qui l'amena à multiplier les erreurs et à produire un travail qui laisse considérablement à désirer. «Quand on examine en détail la carte de López, on y trouve un très grand nombre de villages placés très loin de l'endroit où il devraient se trouver, leurs distances respectives ne sont pas scrupuleusement exactes; il en

(1) Noticias históricas sobre el Mapa que levantó en el siglo XVII el cosmógrafo Juan Bautista Lavaña. Pág. 16 des *Variedades de ciencia, literatura y artes* pour l'année 1804. In-8°, Bibliothèque nationale de Madrid.

est de même du cours des rivières, de la direction des montagnes, des limites des corregimientos ou des diocèses, enfin la nomenclature est si outrageusement altérée qu'on la croirait bien plutôt écrite sur les bords du *caudaloso Sena* que sur les rives de l'*escaso Manzanares*». Les divisions de Lavaña n'étaient plus exactes au XVIIIe siècle, quantité de noms de rivières importantes brillent par leur absence et toutes les positions astronomiques ont subi sur la carte de 1765 un bouleversement considérable, ce qui tient à ce que Saragosse est 10' plus au nord et 3° 15 plus à l'ouest que sur la carte de Lavaña; toute la carte a dû subir une altération proportionnelle, ce qui ne se comprend pas puisqu'il n'a pas été fait d'observations astronomiques dans le pays depuis l'époque où Lavaña faisait les siennes à la *Torre nueva* de Saragosse. Enfin López emploie des lieues aragonaises de dix-huit au degré, produit de son imagination, car il n'existe pas sur la province d'autre document géographique et astronomique que celui publié par son devancier qui s'est servi des lieues communes d'Espagne de dix-sept et demie au degré.

Telles sont les principales critiques que fait Antillon de la carte d'Aragon dressée par López, et l'on doit avouer qu'elles sont absolument justes. Si l'on avait possédé des représentations d'autres provinces d'Espagne aussi scrupuleusement exactes que celle d'Aragon, un critique sérieux aurait pu instituer un travail de comparaison aussi fructueux entre celles-ci et celles de López, et je ne doute pas qu'il serait arrivé à des conclusions identiques.

Avant Thomas López, il n'existe pas une seule carte d'Espagne à une aussi grande échelle et qui renferme une telle quantité d'informations. Certes, nombreux sont les défauts, mais énorme fut le travail, considérables ont été les services rendus. Si ce très laborieux auteur ne fut qu'un cartographe et non pas un géographe, s'il ne sut pas toujours faire un choix judicieux entre les renseignements qui lui parvenaient, s'il manque souvent de critique, s'il n'eut aucun de ces aperçus ingénieux qui jettent un jour nouveau sur une science et qui préparent sa transformation et sa rénovation, il eut au moins le mérite peu ordinaire d'avoir doté sa patrie d'un instrument de travail, incomplet, j'en con-

viens, mais qui fut des plus utiles aux administrateurs, aux économistes, aux historiens et aux géographes. On doit lui en savoir le plus grand gré. Il ne faut ni le louer outre mesure ni le rabaisser systématiquement, et l'on doit, pour le juger, se placer dans son milieu, à son époque, et l'on pourra conclure en disant que si Tomás López ne fut pas un géographe de premier ordre, il a du moins rendu à la science d'incontestables services.

Gabriel Marcel.

APPENDICES

Excmo. Sor.

Señor: Al precepto de V. E. de 1.° de Enero de este año, debo decir con todo respeto lo siguiente, sujetandolo a su saber y generosidad.

Primero. El Excmo. Sor Marques de Villarias, primer Ministro de Estado y de Gracia y Justicia, me hizo dar estudios y, en el año de 1752, habia ya hecho un curso de matematicas en el Colegio imperial con el P. Werling, en cuyo tiempo fui enviado a Paris con otros, por el Marques de la Ensenada, para estudiar Geografia y levantar el Mapa de España, por proposicion que habian hecho Dn Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa.

Estuve nueve años en aquella ciudad, asistiendo puntualmente al Colegio de Mazarin, á las lecciones públicas de Geografia y al estudio de Mr d'Anville, en donde desempeñé mi obligacion á gusto del Excmo. Señor Dn Jayme Masones de Lima, nuestro Embaxador. Vine a Madrid el año de 1760 y el Rey me concedió, por disposicion del Sor Marques de Squilace, cien doblones de pension que gozo. Despues, el año de 1785, el Sor Conde de Floridablanca alcanzó de S. M. me diesen cien doblones, con agregacion á la secretaria de Estado, interin se fundaba la Academia de las Ciencias, en premio de mis trabajos públicos y particulares que he hecho en esta secretaría.

Segundo. Llevado del amor que tengo á mi profesion, incliné á mi hijo Dn Juan Lopez á que siguiese la misma: despues de haberse instruido en las Humanidades y en la lengua griega, estudió dos años de matemáticas en Sn Isidro el Rl con Dn Antonio Rosell, instruyendole en cosa de la geografia. De cuenta de sus adelantamientos al Sor Conde de Florida-

blanca quien dispusó pasase á perfeccionarse á Paris y á Londres, siempre con el objeto de hacerle miembro de la Academia de las Ciencias: le señaló para este viage ocho mil reales, y cumplió con las obligaciones de su comision, como es notorio. A su regreso á España, le continuó el Conde de Aranda los ocho mil reales de pension, y siguió publicando sus tareas geográficas. Hace más de tres años y medio que el Excmo. Sor Príncipe de la Paz tuvo el loable pensamiento, inspirado por nosotros, de establecer un gabinete geográfico anexo á su Secretaría, como lo hay en Paris y en Londres, con las circunstancias que V. Exc. sabe y escuso repetir, convirtiendo su pension en sueldo fixo de ocho mil reales y encargando á mi hijo la coordinacion de este nuevo Establecimiento, en que está entendiendo desde entonces con auxilio mio.

Tercero. Llevado igualmente del pensamiento de que no acabe este exercicio, le dediqué tambien á él á mi hijo menor Dn Tomás Mauricio Lopez, haciendo los propios estudios que el mayor, publicando varios mapas, y empezando una geografía universal, de la que lleva escritos y dados á luz tres tomos. Padeció una enfermedad grave hace dos años, por lo que el Sor Principe de la Paz tuvo por conveniente que se le admitiese en los trabajos de dicho gabinete, y desde aquel tiempo asiste con su hermano sin sueldo alguno.

Resuelta de este contenido que tengo 12 mil; que mi hijo mayor tiene ocho mil reales y nada mi hijo menor. Entretanto que llega el tiempo de la abertura de este Gabinete, y se les imponen leyes para su mejor gobierno, seria oportuno crear las plazas de individuos que le han de componer, arreglados los sueldos á los que tienen el primer Archivero de Estado, el segundo, tercero, etc., para dar con este incentivo fuego y vigor á un Establecimiento digno de la atencion de V. E. que por otra parte le hará bien mucho honor. En estos sueldos se invertirian los que ya gozamos, y no seria tan dura la concesion. Perdóneme V. E. que no le diga nada sobre lo que hemos trabajado hasta ahora, pues esto, segun nuestro modo de pensar, nos seria muy bochornoso y deseamos que nos sirva de mérito, como á los empleados en otras oficinas.

V. E. dispondrá lo que fuere de su agrado, y ofreciéndome á sus órdenes, ruego á Dios le ge ms as. Madrid 3 de Enero de 1799.

Excmo. Señor

B. M. de V. Ex.

su más rendido servidor

Tomas Lopez.

Excmo. Sor Dn Mariano Ruiz de Urquijo.

Archives historiques. Madrid 2623-45.

INTERROGATORIO

1. Si es Lugar, Villa o Ciudad, á que Vicaria pertenece, si es Realengo de Señorio o mixto, y el numero de vecinos.

2. Si es cabeza de Vicaria o Partido, Parroquia, Anexo, y de que Parroquia, si tiene Convento, decir de que Orden y Sexo, como tambien si dentro de la poblacion o extramuros hay algun Sanctuario o Imagen celebre, declarar su nombre y distancia; asi mismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocacion de la Parroquia y el Padron del Pueblo.

3. Se pondra quantas leguas dista de la principal o Metrópoli, quanto de la Cabeza de la Vicaria, quanto de la Cabeza del Partido y quantos quartos de leguas de los Lugares confinantes, expresando en este ultimo particular los que están al Norte, al Mediodia, Levante o Poniente, respecto del Lugar que responde y quantas leguas ocupa su jurisdiccion.

4. Dira si está á orilla de algun rio, arroyo o laguna, si á la derecha o á la izquierda de el, baxando agua abaxo; donde nacen estas aguas, en donde y con quien se juntan y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas con sus nombres y por que Lugares pasan.

5. Expresaran los nombres de las Sierras, donde empiezan á subir, donde á baxar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su Magnitud; declarando los nombres de sus puertos y en donde se ligan o pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

6. Que bosques, montes y florestas tiene el Lugar, de que matas poblado, como se llaman, a que ayre caen y quanto se extiende.

7. Quando y por quien se fundo el Lugar, que armas tiene y con que motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido y los edificios o castillos memorables que aun conserva.

8. Quales son los frutos más singulares de su terreno, los que carecen, qual la cantidad á que ascienden cada año.

9. Manufacturas y fabricas que tiene, de que especias y por quien establecidas; que cantidades establecen cada año, que artifices sobresalientes en ellas; que inventos, instrumentos o maquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.

10. Quales son las ferias o mercados y los dias en que se celebran; que generos se comercian, extraen y reciben en cambio, de donde y para donde, sus pesos y medidas, compañias y casas de cambio.

11. Si tiene estudios generales ó particulares, sus fundaciones, metodo y tiempo en que se abren; que facultades enseñan y quales con mas adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

12. Qual es su Gobierno político y económico; si tiene privilegios y si

erigio en favor de la enseñanza pública algun Seminario, Colegio, Hospital, Casa de Recoleccion y Piedad.

13. Las enfermedades que comunmente se padecen, y como se curan; numero de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.

14. Si tiene aguas minerales, medicinales o de algun beneficio para las fabricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, de que metales, arboles y yerbas extraordinarios.

15. Si hay alguna inscripcion sepulcral u otras en qualquier idioma que sea.

Finalmente todo quanto pueda conducir á ilustrar el Pueblo, aunque no este prevenido en este interrogatorio.

NOTA. Procuren los señores (curas) formar unas especies de mapas o planos de sus respectivos territorios, de dos o tres leguas en contorno de su Pueblo, donde pondran las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caserías, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Rios, Arroyos, Sierras. Montes, Bosques, Caminos, etc., que aunque no esta hecho como de mano de un professor, nos contentamos con solo una idea o borron del terreno por que lo arreglaremos dandolo la ultima mano. Nos consta que muchos son aficionados á geografia y cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus pueblos».

Il nous paraît curieux de publier ici une des réponses les plus complètes et les plus intéressantes qui aient été adressées à Lopez. Elle a trait à la petite ville de Llanes dans la province des Asturies et se trouve au Département des Manuscrits à Madrid sous le n° 7295.

«La villa de Llanes, ilustre en el principado de Asturias, es cabeza del consejo á que da nombre, tiene trescientos vecinos incluyendo los arrabales, es Realengo, tiene el segundo asiento y voto en la junta general del Principado, dista de la Ciudad de Obiedo diez y ocho leguas, se halla situada á igual distancia entre las villas de San Vicente la Barquera y de Riva de Sella, de cada una de las quales dista cinco leguas, hallandose la primera á la parte de oriente y la segunda á la de poniente.

Tiene una iglesia Parroquial de tres nabes de orden gotico y muy capaz que se sirve por ocho curas beneficiados que presenta en vacante el ayuntamiento de dicha villa.

En la nabe del Norte de la dha Yglesia se halla la Capilla de la Trinidad en que se encuentran los sepulcros de Juan Pariente de Llanes, Rico-home [illegible]turias y contador de Enrique IV, uno de los testigos o comisionados [illegible]bar á los pueblos de Asturias la carta con juramento y pleito ho-

menage de conserbar para siempre sus tierras y derechos al tiempo que se tomó posesion de este principado por el principe Dn Enrique; tambien se hallan en dicha Capilla los sepulcros de Boiso Suarez de Aller y Alonso Perez el Bono, Padre y Abuelo del citado Juan Pariente, segun resulta de las inscriciones gravadas en dichos sepulcros y compulsados en el siglo pasado en varios pleitos que se movieron aunque en el dia se hallan bastante borradas por la injuria de los tiempos.

Esta dicha Villa se halla murada con su torre antigua, cercada de un foso mui bien conserbado, se entra en ella por quatro puertas y otra se halla tapiada dentro de una huerta propia del Conde de la Vega de Sella. Hay varias casas de cavalleros de construccion mui solida y arreglada que adornan el Pueblo. Está situado este á orillas del Rio Carrozedo que nace al pie del monte de Cuera, á la media legua del mar y corriendo por el Pueblo de la Pereda, desemboca en el puerto de esta misma villa que es de poco fondo.

Extra muros hacia el poniente está un convento de Agustinas Recoletas, fundacion de la venerable Madre Sto Thomé por los años de 1660, á cuya obra ayudaron los vecinos de esta villa con sus facultades y otros devotos; es bastante capaz y lo mismo su yglesia que es obra posterior bien construida y de arquitectura sencilla.

Por el norte y oriente baña á esta villa el mar Cantábrico, muy abundante de toda especie de pescados los mas sabrosos, hai noticias de que á principios de este siglo todabia continuaba la pesca de Ballenas en esta costa y que venian armadores Vizcainos á ayudar á los del Pueblo á hacerla. Y tambien se pesca mucha merluza en estos mares y mucho mas en tiempo antiguo que se beneficiaba y curaba para el surtido del Reino de Castilla, pero en el dia se hallan las lanchas pescadoras en un estado lastimoso, pues solamente existen dos, demas de diez y ocho que habia antes, ademas de varios pataches que comercian en Galicia y Vizcaia. Esta decadencia tan notable se atribuye á las continuas guerras que lleban toda la gente de mar sin reserbar ni aun los Patronos de Lanchas; pero la principal causa ha sido la erecion de la matricula que sugeta al Rl serbicio á determinadas personas dexando libres infinidad de gentes robustas y sanas de los lugares inmediatos que pudieran serbir en la Rl Armada con mexor desempeño y mas utilidad del Estado.

Tiene esta Villa buenos paseos, principalmente el que se llama de San Pedro, desde donde se registran muchas leguas de mar por hallarse elevado y en la mexor disposicion para el recreo de la vista.

Es Patria de los Yllmos Dn Pedro Junco de Posada Presidente de Valladolid y Obispo de Salamanca, hijo de Juan de Posada de Llanes y de Malfonsa Diaz de Noriega, de Dn Baltazar de Valdes Obispo de Gaeta, hixo de Dn Pedro Valdes y Da Ynes de Arenas, los dos Colegiales en el mayor

de Valladolid, del Reverendisimo Fr. Antonio de Arenas Benedictino Mro. Gral. y Obpo. electo de Vic; de Juan de Estrada embaxador en Paris, del Sr Don Phelipe del Ribero y Valdes Colegial de Santa Cruz, Regente de las Audiencias de Mallorca y Nabarra, Consexero de ordenes y, por ultimo, de Castilla, del muy ilustre Sr Dn Philipe Rubin de Celis y Pariente del Consejo de S. M. prior de Ronzes Valles y gran Abad de Colonia, del Sr Dn Andres Valdes de Simon Pontero Regente de Valencia y despues consejero en el Supremo de Castilla. Y es Patria del coronel Dn Joseph Pariente del orden de Santiago, Castellano del Castillo de Baya en Italia en tiempo de Felipe V que defendió valerosamente en el año 1667, fue interinamente nombrado Governador y Capitan Gral. de la Escuadra de galeras de Napoles por ausencia del Exmo Señor conde dol Lemus, que habia ido á Padua á visitar el cuerpo de Sn Antonio, traxo en su Galera á España á la Reina Dª Maria Luisa; se halló en la Guerra de Mecina y fue uno de los que socorrieron la plaza de Terminis; tambien es patria de Dn Garcia de Mier Mro. de Campo y Govr. del castillo de Milan, y de otros muchos togados, Ynquisidores, Oficiales de Marina y exercito y otras personas muy condecoradas, titulos y caballeros que por su prolixidad se omiten.

Esta dicha Villa fue fundada por Dn Alfonso IX, ultimo Rey de Leon, como resulta de su carta puebla y privilegio fecha en Benavente era 1206, que se halla confirmado por todos los Reyes hasta el Señor Phelipe V, y en la confirmacion dada por el Sr D. Juan. El 1.º dice que lo hace por los muchos trabaxos que padecieron en su compañia en la jornada de Gijon; tiene por armas medio leon de oro en campo encarnado y cruz en campo verde: Es cabeza de Arciprestazgo cuyas funciones las debe exercer siempre uno de los Beneficiados; su jurisdicion y consexo tiene de largo siete leguas de Oriente á poniente y de ancho de norte en sur una legua poco mas o menos con 18 Parroquias y dos mil setecientos vecinos que se goviernan en lo civil por dos Juezes, quatro Regidores, un Procurador general, dos diputados y un Personero, los quatro ultimos con un Juez y dos Regidores los elige la Villa y sus arrabales cada año y el otro Juez y dos Regidores el consexo dividido en quintas, pero los asuntos generales se tratan y determinan en Junta publica que se compone del Juez, Regidores y diputados de la Villa con medio voto y Juez y Regidores con tantos consexales nombrados de las Parroquias del consexo con el otro medio.

Esta rodeado por el norte y oriente todo el consexo del mar Cantábrico, al mediodia por los montes de Cuera, picos de Carroendon, puertas de Rozenda, aguila de Abia, agua de Amia hasta el mar que lo dividen de los consexos de Cabrales, Onis, Cangas de Onis y Riba de Sella; sus Rios principales son al oriente Puron que nace como el Carrozedo á distancia de media legua uno de otro, y á las faldas de Cuera; al quarto de legua

desemboca en el mar en la abra dė su nombre y se pasa por un puente de madera de mediana construcion; el dicho Carrocedo que desagua en esta Villa se passa por un puente de piedra de tres ojos, los dos pequeños y esta poblado de molinos arineros para el abasto del publico. Y el de San Antonin que se compone de varios Rios menores que baxan desde Carroendon, Onis, Cabrales y collados cincumvecinos y á la media legua desemboca en el mar por el abra de Bedon en donde se hace caudaloso. Todos corren de medio dia á norte, son mui abundantes de truchas esquisitas y algunas de bastante peso, y tambien se pescan anguilas. Hai otros varios Riachuelos sin nombre que abundan igualmte de la misma pesca.

Los frutos principales del consexo son el maiz que se coge con abundancia, aunque por la escasez de los consexos colindantes, no alcanza para la manutencion de sus naturalés, algo de pan que llaman escanda, porcion de castaña, poco de abellana, mucha manzana de todas clases y otras frutas de piedra ricas, pabias, limones, naranjas agrias y dulces, habichuela blanca y rayada y todo genero de legumbres siendo el numº de fanegas de granos segun la cosecha ordinaria 40.000 Castellanas; hai bastante numero de telares de lienzos, bastos y de mediana calidad, de los qe la mayor parte se consumen entre los naturales, extrayendo la menor para las montañas y otros parages; tambien los hai de lo que llaman sayal que se fabrica de la lena chuxca de la tierra que es mui basto y el vestido ordinario de los vecinos de algunos lugares del consexo.

Tiene tres ferias de bastante concurso en las que principalmte se vende y compra ganado vacuno que concurre de todas las partes y son Sn Miguel en el Valle de Ardisana, Sta Dorotea en el de Celorio, y Sta Lucia en el de Posada excediendo esta ultima á las dos anteriores asi el numero de reses y otros efectos, como en el despacho. Cada semana hai un mercado en el Juebes en la villa adonde concurren de todas las Aldeas con comestibles y además los lunes y dias de fiesta hai tambien otra especie de mercados, pero menos numerosos.

Hai minas de carbon de piedra en todo el concexo, de yerro en varias partes principalmte en Puron; hai la de piedra matitis o Sanguinaria en el Lugar de Parres, canteras de todas clases para obras Xaspes, Vastos y finos, negros con vetas blancas en el monte de Llamigo del Valle de Nueba, de Bol pagizo, negro, blanco y morado estimado el de este ultimo color por su calidad superiór y bien conocido en las Droguerias de la Corte, de Cristal de tártaro, suelda y otros.

Hai plantas medicinales dignas de la flora española, la arnica: Dictamo de Creta, Espicanardo, Tormentila, Polipodio, raiz de Mechocan, Antogil y los prados asi en primavera como en otoño se visten de mil generos de flores asi da raiz como de Zebolla, tambien se encuentra la Gualda o pastel estimado para tintes.

Hai en esta villa un estudio de Gramàtica y una escuela para niños, fundacion del Dr Dn Fernando Villar Abariega, Beneficiado que fue de esta Yglia y, á la media legua hacia el poniente, se halla el Colegio de Benedictinos del lugar de Celorio, en donde se enseña la Philosofia.

Por ultimo, para acabar de satisfacer á las preguntas qe se hacen, se añade que el Santo titular deste Pueblo es el mismo que el de la Parroquia, esto es de Nra Sra de la Asuncion. Que al quarto de legua hacia el medio dia se halla la Capilla del Sto Cristo del Camino, Santuario celebre en estos contornos y de mucha debocion entre los fieles con su casa inmediata para el hermitaño que dotó Pedro Sanz de Llanes Arcipreste y Beneficiado de la Yglia de esta Villa por los años de 1590. Y que el numero de Baptizados de esta parroquia de Llanes por un quinquenio se regula en setenta y ocho y el de muertos en treinta, siendo el numero de Almas de toda ella de dos mil y ciento y que el clima es benigno y sano, sin embargo de qe domina la humedad por la cercania del mar y otras razones por cuya causa reinan los reumas y otros achaques que nacen de este principio, cuyo metodo de curacion trata con acierto el Dotor Casal médico abil que exerció su facultad por muchos años en la ciudad de Obiedo, Capital de este Principado y cuya obra anda impresa.

Y lo Firmó como cura actual de esta Parroquia de Llanes en ella y Sepbre 29 de 1797.

Lorenzo Simon Gomez.

Interrogatorio á que han de satisfacer bajo de Juramento las Justicias y demas personas que haran comparecer los intendentes en cada Pueblo (s. d.) in-fol. 4 pages, B. N. M. Ms. 7293.

A. 1. —Como se llama la Poblacion.

2. Si es de Realengo u de Senorio; á quien pertenece; (que derechos percibe, y quanto producen).

3. Que territorio ocupa el Término, quanto de Levante á Poniente, y del norte al Sur; y quanto de circonferencia por horas y leguas; que linderos o confrontaciones y que figura tiene, poniendola al margen.

4. Que especies de Tierra se hallan en el Término; si de Regado y de Secano distinguiendo si son de Hortaliza, Sembradura, Viñas, Pastos, Bosques, Materiales, Montes y demas que pudiere haver (explicando si hay algunas que produzcan mas de una cosecha al año, las que fructificaren sola una y las que necesitan de un año de intermedio de descanso).

5. De quantas calidades de Tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado si de buena, media é inferior.

6. Si hay algun Plantio de arboles en las tierras, que han declarado como frutales, Moreras, Olivos, Higüeras, Almendros, Parras, Algarrobos, etc.
7. En quales de las Tierras estan plantados los arboles que declaran.
8. En que conformidad estan hechos los Plantios, si extendidos en toda la tierra o á las margenes; en una, dos, tres hileras, o en la forma que estuvieren.
9. De que medidas de tierra se usa en aquel Pueblo: de quantos pasos (que cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término si siembra en cada una).
10. Que numero de medidas de tierra havra en el Término, distinguiendo las de cada especie (y calidad, por exemplo: tantas fanegas o del nombre que tuviese la medida de tierra de sembradura, de la mejor calidad; tantas de mediana bondad, y tantas de inferior y lo proprio en las demas especies que huvieren declarado).
11. Que especies de frutos se cogen en el Término.
12. Que cantidad de frutos de cada genero, unos años con otros produce, con una ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que huviere en el Término, sin comprehender el producto de los arboles que huviese.
13. Que producto se regula daran por medida de tierra los arboles que huviese, segun la forma en que estuviese hecho el Plantio cada uno en su especie.
14. Que valor tienen ordinariamente un año con otro las frutas que producen las tierras del Término, cada calidad de ellos.
15. Que derechos se hallan impuestos sobre las tierras del Término, como Diezmo, Primicia, Tercio-Diezmo u otros y á quien pertenecen.
16. A que cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie o á que precio suelen arrendarse un año con otro.
17. Si hay algunas Minas, Salinas, Molinos Harineros ú de papel, Batanes ú otros artefactos en el Término (a quien pertenece) que numero de ganado viene al Esquileo á el (y que utilidad se regula da á su Dueño cada año).
19. Si hay Colmenas en el Término, quantas y á quien pertenecen.
20. De que especies de ganado hay en el Pueblo y Término, excluyendo las mulas de coche y Caballos de Regalo (y si algun Vecino tiene cabaña o Yeguada, que pasto fuera del Termino, donde. y de que número de cabezas, explicando el nombre del Dueño),

21. De que número de Vecinos se compone la poblacion y quantos en las casas de campo o Alquerias.
22. Quantas casas havra en el Pueblo, que número de inhabitables, quantas arruinadas (y si es de Señorio, explicar si tienen cada una alguna carga, que pague al Dueño, por el establecimiento del suelo y quanto).
23. Que propios tiene el Comun y á que asciende su producto al año, de que se debera pedir justificacion.
24. Si el comun disfruta algun arbitrio, siffa ú otra cosa (de que se debera pedir la concession, que quedandose con copia que acompañe estas diligencias) que cantidad produce cada uno al año: á que fin se concedio, sobre que especies (para conocer si es temporal o perpetuo y si su producto sobra o excede de su aplicacion).
25. Que gastos debe satisfacer el comun, como Salario de Justicia, y Regidores, Fiestas de Corpus ú otras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes, etc., de que se debera pedir Relacion authéntica.
26. Que cargos de justicia tiené el Comun como Censos, que rupondia y otros, su importe, por que motivo y á quien, de que se debera pedir puntual noticia.
27. Si esta cargado de servicio ordinario y extraordinario ú otros de que igualmente se debe pedir individual razon.
28. Si hay algun Empleo alcavalas, ú otros Rentas enagenadas: á quien, si fue por servicio pecunario ú otro motivo: de quanto fue, y lo que produce cada uno al año, de que se deberan pedir los Titulos, y quedarse con copia.
29. Quantas Tabernas, Mesones, Tiendas, Panaderias, Carnicerias, Puentes, Barcas sobre rios, mercados, ferias, etc., hay en la Poblacion y Término: á quien pertenecen (y que utilidad se regula puede dar al año cada uno).
30. Si hay Hospitales, de que calidad, que renta tienen y de que se mantienen.
31. Si hay algun cambista, mercader de por mayor o quien beneficie su caudal, por mano de Corredor ú otra persona, con lucro e interés; y de que utilidad se considera le puede resultar á cada uno al año.
32. Si en el Pueblo hay algun Tendero de Paños, Ropas de oro, plata y seda, lienzos, especeria ú otras mercaderias, médicos, Cirujanos, Boticarios, Escrivanos, arrieros., etc. y que ganancia se regula puede tener cada uno al año.
33. Que ocupaciones de arte mecanico hay en el Pueblo, con distincion, como Albañiles, Canteros, Albeytares, Herreros, Sogueros,

Zapateros, Sastres, Pelaires, Texedores, Sombrereros, Manguiteros y Guanteros, etc., explicando en cada oficio de los que huviere el numero que haya de maestros, oficiales y aprendices (y de que utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio al dia á cada uno).

34. Si hay entre los Artistas alguno que teniendo caudal haya prevencion de materiales correspondientes á su propio oficio o á otros, para vender á los demas, o hiciere algun otro comercio, o entrase en arrendamientos, explicar quienes y la utilidad que consideren le puede quedar al año á cada uno de los que huviese.

35. Que número de Jornaleros havra en el Pueblo (y á como se paga el jornal diario á cada uno).

36. Quantos pobres de solemnidad havra en la poblacion.

37. Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones que naveguen en la mar o rios, su porte o para passar, quantas, á quien pertenecen y que utilidad se considera da cada una á su dueño al año.

38. Quantos clerigos hay en el pueblo.

39. Si hay algunos conventos, de que religiones y sexo, y que número de cada uno.

40. Si el Rey tiene en el Término o pueblo alguna finca o renta que no corresponda á las generales ni á las provinciales, que deben extinguirse, quales son, como se administran y quanto producen. / BN. Mad. Mss. 7293.

Dict. geog. Albacete, Ciudad Real.

CARTOGRAPHIE

1. **Açores.**—Carta reducida | y general de las Islas de los | Azores | llamadas tambien Terceras | Para uso de los Navegantes. | Por D. Tomas y D. Juan Lopez. | Madrid año de 1781; | se hallará este con todas las obras de sus Autores en Madrid en la Calle de las Carretas | 2 f[lles] de 0,40 × 0,37.

Bibl. nat. Paris C 2682.

2. **Afrique.**—Mapa | de | Africa | Construido segun las | noticias mas modernas y | ciertas, y sujeto á las observaciones | Astronómicas | Por don Tomas Lopez, Geógrafo de | los Dominios de S. M., de la Academia de S. Fernando. | Madrid. Año de 1771. | Este Mapa con las otras partes, el Mapa Mundi, el | General de España, los particulares de sus Provin-

cias, | y demas obras del Autor se hallaran en Madrid Calle de las | Carretas | 0,60 × 0,48.

Bibl. nat. Paris C 1754 et Gosselin 160.

3. — Mapa | de | Africa | Construido segun las | noticias mas modernas y | ciertas y sujeto á las observaciones | Astronómicas | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de | los Dominios de S. M. Madrid. Año de 1790. | Este Mapa con las otras Partes, el Mapamundi, el | General de España, los particulares de sus Provincias | y demas obras del Autor, se hallaran en Madrid, calle de Atocha, frente la casa de la Diputacion de los Gremios | 0,60 × 0,47.

Min. de Estado. Madrid Cartera VI, 7.

4. **Alava.**—Mapa | de la M. N. Y. M. L. provincia | de Alava. | Comprehende las Quadrillas | de Vitoria, Salvatierra, Ayala, | Guardia, Zuya, Mendoza y | sus cinquenta y tres Ermandades | Construido por las memorias de los naturales | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez, Pensionista | de S. M. Año de | 1770. | Se hallará este Mapa con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de Carretas | 0,40 × 0,385.

Bibl. nat. Paris vol. 2920, et D 917.—Bibl. nat. Madrid.
Brit. Mus. 156.6. Dép. guerre, Madrid LM 1ª 1ª a 6.
(Pl. 90 de l'atlas de 1810).
Le ms. de cette carte se trouve Dep. guerre. Madrid même nº.

5. — Mapa | de la provincia de | Alava | dividido en seis quadrillas, | y construido segun las noticias | de sus naturales | Por D. Tomas Lopez | Geografo que fue de los Dominios | de S. M. | Se hallará este Mapa con todas las obras del Autor | en Madrid en la Calle de Atocha Manz. 158 Numº 1 qto 2º | 0,40 × 0,39.

Bibl. nat. Madrid.—Dep. hydr. Madrid C 129
Dép. guerre Madrid LM. 1ª 1ª a 7.

— Voir aussi **Guipuzcoa.**

6. **Alcañiz.**—Mapa geográfico del Partido | de Alcañiz | perteneciente á la orden de Calatrava | Comprehende el Gobierno de su nombre, la Encomienda mayor de Alcañiz | y las de Fresneda, Molinos, Monroyo y Montalvan. | Hecho de acuerdo y acosta del Real y Supremo | Consejo de las Ordenes | Por D. Tomas Lopez Geográfo de los Dominios de S. M. | Madrid Año de 1785 | 0,336 × 0,375.

Dép. guerre, Madrid.—LM. 4ª 1ª g 17.
Dép. Hydr. Madrid C 129. Archiv. hist. Madrid 12676.
Le ms. original de Lopez prêt pour la gravure se trouve: Dép. guerre Madrid. LM. 4ª 1ª i 24.

7. **Alcantara.**—Mapa geográfico del partido de | Alcantara. | Comprehende el gobierno de | su nombre, el de Gata, el de | Valencia de Alcantara, las | Varas de Brozos Ceclavin | y Cilleros | hecho de acuerdo y acosta del | Real y Supremo Consejo | de las Ordenes | Por D. Tomas Lopez Geógrafo | de los Dominios de S: M. | Madrid, año de 1785 | 0,35 × 0,382.

Bibl. nat. Madrid.—Dép. Hydrog. Madrid C 129.
Dép. guerre, Madrid. LM. 1ª 2ª c 1.
Le ms. original se trouve: Dép. guerre. Madrid, sous le même nº

8. **Alentejo.**—Mapa | de la Provincia de | Alentejo, | Construido | Segun las | mas modernas memorias. | Por | D. Tomas Lopez, Pensionista de S. M. | Madrid, año de 1762. | 0,295 × 0,397.

Acad. de l'Hist. Madrid.

9. **Algarve.**—Mapa | del Reyno de | Algarve, | Construido | por D. Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | Se hallará frente de S. Bernardo, | Madrid Año 1762. | 0,283 × 0,335.

Dép. hydrog. Madrid C 129.

10. **Alger.**—Plano de la | Bahia de Argel | y sus Cercanias | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo que fue de S. M. | Se hallará este con el de la vista, el Reyno de Marruecos, Fez, Argel y Tunez, y | todas las demas obras de Lopez en Madrid, Calle del Principe nº 13 frente á la libreria de Mijar | 0,34 × 0,295.

Bibl. nat. Paris. C 2661.

Ceci est une édition postérieure à la mort de Lopez. L'original á échappé à nos recherches ainsi que les deux pièces suivantes.

11. — Plano de la Bahia de Argel situada en la Costa de Africa y del ataque que executó el general D. Antonio Barcelo á principios de agosto de 1783, grabado por D. Tomas Lopez Geografo del Rey. Madrid 1783.

12. — Perspectiva de la plaza de Argel, situacion de la escuadra española, y figuracion del ataque de la mañana del dia 12 julio de 1784, hecho por D. Jose Lopez Llanos, grabado sobre el cuidado de D. Tomas Lopez, Geógrafo del Rey. Madrid, año 1784.

(d'après Fernández Duro, *Armada española.* T. VII, p. 357).

— **Algérie.** Voir **Maroc.**

13. **Allemagne.**—Mapa general de | Alemania | Dividido en sus circulos, y | Jurisdicciones | Compuesto con conocimiento de los mejores ma-

pas | generales de este Imperio, | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios | de S. M. | Madrid, año de | 1779. | Se hallará este, con todas las obras de su autor, en Madrid en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,59 × 0,48.

Bibl. nat. Paris, Gosselin 45.

14. **Almonacid.**—Mapa geográfico del Partido de | Almonacid | de Zorita | perteneciente á la Provincia de Madrid | Por Don Tomas Lopez. | Madrid, Año de 1769 | 1 flle-manuscrite | 0,16 × 0,14.

Dép. guerre, Madrid, LM. 3ª2ª a 35.

15. — Mapa geográfico del Partido de | Almonacid de Zorita | perteneciente á la Orden de Calatrava. | Comprehende la Vara de Almonacid y las villas | enagenadas de la Orden en el mismo Partido, | hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo | Consejo de las Ordenes | Por Don Tomas Lopez Geografo de los Dominios de S. M. | Madrid. Año de 1785 | 0,34 × 0,383.

Bibl. nat. Madrid.

Le ms. original est Dép. guerre, Madrid, LM 2ª2ª b 6.

16. **Amérique.**—Mapa de la America septentrional dividido en dos partes. En la primera se describen las provincias segun los derechos que piensa tener á ella la corona de Francia, en la segunda segun pretensiones de Inglaterra... 1757.

Il nous a été impossible de rencontrer dans aucunsu des dépôts que nous avons visités cette œuvre de jeunesse de Lopez publiée en collaboration avec D. Juan de la Cruz.

17. — Atlas geográfico | de la | América | septentrional | y meridional | Dedicado | A la Católica Sacra Real Magestad | de el Rey Nuestro Señor | Don Fernando VI | Por su mas humilde vasallo Thomas Lopez Pensionista de S. M. | en la Corte de Paris, año de 1758. | Se hallará en Madrid, en casa de Antonio Sanz, | Plazuela de la Calle de la Paz. 1 vol. in-8° de XII-116 p. avec un portrait de Ferdinand VI.

Cet atlas se compose de 38 planches:

1: Mapa general de la América.—2: Plano de Mexico.—3: Provincias de Mexico, Mechoacan y Panuco.—4: Provincias de Yucatan, Tabasco, Guaxaca y Tlascala.—5: Provincias de Guadalaxara, Xalisco, Chiamatlan y Zacatecas.—6: Provincias de la Nueva Vizcaya, Culvacan y Cinaloa.—7: El nuevo Mexico propio.—8: California, Nuevo Reyno de Leon (avec un cartouche pour les P. de Salinas et de Las Palmas).—9: Nueva Navarra, Pimeria, Sonora, Hiaqui y Maya.—10: Provincias de Guatemala,

Soconusco, Chiapa y Vera-Cruz.—11: La Florida.—12: Provincias de Honduras, Nicaragua, Costa-Rica y Veragua.—13: Isla de Cuba.—14: El Puerto de San Agustin, la Havana, Bahia de Santiago (ces trois plans sur le même feuille).—15: Isla de Santo-Domingo (avec Puerto-Rico dans un cartouche).—16: Plano de la Bahia y ciudad de Puerto Velo por Lopez. 17: Plano de la Ciudad de Carthagena.—18: Provincias de Panama, Darien, Choco y Carthagena.—19: Provincia de Sta Martha y Rio de la Hacha.—20: Govierno de Venezuela.—21: Provincias de Cumana, Paria, la Isla de Trinidad y el Rio Orinoco.—22: Nuevo Reyno de Granada.—23: Popayan.—24: Plano de Lima.—25: Parte septentrional de la Audiencia de Lima.—26: Parte meridional de la Audiencia de Lima.—27: Plano de la Ciudad de Quito.—28: Parte occidental de la Audiencia de Quito.—29: Parte oriental de la Audiencia de Quito.—30. Los Charuas. El Obispado de N. Seña de la Paz y el de Sta Cruz de la Sierra.—31: El obispado de Tucuman.—32: El Paraguay.—33: Parte del Paraguay y el Obispado de Buenos-Aires.—34: Plano de la Ciudad de Santiago, capital del Chile.—35: Plano de la villa de Serena.—36: Reyno de Chile.—37: Vista de Penco. Plano de la Ciudad de Penco ó la Concepcion.—38: Parte del Reyno de Chile. La Tierra del Fuego. El estrecho de Magallanes y el de Lemaire.

Bibl. nac. Madrid 249554.

(Toutes ces cartes mesurent 0,087 × 0,017 sauf la carte génerale d' Amérique qui a 0,157 × 0,115. Le titre de l'ouvrage est gravé dans un élégant encadrement. L'exemplaire de Madrid porte quelques annotations manuscrites.)

18. — Mapa de ¦ America | Sujeto á las observaciones Astronómicas | Por D. Tomas Lopez, Geográfo de los Dominios de S. M. por Real | Despacho, de la Academia de San Fernando. | Madrid Año de 1772; | se hallará este Mapa con las otras partes, el Mapa mundi, el general de España, los | particulares de sus Provincias y demas | obras del Autor en Madrid, en su casa | Calle de las Carretas entrando por la | plazuela del Angel ¦ 0,60 × 0,50.

Bibl. nat. Paris C 1755 et Gosselin 147.

19. — Mapa general de América ó hemisferio occidental, que contiene nuevos descubrimientos y rectificaciones á lòs anteriores, por T. Lopez.—Libreria de G. Rico, calle del Desengaño, n.° 29, 1 flle 0,25 × 0,27, divisée en cuaterones.

Je suppose, dit notre ami D. Ant. Blazquez, qui nous fournit cette information, que c'est chacun de ces quarts et non le pièce entière qui mesure 0,25 × 0,27.

20. **Andalousie.**—Mapa | del Reyno de | Sevilla | dibidido | en su Arzobispado, Obispado y Tesorerias, Hecho | sobre el que Publicó el Yngeniero en Gefe D. | Francisco Llobet, | Dedicado | al Exmo S. D. Antonio Ponce de Leon | Spinola, de la Cerda, Lancaster, Cardenas, Manuel, Manrique de | Lara, Duque de Arcos, de Maqueda, de Nagera, y de Baños &c | &c &c; Grande de España de primera clase, Cavallero del | Insigne Orden del Toyson de Oro; Comendador de Calzadilla en la | de Santiago, Gentil Hombre de Camara de S. M. con e | xercicio; Teniente General de sus Exercitos y Capitan | de la Compañia Española de Reales Guardias de Corps | Por D. Thomas Lopez Pensionista | de S. M. 1767. | Este Mapa con todas las obras del Autor se hallaran en Madrid, en la | Calle de las Carretas, frente la Imprenta de la Gazeta, | 4 flles de 0,362 × 0,395.

Brit. Mus. 72.4. et 156.6. Bibl. nat. Madrid.
Dépôt guerre Madrid. J. 10.a2a 8,—Bibl. nat. Paris FF 2839 et vol. 2920.
(Forme les pl. 58 á 61 de l'atlas de 1810).

21. — Sevilla Regnum | in suos Archiepiscopatos Episcopatos | et Prœfecturas divisum | per | Franciscum Ellobet (pro Llobet) et Thom... Lopez | delineatum, aliis que subsidiis | emendatum a F. L. Güssefeld. | Denuó por Homannianos Heredes editum 1781. | C.P.S.C.M. | 0,572 × 0,445.

Brit. Mus. 72.5.2.

Le titre courant porte: Carte de Sevilla | dressée nouvellement selon les Cartes géographiques de Mons. Lopez et autres mémoires par F. L. Güssefeld. Publié par les Héritiers de Homann Avec Privilège de Sa Majesté Impériale.

22. **Antilles.**—Carta | general de las islas | Antillas menores | llamadas de barlovento | y tambien Caribes | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1781. | Se hallará esta con las demas obras del Autor en su casa, Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 2 flles 0,585 × 0,305.

Bib. nat. Paris C. 2650.

23. **Aragón.**—Mapa | del Reyno | de | Aragon | Dedicado | Al | Serenissimo Señor Don | Luis Antonio Jayme | Infante de España | Dividido en su Arzobispado, Obispado y Corregimientos | Construido sobre el celebre Mapa de los Pyrineos de M. Roussel, el de Juan Bautista Labaña, el del P. Seyra, | el de M. d'Anville y otros. | Aplicadas las Observaciones Astronómicas Por D. | Tomas Lopez Pensionista de S. M. | 1765 | . Se hallará en Madrid en casa del Autor, en la Calle de Carre-

tas, frente de la Imprenta de la Gaceta, con todas sus obras. | 4 f^lles de 0,38 × 0,39.

Bibl. nat. Paris. Atlas Lopez f^lles 70 á 73.

24. **Asie.**—Mapa de | Asia | Dividido | Segun la extension de sus Estados | Formado con los mejores Mapas y documen | tos nacionales, y sujeto á las observaciones | Astronómicas | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | de la Academia de S. Fernando. Madrid año de 1772. | Se hallará este con las otras partes del Mundo, el Mapa general | de España, los particulares de cada Provincia y todas las | obras del autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas | entrando por la Plazuela del Angel | 0,61 × 0,50.

Bibl. nat. Paris. C. 1756 et Gosselin 126.

25. **Asturies.**—Mapa | de el Principado de | Asturias | Dedicado | Al Serenisimo Señor Don | Carlos Antonio | Principe de Asturias. | Comprehende todos sus Consejos, cotos y Jurisdicciones | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. de las Reales | Academias de S. Fernando, de la | Sociedad Bascongada de los Amigos | del Pais, y de las Buenas | Letras de Sevilla. | Madrid, Año 1777. | Se hallará este con todas las obras del Autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 4 f^lles de 0,38 × 0,34.

Avec, en cartouche, le : Plano de la Ciudad de Oviedo | Dibujado por direccion de D. Francisco de la Concha Miera.

Dép. guerre Madrid. J. 10^a2^a a 39 et 62 (ce dernier incomplet).
Bibl. nac. Madrid.—Bibl. Acad. de l'Hist.—Bibl. part. du roi d'Espagne.
Min. de Estado. Madrid. Bibl. Caja 23.
Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920 (forme les pl. 32 á 35 de l'Atlas de 1810)

26 — Asturiae | Principatus | in suas Jurisdicciones | divisus ad D. T. Lopez magnam Chartam in hanc formam | commodam reduxit F. L. G. Curantibus Homan. Hered. 1798 | Cum Priv. S. Cæs. M. | 0,575 × 0,44.

Le titre courant porte: La Principauté des Asturies divisée en ses Jurisdictions. Dressé selon la grande carte du sieur D. T. Lopez par F. L. Güssefeld et publié par les Héritiers de Homann l'an 1798. Avec Privilège de S. M. I. | En cartouche, se trouve le: Plano de la Ciudad de Oviedo | Dibuxado por direccion de D. Francisco de la Concha Miera. Francisco Reiter lo dibuxo.

Bibl. nat. Paris. G. DD. 680.

27. **Atlas antiquus.**—Atlas elemental antiguo para enseñar á los niños geográfia con un indice alfabético de las ciudades, villas, &c. Por Don Tomas Lopez, Geografo de los Dominios de S. M., de varias Academias

Madrid, año de 1801, | in-4. Se hallará en Madrid, calle de Atocha, frente la Casa de los Gremios, 0,26 × 0,17.

Bibl. nac. Madrid. B. A. G. 663.

(Voici la liste des 26 cartes contenues dans cet atlas: Orbis veteribus notus. Europa antigua (1798). Asia antigua (1798). Africa antigua (1799). España antigua (1799). Francia antigua (1799). Provincia romana (1799). Britannia et Hibernia (1799). Germania antigua (1799). Mapa antiguo de Rhetia, Noricum, Pannonia et Illyricum (1800). Italia antigua (1800). Suplemento al Mapa antiguo de Italia. Mapa antiguo de Grecia (1800). Thracia y Mœsia (1799). Dacia (1800). Asia menor (1800). Mapa de Armenia, Colchis, Iberia y Albania (1800). Mesopotamia, Syria, Phœnice et Cyprus (1800). Palæstina, Judea, Samaria, Galilæa, Petræa et Arabia (1800). Mapa antiguo de Arabia (1800). Mapa que contiene Media Assyria, Babylonia, Persia et Susiana, Caramania y Gedrosia, Asia, Hyrcania Bactriana y Sogdiana (1800). Sarmatia asiática, Scythia Serica y parte de India (1800). Mapa antiguo de la India (1800). Mapa antiguo y geográfico de Egyptia et Libya (1801). Mapa geográfico de los Syrtes, Tripoli, Africa, Numidia y otras cosas (1800). Las Mauritanais (1800).

28 **Ávila.**—Mapa | de la Provincia de | Ávila | Dividido | en sus Territorios y Sexmos. | Construido sobre las memorias de los naturales. | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez, Pensionista | de S. M., de la Academia de S. | Fernando. Madrid, Año de 1769. | Se hallará este con los que vaian saliendo en Madrid, en casa del Autor | en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,38 × 0,38.

Dép. guerre Madrid, LM. 1ª1.ª d. 2.—Bibl. part. du roi d'Espagne.
Dép. hydrog. Madrid. C. 129.—Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris vol. c. 2920.
(Forme la Pl. 23 de l'Atlas de 1810).

— Voir aussi **Ségovie.**

29 **Baléares.**—Mapa Geográfico | y general de las Islas | Baleares y | Pithyusas | Por Don Thomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M., de sus Reales Academias | de la Historia, San Fernando, Buenas Letras de Sevilla, de las Sociedades | Bascongada y Asturias. | Madrid, año de 1793. | Se hallará este, con las quatro partes, el Atlas elemental, todas las obras del autor, y las de su hijo, en Madrid, calle de Atocha, frente la casa de Gremios | 2 flles de 0,32 × 0,37.

(Avec le plan en cartouche du port d'Iviza et du port Pi situé dans la partie septentrionale de la rade de Palma).

Dép. guerre, Madrid, LM 1ª1.ª f. 88.—Bibl. part. du Roi d'Espagne.
British Museum 19690 3.—Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.
(Forme les pl. 82 et 83 de l'Atlas de 1810).

30. **Barcelone.**—Mapa | del Obispado | de | Barcelona | delineado | Por D. Francisco Xavier de Garma y Duran | Secretario de S. M. Regidor perpetuo de la Ciudad de Barce | lona, y Archivero del Real y Gral. Archivo de la Corona de Aragon | 1761. | T. Lopez Sculp. 1774 | 0,41 × 0,285.

Dép. guerre, Madrid. LM 1.ª2ª a 30.

T. XXIX, pág. 37 de: Florez, *España Sagrada.*

31. **Baston de Laredo.**—Mapa que comprehende | el Partido de Baston de Laredo | y quatro Villas de la Costa, con todos sus Valles, y la | Provincia de Liebana | el corregimiento de Villarcayo | que encierra las merindades de Castilla la Vieja, separadas sus Juntas, Valles y agregados | el partido de Miranda de Ebro. | Compuesto con las noticias de los naturales | Por D. Tomas Lopez y Vargas, Geógrafo por S. M. de sus Reales | Dominios; de la Real Academia de S. Fernando, de la Real Sociedad | Bascongada de los Amigos del Pais, y de la Real de Buenas | Letras de Sevilla. | Madrid, año 1774. | Se hallará este con las Provincias de España, el General de ella, el Mapa Mundi, las quatro partes, la Tierra Santa y todas las obras del Autor, en Madrid, en la calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel. | 4 flles de 0,39 × 0,58.

Dép. guerre Madrid, LM 4ª1.ª e 1 et 31.—Dép. hydrog. Madrid. C. 129.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920.

Brit. Mus. 156.6. (Forme les pl. 10 á 13 de l'Atlas de 1810.)

32. **Beira.**—Mapa | de la Provincia de | Beira, | Construido | Segun las mas modernas memorias, | Por Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | Madrid, Año 1762, | 0,30 × 0,342.

Dép. hydrog. Madrid. C 129.

Bétique.—Voir **Andalousie.**

33. **Biscaye.**—Mapa del Señorio de | Vizcaya, | Construido segun las noticias | de sus naturales | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo que fue de los Dominios de S. M. | Se hallará este Mapa con las obras del Autor, y las que | se bayan haciendo en Madrid, á la entrada de la calle de las Carretas por la Plazuela del Angel | 0,395 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. J. 10ª2ª 27 et 38.—Bibl. nac. Madrid.

Dép. hydrog. Madrid C. 129.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920.

(Forme la pl. 88 de l'Atlas de 1810).

(Le croquis original de Lopez existe au Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª1ª h 26).

—Voir aussi: **Guipuzcoa.**

34. **Bohème.**—Atlas abreviado de Bohemia, para la inteligencia de la guerra presente entre la Emperatriz y el Rey de Prusia. Por D. Tomas Lopez, Pensionista de S. M. en la Corte de Paris. Dedicado al M. I. S. D. J. Francisco Gaona y Portocarrero &c.—Se hallará en la Plazuela de la Paz, en casa de D. Antonio Sanz, Año de 1757, in-12 de 80 feuillets non paginés.

(Aprés la dédicace et l'avis *Al lector* dans lequel Lopez indique ses sources, il annonce qu'il exécute les cartes de Westphalie, Saxe et Prusse qui paraîtront sous peu (et sont encore à paraître); il donne aprés un plan de Prague avec une légende de 44 numéros, la carte générale de la Bohème, les cercles de Prague et de Schlan, ceux de Rakhonitz, de Saatz, de Leimeritz, de Buntzel, de Köningingrätz, Chrudim, Gzaslau, Bechin, Kaurzim, Moldau, Prachen, Beraun, Pilsen, Elnbogen et Egra, le district de Crumau et le Plan de la bataille donnée le 6 mai 1757 près de Prague.

Tous ces plans et cartes portent la date de 1757 et mesurent 0,85 × 0,107).

Bibl. nat. Madrid, B. A. G. 1672.

Brunete.—Voir plus loin, nº 131 de la présente notice.

35. **Burgos.**—Mapa geográfico | de una parte de la provincia de | Burgos | que comprehende los partidos de | Burgos, Bureva, Castroxerix, Candemuño, Villadiego | Juarros, Aranda, los Valles de Sedano, Valdelaguna, Bezana | Jurisdiccion de Lara, La Hoz de Bricia y la de Arreba | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo y Pensionista de S. M. | de las reales Academias de la Historia, de S. Fernando, | de las buenas Letras de Sevilla y de la Sociedad | Bascongada | 1784 | se hallará este con todas las obras del autor en Madrid en la calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas M. 159 nº 3. 4 feuilles de 0,405 × 0,49.

Dép. guerre, Madrid. LM 1ª 2ª b. 1. Bibl. partic. du roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6. Bibl. Nac. Madrid, exempl. incompl. Bibl. nat. Paris, vol. C 2920 et C 3050 incomplet (forme les pl. 6 á 9 de l'atlas de 1810).

36. — Charta Geographica | Provinciam Burgos | Castellam veterem primam, in suas | partes minores subdivisam exhibens Ex illis D. T. Lopezii in hanc formam | redegit F.L.G. (Güssefeld) | Norimbergæ expensis Homan. Hered. | 1801 | Cum Gratia et priuil Sac. Cæs. Maj. | 0,555 × 0,47.

Bibl. nat. Paris Ge FF, 10742.

(Pl. 8 de Atlas von Spanien in XXVI Blättern... von F. L. Güssefeld (Voir ci-après au mot: Espagne).

37. **Cabrera.**—Mapa de la isla de | Cabrera | la de los | Conejos | y otras pequeñas | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1782. | Se hallará con el de Mallorca, Menorca, Iviza y todas las obras del autor en Madrid, en la calle de las Carretas | 0,40 × 0,38.

(Sur la même feuille se trouvent Mapa de la isla de Formentera, la de Espartell y la del Empalmador).

Dép. guerre, Madrid. LM. 1ª 1ª f. 3. Bibl. partic. du roi d'Espagne. Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris. C. 2659.

(Le ms. original de Lopez portant la date de 1780 est au Dép. guerre, Madrid. LM 1ª 1ª f. 95).

—Voir aussi: **Majorque.**

38. **Calatrava.** — Mapa geográfico | del Campo de | Calatrava : comprehende el Gobierno | de Almagro, las Varas de Almaden, | Almodovar del Campo, Manzanares, | Daymiel y las Villas enagenadas | de esta orden, | hecho de acuerdo y a costa del Real y | Supremo Consejo de las Ordenes | Por Don Tomas Lopez Geógrafo | de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785 | 0,34 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. LM 2ª 1ª d. 8 (l'original ms. est sous le même n°). Dep. hydrog. Madrid, C. 129.

39. **Californie.**—Carta reducida del Oceano Asiatico o mar del Sur, que comprehende la costa Oriental y Occidental de la Peninsula de California con el Golfo de su denominacion antiguamente conocido por la de Mar de Cortés y de las costas de la America Septentrional desde el Isthmo que une dicha Peninsula con el continente hasta el Rio de los Reyes y desde el Rio Colorado hasta el Cabo de Corrientes, Compuesta de orden del Virrey de Nueva España Marques de Croix... Mexico y Octubre 30 de 1770. Miguel Costanso. Don Tomas Lopez, geografo de los Dominios de S. M. lo gravó en Madrid Año de 1771. Gravada la letra á impreso por Hipolite Ricarte.

(N° 255 de Torres Lanzas (Pedro). Relacion descriptiva de los mapas, planos &ª de Mexico y Floridas existentes en el Archivo general de Indias.—De cette carte que nous n'avons rencontrée que dans ce Dépôt. Dalrymple a donné une traduction qui devait être accompagnée de la carte, mais cette dernière manque à l'exemplaire de la Bibliothèque nationale de Paris.)

40. **Canaries.**—Carta reducida de las islas de | Canaria | Dedicada | al Sr D. Fernando de Magallon | Caballero del | Orden de Malta, Ministro

del Supremo Consejo | de Indias y de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas, | Consiliario de la Real Academia de San Fernando y Academico | del Numero de la Española; | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. de las Reales Academias | de la Historia, de San Fernando, de la de Buenas Letras de Sevilla y de la Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais | 2 feuilles de 0,42 × 0,395.

Bibl. nat. Paris. C. 2664.

41. **Carrion.**—Mapa geográfico | del Partido de | Carrion | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M., | de sus Reales Academias de la His | toria, de San Fernando, de la de | Buenas Letras de Sevilla y de la | Sociedad Bascongada. | Madrid, año de 1785. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid, calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas | 0,39 × 0,37.

Bibl. partic. du Roi d'Esp. Brit. Mus. 156.6.
Bibl. nat. Paris, vol. 2920 (forme la pl. 39 de l'Atlas de 1810.)

42. **Castille (Nouvelle).**—Castiliæ novæ | pars occidentalis | provincias Madrit | Toledo et Mancha | comprehendens | Ex Dom. T. Lopez mappis colligavit F.L. Güssefeld | Norimbergæ apud Homannianos Heredes | 1781 | Cum Priv. Sac. Caes Majest. | 0,45 × 0,51.

(Le titre courant porte: Les Provinces de Madrid, Toledo et de la Manche, dressées sur les Mémoires du Sr. T. Lopez, par F.L. Güssefeld. A. Nuremberg chez les héritiers de Homman l'an 1781.)

Bibl. nat. Paris, Ge DD 680. Brit. Mus. 73, 8b.

43. — Castiliæ novæ | Pars Orientalis | Provincias Cuenca | et Guadalaxara | comprehendens | ex Dom T. Lopez mappis colligavit F.L. Güssefeld | Norimbergæ apud Homannianos Heredes 1781 | Cum Gratia et Priv. S. C. Majest. | 0,44 × 0,535.

Le titre courant porte: Charte géographique des provinces de Cuenca et de Guadalaxara, dressée sur les mémoires du Sr T. Lopez, par F.L. Güssefeld à Nuremberg chez les héritiers de Homman l'an 1781.

Bibl. nat. Paris Ge DD 680. Brit. Mus. 73. 8a.

44. **Castrotorafe.**—Villas y Lugares pertenecientes | al Partido y Vara de Castrotorafe | en la Orden de Santiago situados en la | Roda de Mieza, provincia | de Salamanca | 0,17 × 0,19.

Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 53.
(Manuscrit. original de Lopez).

Voir: **Courel**, et **Garabanes, Roas** et **Rocha de Narla.**

45. **Catalogne.**—Mapa | del Principado de | Cataluña | comprehende los corregimientos de | Barcelona, Cervera, Gerona, Lérida, | Manresa, Mataró, Puigcerda, Talarn, Tarragona | Tortosa, Villafranca, Vique, y la subdelegacion | del Valle de Aran. | Se tubó presente para la composicion de este, el Mapa | de los Piryneos del Sor Rousel, el del Conde Dornius, el de D. | Josef Aparici, el de D. Francisco Garma, otros manuscritos y buenas relaciones | Por D. Tomas Lopez y Vargas; Geógrafo de los Dominios de S. M. de las Reales Aca | demias de S. Fernando, de la sociedad | Bascongada de los Amigos del Pais y de | la de Buenas Letras de Sevilla. | Madrid 1776. | Se hallará este con las demas Provincias particulares de España, el general de ella, el Mapa Mundi, las quatro partes y otras obras del autor en Madrid en la Calle de las Carretas entrando por la Plazuela del Angel | 4 feuilles de 0,42 × 0,40.

Dép. guerre, Madrid. J. 10a 2a a 40. Bibl. partic. du roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920.

(Forme les Pl. 74 a 77 de l'Atlas de 1810).

46. — Principatus | Cataloniæ | en suas subdivisiones ho | diernas ad magnam Mappam | D. T. Lopez in formam hanc com | modam designatus et astro | nomicas Observaciones accom | modatus a F. L. Güssefeld | Norimbergæ Hom. Hœred | excud. 1798 | C.P.S.C.M. | 0,53 × 0,43.

Le titre courant porte: La Principauté de Catalogne selon la grande Charte du *(sic)* Mons. T. Lopez et sur les Observations astronomiques faites par J.-J. Cassini, nouvellement dressée par F. L. Güssefeld et publiée par les Héritières *(sic)* de Homann l'an 1798. |

Bibl. nat. Paris, Ge DD. 680.

47. **Cazorla.**—Mapa geográfico del | Adelantamiento y vicaria de Cazorla | conforme al manuscrito del licenciado | Don Francisco Manuel de La Torre y Cuebas, actual | Corregidor de la villa de Oropesa | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios | de S. M. de las Reales Academias de la Historia, de San Fer | nando, de la de Buenas Letras de Sevilla y de varias sociedades. | Madrid, 1787 | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, en la Calle de Atocha frente de la Aduana Vieja. Manz. 159 n° 3. | 0,392 × 0,375.

Bibl. nat. Paris. C. 2675. Brit. Mus. 156. 6.

Bibl. Part. du roi d'Espagne.

Le ms. original de cette carte se trouve. Dép. Guerre Madrid, L. M. 3a 1a f. 12.

48. **Chili.**—Mapa de una parte de | Chile | que comprehende el terreno | donde pasaron los famosos hechos | entre | Españoles y Arauca-

nos | Compuesto por el Mapa manuscrito de Poncho Chilèno | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. de las Reales Academias de S. Fernando, So | ciedad Bascongada y de la de Buenas Letras de Sevilla. | Madrid, año de 1777, 0,275 × 0,385.

Bibl. nat. Paris. C. 2647.

(Pour *la Araucana* d'Alonso de Ercilla.)

49. **Codosedo.**—Cotos de | Codosedo | Villar de Santos | y San Munio | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe | del Orden de Santiago | 1786. | 0,17 × 0,19.

Manuscrit. original; la carte gravée qui a paru en 1787 est sous le même n°.

Dép. guerre. Madrid, J. 10ª 2ª a 54.

50. **Collioure.**—Plano de la villa y puerto de Collibre por Don Tomas Lopez, 1794, 1 flle.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca.

51. **Colonia del Sacramento.**—Plano dela Plaza | dela | Colonia | del | Sacramento | Situada sobre la Costa septentrional del Rio de la Plata | Demuestrase las Baterias, y ataques que le pusieron los Españoles el dia 1° de Octubre del año de 1762 | mandados por el Exmo S. D. Pedro Cevallos, á quienes se rindió á fines de dho mes y Año | Por D. Tomas Lopez. Madrid. Año de 1777. | Se hallará este con todas las obras del Autor en Madrid en la Calle de Carretas. | 0,42× 0,39.

Bibl. nat. Paris. C. 2643.

Conejos.—Voir: **Cabrera.**

52. **Conflan.**—Carta que contiene parte de Conflan, las dos Cerdanias, Capsir, valle de Carol, pais de Sault, una porcion del Contado de Foix y fronteras de España. Por D. Tomas Lopez y su hijo D. Juan, Geografos de S. M. Madrid, año de 1794 | Se hallara este en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 0,335 × 0,345.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca. C. 20.30.

53. **Constantinople.**—Plano topografico de | Constantinopla y de las poblaciones adyacentes. Segun el estado actual á que ha quedado reducida | la Ciudad por los tres incendios de 1782. Marcanse en elevacion sus Mezquitas, señalanse | las Residencias de los Ministros Extranjeros, edificios y sitios notables, con una lata explicacion o nu | meracion de

ellos. Sacado de un plano original remitido desde aquella Corte | Por Don Tomas Lopez. Madrid, año de 1783. | Se hallara este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid en la Calle de Carretas. | 0,32 × 0,425.

Min. de Estado. Madrid. Biblioteca C. 41,49.

54. **Cordoue.**—Mapa | del | Reyno de Cordova | Por Thomas Lopez, Pensionista de S. M. C. | Año de 1761. | Se hallará en Madrid, Calle ancha de S. Bernardo frente del Monasterio del mismo nombre, su precio es quatro Reales y lo mismo el de las cercanias de Madrid | 0,39 × 0,40.

Dép. guerre, Madrid. L.M. 2ª 1ª d. 3. Bibl. partic. du roi d'Espagne. Bibl. Acad. de l'Histoire. Bibl. nat. Paris. archiv. 2387.

55. — Mapa geográfico | del Reyno y Obispado | de Córdoba | comprehende los partidos | Jurisdiccionales de Córdoba, el | Cárpio, los Pedróches y Santa Eufemia | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los | dominios de S. M. del numero de la Real | Academia de la Historia, de merito | de la de San Fernando, honorario | de la de Buenas letras de Sevilla y | de varias Sociedades | Madrid año de 1797 | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid, calle de Atocha. frente la casa de los Gremios | 2 feuilles de 0,45 × 0,32.

Dép. guerre, Madrid. LM. 2ª 1ª d. 2 et 5. Dép. hydrog. Madrid. C 129. Brit. Mus. 156. 6. Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920. Bibl. partic. du roi d'Espagne, (Forme les pl. 62 et 63 de l'Atlas de 1810.)

56. **Corse.**—Mapa nuevo | de la Isla de | Corcega | Construido sobre el del Capitan I. Vogt, el que hizo Mr | Robert, sacado del gran manuscrito del Mariscal de | Maillebois, y el que publicó el año pasado en Londres | con la Historia de esta Isla Mr Boswell, hecho el Mapa | por Tomas Phinn | Por el geógrafo D. Tomas Lopez Pensionista de S. M. de la | Academia de S. Fernando. Madrid | Año de 1769 | Se hallará este Mapa con las demas obras del Autor en | Madrid, en su Casa, calle de las Carretas entrando por la | Plazuela del Angel | 0,48 × 0,58.

Bibl. nat. Paris, C. 2696.

57. **Courel.**—Coto de | Courel | con sus Feligresias y pueblos menores | de cada una y tambien el Coto de Visuña | pertenecientes al partido de Castrotorafe del Orden de Santiago | Por Don Tomas Lopez. Madrid año de | 1787 | —Villas y Lugares pertenecientes | al Partido y Vara de | Castrotorafe del Orden de Santiago, situados en la | Roda de Mieza, provincia de Salamanca | —Feligresia de Carracedo | Perteneciente

al Partido de Castrotorafe, de la Orden de Santiago | —Vicaria de Porto es de Castrotorafe. | Feligresia de Campobecerro, Villas y Lugares pertenecientes al Partido de Castrotorafe, en 1 feuille | 0,34 × 0,38.

Dép. hydrog. Madrid. C. 129.

Le ms. original de Lopez ét la gravure de la première de ces cartes se trouvent Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a. 53.

58. **Cuenca.**—Mapa | de la Provincia y Obispado de | Cuenca | Comprehende el Señorio de Molina, los Partidos de | Cuenca, Huele y S. Clemente. Construido sobre el | Mapa de este Obispado que corre en nombre del | Licdo Bartolome Ferrer y el Manuscrito del | Señorio de D. Gregorio Lopez | Dedicado | Al Exmo S. D. Manuel Josef Lopez | Pacheco, Tellez, Giron y Tolèdo, Brigadier de los Exercitos de | S. M. Gentilhombre de su Real Camara con exercicio, Coro | nel de Dragones del Regimiento de la Reyna, Marques de | Villena Aguilar, Duque de Escalona, Conde de Oropesa | Chanciller y Pregonero Mayor de estos Reynos &ª | Por D. Thomas Lopez Pensionista de S. M. | 1766 | Se hallará este con las demas obras | del Autor en Madrid, Calle de las Carretas | frente la Imprenta de la Gaceta | 0,565 × 0,39.

Acad. de l'Hist. Madrid. Dép. Guerre, Madrid. LM. 2ª 2ª b. 2.
Bibl. partic. du roi d'Espagne. Brit. Mus. 156. 6. Bibl. nat. Paris.
Vol. C. 2920.
(Forme le pl. 4 de l'Atlas de 1810.)

59. **Cyropédie.**—Mapa | para la inteligencia de la | Cyripedia | de Xenofonte | ó historia de la vida y hechos de Cyro el Mayor | Por Don Tomas Lopez Geógrafo del Rey | Madrid año de 1780 | 0,31 × 0,20.

Bibl. nat. Paris, C. 2640.

60. — Mapa para la | inteligencia de la entrada de | Cyro el menor en | Asia | y retirada de los | diez mil Griegos | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid año de 1780 | 0,31 × 0,20.

Bibl. nat. Paris, C. 2641.

61. **Entre-Duero y Miño.**—Mapa | de la Provincia de | Entre-Duero y Miño | Construido | segun las mas modernas memorias, | Por D. Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | Se hallara en Madrid, frente de S. Bernardo, Año de 1762 | 0,282 × 0,33.

Dép. hydrog. Madrid. C. 129.

62. **Espagne.**—Atlas Geographico | del Reyno de España, é Islas adjacentes | con una breve descripcion de sus Provincias | Dispuesto para la

utilidad publica | Por Thomas Lopez Pensionista de S. M. | en la corte de Paris | Dedicado al Excmo S. D. Jaime | Masones de Lima y | Soto-Mayor &. (s. l. n. d.), 21 cartes.

Bibl. nat. Paris, Ge FF. 9804.

(Avec Dédicace et Prologue. Les cartes datées de 1756 et 1757 ont 0,116 × 0,097, sauf le plan de Madrid en bistre qui a 0,278 × 0,10 y compris la légende et la notice, ce sont: España, Plano de Madrid, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Leon, Estremadura, Andalucia, Grúnada, Murcia, Valencia, Galicia, Principado de Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Rioja, toutes les quatre en 1 feuille, Navarre, Aragon, Calogne, Royaume de Majorque, Royaume de Portugal. Toutes les cartes sont entourées d'un texte gravé.)

63. — Atlas Geographico | del Reyno de España, é Islas adjacentes | con una breve descripcion de sus Provincias | Dispuesto para la utilidad publica | Por D. Thomas Lopez Pensionista de S. M. | en la corte de Paris | Dedicado al Excmo S. D. Jaime | Masones de Lima y | Sotomayor & | Hallaráse en Madrid en casa de D. Antonio Sanz plazuela de la calle de la Paz Año de 1757 (Entièrement gravé).

Bibl. nat. Paris Ge FF 3250.—Réserve.

(Cet atlas avec le Prologue et l'avis au lecteur renferme les mêmes cartes.)

64. — Atlas Geográfico | del Reyno de España é Islas adjacentes con una breve descripcion de sus Provincias | Dispuesto para la utilidad pública | Por D. Thomas López Pensionista de S. M. | en la Corte de Paris | se hallará en Madrid, Calle de Atocha, frente la plazuela del Angel nº | qto 2º | atlas in-12 de 27 pl.

Bibl. nat. Paris Ge FF 4952.

(La dédicace est supprimée. Prologo; les dates sont supprimées, le nom de Thomas aussi et quelques cartes portent le nom de Juan. Voici la composition de cet Atlas.

Mapa de España Por Juan Lopez. Madrid por Lopez (petit plan en noir inscrit dan un cercle). Cercanias de Madrid por D. Juan Lopez. Castilla la nueva... Por Lopez (le nom de Thomas a été effacé sur le planche, l'espace qu'il occupait reste blanc). Castilla la Vieja, Leon Por Lo, pez, Estremadura Por Lopez. Granada Por Lopez. Murcia Por Lopez. Valencia Por Lopez. Galicia Por Lopez. Principado de Asturias Lopez fecit, Vizcaya, Guipuzcoa, Alava y Rioja Por Lopez. Navarra Por Lopez. Aragon Por Lopez. Cataluña por Lopez. Reyno de Mayorca Por Lopez. El Reyno de Portugal Dividido en Provincias Por Lopez. Vista de Lisboa, segun estaba antes del temblor de tierra. La Provincia de Estrema-

dura Portuguesa. La Provincia de Beyra. La Provincia entre Duero é Miño. La Provincia de Tras-los-Montes. La provincia de Alemtejo y el Reyno de los Algarves.)

65. — España | Dedicada | Al Rey N. S. D. | Fernando VI que Dios guarde | Por Antonio Sanz | año de 1759 Lopez fecit | 0,112 × 0,096.

(En couleurs dans *Kalendario manual ó guia de forasteros* en Madrid, 1760, in-16.)

Acad. de la Hist. Madrid.

66. — España | Dedicada | Al Rey N. S. D. | Carlos III | que Dios guarde | Por Antonio Sanz | su Impresor | Lopez fecit 0,115 × 0,095.

(En couleurs, dans la *Guia de forasteros* de 1761.)

Acad. de l'Hist. Madrid.

67. — España | Dedicada | Al Rey N. S. D. | Carlos III | que Dios guarde | Por Antonio Sanz | Año de 1762 | Lopez fecit 0,15 × 0,093.

(En coleurs. Dans la *Guia de forasteros* de 1763.)

Acad. de l'Hist. Madrid.

68. — Neuste Generalkart von Portugal und Spanien. Nach den astronomischen Beobachtungen und Karten des Herrn Thomas Lopez. Wien 1790.

(N° 157, p. 74 du Catalogue de l'exposition cartographique nationale 1903-1904 de Lisbonne.)

69. — Atlas portatil geographico de la Peninsula de las Españas e Islas adjacentes dispuesto por Dn Thomas Lopez, para utilidad publica. Corregido, aumentado y enriquecido con una breve Descripcion Geográphico-Historico-Politica y Militar de todas sus Provincias: y ofrecido á la juventud militar de la Peninsula. Lisbonne, gravé par Carvalho, atlas de 20 pl.

(N° 58, p. 51 du Catalogue de l'Exposition cartographique nationale 1903-1904 de Lisbonne.)

70. — Atlas | d'Espagne et de Portugal | Composé de Cartes Générales et Particulières | de ces Royaumes | Dressées sur les Mémoires de Cantel, Rodrigo Mendez Silva, et sur ceux de M. le maréchal duc | de Noailles | Par Monsr Dutrallage | connu sous le nom de | Tillemont et par M. l'abbé Baudrand | Publiées par J. B. Nolin Géographe du | Roy | En Madrid | En Casa de Thomas Lopez | Pensionista de S. M. C. | et à Pa-

ris chez le Sr Julien à l'Hôtel de Soubise | avec Privilège du Roy | du 25 Janvier 1762 | 0,545 × 0,42.

Brit. Mus. S. 9. 13.

(Lopez n'est dans cet atlas l'auteur que de: Mapa | del Reyno de | Portugal | construido | segun las modernas memorias | Por D. Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | Madrid, Año de 1762, 0,298 × 0,398.)

71. — El Reyno | de España | Dividido en | Dos grandes Estados | de Aragon y de Castilla | Subdividido en muchas Provincias | donde se halla tambien el Reyno de Portugal | Dedicado á su Magestad Cathólica | Phelipe Quinto | Rey de España y de las Indias &a | por su mui humilde y mui obediente servidor I. B. | Nolin Geógrafo ordinario de su Mag. Christianisima | en Madrid | En casa de Thomas Lopez | Pensionista de S. M. Ca | 1762 | 0,64 × 0,49.

Bibl. partic. du Roy d'Espagne. Brit. Mus. 71 (31 et 40) 18185 (42 et 43) Bibl. nat. Paris, vol. 134.

Avec un second titre en français et l'adresse: A Paris | Chez le Sr Julien à l'Hôtel de Soubise | Avec Privilège du Roy | du 25 janvier 1762.

72. — Mapa | general de | España | Dedicado | Al Serenisimo Señor Don | Carlos Antonio | Principe de Asturias | Dividido en sus actuales Provincias | Construido con lo mejor que hai impreso, manuscrito de este Reyno, y memorias de los naturales, y sujeto | á las observaciones Astronómicas | Por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. de la Real Academia de S. Fernando | Madrid. Año de 1770 | 0,595 × 0,49.

Bibl. partic. du roi d'Espagne. Bibl. nat. Paris, Pf. 29 (98).

Le ms. original se trouve: Dép. Guerre, Madrid. J. 10a 2a a, 56.

73. — Regnorum | Hispaniæ | et | Portugalliæ | Tabula generalis | ad statum hodiernum in suas | Provincias divisa | Per D. T. Lopez | in nonnullis emendavit F. L. Güssefeld | Edentibus Homannianis Hœredibus | 1782 | Cum Gratia ac Privil. Sace Cæse Majest. | 0,58 × 0,47,

Brit. Mus. 171 (32).

(En tête de la carte, on lit: «Carte générale d'Espagne et de Portugal divisée en ses provinces actuelles par D. T. Lopez, nouvellement dressée par F. L. G. (Güssefeld) à Nuremberg, chez les Hérit. de Homann l'an 1782.)

74. — Atlas geografico | de España | que comprehende el mapa general de la península, todos los particulares | de nuestras provincias, y el del reyno de Portugal | Por Don Tomas Lopez, | geógrafo que fué de los dominios de S. M. é individuo de varias | academias y sociedades | Año

1810 | Se hallará en Madrid, calle de Atocha, frente á la plazuela del Angel nº 1, y á la casa de los Gremios nº 3 | Atlas gr. in-fol.

Bibl. nat. Paris vol. C 2920. Bibl. nac. Madrid (Estampes).
Min. de Estado, Madrid. Biblioteca.

(Cet atlas contient el Mapa general de España 4 feuilles. Provincias de Madrid, Toledo, Guadalaxara 3 feuilles; Provincia y Obispado de Cuenca 1 feuille; Provincia de la Mancha 1 feuille; Parte de la Provincia de Burgos 4 feuilles; Partido del Baston de Laredo 4 feuilles; Partidos de Santo Domingo y Logroño 1 feuille; Provincias de Soria, Segovia 4 feuilles chacune; Avila 1 feuille; Parte de la Provincia de Leon 6 feuilles; Partido de Ponferrada 2 feuilles; Principado de Asturias 4 feuilles. Provincia de Palencia 2 feuilles; Partidos de Toro, Carrion y Reinosa 1 feuille chacun; Provincia de Valladolid 4 feuilles: Zamora 1 feuille; Salamanca 4 feuilles; Reyno de Galicia 4 feuilles; Provincia de Estremadura 4 feuilles; Reyno de Sevilla 4 feuilles; Reyno y Obispado de Córdoba 2 feuilles; Reyno de Jaen 1 feuille; de Gránada 4 feuilles; Obispado y Reyno de Murcia 1 feuille; Reyno de Aragon 4 feuilles; Principado de Cataluña 4 feuilles; Reyno de Valencia 4 feuilles; Islas Baleares y Pitiusas 2 feuilles; Reyno de Navarra 4 feuilles; Señorio de Vizcaya 1 feuille; Provincias de Guipuzcoa et d'Alava 2 feuilles; Reyno de Portugal 8 feuilles.

(Toutes les cartes qui composent cet Atlas sont décrites séparément dans la présente cartographie.)

75. — Même titre. Segunda edicion corregida por sus hijos. Año de 1830. Se hallará en Madrid calle de Atocha, frente á la casa de los gremios. Atlas gr. in-fol.

Bibl. nac. Madrid B. A. G. 1580.

76. — Descripcion geográfica, histórica, política e pintoresca de España y de sus establecimientos de ultramar Por Don Tomas Bertran Soler... Atlas de España y Portugal por provincias repartidos en 107 pliegos de marca mayor... debidido al celo y laboriosidad de nuestro celebre geógrafo que lo fue de S. M. D. Tomas Lopez. Corregido y aumentado por sus sucesores. Madrid, Ignacio Boix 1844 1 vol. in-fol.

(C'est ici une troisième édition des cartes de Lopez auxquelles a été ajouté un texte considérable. Elle manque dans tous les Dépôts que j'ai visités et je ne l'ai rencontrée que dans la bibliotèque de mon ami Don Ant. Blazquez.)

77. — Carte de l'Espagne antique en partie manuscrite, non terminée et non datée.

Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a. 64.

78. — **Mapa | general de | España | Al Serenisimo Señor Don | Carlos Antonio | Principe de Asturias | Dividido en sus actuales Provincias | Construido con lo mejor que hai impreso, manuscrito de este Reyno | y memorias de los naturales, y sujeto | á las observaciones Astronómicas | Por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid año 1788** | 0,60 × 0,49.

Acad. de l'Hist. Madrid.

(C'est une nouvelle édition de la carte de 1770.)

79. — Mapa general de | España | en el qual se indican sucintamente | los Partidos y Pueblos sueltos pertenecientes á las quatro Ordenes Militares de | Santiago, Calatrava, Alcantara y Montesa | Hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo Consejo de las Ordenes | Por Don Tomas Lopez Geografo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1790 | 4 feuilles 0,75 × 0,69.

Dép. Guerre, Madrid. J 10ª 2ª a. 5.

(Le manuscrit en couleur sur papier pelure, daté de 1789, se trouve: Dép, guerre, Madrid. J 10ª 2ª a 33.)

80. — Regnorum | Hispaniae | et | Portugalliae | Tabula generalis | ad statum hodiernum in suas | Provincias divisa | por D. T. Lopez | in nonnullis emendavit | F. L. Güsseffeld | Edentibus Homannianis Heredibus | 1805 | Cum Gratia et Privil. Sacræ Caesæ Magest. | 0,58 × 0,46.

(Nouvelle édition de l'atlas de 1782, nº 73.)

81. — Mapa general de | España | Dividido en sus actuales | provincias, islas adyacentes y reyno de | Portugal | compuesto con lo mejor que hay impreso, manuscrito | noticias de sus naturales, y sujeto á las observaciones | Astronómicas | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. | con Real Decreto, de la Academia de San Fernando individuo de merito, del numero de la Historia, honorario de la de | Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Vascongada | y Asturias | Madrid año de 1792 | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid, calle de Atocha frente la casa de los Gremios. Manzana 159 numero 3 | 4 feuilles de 0,51 × 0,41.

Dép. guerre, Madrid. J 10ª 2ª a 31. Dép. hydr. Madrid. C. 129.

Mus. Brit. 156 6. Atlas de 1810 feuilles A. B. C. D.

82. — Mapa de los Reynos de | España y Portugal | Por Don Tomas Lopez Geógra | fo de los Dominios de S. M. | 1792 | Se hallará en Madrid, calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 0,265 × 0,195.

Dép. guerre, Madrid. J 10ª 2ª a 59.

(Manuscrit original de Lopez. On lit dans le coin supérieur droit: Num. 5.)

83. — Atlas | von | Spanien | in XXVI Blättern | grosstentheils nach Lopez gezeichnet | von | F. L. Güssefeld. Nürnberg, bey Homanns Erben, 1806, mit Röm. Kaiserl. allergn. Freyheit | 26 cartes de formats divers.

Bibl. nat. Paris Ge FF. 10742.

Cet atlas comprend les feuilles suivantes: 1 Spanien und Portugal; 2 Portugal, nordlicher Theil; 3 Portugal südlicher Theil; 4 Benedictiner Spanien; 5 Meerenge von Gibraltar; 6 Neu-Castilien, östlicher Theil; 7 Neu-Castilien westlicher Theil; 8 Burgos; 9 Soria mit Minorca; 10 Segovia und Avila; 11 et 12 Leon, Valladolid, etc. zwey Blätter; 13 Salamanca; 14 Granada, Cordova und Jaen; 15 Gallicia; 16 Sevilla; 17 Murcia, mit Mallorca; 18 Asturien; 19 Estremadura; 20 Navarra; 21 Guipuzcoa, Biscaya, Alava; 22 Aragonien; 23 Valencia; 24 Catalonien; 25 Majorca, Minorca, Yvica; etc. 26 Minorca.

(Cette adaptation des cartes d'Espagne de Lopez est incomplète à la Bibliothèque nationale de Paris, nous décrirons à leur place alphabétique chacune des cartes que nous possédons.)

84. — Mapa | general de | España | Dedicado | al Serenisimo Señor | Don | Fernando | Principe de Asturias | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de | los Dominios de S. M. de varias Academias | Madrid año de 1795. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid, calle de Atocha frente la casa de los Gremios | 0,59 × 0,49.

Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 32. Bibl. nat. Madrid.
Brit. Mus. 18185. 48.

85. — España | abreviada | Conforme á la division | general | Por Don Tomas Lopez | 0,12 × 0,095.

Dans la *Guia de forasteros* de 1798. Acad. de l'Hist. Madrid.

86. — Mapa de una porcion del | Reyno de España | que comprehende los parajes por donde anduvo | Don Quixote | y los sitios de sus aventuras | Delineado por D. Tomas Lopez Geógrafo de S. M. segun las observacio | nes hechas sobre el terreno por D. José de Hermosilla Capitan de Ingenieros | (s. l. n. d.) 0,42 × 0,277.

(Pour l'édítión du *Don Quijote* publiée par l'Académie.)
Acad. de l'Hist. Madrid.

87. — Carte de l'Espagne antique, manuscrit non terminé de Tomas Lopez 0,732 × 0,51.

(Le fond de la carte et les cartouches sont gravés et ont 0,59 × 0,485 Les marges sont couvertes d'annotations manuscrites.)

Dép. Guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 64.

88. — Mapa | de la Provincia de | Estremadura | Dedicado | Al Excmo S. D. Pedro de Alcantara | Pimentel, Henriquez, Luna, Osorio, Guzman, Toledo | y Silva, Hurtado de Mendoza, Marques de Tavara | Conde de Saldaña, de Villada y Duque de Lerma &c, | Grande de España de primera clase, Gentil hom | bre de Camara de S. M. con exercicio. | Para la formacion de este, se ha tenido presente el Mapa | manuscrito de D. Luis Joseph Velazquez, el de el Ma | estre de Campo D. Luis Venegas y nuevamente | sujeto á las memorias remitidas por los natu | rales y á las Observaciones Astronómicas | Dividido en sus Obispados y Partidos | Por D. Thomas Lopez | 1766 | Se hallará en Madrid en casa del Autor, en la Calle de las Carretas | frente de la Imprenta de la Gaceta, con todas sus obras, 2 feuilles de 0,372 × 0,39.

Dép. guerre, Madrid. J 10a 2a a 19 (2 exempl.)
Bibl. par. du roi d'Espagne. Brit Mus. 156. 6. Min. de Estado, Madrid.
Biblioteca. Caja 15.

89. **Estremadure.**—Mapa geográfico | de la Provincia | de Estremadura | Contiene los Partidos de Badajoz, Alcantara, Cáceres, Llerena, Mérida | Plasencia, Trujillo y Villanueva de la Serena | Dedicado | Al Excmo Sr Don Manuel Godoy y Alvarez de Faria, Rios, Sanchez Zargosa | Principe de la Paz | duque de la Alcudia | Señor del Soto de Roma y del Estado de Albala, Conde de Evoramonte, Grande de | España de primera clase, Regidor perpetuo de Madrid, y de las ciudades de Santiago | Cádiz, Málaga, Ecija y Valencia, y Veintyquatro de Sevilla, Caballero de la | insigne Orden del Toyson de Oro, Gran Cruz de la Real y distinguida Española | de Carlos III, comendator de Valencia del Ventoso, Rivera y Aceuchal en la de Santiago, Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Christo, y de la Religion de | San Juan de Jerusalem: Consejero de Estado: Gentilhombre de Camara con exercicio; Capitan gral de Reales Exercitos, Coronel general de los Regimientos Suizos | &&& | Por Don Thomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. del Numero de la | Academia de la Historia, de Merito de la de San Fernando, Honorario de la de Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y Asturias. Madrid año de 1798 | Se hallará este con todas las obras del autor, y las de su hijo en Madrid, Calle de Atocha frente la casa de los Gremios | 4 feuilles de 0,355 × 0,353.

Atlas de Lopez appartenant à M. Foulché-Delbosc.

90. Mapa | de la Provincia | de Extremadura | que contiene | los partidos de Badajox, Alcantara, Cáceres, | Llerena, Mérida, Plasencia, Truxillo | y Villanueva de la Serena | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo de los dominios de S. M., de varias | academias y sociedades. | Madrid, año

de 1798 | Se hallará este con todas las obras del autor, y las de sus hijos, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 4 feuilles de 0,35 × 0,355.

Bibl. nat. Paris: vol. C. 2920. Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 20.
(Forme les pl. 54 à 57 de l'Atlas de 1810).

—**Estremadure portugaise.**—Voir nº 172.

91. **Europa.**—Mapa de | Europa | segun la extension de sus Estados | y subdividido en sus principales Provincias | Construido sobre los Mejores Mapas nacionales, | y sujeto á las Observaciones Astronómicas | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez | Pensionista de S. M., de la Academia de S. Fernando | Año de 1769 | Este Mapa y los que se han hecho se hallaran en Madrid en casa del Autor, Calle de las Carretas, 0,49 × 0,48.

Bibl. nat. Paris, C. 1757.

92. Mapa de | Europa | Dividido | segun la extension de sus Estados | y subdividido en sus principales Provincias. | Construido sobre los mejores | Mapas nacionales | y sujeto á las observaciones Astronómicas | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez. | Año de 1791. | Este Mapa y los que se han hecho, se hallaran en | Madrid en casa del Autor, Calle de Astoda *(sic)* 0,58 × 0,43.

Bibl. nat. Paris, C 6810.

Fez. Voir: **Maroc.**

Formentera. Voir: **Cabrera.**

93. **Fortaventure.**—Mapa | de la Isla de | Fuerteventura | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | de las Reales Academias de la | Historia, de San Fernando, de la de | Buenas Letras de Sevilla, y de la Sociedad Basçongada de los Amigos | del | Pais | Madrid, año de 1779 | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,45 × 0,38.

Bibl. nat. Paris. C. 2666.

94. **Galice.**—Mapa geográfico del Reyno de | Galicia | contiene las Provincias de Santiago | Coruña, Betanzos, Lugo, Mondoñedo, Orense | y Tuy | Dedicado Al Excelentisimo Señor | Don Joseph Moñino | Conde de Florida Blanca | Cavallero Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III | Consejero de Estado de S. M., su Primer Secretario de Estado y del Despacho | Superintendente general de correos terrestres y maritimos, de las Postas y | Renta de Estafetas en España | y en las Indias

y de los Caminos de España | Encargado interinamente de la Secretaria de Estado y del Despacho de Gracia | y Justicia y de la Superintendencia de los Positos del Reyno | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. de las | Reales Academias de la Historia, de San Fernando, de la de Buenas Letras | de Sevilla y de la Sociedad Bascongada. Madrid, año de 1784. | Se hallará este con todas las obras de su autor en Madrid, Calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas. M. 159 N. 3. Año de 1784 | 4 feuilles de 0,41 × 0,38.

Brit. Mus. 19090, 7 et 156.6. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Bibl. nat. Paris. vol. C. 2920. (Forme les pl. 50 à 53 de l'Atlas de 1810).

95. **Garâbanes.**—Cotos de | Garabanes | y de la Barra | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe | del Orden de Santiago | Por D. Tomas Lopez | Madrid, año de 1786 | 0,17 × 0,19.

Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2.ª a 54.

(Manuscrit original en couleurs. La carte gravée est sous le même numéro, mais porte la date 1787.—Voir aussi: **Roas.**)

96. **Gênes.**—Mapa geográfico de la Republica | de Genova | que tambien contiene parte del Piemonte | los Contados de Tende, Niza, Asti, el Monferrato, los Ducados de Parma, Plasencia, Milan, &ª | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios | de S. M. de varias Academias | Madrid, año de 1796 | Se hallara este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 0,54 × 0,58.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, Caja 6.

— **Getafe.**—Voir plus loin nº 131.

97. **Gibraltar.**—Mapa topografico | de los Payses y Costas que forman el Estrecho de Gibraltar | Con quatro Tablas, para saber por los dias de la | Luna, las horas y los minutos de las Mareas | Flujo y Reflujo de este Estrecho extraordina | rios de los otros Mares, con algunas observa | ciones sobre sus corrientes, sacado de vari | as memorias impresas y manuscritas | Por D. Thomas Lopez Pensionista de S. M., 1762 | Se hallará en la Calle del Ave Maria, casa de los naturales, quarto secundo, y frente de S. Bernardo | 0,392 × 0,40.

Bibl. partic. du Roi d'Esp. Brit. Mus. 156.6.
Bibl. nat. Paris. C. 2683 et 18440 (10).

98. — Plano geométrico de la ciudad de | Gibraltar | con las obras nuevas que han construi | do los Ingleses | los Ataques que empezó el

Exercito de España | en el Mes de Febrero de 1727 | y la Lignea que se construió despues de | levantado el sitio | Por D. Tomas Lopez, Pensionista de S. M. Año de 1762 | Se hallará en Madrid, en la Calle del Ave Maria, casa de | los Naturales, quarto segundo y frente de S. Bernardo | 0,38 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. L. M. 2ª 1ª a 125.

Brit. Mus. 18425 (14),—Bibl. nat. Paris. archiv. 2362.

(Avec 2 vues de Gibraltar dans le haut de la carte).

99. — Carta de la | Bahia de | Gibraltar | Por Don Thomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid y Agosto de 1779 | Este se hallará con todas las obras del autor, el de la Plaza de Gibraltar y el del Estrecho, en Madrid, en la Calle de las Carretas entrando por la Plazuela del Angel, | 0,39 × 0,43.

Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris. C. 2684.

100. — Plano geométrico de la ciudad de | Gibraltar | con las obras nuevas que han construi | do los Ingleses, nuestras nuevas Baterias, y la Lignea que se construió despues de | levantado el sitio, el año de 1727 | Por D. Tomas Lopez, Pensionista de S. M. Año de 1781 | Se hallara este con el Estrecho, la Bahia, y todas las obras del autor, en Madrid, Calle de las Carretas | 0,39 × 0,385.

Bibl. nat. Paris. C. 2685.—Brit. Mus. 156.6.

Gomera (Isla dè la).—Voir: **Palma.**

101. **Grenade.**—Mapa del Reyno de | Gránada | Construido sobre las mejores y más modernas memorias | y Dedicado | Al Exmo S. D. Sebastian de la Quadra | Llanera y Medrano | Marques de Villarias, Cavallero de la Rl Ordn | de S. Genaro y de la de Santiago, del Consejo de | S. M. en el Supremo de Estado &c. | Por Thomas Lopez Pensionista de S. M. | Madrid. Año de 1761 | Se hallará este con el de las Cercanias y el de Jaen, Calle ancha, frente el monasterio de S. Bernardo y en casa del Autor, Calle del Ave Maria, su precio es quatro reales | 0,78 × 0,385.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne. Bibl. nat. Paris. Archiv. 2382.

102. — Parte meridional | de las costas d'España | con | Los Reynos de Granada | y Andalucia | y poblaciones de los antiguos Reynos | de Cordüa, de Sevilla y Jaen | con todos los apellidos antiguos de las Ciudades | Principales para Inteligencia de las Istorias | Sacado el todo de las Memorias mas ciertas | que ofrece á la Real Magestad del Rey | Catolico de las Españas y Indias | D. Felipe V | Que Dios guarde Muchos

años por su gloria y | felicidad de sus Vasallos | El mas humilde criado de S. M. I. B. Nolin Geógrafo ord | de la Magestad Christianissima | En Madrid. En casa de Thomas Lopez Pensionista de S. M. C. 1762 | 0,84 × 0,532.

Brit. Mus. 19190. 4 & 72.2.

Un second titre en français porte: Partie méridionale des côtes | d'Espagne | où sont les royaumes de Granade | et d'Andalousie | Avec l'étendue des Anciens Royaumes de Cordüa, de Sevilla et de Iaen | et les noms Anciens des principales Villes pour servir | à l'Intelligence de l'Histoire | Dressé sur les Mémoires les plus Nouveaux | et Dédié | à Sa Majesté Catholique | Philippe V roy d'Espagne. | Par son très humble et très obéissant serviteur I. B. Nolin | Géographe ordinaire du Roy | A Paris, Chez le Sr Julien à l'Hotel de Soubise | Avec Privilege du Roy du 25 Janvier 1762. |

103 — Granadæ, Cordovæ | et Gienensis Regna | ex Thoma Lopezii Mappis | colligavit F. L. Güssefeld | Norimbergæ, apud | Homannianos Heredes A° 1782 | Cum Privilegio S Cæsar Majest. | 0,57 × 0,46.

Brit. Mus. 77.50.

Le titre courant porte: Charte géographique des Provinces de Granada, Cordova et Jaen, dressé sur les Mémoires du Sr. T. Lopez par F. L. Güssefeld à Nuremberg Chez les Héritiers de Homann, 1782, Avec Privilège de Sa Majesté Impériale.

104. — Mapa geográfico del Reyno de | Granada | contiene los partidos de la ciudad de Granada | su vega y sierra, el Temple y General de Zafayona, las villas, valle de Lecrin | Alpujarras, Adra, estado de Orgiba, estado de Torbiscon, Motril, Almuñecar y | Salobreña, Loja, Alhama, Velez-Málaga, Málaga, quatro villas de la hoya | de Málaga, Ronda, Marbella, Guadix, Baza y Almería | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo de los dominios de S. M. | del número de la Real Academia de la Historia | de merito de la de San Fernando | honorario de la de Buenas Letras de Sevilla | y de las Sociedades Bascongada y de Asturias | Madrid año de 1795. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios. Tambien hay el Atlas elemental, el Mapamundi y las quatro partes.—4 feuilles de 0,42 × 0,38.

Dép. guerre Madrid. J. 10a 2a a 12 et 37. Brit. Mus. 156.6.
Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920. (Pl. 65 à 68 de l'Atlas de 1810).
Acad. de l'Hist. Madrid.

105. Mapa geográfico del Reyno de | Granada | contiene los partidos de la ciudad de Granada | su vega y sierra, el Temple y general de Zafayona:

las villas, valle de Lecrin | Alpujarras, Adra, estado de Orgiba, estado de Torbiscón, Motril, Almuñecar y | Salobreña, Loja, Alhama, Velez-Málaga, quatro villas de la hoya de Málaga, Ronda, Marbella, Guadix, Baza y Almería | Dedicado al Excelentisimo Señor | Don Manuel de Godoy | y Alvarez de Faria, Rios, Sanchez, Zarzosa, Duque de la Alcudia | Señor del Estado de Atbala | Grande de España de primera clase: | Regidor perpetuo de la Ciudad de Santiago | Caballero de la Insigne Orden del Toyson de Oro: Gran Cruz de la Real y distinguida | Española de Carlos Tercero, Comendador de Valencia del Ventoso, Rivera y Aceu | chal en la de Santiago, Caballero gran Cruz de la Religion de San Juan, Con | sejero de Estado: primer Secretario de Estado y del Despacho Secretario de la Rey | na nuestra Señora: Superintendente general de Correos y Caminos, Protector de | la Real Academia de las Nobles Artes y de los Reales Gabinete de Historia Natural, | Jardin Botánico, Laboratorio Chimico, Observatorio Astronomico, Gentilhombre de Ca | mara con exercicio, Capitan General de los Reales exercitos, Inspector y Sargento ma | yor del Real Cuerpo de Guardias de Corps & & & | Por Don Thomas Lopez, Geografo de los dominios de S. M. del número de la Real | Academia de la Historia, de merito de la de San Fernando, honorario de la de | Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y de Asturias | Madrid año de 1795 | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios. Tambien hay el Atlas elemental, el Mapa Mundi y las quatro partes. | 4 f[lles] de 0,421 × 0,37.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, Caja 15 et 23.

106. — Mapa geografico del Reyno de | Granada | contiene los partidos de la ciudad de Granada | su vega y sierra, el Temple y general de Zafayona: las villas, valle de Lecrin | Alpujarras, Adra, estado de Orgiba, estado de Torbiscon, Motril, Almuñecar y | Salobreña, Loja, Alhama, Velez-Málaga, quatro villas de la hoya | de Málaga, Ronda, Marbella, Guadix, Baza y Almeria | Dedicado al Excelentisimo Señor | Don Manuel de Godoy | y Alvarez de Faria, Rios, Sanchez, Zarzosa | Duque de la Alcudia | Señor del Estado de Atbala | Grande de España de primera clase; Regidor perpetuo de la Ciudad de Santiago | Cavallero de la Insigne Orden del Toyson de Oro. | Gran Cruz de la Real y distinguida Española de Carlos Tercero: Comendador de Valencia del Ventoso, Rivera y Aceu | chal con la de Santiago | Caballero gran Cruz de la Religion de San Juan, Con | sejero de Estado: primer Secretario de Estado y del Despacho Secretario de la Rey | na nuestra Señora: Superintendente general de Correos y Caminos: Protector de la | Real Academia de las Nobles Artes y de los Reales Gabinete de Historia Natural | Jar-

din Botánico, Laboratorio Chimico, Observatorio Astronómico: Gentil hombre de Ca | mara con exercicio: Capitan general de los Reales exercitos: Inspector y Sargento mayor | del Real Cuerpo de Guardias de Corps & & & | Por Don Tomas Lopez, Geografo de los dominios de S. M. del número de la Real | Academia de la Historia, de merito de la de San Fernando, honorario de la de | Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y de Asturias | Madrid, año de 1797. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios. Tambien hay el Atlas elemental, el Mapa Mundi y las quatro partes | 4 flles de 0,41 × 0,37.
(Fait partie de l'atlas de Lopez appartenant à M. Foulché-Delbosc.).

107. **Guadalajara.**—Mapa de la Provincia de Guadalajara | Comprehende el Partido de Guadalajara, la tierra | de Jadraque, la de Hita, la de Buitrago, el Partido de Siguenza y el de Colmenar Viejo Construido sobre los mejores | Mapas impresos y | Manuscritos | Sujeto á las observaciones Astronómicas | Dedicado | Al S. D. | Por Dn Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | 0,39 × 0,385.

Dép. guerre, Madrid. L. M. 3a 1a b. 5.

(Croquis avancé avec annotations marginales).

108. — Mapa | de la Provincia de Guadalaxara | Comprehende | el Partido de Guadalaxara, la tierra | de Jadraque, la de Hita, la de Bui | trago, el Partido de Siguenza y el de | Colmenar Viejo, Construido sobre | los mejores Mapas impresos y Ma | nuscritos y sujeto á las observaciones | Astronómicas | Dedicado | Al Exmo S. D. Pedro de Castejon | y Davila, Suarez de Mendoza, Borbon, Alvarez | de Toledo, Ponce de Leon, Marques de Velamazan | y Gramosa, Conde de Coruña, Grande de España de | primera clase & Oficial mayor de | Rs Guardias de Corps | Por D. Tomas Lopez | Pensionista de S. M. | 1766. | Se hallará este en casa del Autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas, frente la imprenta de la Gaceta con todas sus obras | 0,395 × 0,385.

Brit. Mus. 156 6. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Dép. guerre, Madrid. L. M. 3a 1a b. 2. Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.

Pl. 3 de l'Atlas de 1810. Une nouvelle édition de cette carte a été publiée en 1819, elle porte: Segunda edicion et se trouve Dép. hydr. Madrid. C. 129.

109. **Guadalupe.**—Mapa geográfico | de las tierras de | Guadalupe | con los terrenos inmediatos | Comprehendidos entre los Rios Tajo y Guadiana | Dedicado al rmo pe prior y monasterio | de Santa Maria la Real de Guadalupe | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo de los dominios de

S. M. | Madrid, año de 1781. | Se hallará este con todas las obras del Autor en Madrid, Calle de las Carretas | 0,44 × 0,35.

Acad. de l'Hist. Madrid. Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 22.
Bibl. partic. du Roi d'Espagne. Dép. hydr. Madrid. C 129.
Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris. C 2676.
Le ms. original se peut voir Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª g. 16.

110. **Guinée.**—Carta reducida del | Golfo de Guinea | donde entre otras islas, esta la de Annobon y la de | Fernando del Pó, cedidas al Rey N. S. por la Reyna Fidelisima, en virtud | del Articulo XIII del Tratado de Amistad, Garantia y | Comercio, concluido entre las dos Cortes en | 24 de Marzo de 1778. | Por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. | Se hallará este con todas las obras del Autor en Madrid, en la Calle de Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,39 × 0,355.

Bibl. nat. Paris. C. 2663.

111. **Guipuzcoa.**—(Carte de Guipuzcoa, manuscrite sans titre avec notes autographes de Tomas Lopez). 1 flle mste 0,57 × 0,40.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª c. 54.

112. —Mapa | de la M. N. Y. M. L. Provincia de Guipuzcoa | construido | Sobre las memorias de los Naturales, y sobre | el Mapa de la Costa manuscrito levantado | Por los Ingenieros | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez | Pensionista de S. M. de la Academia de | S. Fernando. | Año de 1770. | Se hallará este Mapa, con las demas obras del Autor, en Madrid, en la Calle de las | Carretas entrando por la Plazuela del Angel | 0,39 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª c. 54. Bibl. partic. du roi d'Espagne.
Bibl. nac. Madrid. British Museum 156.6. Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920.
(Pl. 89 de l'atlas de 1810).

113. —Mapa | de la Provincia de | Guipuzcoa | construido segun las noticias de sus naturales | Por Dn Tomas Lopez Geógrafo que fue de los dominios de S. M. | Se hallará este Mapa con las demas obras del Autor en Madrid, en la Calle de | Atocha, entrando por la Plazuela del Angel. Manz. 158, nº 1 qto 2º | 0,395 × 0,38.

Bibl. nac. de Madrid. Dép. hyd. Madrid C. 129.

114. — Provinciarum | Guipuscoæ, Alavæ | et Biscayæ. | Tabula geographica ex D. Tom. Lopez mappis colligavit & ad astronomicas Observa-

ciones | accommodavit F. L. Güssefeld. | Excuderunt Hom. Heredes | 1800. | Cum Gratia ac Privil. S. C. M. 0,57 × 0,45.

Bibl. nat. Ge FF. 10162.

(Le titre courant porte: Carte géographique contenant les Provinces de Guipuzcoa, de Alava et de Biscaye dressée nouvellement selon les cartes du Sr Tom. Lopez & accommodée sur les observations astronomiques par F. L. G. Publié par les héritiers d'Homann 1800.)

115. **Havane.**—Plano de la Çiudad | y puerto de la | Habana | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid. Año de 1785. | Se hallará este en Madrid, con todas las obras del Autor y las de su Hijo, en la Calle de Atocha frente de la Aduana Vieja | 0,375 × 0,355.

Bibl. nat. Paris, C. 2651.

116. **Iviza.**—Mapa | de la Isla de | Iviza | dividido en cinco partes llamadas quartones | Reducido por el que Levantó el Capitan | é Ingeniero ordinario | D. Josef Garcia Martinez, año de 1765. | Por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios | de S. M. de las Reales Academias de S. Fernando | de la Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais, | de la de Buenas Letras de Sevilla | Madrid. Año de 1778. | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,68 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. LM. 1ª 1ª f. 5. Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris, C. 2641.

Bibl. nat. Madrid. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Le manuscrit de Lopez se trouve Dép. guerre, Madrid. LM. 1ª 1ª f. 94.

117. **Jaen.**—Mapa del | Reino de Jaen | 0,29 × 0,328.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª f. 14.

(Croquis manuscrit. sans date de Lopez.)

118. — Mapa del | Reyno de Jaen | Construido | Segun las mas modernas y mejores memorias | Por Thomas Lopez Pensionista de S. M. C. | Madrid, Año de 1761 | Se hallará en Madrid, Calle ancha frente al Monasterio de S. Bernardo y en casa del autor, Calle del Ave Maria, esquina de la del Olmo en la casa nueva. Su precio es quatro reales | 0,29 × 0,325.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª f. 2. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris, archiv. 2415.

119. — Mapa geografico | del Reyno de | Jaen | Dividido en los Partidos de | Jaen, Baeza, Ubeda, Andujar, Martos y | las Poblaciones de Sierra

Morena | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los dominios | de S. M., de las Reales Academias de San Fernando, de | la Historia, de la de Buenas Letras de Sevilla y | de las Sociedades Bascongada y de Asturias. | Madrid, año de 1787. | Se hallará este, con todas las obras del Autor y de su hijo en Madrid, en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja, Manzana 159, nº 3. 0,40 × 0,37.

Bibl. nat. Madrid, Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920. Brit. Mus. 18375.1.
Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Pl. 64 de l'Atlas de 1810. L'original ms. est. Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª f. 1.

120. **Labur.**—Carta que comprehende el Pais de Lavur, la Navarra baxa y fronteras de Guipuzcoa y del Reyno de Navarra, por D. Tomas Lopez y su hijo D. Juan, Geografos de S. M. Madrid, año de 1793. | 0,34 × 0,34.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, Caja 20, 35.

121. **Lanzarote.**—Mapa | de la Isla de | Lanzarote | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | de las Reales Academias de la | Historia, de San Fernando, de la de Buenas Letras de Sevilla y de la Sociedad | Bascongada de los Amigos del Pais | Madrid Año 1779 | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,395 × 0,38.

Bibl. nat. Paris, C. 2667.

—Laredo: Voir **Baston de Laredo.**

122. **Leon.** —Mapa geografico | de una parte de la Provincia de | Leon | ; comprehende el partido, corregimiento, real | Adelantamiento, Jurisdiccion ordinaria, Infantadgo, Vega con | Ardon, las Hermandades, consejos, el Contado de Colle | la Merindad de la Cepeda, y la Abadia de Arbas | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M., de | las Reales Academias de la Historia, de San Fernando, de la de | Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y | de Asturias Año de 1786. | Se hallará este con todas las obras de su autor y las de su hijo en Madrid, en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja. Manz. 159, núm. 3. 6 flles de 0,41 × 0,36.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª g. 1. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris, vol. C, 2920 et FF 3838.
(Planches 24 à 29 de l'Atlas de 1810).

123. — Legionis, Vallisoleti, Palenciæ | Tauri et Zamoræ | Provinciarum | Charta geographica | Ex illis D. Tomas Lopezii collecta | a F. L. Güs-

seleld. | In lucem edita per Homann Hæred. | Norimbergæ. 1802 | Cum gratia et privil. S. C. M. | 0,78 × 0,525.

Nos 11 et 12 de : Güsseleld F. L., Atlas von Spanien... ci-dessus décrit.

Bibl. nat. Paris, Ge FF. 10742.

124. **Llerena.**—Mapa geografico del Partido de Llerena | con la vara de Segura de | de *(sic)* Leon, la de Azuaga, y Pueblos | enagenados de la Orden en el mismo | Partido | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. de las Reales Academias | de la Historia, de San Fernando, de la de | Buenas Letras de Sevilla y Sociedad | Basconga-da | Madrid, año de 1762 | 0,35 × 0,39.

Dép. guerre Madrid, LM. 1a 1a e 27.

(Dessin original de Lopez).

125. — Mapa geografico del Partido de | Llerena | perteneciente á la Orden de Santiago | comprehende el Gobierno de Llerena, las Varas | de Segura, de Leon, Aznaga y Hornacho, Usagre. y el Corregimiento de Guadalcanal y Pueblos | enagenados de la Orden en el mismo Partido, hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo | Consejo de las Ordenes | Por don Tomas Lopez, Geografo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1783 | 0,345 × 0,385.

Dép. guerre, Madrid. LM. 1a 1a e 28. Acad. de l'Hist. Madrid.

Dép. hydrog. Madrid, C. 129.

(Manuscrit original avec la planche gravée, sous le même numéro.)

126. **Louisiane.**—La Luisiana | Cedida al Rei N. S. por S. M. Christianisima | con la Nueva Orleans, é Isla | en que se halla esta Ciudad | Construido sobre el Mapa de Mr D'Anville | Por D. Tomas Lopez. En Madrid | año de 1762. | Se hallará en la Calle de | Ave Maria, Casa de los Naturales | 0,395 × 0,40.

Bibl. nat. Paris, C. 2668.

(Avec un plan de la Nouvelle Orléans dans le haut de la carte).

127. **Lugo.**—Mapa general | del Obispado de | Lugo | Delineado con la posible exactitud; de | orden de el Ylmo Señor Don Juan | Saenz de Buruaga, Obispo y Señor | de dicho Obispado | Año de 1768. | Tomas Lopez Sculp. Madrid, 1768 | 0,57 × 0,422.

Acad. de l'Hist. Madrid. Dép. guerre, Madrid. LM 3a 1a i 9.

128. **Madrid** (Province de).—Mapa de la Provincia de | Madrid | Comprehende el Partido de Madrid | y el de Almonacid de Zorita | Cons-

truido por Tomas Lopez de Vargas | Machuca, Geógrafo de los Dom-nios de S. M. | Madrid, año de 1772 | 0,56 × 0,345.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2ª a 33.

(Original avec notes marginales.)

129. — Mapa | de la Provincia de | Madrid | Comprehende el Partido de Madrid | y el de Almonacid deZorita | Compuesto por D. Tomas Lopez de Vargas Machuca, Geógrafo | de los Dominios de S. M. por Real Despacho, de la | Academia de S. Fernando, y de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais | Madrid año de 1773. | Se hallará este con las Provincias particu | lares de España, el general de ella, el Mapa Mundi, las quatro partes y todas las obras | del Autor, en Madrid en la Calle de las Carre | tas, entrando por la plazuela del Angel | 0,385 × 0,34.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2ª a 1. Dép. hydrog. Madrid, C 129.

Brit. Mus. 156.6.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne. Bibl. nat. Paris, archiv. 2386 et vol. C 2920.

(Pl. I de l' Atlas de 1810.)

130. — Mapa general de la Provincia de | Madrid | comprehende su Partido y el de Almonacid de Zorita | Por Don Tomas Lopez, año de 1783 | 0,17 × 0,14.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2ª a 26.

(Manuscrit original de Lopez.)

131. — Nous avons relevé une vue du village de Brunete dessinée avec Rafael de Lozoya et avec M. Saenz une vue de Getafe, toutes deux dans la Province de Madrid, ce qui nous fait nous demander si ces deux gravures ne devaient pas illustrer la description de la Province de Madrid qui fut détruite par T. Lopez.

Bibl. nat. Paris. Barbier 1461 et 1462.

132. **Madrid** (Partido de).—Mapa Geografico del Partido de | Madrid | Perteneciente á su Provincia | Por Don Tomas Lopez | Madrid, año de 1767. | 0,17 × 0,14.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2.ª a 24.

(Manuscrit de Lopez.)

133. **Madrid** (Ville de).—Plano de Madrid | Por Lopez. 1757 | 0,275 × 0,10.

Dans: *Guia de forasteros* 1758.

Acad. de l' Hist. Madrid.

134. — Plano de Madrid | Reducido por D. Ventura Rodriguez | Grabado y Adornado por Lopez año de 1759. 0,19 × 0,105.

Dans: *Guia de forasteros* 1759.
Acad. de l'Hist. Madrid.

135. — Año de 1762. Plano de Madrid. Reducido y grabado por T. Lopez y nuevamente corregido por D. Ventura Rodriguez | 0,18 × 0,10.

Dans *Kalendario manual ó guia de forasteros* 1765.
Acad. de l'Hist. Madrid

136. — Plano geométrico de | Madrid | Dedicado y presentado al Rey Nuestro Señor Don | Carlos III | por la mano del Excelentisimo Señor | Conde de Floridablanca | su autor don Tomas Lopez geógrafo de S. M. | de las Reales Academias de la Historia, de San Fernando | de la de Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades | Bascongada y Asturias | Madrid Año de 1785. | Se hallará este Plano con todas las obras | del autor y las de su hijo en Madrid, Calle de Atocha, Casa nueva de Santo | Thomas Quarto principal Num. 1 | 0,93 × 0,56.

Bibl. nac. Madrid. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Acad. de l'Hist. Madrid. Brit. Museum 156.6.
Bibl. nat. Paris B 1646 et 5799 (503).

137. — Plano | del Desaguadero para | el Amphiteatro del Bayle | de los Caños del Peral | con el orden que deben observar los Coches que aguardan | T. Lopez fecit Madrid 1761 | 0,285 × 0,27.

Bibl. nac. Madrid.

138. **Madrid** (Environs de).—Mapa de las | Cercanias de Madrid | Dedicado al Rey Nuestro Señor | Don Carlos III | Rey de España y de las Indias | Por su mas humilde Vasallo y Pensionista Thomas Lopez año de 1761 | 0,41 × 0,43.

Bibl. nat. Paris, archiv. 2384.

139. — Mapa | de las cercanias de | Madrid | Por D. Thomas Lopez Pensionista de S. M. | En Madrid, Año de 1763. | 0,385 × 0,39.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2ª a 17. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Brit. Mus. 156.6 Bibl. nat. Paris C 2686 et archiv. 2385.

140. — Cercanias de | Madrid | Por D. Tomas Lopez. | Ha hecho el mismo Autor en escala mayor las provincias particulares de España | 0,14 × 0,15.

Dans: *Guia de forasteros* de 1789. Acad. de l'Hist. Madrid.

141. **Majorque.**—Mapa | de la Isla de Mallorca | y de la de Cabrera | se tubo presente para la composicion de | este el de | D. Francisco Garma, varios manuscritos y particularmente el de el | Teniente coronel reformado D. Juan de | Landaeta, y el mui especial que se levan | tó del puerto mayor y menor de | Alcudia | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los | Dominios de S. M. por Real Despacho | y de la Academia de S. Fernando. Madrid, año de 1773. | Se hallará este con las demas Provincias de España, el general de ella, el Mapa Mundi, las quatro partes y las demas obras del autor en Madrid, en su casa, Plazuela del Angel | 0,70 × 0,395.

Dép. hydr. Madrid. Dép. guerre, Madrid. LM 1ª 1ª f. 5.

Bibl. particul. du Roi d'Espagne, Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris C. 2681.

(Le ms. de Lopez daté de 1772 se trouve Dép. guerre, Madrid. LM 1ª 1ª f. 93.)

142. — Insularum | Mallorca & Cabrera | Charta geográfica | Opera et studio Domini | Thomas Lopez Regis Hisp. | præstantissimi Geographi | Homann Heredes excuderunt | Norimbergæ 1798 | Cum Privil. Sac. Cæsar. Maj. | 0,28 × 0,43.

Bibl. nat. Paris C 14798.

143. **Manche.**—Provincia de la | Mancha | Donde se comprehenden los Partidos | de Ciudad Real, Infantes y Alcazar | Compuesta sobre las mejores memorias | Impresas y manuscritas, y sujeta á las observaciones Astronómicas | Dedicada Al Sr. D. Joseph Elias Gaona Portocar | rero, Varona, Arias y Rozas, Conde de Valdeparaiso, Marques de Añavete | Mayordomo de Semana del Rey | Nro Señor &c. | Por D. Thomas Lopez Pensionista | de S. M. | 1765. | Se hallará este con las demas obras del Autor | en Madrid en la Calle de las Carretas, frente | de la Imprenta de la Gaceta | 0,38 × 0,38.

Bibl. nac. Madrid. Dép. guerre, Madrid. LM, 2ª 1ª d 6. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris. vol. C 2920 (Pl. 5. de l' Atlas de 1810).

(Le croquis ms. de Lopez avec annotations marginales se trouve Dép. guerre, Madrid. LM, 2ª 1ª d 10.)

— Voir aussi plus haut nº 86.

144. **Mappemonde.**—Mapa-mundi | o descripcion de | todo el mundo | y en particular del | globo terrestre | sujeto á las observaciones Astronómicas | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de | los Dominios de S. M. de la Academia de S. | Fernando. Madrid | año de 1771. | Se hallará este con | las quatro partes del | Mundo, el Mapa general | de España, los

Mapas que van | formando el Atlas par | ticular de España, | y demas | obras del Autor en Madrid, Calle de las Carretas | entrando por la plazu | ela del Angel | 0,59 × 0,49.

Bibl, nat. Paris, Gosselin 61.

145. **Maroc.**—Mapa general | de los Reynos de | Marruecos, Fez, Argel y Tunez por D. Tomas Lopez, geógrafo que fué de S. M. &. | Se hallará este, con el de la Bahia, Vista de Argel, y | todas las demas obras de Lopez en Madrid, Calle del | Principe n° 13 frente á la libreria de Mijar | 2 f[lles] de 0,43 × 0,38.

Bibl. nat. Paris. C. 2660.

(L'édition originale (celle-ci est postérieure à la mort de Lopez) nous a échappé.)

146. **Martos.**—Plano geográfico | del Partido de | Martos | perteneciente á la orden de Calatrava: comprehende el Gobierno de su nombre y las Varas de Porcuna, Arjona y Torreximeno | hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo Consejo de las Ordenes | Por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785 | 0,34 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª f 13.

(Le manuscrit original prêt pour la gravure se trouve sous le même numéro.)

147. **Mechoacan.**—Mapa geográfico del Obispado de Mechoacan, hecho por el manuscrito del Bachiller Don Manuel Ignacio Carranza, el de Don José Antonio de Alzate y Ramirez y otros documentos. Por Don Tomas Lopez, geógrafo de los dominios de S. M. de varias Academias. Madrid, año de 1801. 0,41 × 0,49.

(N° 384 de Torrés-Lanzas (Pedro) Relacion descriptiva de los Mapas Planos &ª de Mexico y Floridas existentes en el Archivo general de las Indias. Tome II.)

148. **Mérida.**—Mapa geografico del Partido de | Mérida | perteneciente á la órden de Santiago | comprehende el Gobierno de Mérida, las Varas de Mon | tanches, Torremocha y Almendralejo, con los Pueblos ena | genados de la órden en el mismo Partido, hecho de | acuerdo y á costa del Real y Supremo Consejo de las | Ordenes | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1783 | 0,345 × 0,385.

Dép. guerre, Madrid, LM. 1ª 1ª e 25, le manuscrit daté de 1762 se trouve sous le n° suivant.

149. **Mexique** (Golfo du).—Mapa Maritimo | del Golfo de Mexico | e Islas de la America, | para el uso de los Navegantes en esta | parte del

Mundo, | Construido sobre los mexores memorias y observaciones | Astronómicas de Longitudes y de Latitudes. | Dedicado á la cathólica Magestad de | Don Fernando VI Rey de España, y de las Yndias, | Por sus mas Rendidos y fieles Vasallos | Thomas Lopez y Juan de La Cruz. | Año de 1755. | 2 flles de 0,39 × 0,555.

Bibl. nat. Paris. C 2649.

150. **Mexico.**—Mapa de las lagunas, | rios y lugares que circundan á | Mexico, | Para mayor inteligencia de la Historia y Conquista de Mexico que escribió Solis | Por Don Tomas Lopez. Madrid, año de 1783. | 0,325 × 0,26.

Bibl. nat. Paris. C 2673.

Pour l'édition de Solis: *Historia de la conquista de Mexico* parue à Madrid, chez A. de Sancha, 1783-1784 en 2 vol. in-4.

151. — Plano geométrico | de la imperial, noble y leal | Ciudad de | Mexico | teniendo por extremo la zanxa | y Garitas del Resguardo de la Real Aduana | Sacado de Órden del Señor | Don Leandro de Viana, Conde de Tepa | Oydor que fué de la Real Audiencia de Mexico | y hoi del Consejo y Camara de Indias, | Por D. Ignacio de Castera, año de 1776. | Dale á luz Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785. | Se hallará este, con todas las obras del Autor y las de su Hijo, en Madrid, en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja. Manzana 159 N° 3. | 4 flles de 0,472 × 0,39.

Bibl. nat. Paris. C 2687.

152. **Minorque.**—Mapa de la Isla | de Menorca, | Dividido en los terminos de | Alhayor, Ciudadela, Ferrarias, Mahon y Mercadal, | Por Don Tomas Lopez Geógrafo | de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1780. | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de las Carretas entrando por la Plazuela del Angel | 0,40 × 0,37.

Acad. de l'Histoire.—Dép. Guerre, Madrid. LM, 1ª 1ª f 14.—
Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Brit. Mus. 156.6 et 19725.5.—Bibl. nat. Paris C 2656.

153. — Relacion de lo executado en el desembarco y toma de posesion de la isla de Menorca por las armas del Rey. — (Madrid) Imp. de la Gaceta, 8 flles in-4 et plan gravé par D. Tomas Lopez.

(Indiqué par Fernandez Duro. *Armada Española*, t. VII, p. 306.)

154. — Plano del Castillo de | San Felipe | y de sus cercanias, | Situado en la entrada de la Ria que Baña á Puerto-Mahon, en la Isla de Me-

norca | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1781. | Se hallará en Madrid en casa de su autor, Calle de las Carretas N° 21. | 0,43 × 0,37.

Dép. guerre, Madrid. LM. 1ª 1ª f. 68.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne, Min. de Estado. Madrid. Bibliotea. Caja 15.
Brit. Museum 156.6, 123.—Bibl. nat. Paris, C, 2657.

155. **Molina.**—Mapa geográfico | del señorio de | Molina | comprehende los sexmos | del Campo, del Pedregal, de la | Sierra y del Sabinar, | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios | de S. M. de las Reales Academias de San Fernando | de la Historia, de la de Buenas letras de Sevilla | y de las Sociedades Bascongada y Asturias, | Madrid, año de 1785. | Se hallará este con todas las obras del Autor y las de su hijo en Madrid, Calle de Atocha, junto al Convento de Santo Tomas, Manzana 159 N. 3. | 0,39 × 0,375.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—British Museum 156.6.
Bibl. nat. Paris C 2677.—Le ms. original se trouve Dép. guerre, Madrid. LM 2ª 2ª b 6.

156. **Mondoñedo.**—Obispado | de | Mondoñedo | Por D. Joseph Cornide. | Thomas Lopez sculp.t. Madrid año de 1764. | 0,386 × 0,29.

Bibl. nac. Madrid.—Dép. guerre, Madrid. LM 3ª 1ª i 11.
(Paru dans le tome 18 de Florez, *España sagrada*, p. 1.)

157. **Murcie.**—Mapa | del Obispado y Reyno de | Murcia, | Dividido | en sus Partidos, | Construido | sobre el impreso de Felipe Vidal y Pinilla, y | por las memorias particulares remitidas | por los naturales | Por el Geógrafo D. Thomas Lopez, Pensionista | de S. M. y de la Real Academia de | S. Fernando. | 1768. | Se hallará este con todas las | obras del Autor en Madrid, Calle | de las Carretas frente de la Imprenta de la Gaceta | 0,38 × 0,38,

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2ª c 48. & J 10ª 2ª a 25.
(La date a été grattée sur ce dernier exemplaire.)
Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Brit. Mus. 156.6.
Bibl. nat. Paris, vol. C 2920. (Pl. 69 de l'Atlas de 1810.)
(Le ms. orig. de cette carte se trouve Dép. guerre, Madrid. J 10ª 2ª a 61, il porte la date de 1766, surchargée 1767.)

158. **Navarre.**—Mapa del Reyno de | Navarra, | Comprehende las Merindades de | Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa, Olite, | Ciudades, Villas, Valles y Cendeas &. | Dedicado al Ilustrisimo Señor Don Miguel de Muzquiz | Marques de Villar de Ladron, Cavallero de la Orden de Santia-

go, Secretario de | Estado del Despacho Universal de Hacienda, Superintendente General | de su cobro y distribucion &c, &c, &c. | Construido sobre el Mapa de D. Josef de Horta y otros | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1772. | Se hallará este en Madrid, con todas las obras del Autor, | en la Calle de Carretas entrando por la Plazuela del Angel | 4 flles de 0,38 × 0,39.

Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª a 1 et 67.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris vol. C 2920.

(Pl. 84 à 87 de l'Atlas de 1810.)

159. — Mapa del Reyno de | Navarra, | comprehende las Merindades de Pamplona, Estella, Tudela, Sanguesa, Olite, las Ciudades, Villas, Valles y Cendeas | Construido sobre el Mapa | de D, Josef Horta y de | los Pirineos de M. Roussel, y varios manuscritos. Dedicado al Ylmo | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez 0,81 × 0,78.

Dép. guerre, Madrid. LM. 1ª 1ª a 65.

(Manuscrit de la carte de 1772. Le titre est placé dans la marge avec des corrections manuscrites.)

160. **Nouvelle Angleterre.**—Mapa geográfico | que comprehende la | Nueva Inglaterra | Nueva York, Nueva Jersey, | Pensilvania, Maryland y | parte de la Virginia, | Por Don Tomas Lopez. | Madrid, año de 1778. | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel. | 0,385 × 0,395.

Bibl. nat. Paris. Gosselin 433.

161. **Nouvelle Espagne.**—Mapa geográfico de una parte de | Nueva España | donde se describe el camino de | Cortés desde su desembarco en la Antigua | Vera Cruz hasta Mexico para leer la historia | que escribió Solis de esta Conquista | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1783. | 0,32 × 0,285.

Bibl. nat. Paris. C 2670.

Pour Solis, *Historia de la conquista de Mexico.* Madrid, imp. de D. Antonio de Sancha, 1783-1784, 2 vol. in-4.

162. **Ocaña.**—Mapa geográfico | del Partido de | Ocaña | perteneciente á la | órden de Santiago | comprehende el Gobierno de | la misma villa | y las varas del Campo de Criptana | Corral de Almaguer, Dosbarrios, el | Quintanar Pedro Muñoz, Tomelloso, y Villaescusa de Haro, hecho de acuerdo | y á costa del Real y Supremo Consejo | de las Ordenes, |

Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid | año de 1784 | 0,343 × 0,382.

Dép. hydrog. Madrid. Bibl. nac. Madrid.—Dép. guerre, Madrid.
LM. 4ª 1ª g 18.
(Le ms. original est sous le même n°.)

163. **Orense.**—Mapa | de el Obispado de | Orense | delineado por D. Josef Cornide | vecino de la Ciudad de la Coruña, | 1763 | Th. Lopez sculp. Madrid, 1763. | 1 f^lle^ 0,38 × 0,23.

T. XVII, p. 1 de Florez, *España Sagrada.*

Oviedo. Voir: **Asturies.**

164. **Palencia.**—Mapa | geográfico de la Provincia de | Palencia | que comprehende todos sus valles y jurisdicciones, | Dedicado al Exmo Sr. D. Diego Fernandez de Velasco, | Enriquez de Guzman, Lopez Pacheco. Tellez Giron, Gomez de Sando | val, Duque de Frias, Conde de Alba de Liste, Marques de Belmon | te, Señor de Arnedo, de los Siete Infantes de Lara, de Herrero de | Riopisuerga &c, Grande de España de Primera Clase, Caballero | Gran Cruz de la Real distinguida Orden de Carlos III y | Gentilhombre de Camara de S. M. con exerci | cio. | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo | de los Dominios de S. M., de las Reales | Academias de la Historia, de San Fernando, | de la de Buenas letras de Sevilla | y de la Sociedad Bascongada | de los Amigos del Pais. | Madrid, año de | 1782 | Se hallará este con todas las obras del Autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 2 f^lles^ | 0.38 × 0,315.

Dép. guerre, Madrid. LM 4ª 1ª c 1.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Min. de Estado. Madrid. Biblioteca. Caja 15.
Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris vol. C 2920.
(Forme les pl. 36 et 37 de l'Atlas de 1810.)
(Le ms. original se trouve Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª c 21.)

165. **Palma.**—Mapa | de la Isla de la | Palma, | Por Don Tomas Lopez. | Madrid, año de 1780. | Se hallará este con todas las obras del Autor en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel. | 0,40 × 0,37.

Bibl. nat. Paris. C 2665.

(Sur le même feuille se trouve la carte de l'île de la Gomera.)

Pithyuses (iles). Voir: **Baléares.**

166. **Plasencia.**—Mapa geográfico | del Obispado de | Plasencia | que comprehende | el Partido de su nombre, las vicarias de | Trujillo, Béjar, Medellin, Jaraicejo, Jaraiz y Cabezuela, | y tambien la abadia de Cabañas. | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los dominios de S. M. | del número de la Academia de la Historia, de la de S. Fernando | y de otras. | Madrid, año de 1797. | Se hallará este con todas las obras del autor, y las de sus hijos, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios. | 2 flles de 0,41 × 0,345.

Acad. de l'His. Madrid.—Min. de Estado. Madrid. Biblioteca. Caja 23.
Brit. Mus. 156.6.

167. **Ponferrada.**—Mapa geográfico | del Partido de | Ponferrada | que suelen llamar regularmente | Provincia del Vierzo, | tambien comprehende la gobernacion de | Cabrera y los Concejos de Laciana, Ribas del Sil de | arriba y de abaxo, siendo todos partes de la Provincia de Leon, | Por Don Tomas Lopez, Geografo de los Dominios de S. M. de las Reales | Academias de la Historia, de San Fernando, de la de Buenas Letras de Sevilla | y de las Sociedades Bascongada y de Asturias. | Madrid, año de 1786. | Se hallará este con todas las obras del autor, y las de su hijo en Madrid;, en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja, M. 159 N. 3 | 2 fllee de 0,44 × 0,31.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª g 2.—Brit. Mus. 156.6.
Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Forme les Pl. 30 et 31 de l'Atlas de 1810.

168. **Portugal.**—Mapa | del Reyno de | Portugal, | construido | segun las mas modernas memorias, Por | D. Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | Madrid. Año de 1762. | Se hallará Calle del Ave Maria | en la casa de los Naturales | y frente de S. Bernardo | 0,298 × 0,398.

Dép. Hydrog. Madrid, C. 129.

—Voir aussi: Atlas geografico | de **España...** 1810.

169. — Collecçao de pequeñas chapas, provincias de Portugal e Hespanha, por D. T. Lopez.

Recueil indiqué sous le nº 29 de G. Pereira: Catalogue des cartes géographiques conservées dans la Bibliothèque d'Evora, publié dans le *Boletim da Sociedade de Geographia de Lisboa*, 1896, pp. 379-383.

170. — Mapa general | del Reyno de | Portugal | comprehende sus provincias, | corregimientos, oidorias, proveedurias, concejos, cotos, &c. | dedicado al Ilustrisimo señor | Don Pedro Rodriguez Campomanes |

Caballero de la distinguida Orden de Carlos III, | Del Consejo y Camara de S. M. | Director de la Real Academia de la Historia, &c, | Por Don Tomas Lopez, | Geógrafo de los Dominios de S. M., de sus Reales Academias de la | Historia, de S. Fernando, de la de Buenas Letras de Sevilla y | de la Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais. | Madrid, año de 1778. | Se hallará este con todas las obras del autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel, | 8 feuilles de 0,36 × 0,40.

Brit. Mus. 156.6 (134).—Bibl. nat. Paris Ge FF. 561 et vol. C 2920.

(Forme les Pl. 91 à 98 de l'Atlas de 1810; il a été publié de cette carte une réimpression postérieure à 1811 Ge C. 3401.)

171. — Regni Portugalliæ Provincias tres septentrionales | Beiram, Transmontanam & | Interamniam | ex novissimis Tabulis D. T. Lopez in | lucem ederunt Homann. Hæred. 1800. 0,45 × 0,57.

(En tête le titre courant porte Carte géographique de les trois Provinces septentrionales de Portugal, savoir Beira, Tras los Montes &. Entre Douro-Minho. | Nouvellement dressée selon les Chartes du Sr D. T. Lopez par F. L. G. (Güssefeld), 1800.

Bibl. nat. Paris, C. 4013 et FF. 10742.

172. — Provincias meridionales | Regni Portugalliæ, scilicet | Extremadura, Trans | tagana, quibus | Regnum Algarbiæ adiun | gitur ad emendatiora Exem | plaria D. T. Lopez curaverunt | Homann Hæred. | 1800. | 0,455 × 0,565.

(Le titre courant porte: Les provinces méridionales de Portugal savoir, Estremadura, Alentejo et Algarbe, Dressée nouvellement par F. L. Güssefeld l'an 1800.)

Bibl. nat. Paris Ge FF 10742.

173. — New (A) general military Map of the Kingdom of Portugal, por D. Thomas Lopez.—(Londres) by John Stockdale, 1814, 1 flle.

N° 304 du: Catalogo de la Esposição de cartographia nacional de Lisboa 1903-1904.

174. — Cartas de Portugal e Hespanha.—(S. l.) 14 cartes gravées. 0,15 × 0,15.

N° 97 du: Catalogo de la Exposição de cartographia nacional de Lisboa 1903-1404.

175. **Puerto-Rico.**—Plano de | Puerto Rico, dale á luz | D. Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785. | Se

hallará este con todas las obras del Autor y las de su Hijo en Madrid, en la Calle de Atocha, Frente de la Aduana vieja, Manz. 159, Núm. 3. | 0,37 × 0,36.

Bibl. nat. Paris, C. 2642.

176. — Mapa topográfico | de la Isla de San Juan de | Puerto-Rico y de la de Bieque | con la division de sus partidos | Por D. Tomas Lopez | Geografo de los dominios de S. M., individuo | de varias Academias | Madrid, año de 1791. | Se hallará este en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de la Deputacion de los Gremios | 0,73 × 0,36.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, Caja 6, n.° 33.

177. **Quito.**—Plano de la ciudad de Quito, situada en 13′ y 20″ de latitud meridional | y en los 80°45′ de longitud occidental | Contados desde el Meridiano de Paris | correspondiente al de Tenerife en 62°28′ por Don Tomas Lopez. | Madrid, año de 1786. | Se hallará este con todas las obras del Autor y las de su Hijo, en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja, M. 159, n° 3 | 0,40 × 0,36.

Bibl. nat. Paris, C 2648.

178. **Reynosa.**—Mapa | geográfico del | Partido de | Reynosa, | uno de los tres de la provin | cia de Toro, | Comprehende sus Hermandades, el Valle Real | de Valderedible y Consejos, | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Domi | nios de S. M. | de sus Reales Academias de la Historia, de San | Fernando, de la de Buenas letras de Sevilla y de la Sociedad Bascongada, | Madrid, año de 1785. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid, Calle de Atocha, esquina de la Concepcion, casa nueva de Santo Tomas, quarto principal, Manzana 159, n° 3 | 0,40 × 0,38.

Acad. de l'Hist. de Madrid.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Dép. guerre, Madrid. L. M. 4ª 1ª c 32.—Brit. Mus. 156.6.

Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.

(Pl. 40 de l'atlas de 1810.—Le manuscrit original est Dép. guerre, Madrid. L. M. 4ª 1ª i 23.)

179. **Río Grande de San Pedro.**—Plano de la entrada del | Rio Grande de San Pedro | situado en la costa N. E. del Rio de la Plata | en 32° de Latitud y en 325°45 de longitud contada desde el | Meridiano de Tenerife | Por D. Tomas Lopez. | Madrid, año de 1777. | Se hallará este con todas las obras del Autor en la Calle de las Carretas | 0,405 × 0,32.

Bibl. nat. Paris. C. 2645.

180. **Rioja.**—Mapa de la | Rioja | Dividida | en Alta y Baja | Con la parte de la Sonsierra, que llaman | comunmente Rioja Alavesa, | Construido por las memorias de los naturales, | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez, Pensionista de | S. M., de la Academia de S. Fernando | 0,40 × 0,38

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª i. 1.—Bibl. nac. Madrid.
Bibl. nat. Paris, C. 2678.
(Dans le coin supérieur droit, se lit. le nº 14.)

181. — Mapa de la | Rioja | Dividida | en Alta y Baja | con la parte de la Sonsierra, que llaman | comunmente Rioja Alavesa, | Construido por las memorias de los naturales, | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez, Pensionista de S. M. de la Academia de S. Fernando. | Madrid, Año de 1769. | Se hallará este con los que bayan saliendo en Madrid en casa del Autor, Calle de las Carretas | entrando por la Plazuela del Angel.

Brit. Mus. 156.6.

182. **Roas.**—Cotos de | Roas | Crescente | y Quintela, | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe | del Orden de Santiago.—Cotos de Rocha de Narla y Villar de Donas | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe del Orden de Santiago.—Cotos de Garabanes | y | la Barra | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe, por D. Tomas Lopez. | Madrid año de 1787. | —Cotos de Codosedo | Villar de Santos y San Munio | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe del Orden de Santiago | 0,336 × 0,38.

Dép. hydrog. Madrid. C 129.

(Le ms. daté de 1786 de ces petites cartes est Dép. Guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 54.)

183. **Rocha de Narla.**—Cotos de | Rocha de Narla | y | Villar de Donas | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe | de Orden de Santiago | por D. Tomas Lopez, año de 1787.

Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 54.
(Le ms. porte le même numéro. Partie du nº précédent.)

184. **Roussillon.**—Carta que comprehende la tierra llana de Rosellon, el Valle de Espira, Conflan y frontera de Cataluña. Por D. Tomas Lopez y su hijo D. Juan, Geógrafos de S. M. Madrid, año de 1793. | Se hallará en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 0,34 × 0,33.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, Caja 20, n.º 47.

— **Sacramento.**—Voir: **Colonia del Sacramento.**

185. **Salamanque.**—Mapa geográfico | de la Provincia de | Salamanca | en el que se distinguen sus Partidos | Quartos, Sexmos, Rodas, Campos. Consejos | y las Villas Sueltas, | Dedicado Al Exmo Sr. D. Joseph Alvarez de Toledo y Gonzaga, | Duque de Alba, de Medina Sidonia, &c, Marques de Villafranca &c, Conde | de Oropesa &c, Principe de釈Paternó & Adelantado y Capitan mayor del | Reyno de Murcia, Alcayde perpetuo de los Rs Alcazares de Sevilla, | Cordova, Moxacar, Murcia, Lorca, de la Fortaleza de Ponferrada | y de los Rs Alcazares de Toledo, Condestable y Canciller Ma | yor del Reyno de Navarra, Gran Canciller y Registrador | Perpetuo de las Indias, Caballerizo Mayor Perpe | tuo de las Rs Caballerizas de Cordoba &c, Grande de España de primera clase y Gentil | hombre de Camara de S. M. con exercicio. | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los | Dominios de S. M., de las Reales Aca | demias de la Historia, de S. Fernando | de la de Buenas Letras de | Sevilla y de la Sociedad | Bascongada. | Madrid, año de 1783. | Se hallará este con todas las obras del Autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas. | 4 flles de 0,44 × 0,39.

Bibl. nac. Madrid.—Dép. guerre, Madrid. LM. 4a 1a d. 1.
Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris, vol. C 2920. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
(Pl. 46 à 49 de l'Atlas de 1810.)
(L'original ms. est Dép. guerre, Madrid. LM. 4a 1a e 1.)

186. — Charta | Provinciam | Salamanticam | hispanice Salamanca, exhibens, | ex illis D. T. Lopezii reducta | a F. L. Güssefeld | Iu lucem edita per Homann | Hæredes 1800, | Cum Gratia et priuil S. C. M. | 0,54 × 0,46.

Bibl. nat. Paris Ge FF. 10742.

Pl. 13 de : Atlas von Spanien in XXVI Blattern. Voir ci-dessus au mot **Espagne.**

187. **San Mateo.**—Mapa | geográfico | del Gobierno de | San Mateo | ó el Maestrado Viejo, | Perteneciente á la Orden de Montesa | hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo Consejo | de las Ordenes | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1786. | 0,342 × 0,38.

Bibl. nac. Madrid.—Dép. hydrog. Madrid. C 129.
Dép. guerre, Madrid. LM. 2a 1a c. 26.

— **San Pedro.** Voir: **Rio Grande de San Pedro.**

188. **Santa Catalina.**—Plano de la Isla | y puerto de Santa Catalina | situado en la America meridional | Hallase el Puerto en la Ponta de

Norte, en 27 | grados 26 minutos de Latitud Austral y en 327 grados 36 minutos de Longitud contada desde el | Pico de Tenerife. Sacado por el extracto que hizo estampar el año | pasado de 1776 D. Cristoval Del Canto: habiendo tenido este el que formó el año de 1757 D. Este | van Alvarez del Fierro en punto mayor, | Por D. Tomas Lopez. Madrid, año de 1777. | 0,47 × 0,39.

Bibl. nat. Paris. C 2644.

189. **Santo Domingo.**—Plano de la plaza y ciudad de | Santo Domingo, capital de la Isla Española, | Por Dn Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. Madrid, año de 1785. | Se hallará este con todas las obras de su Hijo en Madrid, en la Calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas, frente de la Aduana vieja, Manz. 159, n° 3. | 0,40 × 0,4".

Bibl. nat. Paris. C. 2634.

190. **Santo Domingo de la Calzada.**—Mapa geográfico | que comprehende el Partido de | Santo Domingo de la Calzada y el de | Logroño | correspondientes á la Provincia de Burgos | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. de las | Reales Academias de la Historia, de San Fernando, de la de Buenas | Letras de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y de Asturias | Madrid, año de 1787. | Se hallará este con todas las obras del Autor y las de su hijo, en Madrid, en la Calle de Atocha frente de la Aduana vieja. Manz. 159, núm. 3. | 0,41 × 0,37.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne. Brit. Mus. 156.6.
Acad. de l'Hist. Madrid.—Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.
Dép. guerre, Madrid. LM 3ª 1ª i 10.
(Le ms. original est sous le même numéro.)
(Pl. 14 de l'Atlas de 1810).

191. **Sardaigne.**—Mapa general y geográfico | de las Islas de | Cerdeña | y Corcega. Por Don Tomas Lopez, geógrafo | de los dominios de S. M. | Madrid, año de 1796. | Se hallará este en Madríd, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 0,395 × 0,34.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca. Caja 19, n° 23.

192. **Ségovie.**—Mapa | de la Provincia de | Segovia, | Dedicado | Al Serenisimo Señor Don | Luis Antonio Jayme | Infante de España, | Comprehende el Condado de Chinchon, Los Partidos de Yscar | Peñaranda, Pedraza, Fuentidueña, Riaza, Coca, Ayllon, Maderuelo | Montejo, Fresno y Aza, los Sexmos de S. Martin, Cabezas, Valcorva, Lozoya, Montemayor, Trinidad, Sta Eulalia, S. Lorenzo, S. Millan | Casarrubios, Posa-

deras, Ontalvilla, Navalmanzano y la Mata, | los Ochavos de Cantalejo, la Sierra y Castillejo, Pradena | y Bercimuel y las Tesorerias de Cuellar y de Sepulbeda. | Compuesto con las mejores memorias de los naturales, | Por Don Tomás Lopez de Vargas Machuca, Geógrafo de los Dominios de S. M. por | Real Despacho, de la Academia de S. Fernando y de la Real Sociedad | Bascongada de los Amigos del Pais. | Madrid, Año de 1773. | Se hallará este con las demas Provincias de España, el General de ella, el Mapa-mundi, | las quatro partes y todas las obras del autor, en Madrid, en su casa, Plazuela del Angel | 4 flles de 0,40 × 0,37, (En cartouche le Contado de Chinchon.)

Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Dép. hydrog. de Madrid, C 129.
Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. de Paris, vol. C 2920.
Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1.ª f. 1 et 17.
Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, caja 23.
(Pl. 19 à 22 de l'Atlas de 1810.)

193. — Segoviæ et Avilæ | Provinciarum | Charta geographica | ex illis D. Tom. Lopezii | collecta | a F. L. Güssefeld | in lucem edita per Hom. Hæred. | 1799 | Cum. Priv. S. Cæs. Maj. | 0,56 × 0,445.

Bibl. nat. Paris Ge FF. 10742.
(Voir ci-dessus au mot **Espagne**.)

194. **Segura.**—Mapa | geográfico del | Partido de | Segura | de la Sierra. | Comprehende la vara de su nombre, | hecho de acuerdo y á costa del Real y | Supremo Consejo de las Ordenes | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los dominios de S. M. Año de 1784. | 0,34 × 0,215.

Dép. guerre. Madrid. LM 1ª 1ª e 24.
(Le ms. original de Lopez se trouve sous le même numéro.)

195. **Serena.**—Mapa geográfico del | Partido de Villanueva de la | Serena, | Perteneciente á la Orden de | Alcántara, | Comprehende el Gobierno de su nombre, hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo Consejo de las Ordenes. | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785 | 1 flle manuscrite. 0,35 × 0,39.

Dép. guerre, Madrid. LM 1ª 1.ª e. 28.

— **Séville.** (Rme de).—Voir: **Andalousie.**

196. **Séville.**—Plano | geométrico de la ciudad de | Sevilla, | Dedicado Al Excelentisimo Señor | Don Pedro Lopez de Lerena | Caballero del Orden de Santiago, Regidor perpetuo de la Ciudad de Cuenca, | del Consejo de Estado de S. M. Gobernador de Hacienda y sus Tribunales,

Secretario de | Estado y del Despacho universal de Hacienda, Superintendente general del Cobro y | distribucion de ella, y de las Reales Fábricas y Casas de Moneda, Presidente de las Juntas | de Comercio, Juros y Tabaco &c, | Por Don Tomas Lopez de Vargas y Machuca, Geógrafo de los Dominios de S. M. por Real Decreto, | del Número de la Academia de la Historia, de la de San Fernando, de la de Buenas Letras | de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y de Asturias. | Madrid, año de 1788. | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja. Manzana 159, número 3. | 6 f[lles] de 0,345 × 0,43.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª f. 18.
Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris C 2680.—Bibl. nac. Madrid.

On y joint 2 f[lles] in-fol. à 4 colonnes ayant pour titre: Indice de lo más notable de este plano.

197. **Sicile.**—Mapa geografico de la isla | de Sicilia | siguiendo y teniendo presente lo mejor | que hay de ella | Por Don Thomas Lopez, geógrafo de los Dominios | de S. M. de varias Academias. | Madrid, año de 1796. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en la Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios. | 0,39 × 0,30.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, caja 6.

198. **Soria.**—Mapa geográfico | de la Provincia de | Soria | que comprehende el Partido de su nombre, dividido | en cinco Sexmos, las Tierras, Villas y | Granjas eximias. | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | de las Reales Academias de la Historia, de San Fer | nando, de la de Buenas letras de Sevilla y de | la Sociedad Bascongada. | Madrid, año de 1783. | Se hallará este con todas las obras del Autor en Madrid, en su casa, Calle de Atocha, esquina de la Concepcion Geronima, casa nueva de Santo Tomas, quarto principal. Manzana 159, número 3. | 4 f[lles] de 0,43 × 0,42.

Bibl. nac. Madrid.—Acad. de l'Hist. de Madrid.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª f. 16.—Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.

(Pl. 15 à 18 de l'Atlas de 1810.—Le ms. original est Dép. guerre, Madrid même n°).

199. — Charta geographica | Provinciam Soriam | comprehendens Territorium (Partido) Soriæ in quinque Sextulos, Terras, Vicos | et prœdia exemta exhibens. | Ex illis D. F. Lopezii colligavit | F. L. G. | Norim-

bergæ, Homanniani Hæredes | ederunt 1801. | Cum Gratia et Privil. Sac. Cæs Maj. | 0,59 × 0,45.

Bibl. nat. Paris. Ge FF. 10742.

Dans la partie inférieure, dans un cartouche se trouve la carte de Minorque. Pl. 9 de Atlas von Spanien in XXVI Blättern ...von F. L. Güssefeld.

(Voir ci-dessus au mot **Espagne**.)

200. **Suisse.**—Mapa geografico del pais de | los Suizos | compuesto de trecentados libres que llaman cantones | Juntamente con los Grisones, las provincias | aliadas y las dependientes. Delineado conforme á los materiales mas dignos de aprobacion. | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los dominios de | S. M. | Madrid, año de 1796. | Se hallará este en Madrid, Calle de Atocha, frente la Casa de los Gremios, con las obras del autor y las de su hijo. | 0,54 × 0,43.

Min. de Estado. Madrid. Biblioteca, caja 42, 18.

Sur (Mar del).—Voir: **Californie.**

201. **Terre Ferme.**—Mapa geografico del | Reyno de Tierra Firme | y sus provincias de Veragua y Darien | nuevamente dado á luz y corregido por D. Tomas Lopez, geógrafo de los dominios de S. M. | Madrid, año de 1802. | 0,432 × 0,322.

(Avec 3 cartouches pour Porte belo, l'emboucheme du Chagres et Panama).

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, C. 29. 35.

Terceres (Îles).—Voir: **Açores.**

202. **Terre Sainte.**—Carta de la | Tierra Santa | de los Hebreos ó de los Israelitas, | Dividido segun el órden de Dios entre las doce Tribus descendientes de los doce | hijos de Jacob, es á saber: de la otra parte del Jordan dos porciones señaladas á | los Tribus de Ruben y de Gad, y media á los hijos de Manases | de esta parte del | Jordan una porcion al Tribu de Juda, una al de Ephrain, media á los hijos de | Manases, siete porciones que por suerte caieron á los Tribus de Benjamin, Simeon, Zabulon, | Issachar, Aser, Nephtali y Dan: las Villas que en cada Tribu se dieron | para la demora de los de la Tribu de Levi, y las seis Villas de Refugio. | Compuesto por la Sagrada Escritura, por D. Tomas Lopez de Vargas Machuca, geógrafo de los | Dominios de S. M. por Real Despacho, de la Real Academia de S. Fernando, de la Real Sociedad Bascongada de los | Amigos del Pais y de la Real Academia de Buenas

Letras de Sevilla. Madrid. | año de 1774. | Se hallará este con el Mapamundi, las quatro partes, el General de España, las pro | vincias particulares de ella, y demas obras del | Autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas | entrando por la Plazuela del Angel | 0,58 × 0,46.

(Avec un cartouche pour la terre de Canaan).

Bibl. nat. Paris. Gosselin 1161.

203. **Tolède.**—Mapa | de la Provincia de | Toledo, | comprehende los Partidos de | Toledo, Alcalá, Ocaña, Talavera | y Alcazar de San Juan, | Construido sobre los Mejores Mapas impresos y | manuscritos y sobre las noticias de los naturales, | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez, Pensionista | de S. M., de la Academia de S. Fernando, | 1768. | Se hallará este con todas las obras del Autor, en Madrid, en la Calle | de las Carretas, frente de la imprenta de la Gaceta | 0,40 × 0,39.

Bibl. nac. Madrid.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, caja 15.

Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.

(Pl. 2 de l'Atlas de 1810.)

204. — (Carte manuscrite de la Province et Archevéché de Tolède, avec additions en marge de deux encres différentes, par T. Lopez) 0,39 × 0,39.

Dép. guerre, Madrid. J. 19ª 2.ª a 15.

(Ce n'est pas le manuscrit définitif.)

205. — **Mapa** geográfico del Arzobispado | de Toledo | que contiene las dos grandes vicarias | generales de Toledo y Alcalá, divididos en sus Partidos | y asimismo las vicarias llamadas de Partido. | Dedicado | Al Emmo y Excmo Sr. D. Francisco | Antonio cardenal de Lorenzana, Arzobispo | de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla. | Capellan Mayor de la Real Iglesia de San Isidro de Madrid, | Caballero Prelado Gran Cruz de la Real y distinguida Orden | Española de Carlos III. del Consejo de S. M. &c, &c, | Por Don Tomas Lopez de Vargas y Machuca | Geógrafo de los Dominios de S. M. Por Real Decreto, del | Número de la Academia de la Historia, de Merito de la de | San Fernando, Honorario de la de Buenas Letras de Sevilla | y de las Sociedades Bascongada y Asturias. | Madrid. Año de 1792. | Se hallará este con todas las obras del autor, y las de su hijo, en Madrid, calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas, frente de los Gremios, Núm. 3, quarto principal, | 4 f[lles] de 0,40 × 0,38.

Bibl. partic. du roi d'Espagne.—Bibl. nac. de Madrid.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, caja 15.—Brit. Mus. 156.6.

206. **Toro.**—Mapa | geográfico del Partido de | Toro | por Don Tomas Lopez, | Geógrafo de los Dominios de S. M. | de las Reales Academias de la Historia | de San Fernando, de la de Buenas | Letras de Sevilla y de la | Sociedad Bascongada. | Madrid, año de 1784. | Se hallará este con todos los de España, demas obras de su autor y las de su hijo, en Madrid, en la Calle de las Atsha (*sic*) | 0,39 × 0,37.

Acad. de l'Hist. Madrid.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Brit. Mus. 156.6.—Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª i. 2.
(L'original prêt pour la gravure est Dép. guerre, Madrid. LM 4ª 1ª i. 26.)
Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920.
(Pl. 38 de l'Atlas de 1810.)

207. **Toulon.**—Plano de la ciudad, puerto y radas de | Tolon | Por D. Tomas Lopez y D. Juan Lopez. | Madrid, año de 1793. | Se hallará en Madrid, Calle de Atocha. | 0,30 × 0,22.

Min. de Estado. Madrid. Biblioteca, O. 20, 46.

208. **Tras los Montes.**—Mapa | de la Provincia de Tras-los-Montes, | Construido | segun las modernas memorias, | Por D. Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | En Madrid, frente de S. Bernardo, 1762. | 0,285 × 0,34.

Dép. hidrog. Madrid. C. 129.

209. **Tudela.**—Mapa geográfico | del nuevo Obispado de | Tudela. | Dedicado Al Ilustrísimo | Señor Don Francisco Ramon de Larumbe, | Primer Obispo de esta Diocesis. | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785. | Se hallará con el Plano de la Ciudad de Tudela, las obras del autor y las de su hijo, en la Calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas. m. 159. n. 3. | 0,39 × 0,37.

Bibl. partic. du Roi d'Esp.—Brit. Mus. 156.6.
Bibl. nat. Paris, C. 2679.
(L'original, en assez mauvais état, est Dép. guerre, Madrid. LM 4ª 1ª a 62.)

210. **Tudela** (ville).—Plano de | Tudela | Por D. Tomas Lopez. | Madrid, año de 1785, | Se hallará este con el del obispado de Tudela, todas las obras del Autor y las de su Hijo, en Madrid, Calle de Atocha, junto al Convento de Santo Tomas. | 0,32 × 0,30.

Bibl, nat. Paris C 2679.—Brit. Mus. 156.6
Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª a 42.
(Avec le plan de la cathédrale en cartouche.)

Tunisie.—Voir: **Maroc.**

211. **Valence.**—Mapa | del Reyno de | Valencia | Dedicado. | Al Serenisimo Señor Don | Luis Antonio Jayme | Infante de España. | Por Don Thomas Lopez, Pensionista de S. M. 1762. | 0,39 × 0,80.

Bibl. nat. Paris C 2337.

212. — Mapa geográfico | de una parte del Reyno de Valencia en la que se com | prehende los pueblos que tiene la Orden de Montesa | en el districto del | Lugar teniente general | ó maestrado nuevo | hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo | Consejo de las Ordenes. | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1786. | 0,34 × 0,375.

Dép. guerre, Madrid. LM, 4ª 1ª h 24.
Dép. hydrog. Madrid C 129.

213. — Mapa | geográfico del Reyno de | Valencia | Dividido en sus trece gobernaciones ó partidos. | Dedicado al Excelentisimo | Señor Don Joseph Moñino | Conde de Florida-blanca, | Cavallero Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III, | Consejero de Estado de S. M. su primer Secretario de Estado y del Despacho, | Superintendente General de Correos terrestres y marítimos, de las Postas, y | Renta de Estafetas en España y las Indias, y de los Caminos de España, | Encargado interinamente de la Secretaria de Estado y del Despacho de Gracia | y Justicia, y de la Superintendencia de los Positos del Reyno, | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M., del | Número de la Academia de la Historia, de la de San Fernando, de la de Buenas | Letras de Sevilla, y de las Sociedades Bascongada y Asturias. | Madrid año de 1788. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, en la Calle de Atocha | frente de la Aduana vieja, Manzana 159 Numero 3. | 0,37 × 0,40.

(Avec le plan en cartouche de la «Particular contribucion y huerta de Valencia»).

Bibl. nat. Paris vol. C 2920.—Brit. Mus. 156.6.—Dép. guerre, Madrid. J 10ª 2ª 16 & 35—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

(Pl. 78 à 81 de l'Atlas de 1810. Le manuscrit se trouve Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª h 28.)

214. **Valladolid.**—Mapa | de la Provincia de | Valladolid. | Dedicado | Al Excelentisimo señor Don Pedro de Alcantara, | Tellez, Giron, Alfonso Pimentel, Diego Lopez de Zuñiga Borja &c, | Marques de Peñafiel, conde-Duque de Benavente, | Duque de Bejar, y de Gandia &c, Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | de las Reales Academias de la Historia, de San Fernando, | de la de Buenas letras de Se-

villa, y de la Socie | dad Bascongada de los Amigos del Pais. | Madrid, año de 1779. | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 2 f^lles^ de 0,43 × 0,375.

Bibl. nac. Madrid.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Brit. Mus. 156.6.
Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª h 21.—Min. de Estado. Madrid.
Biblioteca. C 28, 29.—Bibl. nat. Paris Ge FF 3840, vol. C 2920.
(Pl. 41 à 44 de l'Atlas de 1810.)

216. **Vera Cruz.**—Plano | del Puerto de | Vera Cruz, Por Don Tomas Lopez | Madrid, Año de 1786. | Plano | de la ciudad y plaza de la Vera-Cruz | y Castillo de San Juan de Ulua. | Se hallará este con todas las obras del Autor y las de su Hijo en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja. M. 159 N. 3 en Madrid | 0,39 × 0,37.

Bibl. nat. Paris. C 2671.

Veragua.—Voir: **Terre Ferme.**

Villanueva de la Serena.—Voir: **Serena.**

216.—**Villanueva de los Infantes.**—Mapa | geográfico del Partido | de Villanueva de los Infantes perteneciente á la Orden | de Santiago | Comprehende el Gobierno de Infantes y | la Vara de la Solana, hecho de acuerdo | y acosta del Real y Supremo Consejo de las Ordenes. | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. Madrid, año de 1783. | 0,333 × 0,38,

Dép. hydrog. Madrid C 129.—Acad. de l'Hist. Madrid.
Dép. guerre, Madrid. LM. 2ª 1ª d 7.
(Le manuscrit original est sous le même numéro.)

217. **Xerez.**—Mapa geografico del | Partido de | Xerez | de los Caballeros. | Comprehende el Gobierno y vara de su nombre, hecho de acuerdo y acosta del Real y Supremo Consejo de las Ordenes. | Por Don Tomas Lopez. | Madrid. año de 1784 | 0,34 × 0,17.

Dép. guerre, Madrid. LM 1ª 1ª e 24.
(L'original sous le même nº.)

218. **Yucatan.**—Mapa del territorio señalado á los Ingleses para el corte del palo de tinte en la costa de Yucatan entre los Rios Hondo nuevo y Valiz ó Belliz. D. Tomas Lopez lo grabó.

(Inscrito en un ejemplar del Tratado definitivo de paz concluido entre el Rey Nuestro Señor y el Rey de la Gran Bretaña, firmado en Ver-

salles á 3 de Setiembre de 1783 en sus articulos particulares. De orden del Rey. En Madrid, en la Imprenta Real. Pag. 43 á 49. 0,122 × 0,18. N.° 392 de Pedro Torrés Lanzas. Relacion descriptiva de los Mapas, Planos &c de Mexico y Floridas existentes en el Archivo general de Indias T. II.)

219. **Zamora.**—Mapa de la Provincia de | Zamora, | Comprehende los Partidos del | Pan, el del Vino, el de Sayago, el de Carvajales, | el de Alcañiz, el de Mombuey, y el de Tabara. | Compuesto con las memorias de los naturales y, por una porcion, del Mapa | del Reyno de Leon que hizo el Brigadier y Yngeniero Director Don Julian Giraldo, | Por D. Tomas Lopez de Vargas Machuca, Geógrafo de los Dominios de S. M. por Real Despacho, de | la Academia de S. Fernando y de la Real | Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais, | Madrid, año de 1773. | Se hallará este con las Provincias particulares de España, el general de ella, el Mapa-mundi, las quatro partes y todas las obras del Autor en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,39 × 0,39.

Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nac. Madrid.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª i 1.—Bibl. nat. Paris, archiv. 2389
et vol. C 2920

(Pl. 45 de l'Atlas de 1810.)

220. **Zieza.**—Mapa geográfico del partido de | Zieza | perteneciente á la Orden de Santiago. | Comprehende el Gobierno de este nombre, | las Varas de Totana, Moratalla, y Caravaca, | hecho de acuerdo y acosta del Real y Supremo Consejo de las Ordenes. | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1784. | 0,345 × 0,38.

Dép. hydrog. Madrid. C 129.—Bibl. nac. Madrid.
Dép. guerre, Madrid. LM· 3ª 2ª c 49.

(Ms. original sous le même nº.)

221. — Mapa | geográfico del partido de Zieza | perteneciente á la Orden de Santiago | Comprehende el Gobierno de este nombre, las Varas de Totana... Por D. Tomas Lopez Geógrafo | de los Dominios...

Archiv. Hist. Madrid 12676.

(Information due à notre ami D. Antonio Blazquez.—Il parait n'y avoir de différence que dans les coupures.)

TABLE DES MATIÈRES

CHAPITRE V

CHAPITRE VI

CHAPITRE VII

CHAPITRE VIII

II

INSCRIPCIONES ROMANAS Y VISIGÓTICAS DE ALMODÓVAR DEL RÍO

La vía férrea que de Córdoba desciende á Sevilla por la ribera derecha del Guadalquivir emplea 13 kilómetros para llegar al apeadero de Villarrubia, en cuya proximidad tal vez se hallaba la estación *Ad Décumum* ó *Décumo*, que marcan los Vasos Apolinares, aunque bien pudo ser Alcolea. Diez kilómetros más abajo el tren se detiene en la estación de Almódovar del Río, población antiquísima, cuyo nombre arábigo significa *el redondo* (1) cerro, que coronan las ruinas de la fortaleza, en que tres inscripciones romanas (2) permiten reconocer el *óppidum Cárbula*, mencionado por Plinio (3). Flórez en el tomo x de la *España Sagrada* (4), no conociendo estas inscripciones y apreciando equivocadamente el texto de Plinio, llevó al otro lado, ó á la izquierda del Guadalquivir, la situación de *Cárbula* y los ases de cobre que acuñó esta ciudad imperando Augusto y Tiberio (5).

A un diligente arqueólogo, que reside en Almodóvar, tan modesto como activo en acrecentar los recuerdos históricos de esta nobilísima población, se ha debido el tesoro de muchos monumentos que allí descubrió y coleccionó, y ha regalado al Museo de Córdoba, sin otra mira que la patriótica y por todo extremo laudable, que la de asegurar su conservación y facilitar su estudio á los sabios nacionales y extranjeros que visitan aquel centro de ilustración en la patria de Lucano y Maimónides.

Llámase tan generoso donador D. Antonio Córdoba y Espejo. De dos lápidas visigóticas, que descubrió el Sr. Córdoba en 1896,

(1) المدور (*Almodduuar*).
(2) Hübner, 2.322-2.324.
(3) III, 10.
(4) Págs. 147-149. Madrid, 1753.
(5) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. 129. Berlín, 1893.

dieron somera noticia nuestro doctísimo Correspondiente D. Rafael Romero de Torres (1) y algo más tarde el sapientísimo Hübner (2). No he debido ni he querido tratar de ellas hasta poder hacerme con sus fotografías, ó con la base fundamental de su estudio.

1



Sanctus, famulus Dei, vixit annos LXXX, recessit in pace sub die VII idus febru[arias era DC.....].

Sancho, siervo de Dios, vivió 80 años, salió de esta vida en paz á 7 de de Febrero de la éra 6[50?] (año 612).

Losa de mármol blanco, que mide 56 por 41 cm., de ancho y alto por 3 de grueso. Está señalada en el Museo con el número 847. Descubrióse en *el olivar, que pertenece á doña Luisa Caro*, próximo á la carretera real de Sevilla á Madrid y poco distante de la estación del ferrocarril y de la ribera derecha del Guadal-

(1) Boletín, tomo xxxi (Octubre 1897), págs. 347 y 348.
(2) *Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum*, núm. 379 a, b. Berlín, 1900.—*Additamenta nova ad inscriptiones Hispaniae latinas*, número 249. Berlín, 1903.

quivir. La fotografía me ha proporcionado D. Manuel Galindo, Jefe del Museo arqueológico.

El carácter paleográfico de las letras corresponde á la primera mitad del siglo VII. Puede estimarse por los diseños (Hübner, números 116, 117 y 120) seguros que poseemos de tres lápidas contemporáneas: una del Soto de Roma (20 Mayo 608), otra de Arjona (9 Marzo 650) y la tercera de Montoro (14 Julio 643).

En el renglón primero la figura de la cruz es idéntica á la que encabeza la inscripción de Arjona. El nombre propio *Sanctus*, del que brotó sin duda alguna el castellano *Sancho*, asímismo caracteriza una inscripción de Mérida (1), fechada en 25 de Diciembre del año 594. En sus *Inscriptions chrétiennes de la Gaule* ha consignado Le Blant á la luz de monumentos aun más antiguos que los de Mérida y Almodóvar del Río el nombre propio femenino *Sancta* (259) y *Sancia* (376 D) y su diminutivo *Sanctula* (285), antecesores de los castellanos *Sancha* y *Sanchuela*. El valor fonético de estas observaciones conduce á establecer que la pronunciación del elemento *ct* transformado en *ch* (2) estuvo en boca del pueblo español antes de la éra cristiana. Ya dijo Cicerón que en tiempo del dictador Sila los poetas cordobeses ofendían con su pronunciación *(pingue quid sonantibus ac peregrinum)* los delicados oídos de los romanos, cuyo lenguaje no admitía la *ch*; y lo que más es en la misma Córdoba el grande obispo *Hosio* (Ὅσιος) que presidió el primer concilio ecuménico, refleja á maravilla con su nombre griego el latino *Sanctus*.

Los renglones segundo y sexto de nuestra inscripción presentan un tipo raro y muy notable de la F, en el cual no reparó Hübner (3) y se distingue cierta reminiscencia del crismón ⳩. Sobre ésta y semejantes formas típicas de la F en el siglo VII

---

(1) «✝ Sanctus, famulus Dei, vixit annos XVIII, requievit in pace sub die VIIII kalendas januarias era DCXXXII.» Hübner, núm. 32.

(2) Compárense latín *tacta*, castellano *tacha*, francés *tache*; latín *facta*, castellano *fecha*, latín *cincta*, castellano *cincha*; latín *nocte*, *octo*, castellano *noche*, *ocho*; latín *ducta*, castellano *ducha*, francés *douche*, etc.

(3) Pág. 143.

emití varias consideraciones (1) ocasionadas por un epitafio visigótico de Barcelona, cuya F parece provenir de la segunda mitad del crismón ☧. Suprimiendo el rabillo superior, degeneró esta forma en K (Hübner, 121, 533 a) y en ⊧ (117). La de la E, consistente en tres rayas iguales horizontales rebajadas hacia el centro de la vertical (E), parece emanar del dogma católico de la Trinidad, proclamado en el concilio nacional Toledano III (Hübner, 155). A esta idea parece también sujetarse la figura de la cruz, compuesta de cuatro triángulos, con arreglo á la celebérrima frase de San Agustín (2): «Partes mundi quatuor sunt, oriens, occidens, aquilo et meridies;..... ab omnibus istis quatuor ventis vocatur Ecclesia. Quomodo vocatur? Undique in Trinitate vocatur. Non vocatur nisi per baptismum in nomine Patris et Filii et Spiritus sancti. Quatuor ergo ter ducta duodecim inveniuntur».

Expongo por 80, y no por 70, el numeral, que al principio del renglón cuarto corta formando X la horizontal de la L. Varios monumentos justificaran esta apreciación; básteme ahora citar los numerales XXXV y DCLXXXI de la primera inscripción de Montoro (Hübner, 120). En ella el grabador para expresar el XXV hizo entrar el segundo palo superior de la X dentro de la V; y viceversa, no cortó el trazo horizontal de la L por el primer palo inferior de la X.

Por último, midiendo el espacio del último renglón de esta lápida de Almodóvar, y partiendo de la suposición que estimo probabilísima, de ser fecha en el siglo VII, propendo á creer que el numeral de la éra se escribría DCL. La lápida estaba entera cuando la descubrieron los operarios, y cubría el cadáver de Sancho. Al arrancarse de su sitio se fracturó, perdiendo el fragmento en que se leía el último renglón. Desechóse este fragmento; y es probable que allí quede bajo la arena escondido. Importa recobrarlo.

Pasemos ahora á examinar la losa de mármol blanco, que en

(1) BOLETÍN, tomo L, pág. 148.
(2) Migne, *Patrología latina*, tomo XXXVII, col. 1.104.

el Museo está, escrita por ambas caras y registrada con los números 845 y 846.

La descubrió D. Antonio Córdoba en el que llaman *tejar de D. Domingo*, lindante con la carretera y próximo á la estación del ferrocarril en Almodóvar del Río. D. Enrique Romero de Torres me proporcionó ejemplares fotográficos de ambas inscripciones, lastimosamente quebradas. Son las siguientes:

Faz anterior.



Mide este hermoso fragmento de una lápida sepulcral, grabada imperando Augusto, ó poco después, 60 cm. de altura por 33 en su mayor anchura. Su escaso grosor de 85 mm., revela que todo el cuadro del que forma parte estuvo incrustado, ó adosado, á manera de epitafio en el mausoleo. El texto constaba de cuatro renglones, cuyas dimensiones se pueden colegir de la simetría de las dos letras que contuvo el primer renglón y de los suplementos seguros que reclama el renglón postrero. El carácter paleográfico se aviene con el tiempo de Tiberio y Augusto (1) en que *Cárbula* ó *Cárbala*, es decir Almodóvar del Río, acuñó moneda, tomando por emblema la lira del Apolo Augustéo (2).

[*D*(*is*)] *M*(*anibus*). | [*Q*(*uintus*) *Licinius?*] *Catull*[*us*] | [*Carbulensis?*] *anno*[*r*(*um*) *L* | *carus suis?*] *h*(*ic*) *s*(*itus*) *est*. *S*(*it*) [*t*(*ibi*) *t*(*erra*) *l*(*evis*)].

A los dioses Manes. Quinto Licinio Catulo, de edad de 50 años, amado de los suyos, aquí yace. Séate la tierra ligera.

De un Quinto Licinio Catulo no se conoce otro epitafio, pero sí un exvoto al dios Endovélico (Hübner, 6.267 a); en Córdoba suenan varios individuos de esta familia (2.223 y 2.285); y finalmente, al otro lado del Guadiana en una inscripción de Jurumenha (3) se lee:

L(ucius) Lucinius Catullus an(norum) LX, Stertinia Caesia uxor an(norum) L, h(ic) s(iti) s(unt). S(it) v(obis) t(erra) l(evis). L(ucius) Licinius Avitus f(ilius) ex test(amento) patris p(onendum) c(uravit).

La fórmula *carus suis* caracteriza un epígrafe romano de Córdoba (2.257). Pudo ser otra, muy frecuente en esta ciudad (*pius in suos* ó *in suis*). Como quiera que sea, el giro gramatical que doy á los suplementos, se ajusta al de la inscripción de Ecija (4), que publiqué en el tomo XI del BOLETÍN, pág. 453.

---

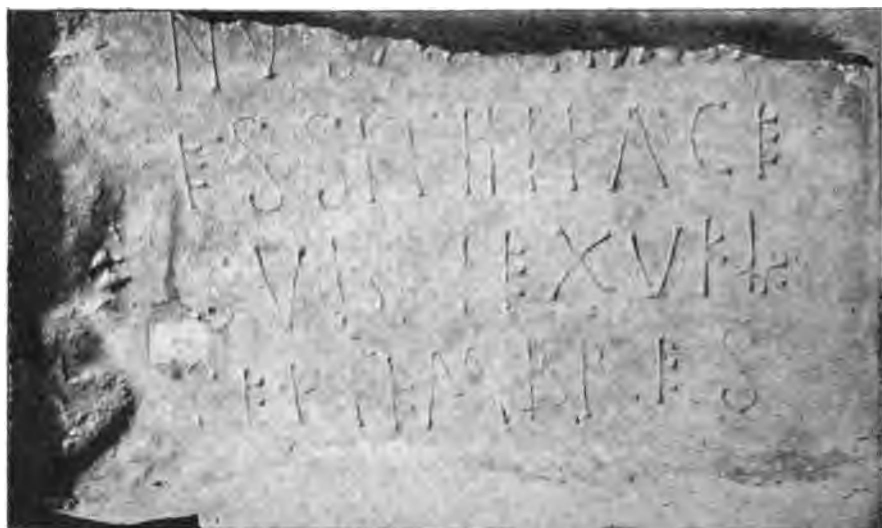
(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núm. 215 y 225. Berlín, 1885.

(2) En los reversos, donde se lee *Cárbala*, la lira está rodeada por una corona de laurel.

(3) Hübner, *Inscriptionum Hispaniae latinarum supplementum*, núm. 7. Berlín, 1897.

(4) *L(ucius) Lucanius Optatus Carulensis, annor(um LXXXXV pius in suis h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

Faz posterior.



Toda esta inscripción se deja reconstituir, porque, cuando estuvo entera, ocupaba la cara opuesta de la romana, de cuyas dimensiones primitivas nos ha dado razón su texto. Queda incierto el nombre propio del varón cristiano, ó quizá de la mujer, á quien esta losa, desencajada de su primer asiento, cubrió los restos mortales. El renglón final, que ha desaparecido, marcaba tal vez el año 650.

[*Sancta (?), famula Dei, vixit annos plus mi*]*nus XXXVII, recessit in pace sub die XV k(a)l(endas) Septembres* [*era DCLXXXVIII*].

Sancha, sierva de Dios, vivió 37 años poco más ó menos, murió en paz á 18 de Agosto de la era 688.

La cruz, que precedía el nombre de la persona difunta, tuvo probablemente la misma figura de cuatro triángulos, que distingue la inscripción **1.**

Conclusiones.

1.ª Erró Madoz escribiendo (1): «No debe buscarse su origen más allá de la dominación agarena». Las inscripciones romanas y visigóticas de la villa de Almodóvar del Río desmienten ese aserto.

2.ª Acertó Ceán Bermúdez contradiciendo á Cortés y López (2): «Estuvo en ella la ciudad de *Cárbula* de los turdetanos, donde existen urnas sepulcrales; inscripciones como la de una dedicación á Vespasiano, grabada en un trozo de columna, y se encuentran vasijas de barro que acaban en punto por abajo y otras antiguallas.»

3.ª Las inscripciones que D. Antonio Córdoba descubrió y otras antiguallas (losas exornadas, mosaicos, columna de mármol, vasijas, monedas imperiales de Tiberio, Constantino I y Honorio), aumentan el contingente arqueológico anteriormente conocido hasta el punto de que podamos afirmar como permanente la existencia del municipio carbulense durante los siete primeros siglos de la éra cristiana. Así también queda confirmada la noticia histórica que dió el ilustre Simonet (3), conviene á saber: que el señorío de la población de Almodóvar cupo, antes y después de la invasión de los árabes, al príncipe Argobasto, hijo menor del rey Witiza.

4.ª Sospecho que el distrito romano y visigótico de la ciudad de *Cárbula* abarcaba, en todo ó en buena parte, el actual partido judicial de Posadas, villa limítrofe de Almodóvar y heredera de su importancia antigua. Dentro del término municipal de Posadas y en su pago de las Mezquitillas se descubrió esta inscripción (Hübner, 2.325):

---

(1) *Diccionario*, tomo II, pág. 164. Madrid, 1845.

(2) *Sumario de las antigüedades que hay en España*, pág. 351. Madrid, 1832.

(3) *Historia de los mozárabes de España*, ap. *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo XIII, pág. 206. Madrid, 1903.

D · M · S
PRIMITIVS · A · SER
ANN · LXXI · PIVS
IN SVIS · H · S · E · S
T · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). Primiti(v)us, A(lliorum) ser(vus), ann(orum) LXXI, pius in suis, h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Primitivo, siervo de los Allios, de edad de 71 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

Esta inscripción, cuyo paradero desgraciadamente ignoramos, está relacionada con otra de Almodóvar (Hübner, 2.323), que se halló en la vega junto al pozo del camino del Campillo, donde llaman Pino de las Hormigas:

L · ALLIV · S
CLOVTIV
H · S · E

L(ucius) Allius S(exti) [f(ilius)] Cloutiu[s] h(ic) s(itus) e(st).

Lucio Allio Cloutio, hijo de Sexto, aquí yace.

La forma del sobrenombre *Cloutius* es arcaica y quizá del tiempo de Augusto. Suena en varias inscripciones ibero-célticas.

Con esta inscripción y en el mismo sitio, junto al pozo del camino del Campillo, otra se descubrió (Hübner, 2.324), cuyo texto desfiguró la copia que se hizo de ella dejando incierta la lectura de sus nombres, tal vez ibéricos. Mommsen opinó que decía: *Retugenor(um servus) Bomarthus h(ic) s(itus) e(st).* Hübner prefirió leer: *Retugenus Bomari filius h. s. e.* Vocablo céltico, ó celtibérico, seguramente es *Retugenus*, y de la misma estirpe lingüística provendrían *Bomarus* ó *Bomarthus*, confirmándose así el aserto de Plinio acerca del idioma que hablaban los Túrdulos de la Beturia en cuya región estuvo Almodóvar, ó siquiera alguna porción de su distrito carbulense; pero hasta que la diligencia ó la buena fortuna de D. Antonio Córdoba le habilite para recobrar y comunicarnos el verdadero texto original,

no podrá la ciencia inferir de esta preciosa inscripción el deseado aprovechamiento.

En el mismo caso se encuentra la inscripción visigótica de la villa de San Calixto de Cardón, ó Tardón, que registra Hübner bajo el núm. 124, y que está fechada en 13 de Noviembre del año 663. Encierra tres versos hexámetros é interesa á la historia de la poesía española, y en especial de la cordobesa durante la segunda mitad del siglo VII. Situada esta villa junto al río Bembézar, cinco leguas al NO. de Posadas su capital de partido, comprende en su término los despoblados de La Mata, Loma, Navas del Rey, *Agila* (1), Afavaras, Mesas de Bembézar, Muela y Albarrana (2), indicios de numeroso vecindario en lejanas edades. Mayores y más claros indicios expresa Ambrosio de Morales (3) al sacar á luz la inscripción tan pronto como fué descubierta: «Otra piedra de tiempo deste Rey (Recesvindo) se descubrió *agora en el Tardón*, monesterio ó congregación de ermitaños, á nueve ó diez leguas de Córdoba, por cima de la villa de Hornachuelos en la Sierra..... Esta piedra hallaron los ermitaños dentro de un sepulcro de piedra; y estaba puesta á la cabeza. El sepulcro se descubrió debajo de tierra cavando..... En aquel sitio del Tardón había muchas ruinas antiguas, y tantas sepulturas, que parecía fué allí un gran cementerio.»

¿Pertenecía esta población al distrito de *Cárbula*? ¿Qué nombre romano tuvo? ¿Qué monjes visigodos y mozárabes? ¿Qué vicisitudes históricas? Nos lo dirán, si se buscan, las lápidas y otros monumentos, que allí se esconden.

Madrid, 4 de Septiembre de 1908.

FIDEL FITA.

---

(1) Nombre visigótico.
(2) Madoz, *Diccionario*, tomo v, pág. 292. Madrid, 1846.
(3) *Corónica general de España*, libro XII, cap. XXXVII, 3.

III

LA ESPAÑA FENICIA

Las últimas investigaciones en Villaricos (la antigua *Baria*, ó Vera de la provincia de Almería) evidencian la existencia de una necrópolis tiria, destruída por los indígenas á la caída de Tiro. Sus ruinas demuestran que era más suntuosa que la púnica; lo que también hace ver que, cuando fué así devastada, la colonia de *Baria* tenía ya una larga existencia por lo menos un par de siglos. Como fecha más baja de su fundación debo indicar el año 800 antes de Jesucristo, pudiendo ser el 900, ó más. Algunas tumbas ricas sustrajéronse á la rapiña de los bárbaros, así como muchas pobres. La necrópolis de Herrerías, á propósito de la cual ya mencioné á los tirios en mi MEMORIA, incluída en el tomo XIV de las de la Academia (1) es decididamente tiria y no púnica.

El hecho en que fundo la atribución de la necrópolis antigua es la siguiente: Los cartagineses, cuando rehicieron las colonias destruídas, utilizaron la necrópolis anterior y varias de sus sepulturas de carácter arcaico (grupo I de la MEMORIA) están construídas sobre trozos de las paredes primitivas destruídas, y hasta por debajo de sus cimientos desaparecidos. Entre las piedras, que los cartagineses utilizaron para sus necrópolis, se encuentran fragmentos de las anteriores, bien labrados y demostrando que algunos son monumentos de cierta importancia. La esfinge (pág. 27, fig. 17) debe proceder de una de ellas; y quizá también la estela funeraria de Gor-Astoroth, que describió el P. Fita y estimé ser púnica (pág. 87). Otros varios detalles prueban que entre el período cartaginés y el de las tumbas primitivas media una época de destrucción violenta y sistemática, que solo se

(1) Villaricos y Herrerías, *Antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y árabes*, págs. 16-20 y 32. Madrid, 1908.

explica por un acontecimiento importante, que puso á los colonos en la imposibilidad de impedirlo; y éste otro no fué sino el desastre de las colonias de Tiro, consiguiente al de su metrópoli (687-574 a. C.) por las huestes del terrible Nabucodonosor, asediador y devastador de Jerusalén (1).

Entre las dos épocas, tiria y púnica de *Baria* (2), hay también marcadas diferencias de ajuares funerarios, constándome ya que los tirios usaban la *cremación* para muchos de sus muertos, y la simple *inhumación* para otros.

Cuevas de Vera, 10 de Septiembre de 1908.

LUIS SIRET,
Correspondiente.

---

(1) El descubrimiento, hecho por el Sr. Siret, es un nuevo dato, que explica el capítulo XXVII de la profecía de Ezequiel.—F. F.

(2) La distinción entre las colonias fenicias y cartaginesas en estas regiones, no muy distantes del Estrecho de Gibraltar, se indica por Avieno en su *Ora marítima*.

Versos 420-423:

«Ultra citraque quatuor gentes colunt;
Nam sunt feroces hoc loco *Libyphoenices*,
Sunt Massieni, regna Selbysina, sunt
Feracis agri et divitis Tartessii.»

Versos 438-441:

..... Porro in isto littore
Stetere crebrae civitates antea,
Phoenixque multus habuit hos pridem locos,
Inhospitales nunc arenas porrigit.»

La Tartéside, ó la *Tharsis* fenicia, se prolongaba, según aquel gran poeta (verso 462) hasta el extremo oriental del golfo de Alicante, y probablemente hasta el cabo de la Nao (*Tarseion* de Polibio), que separa aquel golfo del de Valencia.—F. F.

NOTICIAS

El primer semestre de este año, que se había mostrado infausto para nuestra Academia, arrebátandole las vidas de Socios tan ilustres como el Correspondiente D. Juan de Fastenrath, los Honorarios S. M. F. D. Carlos Rey de Portugal y el ínclito orientalista Sr. Hartwig Derenbourg, y para colmo de desgracia los Numerarios Excmo. Sr. Marqués de Ayerbe y el Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, su Secretario perpetuo, descargó el postrero y más fiero golpe con la muerte sobrevenida en consecuencia de breve enfermedad, el día 13 de Junio, al Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, nuestro dignísimo Director, que ejerció constantemente este alto cargo desde el 10 de Diciembre de 1897, habiendo ingresado en la Corporación el 20 de Noviembre de 1892. En la historia política de la España contemporánea, su renombre de hombre de Estado ha dejado huella luminosísima, que no borrará el vaivén de los tiempos. En el Cuerpo legislativo y en el Ministerio supremo del Gobierno de la Nación se distinguió como pocos, así por el vigor de su elocuente palabra como por la discreción y madurez del talento. La Academia de Ciencias Morales y Políticas, de la cual fué largos años Director, había también experimentado, como la nuestra, el vigor infatigable de aquella magnánima voluntad del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, que promovió eficazmente sus adelantos y gloria.

En la sesión del 26 de Junio, previa votación conforme á Reglamento, fueron nombrados Director y Secretario interinos de nuestra Academia, respectivamente, los Excmos. Sres. D. Eduardo Saavedra y D. Juan Catalina García.

Se ha publicado el tomo XII de las *Cortes de Cataluña*, que discurre desde el Parlamento de Barcelona de 1416 hasta las Cortes de Tortosa en 1420, con varios suplementos de los siglos XIII y XIV ó adiciones á los tomos I, II, III y IV.

Terminada felizmente la edición de la *Memoria descriptiva é histórica de Villaricos y Herrerías*, comprensiva de antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y árabes, é ilustrada con rica profusión de láminas, planos y grabados, se espera que en breve quedará terminado el tomo XIV de las Memorias de la Academia, en el que la sobredicha del Sr. Siret está comprendida.

F. F.

sto pa
s con
D. Ca
ourg
erte
o, de-
onse-
nto
Di-
icien-
embr
món
erá
pre-
ag
nt
des
ria-
de

El **Boletín de la Real Academia de la Historia** se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22.
Número suelto..		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los cincuenta y dos tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de la Viuda é Hijos de MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LIII.—CUADERNO IV

OCTUBRE, 1908



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991

1908

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO LIII. Octubre, 1908. CUADERNO IV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

DOS INSCRIPCIONES CRISTIANAS DE AMPURIAS

Con buen acierto Hübner en el prólogo de su obra postrera (1), pág. xi, sentó un principio fundamental para el estudio crítico y conveniente edición de los antiguos epígrafes hispano-cristianos (2).

Según esta máxima, hay que ofrecer á los ojos del lector, en cuanto sea posible, la fotografía sacada sin intermedio, ó directamente, del monumento original. Dos ventajas acarrea este método: una, fijar la lectura del texto y el carácter paleográfico de las letras; otra, el aspecto de las molduras ú otras exornaciones que contribuyen á determinar la reducción cronológica y á descubrir instantáneamente varios datos ó pormenores que la descripción, aun la más prolija, suele pasar por alto. Cuando semejante método no fuere asequible, se puede echar mano de improntas, cuyas fotografías, no rara vez susceptibles de extra-

(1) *Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum*. Berlín, 1900.

(2) «Non utiles tantum ad aetatem inscriptionum saepe incertam ex litterarum formis accurate definiendam, sed plane necessariae, ad textum non raro obscurum fideliter repraesentandum imagines sunt, non delineatáe lignoque incisae, qualibus in priori volumine uti necesse erat, sed arte photographica expressae, quales nunc iam exiguntur ubique et paene nulla difficultate multiplicantur.»

viar la opinión, han de preferirse, no obstante, á meras copias, ó grabados en metal ó en madera, de las que nacen mayores peligros de error y de incertidumbre. La fotografía, en una palabra, es el espejo fiel del original é irrecusable testigo de su integridad y figura. Bien lo demuestra el ejemplar fotográfico de la más insigne inscripción cristiana de Ampurias, el cual, á instancia mía, ha hecho á su costa sacar, y me ha enviado el docto presbítero D. Ramón Doy y Ricard, Catedrático de Historia eclesiástica en el Seminario de Gerona y Conservador del Museo episcopal, que en aquel centro de enseñanza, émulo del de Vich, está floreciendo.

Antecedentes.

Parecerá exageración, mas lo cierto es que en el espacio de doce años que han transcurrido desde que se descubrió la inscripción Emporitana, principal objeto del presente Informe, tres Autores, que la estudiaron, discrepan en su lectura é infieren de ella consecuencias harto dudosas.

1. *Episcopologio Ampuritano,* precedido de una reseña histórica y arqueológica de Ampurias por D. Ramón Font, Vicario general y Dignidad de Arcipreste de Gerona, págs. 31 y 32. Gerona, imprenta de Tomás Carreras (1896).

«No nos quedan otros testigos de la *Emporiæ* cristiana, que una pieza funeraria de mármol con el monograma de Jesucristo y el alfa y la omega dentro de una triple corona (1), obra indudablemente del siglo IV; una lápida, también funeraria, con el crismón, el alfa y la omega y una leyenda (2); y una cruz escul-

---

(1) «La posee D. José M.ª de Barraquer en San Felíu de Guixols.»—Nota del Sr. Font.

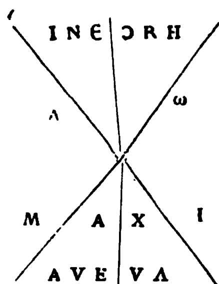
(2) «Fué *encontrada en Febrero de 1896 á corta distancia del muro de poniente fuera del recinto de la antigua ciudad.* Es de alabastro; mide alto 35 centímetros y 30 de ancho; tiene dos ranuras como adorno de la parte superior. Está bastante deteriorada. El crismón y el alfa y la omega, emblemas evidentemente cristianos, manifiestan que la lápida no es anterior

pida en una gran losa (1). No hacemos mención del hermoso sepulcro de mármol artísticamente labrado con muchas figuras, que procedente de Ampurias se conserva en el Museo provincial gerundense, porque en él no se encuentra símbolo ni emblema alguno evidentemente cristiano.»

2. Hübner, *op. cit.*, núm. 414. Berlín, 1900.

«Emporiis tabella ex alabastro alta et lata 0.30 (2).

(Fotografía de un calco malo.)



Descripsi ex ectypo quod misit Raimundus Font archipresbyter Gerundensis a. 1896, qui ed. *Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa*, I, 1896, p. 200, cum imagine phototypica.

Ectypum evanidum imaginem admodum obscuram reddidit. Videtur dicere:

in Crhis(*ti*) *n*(*omine*) *Maxi*[*me*] *ave vale.*

á la elevación del cristianismo al solio de los Césares, y las reminiscencias paganas puestas al final dan á entender que es de primeros ó mediados del siglo IV. Hay la siguiente inscripcion:

INCRP
MAXI
AVEVA

Creemos que puede interpretarse *In Cristo Maxime Ave Vale.* Está en poder del Excelentísimo Sr. Obispo de la diócesis.»—Nota del Sr. Font.

(1) «Dió noticia de la misma el Sr. Pella y Forgas. Ignoramos su paradero.»—Nota del Sr. Font. Olvidóse de la inscripción de Llafranch, que presenté fotograbada en el tomo XLVIII del BOLETÍN, pág. 57.

(2) Las dimensiones del cuadro, que asigna Hübner, son las del calco que recibió; pero en realidad la altura de la piedra mide 35 cm., como lo notó el Sr. Font.

Quamquam formula vetusta *ave vale* ex dialogo orta vix convenit eius aetatis titulo sepulcrali.»

3. Le *Liber Ordinum* en usage dans l'Eglise visigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle; publié pour la première fois avec une introduction, des notes, une étude sur neuf calendriers mozarabes, etc., par D. Marius Férotin Bénédictin de Farnborough, col. 107 y 108. Paris, 1904.

«*Cum venerit aliquis ex fratribus ad extremum vite huius, statim dato signo concurrunt fratres universi ubi frater egrotus iacuerit, et si tempus fuerit communicat eum sacerdos et dant ei omnes osculum pacis. Sicque, expleta valefactione supreme salutationis* (1) *incipiunt congruos recitare psalmos.*»

La adjunta fotografía me ha sido proporcionada, como ya lo indiqué, por D. Ramón Doy. El cual, en carta del 2 del corriente, hace constar algunos datos, que completan los antedichos:

«Hace unos doce años se formó en Ampurias una liga de campesinos, con el objeto exclusivo de encontrar antiguallas, cuya venta fuese ganancioza y excediese al gasto de sus jornales, empleados en profundas excavaciones. De ellas resultaron y salieron á luz innumerables objetos arqueológicos, los más paganos y algunos cristianos, que en parte han enriquecido los Museos episcopales de Vich y de Gerona. Los cristianos se descubrieron á no poca profundidad en un antiguo cementerio, hoy convertido en campo de labranza, cuyo sitio extramuros y al

(1) «Il est intéressant de rencontrer en Espagne cette *valefactio supreme salutationis* gravée sur une tombe chrétienne du cinquième siècle découverte à Emporia (Ampurias).

IN XPI NOMINE
MAXIME
AVE VALE

Hübner, *I. H. C. Supplem* (1900), n.° 414; cf. Cabrol-Leclercq, *Monumenta Liturgica* (n.° 2.872): AVE DVLCIS ANIMA BENE VALEAS CVM TVIS IN PACE. Inscription chrétienne de Rome, datée de 282.»—Nota de Dom Férotin.

Fotografía del monumento.



INSCRIPCIÓN CRISTIANA DE AMPURIAS

poniente de la ciudad indigética puntualiza el Sr. Font en su *Episcopologio Ampuritano*, pág. 31. De este sitio procedió nuestra lápida, que mide 8 cm. de espesor. Los exploradores aspiraban á sacar de ella crecidísimo precio; pero al fin se contentaron con la respetable suma de *novecientas y ochenta pesetas*, que les pagó al contado el Excmo. é Ilmo. Obispo de Gerona D. Tomás Sivilla y Gener, temeroso de que su diócesis perdiese una prenda tan estimable y la lograsen acaudalados extranjeros. Ocupa lugar preferente en el Museo episcopal y lleva la signatura *A*, *n.°* 1.» Hasta aquí el Sr. Doy.

Basta mirar la fotografía de este insigne monumento, para ver desde luego que está lastimosamente truncado. La doble cenefa, ó ranura, que incluía el primitivo cuadro del texto, se ajusta á la sencilla decoración que suelen ostentar los epitafios romanos de Cataluña.

Las letras, abiertas á punzón y de cortísima hondura, pueden equipararse á las del epitafio poético descubierto en la playa de Llafranch, puerto de la villa de Palafurgell, en la costa del Ampurdán, que opiné (1) fuesen del siglo v; mas no he de negar que pueden atribuirse á la primera del vi, ó á la segunda del iv.

En el primer renglón del epígrafe es evidente que no son exactas las tres lecturas que propusieron los tres autores arriba dichos. Teniendo presente su longitud primitiva ó el espacio que falta para llenarlo, hay que leer: *In Chris*[*to*]. La tercera letra no es una E lunada y propia del alfabeto griego; porque el contexto la excluye, ni ella encaja bien con el tipo latino de las demás. Es una ligatura de *ch*, designándose la H por su trazo horizontal, adosado á la C sin tocarla. La letra antepenúltima es una pequeña S, que para ahorrar espacio se arrimó á la I. De la penúltima, T, queda en parte visible el primer trazo de la horizontal sobrepuesta á la vertical.

Al nombre de Cristo corresponde el emblema de su santa Humanidad y Divinidad, representado por el crismón con el alfa y la omega. Dentro, y en la porción inferior del emblema, está

(1) Boletín, tomo xlviii, 56.

la salutación ritual dirigida al difunto Máximo, que paso á examinar.

En el renglón penúltimo se leía indudablemente *Maxime*. El primer trazo de la M, que seguía á la I, no ha desaparecido. El renglón último no puede menos de leerse *ave*, *va*[*le*].

Esta salutación caracteriza en especial las inscripciones paganas de Cartagena (1) y Mallorca (2); pero en la nuestra cristiana de Ampurias tiene muy diverso sentido, como lo demostró Dom Férotin. Una de Vaison, ciudad episcopal de Provenza, que registró Le Blant en su preclara obra *Inscriptions chrétiennes de la Gaule* (3) lo explica perfectamente:



STAFILI
PAX TECVM
IN DEO
HAVE VALE

Estafilio, la paz sea contigo. En Dios tu gozo y fortaleza sea.

La fórmula cristiana de invocación y sufragio por el alma del fiel, que pasa ó pasó de esta vida (*in Christo*, *in Deo*), difiere esencialmente cuanto al sentido de la fría y torpe idolátrica. Esta, que suprime la esperanza de la resurrección del cuerpo, es un tributo piadoso á la memoria de un ser querido, de cuya existencia y relaciones con la divinidad va flotando la idea en un mar de groseras supersticiones.

Si comparamos el epígrafe de Vaison con el de Ampurias, desde luego observamos cierta disparidad de expresión que se funde bajo un mismo concepto. Al crismón de aquélla faltan el alfa y la omega; pero se resarcen con el renglón que dice *in*

(1) BOLETÍN, tomo LII, pág. 506.
(2) C. I. L., vol. II, núm. 6.318.
(3) Núm. 495. París, 1856. Véase lo dicho por este autor en su *Préface*, pág. XXVIII.

Deo, como viva protesta de la ortodoxia católica contra la herejía arriana.

Breves palabras debo añadir acerca de otro monumento cristiano de Ampurias, del cual apuntó el Sr. Font en 1896, que lo poseía D. José María de Barraquer en la villa de San Feliú de Guixols, y que se reduce á una piedra funeraria de mármol con el monograma de Jesucristo y el alfa y la omega dentro de una triple corona.»

Es un gran fragmento de la cara anterior de un sarcófago bellísimo, que en apreciación de Hübner (1) corresponde al siglo IV, y lo más tarde á principios del V. Mide 90 cm. de anchura, 48 de altura y 8 de espesor. Cuando estaba entero la anchura debió constar de 1,44 m. ó del triple de la altura, y encubrir el cadáver de un hombre de estatura regular, tal vez obispo de la ciudad Emporitana. La triple corona que encierra el hermoso monograma y el alfa y omega es de laurel, exornándose el resto de la faz con grecas estrigilidas ú onduladas por el estilo de otro sarcófago existente en el Museo provincial de Barcelona.

Dió á conocer en 1879 este monumento D. Joaquín Botet y Sisó en su obra titulada *Noticia histórica y arqueológica de Emporion* (pág. 122), y laureada por nuestra Academia; y en pos de él varios autores. D. Ramón Doy, con permiso que ha obtenido de D. José María Barraquer, en cuyo poder está el monumento, sacará una fotografía, que cuenta enviarnos á la mayor brevedad posible. Hasta hoy no ha visto la luz pública más que el dibujo (2), hecho á mano, de tan valioso monumento.

Madrid, 4 de Septiembre de 1908.

FIDEL FITA.

---

(1) *Op. cit.*, pág. V.

(2) *Historia del Ampurdán*, por D. José Pella y Forgás, pág. 274. Barcelona, 1883.—*Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, tomo V, pág. 137. Barcelona, 1896.

II

D. JOAQUÍN MARÍA DE TÓXAR

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE SU LEALTAD PATRIÓTICA Y MÉRITOS QUE CONTRAJO DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Procede esta colección de un códice manuscrito que obra en poder de D. Manuel de Jesús Guisado, Conde de Tóxar; el cual la ha copiado y enviado á la Academia, manifestando él su deseo de que halle cabida en el BOLETÍN.—Nota de la R.

1.

Portada del códice:

J. M. J.

Año de 1812.

Espediente formado á instancia de D.[n] Joaquin Maria de Toxar, y consortes, sre. (1) la Justf.[on] de varios hechos executados en beneficio de la Nacion, proced.[tes] desde un principio de orn. (2) Sup.[r]

Juzg.[do] 3.[o]

SS.[no] (3) MARTINEZ V.[a]

2.

Cuarenta maravedís.—Hay un escudo.—Sello Quarto, Quarenta maravedís, año de mil ochocientos y once.—Valga para el año de mil ochocientos doce.—Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando VII.—Hay dos rúbricas.

El Licenciado D.[n] Jose Garcia Carrillo, Abogado de los R.[s] Consejos del Ilte. Colegio de esta Ciu.[d], Secretario de su Junta Prov.[l] Superior que residió en Ayamonte por imbasion del enemigo

(1) Sobre.
(2) Orden.
(3) Escribano.

en que desempeñó dho. Empleo hasta que se verificó su extincion, y Correxidor de la Ciud.[d] de Carmona &.[a]

Certifico: Que para el regimen y govierno de dho. Cuerpo y observacion del enemigo se hicieron separaciones de barios legajos de correspondencia entre las quales fue una la de la comision ó encargo que se le confirió á D.[n] Jose Gonz. (1) ya defunto, y á D. Juaquin Maria de Toxar vecinos de estamisma Ciu.[d] para que espiando las operaciones del Govierno intruso tomasen medios de comunicar á dho. Cuerpo sus operaciones, preparando los animos del vecind.[o] para que en caso necesario se rebelase contra aquel, y auxiliase las sanas intenciones de aquel citado legitimo y superior de la Nacion, con otros varios encargos adherentes á dho. fin. En los quales, así el defunto Gonz., el Toxar y los señalados sugetos de que se valieron p.[a] la actuacion de los precitados encargos cumplieron respectivamente y con exactitud todo quanto se les ordenó extendiendo en sus operaciones á la Prov.[a] de Extremadura, los Puertos y otras partes, *con eminente peligro de sus vidas*, como se verificó con D. Jose Gonz., y para que conste á pedimento é instancia de D.[n] Joaquin de Toxar y en virtud de Decreto del S.[or] vice Presidente de aquella Junta doy la presente. Sevilla y Sep.[e] tres de mil ochocientos doce.

José M.[a] Carcia Carrillo.

3.

Sello quarto de 40 mrs.—Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando VII y año de 1812.—Hay tres rúbricas.

D.[n] Juan García de Neyra, del Cons.[o] de S. M. su secretario honorario, y del Santo Congreso Hispalense creado en esta Ciu.[d] vajo la proteccion del Govierno y durante su cautividad con el objeto de contribuir á la Libertad della en ôbsequio de la Religion, y Patria &.[a]

Certifico que D.[n] Juaquín María Toxar vec.[o] della, ha sido individuo de dicho Congreso, contribuiendo por su parte á los

(1) González.

insinuados fines en cuantos negocios se han puesto á su cuidado con el mayor celo pureza, y desinterés; y para q.e conste, con permiso del S.or Gefe Superior político desta provincia firmo la presente en Sev.a y Nb.re veinte de mil ochocientos doce.

JUAN GARCÍA DE NEYRA.
Srio.

Comprov.on Los SS.nos del N.o desta Ciudad v.nos de ella que abajo firmamos damos fee q.e D.n Juan Garcia de Neyra de quien está firmada la certif.on de la foxa antes de esta es SS.no como se titula, fiel legal, y de toda confianza, y por lo mismo, á sus instrumentos, y demas documentos q.e como tal SS.no Autoriza, siempre se les ha dado y da entera fee y credito. y para que conste damos la presente sellada con el de nro. Colegio en Sevilla trece de Enero de mil ochocientos trece.—Hay una rubrica.

PEDRO M. LOPEZ DE ONTANAR.
SS.no

JOSE MIGL. ROMERO.
FERNANDO BENTR.A MARTINEZ.
SS.no

Dros. 6 rr.s de v.n Hay una rubrica.—En el lugar del sello de legalizacion, no existe éste, apesar de haber estado adherido al papel.

Instruido de la conducta de Vm. viveza y conocimientos que tiene de este basto Pueblo, deseoso el gobierno asertar en la eleccion de personas que contribuian a la administracion de justicia, regimen, y su total tranquilidad, podrá Vm. pasar a ver a D.n Fran.co Armoros, quien ya esta abisado, para que con su annuencia se acabe de arreglar el ramo de policia, por ser un objeto tan esencial a el R.l servicio, en el qual podra Vm. extablesersе, Eligiendo lo que le acomode, y dandome cuenta.

Dios gue. a Vm. m.s a.s Sevilla y M.zo 24 de 1810.

BLAS DE ARANZA (1).

SOR. D.N JUAQUÍN DE TOXAR.

---

(1) Escrito de puño y letra de este Sor.

4.

Hallandome informado unanimemente de su hombria de bien, buen talento, y practica de negocios que á obtenido, qualidades que apetece este Gobierno para su Exacto desempeño, podrá Vm. en un dia de esta semana pasar á verme para orientarlo de los encargos a que a de ser responsable y sueldo que disfrutará.

Dios gue. á Vm. m.^s a.^s Sevilla y Ag.^{to} 12 de 1810.

BLAS DE ARANZA.

S.^{OR} D.^N ANTONIO MUÑOZ DE RIVERA.

5.

D.ⁿ Pedro Maria de Bestendona, Cavallero profeso del avito de Santiago y Tesor.^o pral. de Rtas. Rs. de esta Ciu.^d y su Prov.^a

CERTIFICO: Que D.ⁿ Antonio Rodrlguez de la Vega Oficial 2.º de esta Tesor.^a pral. de mi cargo, el qual se colocó en dha. Oficina en el año pasado de mil ochocientos dos, haviendo servido antes otros destinos en Rtas. Rs., y en los presentes tiempos en q.^e se han experimentado diferentes variaciones para con todos los empleados, sucedió que el Conde de Montarco queriendo completar su Secretaria con sugetos civiles, expidió orn. para q.^e fuese a llenar sus intenciones el expresado D.ⁿ Antonio Rodriguez, é instruido este antes de que se hiciese saver dha. Providencia, me *insinuó y rogó que viera como podía exhonerarle de semejante transito, á pesar de su mucha indigencia que me constava y el aumento de sueldo que por dha. orn. se le agregava*, y conceptuando la falta q.^e me hacía en dha. Oficina, y por otro lado conociendo el grande disgusto que en ello tendría pasé á ver á dho. Conde de Montarco á quien le supliqué me dejase dho. empleado por la confianza que tenía de su desinteres é integridad, á lo q.^e desde luego defirió y no tubo efecto la citada orden.

Otro sí: Que D.ⁿ Juaquin Garcia Ortiz Conductor de Caudales de esta Prov.^a estando indispuesto p.^a salir á recoger los caudales de algunos Pueblos de esta dha. Prov.^a, se mandó por

D.ⁿ Juaq.ⁿ Sotelo que sustituyese en su lugar el referido D.ⁿ Ant.° Rodriguez confiriendole los mismos auxilios con la coluna movil y premio de un seis por ciento de las cantidades que recaudase y enterado de ello *se excusó*, pero sabiendo q.ᵉ era con apremio de quedar suspenso de su empleo, *con toda livertad manifestó, que nó solamente le estimulava dicho apremio para hacerse cargo de la expresada comision, sino es que desde luego no se acordaría mas de semejante destino;* y viendo el que certifica, la indigencia á que quedava reducido si asi lo practicava, y penetrado ygualmente del mismo motivo que me impulsó quando la orn. referida de proveerlo. bolví á suplicar á D. Juaquin Sotelo p.ʳ el mismo orn. q.ᵉ lo practiqué en el exp.ᵈᵒ caso anterior, y para q.ᵉ conste á solicitud de dho. Rodrig.ᶻ Vega firmo la presente en Sevilla á tres dias del mes de Sep.ʳᵉ de mil ochocientos doce.

PEDRO M.ᴬ DE BERTENDONA.

6.

Carta del General Castaños.

Estoy satisfecho y muy penetrado de su grande obra. ¿O quanto le baldria a nuestro amo tener siguiera cien servidores como V. y Lus (1) en cada una de sus Provincias? Pero como ha de ser? hay pocos, pocos y llegará dia puede que breve y les pesará el haber sido desleales o cobardes.

Nuestro Ortega le manifestará á V. ciertos encargos que lleva un amigo, cuidado con todo y cuente con el suyo.

CASTAÑOS.

Quartel General de Valencia de Alcantara 12 de Octubre de 1811.—A. D. J. M. TÓXAR.

7.

Sello 4.°—40 mrs.—Hay un escudo.—Año de 1812.

D. Diego Valdes Contador Pral. de Provincia de la Hacienda publica en esta de Sevilla.

CERTIFICO: Que los Papeles y documentos que existen en esta Contaduria pral., consta que D. Joaquin Maria de Toxar estubo

(1) Luz.

sirviendo de Oficial en ella, avirtud de orn. del Sr. Yntendente gral. de dha. Provincia de treinta y uno de Marzo de mil ochocientos tres, desde el mes de Mayo del mismo año, hasta fin de Octubre del de mil ochocientos catorce, y de su pedimento, y consig.[te] á Decreto de la propia Yntend.[a] de diez del presente mes Doy esta. Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos veinte y uno.

P. O. D. S. C. P.
FRAN.[co] MORALES.

8.

2.199

Don Manuel Fernando Ruiz del Burgo, Caballero de la Real y distinguida órden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., su Ministro Togado mas antiguo del extinguido Consejo Supremo de Guerra y Marina; actual Ministro del Tribunal especial de Guerra y Marina; Vocal de la Suprema Junta de Censura, Conservadora de la libertad de Imprenta, por nombramiento de las Córtes generales y extraordinarias del Reyno; Asesor general de todas las Milicias Provinciales del Reyno y de los Reales Cuerpos de Artillería é Ingenieros, Zapadores y Minadores de España é Indias; y Gefe Superior político en comision de esta Provincia y Reyno de Sevilla, &[a].

Por quanto D.[n] Joaquín de Toxar pasa á Rota.............

....

Sus Dros. { Por tanto, mando á las Justicias de mi Jurisdiccion, y á las que no lo son pido y encargo le faciliten el favor y auxilio que necesite. Dado en Sevilla á catorce de Nob.[re] de mil ochocientos y doce.

MANUEL FERNANDO.
RUIZ DEL BURGO.

Por mandato de su S[ría],
GREGORIO VICENTE GIL,
Secretario.

Valga por.....

Presentose, y sale p.ª Cadiz. Rota Nov.re 24/1812.

CHAVARRIA.
S. S.rio

Cadiz Nov.e 27/812.

Admitase en Comisaria por ocho dias y cumplidos regresar.....

P. O. D. S. E.
JÁUREGUI.

Cadiz y Diciembre 3/812.

Puede permanecer ocho dias y cumplidos regresar.

P. O. D. S. E.
JÁUREGUI.

Valga hasta fin del mes.

VALDÉS.

9.

Con esta tha. comunico al Capitan G.l de Andalucia la R.l orn. siguiente.

«Los singulares servicios hechos en favor de los Sagrados dros. de S. M. y justa defensa de la Patria por los beneméritos D.n Joaquín M.ª de Toxar Oficial de la Contaduria principal de Andalucia, D.n Antonio Rodriguez de la Vega, Comandante de la Compañia destinada á la persecucion de mal hechores, D.n Luis Maria de Ortega Director q.e ha sido de Hospitales militares del Exto., y D.n Antonio Muñoz de Rivera Agente de negocios, todos avecindados en la Ciudad de Sevilla, con crecido dispendio de sus intereses, y proximo riesgo de la vida como la sacrificó en un cadahalso el inmortal D.n Josef Gonzalez compañero de los referidos han merecido toda la consideracion de S. M., y és su R.l voluntad que ademas de manifestarles lo grato que le han sido sus servicios que seran siempre un testimonio de amor y adhesion á su R.l Persona, quiere que logren la debida recompensa; y en su consecuencia, se ha servido mandar, que cada uno de los mencionados fije el destino que desea obtener proporcionado á sus circunstancias. De R.l orn. lo comunico á V. para su intelig.ª govierno y satisfaccion. Dios gue. á V. m.s a.s Madrid 19 de Diz.e de 1814.—EGUIA.—S.r D.n JOAQUIN MARIA DE TOXAR.

10.

Don Franc.[co] de Ampudia Capitan de Fragata de la R.[l] Armada y Mayor G.[l] de la Division Expedicionaria al mando del Mariscal de Campo de los R.[s] Extos. D.[n] Juan de la Cruz Mourgeon.

Certifico: Que D.[n] Luís Maria de Ortega se presentó en el quartel G.[l] del Condado de Niebla el 21 del corriente de regreso de haver conducido un pliego al Govierno analogo á su comision de observar al enemigo, y hecho cargo el Comand.[e] G.[l] de Banguardia el Brigadier D.[n] Juan Odoniell lo importante que podian ser los conocimientos del Ortega, le insignuó que acomodaria mucho saber de persona de la mayor confianza la situacion de Sevilla, N.° (1) de enemigos, y sus disposiciones; inmediatamente, mandó el Ortega una persona de su satisfaccion, desde Castilleja del Campo, con un pliego para D.[n] Joaquin Maria de Toxar y demas compañeros en el que se prevenia lo que havian de observar y que diariamente por el mismo conductor noticiasen todas las ocurrencias como se berificó; ygualmente se le previno por el Ortega al Toxar tuviese reanimados los animos de los avitantes de Sevilla y demas arrabales para ayudar á la tropa en ..... al mismo tpo.; se contuviese á la entrada del Exto. ..... en los casos de confusion se valen del pillage, encargando al referido Toxar, á D. Antonio Muñoz de Rivera el cuydado de que no se entregase grano del que estava depositado en la casa grande de la feria, y á D. Antonio Rodriguez de la Vega el zelo, y cuydado del hospital militar, todo este particular servicio se deve á la disposicion, y actividad de D.[n] Luis Ortega, que no perdonó fatiga alguna hasta la entrada del 27 de nras. tropas, pagando los partes que diariamente dirigia á sus compañeros de su caudal, y por conclusion fueron de la mayor utilidad sus conocimientos para la entrada en Sevilla por lo que este digno Español *y sus compañeros* contrageron un grande merito en los servicios señalados, y otros mas distinguidos que me constan han contraido á

(1) Número.

favor del Rey, y la Patria y para que conste, y obre los fines que correspondan doy esta en Sevilla á 31 de Agosto de 1812.

FRAN.co DE AMPUDIA.

11.

Hay un sello que dice: Consejo de Grra. Permte. del 4.° Exto.

D. Vizente Ferrer Ten.te de Cavallería, de las Partid.s de Patriotas, cuya justificacion corre a mi cargo, resulta de ella que en tiempo de ocupada esta Ciudad p.r los enemigos, permanecio en ella comisionado p.r el Exmo. S.or Marques de la Romana, y teniendo entendido que V. assimismo lo estaba por el Govierno, espero se sirva remitir una certificacion Jurada, de lo que le conste acerca del particular, mediante á que este oficial a perdido todos los papeles con q.e podia acreditar.

Dios gue. á V. m.s a.s Sev.a 7 de Diziembre de 1813.

FRAN.co LOPEZ RAMIREZ.

S.or D.n JOAQUIN M.a DE TOXAR.

12.

Cadiz 12-13 Oct.e

S.r D.n JOAQ.n M.a DE TOXAR.

Muy S.r mio: quedo con gusto enterado en la suya de 1.° del corriente, y deseando que la ocasion publique mi ansia de reconocimiento el merito de Vm., y de quantos han ayudado á la Santa causa de la patria.

Dios gue. á Vm. m.s a.s como se lo ruega su at.° serv.or Q. S. M. B.

JUAN LOPEZ DE REYNA.

+ Sobre.
A D.n JOAQ.n M.a DE TOXAR.
gue. Dios m.s a.s
Sevilla.

13.

D.ⁿ Jose Ant.º Mabillard, Teniente Coronel de Inf.ª de los R.ˢ Extos. residente en esta Plaza en virtud de R.ˡ Decreto de S. M.

CERTIFICO: que D.ⁿ Jose María de la Oliva Maestro del arte de la Seda en tiempo de la dominacion francesa en el año de 1810 fue uno de los principales ajentes de quien me valia para llevar la correspondencia que tenia con el Exmo. Sor. Marques de la Romana de quien hera Ayudante de Campo, y por orden y disposicion de dho. Señor me hallava en esta Ciudad, para recoger los dispersos de Exto. de S. M. y remitirlos á Badajos: como igualmente las noticias del Exto. Enemigo, sus operaciones y demas: y siendo el referido Oliva y D.ⁿ José Gonzales Difunto los dos que de acuerdo con D. Joaquín M.ª de Toxar conducían la correspondencia y dispersos á dho. mi General que se hallava en Badajoz hasta el mes de Agosto de dho. año en el que fué preso por los enemigos y conducido á Madrid. Durante el tiempo que el sitado Oliva estubo conmigo haciendo tan arriesgados y expuestos servicios á favor de S. M. y la justa causa, no permitió tomar la mas leve gratificacion: y para que assi lo pueda hacer constar á peticion del interesado doy la presente para los fines que mas le convengan en la Ciudad de Sevilla á veinte y quatro de Diziembre de mil ochocientos veinte y cinco.

JOSE ANTONIO MABILLARD.

14.

Quinto Exército.—Division de Vanguardia.

Pasa á varios pueblos de Extremadura y fuera de ella á diligencias interesantes del servicio Nacional; el Lic. D.ⁿ Man.ˡ Gonzalez Pinto: los puestos Militares, partidas y Autoridades civiles le darán los auxilios q.ᵉ necesite p.ª este objeto.

Las Justicias le dará alojamientos, bagages, y demás auxilios que necesitare. Quartel de Guadalcanal á doce de Julio de 1.812.

El Brig.ʳ Com.ᵗᵉ Genl. de la Sec.ⁿ de Inf.ª de Vang.ª del 5.º Ex.º MORILLO.

15.

Pasaporte.

Sello quarto quarenta maravedises havilitado, para el reynado de S. M. C. el Rey nuestro señor D. Fernando séptimo.—Hay dos rúbricas.

D. Fernando Lugo y Valero y D. Eustaquio Grande, alcs. ordinarios de primero y segundo voto de Cazalla de la Sierra, su tierra, termino y jurisdn.

Señas: Edad 32 años. Talla dos varas. Color claro. Pelo rubio. Ojos azules y picoso de viruelas.

Hay una rúbrica.

Concedemos franco y seguro pasaporte á nuestro riesgo del Lizdo. D. Manuel Gonzalez Pinto, abogado del Colegio de Sevilla, el qual se haya en este pueblo mas de año há, huyendo del enemigo, con motibo de haber estado de Corregr. en Espera, y ser de los verdaderos patriotas y Españoles aunados con Gonzalez y D. Joaquin Maria de Tojar, y tratado en el mes de Junio y dia 23 del año pasado de 810, la conspiracion contra el enemigo en la Ciudad de Xerez de la Frontera, y por causa de Avendaño y Cavo del Regim.to de Gayo, descubierto Gonzalez, y muerto este y Berndo. Palacios, conductor de partes del citado Pinto y Generales, estubo el Pinto escondido en dha. villa, mas de seis meses, y no pudiendo hestar alli sin perder descubierto la vida, fue sacado por el Tojar por la puerta de la Macarena y se vino á este pueblo de Cazalla apie y un borriquillo sin pasaporte alguno. En este pueblo es tan notorio su patriotismo, fidelidad y echo de huir del enemigo, y que en varias ocaziones ha dormido en el campo con varios patriotas, y presente ssno. de que da fe, ha estado siempre con recelo y huyendo del enemigo, y en los mayores apuros que la villa ha tenido lo ha elexido por conductor de partes y raciones á los españoles exponiéndose á morir en varias ocaziones y ael mismo tiempo huyendo de la jurisdiccion con ordenes para no darlas con pena de la vida aun hasta de los mismos conductores y á el mismo tpo. quando las llevo del Brigadier Morillo á Gualcanal, Casas de Reyna, se expu-

so á perecer y lo mismo quando sacados dió parte del Capitan D. Joaquin Albornóz de q. lo iban á prender los juramentados de Valasos, en cuya ocasiones nada ha llevado por sus sigilosas remiciones: es sugeto de confianza de opinion y de ciencia ppca. de religiosas costumbres, y pasa á Sevilla en fuerza de su patriotismo y conversaciones q. spre. ha tenido cra. los franceses, á presentar ael Govierno Español á solicitar ocupacion en que pueda servir ala patria y Rey Fernd. septimo. Para que no se le ponga impedimento alguno pues la jurisdiccion lo fian en caso necesario, le damos el presente pasaporte. Cazalla y Septiembre 1.° de 1812.

FERNANDO JOSEF DE LUGO Y VALERO.

EUSTAQUIO GRANDE.
Por mando. Ssm,
ANDRES SUAREZ DE PALMA.
ssno.

16.

S. D. J. D. T.

20 de Nov.re de 1810.

Hemos visto las suyas de 3, 5 y 8 del corr.te y, quando tratabamos de autorizar competentemente A persona (1) cuios servicios y buena disposicion reconociéndole; no hemos encontrado quien nos de razon de su nombre ni apellido, pues el Governador de la Isla, no tiene noticia alguna sobre el particular.

Su manejo y conducta de Vd. le hacen acrehedor á nuestra estimacion y no dudamos continuará manejando las labores con la prudencia que hasta ..... (2) seguridad lo que Vd. indica.

Paselo Vd. bien y mande quanto guste a S. S. S.

J. X. C.

Hay una rúbrica.

---

(1) El canónigo Cienfuegos.

(2) El texto, que indica por puntos suspensivos, se perdió desgraciadamente.

17.

S. D. J. T.

Nov.re 21 de 1810.

Muy Señor mio el dador es nuestro comisionado persona de toda confianza en quien podra V. tratar francamente quanto crea util y preciso á nuestros intereses que no dudo manejara como hasta aqui con el desprendimiento actividad y eficacia que tiene bien acreditado.

Paselo V. bien y mande á Su af.to Q. S. M. B. S. M.,

F.co Javier de Cienfuegos.

El Marques de Grañina.

18.

27 de Mar.zo

Muy S.or mio: no sé que sequedad mia pudo dar motivo á su quexa. Al amigo, es cierto que se le recibió con alguna desconfianza, porq.e hubo persona de buena nariz, que nos infundió rezelo sobre su honradez, suponiendo q.e habria sorprehendido á Vm.; pero despues, que nos aseguramos, todo se le facilitó, como él habrá dho.

En lo demás, ya Vm. sabrá las grandes novedades de nra. familia, cuyas resultas no me atrevo á saver sean útiles, ni á decir que sean perjudiciales.

Paselo Vm. bien y mande á su af.

Sin firma (1).

19.

Sr. Cayetano: quedo enterado de lo que Vd. me dice en su ultima y p.s nó hay proporcion de remitir criado alguno; p.a q.e se imponga de todo podra Vd. hacerlo con toda extension y claridad p.r medio del dador escribiendomelo, para q.e instruido de las ideas que avissen á ese individuo para querer hacer semejante destrozo en los olivares pueda yo desengañar á los hermanos que alucinados con sus falsas y perniciosas ideas se dejan

(1) Es letra del canónigo Cienfuegos.

seducir incautamente (1).=Ya tenia yo algun antecedente del mismo proyecto aunque muy en confuso, y p.r lo q.e V. me dice ahora infiero tener mas certeza de lo que habia presumido. Por lo tanto hurge no omitir la instruccion que pido p.r el medio indicado, p.r q.e acercandose el tiempo en que pueda poner en execuc.n sus malas intenciones, importa prebenir el remedio por si sucede para q.e no sacrifique el buen credito de la hermandad y de los incautos hermanos que sencillamente se dejan engañar.

Cuidado con no olvidar este encargo, é interin puedo dar abiso sre. su contenido, será bueno que alg.s herm.s honrrados y afectos ael S.to se vayan instruyendo de los malos consejos que les dan y de los grandes perjuicios que produciria semejante desatino de talar los olivos.

Hay una rúbrica.

20.

Amigo Cayetano (2): Muy bien quisiera yo que nos viesemos, p.o no me determino allamar á V. lo prim.o p.r la falta que hace en la hermandad, y lo segundo p.r q.e siendo muy justo no abusar de los amigos, me seria sumam.te sensible no tener arbitrio para abonarle lo q.e no era razon supliera en tiempos tan esteriles y calamitosos. Asi que no hay mas arbitrio p.r ahora q.e suplir este remedio con la pluma toda la vez q.e no falta proporcion de conductor. Hagalo Vd. pues, con toda extension y digame q.e nueva forma se quiere dar á la Regla de la herm.d p.r q.e se quiere mudar el plantío de la hacienda con todas las ideas de ese Maquinista. Encargue Vd. sin embargo á los buenos y honrrados hermanos de su satisf.on q.e no se dejen alucinar por semejante embrollador, ni se espongan á tener que sentir; pues no tiene duda que todos los que tengan culpa en el atraso ó pérdida de la hacienda seran responsables ael S.to y cuidado que ya se aserca el ibierno=De Vd. PERICO.

(1) Alude al levantamiento de Sevilla contra los franceses, contenido por los del Santo Congreso.

(2) Nombre simbólico con que era conocido Tóxar en la correspondencia con la Junta de Ayamonte.

21.

31 de Ag.[to]

Quedo enterado del encargo y para mayor claridad, remito la adjunta razon mas espresiba q.[e] la anterior. Se ofrece alguna gratificac.[n] pero esta dista mucho la proposicion desatinada é injusta de ese sugeto; haga Vd. lo que pueda sin comprometerse á favor de este negocio.

A el Amigo de Carmona que ablaremos del modo de mejorar el comercio y que si pudiera remitirme razon de los medios é ideas con que el Maquinista procura destruirlo ó desmejorarlo, sería muy bueno y mejor si acompañara los Cageros, Factores, y demás dependientes que quita p.[a] mejorar su comercio y aniquilar el de la Herm.[d]

Abisse Vd. lo que ocurra, y mande etc.

Hay una rúbrica.

A D.[n] Joaquin de Toxar.

22.

He sabido q.[e] faltó el Mayoral (1), y algunos mas susesos ocurridos en los trabajadores; todo lo he sentido y quisiera haber estado en proporcion de poderlo remediar, pero confío en que sucedera, p.[r] q.[e] la cosecha se presenta muy buena, y seguro lo adelantado del tiempo se viene pronto. Como tengo á Vd. no estoy con cuidado de que me hallare desprevenido para hechar mano quanto llegue la ocasion: ya sabe Vd. quanto importa no retardarse ni ser moroso en estas cosas de campo, con que asi, no hay que descuidar, sino manos á la obra p.[a] q.[e] ciega y trilla la podamos hacer aun tiempo, que si mis cosas van bien procuraré nos beamos antes que pasen los Agostos.

Memorias á los Amigos, etc., etc.

Hay una rúbrica.

---

(1) Alude á González Cuadrado.

23.

Real.s Provi.s — Vang.a — 5.o Ex.to — Factoría.

Recibí de la Junta de Cazalla y por su Comisionado D.n Man.l Gonzalez Pinto, once @ veinte y dos libras deharina zevada quatro fan.s las que serán abonadas por la R.l Hacienda en los términos que prebienen las R.s Ord.s para cuyo fin se presentará en las Oficinas de quenta y razon del Exto. para descontarse en pago de las contribucion.s Extraordinarias debiendo ser bisado por el 1.er Ministro de la Div.n

Casas de Reyna y Julio 10 de 1812.

MARTIN SHEZ. DE OCAÑA.

Son 11 @ 22 librs arina cevada 4 fan.s

V.o B.o
MARTINEZ.

24.

R.s Prov.s — 5.o Ex.to — Divi.on de Infant.a de Vang.dia — Factoría de viv.s

Para subministrar á las Tropas. de. dha. Recivi en este dia de la Justicia de la villa de Cazalla por mano de su comisionado D. Manl. Gonzales Pinto, quinientos quarenta y nueve quartillos cast.s de vino y doscientos quarenta y tres quartillos id. de Aguar.te y para su abono doy el presente que visará el Señor Mnro. de R.l Haz.da de la Divis.n, sin cuio requisito no tendrá ningun valor.

Casas de Reyna 10 de Julio de 1812.

NICOLAS DE S.N MIGUEL.

Quartllos vino son 549; id. de Aguard.te, 243.

V.o B.o
MARTINEZ.

25.

Estando en requisicion de cav.s y organizando partida en el campo de Escasena sobre las Huertas de Texada, hice un Prisio-

nero de la de Juan Balazos, que remití con la devida sumaria al Comandante Gral. de este Canton D. Manl. María Puertela.

Este hombre suponen los Pueblos ser Español, pero sus operaciones comvencen ser ladron ó emisario de los Franceses; V. como amigo de la Patria, mio, y uno de la Junta, en favor de F. 7.° sirvase observarlo, si con efecto es malo, perderlo á toda costa y avisarme para manifestar al Gral. todo lo que pueda interesar á la Nacion.

Dios gue. á Vm. m.s a.s Marisma del Rocío y Nob.e 20 de 1811.

JUAN LOPEZ DE PADILLA Y ORTIZ.

P. D. Contesteme á Ayamonte.

Sor. D.n Manl. Gonz. Pinto.

26.

Sello Quarto, año de mil ochocientos nueve.

D. Josef Maria Robles Secretario de la Junta Suprema de Govierno establecida en esta Ciudad con destino al despacho de negocios de la Comision de seguridad pp.ca de la misma.

CERTIFICO: que por el Exmo. S.r D.n Josef Morales Gallego vocal de la Junta Suprema y Comisionado de seguridad pp.ca se le han encargado varios asuntos de la mayor consideracion en las actuales circunstancias, á D.n Joaquin Maria de Toxar, de esta vezindad, y empleado en la Contaduría P.l de Prov.a los que ha desempeñado con el mayor ardor y patriotismo, como lo acreditan dos causas que penden en la Secretaría de mi cargo contra varios franceses, la una al sitio de la Campana y S.ta María de Gracia, y la otra al ventero de la que nombran de los Gatos, y su mozo, en el Barrio de la Macarena extramuros de esta Ciudad, y para q.e conste apedimento del referido D.n Joaquín María de Toxar y en virtud de decreto de este dia, doy la presente en la Ciudad de Sevilla en veinte y tres de Enero del año de mil ochocientos y nueve.

JOSEF MARÍA ROBLES.

Comp.on Los Escrivanos del Rey Nuestro Señor que aquí firmamos damos fe: que D. Jose María Robles de quien está firmada la certificacion de esta foxa, es Escrivano y Secretario de la Junta Suprema de Govierno de esta Ciudad para los negocios de la comision de seguridad publica; fiel, legal y de toda confianza, y por lo mismo, á sus certificaciones y demás instrumentos que como tal Escrivano ó Secretario autoriza, siempre se les ha dado y da toda fee y crédito en juicio y fuera de él. Y para que conste donde convenga damos la presente en Sevilla veinte ytres de Enero de mil ochocientos y nueve.

José Mig.l Romero. — Jose Cesáreo Ruiz y Corpa. Esno. R.l

Fernando Vent.a Martinez. ss.no

Hay un sello de comprobaciones.

27.

Sello quarto año de mil ochociento y nueve.

D. Josef María Robles Secretario de la Junta Suprema de Govierno establecido en esta Ciudad con destino al despacho de los negocios de la Comision de Seguridad Publica.

Certifico: que por el Exmo. S.r D.n Josef Morales Gallego vocal de la Junta Sup.ma y Comisionado de seguridad pp.ca, se le han encargado varios asuntos de la mayor consideracion en las actuales circunstancias á D.n Luis Ortega de esta vecindad, los que ha desempeñado con el mayor ardór y patriotismo, como lo acreditan dos causas que penden en la Secretaría de mí cargo, contra varios franceses: la una, al sitio de la Campana y S.ta María de Gracia; y la otra, al ventero de la que nombran de los Gatos y su mozo en el Barrio de la Macarena extramuros de esta Ciudad, y para que conste apedimento del referido D.n Luis y Ortega y en virtud de decreto de este día, doy la presente en la Ciudad de Sevilla en veinte y tres de Enero de mil ochocientos y nueve. Josef María Robles.

Comprovac.ⁿ — Los Escribanos del Rey nuestro Señor que abajo firmamos, damos fee: Que D. José María de Robles de quien está firmada la certificacion de esta foxa, es Escrivano y Secretario de la Junta Suprema de Govierno establecida en esta Ciudad p.ª el despacho de los negocios de seguridad pública de ella: fiel, legal y de toda confianza y á todas sus certificaciones y demás documentos que como tal Escrivano y Secretario autoriza, siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él: Y para que conste damos la presente. En Sevilla veinte ytres de Enero de mil ochocientos y nueve.

JOSÉ MIG.L ROMERO. JOSEF CESAREO RUIZ Y CORPA.
Escn.º R.l
FERNANDO VENT.A MARTÍNEZ.
st.no

Hay un sello de comprobaciones.

28.

D. Pablo Morillo, Brigadier de los Exercitos Nacionales, y Comandante Gral. de la Seccion de Infantería de Banguardia del 5.º &.ª

CERTIFICO: que el Liz.do D.n Manuel Gonzalez Pinto, Abogado del Colegio de Sevilla, se me presentó en el mes de Julio del corriente año en la villa de Casas de Reyna, conduciendo raciones p.ª las tropas de mi mando desde el Pueblo de Cazalla, y que en todo el tpo. que ha intermediado, me ha subministrado todas las noticias de los movim.tos del enemigo, y manifestado los mas justos deseos á fabor de la justa causa que defendemos. Y para que conste doy la presente en Bienvenida á 3 de Agosto de 1812. PABLO MORILLO.

P. D. Igualmente certifico que el expresado D. Man.l Pinto me entregó varios papeles y documentos que dirigí por el correo al Diputado en Cortes D.n Josef Morales Gallegos.

MORILLO.

29.

Copia del oficio remitido a el S.r Marqués de Monsalúd Genl. de Estremadura por D. Juan Campano del Reg.to de Caballería, comisionado de servicio de Llerena.

Exmo. S.r: Análogo á las consideraciones que en ese Quartel Gral. tube con el Teniente Corl. D. Justo Becerra sre. la conducta que había obserbado, patriotismo y conocimien.to que tenia. El Correx.r Liz.do D.n Manl. Gonz.ez Pinto Abogado del Colegio de Sebilla de lo ocurrido en Cazalla y pueblos del Canton de Constantina sobre destrozos de Inconsiderables bienes raíces nacionales enagenacion de ellos y otros muebles, ocultaciones y robo de estos, ha sido llamado por mí y tratado sobre el modo de su recuperaz.on y adm.on p.a q.e se verifique en los justos designios del Govierno y ideas de S. E., graduo que si lo tiene á bien, podrá firmar la adjunta instruccion; pero p.a la ejecucion de sus capítulos ó la q.e se sirba remitir es preciso se le franquee un destacamento de un sargento, dos cabos Y veinte soldados p.a q.e le acompañen y sirba de seguridád hta. tanto, p.r el mucho Partido que tiene en los citados Pueblos, forme compañía de escopeteros.......................................
y funciones, p.s hay infinidad de dispersos ladrones, contrabandistas que formando Quadrillas no se contentan con robar, sino q.e pasa á asesinar como ha sucedido con los Martinez descendientes de Valencia del Ventoso, cuya comision sèrá estensiba á recoger caballos, armam.to y monturas. Me consta que el Brig.r D.n Pablo Morillo ha dado ael citado Pinto certif.on en Vienbenida sre. sus méritos y q.e tiene contraidos por la manifestacion de sus justos deseos al citado Brig.r con fha. 30 de Ag.to en la que se refiere cierta conducion hecha en el mes de Julio en que verdaderamente se expuso á Perezer por hallarse los franceses en el término mismo de Cazalla. Dios gue. á V. E. m.s a.s Llerena 30 de Ag.to demil ochoc.tos doze.—Exmo. Sor. Juan Campano.—Exmo. Sr. Marqués de Monsalúd.

JUAN CAMPANO.

30.

S.r Isidoro, la misma casa á donde se fué.

En cumplimiento de lo que hablamos no puedo menos de avisar á Vd. que paso á Castilleja, lo mismo estoy aquí que allí para servir á Vd. No deje Vd. de pedirme para lo dho.

Soy de Vd. y no deje Vd. de ver al Bornós: deseo de ir con Vd.

REYNA.

D. Manuel de Parga	53
D. Agustin del Villar...............	48
D. Antonio Ruiz....................	34
D. Antonio Roche	52
Ana M.a del Castillo................	56

31.

Hay un escudo.—Sello quarto, quarenta maravedís, año de mil ochocientos y once.—Valga para el año de mil ochocientos doce.—Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando VII.—Hay una rúbrica.

Antonio Reyna Cavo primero de la Legion lijera de Cavalleria del Condado.

CERTIFICO: Que llendo de Comisionado, y acompañando al Capitan D.n Xpl.l Albornos que lo es de Infanteria de Catalanes, pararon en la villa de Cazalla en casa de Juan Gil, frente á la Cruz del Pozuelo. Que estando Yo en la tienda de Antonio Xim.z, se presentó el Liz.do D.n Manuel Gonz. Pinto, á quien conosco, é instó al proveedor José Toledo lo necesario. Que en efecto haviendonos dado mas provisiones q.e las ordinarias por su interposic.n, se vino conmigo á la citada casa á ver al expresado Capitan á quien lo presenté á su ruego, y echole constar su comision allí de españoles, le demostró el indicado Capitan su pasaporte del Genl. D.n Pedro Agustin Echavarri, que venia con Pliegos del servicio Nacional, disfrazado como yo mismo. Y estando conforme de llevar al citado Liz.do Pinto con nosotros mismos por ser publico lo perseguian los Franceses, de Constantina, p.r haverse traslucido havia conducido raciones y era allí espia de Españoles, de pronto vino otra vez y le entregó varios

Papeles públicos que introdujo en el estiercol de la citada casa avisandole se fuese prontamente pues queria sorprender á todos juramentados de Balazos p.r haverlos ellos mismos conocido en casa de las Perez quedando yo en venir por el Pinto, y saliendo éste á descubrir el campo á la Angorrilla. Y del mismo modo que Juan Ava de S.n Nicolas del Puerto estando yo y el Albornos en termino del R.l de la Xara mandó á éste por un caballo de jutera, y q.e se trajese al Pinto de quien save su comision de espia por haver yo estado varias veces en Cazalla; haverme casi perseguido y rovado.

Para que conste y á su ruego, le doy la presente. Sevilla Sep.re cinco de mil ochocientos doce. ANT.° DE REYNA.

32.

Suplicatorio p.a que informase el Sor. Morales Gallegos.

En 4 de Octubre y en 12 de Noviembre pasado de este año, á instancia de D.n Joaquin Maria de Tóxar de esta vecindad y consortes, supliqué á S. M. las cortes Generales y extraordinarias del Reyno á efecto de que se sirviese decretar que V. S. como Diputado en dichas Cortes informara en razon de la Comision que les confirió al Toxar, D.n José Gonzalez, ya defunto, y demás, para la observacion del enemigo, sus fuerzas y otros particulares, analogo á la citada Comision; por tanto, espero de la atencion

INFORME:

Es verdad que hallándose reunida en Ayamonte la Junta Superior de la Provincia con motivo de la ocupacion de la Capital por los Franceses, determinó tener una correspondencia dentro de la misma Capital para adquirir noticias de los movimientos de el enemigo, sus salidas, números de Tropas, fortificaciones y preparativos hasta la Isla de Leon y sostener el entusiasmo patriótico en quanto fuese posible. Tambien lo es que para el logro de tan importantes obgetos se comisionó á D. José Gonzalez encargándole se asociase con D.n Joaquin de Toxar y D. Luis Ortega, sin perjuicio de que pudiera valerse de otras personas si hubiese necesidad de ha-

cerlo. Gonzalez desempeñó la Comision y tubo correspondencia con la Junta comunicandola noticias importantes que esta puso en la del Govierno, y se aprovechó oportunamente de otras que necesitó para la direccion en los puntos que ocupaba, hasta que haviendo ocurrido la desgracia de Gonzalez, muerto en un patíbulo por el desempeño de la Comision con el heroismo que es bien notorio en esa Ciudad, subcedió y tomó á su cargo la correspondencia D.n Joaquin de Toxar (1), quien la continuó no solo con la Junta interin subsistió en Ayamonte, y aun estando en esta Ciudad, si tambien dirigiéndose por mi mano hasta la entrada de las Tropas en Sevilla, que le facilitaron su livertad, portandose con exactitud, celo y patriotismo, por lo que, no dudo asegurar que este individuo y Ortega, que le acompañaba, y de los que no tengo noticia han contraido un mérito particular en veneficio de la Patria.

Es cuanto puedo informar á Vd. en contextacion al oficio que precede. Cadiz 11 de Diciembre de 1812.

JOSÉ MORALES GALLEGO.

de V. S. que verificado el Decreto de S. M. las Cortes se sirva informar en razon de la citada Comision para que en el Exped.te q.e dimana y al interesado, obre los efectos que haya lugar.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Sevilla 5 Diciembre de 1812.

DR. MANL. SILES.

Sor. D. José Morales Gallegos.

(1) Es decir, que muerto González Cuadrado en un patíbulo, que, juntamente con Tóxar, llevaba el peso de la conspiración contra el Intruso, quedó únicamente el dicho Tóxar dirigiendo los trabajos encaminados á tal fin.

33.

Hay un escudo.—Quarenta maravedís.—Sello quarto, quarenta maravedís, Año de mil ochocientos y once.—Valga para el año de mil ochocientos doce.—Hay una rúbrica.—Valga para el Reynado de S. M. el señor D. Fernando VII.

En Sevilla tres de Sep.e la presentó Los contenidos. D. Juaquin Maria de Toxar, D.n Antonio Muñoz de Rivera, D.n Antonio Rodrig.z de la Vega, y D.n Luis Ortega (1) vecinos de esta Ciu.d, por el recurso que mas haya lugar en dro. parecemos ante V. S. y decimos: Conceptuamos analogo á Sevilla libre de la imbasion del enemigo, y su reconquista, demostrar la ejecucion de los echos que la han motivado entre otras cosas, y el peligro de perecer en que con peticion y proximidad se han visto los verdaderos Españoles comisionados, no obstante aquella, en la permanencia interior de su Gobierno español fuxitivo, religion y Rey.

Sentimos nos cubre este galardon y queremos q.e observado el orden ritual prevenido en las constituciones del foro, aparesca justificado en voca de 3.° sin interés, que lo hagan notorio y demostrable.

1.° Verificada la entrada del enemigo en esta Capital en 1.° de Febrero del año anterior de 1810, la leal Junta Prov.l de Sevilla radicaba en Ayamonte, ideando medios de salvar la Patria perdida, recordó sobre los que havian tenido parte en su levantam.to y conspiracion, quando hallandose sin naturales y vecinos, aun sin armas, produjo el fervor de aquellos, la destruccion de los bencedores de Austerliz y Xena en los Campos de Baylen.

2.° Llamó á D.n Jose Gonzalez uno de los que en aquella epoca manifestó fidelidad al Rey, á su Religion y Patria, haviendo por forzado consiguiente prescindido de su vida en el citado levantamiento.

---

(1) En otros documentos posteriores, aparece como formando un solo apellido el de «Ortega Morejón», al tratar de este individuo.

3.° Se comisiona regrese á Sevilla, que reflexionando la precaucion, gravedad y sigilo que exigian las circunstancias, que producia el hado funesto en que los malvados havian constituido la Patria, animase y alarmase al vecindario.

4.° Que juzgando por echos positivos de lealtad, patriotismo y fixos antecedentes, personas religiosas en sus costumbres, y exdiametro opuestas al coinquinado Govierno, en el que el enemigo intruso iva á fundar sus engaños y esperanzas.

5.° Que se asociase con su amigo y compañero D.n Juaquin Maria de Toxar que lo havia acompañado en los terminos antecedentes repetidos en la conspiracion y levantamiento de Mayo de 1808 en que en que Sevilla concluyó el escarnio de las ordenes y govierno mismo del pesimo Murat.

6.° No solo la Junta de Ayamonte demostró la entera satisfaccion que tenia del Toxar, sino que el mismo Gonz. comprendiendo su espiritu, luego al punto le revela la comision y se asocia con él.

7.° Estando trabajando, y sus comisionados en los puntos sobre que havia recaydo la comision como dogmaticos é indispensables al fin, que precisam.te en lo interior tendria á sí reservado la Junta, por su orn. y mes de Junio (del expresado año de 10), caminan á los Puertos, y hacen parada en Xerez de la Frontera.

8.° Reconocen sus Póblaciones sus fuerzas y adyacentes. Observan á vista las Guarniciones y Tropa Francesa. Inspeccionan y demarcan las fortificaciones construidas, y las proyectadas. Persuaden y requieren personas timidas á (aunque Patriotas) y aun á estas por el medio de premios y recuerdo de los velicosos sucesos de sus antiguos Padres, llenan de valor y los convencen en terminos que muriendo, crean viven por la Salvacion de la Patria.

9.° Buelven á Sevilla con riesgo proximo y eminente de perder sus vidas con el peso insoportable, para otros, de varias apuntaciones y papeles que debian servir irremediablemente por cimientos en que havia de estrivar el Plan formado y remitido á la citada Junta.

10. Para su formacion, se valen de la sutileza y ciencia de Dn Antonio Muñoz de Rivera uno de los quales tenian á sí congregados y aunado, con quien consultan y questionan p.^{a} q.^{e} se verifique.

11. Dn Manl. Cortes le conduce á Ayamonte, como después lo tubo por costumbre, entregando los repetidos que producian la Comision y correspond.^{a} analogos los pliegos á los continuos movim.^{tos} y expediciones que se hacían por los Mariscales y Gen.^{les} para varios puntos procurando siempre y desde un principio disponer cada vez mas con el Govierno intruso en lo que verdaderam.^{te} los exponentes, sus comisionados y aunados, se exponian á todo y ultimo riesgo, pues es incalculable el diluvio de soplones y perversos que de día en día se propagaban.

12. Llegó el mes de Sep.^{re} y á pesar que Gonz. se Asesoraba y seguía la resolucion de todos, ciego verdaderam.^{te} de patriotismo trata por sí solo romper el gen.^{l} levantamiento premeditado. Avisa á algunos de los Comandantes y personas elegidas p.^{a} q.^{e} se verificase aquel.

Mas viendo los exponentes, traspirado el echo; verdaderamente cubierto de violentos procedimientos de Gonz. le ruegan y suplican desista en aquella epoca pues lo consideraban inoportuno. Sevilla tenía de guarnic.^{n} cerca de 10 Ø hombres, que debían considerarse 28 Ø pues estava proximo á recaer la 5.ª Division de Mortier que se replegava á Extremadura.

Continuando en su ceguedad el Gonz. al fin lo reducen á que se comprometa á una Junta.

En efecto esta se celebró en las casas de María Morales en que se trata de la victima á que se iva á reducir la Ciu.^{d} y los exponentes, quando el excito de la conspiracion era incierto, siguiendo las ideas del Gonz., devia ser frustrado, por la carendia de tropas españolas, Guarnicion, y cercanía de la citada Division, y echas varias preguntas por el Muñoz y demás sus compañeros sobre echos y datos positivos en que se versaban la fuerza y debilidad del enemigo necesaria para la formalizacion de la revolucion, se convino en fin, oidas reciprocamente las opiniones, de todos, y testigos leales espectadores, Alferez Ma-

yor del Pendon de la Divisa D.ⁿ Lope Olloqui (depuesto por el enemigo, D.ⁿ Gaspar de Torreson, y D.ⁿ Fran.^co Montijano, que desde luego se pusiese en Pliego á la Junta, SS.^res Generales Romana y Ballesteros, para que desde luego se tomasen con su acuerdo las providencias mas utiles á benef.° de la Patria, honor del Govierno Español á que terminava el objeto de la comision.

Al siguiente día, conforme Gonz. con el anterior dictamen se extendió por Muñoz el que se havía de llevar al citado Ballesteros, que se hallava en la Villa de Castillejos, afirmando que en el levantam.^to expresado, deseaban proceder con su acuerdo para q.^e no quedase frustrado el procedimiento.

Pero Gonzalez muda de conductor, se lo entrega á Palacios, y este lo quema en la Villa de Bollullos, como así lo afirman sin ser reconvenido ni citado, en la que hizo de este echo en su confesion en el Consejo de Guerra que le forman y á Gonz., el enemigo intruso con el fin de acrimoniarse por el Palacios á aquel, que creía, imbuido le perdonaría, si descubría todo quanto sabía del D.ⁿ José Gonz., aunados y comisionados como se lo prometieron hallandose presos por delacion de los viles Avendaño y Cavo del Regimi.^to de Gayo, que le acusaron publicamente viniendo al fin, por Palacios, ambos á morir, aquél engañado, y este inconfeso sin descubrir á tantos como pudieron por su causa perecer.

Tenaces todos sus compatriotas, aunados y comisionados, siguen en la Comision, practicando las mas útiles y sigilosas dilig.^s que entendían conduc.^tes, á pesar del exemplar que atemorizó á Sevilla y que se hizo en un patibulo, presos ambos por el ya dho. infame denunciador Abendaño conocido por el mayor soplon.

13. Continuando la Comision, se dan los partes y noticias á Ayamonte y á Cadiz de las expediciones, operaciones y movimientos que asía el enemigo y aun se conservan correspondientes contestaciones que se han podido livertar por haverse podrido muchas en los enterramientos que estavan ocultas de la salida de Soul p.^a Badajoz en que se delineó la gente que acopió, clase de Artillería y día de la salida de esta Ciudad.

14. Siendo de advertir que todos los referidos y aun Comisionados, por causa de estos, desde un principio, han trabajado en deslumbrar y destruir la contrarebolucion principiada á fomentarse á poco tiempo de la entrada de los enemigos en esta Capital, en que trataban por lo menos de quedarse independiente y su Prov.ª, y se dió cuenta de este movim.to que destruyeron, al representante de las Cortes D.n José Morales Gallegos, que les recomendó no perdiesen de vista asunto tan atendible.

15. Y han tenido la gran satisfaccion de que los principales entusiasmados hayan desistido días antes de la feliz reconquista de esta Ciu.d, en cuyo acto havia de verificarse, y que arrepentidos de su modo de pensar, hayan vitoreado al Govierno triunfante.

16. Desde un principio fue elegido el Lizenciado D.n Man.l Gonz. Pinto Abogado de los R.s Consejos Correxidor de la V.ª de Espera, amigo de los exponentes, verdadero Español y Patriota para que permaneciendo en su Empleo comunicada la Comision y proyectos los hiciese excequibles, y su fin en Arcos, Xerez de la Frontera y Puertos, aconsejándole usase de toda simulacion, y que hiciese á peso como de Ley, todas las diligencias, que velase sobre los movimientos del enemigo, diese razon de las ordenes que se le dirijiesen, de la fuerza de gente, de las Baterías y de todo quanto conceptuase preciso p.ª q.e se verificase la conspiracion contra el enemigo, restaura.cn de la Patria y fin de la Comision de la Junta de Ayamonte.

17. Este sugeto despues de haber sufrido infinitas bejaciones por las partidas de Boza el catalan, y otros que atraxeron á Espera la ruina y destruccion por llamar de continuo sus robos y muertes á los Franceses en este pueblo, se expone á morir en el Prado de Marq.z por no revelar á los referidos que uian con precipitacion de los mismos enemigos q.e atrahían, y uían estos, vistos en el tiroteo que tres ó quatro del Pueblo, no obstante subsiste á morir á cada momento, y es convocado á la Junta de insurreccion, y demás particulares que se trataron en Xerez de la Frontera, quando p.ª preveer sobre ellos caminaron á los Puertos Toxar y el difunto Gonzalez.

18. No pudiendo subsistir, regresa á Sevilla, á que es llamado por la Comision, le roban y saquean en el arrecife de Utrera, al sitio del Negro, quitandole quanto havía adquirido en su carrera. Se ve sin pasaporte, y ni un quarto, y en la precision de pedir por vía de limosna á Cabrera y Conde de Vista hermosa; que como buenos españoles se lo franquearon: entra en esta Ciudad se oculta por haverse cundido su Patriotismo y echose perceptibles algunas dilig.[s] encargadas; acaese en seguida la muerte de Gonzalez, y le precisa continuar en su encierro, teniendo la facilidad de Palacios, (pero de ningun modo en la de Cortes por la experiencia que se tenia de su costancia y sigilo, no obstante las rigorosas prisiones q.[e] en calabozos había sufrido por sospechas y quizás, por haber acompañado al Prtro. Cura D.[n] Manl. Ortega, de Llerena, emisario por la Comision al Govierno de Ayam.[te] y Cadiz y aun despues al Gral. Ballesteros) que le havía conducido varios partes é ido por noticias por la oferta que le hicieron si lo descubría todo de perdonarlo, y persuac.[n] al efecto de su Muger, pero la Comision que lo veía y ella misma en peligro eminente, descubierto lo sacan por la mañana temprano de un dia por la Puerta del Sol, y tienen la desgracia de que pasasen de largo, su hermana, D.[n] Jose de Lara, Pedro Peña, y otros de Cazalla de la Sierra, en que se determinó el establecimiento del Pintó, viniendo desde aquel pueblo por él, siendo notorio el manejo y nombre del mismo aun en el, y los de sus alrrededores, que las Justicias lo fían en el Pasaporte dado en prim.[o] de este mes, y como por fundam.[to] requiere echos propios de la Comision, Partes y raciones, que exponiendose á morir conducía á los Gen.[les] Españoles, viendose estos en los mayores apuros por las amenazas del Govierno Frances de la Plaza y Castillo de Constantina, en cuyo Pueblo con nuestro acuerdo ha dado noticias, y remitido varios partes y papeles pu.[cos] al Mariscal de Campo D.[n] Pedro Echevarri Genl. del Exto. de lo interior, por medio de su Expía Capitan de Catalanes D.[n] Juaquín Albornos, que hallandose en casa de Juan Gil, en Cazalla, dió parte y salió delante á descubrir juramentados (alias el sargento nombrado el Rubio) que lo ivan á prender frente de

la Cruz de Pozuelo, donde paraba, sin otros que remitió por el conductor Juan Ava varias razones sre. la situacion del Enemigo, movim.tos de este, al Brigadier D.n Pablo Morillo de la Banguardia de 5.° Exeto. y otros, y noticias por sí mismo, y mano del arriero José García, manejando el correo de Cazalla, reteniendo hasta la entrada de partidas de Españoles y denunciando otros que se tomaron por el Teniente Coronel Valcarzel del Regim.to de la Union, quitando Pliegos y Gazetas en todos con acuerdo del Admor. D.n Rafael Jodar, los cuales con repeticion dirigía á los S. S.es Gen.les citados y al S.or Representante de las Cortes D.n Jose Morales Gallegos, como lo demuestra los documentos, Pasaportes dados por el Sr. Morillo en Guadalcanal y certificacion de Bienvenida en 12 de Julio y 30 de Agosto y recivos de entregas de provisiones y resulta todo de ellos mismos, apareciendo las Instrucciones dadas al Comisionado de observacion en Llerena y otros particulares D.n... Campano del Regim.to de Usares, para el Genl. de Extremad.a Marques de Monsalud, teniendo Pinto la satisfascc.n de haverlo obsequiado con el Pro. D.n Manl. de Flores en Cazalla, á quienes dió é instruyó en varias noticias, y la desgracia de ser preso por el Comisario de Policia Chavarría á la entrada de la Macarena y suelto sin dar cuenta, viniendo con noticia de nuestra comision por 3») 300 r.s q.e al efecto franquó el Fiel pral. del Cajon P.ta de la misma de esta Ciu.d D.n Juan Ojeda.

19. Solo con el objeto de llenar el mandato de las ordenes expedidas, y bajo de este subcolor afirmamos que ni un por el pensam.to se deduce el imposible *de haber tenido union con el enemigo, ni inclusion con su iniquo Govierno* y que si han continuado algunos y por algún tiempo en su destino, ha sido por no hacer novedad en lo exterior, conocida con el revéz é idea dañada p.a el enemigo, y contra este de saver y de ejecutar la Comision, con anfivológicos y simulados pretextos pero en tanto en quanto aun exponiendose en lo exterior á sufrir bejaciones, no se haya tratado de que pierdan su inquebrantable nombre de Españoles. Este fue el motivo por que Muñoz desprecio, y prescindiendo de las reflexiones de deshonor q.e le hizo el Prefecto

Blas de Aranza, quando quería que aceptase el empleo que produce el Oficio q.[e] orig.[l] presenta.

Asi Toxar resistió la Comision de arreglo en el Ramo de Policía, quando se decretó su comparecencia ante el titulado Comisario Regio Amoróz como resulta del documento q.[e] se presenta y jura como los demás y parte de correspondencia con la citada Junta, que con demasiado riesgo ha podido conservar.

Siendo en advertir la repugnancia y resistencia que absolutam.[te] hizo el Rodrig.[z] de la Vega desovedeciendo la Orn. del ex-Conde de Montarco p.[a] q.[e] pasase con aumento de sueldo á su Secretaría, en que influyó el Tesorero D.[n] Pedro M.[a] de Bestendona á efecto que no lo tubiese la citada orn. como no lo tubo otra en que se nombró y aun precisamente á q.[e] acompañase la columna movil de contribuciones para que con el premio de un 6 p°/₀ procediese á su cobranza, cuyo oficio existe en la Tesor.[a] y en la imaginacion de varios empleados el echo de haver cerrado su Estante en la Oficina, *y expuesto en público jamas bolveria á ella.*

Débese, en fin, advertir que D.[n] Luis M.[a] de Ortega en el empleo sin titulo ni juram.[to] q.[e] ha obtenido en el Hospital de la Sangre, ha servido tanto á la Nacion y Prisioneros heridos españoles que con acuerdo de todos los de la Comision lo tomó por el inïquo trato que se les dava, los asistia tan bien y de tal manera que D.[n] Man.[l] de la Lastra Edecán del Gen.[l] Ballesteros, hallándose herido y Prisionero le franqueó como á otros Oficiales todos quantos auxilios necesitaba ofreciéndole simil con Toxar en la Posada á Pumarejo aliviado de sus heridas Cavallo y demas medios p.[a] si queria verificar su fuga, siendo juntam.[te] la idea en la admision la entrega en el dia del levantamiento del Hospital, Armamento y enseres, á cuyo efecto tenia echas dobles Llaves falsas.

Estos echos principales nos conviene acreditar. Asi los llamamos en el Océano insondeable de otros y ocurrencias que aun singularmente han pasado sin perjuicio de ampliacion &[a].

A V. S. pedimos y suplicamos se sirva admitirnos justificacion de los echos que quedan referidos y que ofrecemos dada en la parte que baste mandar se nos entregue original con interposi-

cion de la autoridad y noble oficio que exerce, que la necesitamos para ciertos fines y que conste en lo futuro la ejecucion de ellos y de todos los que se expresan, y que han coadyuvado á su efecto, guarda dentro, y sus respectivos dros. que es Just.ª que pedimos, juramos &ª.

JOAQUIN MARIA DE TOXAR.

ANTONIO MUÑOZ DE RIVERA.
ANTONIO RODRIG.ˢ DE LA VEGA.
LUIS MARIA DE ORTEGA.

34

Auto.—Respecto á no haver en esta Ciudad por las actuales circunstancias Síndico Procurador G.ˡ, estas partes den la informacion q.ᵉ ofrecen, la qual se somete al presente SS.ⁿᵒ, ó, otro de los Reynos rubricándose los papeles que se presentan, por aquél; y fho. traigase, para su providencia. Asi lo proveyó y rubricó el S.ʳ D.ⁿ Josef Maria Tirado Juez Tercero de Primera instancia de esta Ciudad de Sevilla el dia de su presentacion.

Rubricado.

FERNANDO BENT.ᴬ MARTINEZ.

4 N.ˢ.—En Sevilla tres de Sep.ᵉ año del sello: Yo el SS.ⁿᵒ hize saver el Auto q.ᵉ acaba en esta foxa á D.ⁿ Joaquin Maria de Toxar, D.ⁿ Antonio Muñoz de Rivera, D.ⁿ Antonio Rodrig.ˢ de la Vega, y D.ⁿ Luis M.ª de Ortega Morejon v.ⁿᵒˢ de esta Ciudad, en sus personas, de que manifestaron quedar enterados doy fee.

MARTINEZ.

1.ʳ testigo, D. Lope de Olloqui (1).—En la Ciud. de Sevilla en Tres dias del mes de Septiembre de mil ochocientos doce, yo el Escno. en virtud de la comision que me está conferida en el auto precedente, y de presentacion de D.ⁿ Juaq.ⁿ M.ª de Toxar

(1) Que, después de haber recibido distinciones del Intruso, se le hizo sospechoso, y cooperó más tarde á la causa del Santo Congreso Hispalense: el escrito que por cabeza obra, lo justifica.

y consortes, reciví el juramento segun dro. y en la forma acostumbrada al S.[or] D.[n] Lope Olloqui y Neve Alferez Maior del Pendon de la Divisa, Cavallero de la R.[l] orn. de Carlos tercero, y vecino de esta Ciu.[d] quien haviendo prometido decir verdad en lo que le fuere preguntado y siendo por el tenor de los echos que contiene la representacion que motiva esta diligencia enterado en todos ellos, dijo: conoce de trato y comunicac.[n] á los expresados D.[n] Joaquin de Toxar, D.[n] Antonio Muñoz y Rivera, D.[n] Antonio Rodriguez de la Vega y D.[n] Luis Ortega, é ygualmente conoció en los mismos terminos y por la misma razon á D.[n] José Gonz. ya difunto, á su consecuencia por la mucha confianza que todos hacian del testigo, sabe y le consta que el referido Gonzalez fue comisionado por la Junta Provincial de esta Ciudad que residia en la de Ayamonte, para que asociandose con el referido D.[n] Juaquin de Toxar, y eligiendo estos otros para que se personasen en la referida comision dentro y fuera de esta Ciu.[d] procediesen de conformidad á practicarla con el noble objecto á reanimar todo vecino honrrado y Patriota que discurriesen fueran vtiles para alarmarse contra el enemigo y Gobierno intruso; y que los referidos penetrados de dhos., sentimientos, y guarecidos de las indicadas facultades concretaron á infinidad de personan utiles entre las quales designaron á varias para Comandantes y que todas unidas al fin laudable de la livertad estubiesen alerta para el primer aviso: Igualmente y por la misma razon le costa seguian la correspondencia con dha. Junta remitiendole Pliegos que contenian las noticias que adquirian del estado del enemigo y sus movimientos y el numero de personas que havian calculado tenian acopiadas p.[a] la imbasión, cuyos pliegos los dirigian por conductores que escojieron por su aptitud, entre los quales hace memoria fueron dos D.[n] Manuel Cartes y D.[n] Juan Sanchez á quienes tambien conoce y que estos no solamente dirijian los Pliegos y correspondencia á Ayamonte, sino tambien á las Villas de Espera, Cazalla y otras, con el fin de comunicarse con algunas..... personas á quienes havaian elejido para q.[e] estos obrasen con su acuerdo en los incidentes de dha. comision, y que es notorio como los que lo saben segun

el Testigo que estubieron espuestos desde el primer momento en que admitieron dha. comision á perder sus vidas por la criminalidad y castigo violentos que el Govierno intruso aplicaba áun á los de menos cargos. Tambien hace memoria *que entre las operaciones eroicas* que estos practicaron fue haver salido el D.ⁿ Jose Gonzalez, y D.ⁿ Juaquin de Toxar para los Puertos, mediante que quedaban acá otros p.ª continuar las operaciones y correspondencias que ocurriesen, en cuyo biaje supo despues, porque vió Documentos relativos á Cuanto pudieron practicar de dhos. Puertos, que trajeron varios apuntes y demarcaciones de las fortificaciones echas por el enemigo en las Ciudades de S.ⁿ Lucar de Barrameda y Puerto R.ˡ donde se condujo el Gonz. desfigurado con una carga de recova, y despues pasaron á la de Xerez de la Frontera en donde ablando con algunos amigos de confianza que alli tenia el D.ⁿ Juaquin de Toxar, entre los quales se presentó llamado por él, el Liz.ᵈᵒ D.ⁿ Manl. Gonzalez Pinto, que á la sazon desempeñava la vara de correxidor en la Villa de Espera á quien recordaron vocalm.ᵗᵉ la comision que le tenian dada desde un principio para la conspiracion, y alli peroraron sobre la materia tomando sus dictamenes sobre los conocimientos adquiridos por su viveza y aptitud, por lo respectivo á aquellas demarcaciones; y aunque demostró algun disgusto en continuar el desempeño de dha. vara por chocar sus ideas con las del Govierno intruso que despreciara su representacion, sin embargo conociendo los expresados lo util que seria el que continuase le rogaron se mantuviese hasta el ultimo extremo no perdiendo de su considerac.ⁿ la comision que le havian subrrogado para aquellos terrenos y que avisase, como lo havia. echo hasta aquella fha.; y que haviendo practicado algunas otras dilig.ˢ que juzgaron oportunas á la expresada su particular comision se regresaron á esta Ciudad. Igualmente y por las mismas razones que deja sentadas, le consta y hace memoria que en el mes de Sep.ʳᵉ del año pasado de mil ochocientos diez, acalorado el Gonzalez de su propio Patriotismo, é imprernado en algunas noticias que corrian en esta Ciudad, sin apurar la veracidad de ellas, intentó se practicase el rompim.ᵗᵒ del Pueblo contra el enemigo, para lo

cual havia insinuado su intento á varios Comand.tes y Gentes de las que estaban prevenidas para ello, y áun tubo la satisfacc.n de comunicarselo al testigo, cuyo procedim.to traspirado y entendido por el Toxar procuró contenerlo insinuándole no conceptuara era oportuno hasta no tomar otros conocimientos, pero reconociendo no debilitava su idea, lo pudo avenir á que se celebrase una junta con los demas unidos á dha. Comision, á la que concurrió el Testigo en las casas de Maria Morales Calle de Bancaleros, por ser esta una verdadera Española, y opuesta al enemigo, y estando en ellas los referidos D.n Jose Gonz., D.n Juaquin de Toxar, D.n Antonio Muñoz de Rivera, D.n Antonio Rodriguez de la Vega y D.n Luis Ortega que eran los de la Comision, é ygualmente el testigo, con otros dos súgetos de honor y de confianza de aquellos, se abrió la sesion por el D.n Juaquin de Toxar, manifestandoles el intento de Gonzalez, de que instruidos todos tomó la primer voz el D.n Antonio Muñoz de Rivera, haciendoles varias preguntas al Gonz. relativas á las noticias que suponian de la debilidad de las fuerzas del enemigo y que havia sido prisionero el Mariscal Mortier en Estremadura quales eran las autenticas y positivas que tenia para emprender el rompimiento, quando era notorio que nunca havia tenido mas Guarnicion la Ciu.d que en aquella epoca pues ascendia á cerca de diez mil hombres, y que era indudable que iva á recaer de una ora á otra, la quinta Division del dho. Mariscal, en esta Población, replegandose de la Extremadura, y que si ponia en practica dho. movimiento de sublevacion ivan hacer victimas los primeros que componian la citada comision y todo el innocente Pueblo: que se apagase un poco que bien conocia eran efectos de su Patriotismo y que su parecer era se dirijiesen Pliegos á los SS.es Generales comprometiéndose á poner el que correspondia al S.or Ballesteros que se hallava á la sazon en la Villa de los Castillejos, y que venida su contestacion poder con mas conocim.to y auxilios proceder á todo lo q.e la Comision deseava. Y adhiriéndose el Toxar, Rodrig.s y Ortega á dhas. proposiciones produjeron en su lugár las razones en q.e apoyavan el dictamen de Muñoz, en cuyo acto oyó el testigo que convencido el Gonz. le rogó al

Muñoz pusiese el Pliego p.ª el S.or Ballesteros y que se lo entregase al otro dia para dirijirlo incontinenti con persona de su satisfaccion, que despues supo se lo entregó á un tal Palacios por los incidentes què despues ocurrieron en el Consejo de Guerra que se les hizo aprendidos por los enemigos al dho. Gonz. y Palacios, en el qual delató Palacios á Gonz. haverle entregado el referido Pliego, y que el temeroso lo engañó manifestandole lo havia llevado pero que lo incendió en la Villa de Bollullos (1). Que todo lo que deja dho. es la verdad en cargo del juramento q.e lleva fecho ..... en nada le comprehende para los contenidos las Generales de la ley, que es de edad de mas de cincuenta años y lo firmó de que el presente Escno. lo certifica.

LOPE DE OLLOQUI.

FERNANDO BENT.A MARTINEZ.

2.° Testigo, D.n Fra.co Montijano. — En la Ciudad de Sevilla en dho. dia tres de Sept.re del año referido Yo el Escribano en virtud de la Comision q.e me se hace, y confiere en el auto anterior, y de presentacion de los citados D.n Joaquin M.ª de Toxar y demás consortes, Rvi. juramento p.r Dios Nro. S.or y señal de cruz que en la forma acostumbrada hizo D.n Fran.co Montijano vecino de esta Ciudad, quien haviendo prometido decir verdad en lo q.e fuere preguntado, y siendo por el tenor de los hechos q.e contiene la representacion q.e motivan estas diligencias, y enterado en todos ellos, *dijo* conoce de trato, vista, y comunicacion á los referidos D.n Joaquin M.ª de Toxar, D.n Antonio Muñoz, D.n Antonio Rodriguez de la Vega y D.n Luis de Ortega, igualmente y por los mismos fundamentos conoció al defunto D.n José Gonzalez, y q.e p.r la confianza que todos han hecho siempre de él le consta, q.e verificada la entrada de el Enemigo en esta Capital, la Junta Provincial de Sevilla, radicada en Ayamonte, llamó al citado defunto D.n José Gonzalez, y dió comi-

(1) Es decir, que Palacios y González no fueron sorprendidos á un mismo tiempo, ni en un mismo lugar, como ciertos literatos afirmaron: el primero, lo fué en Bollullos; y el segundo en la venta de la Cuesta de Castilleja.

sion p.ª q.ᵉ regresando á Sevilla, y con el mayor sigilo añimase y alarmase á el vecindario y que decidiendo por dro. de puro patriotismo á el efecto indicado buscase personas q.ᵉ tuviesen oposicion con el Govierno Francés, asociandose con él D.ⁿ Joaquin M.ª de Toxar q.ᵉ le havia acompañado en la anterior conspiracion verificada en esta Ciudad el año pasado de ochocientos ocho, lo qual ambos, por la amistad que tienen con el testigo se lo revelaron, recien venido el Gonzalez de Ayamonte, y ganandolo al partido q.ᵉ ivan á formar, y del mismo modo q.ᵉ dejando en esta misma Ciudad comisionados, y encargados, partió Gonzalez con el expresado Toxar en el mismo año de diez, y haciendo al fin parada en Xerez de la Frontera, reconoce las Poblaciones de los Puertos, sus fuerzas, y ayacentes, y observan avista las guarniciones y tropas francesas, y en la qualidad referida, inspeccionan las Fortificaciones, construidas, é inquieren las proyectadas, haviendo el Gonzalez pasado al Puerto R.ˡ disfrazado á este efecto á vender Gallinas y dejando aun formado partido, vino á esta misma Ciudad, con el espresado D.ⁿ Joaquin de Toxar con bastante riesjo, pues el mismo testigo, vió muchas apuntaciones, q.ᵉ pasaron á D.ⁿ Antonio Muñoz, p.ª q.ᵉ formase, segun le dijo el mismo Muñoz, Planos y no obstante del diluvio de soplones q.ᵉ de dia en dia se propagavan, leyó varios Papeles públicos de Cadiz, q.ᵉ save conducía Cartes, de regreso de los partes, y pliegos q.ᵉ con otros conducía, pues de continuo los espresados y sus aunados, inquirían sobre los movimientos y espediciones de los Mariscales Franceses. Del mismo modo el hecho, rompimiento del Gral. levantamiento premeditado, y tratándolo, p.ʳ puro patriotismo, y si solo el defunto Gonzalez, citan al testigo á Junta en casa de María Morales, Calle Bancaleros, á donde concurrió con otro, y al fin vista y comprehendida la ruina aque ivan á exponerse, no solo los concurrentes y aunados comandantes nombrados, sino aun la misma Ciudad atendida sus fuerzas y divicion de Mortier que replegava sobre ella, se diese desde luego parte al Govierno Español y Generales Ballesteros y la Romana p.ª proceder con todo acierto y amparo de tropas, acordandose, que Muñoz estendiese los Pliegos, no llegando al

Gral. Ballesteros, q.^{e} era el Gral. q.^{e} se hallava mas inmediato, por la confesion, sin ser preguntado, que hizo en el consejo de Guerra Bernardo Palacios, con objeto de ver si escapava, por la persuacion q.^{e} su muger y el enemigo le hizo de perdonarlos, si descubriese todo lo de Gonzalez, y su partido, pues por orden del Toxar y animado por él, se asercó ael espresado Consejo aoir con otras personas y darle aviso. Que igualmente y por los pésimos cargos formados por Abendaño (alias Pantalones) muerto el Gonzalez y Palacios, continuaron los expresados y por quien es presentado el testigo en la comision, y partes que dirigían á Ayamonte, de las expediciones y movimientos del Enemigo, pues el mismo testigo inquirió y dió apuntaciones quando trataron de investigar la salida del Su calculando la gente y clase de Artillería que condujo á Badajoz y de q.^{e} dieron parte. Que igualmente conoce tiempo ha al Lizenciado Dn Man.^{l} Gonzalez Pinto Abogado de los R.^{s} Consejos y del Ilustre Consejo de Sevilla con motivo de haver sido mucho tiempo pasante de pluma del Sor Teniente actual interino Dn Ramon Brabo y amigo de los expresados Gonzalez y Toxar, quienes desde un principio, como verdadero español y Patriota, le elijen comisionado y con principalidad sobre los Puertos y Xerez de la Frontera, p.^{a} que con él, lleno de todas sus facultades, que le subrrogaron y simulado pretexto de continuar en su empleo, y si es exseguible en aquellos parajes, el fin de la comision dada por la Junta volando sobre los movimientos del Enemigo, sus vaterias, fuerzas y Expediciones, lo que save el testigo p.^{r} las noticias que remitía Pinto y en varias ocaciones le dieron á leer, y aun otras q.^{e} vió en la Junta citada y celebrada en casa de la Morales, oyendoles decir quando regresaron, lo habian convocado, quando su viage á Xerez, que con él hablaron á boca, y satisfaccion y que era tan patriota como aparente para el caso, y q.^{e} le havian dicho q.^{e} por la falta que hacia continuase hasta el último extremo, no obstante q.^{e} lo repugnaba de quien huia, y este no hacia de él caso, siendo constante y cierto, q.^{e} Espera fue derrotada p.^{r} la atraccion de los Franceses inducida por Boza, y otros, por sus continuos robos y muertes, viendose en fin, en la precision de

salir con precipitacion del citado Pueblo, huyendo del Enemigo, y de diligencias de su Patriotismo y comision, hechas algunas de ellas perceptibles, haviendo corrido la voz, le robaron en el Arrollo del Negro, q.e estuvo escondido en su casa, y que sacado coñ bastante riesjo, le comisionaron en Cazalla de la Sierra, para que executase la comision sobre la Sierra y Extremadura, estando á la vista del Castillo y Plaza de Constantina centro de aquel punto, lo q.e save por varias noticias papeles é instrucciones q.e ha remitido con otras q.e ha franqueado, y papeles públicos los espresados comisionados á los Generales Chavarri, por su espia Capitan de Catalanes Don Joaquin Maria Albornoz, a los S.res Murillo y D.n José Morales Gallegos representante en las Cortes, llevandolas personalmente, y aun raciones y viveres, en los mayores apuros y riesjos, y aque ha expuesto á la Gonzalez y Clerigos Pernia, q.e lo han acompañado, y aun al Administrador del correo D.n Rafael de Jodar q.e le dejava manegar p.r su Patriotismo el Correo, quitando Pliegos y papeles Públicos lo que save el testigo por haverselo oido decir alos mismos comisionados quando a su presencia han leido cartas del mismo Pinto en que le referia remitiesen sin cuidado todas las noticias aun de riesjos, pues era público manejava á Jodar, y correos, como asi mismo y p.r haverselo oido decir á gente del mismo Pueblo, todo lo qual, y que deja expuesto ser la verdad en cargo del Juram.to que tiene hecho q.e no le comprehende las Generales de la Ley que le fueron por mi el Escribano esplicadas y que es de edad v.te ocho años y lo firmó doy fee=

FRAN.CO MONTIJANO.

FERNANDO BENT.A MARTINEZ.

3.er Testigo, Arteaga.—«A poco de haber entrado en la capital el enemigo, se presentó González,* que venía de Ayamonte recomendado por la Junta provincial de esta capital, que residía en dicho punto, con encargo de que, unido con D. Joaquín de Tóxar, proporcionase sujetos de su igual carácter y condición, que coadyuvasen al espíritu de la referida comisión, siendo lo principal de ella disponer los ánimos de los vecinos que fuesen

patriotas y puros españoles, para que se alarmasen contra los franceses, y con *oportunidad* procediesen al levantamiento: que los dos eligieron por compañeros á D. Antonio Rodríguez de la Vega, D. Antonio Muñoz de Rivera, D. Luis Ortega y el Ldo. D. Manuel Gonzalez Pinto, á quienes desde luego se les pusieron pliegos ilustrándolos de la elección: que reunidos todos y aceptados los cargos, determinaron que Gonzalez Pinto no dejase la *bara* de su jurisdicción: ni Tóxar ni Rodriguez de la Vega abandonasen sus cargos, porque en su permanencia podían prestar grandes servicios á la causa: que con singular esmero y precaución *acopiasen* en esta ciudad á gran parte de su vecindario *escogido*, nombrando á ésta por comandante que dirigiesen las partidas que habían de componer el cuerpo de la conjuración para el levantamiento; y también le comunicaron la órden que tenían para ir al reconocimiento de los puertos á donde marcharon Gonzalez y Tóxar, y después de regresados éstos, manifestaron al declarante los apuntes y razones que traían de las fortificaciones, guarniciones de tropas y prevenciones que practicaron los enemigos en las ciudades de *Sanlúcar de Barrameda*, *Puerto de Santa María* y *Puerto Real*, á donde se introdujeron Gonzalez y Tóxar disfrazados de vendedores de recova; y que últimamente había estado en Xeréz de la Frontera para los mismos fines; y estando allí, se avisó al Ldo. Pinto con un hombre de confianza para que al instante fuese á dicha ciudad (1) y llegando á ella, celebraron una junta en las casas de un íntimo amigo de Tóxar, donde se comunicaron recíprocamente las gestioues que habían practicado para ir completando el espíritu de su comisión, manifestando el Pinto que apesar de lo violento que le era permanecer en España con la vara que ejercía, por lo que se le oponía estar sujeto á las órdenes que le dirigía el gobierno intruso, de quien varias veces se *recatava* por no cumplimentarlas y por el contínuo tiroteo que *esperimentava* con los enemigos *barias* partidas de españoles, *ovedecía* los consejos de Tóxar y Gonzalez.

Evacuadas estas diligencias, regresaron Tóxar y Gonzalez á

(1) Xerez de la Frontera.

esta Ciudad y una noche que encontraron al Pro. Arteaga (hablando bien despacio) lo ilustraron pormenor de todo lo que se deja expresado: y como con los materiales que habían traído á tanto riesgo *havían* celebrado una Junta con los otros tres individuos que formara la comisión, confiriéndole al Muñoz la formación de las noticias que se *havían* dirijido con D. Manuel de Cartes á la Provincial Suprema de Ayamonte, enseñándole la contestación de la Sevilla (Santo Congreso Hispalense): (1) que después de la ejecución de Gonzalez y Palacios, en la que estuvo expuesto á sufrir el mismo castigo Tóxar y sus demás compañeros, se extrañaba el Pro. Arteaga de que todos ellos siguieran con el mismo valor, quedando *abismado* el testigo por el extraordinario con que se *manejavan* y porque, habiendo faltado aquél, que era á quien directamente venían los auxilios de la expresada Junta Provincial, se quedaron mendigando y valiéndose de algunas personas patriotas para gratificar á los conductores que llevaran al dicho Ayamonte y otras partes los pliegos de semejantes noticias, y que no por eso se *desmayava* en seguir reanimando á los buenos vecinos escojidos de esta poblacion: que el testigo supo por Tóxar, que el Licdo. Pinto, aburrido de todos los incidentes que le habían ocurrido, se vino á Sevilla, procedente de Espera, prófugo y despojado por unos ladrones, escondiéndose infinidad de días, temoroso de su arresto por los enemigos: y comprendiendo Tóxar y la Comisión lo útil del Licdo. Pinto para estos manejos, determinaron sacarlo á *cayada* por la Puerta del Sol, para que se condujera á la villa de Cazalla de la Sierra donde tenía algunos comparientes y amigos, pudiendo así reconocer la plaza y castillo de Constantina y puntos de Extremadura y auxiliar al Santo Congreso: no determinándose Gonzalez Pinto, por carecer de personas de su confianza, á dar partes por escrito, pretendió hacerlo verbalmente, pero al entrar por la Puerta de la Macarena, fué arrestado por unos Ministros de Policía, que hicieron la aprehensión ante su Comisario General, que entonces era Chavarría: en virtud de este funesto acaecimiento,

(1) Que funcionaba con aprobación del Gobierno.

Tóxar se puso en movimiento, habló á varias personas, suministró de su bolsillo algo, y encontrando á D. Juan Ojeda, fiel principal del cajón de la Puerta de la Macarena, Español por excelencia, logró de Echevarría (á quien se entregaron los fondos recaudados), la libertad de Gonzalez Pinto: éste se resistía en volver á Cazalla de la Sierra, pero instado por Tóxar y los del Santo Congreso, verificó su nuevo viage para ponerse al habla con el Gral. Morillo, insistiendo en esto, cerca de Tóxar, el Representante en Cortes Dr. Morales Gallego; y últimamente (dice el Pro. Arteaga), que tenia á Tóxar, Muñoz, Rodriguez de la Vega y Ortega, en el concepto de hombres de bien, verdaderos patriotas y españoles; tanto, que Tóxar, Muñoz y Rodriguez, han despreciado los llamamientos del Intruso Gobierno, que procuró colocarlos con *bentaja*, según consta de documento.»

4.° Testigo, D. Rafael de Jodar.—En el referido día tres mes y año, Yo el Infrascripto Escno. en virtud de la Comision que se me confiere en el auto anterior, y de presentacion de los referidos D.n Juaquín María de Toxar y demás consortes, reciví juramento con arreglo á dro. á D.n Rafael de Jodar, de estado casado, vecino y Administrador del correo de la villa de Cazalla de la Sierra, y residente en esta Ciudad quien haviendo echo segun su estado y forma acostumbrada, en lo que ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y haviendosele leido de bervo ad Berbum la representacion que dá motivo á estas diligencias inteligenciado de sus echos, dijo: conoce mas de un año há, de trato y comunicacion al Liz.do D.n Man.l Gonz. Pinto con motivo de estar el citado tiempo del año en la expresada villa de Cazalla uiendo de los franceses que lo perseguian en su establecimiento, y en la expresada villa ha estado parando en las casas de unas parientas del Testigo, á quien por hallarse de Admor. interino de Correos puesto por las justicias con motivo de haverse llevado al propietario los Españoles, le rogó que coadyuvando su Patriotismo á la defensa de la Nacion le dejase manejar dha. oficina de Correos en terminos que pudiese sacar el citado Pinto Papeles públicos y demás noticias útiles y con mo-

tivo de conocer y haver abonado al Liz.^do Pinto, su campañero Perez, Dn Jose Zarate, y otros patriotas de Cazalla, lo dejó desde un principio tomar continuamente del correo Gazetas y papeles publicos los mismos que en su misma casa ponía sobres y conducía por sí y otras personas sus confidentes al Brigadier Morillo y otros generales Españoles lo que save el testigo no solo por las razones expuestas, sino porque le indujo le acompañase á Casas de Reyna á ver al citado Brigadier con bastante riesgo y en ocasion de hallarse en guerra los Franceses y la Villa en el apuro de no poder socorrer las tropas del citado Brigadier y sin emgo de estos obstaculos tan peligrosos, le condujo viveres llevando en su compañía al Clerigo Dn Luis Pernia y al ex Religioso Fr. Demetrio Isla, á quienes por haverse cundido las combersaciones de amistad q.^e tubo con ellos y Liz.^do. Pinto el citado Brigadier Morillo y haviendose retirado la Division con alguna presteza á Montemolín y Zafra, todos tres andubieron por los Montes á donde se acojieron uiendo de los dhos. Franceses que bolvieron á entrar de Constantina á Cazalla, y tambien por expuesto los Oficiales del Regimiento de la Union y soldados, que en las dos ocasiones q.^e estubieron en Cazalla fue á instancia é influxo del citado Pinto, quien en las Casas de Reyna y en Gualcanal en que estubo con Provisiones y aun dinero á dha. tropa le entregó varias Gazetas, Papeles publicos y apuntaciones que escrivió algunas el testigo, descubriendo la interioridad precisamente y segun se dijo de varios fondos de Cazalla, p.^s solo en tabaco q.^e descubrió y sacó el leal Admor. Dn Salvador Navarro se llevaron y aun en dinero mucho mas de cincuenta mil r.^s sin contarse en ellos los efectos y dineros de los estancos, influyendo al que abla el citado Pinto que no abriese las Balijas del correo que se retubo hasta que con simulac.^n fue á las casas del que abla con barios pretestos y un Ten.^te y enseño donde estaban las referidas balijas q.^e venían de Constantina y otros Pueblos y q.^e se tomaron por la citada Tropa p.^a Morillo, y que ygualmente entregó otro con pliegos p.^a Llerena á otro Ten.^te Coronel que paraba en casa de los Garcías, siendo notorio su Patriotismo, durmiendo en el Campo, antes y después de estos

hechos con el Esno. Suarez y Pro. D. Julian Robles, aun en el mismo Lagar del Juncarejo propio del que abla, y no comprendiendole las gen.[les] de la ley qne le fueron por mi esplicadas, afirmó ser verdad lo que tenia espuesto se retificó en ello bajo juramento echo y que es de edad de veinte años y lo firmó conmigo el Escno. Doy fee.

RAF.[L] JODAR.

FERNANDO BENT.[A] MARTINEZ.

5.° Testigo, D.[n] Juan Rodrigue.[z] de Pernia.—En la Ciudad de Sevilla dho. dia, mes y año aconsequencia de lo mandado en el Autto anterior, y de Presentacion de D.[n] Joaquin Maria de Toxar y consortes, recriví juramento en la forma ordinaria á D.[n] Juan Rodrig.[z] de Pernia Clerigo de menores Hazendado natural, y v.[no] de Cazalla de la Sierra quien haviendolo hecho segun su estado, y en la forma ordinaria instruido en los hechos que motiva estas Dilix.[s] Dijo: q.[e] recidiendo en otra ocasion como ahora y tiempo ha, conoce al Lizenciado D.[n] Manuel Gonzalez Pinto Abogado de los R.[s] Consejos y Colegio desta Ciudad. Que por este motivo, haviendose escrito á Cazalla el estado en que se bía reducido y peligro que le rodeaba, y aun cubrió quando se hallaba de Corregidor en Espera, salió p.[a] Cazalla hace mucho tpo. Que en la sitada Villa se ha tenido siempre p.[r] oculto comisionado de Españoles, pues haviendole el q.[e] habla acompañado y dadole bestia gratis, y teniendo dificultad sobre el pasaporte, le enseñó el pase del Brig.[r] Morillo con quien apresencia del tgo. estubo ablando en Bienvenida sobre la toma y entrada de Españoles en Sevilla, dió papeles, y el Brig.[r] certif.[on] q.[e] le pidió el Pinto que de alli pasaron á la Ciudad de Llerena aque fué tambien llamado y estuvo hablando á D.[n] Juan Campano del Reg.[to] de Vsares á quien conoce el testigo, y bió despues escrivir Instrucciones src. la averiguacion y ocultacion de Vienes Nacionales q.[e] se remitieron por un soldado del Marques de Monsalu G.[l] de la Extremadura q.[e] aunado Pinto desde un principio con D.[n] Salvador Navarro Garate y otros, han demostrado siempre terrible aborrecim.[to] con el Govierno frances efecto de

sus muchas arriesgadas operaciones, como sucedió quando conduxo las raciones á las Casas y Gualcanal con su hermano aquella villa poncando barios papeles Públicos que tomaba, quitaba aun de la SS.^{nia} de Cabildo y lè dava el Administrador Interino y permitia al SS.^{no} Gonzalez. Que en barias ocaciones ha puesto el mismo tgo. sobres á algunos, que por Juan Aba ha remitido al Gral. Chavarri por mano del Capitán Albornóz. Que es quanto entre otras cosas puede decir el tgo. quien afirmó no compreenderle las g.^{s} de la ley que le fueron por mi el SS.^{no} explicadas, y que lo que deja referido es la verdad y Notorio en el sitado su Pueblo de Cazalla en q.^{e} se ratificó vajo del juram.^{to} q.^{e} tiene hecho que es de edad de treinta años, y lo firmó conmigo el SS.^{no} doy fee.

JUAN RODRIG.^{z} PERNIA.

FERNANDO BENT.^{A} MARTINEZ.

6.° Testigo, D.ª M.ª Morales.—«En la espresada ciudad de Sevilla en quatro dias de dho. mes y año Yo el ssmo. en fuerza de mi comision que se me confiere en el Auto presente de presentacion de los referidos D. Joaquin Maria de Toxar y demas consortes, recibí juramento con arreglo á dro. á Maria Morales mujer de Manuel Blanco consumado demente y por tal recluso en el Hospital de San Cosme y San Damian, llamado de los Locos, por cuya razon abilitada para poder declarar y demás asumptos que se ocurran, vna desta dha. ciudad, (en la Parroquial de San Julian y que antes lo fué de la de Omnium Santorum y calle Bancaleros, bajo cuyo juramento ofreció decir verdad en lo que fuere preguntada en cuya consecuencia Yo el dicho infrascripto SSno. le lei á la letra todo el contexto de la representacion que motiva esta Diliga, é inteligenciada que manifestó estar «Dijo» conoce de vista, trato y comunicacion á D. Joaquin Maria de Tojar, D. Antonio Muñoz, D. Antonio Rodriguez de la Vega y D. Luis de Ortega y conoció ygualmente á D. Josef Gonzalez, ya difunto, con el motivo de que á pocos dias de haver entrado en esta Capital los enemigos constándo les que la testigo era lexitimamente Española y Patriota y todos los indi-

viduos de su casa por haver antecedido barias combersaciones con la testigo que los aseguró de derecho mí Patriotismo, se acordaron en dicha mis casas en barias oras estraviadas para conferenciar sobre los puntos de evaquar una comision que tenian de la junta Provincial que recidía en Ayamonte, dirijida toda, según lo compredió la testigo para proporcionar medios contra dicho enemigo y govierno intruso; y siendo las concurrencias de estos quasi diarias, llegó a compreneeder la que declara que en el asumpto que bersaban iban apracticar muchas operaciones de las reducidas á los hechos que manifiestan en dicha su representacion pero haciendo refleccion por que fué uno que le llamó más la atencion, hace memoria que en el mes de Septiembre del año pasado de ochocientos diez una noche se condujeron á la referida sus casas los expresados D. Josef Gonzalez, ya defunto, D. Joaquin Maria de Tojar, D. Antonio Muñoz D. Antonio Rodriguez de la Vega y D. Luis de Ortega, acompañados de D. Lope Olloqui y otras dos personas que no conoció, y habiendo entrado en la sala que acostumbraban emparejando sus puertas; pero habiendo observado la testigo en los semblantes de los referidos que manifestaban algun disgusto le llamó la atencion y curiosídad de apurar la causa para lo qual se quedó la testigo recatada al pié de la Puerta de dicha sala, y percibió las varias conversaciones que se berzaron entre todos y que el D. Josef Gonzalez intentara formalizar un levantamiento contra el enemigo con los varones desta dicha Ciudad que tenian reunidos y llegó á entender que los demás que le acompañaban no estaban conformes en que se practicase tan violento por la mocha fuerza que tenia el enemigo en esta Ciudad, y la que se decia aguardaban de un dia aotro del General Francés que se retiraba de la Extremadura y olló, que cada uno de todos los espresados fué asiendo al Gonzalez barios combensimientos Srs. el antecedente que deja sentado, para que desistiese en aquella ocacion de semejante rompimiento en el interin y hasta tanto que se consultava con los S. Ses. Gs. Españoles, y luego oyó decir al D. Antonio Muñoz que desde luego se ofrecia á poner un pliego al Sr. Ballesteros que era el mas inmediato pues continuaba en la Va. de los Castillejos

percibiendo la testigo que combensido el Gonzalez dijo que al instante se formase dicho Pliego y se le entregara para su remision con lo cual ygualmente observó, quedaron todos contentos y la llamaron para que trajese una espresion en selebridad de haverse unido en los dictamenes. Que es quanto puede desir y la verdad só cargo del Juramento que lleva fho. asegurando que en nada le correspondian las Gs. de la ley que por mi el SSno. le fueron hechas saver, y que es de edad de mas de quarenta y cinco-años, no firmó por que manifestó nó saver, de que doy fé

FERNANDO BENT.[a] MARTINEZ Ssno.»

7.º *Testigo D.ⁿ Juan Pardo.*—En la Ciu.[d] de Sevilla en dho. día mes y año. Yo el Ynfrascripto Escmo. en cumplimiento de lo mandado en el auto anterior y uso de la comision que en el se me confiere, de presentacion de D.[n] Juaquín María de Toxar recivi juram.[to] por Dios Ntro. Señor y señal de cruz que hizo en la forma acostumbrada á D.[n] Juan Pardo vecino de esta Ciudad quien haviendo prometido decir verdad en lo que supiere, y siendo preguntado por el tenor de los echos que se expresan en la solicitud que da marxen á estas diligencias, Dijo: Que lo que unicamente puede decir, que con motivo de conocer al Gonzalez difunto Toxar y consortes, de trato y comunicacion mucho tiempo ha, le comunicaron eran comisionado de la Junta de Sevilla, q.[e] residía en Ayam.[te], y que trataban huviese generalm.[te] una tan buena y en yguales terminos como la huvo en esta Ciudad quando los referidos andubieron conquistando la gente, alarmándola en el levantam.[to] de Mayo de 1808, y q.[e] en efecto persuadieron al testigo para que llevase Papeles al Liz.[do] D. Manl. Gonzalez Pinto residente de Corregidor en Espera de quien le informaron era amigos y á quien conoce el testigo demostrandole no tubiese el mas mínimo cuidado pues era aunado de los referidos, y lo tenían comisionado en aquel Pueblo y sobre los Puestos, y que en efecto en el mismo año anterior de mil ochocientos diez, en varias ocasiones fué á Espera y aun á los Puestos con cartas, conduciendo de regreso Pliegos cerrados que con mucho sigilo el mismo Pinto le entregava para el citado D.[n] José

Gonz. difunto, Toxar y ref.dos, encargándole sumo sigilo, pues le manifestaba que tanto el testigo como todos, morirían sin remedio, descubierto lo mas mínimo, motivo por el qual salia por lo regular á darle los Pliegos insinuados á los olivares del Castillo de dho. Pueblo á la entrada del camino de Sevilla. Del mismo modo afirmó, que haviendo buelto de los Puestos y Xerez de la Frontera el Toxar y difunto Gonz. (acusado p.r Avendaño «alias» Pantalones) aquel le encargó buscase un hombre fiel como el testigo á la Patria p.a q.e se sostubiese correspond.a con el S.or D.n José Morales Gallegos é individuos de la Junta de Ayamonte. Que teniendo suma confianza de D.n Manl. Cartes, condujo á los referidos en casa de D.n Manl. Cartes á quien entregaron papeles cerrados p.a dha. Junta, quedando conforme Cartes en conducirlos y todo lo que se ofreciera. Que todo quanto deja expuesto es la verdad en cargo del juram.to que lleva echo y que nó le comprenden las gen.les de la Ley que le fueron explicadas por mí el Escmo. que es de edad de mas de treinta años y lo firmó conmigo doy fee.

JUAN PARDO.

FERNANDO BENT.a MARTINEZ.

8.º Testigo, D.n Franc.co Torres.—En seguida dho. día mes y año, Yo el infrascripto Escmo. en cumplimiento y ejecucion de lo prevenido en el auto anterior, y comision que en él se me confiere, de presentacion de D.n Juaquín M.a de Toxar y consortes, reciví juramento por Dios Ntro. Sor., y señal de cruz que hizo en la forma acostumbrada á D.n Fran.co Torres vecino de esta Ciudad quien haviendo prometido decir verdad en lo que supiese y siendo preguntado por el tenor de los echos que contiene la anteced.te solicitud, Dijo: Que conociendo el difunto Gonzalez, al Toxar y demás sugetos que han instruido la solicitud, le buscaron para q.e condujese papeles á la Ciu.d de Cadiz al Sor. representante de las Cortes D.n José Morales Gallegos, como en efecto condujo varios, y aun al Lizenciado D.n Manuel Gonzalez Pinto á la Villa de Cazalla de la Sierra, en que residía en las varias ocasiones que lo han embiado todos, á escepcion

del difunto Gonzalez, por haver este muerto antes de dhas. ocasiones y en que ha ido de conductor ó emisario del Pinto en Cazalla, por constar al Tgo., que los referidos por el D.ⁿ José, tenían de Ayamonte Comision p.ª la práctica de echos y dilig.ˢ pertenecientes al servicio Español, y que el citado Abogado Pinto, era aunado y comisionado por los mismos al efecto, afirmando q.ᵉ con recomendacion de aquellos, riesgo proximo y eminente, del testigo en las precitadas ocasiones en que ha ido á Cadiz á conducido y sacado por desconocidos caminos y trochas hasta Huelva á Dispersos incógnitos del Govierno Francés, Cadete, hijo de D.ⁿ Vicente Llaudaran, Sargento Manuel Acevedo del Batallon nombrado del Marques de Doshermanas, y otros soldados que le acompañaban á este, y otras épocas que no refiere, como tambien dimisorias y papeles que le entregó el Padre Basilio Pro. Borrego, en lo qual ha servido por puro afecto y aun gratis al Govierno español, y Ntro. Rey Fern.ᵈᵒ 7.º; que todo quanto deja expuesto es la verdad en cargo del juramento que se le ha tomado y deja echo, q.ᵉ no le comprenden las gen.ˡᵉˢ de la Ley q.ᵉ por mí el Escm. le fueron esplicadas, que es de edad de treinta y cinco años y lo firmó como doy fee.

FRANCISCO DE LA TORRE.

FERNANDO BENT.ª MARTINEZ,
SS.ⁿᵒ

9.º Testigo, D. Juan San.ˢ — En la Ciudad de Sevilla dho. dia, mes y año, Yo el Infrascripto Escno. en ejecucion del auto anterior, y comision que en él se me confiere, de presentacion del D.ⁿ Juaquin Maria de Toxar, D.ⁿ Antonio Muñoz y demás consortes, reciví juramento por Dios Ntro. S.ºʳ y señal de cruz en la forma ordinaria á D.ⁿ Juan Sanchez vecino de esta Ciudad y haviendo prometido bajo de él decir verdad, y siendo preguntado por los echos que contiene la solicitud que se ha presentado; instruido en ellos, expuso que solo podia decir conoce á las partes que la han presentado mucho tiempo ha. Que estos, sabe, han sido comisionados por la Junta de Sevilla quando residia en Ayam.ᵗᵉ para la ejecucion de ciertas cosas á favor de la España

y contra los franceses. Que por persuacion del dif.[to] Gonz. y Toxar fue á dha. Junta de Ayam.[te] con papeles cerrados. Que muerto Gonz. por la acusacion de Avendaño, alias Pantalones, le suplicaron Toxar y sus compañeros fuese á Cadiz y con motivo de dificultades que ocurrieron dejó los papeles que les entregaron en Huelva, haviendo sido remitidos de orden del testigo al S.[or] Diputado, Representante en las Cortes D.[n] Ihp. Morales Gallegos á quien iva puesto el sobre. Que del mismo modo ha llevado y traido otros de esta y para esta Ciudad, de Cazalla de la Sierra, los quales ha entregado al Abogado D.[n] Manl. Gonz. Pinto, y este otros de que tambien ha echo entrega á los referidos Toxar y demás, q.[e] todo lo que deja declarado es la verdad, y bajo el juramento q.[e] ha echo en que se ratificó y aun es notorio q.[e] no le comprende las generales de la ley q.[e] le fueron por mi el Escno. explicadas, en que se instruyó, que es de edad de cincuenta años y lo firmó de que doy fee.

FERNANDO BENTURA MARTINEZ.

D.[n] JUAN SANCHEZ.

10.º Testigo, D.[n] Jose Lopez.—En la Ciudad de Sevilla dho. dia mes y año, Yo el citado Escno. en cumplimiento de lo mandado y comision q.[e] se me confiere en el auto anterior, reciví juramento por Dios Ntro. S.[or] y señal de cruz que hizo en la forma acostumbrada á D.[n] Jose Lopez vecino de esta Ciu.[d] Collacion de S.[n] Roman quien haviendo bajo de él prometido decir verdad y siendo preguntado por el tenor de los echos que contiene la solicitud que dá marxen á estas dilig.[s] dijo: conoce á D.[n] Juaquin M.[a] de Toxar y consortes, p.[r] quien es presentado, mucho tiempo há, de trato y comunicacion, lo mismo que conoció al difunto D.[n] Jose Gonz. muerto por delacion del infame Avendaño, alias Pantalones, p.[r] el Govierno Intruso Frances, el cual con los demás buscaron al Testigo p.[a] q.[e] en cierto dia en que devia haber conspiracion y levantamiento en esta Ciudad y otras partes con aviso superior, pues tenian p.[a] ello comision entre otras cosas de la Junta de Ayamonte, aunase así en su Barrio y en los circumbecinos gente de su satisfaccion y Patrio-

tas capaces en el levantamiento de proceder con valor contra los franceses y partidarios que los defendiesen. Que en efecto con bastante riesgo del Testigo, principió á comboyar y aunar así Partido con acuerdo de los referidos y aun aocuparse en sus operaciones de entrada y salida de tropas. Y que en efecto, á esto, é indisposic.[n] q.[e] buscava en todos contra los Franceses atribuye la causa de sus prisiones por estos mismos, notorias en este Pueblo, *pues lo han sacado de su casa de dia Gendarmes, y Alguacil de Policia, constituyéndolo en la Carcel Real y Tribunal de la Inquisicion, «que tambien ha servido de Carcel», en que ha estado el Testigo por puras sospechas, esperando su muerte con la reflexion*, si se trasluciria los encargos dados por la Comision, *pues espiaba al D.[n] Juaquin de Toxar, regularmente quando á deshoras iva á entregar papeles al conductor D.[n] Manuel Cartes* á quien conoce y vivia en la misma Collacion y que todo lo q.[e] deja expuesto es la verdad en cargo de su juramento que tiene echo y en que se ratifica, que no le comprenden las gen.[les] de la Ley que le fueron por mí explicadas, que es de edad de cincuenta y dos años, y lo firmó conmigo el Escno., doy fee.

JOSE LOPEZ

FERNANDO BENT.[A] MARTINEZ,
SSno.

11 Testigo, D. Josef Oliva.—En la Ciudad de Sevilla dho. dia, mes y año Yo el SSno. en cumplimiento de lo mandado en el Auto anterior y uso de mi Comision, recivi Juram.[to] q.[e] hizo p.[r] Dios nro. S.[r], señal de Cruz y forma acostumbrada D.[n] Josef de Oliva de estado casado y Maestro del Arte de la Seda quien haviendo prometido decir verdad en lo que supiere y fuese preguntado dijo: conoce de trato vista y comunicacion, y aun conoció por el mismo orn. al defunto por el Govierno Francés D.[n] Josef Gonzalez, á D.[n] Joaquin M.[a] de Toxar, D.[n] Antonio Muñoz y consortes, por quien es presentado en la actualidad y le consta las comisiones en favor de los Españoles y contra los franceses, que tenian del Govierno porque el testigo con repeticion y confianza q.[e] tenian de el, le buscaban p.[a] que introducido en

esta misma Ciudad con los ademanes en que los instruia andubiese entre los carruages, trenes de Artilleria q.e saltuariam.te constituia extremuros, como los q.e salieron barias veses para Badajos y otras partes, estando muchas ocaciones, y mayor p.te de muchos dias junto las Puertas de entradas y salidas en q.e dava noticia de las tropas que benian, y aun del mismo modo salian de esta Capital, y que lo que deja declarado es la verdad en cargo del juramento q.e tiene hecho y en que se ratifica, que no le comprehende las g.s de la Ley que por mi el SSno. le fueron esplicadas, q.r es de edad de mas de veinte y dos años, y lo firmó conmigo el SSno. doy fee.

Josef Maria de la Oliva.

Fernando Bent.a Martinez,
SSno.

12, D.n Ant.o Obregon.—En la precitada Ciudad de Sevilla dho. dia mes y año, p.a dha. informacion que tienen solicitada los expresados D.n Juaquin de Toxar y consortes, y le está mandada dar, presentaron por Testigo á D.n Ant.o Obregon, vecino de ella, á quien yo el presente Escno. á virtud de mi Comision recivi juram.to p.r Dios y á una señal de Cruz con arreglo á dro. bajo el qual ofreció decir verdad en lo q.e supiere y fuere preguntado y á su consecuencia le ley la representacion con que principian estas diligencias y enterado de todo su contexto dijo: conoce de trato y comunicacion á los contenidos D.n Juaquin de Toxar, D.n Ant.o Muñoz, D.n Ant.o Rodriguez de la Vega y D.n Luis Ortega y tambien conoció á D.n Josef Gonz. ya difunto, por haver sido sacrificado en los atroses omicidios q.e usaba el Govierno intruso; é ygualmente le consta q.e todos los susodhos. tubieron comision de la Junta Prov.l de esta Ciud.d q.e residia en Ayam.te para varias observaciones del enemigo y aun otras operaciones contra su ilegitimo Govierno, y mediante la satisfaccion que hicieron del testigo, lo elijieron varias veces p.a q.e llevase cartas y pliegos que coincidian con dha. comision á la villa de Cazalla, y otros Pueblos, y q.e el testigo apesar de conocer el riesgo de perder la vida á q.e se exponia llevado de su Patriotis-

mo y fidelidad al legítimo Govierno, lo practicava cada y quando lo elegian entre otros que tenian p.ª dhos. casos, en los cuales, de su responsabilidad cumplió con toda exactitud, que es lo que puede decir y asegurar bajo el juramento q.ᵉ lleva fho. y que es de edad de mas de veinte y tres años, no comprendiendole en todo ni en parte las generales de la Ley, y lo firmó de que doy fee.

ANTONIO OBREGON.

FERNANDO BENT.ᴬ MARTINEZ,
SSno.

13, D.ⁿ Gaspar de Torrejon.—En la Ciu.ᵈ de Sevilla en el precitado dia mes y año, para la dicha informacion que tienen solicitada, y le está mandada dar á D.ⁿ Joaquin de Toxar, D.ⁿ Antonio Muñoz, D.ⁿ Antonio Rodriguez de la Vega y D.ⁿ Luis de Ortega, presentaron por testigo á D.ⁿ Gaspar de Torrejon vecino de la misma Ciudad, á quien Yo el precitado infrascripto Escno. recivi juramento segun forma de dro. bajo del qual ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado y á su virtud le manifesté y leí á la letra la representacion que precede á estas diligencias y enterado en los echos que ella contiene, *Dijo:* Conoce de vista, trato y comunicacion á D.ⁿ Juaquin de Toxar y á todos los demás que lo presentan y conoció á D.ⁿ Jose Gonzalez, ya defunto, con el motivo de que en el noble y leal levantamiento que esta Ciu.ᵈ practicó ***en el año pasado de mil ochocientos ocho***, fue uno el testigo que lleno de honor y amor á la Patria, acompañó, con especialidad al Toxar y Gonz. p.ª las animosas operaciones q.ᵉ ejecutaron auxiliados de los demás q.ᵉ se mencionan, y otras varias personas, ***venciendo las dificultades que ocurrieron en las casas de Maestranza*** y Fundicion p.ª alarmarse el Pueblo y con esta confianza y antecedentes q.ᵉ tenian los referidos, tubieron á bien de serciorar al testigo desde un principio de la Comision que trajo el Gonz. de Ayam.ᵗᵉ ampliada p.ª el Toxar, y de consiguiente p.ª los demás que la han sostenido, y así p.ª no molestar la atencion judicial, solo dice le consta muy por menor todos los echos que aquellos quieren jus-

tificar, siñéndose solo á esplayar los dos que en concepto del testigo son de distinguido merito; siendo el primero, que en el año pasado de mil ochocientos diez, en su mes de Sep.[e] intentó el D.[n] Jose Gonz. ciego en su amor á la Patria y ver castigado el orgullo con q.[e] se manejaba el enemigo intentó romper p.[r] medio de un levantamiento con los vecinos y Comandantes que estaban concretados, lo q.[e] traslucido p.[r] el Toxar y demás compañeros de que se componia la Comision, consultando no era tiempo oportuno para ello por la copiosa Guarnicion que tenian los enemigos en esta Capital, y la que se decia de público descendia de la Extremadura al mando del Mariscal Mortier, cuyos obstáculos podian entorpecer enteramente el buen éxito de dho. levantamiento, ser víctimas los actores, y el inadvertido Pueblo, fue reconvenido con dhas. reflexiones por los susodichos el referido Gonz. y reconociendo insistia en q.[e] se verificara, se consiguió ultimamente que se celebrara una Junta entre todos, oyendo á cada uno en su lugar p.[a] q.[e] sirviese de mas conocimientos p.[a] deferir á lo que se havia de practicar y con efecto una noche se proposionaron los referidos y dispensando al testigo aquella confianza que deja sentada le avisaron y á otros dos sugetos de honor p.[a] q.[e] presenciaran dho. acto el qual, segun hace memoria, se celebró en Calle de Bancaleros y casas de una Maria Morales, muger honrrada y perfecta Española y estando en ella; en una sala, á donde solian concurrir otras veces, se rompió el argumento del fin á que se dirijia dicha Junta por D.[n] Joaquin de Toxar, y tomandolo el *D.[n] Ant.[o] Muñoz* hizo varias preguntas al dho. D. Jose Gonz. reflexionando sobre ellas y sus respuestas, se refutó el dho. su intento con las razones q.[e] quedan insinuadas y otras incontextables para el Gonzalez, *á cuyo dictamen y peroracion se adhirieron* los referidos Toxar, Rodriguez Vega y Ortega, con lo que convencido el Gonzalez manifestó se pusiera el pliego al Sor. Ballesteros como se havia acordado entre todos sus compañeros p.[a] q.[e] de acuerdo con dho. Gral. se procediese en lo subcesivo, *encargandole al Muñoz lo formase* y se lo entregase para su direccion: y despues supo el testigo asi si havia practicado fiandose el Gonzalez de *Bernardo Palacios p.[a] q.[e] lo*

llevara quien lo engañó y llegando á la villa de Bollullos lo quemó segun que así lo manifestó en el Consejo de Guerra que le formaron los enemigos quando lo intervinieron cerca de Castilleja por la vil delacion de Jhp. Avendaño de que dimanó la sentencia cruel de muerte p.ª los dos del Intruso Govierno y le consta al testigo q.ᵉ avista de semejante espectáculo *no desmayaron los ánimos del Toxar y demas compañeros pues siguieron aun en el mismo acto* dirijiendo sus pliegos á Ayamonte y demás partes que tenian relacion con su comision. Es el segundo hecho de que llevo echa distincion el haver savido la contrarrevolucion que se estava fomentando en esta misma Ciu.ᵈ á poco de haver entrado los enemigos pues aunque era contra sus máximas embolvia ciertas clausulas y constituciones que chocavan contra el Supremo y representante Govierno de la Nacion p.ʳ q.ᵉ se tratava de alguna independencia de él, pero la confusion que le causó esta noticia se le mitigó en parte quando llegó compreender *por el referido Toxar y consortes que ya estaban* á la frente para su remedio, y que havian dado cuenta al representante en Cortes de esta Ciu.ᵈ con cuyo dictamen procederian hasta el último extremo; q.ᵉ los medios q.ᵉ provisionalm.ᵗᵉ tenian entablados era la persuacion con todo el arte q.ᵉ se requeria en punto tan critico y despues se llenó de satisfacciones quando pocos dias antes de la entrada de los españoles en esta Capital supo individualmente p.ʳ los referidos havian conseguido á fuerza de vuenas diligencias, quedasen disipadas aquellas ideas, con lo q.ᵉ el testigo graduó hasta lo sunmo el amor y Patriotismo de los expresados q.ᵉ lo presentan: q.ᵉ es quanto puede decir y la verdad só cargo del juramento q.ᵉ lleva fho. y q.ᵉ en nada le comprenden las g.ˢ de la Ley, q.ᵉ es de edad de mas de treinta años y lo firmó de que certifico.

GASPAR DE TORREJON.

FERNANDO BENT.ᴬ MARTINEZ,
SSno.

14. D. Juan de Sarramian.—En la Ciudad de Sevilla en cinco dias del mes de Septiembre de dho. año, para la referida infor-

macion que tienen solicitada D.ⁿ Joaquin M.ª de Toxar y demás interesados, y que está mandada dar presentaron por testigo á D.ⁿ Juan de Sarramian Comisario de Guerra honorario de los R. Extos. vecino de esta Ciudad á quien el presente Escno. que actua estas diligencias por comision recivió juramento con arreglo á dho. segun su fuero, en el q.ᵉ aseguró decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado en cuyo acto le hice saver y lei á la letra la representacion que obra en este expediente á instancia de dhos. interesados é instruidos de todo su contexto y echos q.ᵉ se quieren provar, *Dijo:* conoce de mucho tiempo ha á esta parte, á los precitados D.ⁿ Joaquin M.ª de Toxar, D.ⁿ Antonio Muñoz de Rivera, D.ⁿ Antonio Rodriguez de la Vega y D. Luis de Ortega por un trato y comunicacion familiar y tambien conoció á D. José Gonzalez de este mismo vecindario, ya difunto, con cuyo motivo y dho. trato que tubo con los susodichos y especialmente quando el levantamiento de esta Ciudad, que se berificó en el mes de Mayo de mil ochocientos ocho, constándole á aquellos la lealtad á su Rey y Patria del testigo, en los primeros movim.ᵗᵒˢ p.ª dho. levantam.ᵗᵒ, vinieron á solicitarlo p.ª q.ᵉ auxiliase sus nobles intenciones, confianza que agradeció, por hallarse resuelto aun sin dicho recuerdo á practicarlo, respecto á que tenía prevenidas varias gentes de su Barrio y tomadas otras ideas oportunas al fin de que se verificase sacudir el yugo de los enemigos franceses que amenazaban de bien cerca y así unidos todos se logró por entonces el excito q.ᵉ deseaban. Estos antecedentes motivaron á que sucedida la desgracia de haverse verificado la entrada de los enemigos en esta Capital en primero de Febrero de mil ochocientos diez, á pocos dias de dha. imbasion, y en medio de la confusion que se padecia, se le presentó el Toxar lleno de entusiasmo patriótico, manifestándole havia trahido D. José Gonz. una Comision de la Junta Prov.ˡ que entabló su residencia en Ayamonte, para q.ᵉ unido con el dho. Toxar y otras personas de juicio y madurez, procediese de conformidad á alarmar los vecinos mas escojidos y leales de esta noble Poblacion, auxiliándolos en quanto pudiesen hasta las demás providencias, rogandole el testigo q.ᵉ p.ʳ su parte practi-

cara los oficios que se le ocurriese utiles á la Empresa, en lo q.[e] quedó conforme y despues progresivamente save que practicaron bajo dha. Comision todos los echos q.[e] exponen en dha. su representacion antes y despues del fallecimiento ó sacrificio que hicieron los franceses con el dho. Gonzalez. Así mismo le consta que el Toxar y los demas representantes seguian la correspondencia con dha. Junta de Ayamonte, mediante á q.[e] haviendo llegado por Julio á esta Ciudad de la referida de Ayam.[te] D. José de Robles trajo la recomendacion de ella para que el Toxar lo presentase al testigo y auxiliase dha. Comision. No le queda al testigo duda en la contrarrevolucion q.[e] se intentava practicar en esta Ciudad ni que aunque era contra los enemigos se versavan en todo su opinion algunas qualidades que defraudavan parte de las Regias facultades que son natas al Superior Govierno que representa la Nacion: tanto que Toxar y Rodriguez Vega, le ablaron particularmente al testigo manifestandole los medios q.[e] avian tomado p.[a] coivir aquel procedimiento y le recomendaron que por su parte tomase los resortes que se dirigieran al mismo fin, siendo el primero, el de la persuasiva al perjuicio que se iva á esperimentar. Y el testigo penetrado de los mismos sentimientos no fueron escasos los medios de q.[e] se valió p.[a] ello, de modo que con los que estaban practicados y estos han tenido todos la satisfaccion de que algunos dias antes de verificarse la reconquista de esta Ciudad, ya estaban enteramente disipadas las ideas de q.[e] se hace mencion. *Para mas prueba del concepto q.[e] siempre ha formado el testigo de D. Joaquin de Toxar* y demas de la Comision en que cumplian exactamente sus encargos, atendiéndolos como suyos propios, hace memoria el testigo q.[e] un dia del año pasado de mil ochocientos once, se le presentó con mucha eficacia y le manifestó savia positivamen.[te] q.[e] el Admor. del Almaden de la Plata havia llegado la noche antes á esta Ciudad solo á instruir al Govierno intruso de q.[e] savia que las Tropas Españolas estaban inmediatas á dha. villa; y como quiera que alli havia infinidad de caudal, alhajas preciosas, y otros efectos en custodía, propio todo de dicho Govierno intruso, le parecia conveniente se diera una orn. rápida p.[a] q.[e] todo lo re-

ferido se trasladase á otra parte y de más seguridad; y como q.e le constaba al Toxar que el testigo seguia correspondencia con el S.or Gen.l Castaños trajo dicha noticia p.a q.e se la trasladase y obrase los efectos q.e dho. Sor. estimase por conveinente y asi sucedió, por q.e el testigo valiendose de este aviso, no omitió un instante en dirijirlo á dho. Gral. Todo lo referido se ha ilustrado el testigo mas y mas con las concurrencias q.e tenia con los expresados Toxar y consortes en las casas y cajon de rentas que administra D.n Juan de Ojeda al sitio de la Macarena, pues alli se tratava largamente de todos los puntos de dha. Comision, por ser el expresado Ojeda un verdadero Español q.e por su parte ha echo á la Patria infinidad de servicios; y que lo q.e lleva dho. es la verdad bajo el juram.to que tiene echo, q.e en nada le corresponden las general.s de la Ley, y q.e es de edad de mas de 40 años y lo firmó, de que doy fee=

JUAN NEP.no DE SERRAMIAN.

FERNANDO BENT.A MARTINEZ,
SS.no

15 Testigo, D.n Juan de Ojeda.—En la referida Ciudad de Sevilla dho. dia cinco de Sep.re del expresado año, para la precitada informacion que tienen pretendida practicar D.n Juaquin Maria de Toxar y demás interesados, y les está mandado dar, presentaron por testigo á D.n Juan de Ojeda, vecino de ella, á quien el dho. presente Escno. actuante por espresa comision recivi juramento por Dios y una señal de cruz con arreglo á dro. en el qual ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado á cuya virtud le ley de Bervo ad Bervum todo el contexto de la representacion que produce estas diligencias, y enterado de los echos y demás particulares q.e contiene, *Dijo:* Conoce mucho tiempo hace á los enunciados D.n Juaquin M.a de Toxar, D.n Antonio Muñoz de Rivera, D.n Antonio Rodriguez de la Vega y D.n Luis de Ortega, y tambien conoció á D.n Jose Gonz. ya difunto y en fuerza de dho. conocimiento han tratado al testigo con la mayor confianza, tanto q.e en sus propias casas se atertuliaban y avlaban, con libertad de patriotismo y de la Comision q.e tenian de

la Junta Prov.[l] de esta Ciu.[d] que residia en la de Ayamonte p.[a] q.[e] procediesen por todos los medios á destrozar al enemigo y su intruso Govierno: y como q.[e] eran continuadas las concurrencias de los referidos en q.[e] se expresaban progresivamente las dilig.[s] q.[e] practicavan p.[a] puntualizar el espiritu de dha. Comision, le consta positivamente todos los hechos que intentan probar. Como que sabian en los mismos términos el referido Toxar y consortes, que el testigo era un verdadero Patriota y q.[e] su corazon estaba dispuesto p.[a] auxiliar qualquíer otro incidente q.[e] les ocurriese en el referido su encargo, se presentaron en las casas del Testigo á deshoras de una noche, algo sorprendido y haviéndoles abierto, le manifestaron q.[e] su cuidado dimanaba de haver interbenido la Comision de Policia gral. q.[e] desempeñaba Chavarria, al Liz.[do] D. Man.[l] Gonz. Pinto q.[e] se dirijia disfrazado á esta Ciudad de la V.[a] de Cazalla de la Sierra y otras pàrtes donde havia estado procediendo de acuerdo con los referidos y su Comisión y como qùe esto le constava no eran escasas y sumamente arriesgadas las diligencias, y observaciones contra el enemigo, q.[e] havia practicado el referido Liz.[do] temian con bastante fundamento le huviesen intervenido ygualmente algunos pliegos, apuntes ó partes de los Comandantes Españoles con quienes havia tratado y q.[e] si esto se verificara eran todos perdidos, p.[a] cuyo remedio havian buscado los resortes al Chavarria y q.[e] este soltase al Pinto sin dar cuenta á la Superioridad q.[e] ostentava el Govierno Intruso, y q.[e] con efecto, ya lo tenian conseguido por los medios del interés en la cantidad de tres mil y trescientos r.[s] von. y como los referidos carecian de aquellas facultades, era preciso se estrechase el testigo facilitandoles la citada cantidad p.[a] remediar los irreparables perjuicios tan agigantados que ano encontrarlo en sus principios se havian de propagar á los espresados de la Comision, y tal vez á infinidad de otras personas: El Testigo considerando la aflixion en q.[e] se hallavan y q.[e] no cavia duda en los males q.[e] se podian experimentar con la dcha. Interbencion, y arresto del expresado Liz.[do] Pinto, les facilitó la precitada cantidad, retirándose incontinenti, y luego supo q.[e] efectivamente se havia conseguido el fin de la

llvertad del Gonzalez Pinto. Como en las dhas. casas del testigo siempre concurrian los escojidos Patriotas y Españoles, por sus conversaciones llegó á instruirse, de que en esta Capital á poco tiempo de haver entrado el enemigo se trataba de otra conspiracion y contrarebolucion q.e aunque era contra las máximas del Govierno Intruso, se versaban en su argumento, especies que defraudaban las regalías del Regio Govierno de la Nacion, y q.e á mas de estas nociones que el testigo tenia, supo despues por los referidos Toxar y compañeros era efectivo el proyecto de dha. contrarebolucion y q.e estaban sin perder de vista este funesto incidente p.a lo q.e havian tomado medios y apurarian quanto discurriesen p.a desvanecerlo, encargandole al testigo q.e p.r su parte reconciliase los q.e pudiese á dho. honrado objeto y así lo practicó el Testigo comunicandolos á la citada Comision, y ultimamente con la eficacia y energia de unos y otros tubo la satisfaccion el que declara, de q.e pocos dias antes de la entrada de las Tropas Españolas en esta Ciudad, supo, q.e efectivamente se havia disipado enteramente semejante proyecto, q.e es quanto puede asegurar y lo q.e save en lo q.e ha sido preguntado y la verdad bajo el juramento q.e lleva fho., q.e en nada le tocan las gen.s de la Ley, que es de edad de mas de cincuenta años y lo firmó de que doy fee.

JUAN JOSE DE OJEDA.

FERNANDO BENT.A MARTINEZ,
SSno.

16 Testigo, D.n Man.l Lopez.—En la Ciu.d de Sevilla en el expresado dia cinco, mes de Sep.re y año referido, p.a dha. informacion, q.e tienen ofrecida, y se halla decretada su admision, los referidos D.n Juaquín de Toxar y consortes, presentaron por Testigo á D.n Man.l Lopez, vecino de esta Ciudad, en la Parroquial de S.ta Cruz, á quien yo el presente Excmo. en virtud de mi comision reciví juramento el q.e hizo con arreglo a dro. bajo el qual ofreció decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado, en cuyo acto le hice saber todo el contexto de la representacion q.e propaga estas dilig.s y enterado de él Dijo: conoce á

los interesados q.e lo presentan de trato y comunicacion y por lo mismo y la confianza q.e hán tenido con el testigo le comunicaron desde un principio la comision q.e obtenian de la Junta Prov.l de esta dha. Ciu.d que residía en Ayam.te cuya confianza la practicaron aun antes del fallecim.to de D.n José Gonz. á quien tambien conoció por cuyas circunstancias no duda de los echos q.e intentan justificar, maxime quando al testigo por el valor y aptitud que conceptuaron tenía, le nombraron por uno de los Comandantes p.a q.e hiciera cabeza en la Partida de vecinos de dha. Parroq.l de S.ta Cruz y sus inmediatas q.e tenían elejidos con el fin honrrado de proceder en la mejor coyuntura p.r medio de un levantam.to cra. el enemigo y su intruso, y el q.e declara hasta el último instante *estubo acalorando a dhos. vecinos* para el enunciado fin, q.e es lo q.e puede decir y la verdad de lo q.e ha sido preguntado bajo el juram.to q.e lleva dho. q.e en nada le tocan las generales de la Ley, q.e es de edad de veinte y cinco años y lo firmo de q.e doy fee.

MANUEL LOPEZ.

FERNANDO BENT.A MARTINEZ,
SSno.

17 Testigo, D. Agustín del Villar.—En la Ciudad de Sevilla en el referido dia mes y año, yo el Escno. á virtud de mi comision y p.a la dha. informacion que está mandada dar á los contenidos D.n Joaquín M.a de Toxar, D.n Antonio Muñoz, D.n Antonio Rodriguez de la Vega y D.n Luis Ortega, presentaron por testigo á D.n Agustín del Villar vecino de esta Ciudad, á quien recibí juramento según forma de dro. en el qual ofreció decir verdad y haviendole leido la representacion de los susodichos q.e se halla por cabeza de este expediente, instruido de los echos q.e relaciona, manifestó q.e lo q.e puede decir es, conoce á los enunciados Tojar y demás, y con especialidad de trato interior al D.n Luis de Ortega y con el motivo de haber estado el testigo entretenido p.a buscar su subsistencia en el Hospital q.e se instituyó por el Govierno Español al sitio de la Macarena, llamado de la Sangre, continuó alli bajo la direccion de españoles, apesar

de haber entrado el Govierno intruso, en cuya Hospit.[d] trató diariam.[te] al.dho. D.[n] Luis por haverlo entretenido ygualmente y por la misma razon dhos. Españoles sin mas responsabilidad, nombramiento ni título que el de la buena fee, y entre las varias conversaciones que confió al testigo, fue una, asegurarle era legítimo español, y enemigo de los Franceses y su intruso Govierno, que los fines q.[e] lo havían llevado allí eran, socorrer en parte su indigencia y ver como podia ser util á la Patria, atendiendo con esmero y amor á sus hermanos los Españoles que entraban enfermos ó heridos prisioneros, como lo practicaba con el mayor esmero, distinguiendoles en los alimentos, ropas y trato, consolándolos y alentándolos á la constancia y verdadero amor á su legítimo Rey Fernando 7.° y Govierno que lo representaba y ultimamente le llegó á comunicar, q.[e] era uno entre cinco que unidos tenían comision de la Junta Provincial de esta Capital q.[e] residía en Ayam.[te] p.[a] sigilosamente proceder contra los enemigos por los medios de un levantamiento con los vecinos de ella q.[e] se estaban alarmando, lo q.[e] confirmó el testigo viendo las continuas visitas q.[e] hacían en dho. Hospital D.[n] José Gonz. ya difunto, y los espresados D.[n] Juaquín de Toxar y consortes, ablando siempre en los sitios q.[e] tenían destinados p.[r] mas ocultos en dho. Hospital, del estado de acopio de gentes, noticias q.[e] tenian de dho. Ayamonte y otras partes donde residían personas destinadas por los mismos con el referido objeto y ultimamente puede asegurar q.[e] no comprende como pudo subsistir el dho. Ortega en la espresada casa hospital por las operaciones tan extraordinarias q.[e] practicava con los enfermos prisioneros españoles pues aun estando ya sanos *y para conducirlos al depósito de Purnarejo* los reanimava y socorría con dinero, ropa y otros utensilios de vino, pan y demás provisiones, tanto q.[e] haciendo confianza del testigo era el conductor muchas veces de dho. socorro, y lo q.[e] es mas q.[e] llevado de su ardor y amor á la Patria en el mismo Barrio de la Macarena *haviendo oido á dos franceses ablar mal* de los Españoles se encendió en cólera y publicamente dijo, no reconozco otro Rey que á Fern.[do] 7.° todos los franceses son unos infames, y si p.[r] esto me quitan la vida estoy

contento en perderla con lealtad, de modo q.[e] la Guardia oyendo semejantes espresiones se dirijió á arrestarlo en cuyo acto mediaron varias personas, desfigurando q.[e] se havían equivocado que todo era una porfía sucitada de diverso argum.[to] y tubo la suerte de haver escapado de semejante conflicto, q.[e] es lo q.[e] puede decir en cargo de su juramento y en nada le tocan las gen.[les] de la Ley que le fueron esplicadas por mí q.[e] es de edad de cuarenta y ocho años y lo firmó doy fee.

AGUSTÍN DEL VILLAR.

FERNANDO BENT.[A] MARTINEZ,
SSno.

18 Testigo, D. Man.[l] de Parga.—En la referida Ciu.[d] de Sevilla dho. día, mes y año p.[a] la dha. informacion ofrecida y mandada dar á los relacionados D.[n] Juaquín de Toxar y consortes, presentaron por testigo á D.[n] Man.[l] de Parga vecino de esta Ciudad, á quien yo el presente Escno. en uso de dha. mi Comision reciví juram.[to] con la solegnidad que previene el dro. del referido, bajo del qual ofreció decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado á cuya virtud le hice saver todo el contexto de la representacion q.[e] motiva estas diligencias y enterado de ello, *Dijo:* conoce á los referidos D.[n] Juaquín M.[a] de Toxar y demas q.[e] mencionan en ella y con especialidad á D.[n] Luis M.[a] de Ortega uno de los q.[e] la solicitan. Que no tiene duda se ha expuesto en varias ocasiones el citado Ortega con el Yntruso Govierno pues tenía un esmero estraordinario en cuidar y q.[e] se curasen á los heridos y Españoles prisioneros en el Hospital de la Sangre en q.[e] ha oído decir *entró con este simulado pretexto y consejo* del Toxar y otras personas verdaderos patriotas alcanzandolo sin titulo ni otra cosa alguna mas q.[e] haver ablado al contralon Español q.[e] corria de pral. con dho. Hospital y aun mudados en el depósito de Espumarejo por bajo de cuerdá y sigilo save el testigo los socorria y animaba aun dandoles dinero p.[a] q.[e] nose juramentasen, y si podían se escapasen, siendo tanto su ardor por los españoles, q.[e] un día en el Campo de la Macarena, en altas voces expuso no reconocía mas Rey q.[e] á su natural Fern.[do] 7.[o]

lo q.^{e} se cundió en la Macarena como el echo de averse por casualidad escapado de los Franceses q.^{e} al torrente de las voces desfiguraron el echo citado; q.^{e} es unicamente lo q.^{e} puede decir en cargo del juram.^{to} q.^{e} tiene echo, q.^{e} es edad de cincuenta y tres años, q.^{e} no le comprenden las grles. de la Ley q.^{e} le fueron p.^{r} mí esplicadas y lo firmó doy fe.

MAN.^{L} DE PARGA.

FERNANDO BENT.^{A} MARTINEZ,
SSno.

19. Declaracion é informe del Liz.^{do} D. Manuel Gonz. Pinto.— En la Ciu.^{d} de Sevilla en dho. dia mes y año, en uso de la comision que se me ha conferido en el auto anterior, Yo el Escno. reciví juramento al Liz.^{do} Dn Manl. Gonz. Pinto (1), Abogado de los R.^{s} Consejos é Ilt.^{e} de esta Ciudad, quien haviendolo echo según su estado y forma ordinaria y prometido decir verdad, instruido en el contexto de los echos que contiene la solicitud, *dijo:* que solo puede informar con respecto al Toxar, consortes y sus compañeros, y aunados, Que hallandose de Correxidor, recivió orn. en Espera de los referidos y difunto Dn Jhp. Gonz. en q.^{e} le decían permaneciese en aquel pueblo hasta el último estremo. Que por todos los medios de simulacion se instruyese en las fuerzas del enemigo sobre los Puertos, en sus Baterías, y fortificaciones, en el semblante que las gentes ponían al Govierno pésimo francés, y que pasase con algún pretexto á Xerez de la Frontera, Arcos y otros pueblos á oir, ver y examinar y animar y recojer noticias q.^{e} embiaría con las orns. q.^{e} remitiesen y pudiesen ser por el correo y conductores q.^{e} me embiaría, y en efecto continué, pues me afirmaron se trataba de cierta conspiracion y levantamien.^{to} por orden de la Junta de Sevilla que residía en Ayamonte, de quien á voca havía el Gonz. recivido sus instrucciones y facultades, ejecutando todo lo comunicado, haviendo con simulados pretextos pasado á Arcos y Xerez de

(1) Según los padrones de iglesia parroquial de Omnium Sanctorum, había sido vecino de esta ciudad, en la calle de Bancaleros.

la Frontera, entre otras ocasiones en el mes de Junio, del año anterior de mil ochocientos diez á Junta q.e se celebró en aquella *en casa de Gomez* y cierto oculto sitio. Haviendo regresado de Xerez á la citada villa de Espera, buelto Gonz. ya á Puerto Real, á donde fue con gallinas y recova y otras cosas de disfrazes, con objeto de ver baterias, gente del enemigo &.a haviendo continuado pocos meses después en el Empleo que tenía solo en el nombre pues ni aun asistía al Ayuntamiento y sí, uía de los Franceses que verdaderamente se aceleraban á la destruccion del Puebblo, el Quartel q.e eligieron suprimiendolo tal las partidas de Ladrones de Boza, el catalán, Galindo (el de Bornos) «que mató á uno á los pies del que abla», el feo Ramirez, Pablo hueso, y otras incidencias que verdaderamente eran irreparables en estos ladrones de q.e verdaderamente tendrán noticia y podrán decir D.n Juan Pardo, D.n Ant.o Obregon, q.e le condujeron cartas al testigo, y el informante, infinidad de Papeles p.a el difunto Gonz., Toxar y compañeros. Que en efecto llegó el extremo último y por escape y haverse traslucido algunas diligencias, delivera pasar á esta Ciudad, es robado y entra en ella á pié y con lo q.e le franquearon Cabrera y otros de Utrera. Entra á pié en esta Ciudad: Se oculta, acaese la muerte de D.n José Gonz. y el estúpido Palacios causa coadyuvante á su muerte, da ideas á credulidad al perverso enemigo, ciego á la voz de la Anavolena, su muger, y da descubriendo echos y pasages los mas ocultos echos de tomar aun los españoles mas valientes que siéndoles preciso andar entre el enemigo, en observaciones muertos, aun vivos, y materiales al perverso Avendaño, y su compañero p.a su iniqua acusacion. Me sacan de mis casas en que estaba oculto, salgo con bastante riesgo y con incomodidad con otros á Cazalla de la Sierra. Me establesco en aquél Pueblo, velo, delineo en varias ocasiones sobre la fuerza, Plaza y Castillo de Constantina, se comunica por medio de mi la Comision con el Diputado en Cortes D.n José Morales Gallegos, conduzco raciones á la Tropa, del Brig.r Morillo, le instruya en Depósitos, pasan á Cazalla y otros pueblos, á mi persuacion, proporciono gente que me acompañe, me expongo aun á perecer, manejo, denuncio, entrego y quito

papeles públicos en el correo, y correos y orns. de la Escribania de Cavildo de Cazalla, me persigue el enemigo ultimamente, duermo en los campos, me arrojo, uiendo de Juan José Romero Policía retenido en Constantina, por los tejados y tapias, soy preso y conducido á la Plaza de Cazalla, me veo libre como sucedió en esta capital, en el año de mil ochocientos diaz, por trescientos ducados que franqueó D.ⁿ Juan de Ojeda Fiel pral. del Cajón de la Macarena, soltandome antes de dar cuenta el Ladron Antonio Chavarría mayor Policía de Sevilla, busco á Juan Ava, y otros p.ª conducion de los citados Papeles á Gefes Españoles, me expongo en denunciar y livertar al Capitan de Catalanes D.ⁿ Xpr.[l] Albornós, y Cavo Ant.º de Reyna que lo acompañava de esta Capital, viniendo de espía y otras partes, y entrego al Gral. Echevarri papeles públicos y en fin se comunican Toxar y demás en todo este tiempo conmigo y después de la muerte del Gonz. por los conductores D.ⁿ Fran.co Torres, D.ⁿ Juan Sanz. y citado D.ⁿ Ant.º Obregon que le han entregado noticias y Papeles en Cazalla p.ª el giro de la Comision, á cuyos representantes ha entregado los papeles de calificacion, posibles q.e ha recojido de lo expuesto, y aun el acto en corrovoracion tambien presenta certificacion dada por el citado cabo en esta Ciudad dia cinco de Sep.re Que es quanto prescindiendo de pormenores puede informar aun con remision á los citados documentos, que es de edad de treinta años, save todos fundamentos sre. que recaen los fundam.tos de las Generales de la Ley y lo firmó conmigo el Escno., doy fee.

LIZ.DO D.N MANL. GONZALEZ PINTO.

FERNANDO BENT.A MARTINEZ,
SS.no

20. *Testigo D. Manuel Cartes.*—En la referida Ciu.d de Sevilla en el expresado día, mes y año, para la consavida informacion que tienen solicitada D.ⁿ Juaquin de Toxar y consortes y le está mandada dar, presentaron por testigo á D.ⁿ Manuel Cartes de este mismo vecindario, á quien yo el Infrascripto Escno. en virtud de mi comision exigí juramento con arreglo á dro. bajo

el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siéndolo todo el contexto de la representacion de que dimana este espediente se lo hice saver, y leí á la letra, é instruido de los echos que en él se mencionan, Dijo: Conoce á los referidos D.[n] Juaquin Maria de Toxar, D.[n] Antonio Muñoz de Rivera, D.[n] Ant.[o] Rodriguez de la Vega y D.[n] Luis de Ortega, de trato y comunicacion y con mucha confianza, respecto de que fue el testigo el primero que eligieron los susodichos entre otros p.[a] la direccion de correspondencia privada que seguían con la Junta Prov.[l] de esta Ciudad y residía en Ayamonte á causa de la entrada del Enemigo en esta Capital de resultas de la espresa comision que ella le havía conferido p.[a] q.[e] espiasen las operaciones, máximas é ideas del Govierno intruso comunicándolas por Pliegos á dha. Junta; y por dha. razon, llegó á comprender y le esplicaron que no solo se ceñia al referido fin, sino que tambien estaba estendida p.[a] q.[e] animando los animos de este vecindario, y otros de los pueblos q.[e] pudiesen con arte adherir, tomasen todos un odio inexorable al referido Govierno Intruso, bajo el qual se armasen y estubiesen prontos á auxiliar los proyectos que progresivamente ordenase el Supremo Govierno de la Nacion, haciendole ver al testigo, que la Comision era arriesgada y que si él se hacía cargo de ser conductor de dha. correspondencia podría correr la misma suerte, apesar de lo qual como quiera que el q.[e] declara ha sido y es leal y verdadero español adoptó el dho. encargo y por lo mismo no le queda duda y save son ciertos y efectivos todo el argumento y echos de q.[e] se compone la justificacion q.[e] solicitan. Con este antecedente principió el testigo á llevar pliegos y noticias del estado de la referida Comision á la espresada Junta, ablando privadamente con sus Presidentes, y vice Presid.[tes], quienes le entregaban las respectivas contestaciones, que ponía en manos unas veces de D.[n] Jhp. Gonz. ya difunto, y otras entregava á los referidos por quien es presentado. Amas de dha. conducion de papeles, tubo la confianza el difunto Gonz. antes de ser sacrificado en un Patíbulo por el Intruso Govierno, y las demas de q.[e] se compone la Comision, de confiarle al testigo la conducion á Ayamonte

de varios dispersos y voluntarios que con su persuasiva le havían echo conocer la utilidad que en ello recivía el legítimo Govierno y honor que cada uno contrahía en la defensa de la Patria. Con efecto los condujo en varias ocasiones y los entregó á la dha. Igualmente condujo á dha. Ciudad de Ayamonte *por direccion y orden de los espresados Toxar y consortes* á D.[n] Manuel Ortega Clérigo tonsurado y Cura Beneficiado electo p.[a] una de las Parroquiales de la Ciu.[d] de Llerena, á quien p.[a] dho. viaje le havían facilitado y comprado Cavallo y dado otros auxilios, p.[r] q.[e] siendo mozo de regulares principios y distinguidamente Patriota lo havían elejido p.[a] q.[e] instruyese vocalmente á dha. Junta de ciertos Planes que se havían formado propios de su Comision y á favor de la Patria, estendiendose la idea de los referidos á que ygualmente pasase á Cadiz y conferenciase sre. dhos. puntos con D.[n] Jhp. Morales Gallegos Vocal y representante de Cortes de esta Capital, lo que así practicó y presenció el testigo, trayendo el credencial de haverlo presentado á dha. Junta Prov.[l] Muchas veces se admiraba el testigo quando á deshoras de noche tocaban á las Puertas de su casa el D.[n] Juaquin de Toxar, D. Ant.[o] Muñoz y D. Ant.[o] Rodriguez de la Vega p.[a] llevarle los pliegos y demás documentos q.[e] havía de conducir á Ayamonte en las vísperas de su marcha p.[r] el eminente riesgo á que se exponían en las Calles de esta Ciudad que estaban todas cubiertas de infames soplones y dependientes de la Policía. En una de estas entregas en q.[e] efectivamente pusieron en poder del testigo un Pliego advirtiendole q.[e] era de mucha consideracion, deteniéndose el testigo un día en su salida por la precaucion con que lo practicava tubo la desgracia de que traspirado por sospecha de que era uno de los que perjudicaban al Govierno Intruso, llamaron á sus Puertas á mas de las doce de aquella noche, el Comisario Gral. de Policía Chavarría acompañado del Alguacil Maior de la misma Miguel Ladron con infinidad de comparsa q.[e] los auxiliavan con cuya sorpresa el testigo q.[e] conocia muy bien el delito q.[e] cometía p.[a] el concepto de aquellas gentes en el Pliego que dos noches antes havían puesto en su poder el referido Toxar Rodriguez, Muñoz y Gonzalez que

aun no havía fallecido, se atolondró tanto q.e no atinaba donde lo havía puesto, hasta q.e la viveza y buena disposic.n de su Muger y hija, lo encontraron y violentamente subiendose á la azotea, lo arrojaron á otras casas distantes de la suya, y en el mismo punto se abrió la Puerta, y entrando toda aquella turba, haciendo barias intervenciones provisionales de otros apuntes y efectos, q.e tenia prebenidos p.a su biage, se lo llevaron preso á la Carcel pub.ca donde le fulminaron un proceso como se deja entender de la malicia y dolo con que procedía semejante gente, pero tubo la felicidad q.e puesto sre. los estribos de los argum.tos q.e se le hicieron, sus descargas fueron tan convincentes y los resortes q.e se tomaron tan eficaces, q.e al cavo de mas de treinta días lo soltaron, *mediando siempre el interés* (1). De modo que si han intervenido el Pliego de estos Comisionados, sin duda alguna *es decapitado el declarante y los susodichos* que se lo havían entregado, por la crueldad y rigorismo que graduava el Intruso Govierno á tan capitales enemigos, pues con menos cargos se vieron perecer otras varias personas con dolor de los espectadores honrrados. Que es quanto puede manifestar y producir con arreglo á lo q.e se le ha preguntado bajo el juram.to q.e lleva tho. q.e en nada le corresponden las g.les de la Ley según le fueron explicadas p.r el presente Escno. que es de edad de mas de quarenta años y lo firmó conmigo el Escno. doy fee.

MANUEL XIMENEZ DE CARTES.

FERNANDO VENT.A MARTINEZ,
SS.no

21 Tgo. D.n Julian Perez.—En dho. dia, mes y año, yo el Infrascripto Ess.no en vista de la comision que se me confiere en el auto anterior, y de presentacion de D.n Joaquín Maria de Toxar y consortes, recibí juramento a Dios Ntro. Señor y forma acostumbrada de D.n Julian Perez quien haviendo executado y prometido decir verdad, instruido en el contexto de la Repre-

(1) Es decir, que para ser del Santo Congreso Hispalense, se requería, no sólo exponer la vida, sino gastar la hacienda.

sentacion dada *Dixo:* conoce muy bien á D.ⁿ Joaquín Maria de Toxar, D.ⁿ Antonio Muñóz, D.ⁿ Ant.º Rodriguez de la Vega y D.ⁿ Luis Maria Ortega, por quien es presentado y con el motivo de que el testigo tenia cierta comision con los Señores de la Junta de esta Ciudad, recidentes en la de Ayamonte, èstando en ella por Noviembre de mil ochocientos diez, y hablando en el particular sobre ella con el Señor Marqués de Grallina y D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Xavier Cienfuegos, le dieron órden q.ᵉ luego que se regresara á esta de Sevilla, se viera con D.ⁿ Joaquín de Tóxar á quien hablára sobre la Comision que tenia de lòs mismos Señores, á cuyo intento y q.ᵉ este no se escusarás tal vez, por no conocerle, le entregaron la carta ó papel folio diez, que le ha sido manifestada y leida de la que enterado el Toxar, se le franqueó este, diciéndole la Comision que èstaba á su cargo, y su estado que se reducia á qùe junto con D.ⁿ José Gonzalez, que le quitaron la vida en la Plaza de S.ⁿ Francisco en garrote y otros, á observar las operaciones del enemigo, sus fuerzas, conspiraciones y demás, anexo al asunto, y tratado responder á la citada carta, que lleva reconocida, no pudo hacerlo el que dice por si, por tener que permanecer algunos dias en esta Ciudad, y para ello se valieron de D.ⁿ Manuel Cartes, el que anteriormente llevaba los Pliegos á Ayamonte, como lo hizo, llevando uno de todo lo que se havía practicado hasta aquel dia con la mayór especificacion y claridad. Que es quanto puede decir en cargo del juramento q.ᵉ tiene hecho, q.ᵉ no le comprehenden las generales de la Ley q.ᵉ le fueron explicadas, que es de edad de treinta y quatro años y lo firmó conmigo el Escno. doy fee.

JULIAN PEREZ.

FERNANDO BENT.ᴬ MARTINEZ,
SSno.

22 Testigo, D. Fran.ᶜᵒ Jurado.—En dho. dia, mes y año para la consabida Informacion que tiene solicitada D.ⁿ Joaquin de Toxar y consortes, y le está mandada dar, presentaron por testigo á D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Jurado, Abogado, de este mismo vecindario, á quien yo el Infrascripto Escno. exigí juramento con arreglo á dro. ofre-

ció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siendolo del todo del contesto de la Representacion de que dimana este Expediente que le hice saber y leí á la letra, einstruido de los echos que en él se mensionan, Dixo; Conoce alos referidos D.n Joaquin Maria de Tossar, D.n Antonio Muñoz, D.n Antonio Rodriguez de la Vega, D.n Luis de Ortega y al difunto D.n Jose Gonzalez, de trato y comunicacion y con mucha confianza, respecto aque el citado Gonzalez y D. Joaquin de Toxar con el motivo de que en el noble y leal levantamiento que esta Ciudad practicó en el año pasado de mil ochocientos ocho, acompañó el testigo con el especialidad al Toxar y Gonzalez (1) para las animosas operaciones que executaron en las cavas de Maestranza y Fundicion para alarmar al Pueblo y con esta confianza que tenian del testigo, desde un principio, de la comision que traxo el citado Gonzalez de Ayamonte, ampliada para el Toxar, y de consiguiente para los demás q.e la han sostenido le confiaron la comision que tenian de dicha Junta de Ayamonte para que encierto dia enque debia haver conspiracion en esta Ciudad, y otras partes con aviso superior, procurase aunar alos circunvecinos de su mayor confianza y buenos Patriotas y que fueren capaces de proceder contra los enemigos; que enefecto con riesgo del testigo y acuerdo de los referidos, comboyó un partido formidable. Así mismo quando salieron los citados Toxar y Gonzalez á los Puertos areconocer sus Poblaciones y sus fuerzas y á inspeccionar y demarcar las Fortificaciones construidas, encargaron al Testigo el zelo y vigilancia en las operaciones que practicare el Gobierno Intruso, para despues comunicarlo todo adha. Junta de Ayamonte, como lo executaron de varias observaciones y ocurrencias luego que se restituyeron á esta Ciudad, cuyos planos y demás vió el testigo le fueron entregados á D.n Manuel Cartes p.a q.e los conduxese juntamente con las nuevas ocurrencias ala expresada Junta. Igualmente el prenotado D.n Joaquin de Toxar instruido de que se hallaba prisionero el

(1) Este es otro hecho de que no nos habían dado cuenta los ilustrados literatos de esta ciudad que han ombatido el referido rótulo.

Edecan del General Ballesteros D.ⁿ Manuel de Lalastra, pasó á verlo en varias ocasiones y en una de ellas, haviendole propuesto su fuga, le encargo al testigo le buscare un caballo para su marcha, lo que inmediatamente proporcionó el Testigo y así mismo habló el citado Tossar, á D.ⁿ Manuel Cartes p.ª q.ᵉ lo trasladare á Ayamonte, lo q.ᵉ si nó tubo efecto, fué p.ʳ q.ᵉ nó se determinó á ello el referido Lalastra; que igualmente en las varias ocasiones q.ᵉ el dho. Toxar tenia q.ᵉ llevar Pliegos á la casa de Cartes, p.ª q.ᵉ este les diese su destino, le encargaba al testigo espiase el Barrio de los Soplones y principalmente de Miguel Ladron, como lo executó en iguales términos que lo hacia D.ⁿ Jose Lopez. Que es quanto puede manifestar con arreglo á lo que se le ha preguntado bajo el juramento que lleva fecho; que en nada le corresponden las generales de la Ley, segun se le explicaron por el presente Essno. que es de edad de treinta y dos años y lo firmó conmigo el Essno. doy fee.

FRAN.co JURADO (1). FERNANDO BENT.A MARTINEZ, SSno.

Auto de aprobacion.—En la Ciudad de Sevilla siete de Septiembre de mil ochocientos doce, el Sor. D. Jose Maria Tirado Juez tercero de primera instancia haviendo visto esta Informacion que es echa á pedimento de D.ⁿ Joaquin M.ª de Toxar, D.ⁿ Antonio Muñoz de Rivera, D.ⁿ Antonio Rodriguez de la Vega y D.ⁿ Luis M.ª de Ortega, con los documentos y demás papeles q.ᵉ la acompañan, Dijo: La aprobaba y aprobó, daba y dió por bien echa y ejecutada y para su mayor balidacion y firmeza, Interponia é Interpuso su Autoridad y Decreto Judicial, tanto quanto puede y ha lugar en dro. Y mandó que original se entregue á los susos referidos como lo tienen solicitado para el uso que les convenga y lo firmó.

TIRADO. FERNANDO BENT.A MARTINEZ, SSno.

(1) Este testigo es el que, por ayudar á completar la obra de Tóxar, según certificado inserto en el folleto, se vió arruinado y perseguido por los franceses.

Comprov.[a] — Los SSnos. del Rey Ntro. Sor. que aquí firmamos, damos fee, que el Sor. D.[n] Jose M.[a] Tirado de quien está firmado el auto anterior, y rubricado el del folio veinte y ocho vuelto, es Juez tercero de primera instancia de esta Ciudad, usando como tal vara alta de Justicia, y ejerciendo las funciones y demás anexas á su empleo y jurisdiccion R.[l] ordinaria que le compete. Y Fernando Ventura Martinez de quien estan autorizados dhos. autos, informacion y demás dilix.[s] q.[e] anteceden es SSno. de S. M. del número civil da esta nominada Ciudad, fiel, legal y de toda confianza dandosele entera fe y credito á todos los documentos que como tal SSno. autoriza así en juicio como fuera de él. Y para que conste, damos la presente en Sev.[a] y Septiembre siete de mil ochocientos doce.

FERNANDO BERMUDEZ DE FIGUEROA,
SSno.

JOSE MIGL. ROMERO
PEDRO M.[A] LOPEZ DE ONTANAR.

Dros. 6 R.[s] von.
Hay un sello de comprobaciones.—Hay una rúbrica.

***

Como se observa por todo lo literalmente copiado, el expediente original que obra en mi poder, y siempre ha estado en el de mi familia, sin ser exhibido á persona alguna, no ha podido ser invocado como tal y como inexactamente se ha hecho. Si algunos algo de él han visto en determinado impreso, han debido consignar que ese era arroyo y no pura fuente.

Sevilla, y Mayo de 1908.

M. DE J. GUISADO, CONDE DE TÓXAR.

III

Designado por nuestro Director para informar acerca de las solicitudes que la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza ha elevado á S. M. el Rey (q. D. g.) en demanda de sustitución de la cruz que actualmente sirve de insignia á dicho Cuerpo nobiliario, cuyas solicitudes ha tenido á bien comunicar nuestro Augusto Soberano á esta Su Real Academia para que informe acerca de los fundamentos históricos alegados en apoyo de su pretensión por la mencionada Maestranza, cúmpleme decir que el informe se reduce á estos tres puntos:

I. Autenticidad de la cruz de que se trata como blasón Real de la Casa de Aragón.

II. Posesión que ha tenido del uso de dicha cruz la Cofradía de Nobles, Caballeros é Infanzones del Señor San Jorge, de la cual hoy es continuadora la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza.

III. Participación de la Real Maestranza en la defensa de Zaragoza durante los sitios de 1808 y 1809.

I. Autenticidad de la cruz de que se trata como blasón Real de la Casa de Aragón.

Los datos citados en las adjuntas solicitudes son absolutamente ciertos. Existe esa cruz en las monedas de Aragón desde Don Ramiro I hasta muy avanzada la dinastía de la Casa de Barcelona; en este concepto de blasón Real de la primera dinastía aragonesa la cita Blancas y la trae por ilustración en el libro de sus comentarios; es cierto el dato relativo á la noticia existente en el Archivo de la Corona de Aragón: lo he comprobado por el testimonio de D. Andrés Ximénez y Soler, catedrático de Historia Medioeval en la Universidad de Zaragoza, quien ha sido durante catorce años oficial del Cuerpo de Archivos en aquel que nombrado queda; este señor me dice haber leído por sí el documento relativo al enterramiento de Iñigo Arista en San

Victorián, y que dice lo que consta en la solicitud de 15 de Julio.

Existe efectivamente en el monasterio de San Victorián el sepulcro de Iñigo Arista con la dicha cruz en la lápida, y se halla repetida la misma cruz en antiquísimas piedras existentes en edificios de la villa de Ainsa, en Sobrarbe, y en otros muchos lugares de esa comarca.

Hemos visto fotografías de la primera página del Códice de las Coronaciones de Reyes de Aragón, al cual alude la dicha solicitud; contiene el tal escudo de la cruz blanca sobre azur y el de los cuatro palos de gules sobre oro y parece ser de la época á que la dicha solicitud se refiere: de él me ha dado personal testimonio D. Arturo Lamarque y Sánchez, de Zaragoza, licenciado en Historia, quien ha transcripto por sí misno el códice con el propósito de hacer una edición crítica de su contenido.

II. Posesión que ha tenido del uso de la dicha cruz la Cofradía de Nobles, Caballeros é Infanzones del Señor San Jorge, de la cual es hoy continuadora la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza.

Hemos compulsado los textos á que se refiere la solicitud de 15 de Julio relativos á la confección de «gías» (giras ó bandas) azules con la luz blanca apuntada, bordada de plata para los clavarios; del tapiz con la misma cruz, de la concesión de plumas azules y blancas á los vendedores de las justas, antes de 1675, y de la confección de cordones azules y blancos para las banderas con la efigie del Patrón en 1506.

Es cierta también, y de fácil comprobación por retratos y por prendas de vestir que aún existen en poder de algunas familias nobles, que el uniforme de gala, hoy en desuso, de la Real Maestranza fué, desde su fundación, azul claro, siendo el de hoy azul, del que dicen de tina, con cabos blancos de paño.

Es igualmente cierta y de general conocimiento en Zaragoza la tradición de los colores azul y blanco en la Maestranza, según los han traído siempre los servidores de ella en sus uniformes; la antigua «Casa de la Maestranza», derruída en 1880 para cons-

truir en su solar las actuales «casas del Pasaje», frente á la basílica del Pilar, tenía en su ornamentación alternadas cruces de estas blancas, y de San Jorge, y tapices azules de damasco, con la cruz blanca, que por su estado de deterioro fueron substituídos y arrinconados.

Aparece claro en las ordinaciones de la Cofradía que no era una sola la bandera de ésta: no hablan de bandera, sino de banderas; seguramente en 1505 solo se trató de tener una con la imagen del Señor San Jorge, y así se hizo, pero continuaron con la que ya tenían; de cómo ésta fuese no hay noticia; cabe, si acaso, inducirlo apoyándonos en el testimonio que nos prestan las nombradas giras ó bandas de los clavarios, el tapiz de la justa, etc.

Cuando la Cofradía, constituída en Maestranza, recibió merced Real de uniforme, con placa y venera, la cruz blanca debió ser motivo obligado para las nuevas prendas; de ahí seguramente el color azul y los vivos blancos, inexplicables en relación con el blanco y rojo de la cruz de San Jorge; de ahí la cruz formada de cuatro escudos, de traza única entre todas las Maestranzas.

III. Participación de la Real Maestranza en la defensa de Zaragoza durante los sitios de 1808 y 1809.

Alega la solicitud de 15 de Junio la parte que aquella Corporación tuvo en la lucha contra los ejércitos de Francia en 1808 y 1809; y con razón la alega. La Cofradía de Nobles gozó siempre y constantemente fuero militar, distinguiéndose sus miembros, ó cofrades, con muy principal participación en la defensa de Zaragoza, aparte el Capitán general D. José Rebolledo de Palafox y Melci, jefe natural de ella por su cargo; eran cofrades —y fueron después maestrantes los que sobrevivieron—el duque de Villahermosa, ayudante del general Palafox; los marqueses de Ayerbe, de Tosos, de Artasona, el conde de Sobradiel, el de Bureta—hijo de D.ª María de la Consolación Azlor y Villavicencio;—D. José de Villalpando y Ric, conde de Torres-Secas y de Castel-Blanco, sus hijos los coroneles D. Manuel de Villalpando, San Juan, marqués de la Compuesta y D. Mariano, heredero de

los títulos de su padre y hermano y ayudante del general Palafox; D. Rafael Franco de Villalba, Regidor, teniente coronel; don Joaquín Díez de Texada y Garcés de Marcilla, Regidor, coronel; D. Vicente Ibáñez de Aoiz, Regidor perpetuo; D. Vicente Lissa y Las-Balsas, Alcalde del crimen; D. Federico Dolz de Espejo, coronel; D. Juan Francisco Marco, Arcipreste del Salvador; el Teniente general D. Luis Amat y Terán, barón de La Linde; D. José Daza Lacabra, barón de Purroy; y tantos otros. Si el movimiento de Zaragoza para resistir la invasión fué esencialmente popular, la dirección del movimiento fué absolutamente aristocrática, y como la aristocracia de Zaragoza se encarnaba en la Cofradía de San Jorge, en ésta refluyó la parte que en tan alta hazaña tomaron y la gloria que merecieron sus cofrades.

El Académico que subscribe tiene, pues, la honra de proponer que sea informado el Rey (nuestro Augusto Soberano) ser fundada é históricamente justa la pretensión de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza de que le sea concedido el uso de la cruz blanca de la forma y materia que la solicita en las instancias que constan en este expediente.

La Academia resolverá, no obstante, y como siempre, lo más acertado.

Zaragoza, 2 de Octubre de 1908.

El Marqués de Monsalud.

IV

Cumpliendo el encargo que el Sr. Director accidental me hizo, he procedido á la clasificación y estudio del lote de monedas árabes que para dicho objeto me fueron entregadas.

Componen este lote una moneda de oro y veintiocho de plata, todas ellas corresponden al califato de Córdoba y fueron acuñadas durante los reinados siguientes:

Abderrahmán III,
Alhaquem II,
Hixem II,
Mohamad II,
Suleimán
é Hixem II, en su 2.° reinado.

Su clasificación, refiriéndola á mi obra *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, es la siguiente:

Abderrahmán III.....	N.°	397	Año	331 de la hégira.
	»	404	»	333
	»	418	»	338
	»	420	»	340 (de oro).
	»	422	»	341
	»	424	»	342
	»	428	»	345
	»	429	»	346 (3 ejemplares).
	»	430	»	347
Alhaquem II.........	»	452	»	354 (2 ejemplares).
	»	456	»	356
	»	461	»	360
	»	493	»	363
Hixem II............	»	500	»	367
	»	524	»	366
	»	567	»	392
	»	577	»	393
	»	581	»	395
	»	609 var.	»	[38]4?
Mohamad II.........	»	681	»	399
	»	682	»	399
	»	684	»	400
Suleimán	»	694	»	400 (2 ejemplares).
Hixem II (2.° reinado).	»	701	»	401 (2 ejemplares).

Todas ellas, á excepción de la de oro, parecen proceder de un mismo tesoro, pues si bien sus fechas abrazan un período de setenta años, cosa que no suele alcanzarse nunca en otros tesoros que hemos estudiado, en los que rara vez se pasa de cincuenta años. Pero como en este caso el sistema es el mismo, como lo es el peso y la clase de metal y hasta el color de la

poca patina que las cubre, es de creer que todas ellas fuesen halladas juntas.

Como se ve por los números de referencia á la obra citada, todas ellas son conocidas, y, en general, no raras; tan solo una, que se asimila al núm. 609, tiene la particularidad de estar acuñada en الاندلس *Alaudalus,* siendo así que el número descrito lo está en بمد ينة عاس *en la ciudad de Fez.*

Esta particularidad no es nueva, puesto que son ya varias las monedas en que aparace el nombre *Alaudalus,* siendo así que su fabricación es evidentemente africana; los números 604, 605 y 612 (1), sin salir de este tipo, están en igual caso.

Es de notar también en esta moneda que la fecha está incompleta, pues en ella no se indica más que la unidad اربع = *cuatro,* y como hay monedas de este mismo tipo y çela africana de los años 370 á 395, cabe la duda de á cuál de las tres decenas puede corresponder la factura y el carácter de letra parece excluirla de la primera, y si nos hemos inclinado á creerle de la segunda, es porque en ella se incluyen las monedas de tipo africano con el nombre *Alaudalus* en lugar de *Fez:* pero esta opinión dista mucho de ser indiscutible.

Respecto á la moneda de oro, no es creíble que sea del mismo hallazgo, pues por lo general no se encuentran en los depósitos ó tesoros más que monedas de una sola clase de metal.

Dicha moneda es también conocida, como lo indica el número de orden con que figura en la obra ya citada; pero de ella no se conocía más ejemplar que el descrito que se guarda en la colección del Museo Arqueológico Nacional.

Por lo tanto, el que suscribe, propone á esta Corporación que al dar las gracias al donante se acentúe el agradecimiento, en vista del interés numismático y rarezas de algunas de las piezas regaladas.

La Academia, sin embargo, resolverá lo que crea más conveniente.

26 de Junio de 1908.

ANTONIO VIVES.

---

(1) Vives: *Monedas de las Dinastías Arábigo-españolas.*

V

INSCRIPCIONES ROMANAS Y VISIGÓTICAS DE TARIFA, RONDA Y MORÓN DE LA FRONTERA

Tarifa.

En el mapa de la provincia de Cádiz, por el Sr. Coello, siguiendo de poniente á oriente la costa oceánica, desde la divisoria que separa el partido de Chiclana del de Algeciras, aparecen sucesivamente indicados hasta la ciudad de Tarifa tres puntos de exploración arqueológica, cuyo interés geográfico é histórico á nadie se oculta. El primero, *Sara* ó *Zara*, con su famosa almadraba, y el segundo, *Playa de Bolonia*, fueron recientemente objeto de atenta perquisición al R. P. Julio Furgús, que expuso en la Revista madrileña *Razón y Fé* (1), titulando su docto artículo *Antigüedades romanas en la costa Gaditana*. Las soberbias ruinas de *Zara* pueden corresponder, á mi juicio, á la *Cetraria* del Ravenate, de acuerdo con la descripción que Estrabón hizo de estos parajes (III, 1, 8). Su nombre acaso provino de κητοθηρία (pesquería de grandes peces). Falta un explorador, ó una Sociedad arqueológica, que esté de asiento en la región y sepa explotar y exhibir tamaña riqueza histórica, como lo ha hecho D. Luis Siret en la ciudad de Vera (Almería), ó en las ruinas de la noble *Baria*.

En la necrópolis de Bolonia, dentro del término municipal de Tarifa, el P. Furgús sacó á luz las inscripciones siguientes:

1.—Fragmento de mármol blanco, cuyos «caracteres son muy imperfectos y toscamente esculpidos» (núm. cit., pág. 214).

A
LI · AN
XXXVII

(1) Tomo XXI, núm. 2.° (Junio, 1908), págs. 205-217.

Para bien acertar con los suplementos, importaría presentar el ejemplar fotográfico y notar las dimensiones. En la edad del difunto (Anatolio?), treinta y siete años, no cabe duda.

2.—Pesa romana (*ibid.*, pág. 212).

P · M · LVCR · S · C

3.—Lamparilla de forma muy elegante. Tiene en la parte superior un busto de varón en relieve y en la inferior el epígrafe SATVRNINI (*ibid.*, pág. 212.) Sin duda es marca ó estampilla del alfarero Saturnino. El Museo Arqueológico Nacional conserva una teja con semejante inscripción (Hübner, 6.252 35), cuya procedencia se ignora.

Desde *Bellone Claudia*, donde se han hallado las tres inscripciones antedichas, el Itinerario de Antonino cuenta seis millas ó unos nueve kilómetros, sin variante alguna en todos los códices. La vía romana no se apartaba de la costa; y aquella distancia desde la *Playa de Bolonia* viene á caer hacia la confluencia de los ríos Salado y Mastral en la ensenada de los *Lances de Tarifa* al pie de la *dehesa de la Peña* que es propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento. En este sitio, junto á la orilla del mar, hiciéronse excavaciones durante el mes de Noviembre del año pasado, con el objeto de extraer piedra para la edificación de una casa. Toda la dehesa, que el Ayuntamiento subasta en arriendo anualmente á varios particulares, está repleta de cimientos de casas arruinadas y cubiertas de una capa de terreno vegetal, demostrando ser aquellos cimientos ruinas de antigua población. Hasta ahora no se habían descubierto en sitio próximo á la playa sino arcas ó cajas lapídeas de enterramientos. Tres fueron halladas, diez meses ha, cuando se hizo la referida excavación, cuya longitud medía de 1,80 á 2 metros. Contenían esqueletos humanos, que los obreros destrozaron y echaron á perder; mas, por fortuna, D. Rafael Serrano Rondán, que llegó á tiempo de impedir se consumase la obra de destrucción, acudió á tiempo y logró salvar un cubo marmóreo epigráfico, que entregó á D. Francisco Paula Santos Moreno, cura regente de la parroquia de San Mateo y Notario eclesiástico del arciprestazgo de Tarifa.

El cual posee y guarda en su domicilio (Florinda, 6) de la ciudad tan precioso monumento. En cartas recientes, que me ha dirigido (17 y 27 de Septiembre), expresa que el cubo es de mármol blanco, veteado de azul obscuro, midiendo su faz delantera unos 22 cm. en cuadro y 18 el grosor. Sin duda resaltaría á flor de tierra, al nivel del pavimento que cubría la losa ó tapa del sepulcro.

No contentándose el Sr. Moreno con darme noticia del hallazgo de estos objetos, me ha enviado una excelente impronta del epígrafe y una fotografía sacada directamente del original por D. Rafael Bermúdez, previa la operación de ennegrecerlo con tinta de imprenta, á excepción de las letras ó caracteres, que intactos quedan.



Flavianus vixit annus in Cr(i)xto plus minus Lta. In cena D(omi)ni accepit penitentia famulus Dei indulgentias. Defuntus est et req(u)iescit in pace IIJtio k(a)l(en)d(as) Apriles, era DCLXXIIII.

Flaviano vivió en Cristo 50 años poco más ó menos. En el día de la Cena del Señor recibió este siervo de Dios indulgencias con penitencia. En 30 de Marzo de la éra 674 (año 636) falleció y descansa en paz.

Este epígrafe es inédito y de sumo interés litúrgico.

El mármol es fragmento de una pieza escultórica, probablemente romana y quizá fenicia, que se aprovechó como tantos otros para grabar en su cara lisa la inscripción.

Su paleografía se parece á la de otras lápidas del siglo VII, por ejemplo, la de Arjona (Hübner, núm. 117), fechada en 8 de Marzo del año 650; y la de Montoro (Hübner, 120) en 643. En esta lápida son de notar para la historia del romance ó del habla castellana, cuatro solecismos gráficos y fonéticos:

Crixtus	en	vez	de	*Christus*,
annus	»	»	»	*annos*,
defuntus	»	»	»	*defunctus*,
qi	»	»	»	*qui*.

La fecha del año 6 de la éra no sería del todo cierta, á no mediar el contexto; porque la línea de las decenas que corta la recta horizontal de la L tiene valor de X en varias inscripciones y en otras ninguno.

El mes y el día de la defunción es indubitable: *III.*[tio] *kalendas Apriles*, es decir, 30 de Marzo. El año, de cualquier manera que se lea, es anterior á la éra 700 y posterior al 650.

No puede, pues, confundirse el día *in cena Domini*, ó Jueves Santo, con el de la defunción; porque si se confundiese la Pascua habría caído en 2 de Abril, lo cual no se verifica en las éras intermedias de la éra 650 á la 700.

De aquí se sigue que todos los años, cuya Pascua fué posterior al 2 de Abril, se excluyen por esta lápida. Con efecto, suponiendo que la Pascua fuese posterior á este día resulta una contradicción evidente, es decir, que en 30 de Marzo murió Flaviano y que vivió en días posteriores al celebrarse la festividad del Jueves Santo.

Los días anteriores al 3 de Abril para la solemnidad de la Pascua caben en el cómputo del epígrafe; porque pudo convalecer y vivir bastantes días después de recibir la penitencia é indulgencias rituales que se daban al fiel cristiano, aquejado de enfermedad mortal.

Calculando ahora las Pascuas de las éras convenientes á la inscripción y únicamente discutibles, infiero:

Era.	Año.	Pascua.
DCLXIIII........	626	20 Abril.
DCLXXIIII.......	*636*	*31 Marzo.*
DCLXXXIIII......	646	9 Abril.
DCLXXXXIIII.....	656	17 Abril.

La fecha que buscamos es, por lo tanto, ciertísima. Flaviano murió en el año 636, día de Sábado Santo ó en 30 de Marzo; y recibió las indulgencias que se daban al penitente confesado y comulgado en 28 de Marzo.

La inscripción emplea una expresión litúrgica de alto valor *«in cena Domini accepit penitentia indulgentias»*, que explican con toda claridad así el ritual de la iglesia visigoda, publicado y comentado por el sabio benedictino D. Mario Férotin (1), como por la carta que escribió desde Sevilla el clérigo Redempto á San Braulio de Zaragoza (2) enterándole de la última enfermedad y piadosa muerte del gran Doctor de las Españas.

Redempto, testigo presencial de lo que escribió, refiere en su carta que San Isidoro, al cabo de casi cuarenta años de su pontificado, sintiéndose gravemente enfermo, y habiendo hecho por su propia mano, durante medio año, largas cotidianas limosnas á los pobres, invitó para que le asistiesen en el trance supremo á sus dulces amigos y sufragáneos, Juan, obispo de Elepla, é Hiparcio, de Itálica. Recobrado algo de su salud, pero no desvanecido el riesgo de morir en breve, se hizo conducir á la basílica de San Vicente desde su celdilla, poco después de alborear el día de Sábado Santo (30 Marzo), antes que en esta iglesia catedral se administrase el bautismo á los competentes. Seguíale y

(1) Le *Liber Ordinum* en usage dans l'Eglise visigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle, publié pour la première fois avec une introduction, des notes, une étude sur neuf calendriers mozarabes, etc., par D. Marius Férotin Bénédictin de Farnborough, col. 87 y 187. Paris, 1900. Sobre esta obra véase el tomo XLVI del BOLETÍN, págs. 493 y 494.

(2) *España Sagrada*, tomo IX (3.ª edición), págs. 402-405. Madrid, 1860.

rodeábale apiñada muchedumbre del clero, magnates y pueblo, que henchían el sagrado recinto de lágrimas y lamentaciones. Al ir á recibir la penitencia ritual, y puesto junto al cancel del altar, en medio del coro, mandó que se apartasen las mujeres de su alrededor (ut *in accipiendo* ipse *penitentiam*, virorum tantum et non illarum circa eum cerneretur presentia). Uno de los dos obispos asistentes le vistió el cilicio, y el otro le esparció ceniza sobre la cabeza desnuda. Elevando las manos hacia el cielo hizo entonces su confesión general á Dios en presencia de todos, con palabras de tanta humildad, como lo suelen, inflamados de caridad, practicar los Santos. A continuación, depuesto el cilicio, ó saco de penitencia (1), recibió de manos de los obispos la comunión, ó viático, bajo las dos especies de pan y vino (2), no sin haber pronunciado, con hondos gemidos de humildad, la oración *Domine, non sum dignus, etc.*, ú otra equivalente. Tras ello, dirigió la palabra á todos los concurrentes, solicitando de ellos dos *indulgencias:* una que implorasen para él la de Dios; y otra que le perdonasen todo agravio ú ofensa que hubiesen de él recibido; á lo cual accedieron todos, rompiendo en llanto con grande alarido (3). Acabó su discurso exhortándoles á que le diesen por sucesor una persona digna de gobernar la metrópoli Hispalense, y á que fuesen caritativos unos con otros; en prenda de lo cual admitió á todos y á cada uno de ellos á su ósculo paternal. Después del día en que tuvo lugar este acto, tan tierno como edificante, de confesión ó penitencia *(confessionis vel penitentie)*, transcurrieron cuatro; y en el siguiente (4 de Abril) consumó el Santo la carrera de su vida mortal entregando su irreprehensible espíritu al Criador; y descansa en paz.

---

(1) Así el Ritual visigótico lo previene.

(2) «Corpus et sanguinem Domini cum profundo gemitu cordis, indignum se iudicans, ab ipsis accepit pontificibus.»

(3) «Et dum magna voce omnes pro eo *indulgentiam* cum lacrymis postulassent, et unicuique debiti sui vincula vel chirographa condonassent, circumstantes iterum admonuit, dicens: Sanctissimi Domini episcopi et omnes qui adsunt, rogo etc.»

De un modo análogo, y casi al mismo tiempo, recibía Flaviano, con la penitencia, indulgencias en la basílica de la población *(Mellaria)*, donde su epitafio se ha descubierto. Varias lápidas visigóticas, aunque no muchas, califican y encarecen la piedad del difunto; ya llamándolo *confessor* (Hübner, 336), *peccator* (158), *penitens* (29); ya por el estilo de esta última con mayor claridad: *Saturninus penitens, famulus Dei, qui in hoc seculo mundam transegit vitam* (33), *Teodomirus... accepta penitentia quievit in pace* (54), *Maria... cum penitentia recessit in pace* (117).

Después de haberse publicado en 1900 el Suplemento de la colección de Hübner, me cupo la fortuna de agregarle la inscripción de Dueñas (Palencia), cuya fotografía presenté (1) y leí así: *Hic, frater clericus Froila requi(e)vit per bona confessione, die Martis, idus Martias, anno Reccesvinthi quartodecimo regis in pace.* Está fechada (2) en martes, 15 de Marzo del año 662. El inciso del epitafio *per bona(m) confessione(m)* no indica estado monástico, sino la penitencia ritual que al clérigo Froila se administró antes que falleciese.

En el tomo XLIII del BOLETÍN, pág. 349, otro ejemplo de esta fórmula consignó el Sr. Marqués de Monsalud, cuya inscripción había descubierto en Salvatierra de los Barros: *[Hort]ensia [q(u)ies]cens [in pa]ce penit[entia accepta vixit... ?]*

Por estas y por la presente inscripción de Tarifa se entiende con certidumbre una verdad palmaria, que á duras penas admitió como probable Le Blant (3), esto es, que la calificación de *penitente* no implica por sí propia la idea de haber incurrido en culpa mortal, ó gravemente reprehensible.

Esta inscripción, hallada en la *dehesa de la Peña*, ha comenzado á disipar las hondas tinieblas, que no consentían la reducción geográfica, á punto fijo, de la bástula ciudad, que Estrabón y Marciano denominaron Μενλαρία, Ptolemeo Μενραλία, Estefano de Bizancio Μηλαρία, el Ravenate *Melaria*, Plutarco Μελλαρία, Mela

(1) Véase en el tomo XLI, pág. 477.

(2) Recesvinto comenzó á reinar, asociado á su padre, en 21 de Enero del año 649.

(3) *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*, tomo II, pág. 597. París, 1865.

y Plinio y el Itinerario de Antonino *Mellaria*. Esperemos que otras inscripciones manifiesten la forma preferible del nombre, como lo han hecho las de su ciudad sinónima *Mellaria* (Fuenteovejuna) en la provincia de Córdoba. Todos los geógrafos antiguos la colocaron expresamente, ó por lo menos dieron á entender que estuvo situada en la ribera del Atlántico y cercana á la boca occidental del Estrecho Hercúleo, entre dos ciudades que acuñaron moneda autónoma (1), conviene á saber: *Julia Traducta* (Tarifa) y *Bailo* (Playas de Bolonia).

Ronda.

En diferentes parajes de la Bética, que menciona Hübner (número 193), se han descubierto ladrillos romanos de una misma dimensión (alto 31, ancho 21, hondo 5 cm.). Los de Sevilla formaban parte de una sepultura. Muchos se encontraron asímismo en un antiquísimo cementerio de la sierra de Gibalbín (2), de lo cual no dió noticia Hübner, como tampoco de los dos ejemplares que posee el Museo de nuestra Academia (números 635 y 636), y le fueron regalados en Mayo de 1865 por el historiador de Ronda D. Juan José Moreti, expresando que fueron encontrados en las cercanías de aquella ciudad de la provincia de Málaga.

Para formar cabal concepto del valor y antigüedad de este epígrafe, acompaño su fotografía.

Las letras y todo el cuadro de la hermosa figura, harto diversas de la visigótica, son de relieve. Con el epígrafe aclamatorio por el alma del difunto,

Bracari, vivas cum tuis.

Bracario, vivas con los tuyos,

se compaginan los de Osuna (Hübner, 196) y Bujalance (203).

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, números 144 y 145.
(2) Boletín, tomo XXXIV, 368.



No es maravilla que el nombre de Bracario, que llevaron dos ó tres obispos de la Bética, fuese entonces común á diferentes personas. En la Lusitania lo consigna también una lápida sepulcral de Mérida (Hübner, 331):

Bracarius felex vixit annos LII; recessit nonas Apriles era CCCCXVIIII.

Bracario felizmente vivió 52 años; pasó de esta vida en 5 de Abril de la éra 419 (año 381).

El vocablo *bracarius*, como nombre común, es puro romano y de origen céltico. Comprendía los oficios de sastre y de zapatero; y pasó á ser nombre propio de persona, como *Pástor*, *Sútor* y *Viátor*.

Morón de la Frontera.

Dió cuenta de este ladrillo (33 × 23 × 4 cm.) Hübner, número 437, apuntando que fué descubierto durante el año 1897 en el cortijo de Barbuán; mas no sacó á luz la fotografía.



La leyenda es bastante clara, con tipos del siglo IV:

Salvo episc(o)po Marciano.

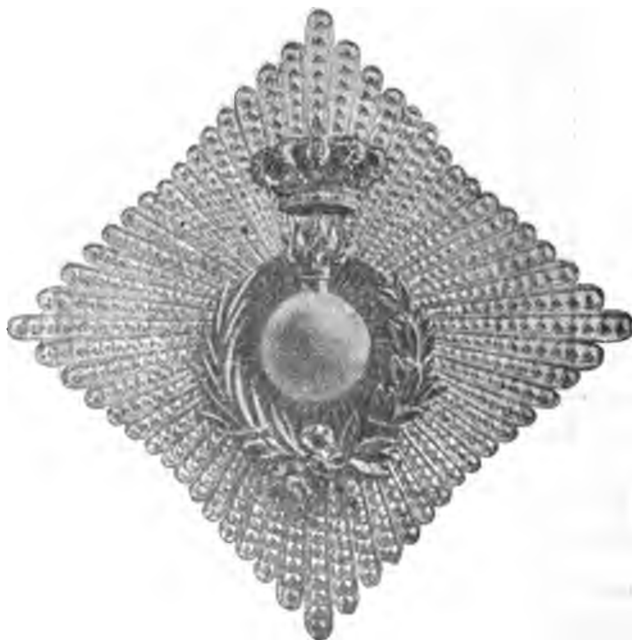
Este obispo, á mi parecer, es el de Sevilla, que vivió, según Flórez (1), en los postreros años del siglo IV y en los primeros del V.

Madrid, 2 de Octubre de 1908. FIDEL FITA.

(1) *España Sagrada*, tomo IX, pág. 148.

NOTICIAS

En la sesión del 18 de Septiembre la Academia felicitó á su individuo de número Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, con motivo de sus trabajos históricos en la conmemoración del Centenario del Dos de Mayo de 1808, y en particular por los Reales Decretos del Ministerio de la Guerra del 19 y 29 de Junio, en los cuales se le otorgara la Gran Cruz del Mérito



Militar, y el usar del distintivo que en memoria del Cuerpo á que pertenecieron Daoíz y Velarde, y en testimonio de perenne gratitud por los relevantes servicios que prestó á la Historia patria, le han regalado los

Jefes y Oficiales del arma de Artillería, el cual consiste en una bomba de oro, de 15 milímetros de diámetro, rodeada de laurel y palmas, sobre un rombo de plata, que lleva en su parte superior la Corona Real.

Con vivo sentimiento se enteró nuestra Corporación de haber fallecido en Orche (Guadalajara) el Sr. D. Cristóbal Pérez Pastor, que por sus trabajos, empleados en el arreglo del Archivo de la Biblioteca y por sus obras eruditísimas había sido muchas veces laureado por la Biblioteca Nacional y elegido por la Real Academia Española individuo de número. La Academia acordó publicar en su BOLETÍN el catálogo de los Códices de San Millán, que ella posee, trabajo debido á dicho señor.

Presentó el Sr. Rodríguez Villa el tomo de la *Nueva Biblioteca de Autores españoles* que editan los Sres. Bailly-Baillière, intitulado *Crónicas del Gran Capitán*, publicadas por el referido académico, precedidas de una introducción y de más de setenta cartas y documentos referentes á aquel egregio caudillo. Las Crónicas son cuatro: una de ellas, la inédita, existente en la Biblioteca Nacional. Van al fin: un Indice metódico y otro de nombres propios, para mayor utilidad del lector. La Academia felicitó á dicho señor por la publicación de obras de tanto tiempo atrás deseadas por su gran interés histórico.

La isla de Cabrera.—Con este título se ha publicado en Palma de Mallorca un volumen de 357 págs., en 4.°, precedido de un prólogo de D. Pedro de Estelrich, en el que expone que la obra obedece al pensamiento de reunir cuanto pueda dar idea de la isla y del hecho más culminante que le ha dado celebridad, ó sea el cautiverio de miles de franceses hechos prisioneros por los españoles durante la guerra de la Independencia.

Comprende el volumen la descripción de la isla, hecha por S. A. I. y R. el Sr. Archiduque de Austria Luis Salvador, la cual fué publicada en alemán en 1884 y ahora por primera vez ha sido traducida al castellano por el Sr. Bonet de los Herreros; una tradución del francés del opúsculo del abate Turquet, titulado *Cinco años de destierro en la isla de Cabrera ó Veladas de un prisionero en España*, y por último un erudito estudio del Comisario de Guerra D. Jaime L. Garau, titulado *Noticias históricas del cautiverio de los franceses en Cabrera.*

Los dos primeros trabajos son interesantes, y aunque ya publicados, son en España muy poco conocidos; el estudio del Sr. Garau, que por primera vez ve la luz es de gran importancia porque documentalmente destruye la leyenda formada por Turquet y otros escritores franceses de los sufrimientos y malos tratos que padecieron los prisioneros y suminis-

tra además noticias muy curiosas acerca de su número, nombres de los más caracterizados y acuerdos que la junta de Baleares tomó para atender á sus necesidades é impedir su evasión.

Con aprecio se enteró la Academia de dos artículos, escritos por el decano de sus Correspondientes en la provincia de la Coruña, é historiador de Galicia, D. Manuel Murguía, que publicó el periódico *La temporada en Mondáriz* en los números del 16 y 30 de Agosto último. Titúlase el primero «Peñasco con insculturas, existente en el lugar de Chan da Gándara de Mondáriz», y el segundo «Inscripción hemisférica hallada en el Ayuntamiento de Endrino, provincia de Orense». Avalora estos nuevos estudios de la escritura prehistórica del país gallego un facsímile de la de Mondáriz, recién descubierta. «Un detalle, dice el Sr. Murguía, presenta esta inscripción, como lo presenta también la de Vimianzo (Bergantiños), que no hallamos en las reproducidas en las láminas XV, XVI y XVIII, que acompañan el *Discurso* de recepción del Sr. Mélida en la Academia de la Historia. En ninguna de ellas aparecen los hoyuelos, encerrados en los especiales cartuchos que en los de Mondáriz y Vimianzo..... Vence esta inscripción á cuantas hemos publicado en la segunda edición del tomo II de la *Historia de Galicia* que no dejan de tener su interés; y vence á cuantas hoy día conocemos ésta de Mondáriz, á la cual solo es comparable la de Cumaón en la India».

A este propósito recordaremos el Informe, titulado *Inscripciones ibéricas de Galicia* que D. Gabriel Puig y Larraz presentó en 1897 á la Academia, y ésta publicó en el tomo XXXI (págs. 414-426) de su BOLETÍN. Merecen estas inscripciones ser cuidadosamente revisadas; y á ser posible, fotografiadas exactísimamente, como lo hizo Hübner (BOLETÍN, tomo XXX, páginas 226-246) tratando de las ibéricas de Asturias.

En el *Jahrbuch des kaiserlich deutschen archäologischen Instituts*, núm. 2 del presente año, ha publicado el ilustre escritor y Correspondiente de nuestra Academia en Burdeos, Mr. Pierre Paris, una Reseña eruditísima de los recientes descubrimientos y estudios del ramo arqueológico y artístico verificados en España y Portugal, encareciendo sobre todo la importancia de los de la isla de Ibiza.

F. F.—A. R. V.—A. DE A.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto..		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los cincuenta y dos tomos publicados **se hallan de venta á los precios de suscripción.**

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de la Viuda é Hijos de MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LIII.—CUADERNO V

NOVIEMBRE, 1908



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991

1908

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

ALGUNAS RELACIONES HISTÓRICAS RARAS Y CURIOSAS

Siempre tuve estos papeles fugaces, predecesores y heraldos de la moderna prensa periódica, por verdaderos é interesantísimos documentos históricos de amena y provechosa lectura á la par que de estudio útil por todo extremo para el conocimiento más completo del modo de ser, de los usos y costumbres, de la fisonomía moral y material, en suma, de la sociedad de aquellos tiempos en todos sus aspectos y manifestaciones.

Reflejan estas Relaciones escritas á raíz de los acontecimientos heterogéneos que describen, la impresión caliente y viva que produjo la nueva de una batalla, la entrada de un soberano, las suntuosas pompas funerales de algún príncipe, las fiestas reales celebradas con el fausto motivo de las bodas de un monarca, las circunstancias que concurrieron en la muerte de un personaje ilustre, y los mil acontecimientos acaecidos y con cuyo motivo se imprimían y divulgaban, con tal lujo de detalles y tan minuciosa riqueza de datos y pormenores, cual solo es dable encontrar en los testigos presenciales del hecho ó en los narradores que bebieron en recientes y buenas fuentes.

Al interés que despierta su lectura y al encanto que produce la ingenuidad y frescura de la descripción, únese el hallazgo de noticias ignoradas, que escaparon al conocimiento de los histo-

riadores generales y se libraron de sus comentos y críticas, á las veces apasionadas y parciales.

Por estas razones merecieron las *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII* que publiqué en la «Sociedad de Bibliófilos Españoles», linsonjero informe de esta Corporación y acogida benévola entre los doctos y aficionados, que no cesaron de estimularme para publicar un segundo tomo de ellas.

Con tal propósito continué anotando las que más peregrinas, interesantes y desconocidas me parecieron, hasta donde es posible afirmar ésto; pero dilatándose más de lo que quisiera, el dar á luz de publicidad las que logré coleccionar, entresaco algunos títulos y papeletas bibliográficas para que, al menos, quede fe de su existencia y razón de donde las hallé.

Sea la primera una relación incunable, impresa en Burgos citada por el Sr. Añibarro y Rives, pero sin poder describirla, pues no logró jamás verla en parte alguna. Más afortunado yo, tuve ocasión de examinarla en la selecta librería que en su palacio de Villacarriedo tiene mi excelente y erudito amigo D. Fernando Fernández de Velasco.

He aquí su descripción:

Esta es una carta del vachiller ādres gutierez de çereso dirigida al muy m̄nifico caballero el Señor dō bernādino de velasco.

A este epígrafe en dos renglones de letra encarnada sigue la carta que ocupa una hoja y á esta sigue otra blanca. En la tercera empieza la obra con otro epígrafe, también de letra encarnada y en seis renglones que dicen así:

Historia del glorioso martyr sant victores escripta en lengua castellana por el vachiller andres gutierrez de çereso intitulada al muy manifico caballero don vernandino de velasco hijo primogenito del muy esclarescido varō el señor don pero hernaez de velasco cōde estable de castilla y de la su muy generosa y illustre muger la señora doña mencia de mendoça.

A continuación el texto que empieza, después de un grabado en madera intercalado en él y que representa á San Vítores llevando en sus manos la cabeza, ocupando cinco hojas.

Viene, para terminar, otra hoja que lleva el siguiente epígrafe en letra negra y en cuatro renglones:

Siguese la traslatio del glorioso martyr sant victores ordenada por el muy manifico y muy d'voto caballero el señor don luis de velasco como patron del monesterio deste glorioso martyr, que ocupa las dos caras y termina con los tres siguientes renglones:

Por caridad á todos los que esta historia leyerē suplico un pater noster con una auemaria rezen por el anima del vachiller andres gutierez de çereso desta historia componedor.

En todo ocho hojas en folio, signatura a IIII y las cuatro blancas correspondientes (una de estas intercalada entre la carta y la obra); sin foliación, letra gótica, sin l. ni a.

Aunque este rarísimo opúsculo carece de pie de imprenta y no contiene indicación alguna respecto al lugar y año en que se imprimió, debió serlo por Fadrique Alemán de Basilea en Burgos, á juzgar por los tipos exactamente iguales á los empleados en la 1.ª edición del *Doctrinal de los caballeros* impreso en aquella ciudad en 1487; así como por el empleo del signo ff. por rr. que aquel impresor usó en los libros que salieron de su casa en el siglo xv.

Es pues esta obra una de las primeras, si no la primera publicada en Burgos, y es también la más antigua hasta el día conocida de todas las historias de localidades que han sido hasta hoy impresas.

De la circunstancia de llamarse el autor bachiller, puede deducirse que era muy joven cuando compuso la obra; puesto que en 1485, en el colofón de la primera edición de su gramática, ya consta que era profesor de retórica en Salamanca.

Después, según refiere el Sr. Añibarro y Rives en su *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico... de... Burgos*, ingresó, ya en edad madura, en la orden de S. Benito y en 1495 era abad de Oña, habiendo fallecido en 1503. La circunstancia, pues, de aparecer este autor en el presente opúsculo como bachiller, sin otro título, podría dar motivo para sospechar que la impre-

sión de la obra fuera anterior á 1485, año en que publicó por primera vez su gramática.

Puede verse lo que dicen de Andrés Gutiérrez, Nicolás Antonio y el P. Flórez, y también convendría leer la vida de S. Vítores que, según Añibarro, trae el Dr. Carrasco que probablemente será Cairasco de Figueroa.

En ratos de ocio pasados en la Biblioteca de El Escorial leyendo los tomos de varios, donde frecuentemente se hallan papeles de este linaje, detúveme en uno voluminoso casi todo manuscrito y mucho de puño y letra de su dueño, el insigne Dr. Juan Páez de Castro, cronista y secretario del Emperador, que había acopiado numerosos y muy importantes materiales para escribir su historia ó la de su hijo el rey Felipe II. Este libro (que tiene la signatura j.-U-4 = est. 15-2) lleva en su guarda el título de «*Relaciones de cosas succedidas en la christiandad desde el año de 1510 hasta el año 1558.*»

Entre los documentos, escrituras, cartas, bulas y privilegios que encierra en sus abultadas páginas, algunos de sus íntimos amigos, Ambrosio de Morales, Jerónimo Zurita y su predecesor en el cargo de cronista, Florián de Ocampo, encuéntranse salpicados varios rarísimos pliegos góticos, que son *Relaciones*, algunas reproducidas por el finado D. Cristóbal Pérez Pastor, cuya pérdida lamenta de todas veras la patria erudición, en su libro *La imprenta en Medina del Campo*; tales son las del espantable terremoto ocurrido en Guatemala en 1541, que costó la vida á doña Beatriz de la Cueva, esposa del adelantado D. Pedro de Alvarado; la del alarde y reseña de la Armada que el Emperador hizo en Barcelona en 1535, llena de muy notables pormenores dignos de saberse; la de las fiestas que en Aguas Muertas hizo Francisco I á Carlos V con motivo de las paces en 1538, y las dos referentes á la proclamación y coronación de la reina María de Inglaterra en 1553; impresas todas en aquella entonces próspera y floreciente ciudad.

Pero además de estas citadas, hay otras en el volumen que aún conocidas posiblemente por algún bibliófilo, es su conoci-

miento en todo caso tan poco divulgado y extendido, que juzgo conveniente darlas á conocer y reseñarlas. Aunque no sea *Relación* propiamente dicha, es de extraordinaria rareza el pliegue-cillo gótico intitulado:

Síguense siete romances sacados de las historias antiguas de España.

El primero dize —«Por los campos de Xerez».
El segundo dize —«Don Garcia de Padilla».
El tercero — «Passado se hauian allende».
El quarto —«En las almenas de Toro».
El quinto —«En fuerte punto salieron».
El sexto —«A caza va don Rodrigo».
El septimo es «de Valdouinos».

Cuatro hoj. en 4.° de let. got. sin l., a. ni imp.

Portada orlada, dos figuras antes del título, un soldado empuñando una lanza y un hombre tañendo una vihuela.

E. de A. Imp.s.—*Relacion de las nuevas de Italia: sacadas de las cartas que los Capitanes y comisario del Emperador y Rey nuestro señor han escripto á su magestad assi de la victoria contra el Rey de Francia como de otras cosas allá acaecidas: vista y corregida por el señor gran chanciller y consejo de su Magestad.*

Ocho hojas en 4.° de let. got. sin l. ni imp.

«Los señores del Consejo de Su Magestad mandaron a mi Alonso de Valdes Secretario del illustrissimo señor gran chanciller que hiziese imprimir la pressente relacion.»

Es el relato circunstanciado de la batalla de Pavía, prisión de Francisco I y una larga lista de los demás prisioneros.

Copia de vna carta venida de la ciudad de Paris En la qual se quenta y haze relacion de la forma y manera que el Rey de Francia se mādo tener treynta y tres dias despues de su muerte por treynta y tres años de su reynado, y assi mismo se cuenta y haze relacion de como fue el dicho Rey cō sus dos hijos antes del muertos. Enterrados con mucha pompa.

C Impressa por mandado del señor çalmedina. Año de mil y quinientos y quarenta y siete.

Dice así:

«Dexo ordenado el rey que truxessen los cuerpos del Dalfin su hijo, y del duque de Orliēs para que juntamente los lleuassen en Paris y los sepultassen en san Dionis y entre tāto q̄ trayā los cuerpos de sus hijos lo lleuarō a san Clu dos leguas d̄ Paris adonde estauā todos los oficiales de su casa, y el cardenal de Tornu, y el Almirāte El cuerpo teniā en vn ataud en vna camara mas teniā vna sala toda entapiçada de la mejor tapiceria que el rey tenia de seda y oro figurados los actos de los Apostoles: y la cubierta de la sala era de terciopelo morado todo sembrado de flor de lises, el suelo todo cubierto de alhombras, ala vna parte estaua puesto vn altar de vn paño muy rico con la assumpciō de nuestra Señora adōde desde la mañana hasta medio dia se deziā siēpre missas. Todo el resto del dia y la noche veniā frayles d̄ todas las ordenes cada ordē por si y deziā alli cātados sus oficios y d̄spues deziā vn respōso y se yuā. A la otra parte d̄ la sala en frēte del altar estaua vna cama muy grāde d̄ brocado alta casi vn estado y la buelta d̄ brocado q̄ arrastraua por tierra era de armiños los q̄uales estauan bueltos hazia fuera: encima la cama estaua la estatua d̄l rey echada la q̄l era d̄ madera tā grāde como el era, y sacado tā al natural q̄ no hauia p̄sona q̄ le viesse q̄ no certificasse ser el, saluo q̄ no tenia la color d̄ muerto sino de biuo: y la barua era la misma d̄l rey y los cabellos, tenia las manos jūtas y tenia vestida vna camisa cortada como d̄ diacono de raso morado sēbrada de flor de lises cō vna frāja al derredor d̄ oro y plata ancha d̄ quatro dedos, llegauale hasta mitad del braço y de alli hasta la muñeca: tenia vna māga d̄ raso carmesi

cō vn passamano đ oro: tenia vnas polaynas de camisa labradas de seda negra: esta veste le llegaua poco mas de la rodilla: y hasta la pantorrilla le llegauan vnos çaraguelles de raso carmesi con el mismo passamā de oro que tenia en las māgas: y tenia calçadas vnas botas đ brocado pelo, sobre la cabeça tenia un bonetillo de terciopelo negro y vna corona de oro con algũas perlas y piedras: tenia cubierto vn manto de terciopelo morado sembrado todo de flor de lises de oro aforrado en armiños todo y la buelta đ la capilla, y tenia este manto doze varas de largo, y mas lo q̄ sobraua estaua cogido á los pies y estēdido por la cama los armiños hazia fuera, tenia vna cadena de oro muy grāde, en los hombros con el orden de sant Miguel: tenia la cabeça puesta sobre dos almohadas đ brocado y a la mano derecha auia vna almohada đ brocado en que estaua puesto un ceptro de oro, y a la yzquierda sobre otra almohada otro ceptro mas pequeño cō vna mano encima: a los pies de la cama estaua vn banco alto quadrado cubierto de brocado en que hauia vna cruz de oro: y delante vn banco mas baxo tambien cubierto de cobrado en que estaua vn cetre cō agua bendita: y vn ysopo para que todos los que quisiessen despues đ hauer rogado a dios por el le echassen agua. A los dos lados de la cruz estauā dos banquillos cubiertos de brocado y en ellos sentados dos reyes de armas cō sus cotas de terciopelo morado llenas de flor de lises đ oro: por toda la cama al derredor hauia bancos todos cubiertos de brocado. En esta sala todos los que queriā entrauan por vna puerta y salian por otra: y era ansi menester segun la gente que concurria cada dia a las nueue horas por espacio đ treynta y tres dias: por otros tātos años q̄ reyno. Y le ponian delante alos pies desta cama la mesa como quando biuia: y allegaua vn Cardenal cō la touaja mojada para lauarse las manos como era costumbre: y venian los mayordomos con todo el seruicio y se lo ponian en la mesa; y el trinchante cortaua: y el copero traya la copa y vn Obispo leya en vn libro y dezia Syre manje que la vianda se gasta: esto por tres uezes, y assi la leuantauan y la repartian a pobres: lo mismo hazian ala cena.

El orden del enterramiẽto y pompa funebre del rey Francisco primero deste nombre y sus dos hijos el Dalfin y el duque de Orliẽs. Hecha en Paris domingo a doze de Mayo. Año de mil y quinientos y quarenta y siete.

Primeramẽte partieron de nuestra señora de los campos que es fuera de la ciudad, y vinieron por la calle de Santiago hasta nra señora đ Paris q̃ es la yglesia mayor: en la orden siguiente. Primeramẽte veniã dos archeros del preboste de la casa real a cauallo q̃ guiauã: despues los frayles minimos cõ su cruz q̃ erã numero de. xxii. Despues dellos yuã los frayles de sant Frãcisco de dos en dos que eran hasta. cccc. Despues yuã los frayles dominicos hasta. lviij. Despues yuã los augustinos que eran. xcvj. Despues carmelitas. lxviij. E yuã despues destos mucha clerezia q̃ erã Perrochias ẽ la ciudad cõ sus cruzes q̃ seriã xl. ℭ yuan despues dellas dos archeros q̃ guiauã quiniẽtos pobres vestidos de luto y cada vno cõ su hacha y ẽ cada hacha vn escudo real, y en cada casa por dõde passauã estaua encẽdida vna hacha a la puerta assimismo cõ un escudo de armas. E yuã despues destos los frayles de la Trinidad cõ su cruz, y tras ellos los archeros y porteros de la ciudad vestidos đ luto cõ sus escudos delãte y detras cõ las armas de la ciudad đ plata en numero de. cc. guiauã los doze Archeros vestidos de luto con bastones negros en las manos. Tras estos yuan los pregoneros de la ciudad vestidos con ropas largas y capirotes y trayan delante y detras escudos reales cada vno con vna campanilla en la mano tañendo: que eran xxiiij. Luego yua el señor de Bandre capitan de la gente de la guarda de noche de la ciudad cõ vna ropa larga de luto con vn baston colorado en la mano: tras el la guarda con sus escudos delante y detras que era vna estrella en medio: de numero. xxxiiij. Luego yuã los sargẽtos que son como alguaziles con bastones negros y ropas cortas sin luto: y tras ellos los notarios del Chatelete que es la justicia criminal: seriã hasta. lx. y los comissarios del dicho Chatelete hasta. xx.

ℭ yuã despues el lugartiniente ciuil y criminal, y los conseruadores de priuilegios reales: despues el cõsejo del Chatelete con

el procurador y aduogado real: y los alguaziles a cauallo y apie de la dicha justicia: eran numero de. xxx.

C Despues destos yuan los monjes: primeramente la orden d̄ san Bernardo que eran hasta. xxx. De la orden de san Benito. xxx. De la orden de Premoste. l. Monjes de san Victores hasta. xl. Monjes de san Bernardino. l. De san German. xxx. de Sãtiago. xl. de san Christoual. xxx. de san Marcial. xxv. De sant Honore. xxx. Entrellos yuan dos prebostes q̄ son como alcaldes acauallo poniendo en ordē a todos.

C Despues a la mano yzquierda en ꝓcessiõ yua la vniuersidad de Paris. Bachilleres en medicina i yglesias collegiales Bachilleres en theologia Doctores en medicina, canones, y theologia quatro vedeles q̄ son porteros d̄ la vniuersidad cõ quatro maças d̄ plata doradas cõ sus capirotes al modo de la Vniuersidad | los vestidos de medicos eran capas descarlata largas cõ capirotes aforrados de pellejos blancos o raso | los doctores Canonistas yuan de morado | los Thelogos de negro | con capirotes aforrados d̄ armiños. Despues yua el rector de la vniuersidad cõ vna capa negra aforrada en armiños i delante del tres porteros cõ sus maças.

C A la mano derecha de los dichos yua la clerezia de la yglesia mayor d̄ nuestra Señora de la sancta capilla del palacio sagrado cõ sus cruzes | i a la postre yua el Prior d̄ la sancta capilla y el Canceller de la vniuersidad ques Dean de nuestra Señora | y luego yuã los officiales y seruidores d̄ la casa real. Primeramẽte toda la gẽte de la caualleriza del Rey cõ ropas largas i capirotes i bonetes que erã hasta. lxxij. Tras ellos los correos y maestros de posta | hasta. cxx. pajes de la caualleriza i cauallerizo i trompetas de la caualleriza | archeros de los alcaldes reales i archeros de la guarda del rey | seriã en numero de. cc.

C Despues venia a cauallo monsiur de Sedan cõ vna ropa larga y su capirote en la cabeça con vna cadena grande de oro con la insignia de sant Miguel, y el cauallo cubierto todo de terciopeio negro hasta tierra cõ vna vãda de raso blãco por medio | este cauallero era capitan de los suyços de la guarda

de a pie y tras el los dichos suyços tres á tres, cō sus alabardas, hasta en numero ḋ ciēto. C Luego seguia mōsiur ḋ canaples | caualllero ḋ de la ordē de a pie cō vn martillo en la mano | cō vna loba de luto i capirote en la cabeça q̄s capitā de los doziētos gētiles hōbres q̄ dizē del martillo los q̄les les seguian con dos estādartes pequeños cō lobas y capirotes, i martillos en las manos como alabardas, yuā tras ellos los officiales de la casa real porteros, botilleros panaderos y otros sin numero cō lobas de luto i sin bonetes, tābien los maestros de la cozina y gētiles hōbres de la boca | moços de camara i guardoropa, Porteros de sala i camara y cantores i capilla del Rey i ciēt gētiles hombres de la camara ḋl Rey i sus hijos: porteros i officiales de las cuētas mayordomos del rey: todos cō sus lutos hasta tierra y sin bonetes, yuā los atabaleros y trōpetas con vanderas azules y flor de lises cō sus lutos todas cosidas sin tañer. C yua tras estos vn carro que lleuauan seys cauallos cubiertos de terciopelo negro hasta tierra cō vna cruz de raso blāco y largo y traues cō dos carreteros cō sus çurriagas ē las manos vestidos ḋ terciopelo negro á cauallo en los cauallos y en ḋrredor ḋl carro yuā muchos officiales del rey todos sin bonetes: el carro era largo y muy ācho y. xx. escudos de armas reales por el sembradas i yuā en este carro los tres cuerpos dei rey i sus dos hijos.

C Tras esto yua el gran Senescal vestido de luto a pie despues del qual yuan doze cauallos cubiertos de terciopelo negro i cruzes de raso blanco que no se les parescia nada | y en cada vno um paje pequeño vestidos de terciopelo negro y capirotes de paño sin bonetes.

C yuan tras estos quatro caualleros a cauallo con cauallos encubertados de la misma maēra | el primero traya las manoplas del Rey | el otro el almete real con su corona, el tercero el escudo real, el quarto la cota darmas i flor de lises de oro.

C yuā despues treynta y dos Obispos vestidos de pontifical con manteos blancos y capas negras. Despues tras ellos el Cardenal de Paris dando la bendiciō de pontifical: vestido de morado y bonete de grana y delāte del vn clerigo q̄ lleuaua vn capello: tras el yua vna cama ḋ lleuauā ocho caualleros cubierta de ter-

ciopelo azul sembrada đ flor de lises cō vna almohada đ brocado y encima la estatua del duque de Orliēs al biuo con vna ropa de terciopelo aforrada en armiños y flor de lises cō su corona y ropa.

C Tras el lleuauan el Dalfin en otra cama de la misma manera al biuo | despues venia a cauallo el proboste | o gouernador de Paris | y tras el el cauallo darmas del Rey encubierto de terciopelo azul cō flor de lises y silla de armas dorada: lleuauanle gentiles hombres de las riendas y delante del dos caualleros con sendas espuelas doradas i detras del el cauallerizo mayor en vm cauallo cubierto de terciopelo negro cō vna vāda blāca y puesto vm capirote đ luto y ē los hombros vna cadena de oro cō la ordē del Rey | y lleuaua la espada de armas del Rey ceñida por el hōbro cō vn talabarte de terciopelo azul ācho lleno de flor de lises đ oro. Despues venian quatro Reyes de armas con la estatua del rey al biuo vnas cotas vestidas de raso azul sembradas de flor de lises: en otra cama cubierta de brocado con vm ceptro real en la mano derecha y en la otra otro ceptro pequeño con vna mano encima i lleuaua vna ropa real de brocado aforrada en armiño borzeguis de brocado y en la cabeça la corona real yuan al đrredor desta cama ciento y treynta letrados de su Consejo del Parlamento de Paris vestidos todos descarlata y a los quatro cantones de la dicha cama yuan quatro presidentes del dicho consejo vestidos de lo mismo con vnos sombreros guernescidos de brocado | y el primero Presidente lleuaua vna corona pequeña de oro en su sombrero | despues venia un palio muy ancho de raso azul i sembrado de flor de lises con goteras de terciopelo azul i vna cruz blanca y entre el palio y el Rey yua el Almirante a cauallo con vna capa de luto i vn sombrero con vna cadena de oro al cuello del rey.

C Tras esto yua el gran luto que llaman en Francia que eran cinco Principes de la casa real cō mulas pequeñas cubiertas de paño de luto hasta tierra y ellos de lo mismo cō lobas y colas de siete annas de largo las q̄les se las lleuauan sendos caualleros a pie.

C Despues destos yua vna cruz delante de diez Cardenales vestidos de morado y capelos colorados.

C Despues dellos yuan algunos Arçobispos i obispos que eran hijos de principes lleuando a la mano derecha los embaxadores que se hallaron. Faltaron en ello el del Emperador | el de Portugal y el de Venecia por no hallarse buenos.

C Despues venian los porteros de camara secreta a pie y luego cinco caualleros de la orden a pie con capirotes de paño en las cabeças y lobas largas: acompañados de gentiles hombres de la camara del Rey | i tras ellos yuan quatro estandartes con las armas reales y la deuisa del Rey muerto que era vna Salamandria | luego quatro cientos archeros de la guarda de quatro en quatro cõ alabardas | lobas i capirotes de luto: i tras ellos mucha multitud de gẽte de la misma manera: sacaron de la ciudad los dichos cuerpos y los lleuarõ a sant Dionis a dos leguas de Paris cõ la orden sobredicha dõde tienen su enterramiẽto los reyes de Frãcia i enterrarõlos cõ mucha põpa.



DEO GRATIAS»

En 8.°; ocho hojas de let. got. sin l. ni a.

En nota manuscrita de la época dícese «creo que murió á 4 ó 5 de abril año 1547».

Carta de las nueuas de lo que en Oran ha passado en su cerco, y en la yda de los Moros.

No seria razon dexar de dar cuenta a V. M. de lo que en esta tierra ha passado. Llego el campo d'Argel a seys d'l presente: y el de Tremecẽ a siete. Este dia se llegaron por los rededores de la ciudad y Alcaçaua muchos tiradores, escopeteros, y flecheros.

C El sabado siguiente salierõ ciertos soldados por el Castillo, y començaron de escaramuçar con los Turcos, cabe el Morillo: y andando peleando dierõ Sanctiago, y mataron tres Turcos.

C Despues de comer començaron la mesma escaramuça y vino mucha gente: y salio su senoria con la gente de cauallo, y obra de quinientos soldados, y assalto por la torre de Madrigal, y fue

el Sanctiago hasta el cabo de las fontezuelas. Mataronse muchos Turcos y Moros: y que segun han dicho cautiuos que sean venido, passaron de ciento con los heridos. Murieron quatro cauallos de los nuestros, y vino vn soldado herido de vn escopetazo. ℭ Este dia passo todo el real y artilleria al azeytuno y se les defendio el agua de la fuente, q̄ no la tomarō. ℭ Otro dia Domingo, salieron setēta | o ochenta soldados a la fuente, a defender el agua a los Turcos y estuuieron peleando hasta mas de visperas, que no les pudieron ganar nada los Turcos. Estando peleando, se ceuaua gente de vn cabo y de otro: y en esto llego mandado que se recogiessen a las vanderas: y como lo entendieron los Turcos, cargaron sobre los nuestros mas de dos mill escopeteros, y mataron nueue christianos, y vinieron heridos mas de otros quinze, y de ellos fueron de los enemigos muchos muertos y heridos. ℭ El lunes siguiente nos dieron gran bateria de escopeteria, que por las calles no osaua andar nadie y assi se hizieron muchas defensas por las calles, y se abrieron las casas para passar por ellas.

ℭ Este dia mando su señoria dexar la torre de los Sanctos, porque no se podia sustētar: y minose por derriballa con poluora: y dexaron sus mechas encendidas: y la gente se vino a la ciudad, y la mina se quedo, porque las mechas se apagaron.

ℭ Luego otro dia en amanesciendo estaua llena de Turcos: y con dos pieças q̄ hauiā quedado, tirauan a la ciudad: y del primer tiro matarō dos hombres en la puerta de Tremecen. A todo esto nunca cessaua su arcabuzeria dēde las huertas, y cerro, la horca, y majuelo de Diego Aluarez, a donde ellos rescebian mucho daño, porque nunca dexauan de tirar dozientos o trezientos arcabuzeros por las saeteras de la muralla: y tras cestones abaxaron su artilleria por el atalaya de los ginetes, y metieronla por el callejon: subieronla por la huerta que esta en derecho del molino de Juan Aleman: plantaron la encima del majuelo de Diego Aluarez, i hizieron sus reparos de cestones hazia la ciudad.

ℭ Hizieron cinco cañoneras para cinco pieças que pusieron de batir. Estas eran de faxinas entretexidas vnas con otras: te-

nian la boca de quatro palmos y medio: y la salida de ocho y medio, y de altura diez palmos, y de gruesso catorze pies.

Estauā los mas hermosos y mas brauos bestiones que se han visto.

C Las cinco pieças con que batian, tiraua la menos treynta y cinco libras de hierro colado, y las otras a quarenta y quarenta y ocho. Pussierō sobre las canteras del rollo otros bestiones, donde pusieron vn Basilisco que tiraua sesenta y cinco libras de hierro colado, y vn pedrero que tiraua ochenta y vna libras. De la torre de los sanctos, al pie della, tirauan dos medias culebrinas, y de encima los dos tiros que he dicho.

C Sabado dia de nuestra señora, en hiriendo el alua, alçaron vn alarido los enemigos: y dende el palmarejo que esta encima de la Alcaçaua, començarō a tirar de los bestiones a nuestra artilleria, mas de tres mill escopeteros: y luego su artilleria comēço a batir de todos cabos. Era donde dauan la bateria: dende la muralla que esta enfrente de la huerta d'Gaspar de Malaga hasta el cabo del Espolon.

C Luego començo nuestra artilleria a batir en sus bestiones con diez y siete pieças: y diose las tāta prissa que los hazian pedaços. Y desta manera aduro la bateria de vna vanda y de otra muy braua, hasta medio dia: porque hasta entonces jugaua toda su artilleria. Y a esta hora aunque sus bestiones estauan como he dicho, nuestra artilleria anduuo tal q̄ les apearon las dos pieças de las cinco. Tiro la artilleria sin cesar hasta la noche.

C Demas desto el castillo de Raçalcaçar como estaua desocupado, ayudaua con siete pieças muy buenas: de suerte que los Turcos no sabiā donde se amparar. Hizose tanto estrago, que aunque era noche quitaron la artilleria del bestiō al ver para se yr.

C Otro dia Domingo, començaron las dos pieças grandes a batir: y dieronles tanta priessa que holgaron de dexallo. C Este dia por la mañana vinieron dos Moros a dezir como el campo se retiraua, y assi començo a retirar, y nunca mas nos batieron, sino fueron escopeteros que andauan a la caza mientra sacauan su artilleria.

☙ Hemos tenido que dar gracias a nuestro señor, q̃ por merito de su bendicta madre, quiso hazer milagro en esta ciudad: y assi parescio por la obra, pues en dos dias de bateria adonde se tirarõ tantas pieças, que entraron en la ciudad muchas dellas, y de escopetas fuerõ mas de cient mill pelotas la que entrarõ en la ciudad, y no mataron ni hirieron persona chica ni grande. ☙ Demas desto se vio ser nuestra en nuestro fabor: que estãdo Castillejo el escudero en vn bestiõ con vna rodela y vn espada en el braço, llego vna pelota de treynta y cinco libras, y se la lleuo del braço si le hazer mal ninguno. ☙ Estando Francisco Tellez tirando vn tiro, llego vna bala y le quebro el muñon del tiro, y no le hizo mal a el ni a los que con el estauan. Destas cosas acontecieron muchas, por donde vimos que nuestra señora por nosotros, en alçarse el cãpo tan presto como se alço. ☙ Son los muertos de los enemigos tantos, que dẽde el cerro, la horca, y huertas, por todo el real hasta los pozos de Pero perez, y hasta Arzeo no cabe de sepulturas. Han dicho los cautiuos que se han venido, que faltan por sus alardes mas de tres mill y quinientos hombres, sin otros muchos que van heridos de artilleria, y arcabuzeria, y del agua que beuieron quando venia el campo, que estaua toda atosigada. Fue lo que se tiro de Oran, dos mill setecientas y sesenta y tres balas, y todos los Moros que vienen, dizen, que no se tiraua ninguna que no mataua hombres, y assi es de creer, porque la gente era mucha, y todos acudian al agua. ☙ Fue la gente que vino ocho mill hombres de sueldo, tiradores, y tres mill y setecientos auentureros y de Alarabes se halla que passauan de quinze mill de cauallo, y mas de cinquenta mill peones. ☙ Los nauios fueron quarenta y siete galeras: catorze galeotas, y tres vergantines. ☙ Dexaron la torre los sanctos como la hallaron con sus tiros. Dexaron se vn tiro de los suyos en la atalaya del medio: y los bestiones como los hizieron, que no quitaron nada: y muchas municiones que se han traydo. Si Dios fuera seruido que nos huuieran llegado dos mill hõbres de socorro, ellos fueran desbaratados del todo, y sin artilleria.

☙ Dixo vn Christiano que se vino, que era despensero de Açancorfo, que agora es Rey de Argel, que viendo el capitan

que vino de Constantinopla el daño grande que se le hauia hecho, y el poco daño q̄ ellos hauian hecho en la ciudad, que hauia dicho que el hauia sido engañado: que le hauian dicho que no hauia vn dia que hazer en Oran: y que le respondio el Rey de Argel: Pues hagote saber que quando pensares tomar a Oran, ha de correr mas sangre de tu gente, que agua lleua este rio. Y si al Conde le hizieres quatro quartos, se han de tornar a jūtar, y nó lo has de poder vencer: y assi se apartarō el vno del otro.

FIN

En 4.° de 4 hojas; let. got. sin l. ni a.

En la última hoja un jinete armado (San Iacobus) pisando á un infiel.

En nota manuscrita dícese «enpressas en 23 de agosto 1556 en casa de Francisco de Cordova».

La plaza de Orán estaba á cargo de el conde de Alcaudete D. Martín de Córdova y Velasco.

Relación distinta de las dos que describe Gallardo en los núms. 978 y 979 del tomo primero del *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos*.

E. de A. Imp.[s].—*Las felicissimas nuevas de la victoria que su Magestad ha auido de la ciudad de Africa en diez de Septiembre de mil y quinientos y cinquenta.*

«Impresso con licencia; sin l. ni imp.»

«Esta ciudad (de Africa) está cerca de Tunez y cerca de Cecilia y del reyno de Napoles y es como una llave de Berberia por aquella parte y el que es dueño desta lo es de Tunez y de todo aquel reyno y puede hacer de Cecilia lo que quiera y está en su mano de hazer a las tierras de Italia todo el daño que quissiere.»

«Esta recopilacion ha hecho y sacado de cartas de Roma y de Genova, Juan Lorenzo botauanti vezino de Valladolid.—Las quales cartas y avisos son de personas muy dignas de fée.—Resciban todos en servicio este su trabajo.—Valete.»

Relacion de todo lo succedido al Embaxador Vanegas de Cordoua en el viaje que hizo a Marruecos con cierta Embaxada que su Magestad enbia al Rey Meley Hamete de Marruecos.

Cuatro hoj. en 4.º de let. got.—Grabado en la port. un navio surcando el mar y otros más pequeños en lontananza; con licencia impressa en Granada por Rene rabut; sin a.

Refiere este papel el ostentoso y cordial recibimiento que se dispensó á Venegas, y el contento del marroquí por los magníficos regalos que le enviara el Monarca castellano. Es muy de notar en esta *Relación* la gratitud que, en nombre de Felipe II, expresa el Embajador «por la liberalidad que habia usado en dar los huesos del Rey de Portugal y libertad al embaxador Don Juan da Silva», testimonio elocuentísimo que prueba la muerte y la devolución de los restos del desventurado Monarca lusitano D. Sebastián.

Relacion de la entrada del Rey don Philipe nuestro Señor en la ciudad de Zaragoza y el Recibimiento que á su magestad se le hizo.

Hecha por Julián de Aguilar.—E. de A. Reales.

«Dirigida a la Illustrissima señora la Marquesa de Camarasa, mi señora.»

Fué vista y con licencia impresa en Toledo, en casa de Francisco de Guzmán, en la calle de la Librería.—Año MDLXIII.

8 hoj. en 4.º; let. got.

No citada por Pérez Pastor en su libro *La Imprenta en Toledo.*

Contiene, además, el mencionado volumen muchas más relaciones manuscritas, copiadas las unas por el mismo Páez de Castro de las originales impresas y enviadas otras al curioso colector.

En otro tomo de *Varios* que al acaso cayó en mis manos, encontré también numerosas *Relaciones* impresas en el siglo XVII que no cito ni reseño por no considerarlas de tan peregrina rareza bibliográfica y por no prolongar con exceso esta noticia.

No resisto, sin embargo, á dar á conocer una que escapó á la diligencia de los autores de *Estudios Bibliográficos: La Caza* (1), ni la encuentro citada en parte alguna, ¡tal es su rareza!

Aun cuando el asunto es sencillamente relatar una cacería en el Monte del Pardo, merece ser conocida porque tengo para mí que tras el seudónimo de *Acteon* ocultóse algún personaje de la Corte, de los que á la fiesta cinegética acudieron, y que por su estilo ampuloso y los giros gongorinos en que abunda delata el numen de algún cortesano ingenio de aquella época tan dada á la poesía. Hela aquí:

«*RELACION verdadera de todo lo sucedido en el Pardo, en la Real monteria de su Magestad. Compuesta por Arceo.* Impressa en cassa de Bernardino de Guzman. Año de 1627.

VIERNES 29 del primero mes, que cũpliendo el postrero año de 27. mas prodixioso y espãtable q̃ vierõ todos los de 1600. de los siglos passados, despues de los 60. dias de las dos cõtinuadas lunas, mas humedas y lluuiosas q̃ hallarõ las tẽpestades del de 624. aunque gracias a Dios por milagro del cielo, cõ mucha menos operacion malina. La tercera Luna en este que cuento, entró elando al mundo, ayrosa, y vizarra, con cuyo gracioso aliento mandó su Magestad preuenir vn encierro de jabalies en la mitad de su bosque, que de las montañas circunuecinas a el, es el cebo apetitoso, porque a este yermo desde alli se despueblan dellas, auitando el sitio el gamo, el corço, el cieruo, el jabali feroz fugitiuo del montero, al margen de las alfombradas dehesas, y floridos arboles, fondoso rio, y ribera, verdosos y frescos prados, que en Berueriscos y Turcos tapetes, y catalufas, les riega el arrogante y soberuio Mançanares, que ya perdio el nombre de humilde y manso, ganando el crecimiento altiuo con sus despeñados arroyos, esmaltandolo vidrioso escarchado al yelo a vista de la bien tocada Fonfrida, y el neuado Montañes

(1) *Estudios Bibliográficos: La Caza.*—Datos reunidos por D. Francisco de Uhagón y D. Enrique de Leguina.—Madrid, of. tip. de D. Ricardo Fé, 1888 años.—En 4.° de xi, 114 págs.

Guadarrama su esposo. I auiendo sido la mañana gustosa, y apacible, se manifestó la tarde con Sol claro, sin viciosa alteracion de ayres Nortes, que con mucho estremo suelen assistir aquel paraje: y emboçados los rayos Febeos, algo fribolos, y turnados, tal vez se escapauan del negro capote nuvifero, sin embargo q̃ en quieta paz conformes los elementos hizieron treguas al dia alegre, que muy oculto el cuerpo, y regocijada mi alma entonces, se preuinieron los coches, y cauallos, y su Magestad fue con la soberana Isabel Reyna nuestra señora, y preciosa Maria de Vngria Reyna y señores Infantes, Cardenal Fernando, espejo de la Christiandad, y copia de la Real perla Margarita, coluna preciosa de la Fé, q̃ esta mayor dignidad será otro segundo Pedro, y a su lado el Carlos Marte Español, cuya prudente sabiduria acompañada del santo silencio, promete ser viua estampa del Magno Carlos quinto su bisabuelo. Miré la magestuosa benebolencia de los dos Infantes, que muy contentos y apacibles vistierō el casto color pardo, que vino con el dia y con el nombre. Siguieron los coches de los sacros Angeles, hermosissimas damas, y todos los grandes señores, Caualleros de la Real Camara, con los monteros, y caçadores que llegaron al deleytoso contorno de las telas, siendo para mi gusto excesiuo el ver el encierro de las fieras, brutos, en tropas encontradas de tantos monteros con curiosos benablos, y cornetas de plata al hombro, pēdientes de cordones verdes, deste color los mas de los trajes, con monteras de reboço, y algunas mascarillas, guante peludo, y cuchillos de orejas a lo Godo, ancha cuchilla, pomos de mascarones, guarniciones lauor morayca, dorados vnos de oro fino, y otros plateados. Yua el Rey cercado de perros ladradores, que con natural distinto parece que les animo el militar exercicio de la Diosa Diana con la operacion de su amoroso dia, procurando el zeloso y aneronado Marte cruel, a la guerra presente: quando hablando yo al robusto y galante Adonis Carlos su Alteça, picó sin responderme palabra diuertido, pasmaron mis sentidos, y aquí el ingenio por mas elegante y agudo que sea, no se como pueda reducir a suma breue tanta maquina de cosas impensadas como aperciue el entendimiento a ditarme lo que es imposible

dezirse: y dando mi veloz pluma materia al ancha plana, que en vez de afables y benignos, veran algunos beninos hombres inchados, y cō ellos muchos embidiosos del arte. Al fin declarandome mas en lo que prosigo, la tarde fue tan suaue y celeste, que por ser Viernes la bella caçadora Diana, influyó el gusto estremado por lo bien que se hallaron todos en gloria regozijada, y yo solo el mas triste en duro infierno padeziendo la pena q̄ el mal logro me ofrece por la culpa de mi esperança, que como es caduco humano amor, el tiempo loco desta elegancia, enemigo ingrato me la desespera. Que bien haze el tiempo cruel pues no la fundando en Dios la esperança, todas son infierno, y el mayor para mi el verme ausente de vnos ojos presentes, que siendo soles del vosque sombrio, pudieron abrasarle todo. Glorificó el festejo esta dama que para mi el hallarla fue la mayor fiesta, culpa de silencio el no celebrarla con esta monteria que se hizo para que los hombres la entiendan, y la vean, que no se hizo solo para los montes, y los brutos, que estos son incapaces de sentir cosas de ingenio. Si a pesar del ignorante descuydo, es bien que al Arceo estimen para que no queden en perpetuo oluido, sino que por mil siglos se eternicen a la memoria eterna.

Acaua el encierro y con las muertes de los jabalies da fin a la monteria.

Y prosiguiendo mi discurso para acauar, digo, que aunque no ay mal que no este bien a vn desdichado, me alegró el alma el ver el bullicio de la gente caçadora, tocando la corneta, tomando sitios, y repartiendose en tropas con sus perros, hurones, ojos de lince, y olfatos de podenco, al feroz jabali que amenaçando el torcido ocico, desnuda el colmillo corvo y fuerte, la cola en rosca, y hecho enconado y peligroso espin con puntas medio pardas, el pelo heriça, a cuyo rumor alborotado, el antes quieto pajarillo el nido dexa dando las alas al viento, y espantado el timido conejuelo quisiera boluerse a las entrañas de donde salio, y a falta de su casa por la agena se mete, la tierra penetrādo, y el gamo cansado de correr apenas buelue el gancho atras, quan-

do el oydo alerta bricando veloz salta la mata, y atrauiessa el rio, porque con la fragosidad entre los jarales, robles, y encinas, cada tronco se le haze vn montero. Y desta suerte yuan dando caça a los soberbios puercos inchados, que auisados del temor a la voz tenebre de la corneta, pregonãte, sin verse en las telas ya les anunciaua la muerte, dãdoles presuroso aprieto la monteria, pues los perros en su alcance heran corços, y los dueños a pie, cauallos sobre quien buela la esperança, y en breue espacio de tiẽpo, antes del encierro de los jabalies en cãpaña abierta, su Mag. y los Infantes, y grãdes señores, auiẽdo disparado mas de 30. tiros, matarõ seis jabalies, quatro liebres, y corços, y dãdo de improuiso con la mayor parte de los brutos, a vnos para retrogarles su distino a la parte donde lleuan la querencia, dexando muy tratable la monteria, haziẽdo iguales alas, ojo alerta, pie listo y benablo apunto, y a otros ganandoles la tierra perdian la ocasiõ de su deseo, y contra viento boluian escapando a la parte misma dõde salieron. Ojean, esperan, vozean, espantan, yeren, y amenaçan, y contra su resistida ofensa, cautelosamente con gran fuerza y industria les vinieron a encerrar en la carcel de las tristes telas: y luego con sus alabardas cerró la Real guarda a la boca de la puerta del espacioso circulo, que hazia verdosa y ancha plaça: y los monteros a vn lado con sus chuços, venablos, y espadas, impidian el passo a las fieras que oprimidas baxauan con violencia de mata en mata, casi cubiertas del espeso enramado, cruzando aqui, y alli, y con violencia llenas de colera y rauia, con furiosa temeridad vinieron a dar a la tropa de los cauallos del Rey, Altezas, y señores, q̃ oprimiendo sus ceruices las fieras derramãdo sangre bañauã los pies de los perros, y cauallos, dexandoles en piernas y braços, las señales que hazian de paso fugitiuo los colmillos cortadores, quando brotando centellas por los ojos, ya acometen, ya se defienden, ya se alargan, con tanta velocidad, que con espanto me encandilauan de dia. Tanta operacion causa la rabia, y el temor, cuya madre es la muerte, que casi en sus braços aq̃llas medias lunas, demas de los muertos brutos, hirierõ muy mal quatro, o cinco fieras. O Marte sanguinoso que acompañado de la crueldad del mismo Saturno, te

veo melancolico y triste, y sin ser tu dia cō dañosa influēcia, te considere cō el, comiendo tus propios hijos, y amigos, causando las muertes de los gamos, y jabalies, que con ellas quedaron mas fieros, horribles, y espantables, si muertos, me dauan mas temor que quando viuos, con que concluyo el fin de su noche en el dia gozoso que la hermosissima Reyna Española, y la Angelical de Vngria Reyna, con las muy bellas damas, tuuieron con los presentes que las dos Reynas recibieron de los brutos muertos.

Este dia en la noche huuo comedia, y en faltar Jusepa Baca faltó lo mejor. Despues verás otro pliego cōque obligare al necio ingrato que premie, al ignorante que persigue que aprenda, al que piensa q̄ sabe mas, que enmiende, y al soberuio inuidioso, que se humille, leyendo esta linea Timante al Apeles mundo.»

Como tipo y modelo de conceptúoso, alambicado, y, ¿por qué no decirlo?, cursilísimo estilo de obscura y amanerada prosa, basta el presente raro ejemplo que exhuma, sacándolo de su ignorado escondrijo

El Marqués de Laurencín.

Madrid, 8 de Octubre de 1908.

II

NUEVAS INSCRIPCIONES DE ZAHARA Y PRADO DEL REY EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Zahara.

Saliendo de la histórica villa de Zahara, asentada sobre alta montaña que corona elegante castillo árabe, testigo mudo de hechos heroicos en nuestra guerra de Reconquista, y dejando á la derecha las frondosas huertas y blancos caseríos del pintoresco pueblo de Algodonales, existe una intrincada vereda que conduce á la accidentada sierra de Margarita.

Como unas dos leguas al Sudoeste, vese el cortijo llamado de Algamazón, así denominado quizá por estar próximo al pueblo que lleva el mismo nombre; y á poca más distancia, hacia el carril que va á Prado del Rey, se eleva una colina y una modesta choza, rodeada de frutales y acebuches, lugar conocido por el *Rancho ó Majá de los bueyes.*

En este sitio ameno y solitario, rodeado de lomas y verdes laderas, donde el espíritu descansa y se aspira con ansia el aire puro, saturado de los aromas del monte, donde se recuerda con deleite *La vida del campo*, que cantó el místico poeta, hubo en remotas edades una gran necrópoli cristiana.

Dos años ha, la azada de los labradores que cultivaron aquel terreno, al hacer un pequeño desmonte tropezaron con diez y ocho sepulcros de piedra, sencillamente labrados en una sola pieza, con sus correspondientes tapas, de los cuales destrozaron varios, mutilaron algunos, y los restantes volvieron á soterrar al hacer una explanación delante de la choza.

Dichos sarcófagos, por las noticias que de ellos he podido adquirir de personas ilustradas que los vieron, deben ser iguales á otros, que también se han descubierto recientemente á una legua de Tarifa, en el sitio llamado *Boquete de la Peña* junto á la playa y á la izquierda de la carretera de Bejer de la Frontera (1) y á los que se conservan en el Museo Arqueológico de Córdoba.

Estos adoptan la forma de un rectángulo de piedra caliza muy dura, perfectamente labradas sus paredes de 8 á 9 centímetros de grosor y pulimentadas por la parte exterior, así también como los bordes superiores completamente lisos, sin rebajo ni hendedura para encajar las tapas como tienen casi todos los sepulcros y urnas cinerarias de la época romana. Su tamaño es, por lo general, de 1,5 metros. En el fondo tienen un poyete labrado toscamente para servir de cabecera al difunto.

En el *Rancho de los bueyes* aparecieron dos interesantes lápidas, que contienen tres epígrafes visigóticos, por ser la segun-

(1) Véase el tomo presente del BOLETÍN, págs. 345-351.

da *opistógrafa* ó escrita por ambas caras, así como lo es una de Almodóvar del Río (1) y otra de Montoro (2).

1.

Es de mármol blanco, midiendo unos 60 cm. de alto por 40 de ancho y 9 de espesor. Se conserva en la choza sobredicha.

En el tomo XLIX, pág. 431, publicó el P. Fita el fotograbado de esta inscripción, que leyó y tradujo así:



Catlosa, famula Dei, vixit annis p(lus) m(inus) LXX, recessit in pace d(ie) III idus oc(to)b(res) era DLII.

Catlosa, sierva de Dios vivió 70 años, más ó menos. Falleció en paz, día 13 de Octubre de la éra 552 (año 514).

(1) BOLETÍN, tomo LIII, pág. 248.
(2) Hübner, *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 121.

Nada he de añadir á los comentarios que hizo sobre lápida preciosa el sabio académico, á quien someto la resolución de algunos puntos arduos que ofrece la siguiente.

2.

Es de mármol blanco, truncado á mano derecha, de 4 cm. de espesor, siendo su mayor altura unos 75, y su anchura 36. La última dimensión, base fundamental de los suplementos, calculo que en su estado primitivo abarcaría de 45 á 50 cm. Está este mármol ahora en poder del secretario del Ayuntamiento de Zahara D. Fernando Jiménez.

El crismón, flanqueado de palomas, y el carácter paleográfico dan á este inscripción un parecido á la de Catlosa. Es, por lo tanto, anterior al siglo VII, y aunque no marcase la éra, se reduciría al VI.

Principius [fam(ulus) Dei], filius Emilia[ni v(iri) c(larissimi) et] Pauline inl(ustris) fem(ine) [unige]nitus, vixit ann[os XX] septe(m) et men(ses) ses. De[ces]sit in pace IIII idus Ma[ias] era DLXXX, dep(ositus) und(ecimo) k(alendas) Iun(ias).

Principio, siervo de Dios, hijo unigénito de Emiliano preclaro varón y de Paulina ilustre señora, vivió 27 años y medio. Pasó de esta vida en paz, el día 12 de Mayo de la éra 580 (año 542), y fué depositado aquí su cuerpo en 22 de Mayo.

Principius brotó del sobrenombre *Princeps*, que ocurre en varias lápidas romanas de nuestra Península. Tal vez este nombre cristiano alude al evangelio de San Juan (VIII, 25), donde Cristo es llamado *Principium* en cuanto el Verbo es Dios y principio en absoluto de todas las cosas, según también lo declaran el alfa y omega del crismón. Emiliano y Paulina, padres del difunto, fueron sin duda católicos y de noble estirpe romana.

En Granátula, la antigua *Oreto*, cerca de Almagro y en Córdoba dejaron memoria de sí (1) dos v(iri) c(larissimi) cristianos,

---

(1) Hübner, núms. 127 y 399.

Anverso.


PRINCIPIV
FILIVSEMILI
NITVSVIXITAN
SEPTEETMENSESDE
SITINPACEIIIIIDVSM

Reverso.



Eutropio, cónsul del Imperio, y el Conde Flavio Higino, presidente de la Mauritania. Con el dictado de ***inlustris femina*** reseña la colección de Hübner (105) á Salvianela en Lucena.

La rotura del mármol impide fijar con toda certeza la edad de Principio; que no creo fuese de siete años, porque su sarcófago era capaz de contener el cuerpo de un sexagenario, según lo prueba la inscripción del reverso. Para suplir el número de las decenas, me atengo á lo que estimo más probable.

Algunos epitafios distinguen del de la muerte el día de la inhumación (1), ó ***deposición*** del cuerpo del finado en la sepultura. El intervalo de diez días, que marca nuestro epígrafe, no se hace extraño, bajo el supuesto de que estuviese embalsamado previamente el cadáver. En su cara posterior, ó reverso, leo:

Euasius, famu(lus) Dei, vix(i)t annis p(lus) m(inus) LX et III; recessit in pace die XII k(a)l(endas) Iunias, era DCLXXXVII.

Euasio, siervo de Dios, vivió 63 años poco más ó menos; salió de esta vida en paz á 21 de Mayo de la éra 687 (año 649).

La inscripción se presenta íntegra y grabada sobre el fragmento, que contiene parte de la del año 514. El numeral de las decenas, que afectan á la éra, está ingeniosamente trazado con tres cortes que representan otras tantas X; de los cuales uno recae sobre la L, y dos sobre el primer palo de la V.

En lugar del crismón y de las dos palomas, tres cruces de un mismo tamaño y forma, simbólicas de la profesión católica del dogma de la Trinidad, se destacan distribuídas sobre el centro y á los lados anterior del renglón primero y posterior del segundo.

La paleografía de esta inscripción y de la tarifeña, grabada en el año 636, demuestra que son contemporáneas, ó pertenecientes al segundo cuarto del siglo VII.

El nombre *Evasio*, derivado del griego εὖα (interjección de júbilo y de triunfo), lo llevó también el obispo San Evasio de Brescia, cuya fiesta se celebra en 2 de Diciembre, según el martirologio romano.

(1) Tal es el de Évora (Hübner, 21), casi coetáneo á éste de Zahara: *Depositio Pauli. Famulus Dei vixit annos L et uno. Requievit in pace d(ie) III idus Mart(i)as era DLXXXII.*

Colocándose la ruptura de tan interesante lápida entre los años 542 y 649, se hace preciso convenir en que el cementerio cristiano donde se ha descubierto fué teatro de una devastación que explican las frecuentes correrías y enconadas luchas allí trabadas entre imperiales y visigodos.

En término de Zahara y en su dehesa el *Chorreadero* se descubrió hace catorce años el fragmento de una ara de altar que contenía reliquias de los santos Baudilio, Fructuoso, Augurio y otros (1). Hübner (núm. 368) publicó en 1900 la fotografía del calco epigráfico que le había proporcionado el P. Fita. La forma de sus letras, semejantes á las del epitafio de Principio, hijo de Emiliano y de Paulina, corresponden á la primera mitad del siglo VI. Mucho convendrá que se haga rebusca de los demás fragmentos, porque en ellos debía leerse el nombre del obispo consagrante del ara. La serie de los obispos de Medinasidonia recibiría con esto grande ilustración, ya que el primero que se conoce es Rufino (2), que asistió al segundo Concilio de Sevilla en el año 619.

Zahara poco dista de Villamartín, donde en 1634 en poder de D. Juan Alvarez de Bohorques, según lo testificó D. Rodrigo Caro (3), existía una lápida de mucho valor histórico, hoy desgraciadamente extraviada ó perdida. La copia que hizo Caro de esta inscripción es muy imperfecta. Dice:

A + Ω

ZERBZINDO · DVX · FD

VIXIT ANNOS PLVS MINVS

XLIIII · OBIT · III · KAL · AG

ERA·D·C·XVI

Del crismón indicado por el renglón primero ya tenemos idea. El texto, que Caro vició vistiéndolo á la moda romana,

(1) BOLETÍN, tomo XXV, págs. 142 y 143.
(2) *España Sagrada*, tomo X, pág. 56. Madrid, 1753.
(3) *Antigüedades y principado de Sevilla y chorografía de su Convento jurídico*, fol. 132.

pocos reparos ofrece, y se puede aceptar, á beneficio de inventario, hasta que el original se descubra.

Zerecindo, Duque (de la Bética?) y fiel (católico?), vivió 44 años, poco más ó menos. Murió en 30 de Julio de la éra 616 (año 578).

Cinco años antes, ó en 573, había hecho Leovigildo partícipe de su trono á su hijo Hermenegildo, que no entró á reinar en Sevilla sino después de haber fallecido Zerecindo, quizá víctima de la persecución suscitada por el terrible rey arriano contra los obispos y magnates católicos.

Prado del Rey.

Existe empotrado en la pared de la iglesia mayor de esta villa, al lado derecho de la puerta principal, un hermoso cipo romano con inscripción grabada, descubierto hace ya muchos años en la dehesa llamada *Cabeza de Hóstoles*, á legua y media de la población hacia el Sur y próxima al puerto de Alamedilla.

Consérvanse ruinas de construcciones romanas en la meseta que forma un alto monte allí donde el cipo fué descubierto, y aun siguen encontrándose monedas, ladrillos, lacrimatorios y diversos objetos que denuncian la existencia de un *óppidum* naturalmente fortificado.

Este notable monumento epigráfico se presentaba hasta ahora mutilado en su parte superior, y varios autores ilustres, como Hübner (1), Fita (2), Gago, Delgado y otros, conjeturaron de varias maneras los suplementos del texto desaparecido.

No he podido sacar una buena fotografía de este cipo por estar completamente cubierto de gruesas capas de cal; pues, aunque pedí autorización al señor cura párroco para limpiarlo, y una vez concedida, ayudado por el ilustrado farmacéutico de aquella localidad D. Luis López Quiroga, pudimos, no sin gran-

(1) Núm. 1.923.

(2) BOLETÍN, tomo XXIX, pág. 362.

des trabajos, ponerlo al descubierto; sin embargo, el color obscuro de la piedra, unido al marcado desgaste de sus caracteres paleográficos, lo hacen antifotogénico.

En cambio, he sacado, y remito á la Academia por medio del P. Fita, la fotografía del remate superior del cipo, que se creía perdido, y sostenía una estatua de mujer, que por desgracia no se ha encontrado aún, y acaso yace sepultada entre los escombros de la meseta.



Merced á las investigaciones del Sr. López Quiroga hallé este fragmento en la puerta del *cortijo de los Llanos de Becerra*, á una legua escasa de Prado del Rey, donde averigué que indudablemente lo adquirieron ó fué traído desde la dehesa de Cabeza de Hóstoles. La calidad de la piedra, el tamaño y tipo de las letras

y la parte de moldura que rodea la parte superior de la inscripción coinciden un todo con el cipo y lo completan exactamente. Encima de este fragmento está lastimosamente gastado el zócalo que descubre los huecos donde asentaba sus pies la estatua de la matrona romana. Las letras son de fines del primer siglo, muy bellas, ó de principios del segundo.

Queda con este fragmento resuelta en sentido negativo la cuestión de saber si formó parte del cipo un fragmento hallado en Arcos de la Frontera que contuvo la palabra LEPIDA.

Integrada la inscripción se lee y traduce:

Fabia C(ai) f(ilia) Fabiana | statuam sibi tes | tamento suo | poni iussit quam | ponendam cura | vit Fabius Mont | anus frater et h | eres eiius, accepto lo | co a splendidissimo | Ordine Iptucitanor | um, idemq(ue) dedicav | it.

Fabia Fabiana, hija de Cayo, dispuso en su testamento que en lugar público se le erigiese una estatua. Así lo ha cumplido su hermano y heredero Fabio Montano, y ha dedicado la estatua en el lugar que le fué otorgado por el esplendidísimo Ayuntamiento de Iptuci.

Fabia Fabiana era hija de Cayo Fabio Casiano, duoviro y flamen perpetuo de *Barbésula*. Conforme resulta de la inscripción 1.941 de la colección de Hübner, cumplió con su padre lo que con ella su hermano Fabio Montano. En Torre de Guadiaro estuvo *Barbésula*, y en la Cabeza de Hóstoles, ó tal vez en el próximo castillo de Tavizna la ciudad turdetana *Iptuci*, que acuñó monedas bilingües (1), *Ituci* de Plinio, Πτουκί de Ptolemeo y طشانة ó طاسانة del Edrisí, como bien lo advirtió el P. Fita (2), derivando el nombre *Tavizna* del arábigo y éste del romano *Itucina* por aféresis natural y obvia, como acontece en Tocina, la *Ituci Virtus Iulia* de Plinio.

El dueño del fragmento que completa la insigne inscripción de Prado del Rey está dispuesto á cederlo. Así me lo manifestó y no pude menos de alabar su desinterés patriótico. Asiendo la ocasión, rogué al ilustrado Alcalde de la villa que aceptase el

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. 150.
(2) Boletín, tomo XXIX, pág. 363.

donativo; y espero que de acuerdo con el dignísimo cura párroco y satisfacción de toda la villa, dicho fragmento se devolverá al sitio del que fué arrancado, é integrando la inscripción y la corona hermosa del monumento servirá de buen ejemplo á otras poblaciones amigas de dar á conocer y perpetuar sus glorias históricas.

También comuniqué á la Comisión de Monumentos de la provincia de Cádiz este afortunado hallazgo y propósitos á que invita de explorar y sacar del olvido con mayor vigor y tesón, si cabe, los desolados restos de la ciudad Iptucitana.

Córdoba, 15 de Octubre de 1908.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES,
Correspondiente.

III

LOS MILIARIOS ROMANOS DEL VALLE DE OTAÑES

Al pie de su luminoso Informe sobre esta cuestión histórico-geográfica, expresó el P. Fita un *desideratum* que formuló así (1): «El Ayuntamiento de Castro-Urdiales debe poseer en sus archivos las comunicaciones inéditas que en 1826 mediaron entre él y nuestra Academia y merecen ver la luz pública.»

El autor de este postulado, refiriéndose á las Actas inéditas de las sesiones académicas en 11 de Agosto, 29 de Septiembre, 27 de Octubre y 17 de Noviembre de 1826, que publicó (2), hizo constar que, no encontrándose en la Biblioteca de la Academia actualmente las referidas comunicaciones, quedaba el medio de recobrar su tenor con acudir á dicho archivo.

De dos copias *legalizadas*, que entonces se hicieron en Castro-

(1) BOLETÍN, tomo LII, pág. 564.
(2) *Ibid.*, págs. 543-545.

Urdiales, una *original* posee en Santander mi docto amigo y curiosísimo bibliófilo D. Eduardo de la Pedraja y Fernández. Es un códice manuscrito, de 23 fojas útiles; y está fechado en 29 de Noviembre de 1826 con todos los signos y rúbricas entonces en uso, y firmado por D. Manuel Gil Urrutia.

He sacado de él la presente copia que remito á la Academia deseoso de estar siempre á sus órdenes.

Otañes, 15 de Octubre de 1908.

MANUEL MARTÍNEZ DE CASO-LÓPEZ,
Cura párroco.

Año de 1826.—Información recibida «Ad perpetuam rei memoriam» de las antigüedades romanas descubiertas en el valle de Otañes, jurisdicción de la alcaldía de Castro-Urdiales, y dictamen de la Real Academia de la Historia, sobre haber estado situado en esta villa la colonia llamada Flaviobriga.

«Don José de Avellaneda y la Toba, Procurador síndico general de esta villa, ante vmd., en desempeño de las atribuciones que como á tal Procurador síndico me competen, tomando la voz de este pueblo, digo: Que con motivo de haberse hecho por disposición de este ilustre Ayuntamiento en el año próximo pasado algunas reformas en el camino donde llaman los Bados, jurisdicción é inmediación del valle de Otañes, y camino que dirige al Concejo de Sopuerta y villa de Valmaseda, se descubrió una columna de piedra como de siete pies en largo y dos en diámetro, la cual había sido sepultada, sin duda en algún trastorno que *tubo* el terreno donde en su principio fué puerta; y aunque no se veía en ella inscripción ó letrero alguno, no se sabe si por estar ya consumidas y borradas sus letras á fuerza del transcurso de los años, ó por que no las tuvo nunca, parecía de la clase de las miliarias del tiempo de los romanos, particularmente si se cotejaba su figura con otra columna de aquella época, cuyo monumento, con otros de la misma, existía en dicho valle de Otañes, y si se daba la consideración debida á que al pie de la mencionada de los Bados había parecido al mismo tiempo una lápida

escrita y dedicada al emperador Galerio Valerio Maximino. El encuentro de estos monumentos despertó la curiosidad de varios aficionados á las noticias de la antigüedad; y con motivo de estarse plantando de nuevo la arboleda de la Barrera en esta villa, y formando con ella un paseo arreglado y agradable, dispuso vmd., de acuerdo con el ilustre Ayuntamiento, que se colocase en este sitio el más bien conservado de los indicados monumentos romanos que había en Otañes, y que en otro paraje público de la villa se pusiese además algún otro de los mismos, los cuales al paso que sirviesen de adorno, como debía servir el del paseo de la Barrera, se guardasen con más seguridad, estuviesen á la expectación de los curiosos y presentasen ilustración á la historia de este país perteneciente á aquél remoto tiempo. En efecto, se ejecutó así trasladándose al paseo arboleda que llaman la Barrera, una columna de seis á siete pies de largura y cosa de dos de diámetro, la cual fué levantada, según la inscripción que contiene, al emperador Domicio Nerón en el año sesenta y tres de Nuestro Señor Jesucristo, y se colocó sobre un pedestal nuevo que se rodeó de verjas de fierro, copiando en él la mencionada inscripción con toda claridad para su más fácil y pronta lectura; y también se puso en la pared de la parte de Norte en la ermita de Santa Ana, de esta misma villa, la lápida encontrada en los Bados dedicada á Galerio, y ya citada. Esta traslación de las dos piedras expresadas desde Otañes, y su colocación en los términos referidos, es la más acertada disposición para el logro de las ideas propuestas, y la que acreditará á los venideros la cultura del actual Ayuntamiento; mas en mi sentir falta para dejar el proyecto completo, que se extienda por escrito una probanza de la autenticidad de dichos monumentos, no sólo de los dos traídos desde Otañes á esta villa, sino también de los demás que en dicho valle concurren á calificar su origen; con lo cual en ningún tiempo pueda suscitarse la duda si fueron ó no fraguados para ostentación de antigüedad, ó por lo menos queden sin saberse las circunstancias de su deseubrimiento; y con lo que pueda también establecerse la opinión histórica, que se hace más que probable, según las luces de los escritores anti-

guos, de que debió existir en esta villa, ó al menos muy inmediata á ella, quizá en el valle de Sámano, cuyo río en su desagüe confunde ambas jurisdicciones ó términos, y aun sus vecindarios, la colonia Flaviobriga, adonde venía á parar el camino ya citado de los Bados y de Otañes, como viene en el día.

Por lo mismo, y siendo este asunto digno de toda atención, como á vmd. mismo, señor alcalde, ha parecido promoviendo esta idea de la conservación y colocación de dichos monumentos para su perpetuidad, suplico á vmd. se sirva mandar que se agregue por cabeza un diseño en que se dibujen las figuras de todas las referidas piedras con las letras que contienen, el cual *estoi* pronto á hacer se saque en medio pliego, numerándose cada monumento por el copiante para la debida claridad y referencia de los testigos, que presentaré á deponer con las formalidades de derecho en razón á lo que sepan de su hallazgo, como de las circunstancias que manifiesten de antigüedad; y que asímismo se agregue en otro medio pliego subsiguiente, al indicado también, copia dibujada de un plato de plata, dorado en algunas partes, que con figuras de hombres y animales y otras cosas en relieve, y un lema que dice SALVS VMERITANA, pareció en el último tercio del siglo último en una altura del citado valle de Otañes, cuya alhaja recogió con justa adquisición D. Antonio Zacarías de Otañes, de aquella vecindad, y conserva su hijo D. Antonio María, á quien se mande exhibir á efecto de sacar dicho diseño; y unidos que sean estos dos, recibirme vmd. la correspondiente justificación, *ad perpetuam rei memoriam*, que estoy pronto á hacer del descubrimiento ó descubrimientos de los monumentos especificados; sobre los cuales se preguntará á los testigos al tenor de lo que llevo expresado, haciendo se extiendan en cuantas particularidades convenga al intento de dimensiones y otras que no aparecerán en las figuras dibujadas, y que conviene dejar aclaradas para que nada falte á la instrucción de los venideros. Executado todo así, suplico también á vmd. se sirva decretar se me entreguen todas las diligencias originalmente, á fin de archivar este proceso en la secretaría de esta villa, y sacar de él los testimonios que convengan; pues corresponde determi-

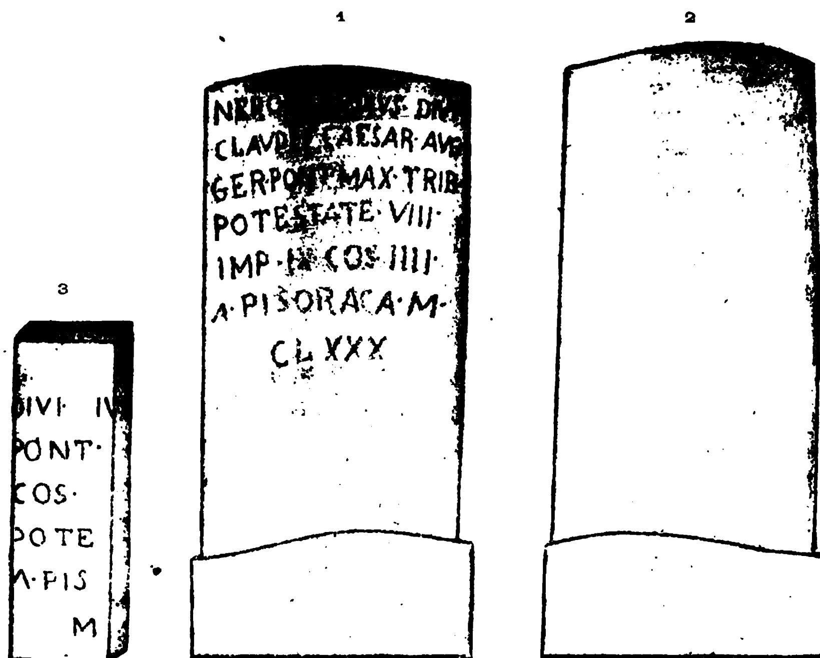
narse cuanto llevo expresado y pedido así en justicia, á cuyo efecto juro en lo necesario, etc.—José de Avellaneda y la Toba [*Auto*]. Dese la justificación que se pretende, sacándose préviamente diseños numerados de las piedras que se mencionan, tanto de las trasladadas á esta villa, como de las existentes en el valle de Otañes; y asímismo del plato que se refiere, haciéndose saber á D. Antonio María Otañes, vecino del mismo valle, lo presente al efecto. Así lo decretó y firmó el Sr. D. Francisco Estéban de la Presilla, Alcalde real ordinario de esta villa de Castro-Urdiales, pueblos del distrito de su Ayuntamiento y de la junta de Sámano, en la misma villa á dos días del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y seis.—Francisco Esteban de la Presilla.—Ante mí, Manuel Gil Urrutia. [*Notificación*] Prontamente hice notoria la providencia que antecede al caballero síndico Procurador general de esta villa D. José de Avellaneda y la Toba. Doy fé.—Gil Urrutia. [*Otra*] Constituído yo el escribano en el valle de Otañes y casa habitación de D. Antonio María de Otañes, la tarde de la fecha que *comprehende* el anterior auto, estando en ella le hice saber su contenido en la parte que le toca, é intelegenciado, así como del escrito que le precede, manifestó estar pronto á la exhibición del plato que refiere para el efecto que se solicita. *Doi* fé.—Gil Urrutia.

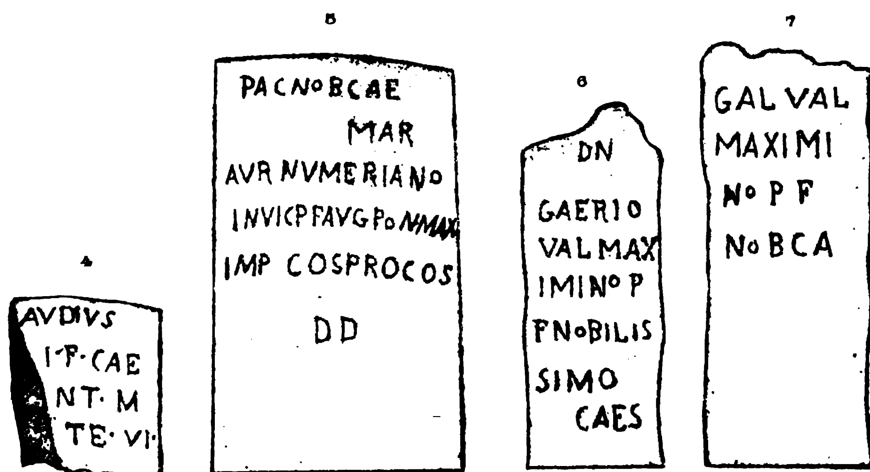
Petición.—Don José de Avellaneda y la Toba, síndico Procurador general de esta villa, ante vmd., prosiguiendo mi pretensión de que se reciba información *ad perpetuam* de los monumentos romanos hallados en el valle de Otañes, del distrito de este juzgado, digo: Que en virtud de lo que se previene en providencia de dos del corriente, he procedido á mandar sacar los diseños que de dichos monumentos acompaño en dos medios pliegos, para que con arreglo á las figuras que contienen, preguntándose préviamente á los testigos, si son copias exactas de los originales, se reciba la justificación pretendida y estimada.—Suplico á vmd. se sirva haber por presentados dichos diseños, y señalar día para el examen de las personas que han de deponer el asunto. Es justicia que pido y para ello juro lo de mi cargo, etcétera.—José de Avellaneda y la Toba. [*Auto*] Por presenta-

dos los diseños que se mencionan, los cuales se rubriquen por el Tribunal; y esta parte presente los testigos de que intente valerse en el atrio de la iglesia de Santa María de Llovera del valle de Otañes, á donde concurrirá su merced y el presente escribano el día que éste señale al caballero síndico, que será cuando el Tribunal se halle desembarazado de los asuntos urgentes que le ocupan en la actualidad. Castro-Urdiales veinte y siete de Mayo de mil ochocientos veinte y seis.—Francisco Estéban de la Presilla.—Ante mí, Manuel Gil Urrutia. [*Citación*] En la villa de Castro-Urdiales á treinta días del mes de Junio del año referido, previo mandato de su merced, cité en forma al caballero síndico D. José de Avellaneda y la Toba, para la justificación intentada el lunes tres del próximo Julio en el sitio expresado en el auto anterior, en donde se dará principio desde las nueve de su mañana. Dióse por citado, prometió cumplir con lo ofrecido, y lo firmó, de que doy fé.—José de Avellaneda y la Toba.—Gil Urrutia.

Justificación.—En el valle de Otañes de la noble junta de Sámano, comprehendida en la jurisdicción de la noble y leal villa de Castro-Urdiales, á tres días del mes de Julio año de mil ochocientos veinte y seis, habiéndose personado su merced el señor don Francisco Estéban de la Presilla, Alcalde real ordinario de ella y dicho distrito en el sitio atrio de la iglesia parroquial de Santa María de Llovera, señalado para recibir la información pedida por el caballero síndico Procurador general de la mencionada villa, presentó éste por *primer testigo á don Eusebio Zacarías de Talledo*, vecino de dicho valle, de estado casado, y propietario en él, y de edad, según expresó, de sesenta y seis años cumplidos, á quien dicho su merced en testimonio del presente escribano tomó y recibió juramento, á Dios Nuestro Señor, por medio de una señal de la cruz, y habiendo prometido decir verdad de lo que supiere á lo que le fuere preguntado, se procedió á su exámen con arreglo á las peticiones hechas por dicho caballero síndico en razón á probar el origen, hallazgo y circunstancias de los monumentos diseñados á los folios 3.° y 4.° de este expediente, los cuales se le mostraron á su satisfacción, y ente-

COLUMNAS MILIARIAS Ó PIEDRAS AUGUSTEAS DE OTAÑES





rado de todo, dijo: Que la figura núm. 1.° está exactamente copiada de la piedra original que posee D. Antonio María de Otañes, su convecino en este valle; lo que sabe el testigo por haber visto este monumento muy despacio y repetidas veces en la huerta de dicho D. Antonio, donde se halla, y tiene de largo cuatro pies y medio, poco más ó menos, y un pie á una mano y dos á otra, poco más ó menos, en ancho; que su calidad es arenosa, y que oyó que dicha piedra la tenía el expresado D. Antonio recogida, sin duda, en estas inmediaciones *ácia* el año de mil setecientos setenta por el Sr. D. Ignacio de Otañes, de la misma familia y naturaleza, deán que fué de la Santa iglesia catedral de Cartagena en este reino; quien en una de las ocasiones en que hizo visita á su casa *andubo* buscando esta clase de monumentos, de los cuales trasladó varios á dicha su casa, donde permanecen; que esta referida piedra anteriormente á la época debió haber sido destinada para jamba de una puerta por alguna persona poco curiosa de la conservación de tales memorias, según lo indica la actual forma que tiene.—Que la figura núm. 2.° también está conforme con su original, que asímismo ha visto el testigo con cuidado, y sabe que es una columna de piedra blanda, arenosa, roja, la cual tiene como unos seis pies y medio á corta diferencia de largo, y de dos á dos y cuarto de diámetro; y tiene oído el testigo *ácia* el año referido de mil setecientos setenta, que era una *coluna* miliaria romana, y que se acuerda él mismo de haberla visto trasladar desde el sitio del campo frontero á la ermita titulada de la Trinidad, de este propio valle, á la expresada casa de dichos señores de Otañes, en donde ha permanecido custodiada hasta el mes de Febrero del año actual, en que el Ayuntamiento de la villa de Castro-Urdiales, noticioso de la existencia de un monumento que demostraba tan remota antigüedad, y deseoso de ponerla en dicha villa á la expectación de los curiosos, pidió á D. Antonio María Otañes dicha columna para colocarla en el paseo de arboleda llamado la Barrera, quien accedió á su entrega, y, por consecuencia, fué colocada dicha *coluna* por disposición del referido Ayuntamiento en expresado sitio, donde el testigo la ha visto sobre un pedestal nuevo que se hizo para

su colocación, en el cual se abrieron las mismas letras que tenía y tiene la mencionada *coluna*, sin duda para poner más clara y fácil su lectura.—Que la figura núm. 3.° es copia de otra *coluna* de igual forma que la anterior, la cual fué hallada en el año próximo pasado en el camino que llaman los Bados, y que se dirige á Valmaseda y Castilla, término de este dicho valle, con motivo de una recomposición que se hizo en aquella calzada, junta á la cual y cubierta del terrero, fué reconocida por el expresado don Antonio María de Otañes.—Que la señalada con el núm. 4.° está conforme con el trozo original que conserva dicho D. Antonio, y fué sin duda recogida por el susodicho señor deán.—Que la del número 5.° sabe el testigo, por haberla visto en su niñez, que se hallaba en el campo de esta iglesia, como á distáncia de cien pies de ella á la parte noroeste é inmediata á la calzada de tránsito para dicha iglesia, á cuya jurisdicción servía, según presume el testigo, de mojón; y desde donde sabe por haberlo presenciado que fué trasladada por disposición del mismo señor deán, y beneplácito del consejo de vecinos á citada su casa, habiendo dejado puesta en el sitio que ocupaba la mencionada, otra pequeña que hizo fabricar, al efecto, para que hiciese el servicio que aquella, cuya pequeña ó mojón es el mismo que existe en advertido sitio. Que recuerda también que dicho señor deán obtuvo la adquisición de la *coluna* núm. 2.°, trasladada á Castro-Urdiales por consentimiento del mismo concejo, y que asímismo colocó otro mojón semejante al referido donde estuvo la *coluna* expresada. —Que la figura núm. 6.° es igual á la original que fué descubierta en el año próximo pasado con el expresado motivo de la compostura del camino que va á Valmaseda en el sitio de los Bados, la cual es una lápida que se halló junto á la *coluna* núm. 3.°, á cuyo pie estuvo, sin duda, colocada en sus principios, y hoy se halla en referida villa.—Que la del núm. 7.° es otra lápida conforme con su original que conserva el mencionado D. Antonio en su casa, y que tanto ésta como la anterior eran más largas cuando se encontraron, teniendo entonces la primera de cuatro y medio á cinco pies de largo, y como uno de ancho; y la segunda más de siete de largo y uno y medio de ancho.—Que el

diseño que ocupa el folio 4.° está trabajado con la mayor propiedad sobre un plato, de plata al parecer, que posee el expresado D. Antonio María de Otañes, cuyo monumento sabe el testigo fué descubierto y hallado con motivo de un rompimiento de peñas para la obra que emprehendía D. Antonio Zacarías de Otañes, padre del D. Antonio relacionado, cuyos trabajos se estaban haciendo en el sitio del Pico del Castillo, monte bastante prominente frente á su casa principal; y sabe el testigo que á la parte del Sur y falda del mismo Pico pareció el citado plato al romper una de dichas peñas, en cuya concavidad debió haber estado libre de las injurias del tiempo, pues parecía bien conservado; que este hallazgo sucedió entre los años de mil setecientos setenta, poco más ó menos.—Y es cuanto sabe y puede deponer en los particulares que van expresados, que son públicos y notorios entre las personas de su edad, y se hallan transmitidos á las de otras posteriores en este valle, y toda la verdad en descargo del juramento interpuesto; en ello se afirma y ratifica; firmó en seguida de su merced, y en fé, yo el escribano.—Presilla.—Eusebio Zacarías de Talledo.—Ante mí, Manuel Gil Urrutia».

Extractos:

[*Testigo 2.° D. Domingo Pardo.*] Este testigo es mayor de setenta y ocho años, del pueblo de Ocharán (Vizcaya), dice: Que la figura núm. 1.° es copia idéntica de la piedra ó columna original que fué recogida por D. Ignacio Otañes del año en que el testigo se casó (1770).

Que la figura 2 es también conforme con el original, de piedra roja que llaman *borraja* y que estuvo situada frontera á la ermita de la Trinidad, y que en dicha piedra se abrieron las letras para mayor claridad, pues estaban borrosas.

Que las figuras 3, 4 y 5 también le parecen idénticas á las del original, aunque por su edad y por no saber leer no puede cotejarlas.

Que igualmente las figuras 6 y 7 están conformes con las columnas originales.

Que la copia al folio 4.° está con mucha semejanza del plato



de plata, ó que parece de este metal, y que las personas, los animales y el carro están bien copiados, de modo que parecen los mismos y también las letras.

[*Testigo 3.º D. José de Zabala*] Dice respecto á los dibujos lo que los anteriores, y que de muchacho saltó por encima de estas piedras haciendo apuestas con los de su edad.

Que la copia del plato también está bien.

[*Testigo 4.º Mannel de la Llave*] Precisamente lo que los anteriores, sin cosa de particular que anotar.

[*Testigo 5.º D. José Eduardo de Santivañes*] Este testigo era cura beneficiado de San Julián, del lugar de Santullán (calle de la villa de Castro-Urdiales), y vicario eclesiástico del partido.

Que la figura núm. 1 está bien copiada. Que la piedra se conoce que fué de mayores dimensiones y de distinta figura que la que entonces tenía, y que tuvo muchas más letras, pues apare-

cen truncados los renglones. En cuanto á los dibujos de las otras piedras y plato, dice lo que los otros testigos.

[*Testigo 6.° D. Antonio María de Otañes*] Que todas las columnas están bien representadas en los dibujos, y que algunas de ellas, según ha visto en manuscritos antiguos, se tomaron de las ruinas de un templo gentílico para reedificar la ermita de la Trinidad. Y en cuanto á las miliarias cree que, en la antigüedad, estarían colocadas de milla en milla por el camino que atraviesa dicho valle con dirección de Castro á Valmaseda, y que en aquel tiempo fué camino romano que empezaba junto á Herrera de Río Pisuerga, en donde, según Ambrosio Morales en su discurso general sobre las antigüedades, había dos columnas, una dedicada á Tiberio y otra á Nerón, colocadas, según manifiestan sus inscripciones, á la primera milla de Pisoraca, semejantes en todo á las representadas en los núms. 1.°, 2.°, 3.° y 4.° de este expediente; y presume que dicho camino seguía por Valmaseda y valle de Mena, como ahora; por que además de una lápida que trae Henao en sus antigüedades de Cantábria, lib. 1.°, cáp. 40, tiene noticia de otra yacente en dicho Mena junto al Lugar de Cruz á la orilla del camino, aunque el testigo no la ha visto.»

No declaran más testigos y siguen diligencias y autos sin ninguna importancia, y á continuación estas

«*Reflexiones*: Reflexiones sobre la verdadera situación de la colonia romana Flaviobriga».—Las columnas miliarias y demás monumentos romanos, á que recientemente se ha dado publicidad con una información recibida ***ad perpetuam rei memoriam*** de su descubrimiento en el valle de Otañes, distante una legua de la villa de Castro-Urdiales, y en el camino que dirige desde ella por el valle de Castro-Urdiales, y en el camino que dirige desde ella por el valle de Mena á Castilla, deben quizá dar motivo á la reunión en una de las varias opiniones tenidas hasta el día sobre la situación de la colonia Flaviobriga, que algunos autores quieren fuese en el sitio que ocupa hoy Fuenterrabía, otros en el de Bermeo y otros en el de Bilbao ó sus inmediaciones, habiendo manifestado tan sólo el padre Gabriel Henao en sus ***Averiguaciones de***

las Antigüedades de Cantábria, una fuerte inclinación, en medio de sus dudas, á creer que lo fué en el valle de Sámano, jurisdicción de la expresada villa de Castro-Urdiales, y uno mismo con ella por extenderse hasta allí su población antigua, y aun actualmente algunos de sus barrios. Las reflexiones que pueden hacerse en la discusión de este punto histórico, reunidas á las que presentan aquellos irrefragables documentos, parecen que obligan á señalar en dicha villa la colonia referida, ó por lo menos, á conceder á este pensamiento un grado de probabilidad tan alto, al cual no llegan con mucho los argumentos hechos hasta ahora para fixar dicha colonia en aquellos pueblos.—Los escritores modernos, incluso la Real Academia de la Historia en su Diccionario geográfico-histórico, guiados por las escasas luces que nos dejaron Ptolomeo, Estrabón, Pomponio Mela, Plinio, Floro, Dión y demás autores de la antigüedad romana, se han visto precisados á andar muchas veces en conjeturas, y digámoslo así, á tientas por un camino trastornado con las irrupciones godas y el transcurso de los siglos, y todo lleno de sendas muy á propósito para extraviar al más exercitado viandante, por las que cada cual se dirigía según el concepto que le hacían formar las señales verdaderas ó equívocas que encontraba. No todas se habían reconocido bien cuando ellos escribieron, y es de creer que guiándose á falta de otras por la más insignificante muchas veces, si hubieran tenido á la vista documentos tan auténticos como los hallados en Otañes, se hubieran decidido por la opinión que manifiesto. En el mismo Diccionario nos dan sus ilustres autores varias pruebas de la perplexidad en que los ponía la obscuridad de algunos puntos; y en el de la determinación del monte de hierro, señalado por Plinio en Cantábria, vemos una divergencia completa entre el señor González Arnao y el señor Marina, director de la Academia entonces; pretendiendo el primero que el expresado monte sea el de Somorrostro, y asegurando el segundo que al de la Cabarga conviene mejor que á éste la descripción de aquél historiador. Así se advierte en los artículos *Encartaciones*, *Mondragón* y *Somorrostro*.—Es verdad que los monumentos descubiertos en Otañes no serían por sí solos bastante

prueba de la situación de la citada colonia en el sitio de Sámano y Castro-Urdiales; pero siempre probarían haber existido en él población romana muy importante; y esto se hace indudable al reconocer que las columnas atestiguan un camino abierto muy formal, y que este se dirigía desde el río Pisuerga, donde junto á Herrera da Ambrosio de Morales otras dos semejantes á las indicadas, llevando la cuerda á una lápida dedicada en el valle de Mena al emperador Julio Maximino, de la que habla dicho Henao, y desde allí á Otañes, pueblo que no tiene otra dirección regular que la del puerto de Sámano ó Castro-Urdiales. Suponiendo, pues, que en este punto hubo una población romana de alguna consideración, se hace preciso averiguar cuál pudo ser, y no habrá mucha dificultad en conseguirlo, reconociendo lo que los historiadores y geógrafos de aquel tiempo nos dejaron escrito en las descripciones que hicieron de esta costa.—Ninguno de los autores modernos que han procurado la averiguación de los pueblos señalados por aquellas, han partido de este principio, por no estar aún desenvuelto cuando trataron de fijar la situación de Flaviobriga; pues, aun el mismo Henao y el padre Henrique Flórez que se hicieron cargo de la lápida del Berrón de Mena, supusieron: el primero, que los romanos habían entrado hasta allí sin pasar más adelante *ácia* el oriente, y el segundo, que la vía militar de Valmaseda torcía por Somorrostro. Unos y otros, al paso que desconfiaron de los números de Ptolomeo, y que por lo respectivo á nuestra colonia los dieron por errados, ó por trastornados entre las plumas de los copiantes, hacen aún más grande aquel error ó trastorno, situando á Flaviobriga en mayor longitud que lo está en las tablas del geógrafo egipcio. En ellas se halla á trece grados y treinta minutos, y los que la suponen en Bilbao, Bermeo y Fuenterrabía tienen que pasar á los catorce grados y treinta minutos, á los quince grados, y aun más allá del décimo resto á que estos pueblos se encuentran de la Isla de Hierro, punto también de la cuenta de Ptolomeo. A esto, sin duda, los indujo á los más en sus incertidumbres la creencia de ser el río Nerva, demarcado por éste en los autrígones á trece grados y diez minutos de longitud, esto es, veinte minutos al

oeste de Flaviobriga, el mismo que toma nombre en la Peña Nervina donde brota junto á Orduña, y baja por Bilbao á desaguar en Portugalete. No se descubre, á lo que parece, otro fundamento de esta opinión que el sonsonete de la voz. Por lo demás, procurando hacer menos grave el error ó trastorno de las tablas Ptolomáicas debieron haber llevado cuanto menos al Este la situación de la colonia referida; pues, que, por otra parte, no sólo queda muy reducido el terreno para la colocación de las demás naciones que después de los cántabros ocupaban la costa, y ninguno desde Fuenterrabía; no sólo no se ha descubierto monumento, ni el menor rastro de antigüedad romana en Bermeo, Bilbao, ni sus inmediaciones, sino que el texto del geógrafo no conviene de modo alguno á tales pueblos. No al primero de estos dos, porque, como nota Henao, Flaviobriga era ciudad con puerto y con río caudaloso llamado Nerva, el cual á veinte minutos al Oeste de ella descargaba sus aguas en el Oceáno; y á Bermeo no llega río crecido que se engolfe en el mar, ni puede aplicársele el de Bilbao, porque sobre la impropiedad de tal aplicación, se interpone también el de Plencia; no tampoco al segundo, porque, según observa el mismo escritor, la ciudad romana era rigurosamente puerto de mar, y Bilbao no lo es aunque participa de sus crecientes, y porque no está situada (aun hablando de su población la vieja) á distancia alguna sensible oriental ni occidental del que se supone río Nerva; menos puede ser Portugalete, por que la distancia señalada por Ptolomeo de la ciudad al río en altura polar, es veinticinco minutos, y porque tampoco difiere en longitud, cosa notable. Fuera de todo esto, la posesión de la lengua vascongada en aquellos pueblos está contradiciendo el haber existido en algunos de ellos una colonia romana, que necesariamente con el trato y con las leyes debió haber hecho camino el idioma latino, ó por lo menos dejado señales de su dominación.—Ninguna de estas objeciones pueden ponerse al punto de Sámano y Castro-Urdiales. Si queremos que nos sirvan de alguna guía los números de Ptolomeo, esta villa, situada á catorce grados y diez minutos de longitud, se acerca más á la demarcación de Flaviobriga que las poblaciones referi-

das; si los abandonamos en lo fijo, y damos, como se da, y es preciso dar por supuesto, error ó trastorno en dichos números, ó uno y otro, por lo menos adelantada de la geografía antigua, y facilidad de las equivocaciones de los copiantes antes del uso de la imprenta, ninguno podrá ya sostener si la ciudad ó colonia estuvo al oriente ó al occidente del Nerva; y he aquí abierto un anchuroso campo para pensar si sería este río el que corre por Bilbao teniendo á Flaviobriga en Sámano y Castro-Urdiales (lo que también sospechó dicho Henao), ó si pudo ser el de Oriñón y la ciudad al oriente en este citado distrito. Esto, aunque parece más probable que lo de señalar dicha colonia en aquellos pueblos de Vizcaya, podría dejar algunas dudas, pero todas se desvanecerán con las reflexiones de que Plinio solo da tres puertos á la Cantábria desde el llamado Amano en los Várdulos, ó sean Autrígones, según Ptolomeo, confinantes con esta región; los cuales puertos eran el de la Victoria de los Juliobrigenses, el Blendio y el Vereasueca, que quieren los autores que han trabajado en hallar su correspondencia, sean Santoña, Santander y San Martín de las Arenas. Y como el de Castro-Urdiales vemos, sobre las razones dadas, que no ha sido abierto de ayer, antes bien manifiesta una antigüedad muy remota, haber tenido mayor extensión y más copia de agua en los tiempos pasados, y que además por un espacioso arenal inmediato (señal de puerto antiguo) que está junto á las puertas de la villa, se introduce un brazo de mar, que según tradición subía en otra edad media legua, y en donde desagua el río Sámano, es muy natural el que fuese aquí la Flaviobriga ó Puerto Amano, que caía al oriente de los dichos; pensamiento que se hace tan probable hasta llegar á esto, y que con el descubrimiento de los monumentos de Otañes, cuyo camino no pudo tener otro destino, recibe un grado de fuerza que le constituye casi sin réplica, sin necesidad de agregar las inducciones que presentan las consonancias de Amano con Sámano, de que hacía tanto caso Henao, y la de Vesperies, que es el puerto confinante y al oriente de aquel, con Víspero, así llamado en el día el monte de la embocadura de Múzquiz inmediato por aquella parte á Castro-Urdiales.—El Ayun-

tamiento de esta villa creo está en el caso de dar noticia de dichos monumentos de Otañes á la Real Academia de la Historia, y si no lo juzga impertinente, de dirigirle también estas reflexiones para que de todo haga el uso que crea conveniente á la continuación de su Diccionario geográfico-histórico que tiene comenzado.—Castro-Urdiales siete de Julio de mil ochocientos veinte y seis.—Francisco Estéban de la Presilla.»

Legalización.—El documento de reflexiones que antecede es conforme con el original entregado al ilustre Ayuntamiento de esta villa en la fecha que señala por D. Francisco Esteban de la Presilla, presidente que, como alcalde, era á la sazón del mismo Cuerpo. Y para que conste, lo signo y firmo en dicha villa, á quince de Octubre de mil ochocientos veinte y seis.—Lugar del signo.—Manuel Gil Urrutia.

Carta misiva.—Ayuntamiento de Castro-Urdiales.—Considerando el Ayuntamiento que suscribe lo conveniente que es suministrar al distinguido Cuerpo literario dedicado á la ilustración de la historia nacional documentos que puedan rectificar, aclarar más ó confirmar algunos de sus puntos, dispuso que se le remitiese una copia testimoniada de la información que *ad perpetuam rei memoriam* había mandado recibir de los monumentos descubiertos en el valle de Otañes, comprehendido en la jurisdicción de la alcaldía de esta villa, y distante de ella de tres cuartos á una legua, en el camino público que dirige desde la misma villa á dicho valle, concejo de Sopuerta, en las encartaciones de Vizcaya, villa de Valmaseda y corregimiento de Villarcayo, en Castilla. En su consecuencia, tiene el honor de pasar á esa Real Academia el adjunto mencionado documento, acompañándole con un papel de reflexiones sobre la verdadera situación de la colonia romana Flaviobriga, extendido por el alcalde que fué hasta el veinte y uno de Agosto último en esta villa (á quien principalmente se debe la publicidad dada á aquellas Memorias), para que de uno y otro haga el uso que le parezca en la continuación de su diccionario geográfico-histórico; esperando que le merezcan alguna atención las noticias que contienen, ó que por lo menos se servirá recibir con beneplácito esta manifestación

de los deseos que animan á este Cuerpo municipal por la mayor instrucción pública en esta clase de conocimientos.—Dios guarde á los beneméritos individuos de esa Real Academia muchos años.—Sala consistorial de Castro-Urdiales, quince de Octubre de mil ochocientos veinte y seis.—José Antonio de Carranza.—Francisco del Acebal.—Antero Gil.—Juan Santos de la Torre y Torre.—José de Iberlucea.—Hilario de Garita.—José de Lazquívar.—José de Avellaneda y la Toba.—Manuel Gil Urrutia, secretario.—Señores de la Real Academia de la Historia.

Legalización.—El precedente oficio es conforme con el dirigido en este día por el ilustre Ayuntamiento de esta villa á la Real Academia de la Historia. Y para que conste, lo signo y firmo en la misma villa á quince de Octubre de mil ochocientos veinte y seis.—Lugar del signo.—Manuel Gil Urrutia,

Contestación á la carta anterior.—Muy ilustre señor.—Muy señor mío y de mi mayor atención: la Academia recibió con el mayor aprecio y estimación la que V. S. tuvo la bondad de escribirle y los documentos que la acompañaban sobre las antigüedades descubiertas en el valle de Otañes, de la jurisdicción de la villa de Castro-Urdiales, y desde luego acordó dar á V. S. las más expresivas gracias por su atención, celo y diligencia en conservar monumentos tan preciosos y tan útiles para dar luz á nuestra historia. Nombró una Comisión para examinarlos con la mayor detención y escrupulosidad, y en la última junta ha leído un dictamen con el cual se ha conformado unánimente la Academia, sin necesidad de sujetarlos á nuevo examen; acordando al mismo tiempo se pase á V. S. una copia de él, como de su orden lo ejecuto.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos veinte y seis.—José Sabau y Blanco, vicesecretario.—Muy ilustre señor Ayuntamiento de la villa de Castro-Urdiales.

Dictamen aprobado por la Real Acaaemia.—La Comisión nombrada para examinar las antigüedades descubiertas en el valle de Otañes, cerca de Castro-Urdiales, y remitidas á la Academia por el Ayuntamiento de dicha villa, ha visto los dibujos de ellas hechos por el Sr. Murga con toda exactitud, según la deposición

de los testigos que constan en la copia del expediente formado por el Ayuntamiento. Redúcense estas antigüedades á siete piedras y un plato de metal con relieve. La Comisión ha leído también detenidamente las reflexiones que en su carta hace el señor Murga, y otras más extensas del Sr. D. Francisco Esteban de la Presilla intentando probar que la antigua colonia romana Flaviobriga estuvo en Sámano ó Castro-Urdiales, y no en Bermeo, Bilbao ni en otro punto. Después de pesar la Comisión la fuerza de las razones alegadas por el señor de la Presilla, que parecieron plausibles á toda la Academia en su primera lectura, ha examinado una por una las inscripciones de las mencionadas lápidas, y halla que las cuatro son columnas miliarias y las otras tres aras ó cipos imperiales. La que tiene el número primero, y cuya longitud es de tres pies y cuatro pulgadas, con uno y dos pulgadas de latitud, ha sido labrada posteriormente á su primer destino; mas de las letras que quedan se infiere que fué columna miliaria. Conserva los nombres de Pontífice, de Cónsul, de Potestad, que precisamente es la tribunicia, y lo que prueba más es que se leen las letras siguientes PIS. M., en las que la Comisión lee *Pisoraca Milliaria.* Pero al mismo tiempo que observa en las letras la elegancia del buen tiempo del imperio, entra en desconfianza de la exactitud de la copia en las dos últimas letras de la primera línea. Parece que son I la una y el palo de una V la otra, lo que es principio de la palabara Julii. Siendo así puede pertenecer á Augusto la inscripción, pues fué adoptado por Julio César, y en tal caso desde este Emperador debemos suponer vía militar por el valle de Otañes con dirección desde Pisuerga á la costa. La inscripción de la lápida número segundo está perfectamente conservada, y dice así: «*Nero Claudius Divi Claudii filius Caesar Augustus, Germanicus, Pontifex Maximus Tribunicia potestate VIII, Imperatoria IX, Consulari IV. A Pisoraca Milliaria CLXXX.*» La Comisión observa aquí que se junta el consulado IV de Nerón con el año IX de su imperio, cuando éste fué el de sesenta y dos de la era cristiana y aquél el sesenta; pero reconoce al mismo tiempo que, aunque el de sesenta y dos no era Cónsul por la cuarta vez Nerón, lo había

sido, y que en este sentido se puso la inscripción. Otra cosa más difícil de componer ha llamado también su atención, y es el número de millas que pone desde el Pisuerga al sitio de la columna. Se ofrece desde luego la dificultad de fijar el punto del Pisuerga desde donde debe partir el camino militar, y, además, por dónde debe llevarse. Fundándose en una inscripción que trae Morales y copia Grutero y otros, pone por primer punto las cercanías de Herrera de río Pisuerga, y valiéndose del itinerario dicho de Antonino, empieza su cuenta en Lacobriga, y continúa hasta Tulonio, entre cuyos puntos haya la distancia de ciento treinta y dos millas, dando á cada una mil pasos con la autoridad de San Isidoro. Tomando después por medida de la distancia que hay desde Tulonio al valle de Otañes, igual á lá que pone Antonino entre Interaneo y Viminiaco, salen cuarenta y cinco millas, que añadidas á las ciento treinta y dos antecedentes, suman ciento setenta y siete, aproximación tal que confirma la exactitud de la inscripción, y da muchos grados de probabilidad al sentir del señor de la Presilla. La columna número tercero, idéntica con la segunda, no tiene inscripción, y nada hay que observar en ella. La del número cuarto, de letra también elegante, ofrece á la Comisión una variante que puede ser causa de un grave error cronológico. En la primera copia se lee AVDIVS, y en la segunda falta la V primera. Con ella puede y debe ser Claudius, y sin ella Arcadius. El carácter de la letra nos inclina á creer que pertenece al primero, y que por las últimas letras que hay en ella que indican la potestad tribunicia tenida por la sexta vez, pertenece al año cuarenta y siete de la era cristiana, séptimo del imperio de Claudio Tiberio. No es fácil decidir si es fragmento de columna miliaria ó de cipo, aunque parece más probable lo primero. En las restantes inscripciones salta luego á los ojos la degradación de la hermosura de la letra. La del número quinto es de Marco Aurelio Numeriano, que era el emperador en el año doscientos ochenta y cuatro de Cristo. Extraña en ella la Comisión las tres primeras letras que son una P, una A y una C, no muy bien formadas, y entre las cuales no se ve punto alguno. En ninguna de cuantas Grutero copia pertenecientes á empera-

dores se hallan tales letras al principio de inscripción, ni en su largo abecedario de abreviaturas romanas se encuentran tampoco. Podrá decir pacífico, noble, etc., pero será acaso singular este título en inscripciones imperiales. Omítense ya aquí las épocas de las dignidades. Las dos mal formadas DD que terminan la inscripción podían hacer sospechar que las tres primeras letras serían nombre de algún pueblo ó de algún individuo que dedicaron este monumento á Numeriano. Mas ignorándose que hubiese alguno que empezase por estas letras, queda esto en la línea de conjetura. La sexta y séptima están dedicadas á Galerio Valerio Maximino sin saberse por quién. Nótanse á la cabeza de la sexta una D y una N, donde la Comisión lee *Domino* ó *Deo Nostro*, pues este necio quiso ser tenido por Dios; y de esto infiere que es la lápida una ara. Obsérvase también que la tercera letra hace el oficio de L y de E. La séptima está más toscamente escrita, sin puntos, ni divisiones regulares, manifestándose ya que á fines del siglo tercero á que corresponden, iban perdiendo ó habían perdido ya las letras su hermosura y gallardía. Hechas por la Comisión estas observaciones sobre las expresados restos de antigüedad, infiere que en el sitio donde se han descubierto hubo una población romana que duró trescientos años lo menos sujeta al imperio, no pareciendo verosimil que unas piedras comunes en la tierra por su materia, y además tan pesadas como inútiles, hubieran sido reunidas allí después de traerlas de larga distancia. ¿Pero esta población romana era Flaviobriga? Plinio coloca á ésta en el puerto de Amano, y no admite duda que Sámano y Castro tienen la misma situación. Por otra parte, se sabe por Strabon que vencidos los cántabros por Augusto, ordenó éste que se destinasen tres legiones para contener á los gallegos, asturianos y cántabros. Tiberio puso en execución este proyecto, y envió una á Cantabria. Entiéndase enhorabuena por Cantabria toda la costa que hay desde Asturias por su oriente hasta el promontorio Oeaso. Parecía natural colocar la legión en un punto que mediase entre los cántabros propiamente dichos, y los autrígones, caristos y vascones para atender desde allí á Oriente y Poniente dándose la mano unas legiones á otras;

y siendo Castro un punto medio allí parece debió colocarse la legión, y, por consiguiente, la colonia. La Comisión, pues, es de parecer que ya se atienda á lo geográfico, ya á lo histórico, añadido el descubrimiento de las antiguas piedras que no se han hallado ni en Bilbao, ni en Bermeo, ni en otro punto de los antiguos caristos y vascones, la probabilidad está por Castro-Urdiales, como piensa el señor de la Presilla. Por lo que hace al plato, se persuade á que no es otra cosa su composición que una fuente termal ó saludable que la gentilidad creería presidida por alguna diosa, á la que ofrecen libaciones y sacrificios los que buscaban en ella su salud. La inscripción de SALVS VMERITANA lo indica; pero no es fácil averiguar si esta palabra expresa sitio donde estuviese la fuente, ó sujeto que adquiriese con sus aguas la salud. Es una antigüedad apreciable; mas no de gran mérito por la parte artística ni histórica. En fin, la Comisión hace presente á la Academia que pudiendo su decisión en este punto comprometer su honor, y exponerse á contestaciones, como sucedió al Reverendísimo Flórez en su *Cantabria*, convendría proceder con la mayor prudencia, como acostumbra, y nombrar otra ú otras comisiones para examinar mejor esta materia.—Es conforme al original que queda en esta Secretaría firmado por los Sres. D. Juan Ceán, D. José Sabau, el R. P. M. Fr. José de la Canal, individuos de la Comisión.—José Sabau y Blanco, vicesecretario.

Petición.—Don José de Abellaneda y la Toba, síndico Procurador general de esta villa, ante vmd. haciendo presentación de la probanza original recibida *ad perpetuam rei memoriam* sobre los monumentos de antigüedad romana descubiertos en el valle de Otañes, jurisdicción de esta alcaldía, digo: Que deseando el Ayuntamiento, cuya voz tengo el honor de llevar, dar noticia de ellas á la Real Academia de la Historia para ilustración del ramo de literatura, á que consagra sus tareas, determinó se sacase copia del expediente expresado con dibujos iguales á los que éste contiene, á fin de que exista un libro con todo este expediente en el archivo del Ayuntamiento, y otras dos copias literales en poder de otras personas de confianza, y en ellas se haga cons-

tar *la traslación de las dos piedras romanas puestas en la Barrera y en Santa Ana.....*, es de esperar *los conserven* (dichos testimonios) *con cuidado y aseguren su existencia cuanto les sea dable.*—José de Abellaneda y la Toba.

Por la copia,
MANUEL MARTÍNEZ DE CASO-LÓPEZ.

IV

ELOGIO DE LA REINA DE CASTILLA Y ESPOSA DE ALFONSO VIII, D.ª LEONOR DE INGLATERRA (1)

SEÑORES ACADÉMICOS:

Huérfano de padre y madre, único y desvalido vástago del primogénito de Alfonso VII, no había cumplido aún tres años de edad cuando entró á reinar en Castilla Alfonso VIII, el día 31 de Agosto de 1158, que cayó en domingo. La historia, teniendo en cuenta cuán digno es de eterna loa y gloria inmarcesible el ínclito Emperador, conquistador de Córdoba y de Almería, que en sus diplomas no sin justa razón se intitulaba rey de toda España, que indignado protestó ante la Santidad de Eugenio III en el Concilio de Reims contra la separación de Portugal y á quien rindieron parias de vasallaje los reyes de Aragón y de Navarra y el Conde de Barcelona, no le perdonará, ó por lo menos, ya que trate de excusarla, deplorará la ofuscación que anubló el talento político de aquel excelso monarca, nacida de excesivo amor paternal y del funesto ejemplo que le dieron sus antecesores D. Sancho *el Mayor* y D. Fernando I, rey de Castilla y de León, y en tiempos más remotos los emperadores Ludovico Pío, Teodosio I y Constantino *el Magno*. La escisión y debilidad del Estado, fecunda en guerras fratricidas y consiguientes al presunto derecho de estimar la nación como privativa propiedad del Soberano, acarrearon á Castilla males sin cuento. No bien expiró Alfonso VII so la triste encina del Muradal en Sierra

---

(1) Leído por el Autor en la Junta pública de 1.° de Noviembre de 1908.

Morena, rehízose como por ensalmo el denuedo de la aterrada morisma, que rebasando el Guadiana, puso cerco á Calatrava la Vieja, abandonada de los Templarios; y la misma Toledo, consternada y temblorosa, habría tal vez caído en manos del bárbaro invasor, á no haberse ofrecido para resguardo y tenencia de Calatrava el santo fundador de la Orden militar de este nombre, noble hermana y digna émula de la de Santiago.

No me detendré en bosquejar las trágicas peripecias y desventuras y quebrantos y casi total aniquilamiento que atrajo sobre el reino de Castilla durante la minoría de Alfonso VIII la dañada ambición de sus tíos, paterno y materno, D. Fernando de León y D. Sancho de Navarra, ni tampoco debo trazar el vivo cuadro de la guerra civil suscitada por la rivalidad de las poderosas casas de Lara y Castro, ambiciosas de alzarse con la tutela del Rey y en su nombre con el supremo gobierno de la nación. Páginas son estas de nuestra historia peninsular densamente orladas de luto y manchadas de sangre y lágrimas, que sobrado y mejor que yo conocéis, Sres. Académicos; pero sí he de recordar lo más sobresaliente de ellas. Como el rayo deslumbrador que rasga serpenteando las apiñadas nubes de la tempestad y las disuelve en sonante lluvia, fértil y copiosa, y como el iris que en el seno imbrífero refracta su arco de siete colores, presagio de la tranquila y bella serenidad del sol, así me parece ver el rayo de los ojos del niño Alfonso que llorando de coraje penetra y deshace en Soria el plan maquiavélico del monarca leonés, escápase á uña de caballo, asiéndose de la cintura y envuelto bajo los pliegues de la capa del fiel D. Pedro Núñez de Fuente Almegir, rompe una tras otra todas las mallas de la traición tendidas contra su trono, libertad y preciosa vida. No se amilana por la desastrosa rota de Huete, escóndese en Maqueda, aventúrase á entrar, inerme, de noche y rodeado como cordero de lobos en Toledo, y la rinde con sólo presentarse al pueblo desde lo alto de la torre de San Román, huyendo despavoridos los leoneses; pone sitio á la fortaleza de Zorita de los Canes, llave de la Alcarria, y la rinde también; Madrid, Avila, Segovia, Burgos, todas las ciudades, todo el reino pacificado

aclama al vencedor, que en tan corta edad ha heredado con la sangre las eminentes cualidades de valor, cordura y talento característicos de los Alfonsos *el Católico*, *el Casto*, *el Magno*, *el Noble*, *el Dadivoso*, *el Invicto*. Tan cierto es lo que de él escribió el historiador arzobispo D. Rodrigo con estilo Salustiano (1): *Hic ab infantia vultu vivax*, *memoria tenax*, *intellectu capax*. Tuvo éste (rey Alfonso VIII) desde su infancia aspecto vivo, feliz memoria y capaz entendimiento.

Cumplidos catorce años y entrado en el décimoquinto de su edad, tiempo señalado por el testamento de su padre D. Sancho *el Deseado* para que cesase la tutoría, comenzó D. Alfonso VIII á gobernar por sí solo el reino, que comprendía, además de las dos Castillas, la Rioja, Guipúzcoa, las Asturias de Santillana y la porción de la Extremadura, cuya capital radicaba en Segovia, no sin incluir los derechos feudales de vasallaje inherentes á su Corona sobre las de Navarra, León y Aragón. Para tomar y recibir de sus Estados el homenaje de fidelidad y proclamación en tales casos acostumbradas, los convocó á Cortes en Burgos, donde á buena cuenta debieron éstas inaugurarse el 11 de Noviembre de 1169. Propúsoles el joven Rey el concierto de matrimonio que había maduramente deliberado y no pudieron menos de aplaudir con entusiasmo los concurrentes, admirados de la sabiduría y circunspección prudentísima del nuevo Salomón. Porque él tenía muy en la memoria el arte político y el enérgico vigor de la Casa Condal de Barcelona, que por medio de semejantes enlaces á muy alto grado de esplendor y engrandecimiento había subido. Con efecto, Doña Dulce, condesa propietaria de Provenza, casando con D. Ramón Berenguer III y Doña Petronila, reina de Aragón, con D. Ramón Berenguer IV, habían cambiado la faz política del oriente de España y abierto el camino á su gran poder naval sobre el Mediterráneo desde más allá del Ródano hasta más acá del Ebro; y ahora era menester que Castilla otro tanto verificase sobre el Océano, aliándose estrechamente con Inglaterra y resguardándose de Navarra y

(1) VII, 15.

Francia. Contando con la buena amistad, leal concurso y reconocido vasallaje de Alonso II de Aragón, nada habría que temer de parte de León, ni de Portugal, ni de los almohades de España y de Africa.

Tal fué el capital pensamiento que acredita la vasta y profunda inteligencia política del joven Príncipe ante las Cortes de Burgos, del cual nunca él se apartó, y que desarrolló felizmente durante el largo período de su glorioso reinado. Las Cortes permanecían abiertas en 19 de Noviembre de 1169, y delegaron, de acuerdo con el monarca, acreditados mensajeros que fuesen al encuentro del de Inglaterra Enrique II Plantagenet, casado con Doña Leonor, duquesa propietaria de Gascuña y condesa de Poitiers.

Tenían estos Reyes, del mismo nombre que su madre, una hija núbil, que había nacido en Domfront, ciudad y plaza fortísima de Normandía en el departamento del Orne, y luego fué bautizada con gran pompa y solemnidad por mano del presbítero cardenal Enrique, legado en Francia del Papa Alejandro III. La edad de la princesa Leonor, casi igual á la de Alfonso VIII, su espléndida hermosura de alma y cuerpo, su talento y gracia incomparables, parecían vivo retrato de las que adornaban á su abuela paterna la emperatriz Matilde, encanto de Europa. Los embajadores, llevando ricos presentes, ponderaron en lo justo la grandeza y nobleza de su Rey, que pedía la mano de Doña Leonor, y le señalaba en arras de su futuro desposorio el fuerte castillo de Burgos, y el de Castrojeriz, Amaya, Avia, Saldaña, Monzón, Carrión, Dueñas, Tariego, Cabezón, Medina del Campo, Astudillo, Aguilar y Villaescusa, y las rentas del puerto de Santander, Cabedo, Besgo de Santillana, Tudela, Calahorra, Arnedo, Vigera, Metria, y el castillo y ciudad de Nájera, Logroño, Grañón, Belorado, Pancorbo, Piedralada, Poza, Monasterio de Rodilla, Atienza, Osma, Peñafiel, Curiel, Hita, Zurita y Peñanegra, y para su cámara peculiar la ciudad de Burgos y la villa de Castrojeriz con todos sus derechos y rentas, y asímismo donación de la mitad de lo que se conquistase de moros, desde el día que se celebrase el matrimonio. Admitido este ajuste, y no queriendo ser menos que el de Castilla los reyes de Inglaterra,

prometieron dar en dote á su hija nada menos que el ducado de Aquitania ó Gascuña, y renunciando en ella el derecho que sobre el mismo ducado sus tres hermanos Enrique, Ricardo *Corazón de León* y Juan pudiesen algún día tener. Así quedó bien asentada la primera parte del ideal concebido por el joven Alfonso VIII, consistente en acrecentar su poder naval ó marítimo, base del comercio, agricultura é industria de las naciones, porque no podemos olvidar que el Rey de Inglaterra é Irlanda, Enrique II, padre de nuestra Doña Leonor, había adquirido en 1166 el ducado de la Bretaña francesa, que con el de Gascuña por una parte y el de Normandía por otra, le hacía dueño prepotente de la navegación del Océano, mostrándose ya desde entonces eficaz é intensamente las constantes aspiraciones de la Gran Bretaña, que refleja su entusiasta cantar «*Rule, Britania, rule the sea*».

Entre tanto, los reyes D. Alonso II de Aragón, y el nuestro VIII de Castilla pactaron firme alianza, ofensiva y defensiva, y convinieron en que la princesa Doña Leonor, viniendo desde Burdeos, se aposentase en Zaragoza con el fausto debido á su alta dignidad, y desde allí se trasladase á Tarazona donde habían de celebrarse con atuendo de grandes festejos los desposorios. Fueron á Burdeos para requerir y acompañar á su nueva soberana el arzobispo de Toledo D. Cerebruno; los obispos D. Raimundo, de Palencia; D. Guillermo, de Segovia; D. Pedro Pérez, de Burgos, y D. Rodrigo, de Calahorra; y con ellos la más exquisita flor de la nobleza de ambas Castillas, no faltando la representación de las Órdenes religiosas de San Benito y del Cister, y singularmente de las Órdenes militares.

A ellos se juntaron, haciendo séquito rara vez visto en el paso de Axpe y de Canfranc, el arzobispo de Burdeos, los obispos de Agén, Poitiers, Angulema, Saintes, Perigord y Bazas, y muchos señores y caballeros ingleses, gascones, bretones y normandos. Cómo se adelantó Alfonso VIII á recibir á su esposa en Tarazona con gran corte y acompañado de los Prelados y Ricoshombres de su reino; cómo el Rey de Aragón, no sólo estuvo presente á la solemnidad, sino que como deudo cercano de Doña

Leonor firmó la ratificación del contrato; qué fiestas, qué torneos, qué rivalidad de lucir trajes y joyas y sobresalir una cabe otra nación, razón será de la brevedad que persigo echarlo por alto, y sólo recordar que tan fausto suceso aconteció en Septiembre de 1170 y que el Rey de Castilla, según lo consignó en sus *Anales* Jerónimo de Zurita, quiso más hacer raya en esto que cuantos Príncipes antes de él reinaron, y se había acostumbrado, teniendo muy presente en su ánimo que el Rey de Inglaterra, su suegro, era el más estimado Rey que había en la cristiandad y era señor de muy grandes Estados de Francia.

Un hecho muy notable se presenta aquí, y es que al tiempo de establecerse estas negociaciones y obtener tan feliz resultado, el Rey de Inglaterra se avino con Santo Tomás, arzobispo de Cantorbery, alzándole el destierro y restituyéndole á su amistad; cosa que ni las súplicas y mano armada de Luis VII, ni las amonestaciones y amenazas de Alejandro III recabado habían. ¿Entenderían en ello los Prelados españoles que de parte de nuestro Rey hablaron al de Inglaterra? Fácil es presumirlo. Lo cierto es que en la catedral de Toledo pronto se alzó una capilla suntuosísima al mártir Santo Tomás Becket, dotada por la munificencia de la reina Doña Leonor en expiación de las calamidades que á su padre y al reino de Inglaterra se creyó que sobrevenían por causa de la muerte atroz, alevosa y cruenta del santo mártir.

Alfonso VIII, desde el punto que oyó hablar de Doña Leonor de Inglaterra hasta que expiró, la estimó y amó leal y constantemente, haciéndola señora de sus pensamientos como caballero y como Rey. Ella á su vez le correspondió con infinita ternura y tan vivo, profundo y ardiente amor, que de sus almas castas y corazones puros, se decía que eran un corazón y una alma sola. El único y débil tallo de la estirpe primogénita de Alfonso VII que no habían arrancado ni quebrado las fieras tempestades contra él desencadenadas durante su minoría, creció, fructificó y descolló, como el cedro que extiende sus ramas gigantescas sobre la nevada cumbre del Líbano. En 24 de Agosto de 1171, once meses después de su feliz enlace con su amada consorte, expedía un diploma favorable á la Orden del Cister, que, tradu-

cido del latín, se encabeza así: «Sea notorio á todos, así presentes como futuros, como yo Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla y de Toledo, en uno con la reina Doña Leonor, mi muger, y con la infanta Berenguela, mi fija.» La Infanta había sido jurada poco antes por las Cortes de Burgos, mientras no tuviese hermanos varones, conforme á las leyes del reino. Nació probablemente en Burgos, y su crianza se confió á Doña Estefanía y á Doña Elvira, nobles señoras, que fueron por esta razón muníficamente recompensadas, á instancias de Doña Leonor, según aparece de otros dos diplomas del Rey.

Larga y abundante fué la prole de tan augusta Reina, hasta el número de doce hijos, de los cuales sólo me cumple recordar, además de Doña Berenguela, las infantas Urraca, Blanca y Leonor, que en matrimonio se unieron, respectivamente, con los reyes D. Alonso II de Portugal, Luis VIII de Francia y D. Jaime de Aragón; Doña Constanza, que prefirió desposarse con Jesucristo, y murió abadesa del Real Monasterio de las Huelgas; Fernando, delicias y esperanza del pueblo castellano, que nació en 29 de Noviembre de 1189, y murió en Madrid á 14 de Octubre de 1211, cuando se aprestaba á salir al frente de aguerrida cruzada contra los moros, estrenando la Parca en este Príncipe denodado y prudente el primer golpe de los que ha arrebatado en esta coronada villa; y, por último, el que sucedió á su padre en el trono con el nombre de Enrique I, que recordaba el de su abuelo materno, y casó con Santa Mafalda, única Reina de Castilla que ha sido elevada al honor de los altares, celebrándose su fiesta el día 2 de Mayo.

Don del cielo tan gloriosa y numerosa prole de Doña Leonor, fué sin duda galardón, gozo y corona de perfecta virtud, acrisolada en el exacto cumplimiento de las arduas obligaciones que el santo sacramento del matrimonio impone. La fiel esposa de Alfonso VIII, comprendiendo su alta misión, y de común acuerdo con él, atendía ante todas cosas á velar por la buena educación de sus hijos; mas ello no le impedía el prodigarse con discreta efusión de sincera y entrañable caridad en servicio del prójimo. La dulzura y serenidad de sus ojos claros, la majestad

de su rostro hermosísimo, la prudencia y modestia de sus palabras, la liberalidad de sus manos, lo delicado, tierno y piadoso de su corazón, más de madre que de reina, fueron manantial perenne de alivio al menesteroso, de salud al enfermo, de consuelo al triste, de libertad al cautivo, de moderación á los grandes, de prosperidad á los pueblos, de paz á los discordes y beligerantes, de amparo y obediencia á la Religión, y de sabio consejo en la suprema esfera de los políticos del Estado.

¿Os éxtraña mi afirmación, Sres. Académicos? Ciertamente, no. Sabéis que no son lisonjera hipérbole, sino justo compendio de la verdad demostrada los elogios que le tributa D. Alfonso *el Sabio* en su *Crónica general de España*. «Esta nobre Reina—allí leemos—departe aun la Estoria de sus bienes et de las sus nobrezas; et diz que fue palanciana et asosegada, et muy fermosa, et muy mercendera contra (1) las Ordenes, et mucho limosnera contra los pobres de Dios, *muy amabre á su marido el Rey*, et mucho honradera á todas las gentes cada uno en sus estados. Quién podríe contar los nobrezas et los compridos bienes que en ella avíe?»

Con estos antecedentes, fácilmente se comprenderá cuán ajeno debía estar del verdadero espíritu de Alfonso *el Sabio*, y de su hijo D. Sancho *el Bravo*, el intento que se les atribuye, de mancillar, y qué mancilla! la buena memoria de su progenitor D. Alfonso VIII. En la *Estoria de Espanna* del uno y en el *Libro de los Consejos* del otro, una mano torpísima ingirió el relato de los amores del Rey *Noble y Bueno* con Doña Fermosa, judía toledana, sobrenombrada Raquel. Respirando por todos sus poros la más crasa ignorancia histórica, obtuvo este infeliz relato, que pusieron en tela de juicio el P. Juan de Mariana y el historiador de Segovia D. Diego de Colmenares, sobrada boga en la opinión vulgar con las redondillas armoniosas del *Romancero* de Durán y las brillantes tragedias, debidas al estro poético de D. Martín de Ulloa y D. Vicente García de la Huerta. En nuestros días salió á su defensa, si no total, por lo menos cuanto al fondo de la ac-

(1) «Al encuentro» ó «en favor de».

ción, nuestro eruditísimo y sabio compañero D. José Amador de los Ríos, en la *Historia de los Judíos de España y Portugal* (1), siguiendo las huellas impresas por el Dr. José Aschbach en el tomo II de su *Historia de España y Portugal durante la dominación de los almoravides y almohades* (2) y del Dr. Graetz en su clásica *Geschichte der Juden* (3). No presentan estos autores mayor comprobante de su aserto, que la protección amplia y constante, otorgada por Alfonso VIII á las aljamas hebreas de Castilla, en términos que por ella le reprehendió el Papa Celestino III. Mucho más cauto el antiguo y doctísimo Censor de nuestra Academia, aquí presente, D. Francisco Fernández y González, en el tomo I de sus *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel en los diferentes Estados de la Península ibérica hasta los principios del siglo XVI* (4) no se atreve á dar á dicha narración mayor crédito que las hablillas del vulgo atizadas por satírica y ridícula pasión, como las que hace un siglo transformaron á José Bonaparte en Pepe Botellas. Refieren cómo el rey Alfonso, no bien hubo contraído matrimonio con Doña Leonor, salió de Burgos y se vino en derechura á Toledo; *é estando y* (en Toledo) *pagóse mucho de una Judía, que avíe nombre Fermosa* (5) *é olvidó la muger; é encerróse con ella gran tiempo en guisa que non se podíe partir della por ninguna manera, nin se pagaba tanto de otra cosa ninguna; é estovo encerrado con ella poco menos de siete años, que non se membraba de sí, nin de su reyno, nin de otra cosa ninguna.* Y por siete años, que con esta Judía de Toledo *vizcó mala vida, diól Dios gran llaga é gran ajamiento en la batalla de Alarcos, en que fue vencido é fuyó é fue mal andante él é todos los de su reino; é los que y mayor andanza ovieron fueron aquellos que y murieron; é demás matól* (Dios) *los hijos varones; é*

(1) I, 324-327.
(2) Pág. 232.
(3) VI, 211.
(4) Pág. 74.
(5) Este nombre no suena en ninguno de los 76 epitafios hebreos de Toledo, que publicó Luzzato y ha traducido, ilustrándolos con notas explicativas el ínclito Correspondiente de la Academia, Mr. Moïse Schwab en su *Rapport sur les inscriptions hébraïques de l'Espagne* (París, 1907.)

ovo el reyno el rey Don Ferrando su nieto, fijo de su fija; é porque el Rey se conoció después á Dios é se repintió de tan mal pecado como este que avíe fecho, por el qual pecado fizo después el monesterio de las Huelgas de monjas del Cistel é el Hospital, Dios diól después buena andanza contra los Moros en la batalla de Ubeda.

Indudablemente, si D. Alfonso *el Sabio* hubiese, no digo escrito, sino visto, tan descarada y burda relación, habríala al momento rasgado y hecho pedazos, enrojeciendo de ira y descargando sobre el autor de tan infame desacato y vil calumniador todo el peso de la ley. ¿Cómo? ¿Qué descaro? ¿Qué rudeza? ¿En qué seso cabe mentir que durante el septenio contado de mediados del año 1170 á mediados de 1177, Alfonso VIII *el Bueno*, *el Noble*, lo pasase en Toledo encerrado con Doña Fermosa, olvidado de su propia mujer, de sí mismo, del reino, del escándalo de toda la cristiandad, de las reclamaciones de su suegro, el poderoso y temible Rey de Inglaterra, de la ambición de los Reyes de Navarra, León y Portugal, de la amistad del de Aragón y del acecho que de continuo ponía á sus fronteras, deseoso de rebasar el Tajo el terrible Miramamolín de los almohades? Pues ¿qué significan tantos lances de guerra en los cuales durante aquel septenio resplandeció la pericia militar y valor personal del Rey? Trofeos suyos fueron la parte de la Alcarria que los Moros retenían aún; Molina y Albarracín, la Rioja y la Navarra disputada á viva fuerza de armas por D. Sancho *el Sabio*. Una tras otra caen las plazas fuertes en manos del vencedor Alfonso, que asienta su campamento y despliega sus estandartes enfrente de las puertas de Pamplona, y cuando llega el momento decisivo de luchar de poder á poder y verterse á torrentes sangre cristiana ¿quién lo impide?, ¿qué fuerza, mensajera de la paz y reconciliación alborea y da inesperado fin á la noche tormentosa de los espíritus poseídos de furor bélico? La tregua se ajustó como por encanto; trabaron sus diestras ambos reyes, comprometiéndose á someter sus mutuas querellas en derecho al fallo arbitral del monarca inglés Enrique II, padre de Doña Leonor; y la sentencia razonada que no tardó en formularse, to-

mando por punto de partida el vasallaje manifiestamente debido al trono castellano por el navarro y conformándose con estricta justicia á la legalidad de los tratados vigentes é inviolables, puso fin á la contienda que amagaba al reino de Navarra postrema desolación y aniquilamiento. La Historia suele atribuir el dichoso principio de estas negociaciones á la intervención de los Obispos y Abades de Navarra y de Castilla, mas yo creo que ésta presupuso la mediación de la prudente hija del Rey de Inglaterra. Quince años más tarde (1), ella se gozó en afianzar su obra, agenciando, á lo que parece, el matrimonio de su hermano Ricardo *Corazón de León* con la princesa navarra Doña Berenguela, hija de Sancho *el Sabio*.

La escritura de paces definitivas entre Castilla y Navarra se firmó por sus reyes en el mes de Octubre de 1177, muy poco después que en 21 de Septiembre de aquel año la ciudad de Cuenca, que pasaba por inexpugnable baluarte de la morisma, se rindió tras largo y penoso asedio á los ejércitos coligados de Castilla y Aragón, y acrecentados con multitud de extranjeros al impulso de la cruzada, que para este efecto había suscitado el supremo Jerarca de la Iglesia, predicándola su Legado el cardenal que había de sucederle con el nombre de Celestino III. En recompensa del auxilio que Alonso II á tamaña empresa prestó, quedó libre, tanto él como sus sucesores, á perpetuidad, del vasallaje á la de Castilla, que hasta entonces había pesado sobre las Coronas Real de Aragón y Condal de Barcelona. No fué injusta, como no fué temeraria la guerra declarada al musulmán desleal. Este se había aprovechado de estar ausente Alfonso VIII, ocupado en reivindicar con mano fuerte sus legítimos derechos sobre la Rioja y Navarra, y había corrido toda la tierra boreal de la que es ahora provincia de Cuenca, estragándola á mansalva como torrente devastador, que se estrelló, no obtante, contra el dique que le opusieron los muros y torreones de Alharilla, llave del paso del Tajo y los de Uclés, guarnecidos por la Orden militar y religiosa de Santiago. Indecible sería el gozo de Doña Leo-

(1) En 1191.

nor, cuando purificada la mezquita mayor de Cuenca, trató al momento de erigirla en catedral heredera de las antiguas Sedes de Valeria y Arcábriga, y vió poblarse de cristianos la ciudad, otorgársele fueros, cuya extensión y sabiduría sobrado prueban cuánto habían medrado la libertad, dignidad y prosperidad del pueblo, y auguró conquistas dilatadísimas y ciertamente más estables que las del Cid Campeador y de Alfonso VII. En tal coyuntura, la piedad de la Reina, singularmente, se mostró, según aparece de documentos, con atender muníficamente á la gran obra de la redención de cautivos y con la fábrica y dotación de un hospital de enfermos pobres que confió á la Orden de Santiago.

Así tuvo remate aquel glorioso septenio, que mano procaz y torpe dejó pintado como ignominioso al Rey é injurioso á la Reina de Castilla. El insulso autor, que logró deslizar é interpolar en los escritos de Alfonso X y de D. Sancho IV el mentiroso cuento de la judía Fermosa, caricaturea á D. Alfonso VIII perdido de amores y encerrado con ella en Toledo, sin acordarse de sí, ni de su reino ni de otra cosa ninguna en tan largo espacio de tiempo. Y pone el sello á su sandez, con prolongar ese tiempo hasta el riguroso trance de la batalla de Alarcos, que acaeció en el año 1195, á 19 de Julio. Según él, esta batalla desilusionó y sacó del cenagal de su mala vida con la judía al esposo de Doña Leonor, en términos que se arrepintió y trató de expiar su culpa, fundando el monasterio de las Huelgas y su adyacente hospital de Burgos. La verdadera historia se rie de semejante quimera, porque el monasterio y hospital se fundaron á instancia de Doña Leonor, conforme lo atestigua el arzobispo D. Rodrigo, mucho antes que aconteciese la batalla de Alarcos, y antes también que aconteciesen muchos sucesos insignes de la vida del Rey y de su siempre amada consorte. Tales fueron, y seguramente anteriores al plazo prefijado por el fabulista apócrifo, la fundación de la nueva ciudad y diócesis de Plasencia, la dotación de la Universidad literaria de Palencia, precursora de la de Salamanca, y el nacimiento de los hijos de Doña Leonor, Fernando en 1172, Urraca en 1173, Sancho en 1180,

Enrique en 1182, otro Fernando en 1184, Blanca, que en Palencia nació año de 1188 y había de ser madre de San Luis, Rey de Francia, y, por último, un tercer Fernando en 29 de Noviembre de 1189. Miente, ó estólidamente se engaña el autor apócrifo queriendo dar á entender que Alfonso VIII, por su ruín vida y culpable adulterio con la Fermosa, incurrió en él castigo de que Dios le matase todos los hijos varones y no tuviese en su trono otra sucesión que la de Doña Berenguela, como si nada valiese el hecho inconcuso de haber tenido por inmediato sucesor á su hijo Enrique I. Por todos lados, y bajo todos los aspectos que ofrece á la consideración histórica ese relato, patrocinado por Aschbach y Graetz como auténtico y acreedor al asentimiento de la crítica imparcial y severa, se deshace como humo arrojado á la faz del viento. Norabuena, que D. Alfonso VIII, andando el tiempo, no por culpa suya ni de su mujer, perdiese antes que falleciese la mayor parte de su estirpe varonil, no perdiéndola toda, porque le sucedió, como dije, Enrique I; pero esto no fué sino admirable consejo de la Providencia divina que, valiéndose del de Doña Leonor, disponía la reparación del desacierto de Alfonso VII, ó la unión de las dos Coronas de Castilla y de León en las sienes de San Fernando.

He demostrado, vindicando la honra de Alfonso VIII, que sus decantados amores con la judía Raquel son fábula grosera y absurda, no sólo difícil, sino imposible de ajustarse al carácter personal de tan excelso Príncipe, y á todos sus actos, patentizazados por la Historia, que justamente le merecieron el glorioso renombre de *Noble* y *Bueno*. Mas, ¿cómo pudo á fines del siglo XIII, ó á principios del siguiente, tomar cuerpo y echar profundas raíces una calumnia tan monstruosa? No hay humo sin fuego, ni sombra sin luz, ni ente de razón que no presuponga alguna realidad objetiva. Si cotejamos la trágica y fabulosa historia de Raquel con la verdadera y trágica de Rosamunda Clifford, encerrándose con Enrique II de Inglaterra, hechizándole ó haciéndole prisionero de sus encantos en el misterioso asilo de Woodstock, la paridad es evidente. Rosamunda, heroína del cantar de los trovadores, de una ópera de Addison, de un poema

de Briffaut, y de una tragedia de Bonnechose, reaparece en el cuento de Doña Fermosa, trastocados los nombres y transportado del Támesis al Tajo el lugar de la escena. El alcázar de Toledo, bajo la pluma del fabulista, remedo es, tal vez intencionado, del palacio real de Woodstock, Alfonso VIII, de Enrique II, nuestra Leonor de su madre Doña Leonor de Aquitania, y la batalla de Alarcos, neciamente desencajada de su quicio cronológico, la suerte aciaga del duro trance que experimentó el regio amante de Rosamunda, acorralado hasta el borde del despeñadero, donde estuvo á pique de perder el cetro, la libertad y la vida. Porque indignada su legítima esposa, Doña Leonor de Aquitania, envenenó á la manceba, tramó contra su infiel consorte la conspiración de sus propios hijos, subleváronse en el continente la Bretaña francesa, Gascuña y Normandía, todo el Norte de Inglaterra, secundado por Escocia, se puso en armas, y aprovechándose de la ocasión el Rey de Francia Luis *el Joven*, atizó y embraveció la discordia. Mas vuelto en sí Enrique II, imploró arrepentido la protección del cielo, y entrando á pie descalzo y con traje de penitente en la catedral de Cantorbery, lloró su culpa, protestando que no había mandado ni previsto la muerte aleve del santo arzobispo Tomás Becket, y abrazándose con la urna, que contenía el milagroso cuerpo del santo mártir, imploró, y no en balde, su intervención poderosa. Esto pasó en 12 Julio de 1174, al propio tiempo que la Reina de Castilla, Doña Leonor, siempre fiel á la causa de su padre, revolvía en su mente el piadoso designio de fundar y dotar la suntuosa capilla del mismo Santo Tomás de Cantorbery, que todavía permanece, si no idéntica, por lo menos con esta invocación, en la catedral de Toledo. Rehízose al momento el ánimo y la buena suerte de Enrique II; la victoria precedió do quiera sus pasos; la concordia y la clemencia trajeron á sus brazos á su mujer é hijos, de los cuales no le sobrevivió el primogénito; Escocia y Francia pactaron con él concierto de paz; y, por fin, colmado de días y sobreviviéndole su esposa hasta el año 1204, feneció cristianamente á 6 de Julio de 1189, dos días después de haber ratificado con Felipe Augusto el tratado de Azai y de haber preparado efi-

cazmente el que dió origen á la grande empresa de la tercera Cruzada contra Saladino, usurpador y desolador de Jerusalén.

La fementida leyenda que á D. Alfonso VIII achaca un crimen que no cometió, una derrota que apoda con el dicterio de fuga desastrada, y fué retirada honrosa, una penitencia que no hizo el Rey ni debía ni podía hacer, una privación de estirpe varonil, que atribuye á castigo, y que fué, en realidad, prueba de su magnánima virtud y disposición providencial para que, bajo la soberanía de sus nietos San Fernando de León y de Castilla, y de San Luis, rey de Francia, creciese por manera maravillosa el esplendor de la Ciencia, el progreso de la Civilización y el dominio de la Cristiandad en Occidente y Oriente (1), tan solo hace mérito de la batalla de Úbeda, como si de otras no cupiese echar mano que pongan de manifiesto las hazañas militares de tan excelso Príncipe, coronadas por la Victoria.

Después de la rendición de Cuenca, émulo y aliado del Rey de Portugal D. Alonso Henríquez, nunca cesó el castellano de hostilizar á los enemigos de la Fe con frecuentes correrías al otro lado de Sierramorena, que enriquecía su tesoro y el de sus vasallos, y á la par debilitaban el del imperio almohade. Llegó á plantar la enseña de la Cruz y extender su espada sobre la bahía de Algeciras, al pie de Gibraltar, y dirigir al Miramamolín Yacub ben Yusuf este altivo reto: «Si coraje no te falta de medirte conmigo, y hallas inconveniente en venir acá con el enjambre de tus africanos, envíame tus buques é iré yo personalmente con ellos á lidiar contigo en tu propia casa. Si me vencieres, en tus propias manos tendrás el premio y serás el árbitro de la religión; si gano yo, cristianos y musulmanes guardarán bajo mi cetro su respectiva ley.» No sorprende por arrogante y temeraria esta misiva, muy propia de aquella época en que musulmanes y cristianos blasonaban de caballeros y fiaban del desafío personal de los jefes y Reyes de una y otra parte la suerte de la guerra. Diez años antes, la ciudad de Santarem había sido

(1) Recuérdese, en particular, la protección que dispensaron á las Ordenes religiosas de Trinitarios, Franciscanos y Dominicos.

testigo de un desafío semejante entre D. Fernando II de León y el padre de Yacub, que habiendo devastado á Portugal, amagaba echarse sobre Castilla con igual ímpetu de desolación y estrago, mas la muerte repentina que asaltó al retado sultán impidió el lance. Yacub, recogiendo el cuerpo de su padre y dejando en salvo á Castilla, dió la vuelta á Marruecos para ser proclamado allí y deshacerse de sus rivales con mejor fortuna que la de Abdelaziz este año, en tanto que Portugal se rehacía, y en Oriente Ricardo *Corazón de León*, triunfaba de Saladino (1) y disponía de la corona de Jerusalén en favor de Enrique, conde de Champaña, y de Guido de Lusiñán, rey de Chipre. Al desafío de Alfonso VIII, no queriendo ser menos, contestó airado, pero cortés, Yacub, y recogió el guante. Sus dominios africanos se extendían desde las fronteras del Egipto hasta el Atlántico, y los europeos comprendían la tercera parte del suelo hispano. Los aprestos de una parte y otra fueron formidables; la expectativa, universal en el orbe cristiano. Entonces, como nunca, se tocaron y sufrieron las dañadas consecuencias políticas del testamento de Alfonso VII. Contaba y debía contar el magnánimo esposo de Doña Leonor con el auxilio y prestigio de su cuñado Ricardo *Corazón de León*, que libre del ominoso cautiverio que en Alemania padeció á su regreso de Palestina, pareció resucitar de la tumba, y se hizo coronar por segunda vez en 17 de Abril de 1194. Mas la guerra que luego declaró Ricardo en sus Estados de Normandía á Felipe Augusto, le inhibió para volar en socorro de Castilla. Fiaba además el buen rey Alfonso el salir airoso del tremendo choque que preveía, y que su denuedo había excitado, primeramente del vasallaje que le reconocían y tributaban los reyes de Navarra y de León, pues no hay que olvidar que este último, Alfonso IX, al celebrarse las Cortes de Carrión del año 1188, besó en señal de fidelidad la mano de Alfonso VIII, que le armó caballero; y en segundo lugar, de la adhesión amistosa de Aragón y de Portugal, vivamente agenciada por el Papa Celestino III. Si estos cuatro reinos de España,

(1) Año 1192.

fundidos en el castellano, hubiesen tenido una sola cabeza, ó monarca que los rigiera, la unidad del mando tan expedita, y los aprestos de combate tan rápidos habrían sido como los de Yacub Almanzor; el cual, más experto que su padre, é imitando á Tárik, vino en derechura al corazón de la Península para darle el golpe mortal. No fué imprudente la resolución que tomó Alfonso VIII, atendidas las circunstancias del momento, de adelantarse para salvar á Toledo y hacer frente al enemigo en la llanura que se tiende sobre la izquierda del Guadiana, al pie del castillo de Alarcos, donde apoyó su retaguardia, y tenía fácil la retirada por las antiguas vías militares, que con tanto primor como exactitud nos dejó descritas nuestro inolvidable compañero D. Francisco Coello en su preclaro Informe (1) *Vías romanas entre Toledo y Mérida*. Y cuenta que la batalla de Alarcos se dió de poder á poder, y al principio estuvo indecisa y en el promedio se inclinaba la victoria hacia los cristianos, y sólo por un movimiento inesperado de flanco, donde cargó la infinita muchedumbre de la caballería africana y andaluza del sultán, se introdujo el desorden en nuestras filas, que al sentirse envueltas, y más que diezmadas, supieron morir como valientes. Que el Rey huyó: pues ¿cómo rugió el león de los leones en la sangrienta refriega? ¿Quién más que Yacub admiró el valor de Alfonso, su ardimiento en defender hasta el último trance el castillo de Alarcos, su estratagema de evasiva? Los historiadores árabes no disimulan que el número de los muertos y heridos hubo de ser mayor del lado de los secuaces del Alcorán, y que así como la caballería andaluza fué, por su adhesión, parte principal de la victoria del bárbaro, así también por su defección lo fué de la derrota del hijo de Yacub, Alnaser, en la batalla de Úbeda, ó de las Navas de Tolosa. Refieren que Almanzor, ó el victorioso Yacub, dejándose llevar de un generoso impulso de ánimo, dió libertad, sin rescate, á 30.000 cautivos, y que regresó inmediatamente á su tierra, dejando para otro año el llevar adelante, con mayores fuerzas, el plan de reconquista de la España cristiana que había

(1) Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo xv, págs. 5-42.

formado. Yo no acabo de creer en tamaña generosidad, y presumo que del oro que aportó, y quizá de su presencia Doña Leonor, como un caso igual aconteció imperando en Toledo Doña Berenguela, esposa de Alfonso VII (1), provino la libertad de aquellos cautivos.

En los tomos XXVI (2) y XXVII (3) de nuestro BOLETÍN, exhibí largamente á la luz de documentos auténticos é inéditos, las gloriosas hazañas y táctica política de Alfonso VIII desde la batalla de Alarcos hasta el rayar del siglo XIII, haciendo resaltar el magnánimo pensamiento de Doña Leonor, que persuadió á su esposo, aunque él lo repugnaba, la conveniencia de casar á su hija primogénita Doña Berenguela con D. Alfonso IX de León, de cuyo matrimonio, aprobado por los obispos de ambos reinos y en fundada expectativa del permiso de Celestino III, nació felizmente San Fernando.

El tiempo preciso en que este fausto suceso acaeció, andaba hasta el presente en balanzas de varios escritores; pero lo determina la Crónica de Josef ben Zaddic de Arévalo (4), publicada por nuestro Socio Honorario Sr. Adolfo Neubauer. Traduzco del hebreo:

«En 28 del mes de Ab, año 4956 de la creación del mundo (5), fué sitiada y tomada la fortaleza del Castro de León, é incendiada la ciudad de los judíos y su sinagoga, y fueron presos todos los judíos y quedaron en angustia y miseria; porque vinieron contra ella dos reyes: el rey Don Alfonso de Castilla y el rey Don Nalifós (6) de Aragón, desde el Martes hasta el Viernes, día éste del 28 del mes de Ab, y los redujeron á cautividad en primero de Elul, día Sábado, hombres, mujeres y niños.»

(1) *España Sagrada*, tomo XXI (2.ª edición), pág. 377. Madrid, 1797.
(2) Págs. 417-459.
(3) Págs. 223-234.
(4) Anecdota Oxoniensia. *Texts, documents and extracts, chiefly from manuscripts and other Oxford libraries*. Semitic series, vol. I, parte IV, página 98.
(5) 9 Agosto 1196.
(6) Sobre este nombre, véase lo que dije en el tomo XII del BOLETÍN, pág. 11, nota 2.

Los denodados israelitas leoneses, fieles á su monarca, como lo habían sido los de ambas Castillas en la batalla de Alarcos, cerraron durante cuatro días el paso á las huestes de Alfonso VIII y de Pedro el Católico, impidiéndoles cruzar el Torío y precipitarse sobre León (1). La ciudadela en que tan heróicamente se defendieron, conserva aún el nombre de *Castro y Puente de los judíos;* y la ladera de la margen izquierda del río profundo y anchuroso, que pronto se junta al Bernesga, se ve blanquear, como la ví más de una vez, con restos de esqueletos humanos que la tierra cenicienta descubre, por poco que la escarben el filo del azadón y la reja del arado, y con preciosas lápidas funerarias hebreas, todas ellas anteriores al siglo XIII.

Dilatóse entonces el alma de Doña Leonor, anegada en un mar de júbilo, con poner en la diestra de su hija primogénita el olivo de la paz y el anillo de la desposada, que llevó á la ciudad y reino de León la vida que sentían desfallecérseles y una prosperidad tan grande como nunca gozado habían.

Pero, ¿á qué abusar de vuestra benévola atención, Señores Académicos? ¿Qué pude y puedo deciros que no sepáis? Las bulas pontificias de Celestino III é Inocencio III, ¿cuánto no justifican, bien estudiadas, la conducta que observaron Alfonso VIII y su primo Pedro *el Católico* al agredir el reino de Sancho *el Fuerte*, permitirle que subsistiera, y, por fin, mancomunados los tres monarcas, vengar la afrenta de Alarcos en las Navas de Tolosa? El hospital y monasterio de las Huelgas de Burgos, debidos principalmente á la iniciativa de Doña Leonor; el testamento de Alfonso VIII en 1204, nombrándola Regente y Gobernadora de sus Estados, caso de fallecer él, hasta la mayor edad de su hijo idolatrado Fernando; la bien meditada elevación de D. Rodrigo Ximénez de Rada en 1210 de la Silla episcopal de Osma á la metropolitana de Toledo, la patética y brillante cantiga CCXXI de Alfonso *el Sabio*, los fueros de Madrid y mil otras páginas paso por alto. Básteme indicar de ellas los gloriosísimos res-

---

(1) Quizá para guardar la fiesta del Sábado y del Novilunio (10 Agosto) desistieron de pelear.

plandores que inmortalizarán la memoria de esta Reina. Con todo, no he de terminar este breve *Elogio* sin apuntar dos hechos que ponen de relieve ó dan el último toque al retrato de la fortaleza y belleza de su corazón piadosísimo. Resignada á la Providencia soberana de Dios, no perdió la constancia de ánimo cuando aquí en Madrid recogió en sus labios angustiados el último suspiro de su hijo Fernando, esperanza de la nación; mas cuando perdió á su esposo, y le vió morir, murió también ella de quebranto pocos días después. Su cuerpo, desde entonces, yace sepultado al lado del de su esposo en la capilla mayor del templo de las Huelgas de Burgos, aguardando en paz el día de la Resurrección universal; sus almas, en el seno de la gloria perdurable, para siempre unidas, interceden con sus oraciones por la regeneración y ventura de esta su España, á quien tanto honraron, amaron y prosperaron con sus virtudes durante su peregrinación sobre la tierra.

Y ahora, Señores, que vemos el solio de Castilla providencialmente heredado por nuestros actuales ínclitos Reyes, vivos espejos (digámoslo así) de Alfonso VIII y de Leonor de Inglaterra, séame lícito, no sin vuestra unánime aprobación, augurar que serán, con su augusta madre y dulce prole, por años dilatadísimos, firmamento, esperanza, honor, amor, grandeza, admiración y delicias de la patria española y de todo el orbe cristiano.

He dicho.

Madrid, 1.º de Noviembre de 1908.

Fidel Fita.

VARIEDADES

AVANCES GADITANOS

(Extracto del *Diario de Cádiz*, número del 21 de Septiembre de 1908.)

Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos.

A las cuatro y media, y presidida por el señor gobernador civil, actuando de secretario el de la Comisión D. Agustín García Gutiérrez, dió comienzo la sesión (1), que tenía por objeto escuchar de labios del Sr. D. Enrique Romero de Torres, director del Museo de Pinturas de Córdoba y delegado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para catalogar la riqueza artística de la provincia de Cádiz, antecedentes respecto á los trabajos, y estudios y descubrimientos que ha llevado á cabo, algunos de los cuales considera interesan su conocimiento á la Comisión.

El Sr. Romero de Torres, con motivo de sus recientes viajes por la provincia de Cádiz, ha tenido ocasión de lograr importantes hallazgos arqueológicos, entre los cuales dió cuenta de algunos á la Comisión de Monumentos, para que ésta vea la manera de que no desaparezcan para siempre estos objetos, y asímismo informó de los asuntos siguientes:

Que el señor gobernador, como presidente nato de la Comisión, pida al alcalde de Jimena que evite á todo trance la destrucción que lentamente están haciendo los vecinos de aquella localidad del hermoso castillo árabe situado en la parte más alta del pueblo, arrancando sillares y piedras en busca de tesoros, guiados por absurdas tradiciones.

La portada que conduce al patio de armas es de elegante construcción y aún conserva restos de estucos y bellas labores

(1) Del domingo, 20 de Septiembre.

de pintura murales, y dos *lápidas visigodas* empotradas en su fábrica á los lados de la puerta.

Encargar también á dicha autoridad local envíe para el Museo arqueológico la magnífica estatua senatorial romana encontrada hace tiempo á los pies del Castillo y hoy abandonada en un rancho en el campo, ó bien que la recojan y la expongan en las Casas Consistoriales del pueblo, del mismo modo que se conserva en el Ayuntamiento de San Roque una lápida sepulcral, encontrada en el cortijo del Rocadillo de aquel termino, donde se supone estuvo la importante población romana *Carteya*.

Interesar del alcalde de Tarifa que recoja algunos de los sepulcros encontrados á 5 kilómetros del pueblo en el sitio llamado *Boquete de la Peña*, junto á la playa y al lado de la caseta del puesto de carabineros. Estos sepulcros son muy interesantes, labrados en piedra franca de una sola pieza; por su forma no parecen romanos y son iguales á dos que se conservan del Museo Arqueológico de Córdoba, á fin de que en el Museo gaditano se conserve algún ejemplar. Algunos de estos sarcófagos se han vendido á labradores, que los han utilizado para depósitos de agua.

Además de otros descubrimientos, en Zahara se han encontrado 14 sepulcros que han vuelto á soterrar para formar una era en un rancho del cortijo denominado *Argamazón*, á 10 kilómetros de aquella localidad, en unión de unas lápidas interesantísimas que obran en poder de algunos particulares, y que dentro de poco publicará el Sr. Romero en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

También debiera comunicarse al alcalde viera el modo de enviar un par de ejemplares de estos hallazgos.

Solicitar del Sr. Alcalde de Prado del Rey ponga sobre el cipo romano que está empotrado en la fachada de la iglesia mayor de aquel pueblo, para completarlo, la parte superior que le faltaba, la cual ha descubierto recientemente el ilustrado farmacéutico D. Luis López Quiroga, en su cortijo, llamado de *Becerra*, cuyo propietario está dispuesto á donarlo con dicho objeto. La inscripción de está lápida es de gran importancia

epigráfica y la dió á conocer primeramente el P. Gago. Procede de las ruinas romanas de *Cabeza de Hortales* ó *Iptuci.*

Llamó la atención también acerca del magnífico retablo existente en la iglesia mayor de Espera, que él cree original de Alonso Cano. Dicho retablo convendría que una persona perita lo limpiase y reformase algunas desgarraduras que tiene á consecuencia de los escombros que hay detrás de los lienzos; pero teniendo muy en cuenta, si se llegara á realizar, que reuniera excepcionales condiciones de competencia la persona á quien se le recomendara tan delicadísima misión.

Ver el modo de adquirir, con destino al Museo Arqueológico, dos magníficas estatuas de mujeres romanas, tamaño natural, procedentes de las ruinas de *Carixa*, que conserva en Bornos D. Gabriel García, el cual manifestó al Sr. Romero de Torres que las tiene en venta.

Estas estatuas son dos magníficos ejemplares del arte romano en su mayor esplendor, aunque están algo deterioradas.

Solicitar también á las Academias de la Historia y de San Fernando, que consigan algún crédito para descubrir el soberbio retablo mudéjar de la iglesia de Santa María de Arcos de la Frontera, el cual está formado de bellísimas labores mudéjares de estuco y pinturas murales de una gran importancia histórico-arqueológica.

Dicha operación no sería de gran coste y ganaría el hermoso retablo de madera que hoy lo tapa, original del célebre escultor Gregorio Hernández, y de dos discípulos suyos, colocando éste en la nave izquierda de la iglesia, dándole más luz y al mismo tiempo descubriendo el primitivo.

El ilustre historiador de Arcos de la Frontera D. Miguel Mancheño, á quien tanto deben la Arqueología y la Historia, encargó al Sr. Romero de Torres que hiciera suyo también dicho proyecto y que lo manifestase así á la Comisión de Monumentos, en unión de otras personas ilustradas de aquella localidad.

También manifestó la conveniencia de limpiar de cal algunas de las importantes iglesias de Jerez, como San Dionisio, precioso monumento mudéjar que hoy no se puede admirar por estar

revestido de genios grotescos, de la misma manera que se limpiaron las de Santiago, San Miguel y San Juan de los Caballeros.

Y la formación en Jerez de un Museo Arqueológico, sirviendo de base los objetos que se conservan en la Biblioteca municipal. Esta idea sería muy fácil de realizar porque en aquella localidad hay muchas personas que conservan objetos y colecciones, los cuales donarían algunos de ellos para la formación, según lo han manifestado al señor Romero.

Respecto á la Cartuja, la única solución favorable para que no desaparezca este hermoso monumento, es la instalación en él de alguna comunidad que poco á poco lo restaurase.

Y por último, excitó á la Comisión para que recabe del Ayuntamiento y Diputación alguna cantidad para todos los años hacer exploraciones en Sancti Petri y en el mismo Cádiz, cuyos resultados serían asombrosos; podría reunirse con el tiempo el Museo más rico de España con los infinitos hallazgos arqueológicos que se descubrirían, teniendo en cuenta la remota antigüedad de esta capital y su gran importancia histórica.

La Comisión escuchó con gran interés, atención y complacencia el elocuente y erudito relato que con sumo convencimiento llevó á cabo el Sr. Romero de Torres, quien fué felicitado, acordándose consignar en acta expresivo voto de gracias por la esmerada labor que, á fuerza de grandes desvelos, viene verificando como fiel é inteligente cumplidor de la delicada misión que le fué conferida por el Sr. Ministro del ramo, que lleva á cabo con reconocido éxito, y por la notable exposición de hechos y consideraciones que ha realizado ante la Comisión.

Acordóse además tomar en consideración cuanto expuso el Sr. Romero de Torres, llevándose á la práctica seguidamente todas aquellas observaciones en que interviene la autoridad del Sr. Gobernador Civil, y así lo manifestó el Sr. Presidente, y preparar y gestionar las que exigen estudio.

El Sr. Romero de Torres dedicó frases de afecto á la Comisión de Monumentos y de gratitud por sus acuerdos.

NOTICIAS

En la sesión del 23 de Octubre último para cubrir las vacantes que habían dejado por su fallecimiento los Sres. Fernández Duro, Marqués de la Vega de Armijo y Marqués de Ayerbe, fueron elegidos respectivamente Académicos de número los Excmos. Sres. D. Pedro de Novo y Colson, D. Juan Pérez de Guzmán, Duque de T'Serclaes, y el Sr. D. Antonio Blázquez Delgado.

Desde el remate del pasado curso académico hasta la fecha, han sido nombrados Correspondientes los Sres. D. Manuel Alfaro, en Córdoba; D. Eusebio Vasco, en Valdepeñas; el Ilmo. Sr. D. José Arroyo de Aldama, en Pontevedra; D. Eduardo Seler, en Berlín, y D. Julio Montebruno López, en Santiago de Chile. De la misma clase han fallecido: nacionales, D. Pascual Boronat, de Valencia; D. Fermín Herrán, de Vizcaya; D. Julio Nombela, de Salamanca; D. Domingo Gascón y Guimbao, de Teruel; don Miguel Bolea y Sintas, de Málaga; D. Mariano Alvarez Robles, de Almería; D. José Wangüemert y Poggio, de Canarias; D. Enrique Gil Robles, de Salamanca; y extranjeros, Sres. D. Diego Barros Arana, D. Francisco Vidal Gormaz y D. José Toribio Medina, de Chile; D. Francisco A. Berra y D. Clemente Fregeiro, de la República Argentina; D. Isidoro de María, de Montevideo, y D. Juan Crisóstomo Centurión, del Paraguay.

El día 1.° de Noviembre celebró la Academia sesión pública, á la que asistieron el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, que ocupó el sitial inmediato al de la derecha de nuestro Director, el Excmo. Sr. Don Eduardo Saavedra, juntándose á los Académicos de número, el electo Don Antonio Blázquez y muchos Correspondientes. El Secretario, Excmo. señor D. Juan Catalina García, leyó su bien meditado y ameno *Resumen* de las Actas de la Academia durante el curso que pasó de 1907 á 1908, y el de la adjudicación de los premios al Talento y á la Virtud, que recibieron los agraciados D. Amadio Rodríguez López y la señorita doña Irene Sánchez Barbeito, leyendo después el Sr. Fita el *Elogio de la Reina de Castilla Doña Leonor de Inglaterra, esposa de Alfonso VIII;* todo lo cual fué muy aplaudido por el noble y selecto público que llenaba el gran salón de Actos.

Ha ofrecido en donativo á la Academia D. Antonio Avellán, segundo oficial de Secretaría, un cuaderno del libro de oraciones hebreo, con el que suelen sepultarse los judíos, del que era parte, llegando hasta el folio 143, el cual ha sido recientemente encontrado cerca del antiguo cementerio de Carabanchel Bajo, distante una legua al poniente de Madrid, donde se presume que radicó la necrópolis de los israelitas madrileños. El manuscrito se compone de tres pliegos de pergamino, cuyas letras, de antigua caligrafía del siglo XIV, lo hacen muy estimable. Todo el libro se halló completo, más por desgracia, los que lo descubrieron lo destrozaron y echaron á perder, salvándose únicamente el precitado cuaderno. La Academia agradeció, aceptando al Sr. Avellán su precioso donativo.

Necrópolis prehistórica de Orihuela. Está situada en una exigua ladera, una legua y media al oriente de esta ciudad. El propietario del terreno, Don Francisco Mora, permitió no ha mucho, al R. P. Julio Furgús, hacer en aquel sitio profundas excavaciones, que han dado por resultado el descubrimiensito de un cementerio prehistórico, no menos importante que el del monte de San Antón, que descubrió también el P. Furgús, é hizo objeto de sabias disertaciones publicadas en España y Francia. La manuscrita é inédita sobre su nuevo hallazgo, que ha remitido el P. Furgús á la Academia, ilustrándola con excelentes fotografías, fué leída en la sesión del 30 del pasado Octubre y escuchada con sumo agrado y vivo interés.

Desde la ciudad de Valdepeñas ha dado noticia á la Academia su Correspondiente D. Eusebio Vasco, de varios objetos arqueológicos que posee y ha recogido en aquel distrito y en el de la ciudad de Daimiel, siendo el más notable el que contiene una inscripción no incluída en la colección de Hübner. Al emperador Adriano la *Respublica Edebensium* ó la ciudad de *Edeba*, que hasta hoy no se conocía en el mapa romano de España, distinta de la *Adeba* que mencionó Ptolemeo, colocándola al oriente de Sagunto.

Asímismo desde Carmona ha enviado á la Academia su benemérito Correspondiente en aquella ciudad, D. Jorge Escudero Bónsor, el calco epigráfico de un fuste de columna del siglo V, donde se grabó una porción notabilísima del más antiguo calendario hispano-cristiano, que se conoce, y confirma é ilustra los mozarábigos coleccionados por el sabio benedictino D. Mario Férotin en su *Liber Ordinum.*

F. F.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto.		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los cincuenta y dos tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de la Viuda é Hijos de MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LIII.—CUADERNO VI

DICIEMBRE, 1908



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991

1908

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO LIII. **Diciembre, 1908.** CUADERNO VI.

BOLETÍN
DE LA
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

«RÉCITS D'AFRIQUE. — LA LÉGION ÉTRANGÈRE EN ESPAGNE 1835-1839»

QUE EN IDIOMA FRANCÉS ACABA DE PUBLICAR M. PAUL AZAN, CAPITAINE DÉTACHÉ À L'ÉTAT MAJOR DE L'ARMÉE

Nuestro venerado difunto Director, el ilustre Sr. Marqués de la Vega de Armijo, me confió el encargo de informar acerca del libro *Récits d'Afrique.—La Légion Étrangère en Espagne*, *1835-1839*, que en idioma francés acaba de publicar M. Paul Azan, capitaine détaché à l'Etat Major de l'Armée.

La obra, impresa en 4.° prolongado, consta de 756 páginas, de las cuales 387 corresponden á la exposición de las operaciones de campaña en que intervino la legión procedente de Argelia, en la primera guerra civil del pasado siglo, y las restantes se destinan á la exhibición de documentos, tomados en su mayor parte de archivos franceses, que con escrupuloso esmero revisó el autor del libro.

No examinaré yo las caúsas que motivaron la venida á España de tropas auxiliares extranjeras en días críticos para el trono de doña Isabel II, ni habré de seguir al escritor transpirenaico en la narración breve con que presenta el estado de nuestra Patria durante el revuelto período en que profundas metamorfosis en el régimen de gobierno, chocando con ideas arraigadas en

largo espacio de tiempo, agitaron los espíritus y produjeron enconadas luchas, cuyas perturbadoras consecuencias se prolongaron hasta no lejana fecha. Lamentables sucesos exacerbaron las pasiones, impidiendo que la nación avanzara ordenadamente; por dolorosas contiendas intestinas quedamos atrasados en la perseverante marcha que otros países realizaron, y difícil será que ganemos pronto los años casi perdidos en esa labor de progreso, durante los cuales trastornos y convulsiones infinitos mermaron nuestros recursos y detuvieron el desarrollo de la riqueza y bienestar de España.

Dedicado á este asunto el Capítulo I de la obra, reseña el segundo la situación del país en el momento de surgir la guerra carlista; y á este propósito nos ofrece, en concepto de datos importantes para formar juicio, los informes remitidos al Gobierno de Luis Felipe por varios oficiales, enviados con tal objeto á la corte de Madrid y á los cuarteles generales de los jefes del ejército del Norte, que en aquella época eran relevados con deplorable frecuencia, no advirtiéndose el desorden que ocasionan esos cambios, cuando importaba no desaprovechar un día para aniquilar, al nacer, un movimiento que tenía grandes raigambres en determinadas provincias. Sólo merced á un plan aplicado sin variantes ni desmayos y con una actividad extrema, pueden ahogarse rebeliones que en la opinión hallan apoyo fervoroso; si eso falta, la pequeña partida crece y toma formas orgánicas en corto espacio de tiempo; de exiguas bandas de hombres inexpertos salen batallones sólidos que, puestos al servicio de enérgica voluntad, ponen en apurado trance á ejércitos preparados metódicamente para la guerra; y de tal suerte, insurrección despreciable en un principio, llega á alzarse vigorosa y altiva frente á poderes constituídos, que no tuvieron previsión y fortaleza para superar peligros notorios.

Quienes (avezados á ver cómo en regular campaña se resuelven los conflictos guerreros por el exclusivo choque de los ejércitos) lanzan censuras acres contra Generales que no aciertan á dominar alzamientos en masa de un pueblo que toma parte en una contienda, sirviendo de una ú otra manera, pero siempre

eficazmente, la causa con que simpatizan, no advierten que las guerras de esa clase presentan obstáculos inmensos donde, desde remotas épocas, se estrellaron en España los poderes más robustos y los caudillos más aventajados. No son, por eso, justos los tonos de severísimo reproche que empleó el coronel Saint-Yon para juzgar á los oficiales Generales españoles; si ésta fuese ocasión adecuada, demostraría yo, con sobra de argumentos, que son exageradas de ordinario, y á las veces erróneas, las opiniones que emite el Coronel francés en cartas sacadas á la luz pública por el capitán Paul Azan, y que éste, por lo general, acepta, fundado en el buen concepto que su compatriota le merece, y en que compartieron aquellos juicios otros jefes extranjeros puestos, igual que aquél, á la inmediación de los caudillos de Isabel II.

Un hecho, sin embargo, me importa exponer. Todos los agregados á los cuarteles generales del ejército liberal encomian las cualidades excelsas de nuestros soldados, y con ello realizan un acto de justicia. Yo, que por mi carrera y por la índole de los cargos que me he honrado en ejercer, sé hasta dónde alcanzan, en ocasiones de gran penalidad, de sumo riesgo y de especial sufrimiento, la abnegación, el valor y la disciplina de las tropas españolas, no pongo límite á la alabanza; pero aun cuando crea que no fué en muchos casos acertada la conducta de los Jefes de ambos bandos, sobre todo en los comienzos de la guerra, y pueda asímismo admitir que en la oficialidad se notaron deficiencias, explicables por la carencia de práctica y de instrucción, afirmo que jamás llegaron las cosas al punto que señala Saint-Yon. Dirige éste reproches acerbos á varios Generales que mandaron el ejército del Norte y extrema principalmente sus censuras á Mina, atribuyéndole incapacidad intelectual y gran impericia militar. Sin duda la escasa cordialidad de relaciones que entre el caudillo español y el Coronel francés existían, privaba al segundo de sereno criterio para juzgar los actos del primero, y á impulsos de apasionado sentimiento escribía: «Mina es sólo un jefe de guerrilleros que, si su salud fuera buena, conduciría una columna móvil como aventurero, haciéndose matar á su cabeza; pero

no sabe lo que es la guerra ni de qué modo se mandan tropas, ni se administra un país.» Es injusto el juicio; pues si físicos padecimientos y la carencia de elementos proporcionados á la carga que sobre él pesaba, hicieron desmerecer en Navarra el año 1834 al ilustre General, no por eso es acreedor á los rigores de una crítica tan rigurosa.

Si el concepto que Saint-Yon formó de Espoz y Mina fuese exacto é imparcial, ¿cuál sería la opinión que hubiera debido aplicarse á los Generales franceses, á quienes infligió derrota tras derrota durante la guerra de la Independencia el guerrillero navarro, cuyos prestigios y afortunadas victorias no lograron mermar las numerosas y aguerridas columnas contra él lanzadas bajo la conducta de reputados jefes? Lo que hay es que las circunstancias habían variado desde una á otra fecha; en lucha contra los Generales del primer Imperio, fué Mina el partidario activo, resuelto, bizarro, arriesgadísimo, que con el auxilio del país se movió impetuosamente en todas direcciones, acechando la ocasión para destrozar una gran columna, ó apresar un copioso convoy; que caía sobre el desconcertado enemigo que nunca conocía sus proyectos y operaciones, mientras él estaba informado de la situación, alojamientos, fuerzas y movimientos de los imperiales, porque la población en masa le daba todo género de noticias, que sistemáticamente rehusaba al enemigo de la Patria. En 1834, por el contrario, hacía Mina, en cierto modo, el papel de los Generales franceses que le perseguían sin tregua desde 1808 á 1814; sus enemigos en la guerra dinástica de los siete años poseían mayores elementos y fuerzas mejor organizadas y de más numerosos efectivos, que habían tenido sus guerrillas en la lucha de la Independencia española; el país vasco-navarro apoyaba con fanática devoción á los jefes de D. Carlos y al General de Isabel II le negaba todo auxilio. Si Mina fuese merecedor de los rudos ataques del coronel Saint-Yon, ¿qué de censuras y de cargos habría motivo para dirigir á los Generales franceses Dorsenne, Clauzel, Abbé, Soullier, Reille, d'Agoult, Lafourrie d'Armagnac y otros muchos, entre los cuales descuellan hombres tan expertos é inteligentes como Harispe y Cafarelli, con todos los

cuales compitió el insigne jefe de guerrillas durante la guerra de la Independencia?

En opinión mía sería injusto tachar de torpes y faltos de pericia á los Generales que con escasa fortuna operaron contra Mina desde 1808 á 1814, porque aquella guerra ofrecía sumas dificultades; pero por lo mismo lamento los juicios del coronel Saint-Yon, expuestos á la consideración pública por hombre tan despierto, culto y circunspecto como el autor del libro que examino.

En los capítulos siguientes describe Azan la organización y el carácter de la legión que vino á España desde Argelia en el mes de Agosto de 1835, y presenta á los oficiales que la mandaban en circunstanciada y amena exposición. Era uno de los oficiales más brillantes el teniente Bazaine, á quien la pródiga fortuna elevó á puesto altísimo durante el Imperio de Napoleón III, para conducirlo bruscamente á triste estado, después de la capitulación de Metz en Octubre de 1870. Acogido benévolamente en Madrid el ilustre expatriado, dejó sus despojos mortales en esta tierra española donde alcanzara triunfos y gloria en los años de la mocedad. La infinita y suprema justicia habrá juzgado serenamente á quien sus compatriotas sentenciaron con rigor en días de cruel desgracia.

Mandaba la legión el veterano general Bernelle, muy competente y perito para gobernar una fuerza constituída por elementos heterogéneos, que juntaran en haz apretado los azares tumultuosos de existencias poco distinguidas por la limpidez de su condición. Franceses, alemanes, polacos, italianos, hombres de múltiples razas y naciones militaban reunidos, buscando tal vez en la rudeza y agitación de la vida de campaña el olvido de aventuras en que la moralidad y pureza de intención quedaran maltrechas: de tal manera, sustraíanse no pocos á la memoria y acción de jueces y tribunales, y al ingreso en las filas cubrían algunos con tupido velo un pasado borrascoso, regenerándose por su valor arrogante en los campos de batalla. El sentimiento de Patria no influía en el espíritu de aquellas gentes, que tomaban como oficio el guerrear allí donde la viva y ardiente pelea les proporcionaba medios de satisfacer sus inclinaciones, cualquiera

que fuese la bandera que los cobijase; á lo sumo seguían al partido político que merecía su predilección.

Solían ser aficionados, con exceso, á la bebida y á la desbordada satisfacción de materiales instintos; véase con qué donaire nos los presenta en estos respectos uno de ellos mismos, el sargento legionario von Rosen:

«Estos hijos de diversos países del mundo estaban estrechamente unidos en la adoración de una misma divinidad, á cuyo servicio no sólo se entregaban conscientemente, sino que practicaban su culto con verdadero fanatismo. El dios Baco realizaba esta unión; el servicio de Baco despertaba en el legionario un entusiasmo tal, que, gracias á él, desaparecían las diferencias de nacionalidad, de religión, de inclinación y de costumbres.» Bizarros y despreciadores de la vida, como quien poco ó nada tenía que perder, exentos de afectos fuera de las filas, si no poseían las virtudes propias de los soldados que combaten por la honra, la grandeza ó la integridad de su Nación, al menos tenían la cohesión y disciplina necesarias para conducirse bien y seguir valerosamente á sus jefes cuando llegaba el caso de combatir. Paul Azan expone, acerca de este particular, juicios interesantes con que puede apreciarse la índole de tales tropas.

Los siguientes capítulos presentan á la legión extranjera en Cataluña, Aragón, Navarra y las provincias vascas. Según el convenio ajustado entre los Gobiernos español y francés en el año 1835, pasaban los legionarios al servicio de España, garantizando nuestro Gobierno á oficiales y soldados los mismos derechos y ventajas que lograban al servicio de Francia, al cual no podrían volver sino cuando la Reina Gobernadora diese para ello su formal consentimiento. El Gobierno español se obligaba á entregar al francés el importe de las armas y equipos de aquellas tropas, á quienes el rey Luis Felipe se comprometía á transportar al puerto de España que se designara al efecto. No se trataba, por consiguiente, de un cuerpo de soldados que, bajo las banderas gloriosas de Francia y conservando dependencia completa del Gobierno transpirenaico, venían en socorro de la causa constitucional; la nación francesa, al desentenderse ente-

ramente de la legión desde el punto en que pisara nuestro suelo, le hacía perder de considerable manera su prestigio é influencia.

Cuando desembarcó la legión el 16 de Agosto de 1835 en el puerto de Tarragona, componíase de seis batallones, mandados por el coronel Bernelle, á quien al momento nombró Mariscal de Campo el Gobierno de María Cristina; el cuerpo expedicionario recibió el título de división auxiliar francesa con un efectivo de 123 oficiales y 4.021 individuos de tropa, que pocos días más tarde se elevó á cerca de 5.000 hombres. La división, pues, era poco numerosa; y como además no aportaba la fuerza moral que le hubiese dado el seguir militando bajo la bandera francesa, su ayuda no fué lo eficaz que las circunstancias demandaban. Ni era, por otra parte, de esperar que aquella gente, por valerosa y aguerrida que fuese, y sin duda lo era mucho, ejerciera importancia decisiva en el éxito de la causa liberal, porque faltándole reservas y organismos adecuados de reclutamiento, su efectivo tenía que descender inevitablemente, y con tanta mayor rapidez, cuanto mayores y rigurosas fueran las privaciones á que se la sometiera, en consecuencia de la escasez de dinero, de vestuario y de recursos, con que la penuria del Estado español atendía pobre é irregularmente á los ejércitos en operaciones.

Las tropas nacionales, estimuladas por deberes de patriotismo y por las severidades de la austera disciplina á que las sometía la rígida Ordenanza, soportaban con abnegada resignación grandes penalidades; no podían pretenderse análogos sacrificios de una fuerza allegadiza, que abandonaba sin pesar unas filas donde había que sufrir fatigas y privaciones, sin compensación inmediata y sugestiva en la gloria brillante que se aquista con el triunfo en renombrada batalla. Por eso fué mermando el número de hombres de la división auxiliar hasta hallarse reducida cuando se la licenció á 63 oficiales y 159 individuos de tropa, que se retiraron á Francia por Canfranc, en los comienzos de 1839. Es verdaderamente sensible y aun censurable, que eso fuera en parte debido á que los legionarios no obtuviesen del Gobierno español la ayuda y recompensa que merecían; pero no fué ciertamente mejor la forma en que los trató el Gobierno francés.

Las tropas de la legión francesa sufrieron pobrezas de sueldo, de vestuario, de víveres y de efectos de equipo, llegando á encontrarse en misérrimo estado; pero bien será tener en cuenta que no hubo en este punto preferencias á favor de los soldados españoles. Al describir el general D. Luis Fernández de Córdova el cuadro que el Ejército ofrecía en los tiempos más gloriosos de su mando, dice que se pasaron á veces seis semanas sin que llegara el menor socorro, con los almacenes exhaustos, y concretándose á las operaciones sobre Arlabán, en lo más riguroso del invierno, escribió: «El tiempo era frío y lluvioso; las tropas, durante dos días y medio, habían marchado, combatido y vivaqueado sin comer, ni beber, y sin fuego en la cima del Pirineo, faltando allí leña y agua para guisar los ranchos; gran parte de nuestros soldados estaban sin capotes; batallones enteros con pantalón de verano...» La penuria fué, pues, común; á todos alcanzó.

El autor del libro describe con minuciosa atención las breves operaciones que ejecutaron los franceses en Cataluña y en Aragón, poco después de su arribo á España; se detiene más, y con mayor esmero en el examen de los hechos que ejecutó la división, luego de ser agregada al ejército del Norte, ya moviéndose, y combatiendo brillantemente junta con el grueso de nuestras tropas en Arlabán y otros puntos, ya guardando la línea del Arga desde Pamplona por Zubiri á la frontera, cuando se puso en práctica el sistema de líneas que hizo célebre el general Córdova, ya formando parte del cuerpo que se adelantó á Aragón persiguiendo la expedición carlista, capitaneada por el Pretendiente. Azan expone las transformaciones que fué experimentando la legión, primero bajo las órdenes del experto Bernelle, en cuyo tiempo alcanzó el apogeo de su gloria, de su fuerza y de su prestigio; del poco atinado Lebeau, después; más tarde del valeroso Conrad, que poseía excelentes cualidades de soldado, acreditadas en los campos de Huesca y en los de Barbastro, donde sucumbió gloriosamente.

Es natural que el distinguido escritor francés, bien preparado y apercibido para su tarea con muchedumbre de documentos recogidos en importantes centros, haya realzado los servicios

de la legión procedente de Argelia, á la cual profesa singular aprecio y estimación. Lo encuentro plausible, y sólo lamento que sus personales investigaciones en los archivos españoles, requiriendo noticias y datos, con que Azan demostró su noble intención de acopiar mayores elementos de juicio que le permitieran ampliar, comprobar y en ocasiones rectificar los que en su Patria recogiera, no diese el resultado completo que era de apetecer, por la desaparición de muchos documentos que buscaba afanosamente. El propósito fué, de todos modos, digno del mayor encomio y debe aplaudirse.

Por lo que á nosotros toca, si bien es cierto que el apoyo de fuerzas extranjeras á la causa constitucional, en los momentos en que vinieron á España, fué muy estimable y produjo ventajas en el orden material y sobre todo en el concepto moral, su número no fué nunca bastante considerable para decidir el éxito de la contienda é inclinar la balanza en favor de doña Isabel II. Y mejor que exponer acerca de este punto argumentos propios, será oir al ilustre general D. Luis Fernández de Córdova, cuyas dotes son justamente elogiadas por los escritores franceses que cita Paul Azan. Dice así el esclarecido caudillo:

«En cuanto al auxilio que pudieron prestar las legiones extranjeras, no fué tan eficaz ni tan completo á tiempo realizable como han podido muchos figurarse... Los reparos que me hallo en el caso de exponer no ofenden de manera alguna ni al innegable mérito de los dignos jefes, que mandaban aquellas legiones ni á la aplaudida bizarría de sus tropas... La legión francesa tuvo cuatro pequeños batallones y cinco en los últimos tiempos de mi mando con el que de Lérida le vino (dejó Córdova el cargo de General en Jefe en Agosto de 1836); contaba de 3.000 á 3.500 hombres de muy buenas y bizarras tropas, bravamente conducidas siempre por el general Bernelle, ya en los primeros encuentros que á su arribo tuvieron con los rebeldes, ya en las operaciones á que concurrieron en Enero de 1836 sobre Arlabán, en cuantas ocasiones tuvieron, en fin, que hacer cara al enemigo. Pero, poco acostumbrada á las grandes marchas que requiere nuestra guerra, era muy inferior su movilidad á la de nuestros soldados

y perjudicaba, por consiguiente, á las operaciones rápidas y continuas de un género de campaña tan especial como el de las provincias Vascongadas. No era posible destinarlas á obrar solas y desembarazadamente en atención á su corto número; á que no tenían ni la costumbre ni la obligación de sufrir las grandes privaciones que acompañaban siempre en aquel terreno las operaciones activas; á que les faltaban aquellos hábitos particulares que se requieren en nuestra lucha, y fué prudente, fué preciso colocarlas en situación estacionaria. Así es que casi siempre estuvieron, con otros muchos batallones, ocupadas en construir y defender las importantes líneas de Zubiri, donde hicieron señalados servicios y rechazaron con gloria los ataques reiterados y porfiados con que los rebeldes intentaron oponerse á aquella interesantísima empresa que, conquistando una parte considerable del país, completando la operación del bajo Arga y abriendo nuestras comunicaciones con Francia, hizo entonces imposible todo concierto del enemigo con las facciones de Aragón y Cataluña.»

En resumen: El capitán Paul Azan ha escrito una obra interesante y copiosamente documentada, que contribuye á esclarecer la historia de la primera guerra civil dinástica, presentando á plena luz uno de los elementos constitutivos del ejército que combatía en el Norte de España por la causa de Isabel II.

Merece, por ello, aplauso sincero, y así entiendo que puede acordarlo la Academia, si lo estima acertado y justo.

Madrid, 23 de Octubre de 1908.

JULIÁN SUÁREZ INCLÁN.

II

EMBAJADA Á MARRUECOS EN EL SIGLO XVI

C *Relacion de todo lo succedido al Embaxador Vanegas de Cordoua en el viaje que hizo a Marruecos con cierta Embaxada que su Magestad embia al Rey Muley Hamete de Marruecos.*

Relacion:

Partio el dicho embaxador del puerto de sancta Maria en tres nauios de alto bordo, y con doze galeras, a los seys d'Julio, y surgio este dia fuera de la baya de Cadiz, y assi estuuo surto hasta el martes al amanecer cō calma, dierō cabo quatro galeras a cada nauio, y a fuerça de remos se fue nauegādo la buelta de Cafi, dōde traya ordén de desembarcar, y assi anduuieron nauegando todo el martes hasta el miercoles al amanecer: y no se atreuieron a passar mas adelante las dichas doze galeras, por estar treynta leguas a la mar adentro y no les succediesse algūa borrasca, y assi se boluieron, y luego su señoria mādo dar a la la vela, y se fueron nauegādo cō poco viento la buelta de çafi, y Viernes en la noche diez del dicho, [mas] surgio su señoria junto al cabo de Cañaueras q̄ esta cerca de çafi, y sabado a las ocho oras q̄ se contaron onze de Julio desembarco el padre Marin, que es vna persona de quien el rey haze mucho caso, y fue a çafi a hablar cō el alcayde q̄ estaua alli y dezirle como estaua alli vn embaxador del rey dō Phelippe nuestro señor, q̄ traya cierta embaxada y presente a su rey, q̄ diesse licēcia para desembarcarse con todos sus criados, y el alcayde no queria dar la dicha licencia, y huuo muchos dares y tomares con el padre Marin. El dicho alcayde tomo cōsejo cō vn moro sancto q̄ estaua alli y con otros principales. El moro santo dezia que el embaxador no desembarcasse, y estaua en el dicho consejo vn Elihe natural de Cadiz, y este dixo q̄ le dexassen desembarcar porque si se yua el rey se enojaria mucho dello, y no pagaria con otra cosa sino con la cabeça, y despues de muchos dares y tomares vino a dar

licencia. El embaxador mando dar a la vela d'dōde estaua surto, y fue a surgir vn tiro de arcabuz de tierra, y mādo luego a sus criados q̄ desembarcassen. El embaxador hizo salua con toda la artilleria de los nauios, y a el la hizierō tres nauios ingleses que estauan en el puerto en lapa aguardādo al Embaxador el Capitā de la gente de guerra con quatrocientos Moros de a cauallo tiradores, y todos los Moros principales de la ciudad, y embarcaron para el en que desembarcasse el embaxador vna zabra bien adereçada, y luego como desembarco el embaxador, sacaronle de la mar ocho moros bien vestidos a su vsança, y lo tuuierō en ombros y lo pusierō en vn cauallo bien enjaezado q̄ el alcayde embio para el effecto, y luego como estuuo a cauallo comēcarō los moros gran algazara en señal de regozijo, y luego dispararō la artilleria q̄ auia en la ciudad, q̄ era mucha, yua el embaxador en medio tres estandartes reales, y quatro moros de a cauallo con atabalejos, y flautas, y desta manera comenzarō de andar hazia la ciudad, y lleuaron a posar al embaxador a vna casa la mejor q̄ auia en el pueblo q̄ estaua muy bien adereçada: y luego se despacho correo a Marruecos dādo auiso al rey d'su llegada y desembarcacion. Dizē q̄ fue tāto el contento q̄ con la nueua tuuo, q̄ de plazer se descompuso, y el rey mādo al alcayde Reduan le escriuiesse a çafi al alcayde q̄ hiziesse al ēbaxador tāto regalo como si fuera su propia persona, y que no discrepasse de seruirle, porq̄ si algo faltaua lo pagaria con la cabeça, y esto mādo el rey hasta q̄ embiasse por el embaxador a çafi. Recebida la carta el alcayde d' su rey (q̄ fue marte a catorze d'Julio) fue a ver al embaxador y besarle las manos, y le dio su disculpa, que si hasta alli no lo auia hecho, era por no tener licencia de su Rey, y assi el alcayde començo a mirar por el embaxador, y regalarle en gran manera, y luego sabado diez y ocho de Julio llego a çafi vn alcayde llamado almançor, vno de los alcaydes que gouiernā la tierra, y porquiē el rey se gouierna: no entro en çafi, quedose dos tiros de arcabuz fuera del lugar, porq̄ dixo no tenia licēcia del rey para entrar en la ciudad, y assi el embaxador salio a verse con el, lleuando consigo todos sus gentiles hōbres a cauallo. Fue con el embaxador el alcayde y

toda la gēte principal q̄ auia en çafi, yua el embaxador vestido de tela de oro azul, hasta dōde estaua el alcayde almāçor. Saliole a recebir el propio alcayde vn tiro de arcabuz d' sus tiēdas, vestidos con vna marlota de brocado con vn alfanje muy rico en la cinta: venia en vn cauallo cō vn jaez verde bordado de oro: y quādo se hablarō se hizieron grādes comedimientos el vno al otro, y se dieron las bienuenidas, y dixo el alcayde q̄ el rey lo embiaua para q̄ lo regalasse, y lo lleuasse a marruecos. ℭ El rey embio al alcayde seys cauallos para que fuesse, y treynta azemilas para que lleuasse la recamara. Traya el Alcayde vna tienda bordada de seda de colores de la India de Portugal, la mas rica que dizen tiene el Rey, con otras ocho para en que se recogiessen nouenta y quatro criados q̄ el embaxador traya. Rogo Almançor al embaxador que se quedasse en las tieendas que ya estauan armadas, porq̄ desde alli podia marchar su. S. quando fuesse seruido, y assi se q̄do en las tiendas, y se truxo toda la recamara a vna tienda muy buena q̄ estaua señalada para el efecto. Traya el dicho alcayde cincuenta Camellos, y mas de otras tātas azemilas para lleuar todo genero de prouissiones para el camino, por respeto d' ser despoblado desde çafi a Marruecos que ay veynte y cinco leguas, y esto fue en tāta abundancia q̄ no echo menos lo poblado. Traya el dicho alcayde para la guarda y escolta d' camino quatrocientos renegados de a cauallo, tiradores, estuuo en las tiendas tres dias.

ℭ Partiose de çafi martes veynte y vno de Julio: y lleuaua el embaxador todos sus criados a cauallo: y andando por sus jornadas se llego a los veynte y seys del dicho mes media legua de la ciudad y dos jornadas antes q̄ llegasse a este puesto, embio cartas el rey para que aposentassen al embaxador en una huerta que se llama Xarias de Almenara que es suya: el qual jardin tiene entre otras cosas q̄ ver vn estaq̄ d 'agua q̄ tiene mil passos en quadro, cosa a la vista muy hermosa. Entre los moros se tuuo esto en mucho. En el dicho lugar vinierō los alcaydes y moros principales a ver al embaxador.

ℭ Domingo veynte y siēte d'l dicho llego d' parte del rey vn alcayde nōbrado Reduā q̄ es virrey de la tierra, y en medio

d'l camino armo sus tiẽdas, dõde le aguardo q̃ saliesse el embaxador, ya q̃ venia cabalgo en vn cauallo cõ mas de dos mil moros d'acauallo escopeteros. Embio veynte cauallos para en q̃ fuessen los criados d'l embaxador, muy biẽ enjaezados, entre ellos veniã quatro cauallos muy ricamẽte enjaezados, principalmẽte vno q̃ era d' la propia silla d'l rey, para en q̃ viniesse el embaxador, y los tres para los tres caualleros sus pariẽtes q̃ cõ el veniã. Llego en este dia como a las ocho d'la mañana: y fue el alcayde de almãçor con otros alcaydes, y muchos moros q̃ le acõpañabã a dezir al ẽbaxador como estaua aguardãdole el Alcayde Reduan, que su señoria podia salir quando fuesse seruido, y luego el embaxador mando subir a cauallo a todos sus criados, y lleuaua en la entrada la orden siguiente. ℂ yuan delãte hasta treynta criados a cauallo de dos en dos: y luego treynta azemilas con sus reposteros, que lleuauã la recamara del Embaxador, yuan otros treynta criados a cauallo, y tras ellos yuã dos cauallos d'l embaxador, el vno castaño cõ vn adereço de la brida de terciopelo azul, todo muy biẽ guarnecido de oro y plata, y el otro cauallo onero, cõ otro adereço de terciopelo carmesi cõ la misma guarniciõ. Lleuauãlos del diestro dos lacayos vestidos de damasco azul y capotes de grana, todos los vestidos guarnecidos cõ frãjas d' plata y de seda. Tras estos yuã quatro criados vestidos d' paño azul guarnecidos cõ terciopelo amarillo, y luego yuã seys pajes vestidos de damasco azul, y capotes de grana, todos los vestidos guarnecidos de passamanos d' plata y seda, yuã diez gẽtiles hõbres vestidos de damasco pardo cõ capotes d'hernaje. Y tras estos yuã dos parientes del embaxador, y vn cauallero Alemã q̃ traya cõsigo, y luego yua el embaxador vestido de damasco pardo guarnecido de oro, yua al lado d'recho del embaxador el padre Marin, y al otro lado yua el Alcayde Almãçor cõ todos los demas alcaydes jũto a el. Luego como el alcayde Reduã vido al embaxador, comẽco a andar poco a poco por medio de los criados del embaxador. Venia vestido de vna marlota de brocado. Venia delãte toda la guarda del rey, q̃ seriã como ciẽ alabarderos, y assi se fue acercãdo hasta llegar jũto al embaxador: y alli se dierõ la bienuenida el vno al otro.

El alcayde se la dio de parte del rey diziēdole como se auia holgado mucho d'su venida. Pusierō en medio al embaxador el alcayde Reduā el almāçor, y a los lados yuā todos los alcaydes principales, y luego toda la gēte q̄ auia traydo Reduā, y la q̄ auia venido cō el embaxador, y assi se fue hasta la casa q̄ le teniā adereçada q̄ era del alcayde Brēgumanes, vna casa grāde q̄ tiene dos jardines a las partes del patio: tiene el dicho patio dos aposentos muy grādes vno en frēte de otro cō dosseles de brocado, esta el vno a derevado a la morisca, auia en este vna cuba, y en ella vna cama dorada de damasco carmesi, y los colchones della de damasco para en que durmiesse el Embaxador: el otro aposento estaua adereçado con dosseles muy labrados con letras arauigas. Tiene esta casa quatro apartados, con muchos aposentos, muy ricamēte adereçados, todos con muchas alcatifas, en q̄ durmiessen los criados d'l embaxador.

Llegado q̄ fue el embaxador con toda la gente que cō el venia a la dicha casa se apearō los alcaydes, y metierō en la dicha casa al embaxador, y le lleuaron al aposento que le tenian adereçado, y luego se boluieron y pusieron guardas a las puertas, para que ningūo saliesse de casa, hasta que el rey huuiesse hablado cō el embaxador.

C El otro dia que fue treynta de Julio embio el rey por el embaxador al alcayde almançor, cō otros alcaydes principales embio treynta cauallos de su caualleriça muy bien enjaezados para los gentiles hombres, y criados del embaxador. El Embaxador salio en vno de los suyos, con vn adereço de brida de terciopelo carmesi cubierto d' guarniciō d'oro, cō vna gualdrapa d' tela d' oro muy ricamēte guarnecida d' passamanos d' oro.

Su persona lleuaua greguesco y ropilla de tela d'oro muy biē guarnecido de passamanos de oro, medias carmesies, çapatos de terciopelo carmesi con passamanos de oro: y lleuaua puesta vna ropa de brocado de tresaltos a la Flamēca, afforrada en raso carmesi, y las bueltas en tela de oro, tomados los remates y golpes de las mangas con botones de oro, embutidos en ambar muy fino, vna gorra de terciopelo, adereçada con perlas orientales muy gruessas, cō otras pieças q̄ la adornauā. Lleuaua por meda-

lla vna cruz de diamante muy grande con tres perlas muy gruessas por penjante della. Esta cruz lleuaua en frēte d'la frēte. Lleuaua vn collar de oro d'pieças engastadas en muchos diamātes y rubies riquisimos y entre las pieças d'trecho a trecho q̈tro perlas muy gruessas. Lleuaua vna espada y vn puñal de mucho valor y estraña hechura de guarnicion de oro, dizē vale dos mil ducados. Vuo tanto que ver en el embaxador, q̄ los moros se admirauan. Delāte del embaxador yuan los seys pajes a cauallo, y luego yuā los gētiles hōbres. Lleuaua el presente el camarero: yua toda la guarda d'l rey tras ellos, yua el embaxador acompañado de todos los alcaydes, y desta manera llego a palacio, saliole a recebir a la primera puerta del Alcaçaua el alcayde Reduā virrey, y luego metieron al embaxador por muchos aposentos, hasta llegar dōde el Hamete estaua esperādo, que es en lo mas rico de su casa: porque dixo que no q̄ria recebirle adōde los demas embaxadores auia recebido en el coraçon de su casa, pues lo recebia con el del cuerpo.

El rey Hamete estaua en vna arbia vn patio muy hermoso, adonde ay biē en q̄ emplear la vista, en vn estrado pequeño, y a cada lado arrimadas tres almohadas de tela de brocado. Llegado q̄ fue el embaxador dōde el rey moro estaua, entrarō cō el los tres caualleros q̄ cō el vinierō, y ocho gētiles hōbres, y assi como entro el embaxador le hizo el acatamiēto deuido, y se fue hazia el haziēdo demōstracion d'q̄rerle besar las manos. Estādo el rey en su estrado sentado le recebio los braços abiertos, el rostro muy alegre, tomādole la cabeça entre las manos juntādolas a su rostro, y luego le mādo cubrir, y le señalo q̄ se assentasse a su mano derecha, y le hizo q̄ se recostasse sobre su propia almohada, y luego el embaxador le comēço a dar el recaudo q̄ de parte del rey traya, cō palabras muy graues.

Las cosas q̄ passarō publicas fuerō, darle grās por la liberalidad q̄ auia usado en dar los huessos d'l rey de Portugal, y libertad al embaxador dō Juā de Sylua, y en satisfacion desta liberalidad el rey nuestro señor le embiaua algūas joyas de su recamara, las quales le parecio seriā mas a su gusto, y q̄ esto no lo recibiesse por presente, sino en señal de amor porq̄ el rey nues-

tro Señor no acostumbraua embiar a nadie: porq̄ no es justo entre reyes haya cosa de interesse, y que para las demas cosas que adelante se han de tratar traya vna carta de su magestad para su alteça d'creencia, y q̄ con la reuerēcia deuida le daria la carta de su Rey y Señor, dādole licencia ꝑa darsela, y assi lo hizo, y torno a hazer nueuo acatamiēto, y besandola, y poniēdola encima de su cabeça alargo la mano y se la dio. El rey la recibio cō tāto cōtēto q̄ no lo sabre encarecer porq̄ la tomo entre las manos arrimādosela al pecho, y luego asio d'l braço al embaxador, haziēdole q̄ se assentasse. A todas las cosas q̄ el ēbaxador le dixo respōdio cō tāto cōtēto d'verse biē afortunado cō el ēbaxador d'l rey dō Phelippe en su reyno y casa el q̄l dixo q̄ era d'l rey, y su reyno, y todo lo q̄ posseya, y otras palabras de mucho amor. Al cabo d'stos razonamiētos el rey quisiera ver mucho las joyas en sus manos: y el ēbaxador guardādo la grauedad d'quiē las embiaua, no quiso q̄ d'lāte d'l descubriessen, hasta q̄ fuesse salido d'palacio, ya q̄ el embaxador estaua para d'pedirse, el rey le pregūto muy amorosamēte, como auia venido, y como estaua, y q̄ le auia dado pena el auerle dicho q̄ auia venido algo mal dispuesto. El embaxador le satisfizo esta pregūta, y le pidio en merced, q̄ los tres caualleros q̄ cō el veniā le besassen las manos, y presentādolos el embaxador como a deudos suyos: y assi se llegarō a besarle las manos el rey nūca quiso darselas, pusoles las manos en las cabeças, y assi acabado esto, haziēdo las mesuras d'uidas, boluierōlos a sacar por dōde auiā entrado q̄dādo se alla dētro el camarero cō las joyas, q̄l entro luego cō ellas adōde estaua su alteza, las q̄les fuerō para el d'tāto cōtēto, y hizo d'llas tāta estima, q̄ dizē dixo a sus alcaydes q̄ las estimaua tāto como el reyno, y puestas en valor d'moneda en quinientos mil ducados, y tiene a moros y a chriānos admirados el ꝑsēte.

¶ Vino ayer el embaxador a los cinco d'Agosto el duq̄ d'brasselos, estuuo cō el embaxador vną hora, y otro dia vino el embaxador d'portugal, el q̄l dizen lleuo al rey catorze azemilas cargadas d'ropa d'la India: dizē q̄ valdria el presente ciē mil ducados. Quādo hablaua al rey estuuo quitada la gorra y en pie.

C A los seys d'agosto boluio el embaxador a hablar al rey y estuuo hablãdo cõ el a solas: estaua cõ ellos el padre Marin: lo q̄ se trato no se sabe.

LAUS DEO

Con licencia. Impressa en Granada por Rene rabut.

Tal es la *Relación* que, por no haber llegado á tiempo en copia, no pudo incluirse entre las publicadas en el número anterior. De su lectura se deduce el interés y la importancia que sus noticias encierran, destruyendo, con testimonio de época tan auténtico, leyendas y consejas creadas por acaloradas fantasías.

El Marqués de Laurencín.

Madrid, 13 de Noviembe de 1908.

III

INSCRIPCIONES ROMANAS DEL VALLE DE OTAÑES

El expediente notarial acerca de ellas, formado en 1826 por el Municipio de Castro-Urdiales, cuyo traslado auténtico, hecho y remitido por D. Manuel Martínez de Caso-López, que ha publicado la Academia en el presente volumen de su Boletín (1), disipa no pocas dudas y elimina varios errores que sobre el lugar y tiempo del hallazgo de tan preciosos monumentos sembró la indiscreción y abultó la incuria. De la célebre pátera argéntea, orlada por el epígrafe

SALVS VMERITANA

y de las piedras epigráficas, procedentes del valle de Otañes, que en dicho año se conocían, noté (2), cinco meses ha, los datos, harto escasos y en su mayor parte inseguros, de que podía-

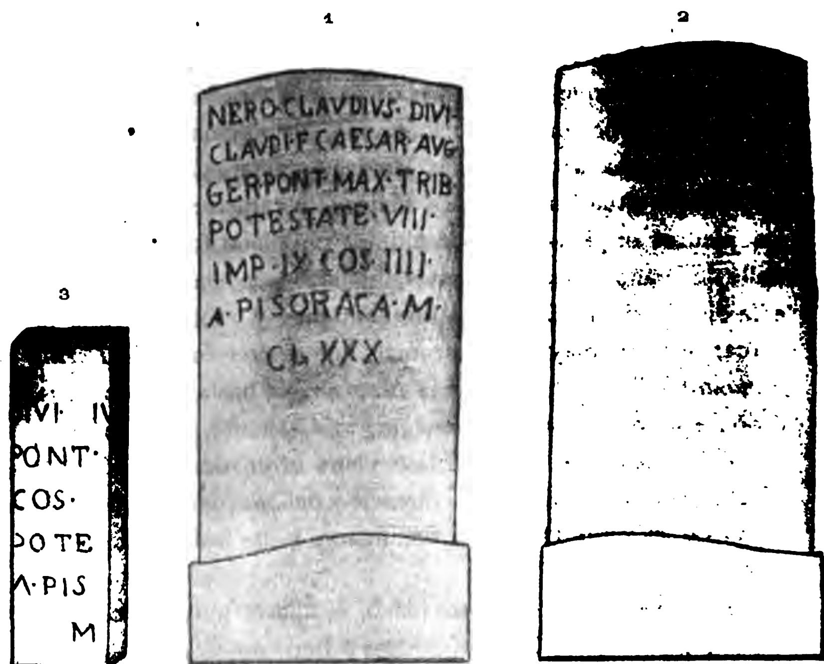
(1) Págs. 390-411.
(2) Boletín, tomo LII, págs. 543-564.

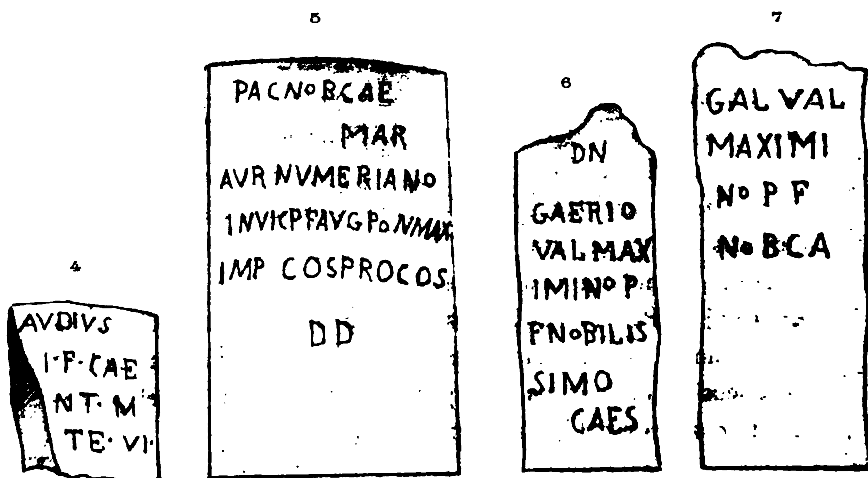
mos echar mano para formular un dictamen crítico y precursor de mayores luces. Ahora, el Sr. Martínez de Caso-López, cura párroco y doctísimo historiador de Otañes, no contento con haber llenado el vacío que por la pérdida del *Expediente notarial* antedicho aquejaba á la Biblioteca de la Academia, ha puesto el colmo á su benemérita colaboración, proporcionándonos fotografías, que ha sacado de las lápidas todavía existentes; apuntes sobre la situación, medidas, material y caracteres gráficos de las piedras originales; y por último, un plano topográfico del valle de Otañes y sus adyacentes, donde se puede abarcar de una sola ojeada el trazado de las vías antiguas y modernas que lo surcan desde la playa de Brazomar, que se cree fuese el *Portus Amanum* de la colonia romana *Flaviobriga*, hasta las Muñecas, ó divisoria, por el punto estratégico más saliente, de las provincias de Santander y Vizcaya. Este plano cromático, trazado con escala de 1 : 20.000, bajo la dirección del Sr. Martínez, lleva la firma de su autor D. Carlos Schumann y la fecha del 30 de Octubre de 1908.

La vía romana, según este plano, se aparta muy poco de la carretera general de Castro-Urdiales á Bercedo. Con esta se confunde en su mayor trecho, pero en algunos cortos y parciales buscando la línea recta, se aparta á un lado ó á otro; y cabalmente los puntos ó parajes donde se descubrieron los miliarios están tocando en la vía. A mano derecha, ó al oriente de la carretera, se ve en el plano bajar la vía férrea de Castro-Urdiales hacia Traslaviña-Herbosa, donde entronca con la de Santander á Bilbao, y á mano izquierda la que se dirige, pasando por Santullán, á las minas de Alén ó Lalén.

Prevenido con estos antecedentes, reseñaré las lápidas epigráficas por orden de antigüedad, notando sucesivamente la correspondencia de mis números con los de la lámina que dibujó en 1826 D. Pascasio de Murga, y acompaño aquí, reducida á los tres quintos de su dimensión original, para mayor claridad de la discusión, aunque ya la expuso el Sr. Martínez en el precedente cuaderno del Boletín, pág. 395.

COLUMNAS MILIARIAS Ó PIEDRAS AUGUSTEAS DE OTAÑES





1.

Lámina, núm. 3.

Sobre este miliario, el dictamen emitido por la Comisión académica en 17 de Noviembre de 1826, se expresó así (1):

«La que tiene el núm. 1 (2) y cuya longitud es de tres pies y cuatro pulgadas, con uno y dos pulgadas de latitud (3), ha sido labrada posteriormente á su primer destino; mas de las letras que quedan se infiere que fué columna miliaria. Conserva los nombres de Pontífice, de Cónsul, de Potestad, que precisamente es la tribunicia; y lo que prueba más, es que se leen las letras siguientes: PIS. M., en las que la Comisión lee *Pisoraca Millaria*. Pero al mismo tiempo que observa en las letras la elegancia del buen tiempo del imperio, entra en desconfianza de la exactitud de la copia en las dos últimas letras de la primera línea. Parece que son I la una y el palo de una V la otra, lo que es principio de la palabra *Julii*. Siendo así, puede pertenecer á Augusto la inscripción, pues fué adoptado por Julio César, y en tal caso, desde este Emperador debemos suponer vía militar por el valle de Otañes con dirección del Pisuerga á la costa.»

No supo la Comisión, ú olvidó, que Augusto en los miliarios nunca se nombra IVLI, sino DIVI F(*ilius*). Advirtió bien que el miliario, recortado en la parte superior y á mano derecha, inspiraba por su dibujo desconfianza; mas como la fotografía nació cabalmente aquel mismo año y daba sus primeros vagidos arrullada por Niepce y Daguerre, no es maravilla que la copia del miliario saliese imperfecta y ocasionada á lectura é interpretación dudosa y errónea.

Acerca de este monumento, el primer testigo de la información jurídica (3 Julio 1826), D. Eusebio Zacarías de Talledo, de edad sesenta y seis años cumplidos, declaró (4) haberlo visto despacio

(1) Boletín, tomo LIII, pág. 407.

(2) La Comisión no se rigió por la lámina, sino por papeletas separadas, y acertó en señalar esta inscripción como la más antigua.

(3) Alta 0,93 m.; ancha 0,32.

(4) Boletín, tomo LIII, pág. 396.

y repetidas veces en la huerta de D. Antonio María de Otañes, «donde se halla, y tiene de largo *cuatro pies y medio* poco más ó menos (1) y un pie á una mano y dos á otra poco más ó menos en ancho; que su calidad es arenosa, y que oyó que dicha piedra la tenía el expresado D. Antonio, recogida sin duda en estas inmediaciones hacia el *año de mil setecientos setenta* por el señor D. Ignacio de Otañes, deán que fué de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena en este reino; quien en una de las ocasiones en que hizo visita á su casa, anduvo buscando esta clase de monumentos, de los cuales trasladó varios á dicha su casa donde permanecen; que esta referida piedra anteriormente á la época, debió haber sido destinada para *jamba de una puerta* por alguna persona poco curiosa de la conservación de tales memorias, según lo indica la actual forma que tiene.»

El testigo segundo, D. Domingo Pardo, mayor de setenta y ocho años, precisó mejor el tiempo de la traslación, diciendo que la piedra fué recogida y llevada á la casa de Otañes «el año (1770) en que el testigo se casó».

¿Desde qué punto se trasladó? Importa averiguarlo con el objeto de marcar en el suplemento de la inscripción el número de las millas. El último testigo, y de mayor excepción, D. Antonio María de Otañes, indicó (2), si bien no lo afirmó categóricamente, refiriéndose á manuscritos antiguos que había visto, que se sacó «de las ruinas de un templo gentílico, para reedificar la ermita de la Trinidad». Ese templo, que nada ha probado hasta ahora fuese gentílico, aunque durante la época romana bien pudo serlo, consagrado tal vez á los Lares Viales, corresponde, según me ha escrito el Sr. Martínez (3), al haza de maíz (4), donde estuvo la ermita de San Bartolomé, que derruida, suministró materiales para edificar la de la Trinidad. Probablemente el miliario se aserró de arriba abajo, con el propósito de que

(1) Según la Comisión, *tres pies y cuatro pulgadas*.

(2) BOLETÍN, tomo LIII, pág. 400.

(3) Carta del 3 de Noviembre de 1908.

(4) Mucho convendría que en ella se hiciesen profundas excavaciones en demanda de objetos arqueológicos.

este noble fragmento sirviese de jamba á la entrada de una de las dos ermitas, é hiciese pareja simétrica con otro que no fué recogido como él en 1770, y por ventura yace soterrado en el haza de San Bartolomé.

La cual toca en la vera oriental de la antigua calzada, ó vía romana, y en la orilla occidental del riachuelo Zarzaga ó de los Vados, que á corta distancia se junta al Malacalleja, casi al pie de la *Torre de Otañes*, formando ambos á dos crecida corriente que desemboca en el puerto de Dicido (*Sandaquitum* del Ravenate?), propio de la villa de Mioño. No bien llegado al extremo meridional de la ensenada de Brazomar, hoy cegada por vasto arenal que cruza el arroyo del mismo nombre, la vía única, ya en su remate quizá señalado por el *arco* cuya estribación califica de romana el Sr. Coello (1), debía bifurcarse como se bifurca ahora la carretera en dos ramas, occidental hacia Santander y oriental hacia Bilbao la vieja. Desde este punto hasta la ermita de San Bartolomé se cuentan cerca de 5 kilómetros ó 3 millas romanas.

El fragmento se conserva en la *Torre de Otañes*. La fotografía que acompaño lo representa erguido en el atrio de la *Torre* y realzado con el retrato de su dueño actual, el noble Sr. D. Gregorio de Otañes, por cuya estatura se pueden estimar las dimensiones de tan insigne monumento.

Los suplementos están modelados por el miliario del mismo emperador, erigido como éste en el año 33 ó 34 de la Era Cristiana, que cuenta una milla y fué hallado en Herrera de Río Pisuerga (Hübner, núm. 4.883).

No sabiéndose á punto fijo el sitio de la vía en el valle de Otañes, donde fué colocado este miliario, no es posible marcar con certidumbre el número de las millas que señaló; pero sí afirmar que giraría alrededor de 185. El fragmento que ha desaparecido, si se buscare y encontrare, resolverá la cuestión.

Treinta años más tarde, la vía fué restaurada, ó quizá se

(1) Mapa de la provincia de Santander.



[*Ti(berius) Caesar divi Aug(usti) f(ilius)*] | *divi Ju*[*li n(epos) Aug(us-tus)*] | *pont(ifex)* [*max(imus) trib(unicia)*] | *pote*[*st(ate) XXXV co(n)s(ul) V, imp(erator) IIX.*] *A Pis*[*oraca*] | *M(illia)* [*CLXXXV?*].

Tiberio César Augusto, hijo del divo Augusto, nieto del divo Julio, pontífice máximo, revestido de la tribunicia potestad 35 veces, de la consular 5, aclamado emperador 8. Desde Pisuerga hasta aquí hay 185 millas.

entroncó con otra, abierta de nuevo; lo que dió lugar á la erección de los dos miliarios siguientes:

2.

Lámina, núm. 4.

Dudosa anduvo la Comisión académica sobre la interpretación de este fragmento de miliario, porque los dibujos que de él tuvo á su disposición se contradecían y hacían caso omiso de algunas letras. Dijo (1):

«La (columna) del número cuarto, de letra también elegante, ofrece á la Comisión una variante que puede ser causa de un

(1) Boletín, tomo LIII, pág. 408.

grave error cronológico. En la primera copia se lee AVDIVS y en la segunda falta la V primera. Con ella puede y debe ser Claudius, y sin ella Arcadius. El carácter de la letra nos inclina á creer que pertenece al primero, y que por las últimas letras que hay en ella, que indican la potestad tribunicia tenida por la sexta vez, pertenece al año cuarenta y siete de la Era Cristiana, séptimo del imperio de Claudio Tiberio. No es fácil decidir si es fragmento de columna miliaria ó de cipo, aunque parece más probable lo primero.»

Por declaración del primer testigo en la Información jurídica (1), sabemos que este fragmento salió en 1770 de la ermita de la Trinidad, que fué llevado á la Torre de Otañes y que allí permanecía en 1826. No ha mudado de situación, porque todavía se guarda y se ve en el patio de dicha Torre.

Examinándolo detenidamente para fotografiar sus dos caras, ha descubierto el Sr. Martínez las letras iniciales de la inscripción. Su diámetro mide 47 y la altura 46 cm.



Ne[ro Cla]udius d[ivi | Claud]i f(ilius) Ca[es(ar) Aug(ustus) | Germ(anicus) po]nt(ifex) m[ax(imus) trib(unicia) | potesta]te VI[II imp(erator) IX co(n)sul) IIII | A Pisoraca m(illia) | CLXXXVII].

Nerón Claudio, hijo del divo Claudio, César Augusto. Germánico, pontífice máximo, revestido de la potestad tribunicia la 8.ª vez, nueve veces emperador y cuatro cónsul. Desde Pisuerga 187 millas.

(1) Boletín, tomo LIII, pág. 397.

Fué erigido este miliario en el año 63 ó 64 de la Era Cristiana. Su lugar distaría probablemente una milla del que ocupaba el siguiente (3), que marca 188, y cuyo texto en lo demás era el mismo é íntegro se conserva. Discurro que ambos á dos se hallaban en el valle de Otañes junto á la vía, señalándose el intervalo por la distancia que va hacia el Sur desde la Torre de Otañes ó de la ermita de San Bartolomé hasta la *Torre de Sierralta*, próxima á la iglesia parroquial de Santa María de Llovera.

3.

Lám., núm. 1 y 2.—Hübner, núm. 4.888.

La Comisión académica al exponer el epígrafe de este miliario (1), advirtió, de conformidad con D. Antonio Otañes (2), la semejanza que tiene con el de Herrera de Río Pisuerga (Hübner, 4.884), que marca una milla y se labró, imperando Nerón, seis años antes que el miliario presente. Durante este sexenio ó lapso de tiempo, la gran vía cantábrica se restauró, comenzando la obra junto al Pisuerga cerca de Herrera y terminándose en el puerto antiguo de Castro-Urdiales *(Portus Amanum?)*, ó Brazomar del Océano.

El miliario, que ha puesto de manifiesto este notable acontecimiento histórico, se mantiene erguido sobre digno pedestal desde el mes de Febrero de 1826 hasta ahora en *la Glorieta* del paseo de la arboleda, que llaman la Barrera, en las afueras de Castro-Urdiales. Su procedencia original parece radicar en la ermita de San Bartolomé, ó en la *Torre de Otañes*. Según lo testificó D. José de Avellaneda (3) es «una columna de seis á siete pies de altura y cosa de dos de diámetro».

Muchos autores lo han descrito, sin darse bien cuenta de su importancia. Laudable fué el acuerdo que tomó el Ayuntamiento de Castro-Urdiales, adquiriéndolo y exponiéndolo en preferente lugar, como joya de gran valor arqueológico, á la vista de sus

(1) Boletín, tomo LIII, págs. 407 y 408.
(2) Ibid., pág. 400.
(3) Ibid., pág. 391.



conciudadanos y forasteros; pero, en mi sentir, echaría el resto á su acendrado patriotismo é ilustrada previsión, con librarlo de la intemperie que va gastando más y más el epígrafe, y acabará por borrarlo completamente.

4. La pátera argéntea.

Sus letras y tipo artístico anuncian el declive del primer siglo, ó á más tardar la primera mitad del segundo. Consta ya por la deposición jurada del primer testigo en la Información jurídica (1), que este plato de plata «fué descubierto y hallado

(1) BOLETÍN, tomo LIII, pág. 398.

con motivo de un *rompimiento de peñas* para la obra que emprehendía D. Antonio Zacarías de Otañes, cuyos trabajos se estaban haciendo en el sitio del Pico del Castillo, monte bastante prominente frente á su casa principal; y sabe el testigo que á la *falda del Sur y falda del mismo Pico* pareció el citado plato *al romper una de dichas peñas*, en cuya concavidad debía haber estado libre de las injurias del tiempo, pues parecía bien conservado; que este hallazgo sucedió entre los *años de mil setecientos setenta*, poco más ó menos».

En la adjunta fotografía panorámica de Otañes, donde se ve la vía subir de Sur á Norte atravesando el pueblo y el valle, destácase hacia el centro y á Poniente el escarpado monte ó cerro, llamado *Pico del Castillo*, asiento muy ventajoso para un castro romano, como lo fué en las épocas medioval y moderna.



La pátera se halló, rompiendo peña en la falda meridional y abrupta del monte, cubierta de espesa vegetación y acaso allí

se despeñaría la salubre fuente *Umeritana*, de la que ni rastro queda hoy (1), aunque puede estar oculta ó agotada por algún trastorno del suelo (2). Fáltame añadir acerca del calificativo *Umeritana*, la etimología conjeturable, que suministran los vocablos éuscaros (3) *umerri* (cordero, cabrita), *umericho* (cabritillo), apoyada por la bella oda de Horacio á la fuente Blandusia: «O fons... donaberis *haedo*.»

5.

Este fragmento de miliario no está registrado por la lámina. Lo ha descubierto el Sr. Martínez empotrado en una pared del



Imp(eratori) Ca[es(ari) M(arco) Aur(elio) | Car[ino p(io) f(elici) invic] | to aug(usto) p(ontifici) [m(aximo) | tr(ibunicia) pote]state [p(atri) p(atriae) co(n)s(uli | proco(n)s(uli)].

Al emperador César, Marco Aurelio Carino, pio, feliz, invicto, augusto, pontífice máximo, revestido de la potestad tribunicia, padre de la patria, cónsul, procónsul.

---

(1) En balde lo ha buscado el Sr. Martínez; pero me escribió que en diferentes pasajes del valle de Otañes, que no puntualiza, nacen fuentes ferruginosas.

(2) Sobre ella véase lo dicho en el tomo LII del BOLETÍN, págs. 552-564.

(3) Aizquíbel, *Diccionario vasco-español*, pág. 950. Tolosa, 1884.

jardín de la Casa-Torres de Otañes, y su dueño, D. Gregorio, haciéndolo arrancar, lo destina con los demás miliarios, que posee, á una sala ó futuro Museo de aquella noble mansión. Por detrás está excavado, como los tres de Linares y Navas de San Juan en la provincia de Jaén (1). Sirvió de sepulcro á mi juicio, en el antiguo cementerio anejo, por la banda del Norte, á la iglesia parroquial de Otañes, de donde también se extrajo el miliario anterior (**6**).

Otro miliario de Carino, con texto igual, se encontró cerca de Logroño (Hübner, 4.882) señalando la dirección de la vía, que pasando por Briviesca, subía al encuentro de la de Otañes por el valle de Nava de Mena (2).

6.

Lám. núm. 5.

Acerca de esta columna miliaria el primer testigo declaró (3) que sabe, «por haberla visto en su niñez, que se hallaba en el campo de esta iglesia, como á distancia de cien pies de ella á la parte noroeste, é inmediata á la calzada de tránsito para dicha iglesia, á cuya jurisdicción servía, según presume el testigo, de mojón; y desde donde sabe por haberlo presenciado, que fué trasladada por disposición del mismo señor deán y beneplácito del consejo de vecinos á citada su casa, habiendo dejado puesta en el sitio, que ocupaba la mencionada, otra pequeña que hizo fabricar (4) al efecto para que hiciese el servicio que aquélla».

Por más que lo ha buscado el Sr. Martínez, no ha podido encontrar el original, que tal vez estuvo enhiesto en el patio ó en el jardín de la Casa-Torre, y se largó después á Castro-Urdiales, como dos de sus compañeros.

---

(1) Boletín, tomo xxxviii, pág. 463.

(2) Sobre los miliarios del valle de Mena véase lo dicho en el tomo xxvi del Boletín, págs. 78 y 79. El de Santecilla corresponde al año 238, y al 251 el de Tarriba.

(3) Boletín, tomo liii, pág. 397.

(4) Allí permanece ahora.

P(iissimo) ac nob(ilissimo Cae(sari) | Mar(co) | Aur(elio) Numeriano | invic(to) p(io) f(elici) aug(usto) pon(tifici) max(imo) | imp(eratori) co(n)-s(uli) proco(n)s(uli) | p(atri) p(atriae).

Al piadosísimo y nobilísimo César, Marco Aurelio Numeriano invicto pio, feliz, augusto, pontífice máximo, emperador, cónsul, procónsul, padre de la patria.

La Comisión académica se enredó en la explicación del renglón primero y acertó en decir que las dos letras (DD) del último en la copia estaban mal dibujadas (1).

Carino y Numeriano, hijos del emperador Caro, que falleció en Diciembre de 283, inauguraron su consulado al comenzar el año siguiente y en Septiembre del mismo año sucumbieron vencidos por Diocleciano. Merecieron bien de los españoles, porque entendieron en la reparación de no pocas vías romanas, y entre ellas la de Otañes.

7.

Lám., núm. 6.

Este miliario y el siguiente (8) son del año 304 ó 305 de la Era Cristiana.

El primer testigo de la Información depuso (2) que en el año 1825 fué descubierto en el camino de los Vados, es decir, cerca del puente del mismo nombre, distante dos millas al Sur de la Casa-Torre de Otañes, en el entronque del camino que viene de Valmaseda á juntarse con el que va á Bercedo. Recogió don Antonio de Otañes este miliario con otro que se halló junto á él (Neroniano, picado) sin inscripción, y se lo llevó á su casa. Al año siguiente (1826) lo cedió al Ayuntamiento de Castro-Urdiales; el cual lo colocó en la ermita de Santa Ana, donde persevera, expuesto al aire libre y á la erosión salitrosa del vapor del Océano, no bastando á impedirlo la capa de cal de que está revestido. Las obras que se están haciendo en el puerto no han permitido al Sr. Martínez reconocer, ni mucho menos fotografiar este monumento que, según los testigos, medía de cuatro á cinco pies de altura por uno de diámetro.

---

(1) Boletín, tomo LIII, págs. 408 y 409.
(2) Ibid., pág. 397.

La copia es evidentemente defectuosa. Suprime la ligatura de AL en el renglón segundo, y la de AN en el cuarto.

D N
GALERIO
VAL MAX
IMINO P
F NOBILIS
SIMO
CAES

D(omino) n(ostro) Galerio Val(erio) Maximiano p(io) f(elici) nobilissimo Caes(ari).

8.

Lám., núm. 7.

Se llevó á la Torre donde ha desaparecido. En 1826 medía siete pies de alto por uno y medio de diámetro. Había perdido el renglón primero y último de su texto, idéntico cuanto al sentido, y semejante al del miliario (7).

. . . . . .
GAL VAL
MAXIMI
NO P·F
NOB CA
. . . . . .

La fecha de este miliario y del anterior es notabilísima, porque se ajusta al tiempo (viernes, 4 Agosto del año 304) en que padecieron martirio las santas vírgenes Centolla y Helena (1) en Siero de Valdelateja, partido de Sedano en la provincia de Burgos (2). Un ramal de camino romano, partiendo de Sasamón, debía unir á Siero con la vía imperial cantábrica, felizmente esclarecida por los miliarios de Otañes.

Madrid, 13 de Noviembre de 1908. FIDEL FITA.

(1) *España Sagrada*, tomo XXVII (2.ª edición), págs. 364 y 414; XXXIV, 71.

(2) Las Actas de estas santas vírgenes y mártires puntualizan el sitio de su degollación y de su basílica primitiva, que edificaron los obispos (Decencio?) de León y (Domiciano?) de Astorga: «*in civitate Syaria, juxta flumen Uzron*». El nombre del río *Uzrón*, afluyente de la derecha del Ebro, permanece aún; el de la ciudad *Syaria*, transformado ligeramente en *Siero*, paréceme ser afine del de *Sibaria* ó *Sabaria*, estación del Itinerario de Antonino entre Salamanca y Zamora.

IV

ÍNDICE POR TÍTULOS

de los códices procedentes de los Monasterios de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña, existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (1).

I.—GREGORIUS (S.), Papa.—*Expositio in libro Iob.*—Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo XIII, á dos columnas; los títulos y epígrafes escritos en tinta roja; las iniciales de los libros, bellamente miniadas, con figuras humanas, ó de animales fantásticos; anotaciones marginales, algunas de las cuales son de época posterior; marcadas con plombagina las columnas y las líneas de cada página; con infinidad de abreviaturas.

Fol. 1 empieza: «Sanctissimo ac uenerabili domino meo eugenio episcopo toletane urbis. taius ultimus seruus seruorum *(sic)* dei, cesaraugustanus episcopus.—Congrua satis valdeque necessaria...»

Fol. 1 vuelto: «De uisione habita taioni episcopo in romana ecclesia et de libro morali in ispania ducto.—Giudasuindus gotorum rex in toletana urbe...»

Fol. 2: «Incipit epistola Gregorii Pape Romensis directa ad Leandrum Episcopum Hispalensem.—Dudum te frater beatissime...»

Fol. 3: «Incipit prefacio Sancti Gregorii Pape Urbis Rome in expositione libri beati Iob.—Inter multos sepe queritur...»

---

(1) En el *Memorial histórico español*, tomo II, págs. V y IX (Madrid, 1851), dió noticia la Academia de estos códices. Por haberse advertido después algunas erratas en ella, se encargó al benemérito oficial de la Biblioteca, D. Cristóbal Pérez Pastor, cuyo reciente fallecimiento ha sido tan generalmente sentido, de redactar un nuevo Índice corrigiendo aquéllas y ampliando su descripción, trabajo que llevó á cabo con toda maestría, y que ahora se publica en memoria suya y para mayor conocimiento del público.

Fol. 5: «Incipit Expositio in libro Iob beati viri liber primus.—Vir erat in terra hus nomine Iob...»

Acaba el libro xxxv al fol. 240 vuelto: «Explicit liber beati Gregorii Pape Romensis in expositione beati Iob. Deo gratias.»

240 hojas foliadas (la antigua numeración se refiere á los libros, repitiéndose el número correspondiente en todas las hojas que contiene cada uno de los 35 libros), encuadernado en tabla forrada de cuero, color corinto, con adornos de hierros sueltos, unos puramente mudejares y otros representando castillos, leones, águilas y flores de lis, faltan los broches y los bullones.

Dimensiones: 0,575 X 0,410.—Signatura antigua: 1.—Otra: F. 167.—Signatura moderna: Col. de Códices, núm. 1.

(Falta la hoja que seguía á la guarda anterior, y que probablemente sería blanca: además entre los folios 128 y 129 falta un cuaderno (los cuadernos son de 8 hojas), y al fin dos hojas que suponemos serían blancas, por estar el libro completo y carecer de guardas al fin.)

II y III.—*Biblia.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIII, á dos columnas, con numerosas miniaturas de diversos tamaños, algunas de las cuales ocupan una y aun dos planas, apostillado al mismo tiempo que se escribió, marcadas con plombagina las líneas y las columnas, con muchas abreviaturas.

Está dividido en dos volúmenes, el 1.° de 362 hojas foliadas y el 2.° de 350, en ambos son los cuadernos de 8 hojas, y en el 2.° hay reclamo al fin de cada cuaderno.

Los cuatro primeros folios del libro primero contienen el árbol genealógico desde Adán hasta J. C.

Fol. 4 vuelto: «Incipit ordo annorum mundi breviter collectum», y acaba de este modo:

«Colligitur omne tempus ab exordio mundi usque in presentem gloriosi recesuindi principis annum qui est era dc. lxxxx. anni quinque millia. dccc. lxij. finit.»

Fol. 7 vuelto: «Frater Ambrosius.» (Epístola de San Jerónimo á San Ambrosio.)

Fol. 10: «Incipit prologus beati iheronymi presbiteri. Desiderii mei...»

Fol. 10 vuelto: «Incipiunt capitula libri primi...»

Fol. 11 vuelto: «Incipit liber bresith, id est genesis. In principio...»

Fol. 37 vuelto: «Exodus.»

Fol. 59: «Leviticus.»

Fol. 74: «Numeri.»

Fol. 96 vuelto: «Deuteronomius.»

Fol. 117: «Josue.»

Fol. 131: «Liber judicum.»

Fol. 145 vuelto: «Rutto.»

Fol. 147: «Liber I Regum.»

Fol. 225: «Paralipomenon.»

Fol. 260: «Job.»

Fol. 278: «Psalterium.»

Fol. 314 vuelto: «Proverbia.»

Fol. 326: «Ecclesiastes.»

Fol. 329 vuelto: «Canticum canticorum.»

Fol. 331 vuelto: «Liber Sapientie.»

Fol. 339 vuelto: «Ecclesiasticus» (última página en blanco).

Tomo II de la *Biblia:*

Fol. 1: «Incipiunt capitula libri huius» (Isaiæ).

Fol. 2: «Incipit prologus ysaye prophete.—Nemo...»

Fol. 2 vuelto: «Incipit liber ysaye prophete.»

Fol. 29: «Hieremias.»

Fol. 60 vuelto: «Ezechiel.»

Fol. 88: «Daniel.»

Fol. 99: «Oseas.»

Fol. 103: «Johel.»

Fol. 104: «Amos.»

Fol. 107: «Abdias.»

Fol. 108: «Jonas.»

Fol. 109: «Micheas.»

Fol. 111: «Naum.»

Fol. 114: «Aabacuc.»

Fol. 114: «Sophonias.»

Fol. 115: «Aggeus.»

Fol. 116 vuelto: «Zacharias.»

Fol. 121: «Malachias.»

Fol. 123: «Esdras.»

Fol. 134 vuelto: «Tobías.»

Fol. 140: «Hester».

Fol. 146: «Judith.»

Fol. 153: «Libri Machabeorum.»

Fol. 182 vuelto: Prólogos y epístolas sobre los Evangelios.

Fol. 195 vuelto: «Evangelium secundum Matheum.»

Fol. 213: «Secundum Marcum.»

Fol. 225: «Secundum Lucam.»

Fol. 243: «Secundum Joannem.»

Fol. 257: «Acta Apostolorum.»

Fol. 278: «Epistole B. Pauli.»

Fol. 321: «Epistola B. Jacobi.»

Fol. 324: «Epistole B. Petri.»

Fol. 327: «Epistole B. Johannis.»

Fol. 329: «Epistola B. Judæ.»

Fol. 330: «Apocalipsis.»

Fol. 338 vuelto: «Prologus B. Isidori in libro sedecim *(sic)* prophetarum.»

Fol. 339 vuelto: «Proemium in libro Isaiae ab Isidoro Hispalensi episcopo.»

Fol. 345: «Liber Sibille.»

Fol. 348: «Liber Baruch.»

Dimensiones: 0,490 × 0,350.—Signatura: 2 y 3.

(Faltas: Tomo I, una hoja entre los fols. 9 y 10, una letra de adorno cortada en el fol. 11, una hoja entre los fols. 43 y 44, dos letras en el fol. 85, una hoja entre los fols. 116 y 117, una letra en el fol. 162 y otra en el 271.—Tomo II, cortada una inicial en el fol. 111, y además falta la mitad de la última hoja.)

IV.—GREGORIUS IX.—*Decretales.*—Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo XIII, á dos columnas, con iniciales de colores y epígrafes en tinta roja, con algunas anotaciones marginales de la época y otras algo posteriores.

Fol. 1: Empieza la rúbrica (está cortada la primera letra y con ella parte del principio del texto): «Incipit summa super titulum decretalium compilata additis in aliquibus locis quibusdam rubricellis que vocatur copiosa.»

Acaba: «Pro summe summo sit regi gloria christo. Explicit summa copiose.»

Consta de 222 hojas foliadas y además las guardas; está encuadernado en tabla, cubierta con valdés, del cual apenas quedan restos.

Signatura antigua: 35.—Otra: F. 174.—Signatura actual: 4.

(Faltas: La primera letra de la primera hoja, otra letra en el fol. 52, dos en el fol. 97 y una en el 164.—Además tiene algunos espacios en blanco para iluminaciones, que después no se hicieron.)

V.—GREGORIUS (S.), Papa.—*Liber moralium in expositione Iob.*—Códice escrito en pergamino, letra visigótica del siglo XI, á dos columnas; las capitales y los títulos y epígrafes en tinta roja, con anotaciones marginales de época algo posterior.

Las seis primeras hojas contienen la terminacion del libro de Iob.

En el fol. 6 vuelto empieza la carta de Tajon, Obispo de Zaragoza, á San Eugenio, Arzobispo de Toledo.

Fol. 7 vuelto: «De visione habita tajoni episcopo in romana ecclesia et de libro morali in Hispania ducto.»

Fol. 8: La división de los libros de San Gregorio. Después faltan muchos cuadernos y continúa en la parte IV hasta el libro XXXII (parte VII), al cual corresponden las 9 últimas hojas de este códice, faltando además varias hojas en las partes IV á VII.

Consta de 181 hojas.

Dimensiones: 0,47 × 0,32.—Signatura antigua: F. 171.—Otra: 2.—Signatura actual: núm. 5.

VI.—DECRETUM GRATIANI.—*Derecho canónico y civil.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIII, á dos columnas y otras dos para la glosa; las iniciales y los epígrafes en tintas roja y azul, con signaturas y reclamos en los fines de cada cuaderno; tiene varias anotaciones posteriores en letra muy pequeña.

Empieza: «Humanum genus duobus regitur, naturali videlicet jure et moribus.»

Acaba: «Finito libro reddatur gloria xpo.»

Consta de 371 hojas numeradas con lápiz, algunas están cortadas, pero el texto está íntegro.

Dimensiones: 0,44 × 0,29.—Signatura antigua: F. 175.—Otra: 36.—Signatura actual: núm. 6.

VII.—DECRETUM GRATIANI.—*Derecho canónico y civil.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIII, á dos columnas, y otras dos para la glosa; las iniciales y los epígrafes en tintas roja y azul, con signaturas y reclamos al fin de cada cuaderno; tiene varias anotaciones de dos ó tres manos, todas de letra del siglo XV.

Empieza: «Concordia discordantium canonum ac primum de iure nature et constitutione Humanum genus duobus regitur... »

Acaba: «Non potest filius a se facere quicquam nisi quod viderit patrem facientem.»

Consta de 368 hojas foliadas con lápiz y las dos guardas. En la anterior se lee:

«Conosco yo pedro de vergara que receby de la señora doña gracia tres castellanos sobre este decreto á xxx de abril año myll y quatrocientos y ochenta y siete: porque es verdad firmé aqui mi nombre = Pedro de Vergara.»

Dimensiones: 0,45 × 0,30. — Signatura antigua: F. 172.—Otra: 4.—Signatura actual: núm. 7.

VIII.—*Expositio psalmorum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo X, á dos columnas, los títulos en letras de colores y las capitales de cada salmo miniadas, con adornos de tracería ó con figuras humanas y fantásticas; sin reclamos.

Empieza: «ipsius adtestatione firmissima...»

Acaba en el b. del fol. 342: «Benedico celi quoque regem qui me ad istius libri finem venire permisit incolomem. Amen. Deo gratias. In era D.CCCCXVIIII. Petrus abbas in sancto Emiliano.»

En el fol. 341 acaba la exposición de los salmos y empieza el Prólogo de San Jerónimo sobre el Psalterio, el cual acaba en la segunda columna del blanco de la hoja 342. A continuación la inscripción arriba copiada y á la vuelta se copia, en letra del siglo XIV, la lista de los Abades de San Millán, que fueron Obispos. A la letra dice así:

«Divina misericordia sucurente et sancti Emiliani intercessione Lupi Comitis Martini Abatis huius domus precetto interveniente, ego Benedictus Prepositus ex diversis codicibus conlegi monacos episcopos huius cenobii, et sunt sequentes quos invenire potui in era mill. CCCXXIIII.

Valentinus abbas et episcopus in era dcc.lxxxxVII.

Sancius abbas et episcopus in era dccc.VIIII.

Paulus abbas et episcopus in era dccc xxxx.

Oriolus monachus episcopus in era dcccclx.

Tudemirus monachus preses episcopus in era dcccclxv.

Blasius et Benedictus monaci episcopi in era dcccclxxII.

... sanus abbas et episcopus in era dcccclxxxv.

Munnius monachus episcopus in era dcccc.lx-IIII *(sic)*.

....

Martinus monachus et episcopus in era Mccxxx.»

Consta de 342 hojas foliadas con lápiz en la parte inferior; está falto de alguna hoja; otras están rotas, aunque completas; alguna de las letras está cortada, y bastantes de las últimas están solamente trazadas, sin haberles dado color.

Dimensiones: 0,48 × 0,34.—Signatura antigua: F.176.—Signatura actual: núm. 8.

IX.—*Lectionarium.*—Códice en pergamino, letra del siglo XII, á dos columnas, con miniaturas é iniciales de tracería y figuras, algunas de estas letras están solamente trazadas; los títulos en tinta roja.

Empieza el texto, fol. 1: «Jamque salubriter admonita...»

Acaba: «Iausa complevit.»

Contiene lecciones de las fiestas *de tempore* y de los Santos de todo el año.

Consta de 98, CLXXXI, y 182 á 194 hojas numeradas, siendo coetánea del códice la numeración romana; falta una hoja entre los fols. 193 y 194, y una letra de adorno en cada uno de los folios 9 y 82.

Encuadernado en tabla forrada de cuero, con adornos de tracería; falta el cuero del lomo y de la tapa anterior.

Dimensiones: 0,50 × 0,35.—Signatura antigua: F. 170.—Signatura actual: núm. 9.

X.—*Vitæ Sanctorum Patrum Orientalium.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIV, á dos columnas, con algunas miniaturas, al parecer copiadas de códices más antiguos; los epígrafes en tinta roja; las 6 primeras hojas y las últimas (128 á 143), son de época posterior; anotaciones marginales.

Empieza: «Incipit vita sancti brendami.»

Acaba: «paulus crudelis persecutor cū anania mā.»

Contiene: Fols. 1 á 6: «Vita Sancti Brendami (incompleta).

Fol. 1: «Incipit liber vitas sanctorum patrum orientalium. Prologus.»

Fol. 1 vuelto: «Vita S. Pauli Thebei.»

Fol. 3: «Vita S. Silvestri pape romensis.»

Fol. 10: «Vita S. Antonii monachi.»

Fol. 24: «Commemoratio Hieronymi de epitafio Sanctæ Paulæ.»

Fol. 32: «Vita Sanctæ Mariæ Egiptiace.»

Fol. 36: «Vita S. Ambrosii episcopi.»

Fol. 42: «Obitus B. Isidori hispalensis Epī à Redempto clerico recensitus.»

Fol. 43: «Memoratio mirabiliorum S. Fructuosi.»

Fol. 47: «Miracula sanctorum episcoporum Emeritensium, S. Pauli ꝛ Fidelis.»

Fol. 49: «Doctrina mandatorum duodecim S. Athanassii epī. ad Antiochum.»

Fol. 52: «Vita ipsius Antiochi abbatis.»

Fol. 54: «Vita S. Martialis episcopi.»

Fol. 63: «Vita S. Germani episcopi.»

Fol. 69: «Liber Possidii episcopi de vita S. Augustini.»

Fol. 78: «Sermo in festivitate S. Egidii.»

Fól. 80: «Vita S. Hieronymi presbyteri à Sebastiano monacho.»

Fol. 83: »Vita S. Gregorii pape Romensis.»

Fol. 86: «Prefatio in translatione S. Emilii presbiteri a Fredinando ipsius monasterii monacho edita.»

Fol. 87: «Liber miraculorum beatissimi emiliani.»

Fol. 89: «Vita Sancte Pelagie.»

Fol. 91: «Translatio Beati Felicis confessoris.»

Fol. 94: «Miracula B. Felicis.»

Fol. 95: «Vita et virtutes S. Martini Episcopi.»

Fol. 105: «Vita S. Emiliani edita a Braulione cesaraugustane sedis Ep̄o.»

Fol. 110: «Vita S. Nicholai episcopi.»

Fol. 116: «Vita S. Massone episcopi.»

Fol. 123: «Vita S. Domìnici Siliensis.»

Fol. 126: «Fragmentum passionis D. N. Jesu Christi.»

Fol. 128: «Tractatus super Isayam prophetam» (falto al fin).

Consta de 61 á cxx y 126 á 143 hojas foliadas; la foliación romana es coetánea, la arábiga es reciente.

Está encuadernado en tabla cubierta de cuero, con adornos del siglo xvi; conserva los broches y faltan los clavos.

Signatura antigua: F. 181.—Otra: 7.—Signatura actual: número 10.

XI.—*Historia scholastica.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo xiii, á dos columnas; los títulos en tinta roja; las capitales de colores y las iniciales de los libros miniadas; anotaciones marginales en letra muy pequeña; reclamos al fin de cada cuaderno.

Empieza: «Incipit hystoria scolastica. prefatio: R. Imperatorie maiestatis est...»

Acaba: «et sanauit eñ. Quo.»

Comprende la Historia eclesiástica del Antiguo y Nuevo Testamento, siguiendo el orden de los libros sagrados, cuyos títulos se reproducen en la parte superior de cada plana.

El Códice está falto al fin, no llegando á completarse la reseña histórica sacada de los *Actus Apostolorum.*

En el fol. 249 vuelto se lee esta nota de la época: «Sub era m.ª cc.ª lx.ª xj klas octobris cum abbate Johanne dedicatum.fuit altare beati nicholay a mauricio burgensi episcopo..... elc̄to, et sunt ibi reliquie recondite de ligno domini, de sepulcro domini z sanctorum innocentium, Sancti nicholay, Sancti ysidori, Sancti blasij martyris, Sancti demetrij martyris; De archa apostolorum. Preterea eodem die consecravit duas grandes campanas sanctas per iam dictum abbatem in eodem anno.»

Dimensiones: 0,43 × 0,27.—Signatura antigua: F. 176.—Otra: 12.—Signatura actual: núm. 11.

Encuadernado en tabla forrada de valdés.—Faltan los clavos de la tapa posterior.

XII.—Gregorius IX.—*Decretales.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo xiii, á dos columnas, con iniciales de colores; con la glosa rodeando al texto y algunas anotaciones de letra del siglo xv.

Empieza: «Incipit liber primus decretalium. Gregorius episcopus servus Seervus *(sic)* servorum dei dilectis filiis doctoribus et scolantibus universis bononie commorantibus.»

Acaba: «quod uxorem venientem.»

Comprende cinco libros; pero faltan algunas hojas intermedias y el último libro está falto al fin. Encuadernado en tabla forrada de valdés.

Dimensiones: 0,39 × 0,26. — Signatura antigua: F. 1.—Otra: 34.—Signatura actual: núm. 12.

Las guardas corresponden á un Antifonario antiguo, con iniciales de tracería y música sin pentágrama.

XIII.—*Vitæ Sanctorum.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo x, á dos columnas; los principios de los libros en letras de colores, los epígrafes en tinta roja y las iniciales miniadas; falto al principio y al fin.

Empieza: «ad profectum diuini metus...»

Acaba en la hoja sexta de la vida de San Constantino.

Contiene:

I. Las 19 últimas hojas de la Vida de San Antonio Abad.
II. Fol. 20: «Vita S. Hilarionis monachi.»
III. Fol. 29: «Vita S. Germani Episcopi.»
IV. Fol. 39 vuelto: «Vita S. Martini Episcopi.»
V. Fol. 119: «Vita S. Bricii Episcopi et confessoris.»
VI. Fol. 119 vuelto: «De Episcopis Turonorum.»
VII. Fol. 122: «Vita S. Ambrosii Episcopi.»
VIII. Fol. 131: «Vita S. Augustini Episcopi.» (En el fol. 144 empieza un *Indiculum librorum Sancti Augustini.)*
IX. Fol. 148. «Epistola Orani prèsbiteri ab Palatum de Vita S. Paulini Episcopi.»
X. Fol. 151: «Vita S. Johannis Thebei.»
XI. Fol. 157: «Vita S. Hor.»
XII. Fol. 158: «Vita S. Ammonis.»
XIII. Ibid: «Vita S. Bini.»
XIV. Fol. 159: «Vita S. Theonis.»
XV. Fol. 159 vuelto: «Víta S. Apollonii.»
XVI. Fol. 164: «Vita S. Ammonis.»
XVII. Fol. 165: «Vitæ SS. Copretis et Mutii.»
XVIII. Fol. 167 vuelto: «Vita S. Syri abbatis.»
XIX. Fol. 168: «Vita Sancti Eleni.»
XX. Fol. 169 vuelto: «Vita S. Elie.»
XXI. Ibid: «Vita S. Pytrionis.»
XXII. Ibid: «Vita S. Eulogii.»
XXIII. Fol. 170: «Vita S. Apelles.»
XXIV. Fol. 170 vuelto: «Vita S. Pafnutii.»
XXV. Fol. 173: «Vita S. Serapionis.»

XXVI. Ibid: «Vita S. Apollonii.»
XXVII. Fol. 173 vuelto: «Vita S. Dioscori.»
XXVIII. Fol. 174: «De Nitrie monasteriis.»
XXIX. Fol. 178: «Vita S. Pauli, simplicis.»
XXX. Fol. 180: «Vita S. Pacomii.»
XXXI. Fol. 185: «Vita S. Malchi captivi monachi.»
XXXII. Fol. 188: «Vita S. Frontoni.»
XXXIII. Fol. 190: «Vita S. Fructuosi, episcopi.»
XXXIV. Fol. 195: «Doctrina mandatorum S. Athanasii episcopi ad Antiocum.»
XXXV. Fol. 199: «Vita S. Antioci abbatis.»
XXXVI. Fol. 202: «Vita S. Emiliani a Braulione cesaraugustane sedis Episcopo.»
XXXVII. Fol. 208 vuelto: «Nuperrima editio de vana seculorum sapientia.»
XXXVIII. Fol. 212: «Vite Sanctorum Patrum Emeretensium.»
XXXIX. Fol. 230: «Epistola Beati Iohannis Constantinopolitani Episcopi ad Theudorum monachum, de reparatione lapsi.»
XL. Fol. 248: «De monachorum penitentia et recuperatione post ruinam.»
XLI. Fol. 249: «De exultatione diaboli in ruina monachorum, vel perseverantia et labore perfectorum.»
XLII. Fol. 250: «Epistola Beati Hieronymi Presbyteri ad clericos.»
XLIII. «Vita SSmi viri, filii Firmiani.»
XLIV. «Vita S. Silvestris Pape Romensis.»
XLV. Fol. 263: «Vita S. Martialis» (falta alguna hoja al principio).
XLVI. Fol. 276: «Vita S. Hieronymi a Sebastiano monacho.»
XLVII. Fol. 280: «Vita S. Gregorii pape romensis.»
XLVIII. Fol. 285: «Obitus S. Isidori Hispalensis à Redemto clerico recensitus.»

XLIX. Fol. 287 vuelto: «Vita Sancte Constantine virginis» (la plana segunda de la última hoja está ilegible é incompleta).

En el fol. 286 se encuentra la siguiente nota de letra del siglo xv: «fizo fazer don diego de vergara abbad la capilla de oro año de mill e cccc e lviij e acabose de çerrar este dicho año a quatro dias de agosto z esto mandose afacer en este dicho año xxviij de abril.»

Contiene 293 hojas foliadas, sin encuadernar.

Dimensiones: 0,42 × 0,30.—Signatura antigua: F. 177.—Signatura actual: núm. 13.

XIV.—*Sermonarium.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo xiii, á dos columnas, con anotaciones marginales de la época y posteriores (algunas de las últimas son correcciones); los epígrafes en tinta roja y las capitales miniadas; las guardas fueron de un Códice más antiguo y tienen también miniaturas; con reclamos al fin de cada cuaderno.

Empieza: «mittat...»

Acaba: «pater ingenite.»

Contiene:

I. Fol. 1: Sermones sobre los Evangelios. (Acaba en el fol. 280 vuelto, con estas palabras: «in tribulationibus dominum laudamus. Explicit liber».) A continuación se ha añadido, con letra del siglo xv, la nota siguiente: «Explicit suma mḡri ihīs de abbate.»

II. Fol. 281: «Incipit liber de miseria hominis quem innocentius papa composuit cum esset eruditus.»

III. Fol. 301: «Hymni Sancti Emiliani prebiteri et S. Benedicti» (apuntados en música los principios de cada uno).

Encuadernado en tabla, sin forrar; falta la tabla posterior y la primera hoja del primer cuaderno.

Dimensiones: 0,36 × 0,25. — Signatura antigua: F. 184.—Otra: 23.—Signatura actual: núm. 14.

XV.—GRATIANUS.—*Decretum.*—Códice escrito en papel, letra del siglo XV, á dos columnas, con anotaciones marginales; las iniciales en tinta roja.

Empieza: «In nomine dominï amen, materiam libri et tituli prosequnturus gratianus à xxvij causa usque ad finem causarum...»

Acaba, «aut renū.»

Contiene una parte de la segunda del *Decreto de* Graciano.

Encuadernado en tabla y con el lomo forrado de valdés.

Dimensiones: 0,41 × 0,30. — Signatura antigua: F. 180.— Otra: 10.—Signatura actual: núm. 15.

XVI.—GREGORIUS IX.—*Decretales.* —Códice escrito en papel, letra del siglo XIV, á dos columnas; algunas iniciales están sin hacer, quedando el hueco en blanco; cada cuaderno es de 12 hojas, y en la última de cada uno lleva el reclamo correspondiente.

Empieza: «(P)ost quam de rebus.»

Acaba: «laudetur deus.»

Fol. 142: «Hic sit finis laus et gloria sit christo in vigilia beate virginis de Augústo in florencia. M.° CCC.° lxxxxvij° in studio florentino ipso anno legi secundum quartum et quintum exceptis tribus ultimis titulis. Deo gratias. Amen. Explicit quartus liber decretalium. Anthonius de buto.» (Butero?)

Folio 143: Está en blanco.

Fol. 144: «In christi nomine amen. Speculum habet quatuor partes ut patet in ultima columpna prohemij...»

Fol. 212: «baldus de parusio super speculo, deogratias. Expliciunt additiones speculi domini baldi de parusio utriusque iuris doctoris eximii. Amen.»

Fols. 213 y 214 están en blanco.

Fol. 215: ( )n prouisio facta in favorem certorum editorum...»

Faltan algunas hojas al fin y la terminación está en la hoja pegada á la tapa posterior.

Encuadernado en cartón forrado de valdés.

Dimensiones: 0,41 × 0,29. — Signatura antigua: F. 178.— Otra: 11.—Signatura actual: núm. 16.

XVII.—*Expositio Epistolarum et Evangeliorum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á dos columnas; con reclamos al fin de cada cuaderno; encuadernado en tabla; falto al principio y al fin.

Consta de 255 hojas foliadas.

Empieza: «... pax impiis dicit dominus... »

Acaba: «hec nox est per quam».

Dimensiones: 0,44 × 0,30. — Signatura antigua: F. 179.—Otra: 32.—Signatura actual: núm. 17.

XVIII.—*Missale.*—Códice escrito en vitela, letra gótica del siglo xi; los epígrafes en tinta roja; las iniciales de colores, sencillas, excepto dos que hay al principio y están miniadas; los cuadernos no tienen reclamos; con varios pasajes anotados en música.

Consta de 15 hojas numeradas con lápiz; i-cccxvi con foliación de la época y las siguientes, 317 á 349, foliadas con lápiz.

Las primeras corresponden á otros misales y son parte de calendarios y de rúbricas generales de la misa.

Encuadernado en tabla.

Empieza, fol. 1: «Erunt signa in sole... »

Acaba con la *Missa de incarnatione* (v.° de la última hoja).

Dimensiones: 0,38 × 0,25. — Signatura antigua: F. 185.—Otra: 17.—Signatura actual: núm. 18.

XIX.—*Psalterium.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo xiv, á dos columnas; con las capitales de colores; encuadernado en tabla; falto al fin.

Contiene salmos, cánticos é himnos para cantar en el coro; no tiene música, y este libro de coro servía únicamente para que estuviera ante los que cantaban, para que sin interrupción siguiesen la letra.

Al principio tiene el calendario eclesiástico, tablas, dibujos, é instrucciones para hallar el áureo número, letra dominical y epacta, una tabla de fiestas movibles y el modo de formar la clave del año por los dedos de la mano.

Algunas de estas advertencias están en castellano.

Empieza, fol. 1: «Januarius habet...»

Empieza el texto, fol. 13: «$\overline{\text{ps}}$ dd *(Psalmus David)* Beatus vir...»

Dimensiones: 0,40 × 0,27. — Signatura antigua: F. 182.— Otra: 33.—Signatura actual: núm. 19.

XX.—*Biblia.*—Códice escrito en pergamino; letra, al parecer, del siglo VII, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; con algunas miniaturas.

Contiene:

I. Fol. 1: Los Salmos de David, desde el LI.

II. Fol. 16: Los libros de los Profetas, mayores y menores.

III. Fol. 121: Los dos libros de los Macabeos.

IV. Fol. 144 vuelto: Los cuatro Evangelios, precedidos de la carta de San Jerónimo al Papa Dámaso, Prólogos y las Tablas de Ammonio Alexandrino de la congruencia de los pasajes y textos de los cuatro Evangelistas.

V. Fol. 206: Actas de los Apóstoles.

VI. Fol. 220: Epístolas (alcanza hasta la de Santiago, que no acaba, y después, en las cinco últimas hojas, hay pedazos que corresponden al Apocalipsis).

Al fin del 2.° libro de los Macabeos, se lee:

«Explicit Maccabeorum liber secundus. Tandem finitis veteris instrumenti libris, quos Ecclesia catholica in canone divinarum recipit scripturarum, ad Evangelia novumque testamentum X$\overline{\text{po}}$. iubante pervenimus. Amen. Per Quisum monachum sancti Emiliani sub era D.CC. scriptum. Martinus Abbas in Sco Emiliano.»

Sigue una lista de los Abades de este monasterio, desde Millán hasta Pedro, que lo fué desde la era 699, antecesor de Martín, en cuyo tiempo se escribió este Códice. Posteriormente se añadió otra lista, desde Benedicto, Abad desde la era 708, hasta Juan, que empezó en la era 863.

Hállase este códice muy falto al principio y al fin, y además

faltan en el cuerpo del libro las hojas anteriores á las que hoy están numeradas con las cifras 16, 66, 78, 101, 113, 143, 155 (dos hojas), 178 y 240.

Encuadernación del siglo XVIII; piel negra sobre tabla.

Dimensiones: 0,33 × 0,28. — Signatura antigua: F. 186.— Otra: 22.—Signatura actual: núm. 20.

XXI.—*Lectionarium.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo X, á dos columnas; las iniciales sencillas; los epígrafes en tinta roja; sin reclamos.

Contiene:

I. Lecciones sobre las Epístolas y Evangelios.

II. Fol. 270: «Liber proemiorum librorum veteris testamenti.»

III. Fol. 274 vuelto: «Prefátiones librorum novi testamenti.»

VI. Fol. 275 vuelto: «Vita et obitus sanctorum qui in domino pace sedent.»

V. «Liber differentiarum beati Isidori spalensis.»

Está falto al principio y al fin.

La última hoja corresponde á otro códice y contiene el principio de la «Expositio de Oratione Dominica».

Encuadernado en tabla.

Dimensiones: 0,39 × 0,30.—Signatura antigua: F. 191.—Signatura moderna: núm. 21.

XXII.—*Liber Comes.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XI, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; las iniciales de colores representando figuras humanas, varios animales de caza y la mayor parte con adornos de lacería; con reclamo al fin de cada cuaderno.

Empieza, fol. 12: «In nomine domini Jesus xp̄i Incipit liber comicus de toto circulo anni. Legendum in primo dominico de adventu Domini. Lectio libri esaie prophete. In diebus illis.»

Acaba, fol. 193 vuelto: «Explicitus est liber comitis n(nutu?) Domini Petri abbatis sub era īcxi. a.» (Año 1073.)

Contiene las Epístolas y Evangelios de todo el año. La hoja

primera debió ser blanca y en el pedazo que queda se ha escrito posteriormente el principio de lo escrito en el vuelto de la segunda. Esta empieza con unas advertencias sobre la rúbrica del Evangelio, y al vuelto empieza la Epístola de la Asunción de Nuestra Señora. En el vuelto de la tercera hay una bonita miniatura, que recuerda la Cruz de los Ángeles de la Camara Santa de la Catedral de Oviedo; lleva al pie la siguiente leyenda: «Signum crucis Christi Regis. In era d CCXLIIII. Emilianus in sancto Emiliano.» Está cortada la hoja siguiente, y en la cuarta empiezan las oraciones que se han de decir después del *Gloria*. Los folios 10 y 11 comprenden ligeras noticias de los Profetas y Apóstoles.

Después de la suscripción empiezan las lecciones de la fiesta de San Miguel Arcángel, con lo cual acaba este Códice.

En el fol. 68 vuelto hay una figura de un guerrero y á los pies esta leyenda:

«Tellus comes Rusconum: sub era D. CCLVI.»

Parece por lo tanto muy probable que este códice sea una copia hecha á fines del siglo XI, de otro escrito del siglo VIII.

Consta de 195 hojas foliadas.

Encuadernado en tabla forrada de cuero.

Dimensiones: 0,39 × 0,28. — Signatura antigua: F. 192. — Otra: 29.—Signatura actual: núm. 22.

Nota en la guarda: «En el mes de junio era m. ccc. lvij murieron los infantes en la vega de granada.»

XXIII.— *Vita S. Gregorii Papæ.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIV, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; las iniciales de colores, con reclamos.

Contiene:

I. Fols. 1-30: «Vita S. Gregorii Papæ (IV libri).»

II. Fol. 30 vuelto: «Passio Sancti Marchi evangeliste, que est septimo kalendas maij.»

III. Fol. 35: «Revelatio de beatissimi Marchi evangeliste quomodo aportatum est de Alexandria et in palatio Ducis Venetie depositum.»

IV. Fol. 39: «Aliqua miracula S. P. N. Æmiliani.»

V. Fol. 40: «Liber Sancti Gregorii pape romensis. Expositio in Ezechielem prophetam.» (10 Homilias.)

VI. Fol. 168: «Exameron Sancti Ambrosii Episcopi.»

VII. «Isti sunt episcopi sub romano pontifice qui non sunt in alterius provincia constituti.»

VIII. Fol. 225 vuelto: «Prefatio in translatione Sancti Emiliani presbiteri á Fredinando ipsius monasterii monaco edita.» (Sigue la noticia de dicha traslación.)

IX. Fols. 237 y 238: «Liber miraculorum Sancti Emiliani.»

Faltan la primera hoja y una al fin, por lo menos.

Consta de 238 hojas foliadas.

Dimensiones: 0,35 X 0,25. — Signatura antigua: F. 197.—Otra: 31.—Signatura moderna: núm. 23.

Encuadernado en tabla forrada de cuero.

XXIV.—*Collationes Sanctorum*.—Códice escrito en pergamino, letra del siglo VIII, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; las iniciales de colores; anotaciones marginales, con reclamo al fin de cada cuaderno.

Empieza: «quod tanti adhuc...»

Acaba, fol. 149. «Explicit liber clarorum editorum a beato Casiano presbitero, Deo gratias. Quesumus orantes Deus, quesumus exaudi Domine. Consumatus est liber iste XVI kalendas Septembris in era D.CCCCV, Abbas Emilianus in sancto Emiliano.»

Al verso de dicha hoja se pone, en letra del siglo XII al XIII, una relación de las reliquias que se conservaban en el monasterio de San Millán. Las cinco hojas siguientes contienen un fragmento de un vocabulario latino, que empieza en la letra D y acaba en la P, el cual parece escrito á principios del siglo VIII.

Este códice está falto al principio; actualmente consta de 154 hojas foliadas con lápiz.

Dimensiones: 0,38 X 0,28. — Signatura antigua: F. 188.—Otra: 25.—Signatura moderna: núm. 24.

XXV.—Isidorus (S.)—*Liber Ethimologiarum.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo x, á dos columnas; las iniciales y epígrafes en tinta roja, con signaturas y reclamos al fin de los cuadernos, que son de ocho hojas; figuras geométricas en los libros III y IV, y un Mapa-mundi en el fol. 204.

Contiene:

I. Las 15 primeras hojas, cuatro homilías, á cuyo tratadito faltan dos hojas al principio, y varias de las que quedan, están bastante estropeadas.

II. Fols. 16-295: «Liber Ethimologiarum.» En este último se lee la suscripción siguiente:

«Explicitus est liber ethimologiarum era DCCCC LXXXIIII.ª XIII kalendas Septembris, lune cursu discurrente XXIII. Luna XVIIIª: Regnante Rege Ranemiro in Legione. Et Garsea Sanctio in Pampilona. Gomesani denique Abbati Sancto Emiliano diccetii Monasterii Regenti. Ora pro scribtore eximinone archipresbytero...» Al empezar la segunda parte se halla el título del primer libro en el centro, como de un sello, cuya leyenda alrededor dice así: «✠ Aeximino Archipresbiter scribsit ob honorem Sancti Aemiliani R.»

III. Las cinco últimas hojas contienen un opúsculo, que no concluye, con el siguiente título: «De celo vel quinque circulis eius atque subterraneo meatu.»

Consta en todo de 300 hojas foliadas con lápiz.

Dimensiones: 0,37 × 0,27. —Signatura antigua: F. 194.—Otra: 8.—Signatura moderna: núm. 25.

Sin encuadernar.

XXVI.—Alvarus Cordubensis (Paulus).—*Scintillæ Scripturarum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; las iniciales de colores; sin reclamos ni signaturas; en el fol. 145 un dibujo que representa la Cruz de la Victoria y tiene á los lados dos figuras que están sin concluir. Está foliado modernamente y comprende desde el fol. 5 hasta el 211.

Contiene:

I. Un fragmento de Teología moral que empieza en el fol. 5: «ni quando», y acaba al verso del fol. 13: «heredes sine dubio et consortes erimus. Explicit.»

II. Fols. 13 á 144: «Explanatio Regulæ S. Benedicti ab Esmaragdo Abbate edita.»

III. Fols. 144-146: «Homilia Sancti Ioannis Constantinopolitani de agenda penitentia.»

IV. Fols. 147-211: «Libelli Semtille Scripturarum, a Paulo Alvaro Corduvense.»

(En la tabla que lleva al frente se indican 86 capítulos; pero el Códice presente sólo alcanza al 71, que trata: «De mamsuetis et temerariis.»)

Dimensiones: 0,36 × 0,26. — Signatura antigua: F. 196.— Otra: 13.—Signatura moderna: núm. 26.

Falta la encuadernación.

XXVII.—Joannes Chrisostomus (S).—*Opera.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á línea tirada; las iniciales sencillas y en tinta roja; con anotaciones marginales, algunas de las cuales están borradas; está falto al principio y al fin, y además, en el centro, faltan algunos cuadernos.

Contiene varios tratados de San Juan Crisóstomo.

I. Fol. 1 verso: «De jejunio Ninivitarum in Iona Propheta.»

II. Fol. 5: «Liber de compunctione cordis a Ihoanis Episcopi Constantinopolitani, os aureum.»

III. Fol. 29 vuelto: «De conversione hominis.»

IV. Fol. 31; «Epistola de initio sue conversionis scripta ad parentes suos.»

V. Fol. 36: «Epistola ad quosdam contemptores mundi; antequam homines divitias suas prerogent ad heremium ire non debent.»

VI. Fol. 42: «De Sacramento Baptismi.»

VII. Fol. 49 vuelto: «Liber ad Gregoriam matronam.»

Consta de 57 hojas foliadas modernamente.

Dimensiones: 0,37 × 0,26. — Signatura antigua: F. 195. — Otra: 9. — Signatura moderna: núm. 27.

Sin encuadernación.

XXVIII.—*Expositio psalmorum David.*—Códice escrito en pergamino avitelado; letra de fines del siglo XIV, á dos columnas; el texto de los salmos en tinta roja; las iniciales de arabescos; con reclamos; sin signaturas.

Consta de 272 hojas foliadas en lápiz, y está falto al principio y al fin. Tiene anotaciones marginales de la época y otras algo posteriores.

Dimensiones: 0,37 × 0,25. — Signatura antigua: F. 198. — Otra: 21. — Signatura moderna: núm. 28.

Sin encuadernación.

XXIX.—AUGUSTINUS (S.)—*De Civitate Dei.*—Códice escrito en pergamino; letra del siglo IX, á dos columnas; las capitales de tracería; con reclamos; sin signaturas.

Consta de 292 hojas foliadas con lápiz, y está falto al fin.

Empieza al verso de la primera hoja: «In nomine Domini nostri Ihesu Christi. Incipit liber de civitate Dei Sancti Augustini Episcopi mirifice disputatus adversus paganos demones et heorum Deos ab exordio mundi usque in finem seculi.»

Las últimas hojas corresponden al libro XXII.

Dimensiones: 0,39 × 0,29. — Signatura antigua: F. 187. — Otra: 24. — Signatura moderna: núm. 29.

Encuadernado en tabla.

XXX.—*Diurnale.*—Códice en pergamino avitelado, letra del siglo IX, á línea tirada; las letras iniciales de colores y varias de ellas adornadas con dibujos de peces; con reclamos. Falto al principio y al fin, y rotas además muchas hojas, de las cuales se han arrancado los pedazos donde había letras de adorno.

Contiene los oficios de las festividades y santos, dando preferencia al canto, siendo rara la hoja en que no haya alguna antí-

fona, principio de salmo, etc., apuntado en música. No hay pentágrama, y las notas musicales son de varias formas.

Consta de 230 hojas foliadas con lápiz.

En el tejuelo dice: *Misal viejo antiquissimo.*

Dimensiones: 0,39 × 0,29.—Signatura antigua: F. 190.—Signatura moderna: núm. 30.

Encuadernado en tabla.

XXXI.—*Vocabularium latinum.*—Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo x, á tres columnas; las iniciales en tinta roja; con reclamos.

Consta de 106 hojas foliadas con lápiz; está falto al principio y al fin, y en el centro se han arrancado algunas hojas, y otras están algo recortadas.

Empieza con la palabra *Adspernatus* y acaba con esta otra: *Stiva.*

En los claros y planas que quedaron sin escribir se encuentran, de letra de los siglos posteriores, himnos, oraciones, recetas y algunas noticias históricas.

Algunos de estos himnos están anotados con música.

En el fol. 9 vuelto se fija la fecha de la consagración de la Iglesia de San Juan de la Peña en el año 1094, y á continuación se pone la relación de las reliquias que había en dicho monasterio.

Dimensiones: 0,36 × 0,28. — Signatura antigua: F. 193.— Otra: 30.—Signatura moderna: núm. 31.

Encuadernado en tabla.

XXXII.—CASIANUS (S.)—*Institutiones.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á dos columnas; los epígrafes y las letras iniciales en tinta roja; con reclamos y signaturas al fin de cada cuaderno.

Consta de 237 hojas foliadas con lápiz.

Empieza, fol. 1, verso: «In nomine Domini nostri Iesu Christi incipit liber Institutionum beati Iohannis qui et Casiani ad Papam Castorem directum.»

Fol 61: «Incipit liber conlationum Patrum Sanctorum a beato Cassiano Presbitero trlpertito ordine editum.»

Queda sin concluir el libro XXIV.

Dimensiones: 0,38 × 0,28. — Signatura antigua: F. 189.— Otra: 26.—Signatura moderna: núm. 32.

Encuadernado en tabla, de la que sólo quedan pedazos.

XXXIII.—BEATUS (S.)—*Expositio in Apocalipsim B. Joannis.*— Códice escrito en pergamino, letra del siglo IX al X, á dos columnas, con muchas miniaturas referentes á los pasajes del texto; las iniciales iluminadas también; con reclamos y signaturas al fin de cada cuaderno.

Consta de 282 hojas foliadas.

Fol. 1: «In nomine Domini nostri Iesu Christi incipit Liber qui vocatur Apocalipsin Johannis Apostoli.»

En el fol. 58 se lee: «Tempore Benedicti Abbatis VIIII Sancti Emiliani feliciter scriptum per Albinum monacum eiusdem in era DCCVIII.»

En el fol. 124 indica el autor que escribía esta obra en el año 784, diciendo así: «Et ab aduentu domini nostri Ihesu christi usque in presentem eram id est, dccexxii sunt anni dcclxxxiiii.»

Debe, por consiguiente, estar equivocada la primera fecha, tanto porque la segunda está, no sólo repetida, sino computada además desde el principio del mundo, y de los tres modos está conforme, aunque no hayamos copiado sino una parte de este cómputo. Además, San Beato no vivía todavía al tiempo indicado en la primera fecha transcrita.

Véase la lámina del fol. 149, y compárese con las demás, pues parece de mano diferente y más experta.

Desde el fol. 229 empieza de otra mano, con letra también visigótica, aunque parece ser bastante posterior, tanto por la inseguridad en los trazados como por la tendencia á la letra francesa siempre que tenía algún descuido el escribiente.

Fol. 231: «De affinitatibus vel gradibus.»

Fol. 233 vuelto: «Expositio in Danielem prophetam.»

Este último tratado está falto al fin.

Dimensiones: 0,36 × 0,25.—Signatura antigua: F. 199. —Signatura moderna: núm. 33.

Encuadernado en tabla, falta la tapa anterior y está la posterior bastante estropeada.

XXXIV.—*Forum Iudicum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo IX al X, á línea tirada; las iniciales y epígrafes en tinta roja ó á dos tintas; falto de muchas hojas al principio y al fin.

Consta de 58 hojas foliadas (9-67); cada cuaderno lleva al fin su signatura correspondiente (III á XIV); pero carece de reclamos.

Empieza el cuaderno III, fol. 9: «rundam infelicium.»

Acaba, fol. 67: «nullo modo vindicetur. ANTIQVA.»

Empieza con la ley IV, tít. V, lib. III, y concluye con la ley XVI, tít. II, lib. VII.

Dimensiones: 0,36 × 0,26.—Signatura antigua: 202.—Signatura moderna: núm. 34.

Sin encuadernar.

XXXV.—*Missale.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo VIII, á línea tirada; las iniciales y rúbricas en tinta roja; sin reclamos ni signaturas; en la primera hoja una miniatura con la escena del Calvario; con algunas adiciones de letra posterior.

Empieza: «Te igitur.»

Acaba: «precacionibus.»

Consta de 166 hojas foliadas y está falto al principio y al fin.

Dimensiones: 0,32 × 0,21.—Signatura antigua: 207.—Signatura moderna: núm. 35.

Sin encuadernar.

XXXVI.—*Ordo celebrandi officium divinum, et recitandi horas canonicas.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIII, á línea tirada; las iniciales y rúbricas en tinta roja; con reclamos, sin signaturas; algunas letras con adornos hechos en época posterior; los cánticos están escritos, dejando el claro

correspondiente para la música, que después no se anotó; tiene algunas adiciones de letra posterior, y además alguna noticia referente al monasterio de San Millán.

Consta de 136 hojas foliadas con lápiz, y está falto en un cuerpo del libro y al fin.

Las 12 primeras hojas contienen el cómputo y calendario eclesiásticos, y en la 13 empieza el texto: «Incipit ecclesiastice cõsuetudinis institutio per totum anni circulum utiliter obseruanda: Dominica ante aduentum Domini, Sabbato ad vesperas Antifona.»

Dimensiones: 0,37 × 0,27. — Signatura antigua: F. 201. — Otra: 14.—Signatura moderna: núm. 36.

Encuadernado en tabla, forrada posteriormente con piel de cabra.

XXXVII.—CIRILO (S.), Patriarca de Alejandría.—*Exposición del Génesis y del Exodo.*—Códice griego, escrito en papel, letra del siglo XVI, á línea tirada, con anotaciones de la misma mano, y otras posteriores de diferentes manos.

Consta de 153 hojas foliadas, con la Exposicion del Génesis, y 125, también foliadas, con la Exposición del Exodo.

Lleva al fin añadidas seis hojas, con un pequeño tratado también en griego.

Al frente del primer tratado se lee la siguiente nota:

«Donavit huic suo Monasterio S. Aemiliani Em. Cardin. De-Aguirre cuius manuscriptus est huius libri titulus ad marginem in hac pagina.»

Dimensiones: 0,34 × 0,24. — Signatura antigua: F. 203.— Otra: 37.—Signatura moderna: núm. 37.

Encuadernado en tabla forrada de piel, con unos sencillos adornos en seco.

XXXVIII.—GREGORIUS (S.)—*Homiliæ in Ezechielem prophetam.*— Códice escrito en pergamino, letra del siglo IX, á dos columnas; las iniciales de adorno; sin reclamos ni signaturas.

Consta de dos partes: la 1.ª de 12 Homilías; la 2.ª alcanza á la 10.ª, y le faltan hojas al fin.

Empieza: «In nomine Domini Nostri Ihesu Christi, Incipit liber Beati Gregorii Pape Romensis in Ezecielis Prophete tractatus per homelias duodecim inquoatus in Baselica Lateranensis que apellatur Aurea vel Constantinopolitana.»

Dimensiones: 0,35 × 0,24. — Signatura antigua: F. 200.— Otra: 40.—Signatura moderna: núm. 38.

Encuadernado en tabla.

XXXIX.—*Homiliæ*. — Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo x, á dos columnas; las capitales de adorno, con algunas miniaturas; sin reclamos ni signaturas; falto al principio y al fin.

Empieza, fol. 4: «Lectio sancti Euangelii secundum Lucam...»

Acaba, fol. 244: «et quidem hoc.»

Contiene:

I. Fols. 4-64: Homilías sobre los Evangelios.

II. Fols. 64-159, 4 libros: «Liber comentariorum sancti Hieronimi de tractatu Evangelii Mathei.»

III. Fols. 160-196: «Liber Enchiridion Sancti Augustini ad Laurentium Diaconum.»

IV. Fols. 196-214: «Liber questionum Sancti Augustini.»

V. Fols. 215-244: «Liber structionum *(sic)* beati Eucerii Lucdonensis Episcopi de questionibus difficillioribus veteris et nobi Testamenti.»

Consta de 4-244 hojas foliadas.

En los fols. 57 y 158 se ha borrado lo antiguamente escrito, que en el fol. 158 era, indudablemente, la suscripción.

Dimensiones: 0,32 × 0,22. — Signatura antigua: F. 204.— Otra: 19.—Signatura moderna: núm. 39.

Falta la encuadernación.

XL.—MAIRON (Franciscus).—*Glossa super librum IV Sententiarum.*—Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo XIV, á dos columnas, con iniciales de adorno; sin signaturas; con reclamos en todos los folios.

Empieza: «Samaritanus ille piissimus...»

Acaba al verso del fol. 66: «Explicit quartus liber magistri francisci meronis super sententias.»

A continuación empieza la Tabla, que ocupa los folios restantes.

Consta de 68 hojas numeradas con lápiz.

Dimensiones: 0,33 × 0,24.—Signatura antigua: F.—Otra: 18.—Signatura moderna: núm. 40.

Encuadernado en tabla forrada de valdés.

XLI.—*Glossa super Prophetas minores.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIII; la glosa á ambos lados del texto, en letra aún más pequeña; las capitales de adorno, sin signaturas; reclamos al fin de cada cuaderno; tiene 131 hojas foliadas con lápiz.

Empieza: «Non idem ordo est duodecim prophetarum apud hebreos...»

Acaba: «et percutiam terram anatemathe AMEN.»

Dimensiones: 0,35 × 0,25.—Signatura antigua: F. 205.—Otra: 20.—Signatura moderna: núm. 41.

Encuadernado en tabla forrada de piel blanca picada. Faltan los bullones.

XLII.—PAULUS (S.)—*Epistolæ, cum glossa.*—Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo XIII, á dos columnas; las iniciales de colores; con signaturas; sin reclamos; algunas anotaciones posteriores, puestas en el borde inferior, han sido mordidas al reencuadernar este volumen.

Consta de 261 hojas foliadas con lápiz, y debe faltar alguna hoja al principio del último cuaderno.

La última página está en blanco.

Dimensiones: 0,32 × 0,23.—Signatura antigua: F. 208.—Otra: 41.—Signatura moderna: núm. 42.

Falta la encuadernación.

XLIII.—*Regulæ generales Breviarii et Missalis.* —Códice escrito en pergamino, letra del siglo xv, á línea tirada; las iniciales de adorno; con reclamos al fin de cada cuaderno.

Consta de 212 hojas foliadas, más 4 al principio, sin numerar, que contienen parte del Calendario. Falto al principio y al fin.

Empieza: «Tertia consortes...»

Empieza el texto, fol. 1: «Dominica prima adventus...»

Acaba: «de beata maria tunc.»

Dimensiones: 0,30 × 0,20. —Signatura antigua: F. 213.—Otra: 48.—Signatura moderna: núm. 43.

Encuadernado en pasta, con adornos de gusto árabe. Faltan los bullones.

XLIV.—Tajo, Episcopus Cæsaraugustanus.—*Libri V Sententiarum e Gregorii Magni Moralium opere collecti.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; falto de algunas hojas al principio y al fin.

Actualmente consta de 253, de las cuales las 15 primeras contienen la convocación al Concilio primero de Nicea, celebrado en el año 325, y las causas que motivaron su celebración.

Sigue:

I. «Simbolum fidei.»

II. «Capitula nicheni Concilii ab Innocentio papa data.»

III. «Capitula Concilii Nicheni ab Attico, Episcopo Constantinopolitano transmissa in Concilio Africano per Innocentium presbyterum et Marcellum, Subdiaconum, que decreto translata sunt a Filone et Evaristo Constantinopolitano.»

IV. «Concilium sive synodum apud Ancyram.»

V. Fol. 16 vuelto á 253: «Liber sententiarum Domni Gregorii Pape Romensis subtractum ex libris Moralium.»

Este último y principal tratado contiene los cuatro primeros libros completos, y del quinto alcanza hasta el cap. xxxii.

Empieza el cap. i del lib. i: «Solus Deus in semetipso incommutabilis est.»

Dimensiones: 0,28 × 0,21. — Signatura antigua: F. 218.— Otra: 52.—Signatura moderna: núm. 44.

Falta la encuadernación.

XLV.—*Missale Chori.*—Códice escrito en pergamino, á línea tirada, letra del siglo XII al XIII, apuntado todo en música; la letra que se ha de cantar en caracteres muy pequeños, y las rúbricas en caracteres más gruesos y en tinta roja; falto al principio y al fin; las capitales de adorno.

Consta de 98 hojas foliadas con lápiz.

Tuvo antes otra foliación, aunque incompleta, en tinta, y la hoja XXIIII es hoy la núm. 1.

Empieza: «os z eripuit eos...»

Acaba: «z vocauitur nomen eius hemanuel.»

Dimensiones: 0,40 × 0,30. — Signatura antigua: F. 214.— Otra: 49.—Signatura moderna: núm. 45.

XLVI.—*Vocabularium latinum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo X, á dos columnas, con iniciales arabescas; signaturas en el fin de los cuadernos.

Consta de 172 hojas foliadas, aunque falta una entre la 28 y 29 actuales, y ocho entre las 108 y 109 de la moderna foliación.

Empieza el texto al verso de la primera hoja y acaba en el blanco de la 168. A continuación se añade una glosa de los concilios Antioqueno, Cartaginense y Africano.

Dimensiones: 0,29 × 0,22. — Signatura antigua: F. 212.— Otra: 44.—Signatura moderna: 46.

XLVII.—*Vita Sancti Martini.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo IX, á línea tirada, con iniciales de colores y algunas miniaturas; reclamos al fin de cada cuaderno.

Consta de 141 hojas foliadas.

Contiene:

Fol. 1: «Liber de vita et virtutibus Sancti Martini Episcopi et Confessoris.»

Fol. 27: «Dei viro Domino qui et Germano Frominiano Pres-

bytero Braulio inmerito Episcopus salutem.» (Carta de San Braulio á Frominiano.)

Fol. 30: «Liber de vita et mirabilibus Sancti Emiliani, Presbyteri et Confessoris xpi.»

Fol. 50: «De celebritate dominice matris concilio toletano x. titulo I. a capite XLV die kalendarum decembrium pontifices numero xx. anno octavo gloriosi domini et religiosissimi recesvinthi era DCLX~IIII.»

Fol. 51 vuelto: «Acta vel obitus sancti Ildefonsi toletane sedis episcopi edita á beato Juliano, ejusdem civitatis episcopo.»

Fol. 54: «Liber de virginitate sanctæ Mariæ contra tres infideles.»

Fol. 126: «Lectiones de Nativitate Domini ad matuti. ex libro civitatis Dei beati Augustini legende per singulas missas ad matutinum.»

Fol. 136: «Vita vel gesta Sancti Ildefonsi, Toletane Sedis Metropolitani a Cixiliani eiusdem urbis Episcopo edita.»

Signatura antigua: F. 211.—Otra: 47.—Signatura moderna: 47.

Encuadernado en tabla.

XLVIII.—MEAVILLA (Richardus).—*Expositio libri primi Sententiarum.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII, á dos columnas, con reclamos al fin de cada cuaderno; las iniciales de adorno, con tantas abreviaturas que hacen muy difícil su lectura; apostillas de la misma y de otra mano; en las guardas hay escrito, de letra del siglo XIV, un índice de los salmos y unos apuntes sobre cuestiones de Filosofía y Teología.

Consta de 147 hojas de texto, tres de Índice (148 á 150) y otras tres que estuvieron en blanco y en las que se escribieron las notas arriba indicadas.

Empieza, fol. 1: «Abscondita perduxit in lucē.»

Acaba, fol. 147: «Explicit scriptum super primum sententiarum editum á fratre Richaro de Meavilla ordinis minorum.»

Dimensiones: 0,30 × 0,22. — Signatura antigua: F. 210.—Otra: 45.—Signatura moderna: 48.

Encuadernado en tabla con piel de color corinto, adornada con relieves arabescos y bullones.

XLIX.— *Tractatus Theologiæ.* —Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII, á dos columnas, apostillado; los epígrafes en tinta roja; con reclamos al fin de cada cuaderno.

Consta de 127 hojas foliadas y está falto al principio y al fin.

Empieza: «baptism^a iohis ĩ sic dicetur.»

Acaba el blanco de la última hoja: «Qd ⁏ illud.» (El final del verso de esta hoja tiene perdida la tinta.)

En el verso de la primera hoja tiene una etiqueta en que se indica de este modo: *Teología mística,* y de igual modo se titula en el *Memorial Histórico*; pero en lo que resta del Códice se trata de Teología dogmática moral, y se mezclan algunos puntos de controversia teológica; poquísimo ó nada de Teología mística.

Dimensiones: 0,29 × 0,19. — Signatura antigua: F. 216.— Otra: 46.—Signatura moderna: 49.

Falta la encuadernación.

L.—*Estatutos de la Orden de San Benito.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIII, á línea tirada, con reclamos al fin de cada cuaderno; los epígrafes en tinta roja; falto al principio y al fin.

Consta de 41 hojas. Está en castellano.

Empieza: «Statuimus. En esta constitucion.»

Acaba: «si ficierẽ mencion expressa z complida de palaura.»

Dimensiones. 0,30 × 0,20. — Signatura antigua: F. 217.— Otra: 57.—Signatura moderna: 50.

Falta la encuadernación.

LI.—*Missale Chori.* — Códice escrito en pergamino, letra del siglo XII, á línea tirada; las rúbricas en tinta roja, apuntado en música, con miniaturas y letras de adorno; de las primeras se han arrancado todas menos una (fol. CLX vuelto); algunas de las letras solamente están dibujadas en negro y no se les pusieron después los colores.

Consta de 59 á 247 folios, y está falto al principio de 58 hojas, de algún cuaderno al fin y de algunas hojas que se han arrancado en el centro del libro.

Empieza: «re mei secundum.»

Acaba: «collaudare universa. Ab ipso.»

Dimensiones: 0,27 × 0,16. — Signatura antigua: F. 219.— Otra: 53.—Signatura moderna: 51.

Encuadernado en tabla, quedando solamente la segunda tapa, en la cual se ha puesto modernamente esta etiqueta:

Libro de coro apuntado á media Regla.

LII.—*Missale.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á línea tirada; los epígrafes y rúbricas en tinta roja; falto al principio y al fin; la acción del agua ha obrado tanto sobre este códice, que apenas queda hoja en que se puedan leer algunas líneas.

En el *Memorial Histórico* se dice que parece ser un *Breviario.*

Dimensiones: 0,29 × 0,18. — Signatura antigua: F. 220.— Otra: 54.—Signatura moderna, núm. 52.

Encuadernado en tabla y sólo queda la tapa posterior.

LIII.—JULIANUS (S.), Eps̄. Toletanus.—*Prognosticum futuri seculi.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á línea tirada; las capitales iluminadas, los cuadernos de ocho hojas, con reclamos, pero sin signaturas.

Consta ahora de 77 hojas; pero faltan dos al último cuaderno y la octava del primero.

Empieza: «In nomine Domini nostri Iesuchristi incipit Liber Prognosticum futuri seculi a Beato Juliano Episcopo editus.»

Sigue la Dedicatoria, en verso, del autor á Idacio, obispo de Barcelona, y á continuación el texto que acaba en el principio del cap. LXII.

Contiene además este volumen la vida de San Juan el Limosnero, Obispo de Alexandría, escrita por San Leoncio y traducida del griego al latín por Anastasio: consta de 56 hojas.

Empieza, fol. 1: «Incipit Prefatio Anastasii ep̄i ad dominum Nicolaum Papam.

Fol. 3 vuelto: «Prologus Leoncii episcopi.»

Fol. 4 vuelto: Texto (Vita Johannis Heleymonis), en cuyo final se lee al

Fol. 56 vuelto: «Explicit vita Beati Iohannis Heleymonis. Que quidem prætermissa fuerant a Iohanne atque Sophronio viris illustribus, qui eius vitam conscripserunt. Sed postmodum Leoncius, episcopus Neapoleos cipriorum insulæ, ea studiose supplevit. Cujus narrationes Sanctissimus ter beatus Nicholaus Papa ad multorum edificationem Anastasio peccatori interpretari precepit.»

En las últimas 31 hojas de este volumen se contiene el tratado siguiente:

«Liber sancti Leandri epi spalensis quem scripsit germane sue Florentine»; cuyo texto empieza así:

«Perquirenti michi soror karissima Florentina... »

Va precedido de un Índice de capítulos, en cuyo final se lee: «Scripte sub era dcª lª viiiiª»

Dimensiones: 0,26 × 0,17. — Signatura antigua: F. 221.— Signatura moderna: núm. 53.

Encuadernado en tabla y falto de la piel que le cubría.

LIV.—*Collectaneum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XV, á línea tirada; las rúbricas en tinta roja; las capitales sencillas, la mayor parte de un solo color, algunas de dos ó tres colores; al fin tiene unas adiciones de letra del siglo XVI; está foliado hasta el CXCIII, y la foliación se pone en el verso de cada hoja; siguen 11 hojas sin foliar, 10 foliadas en los blancos y las 12 últimas están sin numerar; además, las 10 primeras hojas están sin foliar; está falto de las hojas 2, 3, 4 y 5.

En el fol. 193 se lee la fecha siguiente, en que debió escribirse este libro: «Nicolaus quintus summus pontifex. Johannes illustrissimus rex castelle. Anno Domini M.° cccc.° liij.°»

Parece que esta parte del Breviario se escribió para el monasterio de Oña. (Fol. 98: *In transitu SS.mi Patris nostri Enneconis abbatis hujus monasterii)*, aunque después se llevara á San Millán de la Cogolla, para cuyo monasterio se añadieron al fin algunas hojas con las oraciones, etc., de San Millán.

Dimensiones: 0,25 × 0,19. — Signatura antigua: F. 222.— Otra: 55.—Signatura moderna: núm. 54.

Encuadernado en piel forrada de valdés.

LV.—*Theologia mistica.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XV, á dos columnas, con letras capitales de colores; los epígrafes en tinta roja, anotaciones marginales de letra muy pequeña; infinidad de abreviaturas, con signaturas y reclamos al fin de cada cuaderno.

Consta de 16 cuadernos, todos de 8 hojas, menos el último, que tiene 6 (142 hojas sin foliar).

Empieza: «In deserto manna colligentes...»

Acaba: «Deum time, et mandata eius obserua: hoc est omnis homo. Explicit. Finito libro reddatur cena magistro.»

En el blanco que quedaba en ésta y en la siguiente, y última hoja, se anotó en música: «Laudem deo dicam per secula &&&.ª»

Dimensiones: 0,25 × 0,17. — Signatura antigua: F. 223.— Otra: 56.—Signatura moderna: núm. 55.

Encuadernado en tabla forrada de piel labrada, con flores de lis y arabescos.

LVI.—*Manuale Muzarabicum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo X, á línea tirada; las capitales de adorno, en varios colores, unas de tracería árabe y otras representando varios animales; las rúbricas en tinta roja; el texto de letra visigótica de buen tamaño, más pequeña la de algunas rúbricas y la que va al pie de la música, y aún más pequeña la de las notas marginales; las notas musicales carecen de pentágrama.

Empieza con varios exorcismos, bendiciones, etc., y al fol. 53 vuelto comienzan las misas con este epígrafe: «Ordo missarum botibarum de ssacerdote pro sse dicere debeat.»

Contiene 155 hojas y está falto al principio y al fin.

Dimensiones: 0,24 × 0,16. — Signatura antigua: F. 224.— Otra: 58.—Signatura moderna: núm. 56.

Falta la encuadernación.

Fol. 123, en el margen: *Dominicus scriptor memorare*, etc...»

Publicado en 1904 por D. Ferotin.

LVII.—HUBERTUS (Magister).—*Liber de eruditione religiosorum.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XV, á línea

tirada; CXLVII hojas foliadas y 4 al principio sin numerar, á dos tintas, roja y negra; las capitales sencillas y de un solo color, con reclamos al fin de cada cuaderno, anotaciones marginales.

Empieza: «Incipit liber de eruditione religiosorum editus per magistrum hubertum ordinis predicatorum. Incipit prologus.»

Acaba: «gloriosa dicta sunt de te civitas dei. Explicit liber de eruditione religiosorum. Benedictus deus amen. Martinus fernandi de vergara monachus z prior sancti emiliani scribere iussit, iussu eius Johannes sancij de milloria monachus eiusdem sancti emiliani de cuculla scripsit Anno domini. m.° cccc.° xl. viij. Deo gratias.»

Dimensiones: 0,28 × 0,20. — Signatura antigua: F. 225.— Otra: 59.—Signatura moderna: núm. 57.

Encuadernado en tabla forrada de piel.

LVIII.—*Evangelia.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII, á línea tirada, con muchas anotaciones al margen y algunas entre líneas; á dos tintas, roja y negra.

Contiene los cuatro Evangelios, y cada uno va precedido de un Prólogo sobre el Evangelista respectivo, y de un índice ó sumario del Evangelio correspondiente.

En el principio faltan el Prólogo sobre San Mateo y el Sumario, y al fin las últimas hojas del Evangelio de San Juan. 150 hojas sin foliar.

Empieza: «Liber generationis Ihesu Xp̄i...»

Dimensiones: 0,24 × 0,19. — Signatura antigua: F. 226.— Otra: 60.—Signatura moderna: núm. 58.

Sin encuadernación.

LIX.—GREGORIO (San).—*Diálogo*, truducido por Fr. Gonzalo de Ocaña.—Códice escrito en vitela, letra del siglo XV; consta de 149 hojas, repartidas en cuadernos de 8 hojas, con reclamos al fin de cada uno de ellos; á dos tintas, roja y negra; á dos columnas.

Contiene:

I. Fols. 1 á 93: «Diálogo de San Gregorio, Papa, romanzado por Fr. Gonzalo de Ocaña, monje del monasterio

de la Sisla de Toledo, á petición del noble caballero Fernán Pérez de Guzmán, del cual precede una carta rogándole haga esta traducción.»

II. Fols. 93 vuelto á 127: «Sermones del muy sancto padre nuestro Augustino obispo de la ciudat de yponia fechos a sus frayres de la vida del yermo solitaria.»

No indica de quién sea esta traducción, y acaban con la siguiente nota:

«Aqui acaban los veynte z cinco sermones del glorioso y sanctissimo padre nuestro sant augustin obispo de la cibdat de yponia, fechos a sus frayres hermitannos. Deo gratias in eternum, amen.

Finito libro sit laus z gloria xp̄o.

Iste liber est scriptus. qui scripsit sit benedictus.

Emilianus me fecit.»

III. Fols. 128-136: «Historia del bienauenturado señor sant Millan escripta z ordenada por sant Braulio obispo de çaragoça.»

Tampoco dice quién sea el traductor.

IV. Fols. 136-144: «Istoria de la translacion del glorioso cuerpo del bienauenturado San Millan, escripta z ordenada por fray hernando monje de su monasterio.»

V. Fols. 145-149: «Istoria de la translacion del glorioso cuerpo de nuestro padre sant Felices confesor de nuestro señor Ihesu Xp̄o.»

En el Prólogo se dice haber sido escrito por Grimaldo, de orden del Abad de Millán, D. Blasio, el cual hizo esta traducción en el año de J. C. de 1090.

No dice quién puso en castellano esta historia.

VI. Fols. 149 á 152: «Algunos miraglos que por meritos deste sancto confesor (San Felices) despues de su translacion fueron obrados.»

Dimensiones: 0,29 × 0,21. — Signatura antigua: F. 227.— Otra: 61.—Signatura moderna: núm. 59.

Encuadernado en tabla forrada de piel labrada.

LX.—*Passio SS. Cosmæ et Damiani.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo IX al X, á línea tirada; las rúbricas en tinta roja; las capitales en colores y muy toscamente dibujadas; con notas para el canto en las Letanías y en el Oficio de dichos santos; consta de 96 folios y está falto al principio y al fin; tiene algunas notas de letra también visigótica, más pequeña, y de fecha posterior.

Contiene:

I. Fols. 1-28: Una colección de ejemplos morales, en los que intervienen los abades *Silvanus*, *Moysen*, *Symeon*, *Johannes*, etc., y algunos otros monjes.

II. Fols. 28 y 29: «Officium de Letania.»

III. Fols. 29-42: «Passio beatissimorum martirum Cosme et Damiani Antemj, Leontj et Euprepi qui passi sunt in Egea civitate die xj kalendas nobembris.»

IV. Fols. 42-55: «Missa (et officium) in diem Sanctorum Cosme et Damiani.»

V. Fols. 55-67: «Liber Sententiarum.»

VI. Fols. 67-96: «Sermones cotidiani beati Augustini.»

Dimensiones: 0,19 × 0,13.—Signatura antigua: F. 228.—Otra: 62.—Signatura moderna: núm. 60.

Falto de encuadernación.

LXI.—*Tractatus de Sacramentis.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; las capitales sencillas, en colores; falto al principio y al fin; tiene CXXXIX hojas foliadas en época posterior.

Dimensiones: 0,20 × 0,14.—Signatura antigua: F. 229.—Otra: 63.—Signatura moderna: núm. 61.

Falto de encuadernación.

LXII. *Explicatio Regulæ Sancti Benedicti.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo IX; las iniciales en colores y con lacería arabesca; los epígrafes en tinta roja; consta de 92 hojas.

Empieza: «In nomine Domini nostri Ihesu Christi: Incipit libellus a regula Sancti Benedicti.»

Al final: «Joannes abbas in sancto Emiliano sub era dccc. LXXXXIII.»

Esta explicación está circunscrita á lo referente á las monjas.

Signatura antigua: F. 230.—Otra: 64.—Signatura moderna: núm. 62.

Falto de encuadernación.

LXIII.—*Homiliæ.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á línea tirada; los epígrafes en tinta roja; falto al principio y al fin.

Empieza al final de la Homilia XI y concluye en la XXI, que resta sin terminar. Trátase en estas Homilias de la Exposición de los libros de Judith y Josué.

Dimensiones: 0,20 × 0,15. — Signatura antigua: F. 231.—Otra: 65.—Signatura moderna: núm. 63.

Falto de encuadernación.

LXIV.—*Ceremonial de San Millán de la Cogolla.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XVIII, á línea tirada y á dos tintas, con 191 hojas útiles; signatura a-x, A-D.

Contiene:

«Ceremonias y señales segun el uso y costumbre de la religion de nuestro glorioso padre sanct Benito, las quales son de esta sancta casa de sanct Millan de la Cogolla.»

Las *Señales por las quales todas las cosas puedan ser pedidas y dadas y cumplidamente expedidas y sin quebrantamiento alguno del silencio y summo silencio sean hechas y tratadas;* empiezan en el fol. 161.

Dimensiones: 0,21 × 0,15. — Signatura antigua: F. 232.—Signatura moderna: núm. 64.

Encuadernado en tabla forrada de piel.

LXIV bis.—*Psalterium cum Canticis.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á línea tirada; letras capitales de adorno, algunas con figuras y otras solamente delineadas; sin reclamos ni signaturas; tiene 135 hojas y está falto al principio y al fin.

El primer folio tiene la terminación del Salmo xxvi, y en el fol. 92 empiezan los Cánticos con el siguiente epígrafe:

«In nme dni nsi Ihvxpi Incipiunt Cantici de toto circulo anni. In primum de adventu dni.»

Signatura antigua: F. 209.—Idem moderna: núm. 64 bis.—Memorial Histórico: núm. 43, tomo II.

Encuadernado en tabla y falta una tapa.

LXIV ter.—*Psalterium cum Canticis.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á línea tirada; capitales de adorno, algunas con figuras; consta de 126 hojas; falto al fin, sin reclamos ni signaturas: folio.

Fol. 1: «Beatus vir qui non abiit in consilio impiorum...»

Fol. 122 vuelto: «Incipit prologus Beati Isidori in libro Canticorum.»

Fol. 123 vuelto: Empiezan los Cánticos.

La guarda primera es una hoja de un *Vocabulario latino.*

Signatura antigua: F. 215.—Signatura moderna: 64 ter.—Memorial histórico: núm. 50.

LXV.—Durandus (Guillelmus).—*Speculum juditiale.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo xiv, á dos columnas; letras capitales, unas iluminadas y otras en blanco; anotaciones marginales de la época y algo posteriores; precedido de ocho hojas que pertenecieron á otro tratado también jurídico.

Empieza: «(R)Euerendo in xpo patri suo domino octobino dei gratia sancti adriani diacono cardinali Guillelmus Durandus...»

Al fin del libro II: «Explicit liber secundus. Die sabbati festivitatis sancti luce euangeliste. Era Mill.ª ccc. l.ª iij.ª»

Al fin del libro III: «Explicit liber tertius. Era supradicta. deo gratias.»

Al fin del libro IV y último de la obra: «Explicit speculum iuditiale magistri Guillelmi Durandi. deo gratias. amen. Amen.»

Dimensiones: 0,38 × 0,26.—Signatura antigua: F. 240.—Otra: 1.—Signatura moderna: núm. 65.

Encuadernado en tabla forrada de piel.

LXVI.—GREGORIUS IX.—*Decretales.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII, á dos columnas; con numerosas notas marginales, unas de la época y otras algo posteriores; las capitales iluminadas; los epígrafes en tinta roja.

Empieza: «Gregorius Episcopus servus servorum dei dilectis filiis doctoribus z scolaribus z universis parisiis commorantibus salutem et apostolicam benedictionem. Rex pacificus...»

Acaba: «homagium appellatur. Expliciunt decretales.»

Dimensiones: 0,38 × 0,27.— Signatura antigua: F. 241.— Otra: 2.—Signatura moderna: núm. 66.

Encuadernado en tabla forrada de piel.

LXVII.—*Decretum Gratiani.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII; los epígrafes en tinta roja; las capitales iluminadas en oro y colores (faltan todas las grandes); á dos columnas; con glosas en las márgenes, unas de la época y otras posteriores.

Falto al principio.

Dimensiones: 0,44 × 0,29. — Signatura antigua: F. 242.— Otra: 3.—Signatura moderna: núm. 67.

Falto de encuadernación.

LXVIII.—*Decretalium Liber VI.*s—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIV, á dos columnas; las capitales de adorno.

Contiene el libro VI de las Decretales y en las márgenes la glosa del Doctor Juan Andrés. Está dirigido este libro á la Universidad de Bolonia por Bonifacio VIII.

Empieza: «Bonifacius servus servorum dei dilectis filiis doctoribus et scolaribus universis bononie commorantibus salutem et apostolicam benedictionem.»

Acaba la glosa: «eis in posterum labores meos offerant iam licet noviter inchoatos. jo. an.»

Dimensiones: 0,42 × 0,28. — Signatura antigua: F. 243.— Otra: 4.—Signatura moderna: núm. 68.

Encuadernado en tabla forrada de valdés.

LXIX.—*Decretalium Liber VI.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo xiv, á dos columnas; las capitales de adorno.

Conserva sólo doce hojas del Libro vi de las *Decretales*, con la glosa de Juan Andrés, dirigido por Bonifacio VIII á la Universidad de Bolonia.

Dimensiones: 0,42 × 0,26. — Signatura antigua: F. 244.—Otra: 5.—Signatura moderna: núm. 69.

Encuadernado en tabla forrada de valdés.

LXX.—Petrus, presbiter Trecensis.—*Historia scolastica.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo xiii, á dos columnas; letras capitales en colores (algunas quedaron solamente dibujadas en negro; con notas marginales, casi todas adornadas.

En la exposición de dicha Historia sigue el autor el orden de los sagrados libros, acabando con el de los Actos de los Apóstoles.

Empieza: «*Hic incipit prologus in historijs*: Reverendo Patri et domino Wllo. dei gratia Senonensi archiepiscopo Petrus servus xpi presbiter Trecensis vitam bonam et exitum bonum.»

Acaba: «Explicit historia actuum apostolorum.»

Dimensiones: 0,36 × 0,25. — Signatura antigua: F. 245.—Otra: 6.—Signatura moderna: núm. 70.

Encuadernado en tabla forrada de valdés.

LXXI.—*Evangelia.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo xiii; capitales iluminadas; la exposición á los lados del texto y además notas marginales, algunas de las cuales son de época posterior; falto de algunas hojas y arrancadas las mejores letras capitales.

Dimensiones: 0,37 × 0,24. — Signatura antigua: F. 246.—Otra: 7.—Signatura moderna: núm. 71.

Encuadernado en tabla forrada de valdés. Falta la segunda tapa. Notación musical en la primera guarda.

LXXII.—*Biblia.*—Códice escrito en pergamino, letra gruesa del siglo xiv, á dos columnas; las capitales iluminadas en oro y

colores; falto de hojas al principio y al fin, y además se han cortado casi todas las capitales grandes.

Contiene de la versión latina de la *Biblia* los libros siguientes: *Génesis* (muy falto al principio), *Exodo*, *Levítico*, *Numeros*, *Deuteronomio*, *Josué*, *Libro de los Jueces*, *Ruth*, y I y II de los *Reyes*.

Dimensiones: 0,48 × 0,34. — Signatura antigua: F. 247.— Otra: 8.—Signatura moderna: núm. 72.

Falto de encuadernación.

LXXIII.—THOMAS DE AQUINO (S.) — ***Commentaria in quatuor libros Sententiarum Petri Lombardi***.—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIV, á dos columnas; las letras capitales de adorno, con anotaciones de letra algo posterior; al fin está escrito de mano diferente.

Empieza: «Queritur utrum theologie sit scientia... »

Empieza el 2.° libro: «Creationem rerum insinuans scriptura... »

Empieza el 3.°: «Cum ergo venit plenitudo temporis... »

Empieza el 4.°: «Samaritanus.»

Dimensiones: 0,32 × 0,26. —Signatura antigua: F. 248.— Otra: 9.—Signatura moderna: núm. 73.

Encuadernado en pergamino.

LXXIV.—GUILLERMUS.— ***Vita beati Bernardi abbatis***.—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIV, á línea tirada; las capitales en color, sencillas; consta de 175 hojas y falta la primera, en que empezaría la Tabla.

Contiene:

I. «Vita beati Bernardi abbatis edita a dño Guillelmo.»— Empieza en el verso del fol. 1 y acaba en el fol. 100 con esta nota: «Frayre Guillē de burgos escripsso este libro. dios le de buen galardon. amen.»

II. Fol. 101: «Epistolæ beati Bernardi.»

III. Prefatiuncula in laudibus virginis matris.» A continuación de este Prefacio siguen cuatro homilias.

Al fin se lee:

«Pennula scriptoris cesset iam fessa laboris.»

Dimensiones: 0,27 X 0,19. — Signatura antigua: F. 249. — Otra: 10.—Signatura moderna: núm. 74.

Encuadernado en tabla forrada de piel.

LXXV.—Smaragdus.—*Diadema monachorum.* — Códice escrito en pergamino, letra del siglo xiv, fileteadas de rojo todas las planas, y en las cabezas, ó al pie de las mismas, algunos proverbios ó sentencias latinas.

Empieza:

«Hic liber est scriptus comitissa uxore comitis Lupi bone memorie jubente.

Hunc libellum modicum Smaragdus de diuersis virtutibus collegit et ei nomen diadema monachorum imposuit. Quia sicut diadema geminis fulget: ita et hic liber fulget virtutibus.»

Acaba:

«Explicit smaraccdus.

Carmine finito sit laus et gloria xp̄o.

Finito libro husica reddatur magistro. vel pellum.»

Dimensiones: 0,22 X 0,16. — Signatura antigua: F. 250.— Otra: 11.—Signatura moderna: núm. 75.

Encuadernado en tabla forrada de piel, con adornos de flores de lis.

LXXVI.—Isidorus (S.) — *Ætymologiarum libri XX.* — Códice escrito en vitela, letra del siglo x, á dos columnas; iniciales en colores; mapa y algunas miniaturas; falto al principio y muy recortado en algunas hojas, que estaban muy maltratadas por el fuego.

Signatura antigua: F. 251.—Signatura moderna: núm. 76.

LXXVII.—*Bernardo* (San), Epístola de... —Pavía, 1494. — Un volumen en 4.°, letra gótica, pt.ª antigua, encuadernado con el *Speculum sacerdotum*, manuscrito de fines del siglo xv, con algunas disposiciones dictadas por el Abad de San Millán.

Núm. 77, moderno 11-2-4.—Signatura antigua: F. 233.

(Concluirá.)

VARIEDADES

I

LA EXPOSICIÓN DE BRUJAS

Cuando se celebró en Brujas el pasado año la notabilísima Exposición del *Toisón de Oro*, España acudió, cual siempre acude en casos tales, ostentando las primorosas y ricas preseas y los incomparables tesoros artísticos é históricos que la Casa Real guarda y conserva con todo cuidado en sus Alcázares y Museos.

Confiada la clasificación y arreglo de lo allí expuesto á persona tan competente y entendida cual lo es el conservador de la Real Armería, D. José María Florit y Arizcun, no podía por menos, como sucedió, de llamar poderosamente la atención de los visitantes la Sección española por la variedad y riqueza de los objetos expuestos; por el método de su acertada clasificación y por el buen gusto con que fueron exhibidos.

El Sr. Florit redactó y publicó en francés el Catálogo de «Les Tapisseries et Broderies à l'Exposition de la Toison d'Or», con uno de cuyos ejemplares ha obsequiado á la Academia, en el cual Catálogo, lujosamente editado é impreso, se reproducen en bellos fotograbados, algunos de los más suntuosos tapices de las espléndidas colecciones que posee la Corona y las Catedrales españolas; Zaragoza, por ejemplo, que presentó los dos hermosos paños de la «Historia del Rey Asuero», donadas á la citada iglesia por el Rey Católico; el célebre tapiz «La revista de la Armada», de la colección llamada «Conquista de Túnez», tejida por Pannemaker, y que adornó los muros del Palacio Real de Londres cuando las bodas de nuestro príncipe D. Felipe con la reina María Tudor, figurando también en el Capítulo de Ambe-

res en 1555, en el de Gand en 1559, y recientemente en la Exposición de París del 1900, excitando tan bella tapicería la admiración y la codicia general, á punto que el multimillonario yanqui Pierpont Morgan ofreció por esta sola pieza la importante suma de dos y medio millones de francos al comisario regio, nuestro finado é ilustre compañero el conde de Valencia de Don Juan.

Figuran también reproducidos en el Catálogo los dos paños flamencos que pertenecieron á la princesa Margarita de Austria, desposada en 1483 con el delfín Carlos VIII, después con el príncipe de España D. Juan, prematuramente muerto en 1497, y casada en 1501 con Filiberto de Saboya, presentando un artístico y heráldico conjunto de escudos y emblemas de su excelsa extirpe.

Concluye este interesante Catálogo con la reproducción del manto imperial llamado de Carlos V, y en la Catedral de Tournai conservado; y con un tabardo de rey de armas de la época de Felipe II, y cuyo original en pintura guarda la Real Armería de Madrid.

Plácemes merece el Sr. Florit por tan interesante álbum, con agrado recibido por esta Corporación.

Madrid, 20 de Noviembre de 1908.

EL MARQUÉS DE LAURENCÍN.

II

EPIGRAFÍA ROMANA Y VISIGÓTICA DE ALCALÁ DE LOS GAZULES

Esta hermosa villa, dista tres leguas al oriente de Medinasidonia, su capital de partido en la provincia de Cádiz. Primer fruto de mi excursión en la dehesa de Escobar, 5 kilómetros al E. de Alcalá, ha sido el hallazgo de una necrópolis, formada por sepulcros, abiertos ó excavados en la viva roca, quizá fenicias. Se-

mejantes necrópolis se han descubierto en varios parajes de la provincia Gaditana. Una, que había pasado inadvertida hasta hoy, encontré no muy lejos del castillo de la villa de Jimena, en el cual permanecen empotradas junto á la puerta de entrada las dos lápidas sepulcrales (Hübner, núms. 1.332 y 1.333) que en el año 151 de Cristo erigió Lucio Cornelio Herennio Rústico.

Consta ya que Alcalá de los Gazules acuñó moneda bilingüe, llamándose *Lascuta* (1), y que estaba poblada (2) en el año 565 de Roma, ó 189 antes de J. C. En los muros de su castillo se vieron embutidas tres lápidas romanas; de las cuales una, transcrita pésimamente, trae Madoz (3), y de las otras dos no apunta el texto; mas no he podido recobrarlas. La primera, según la copia, decía:

. . . . KISRNI

EIUVIIIIII

INPENQS? AA

Conjeturo que la piedra original sería un fragmento de estela que podía leerse: [*Huic Ordo* | *mun*(*icipii*) *Las*]*kutani* | *sepulturam*, *fun*(*eris* | *inpensam*, *statuam* | [..... *decrevit*]. En 1845 este fragmento ocupaba una porción de esquina en la fachada del torreón del castillo, que mira á poniente. Importa mucho que se descubra, y que descubierto se fotografíe y estudie.

En la Iglesia mayor de la villa, y en el pilar de la mano derecha, se ve empotrado otro pedestal romano; pero con asombro del que se acerca á leer sus nueve renglones, observa que constituyen una insigne inscripción visigótica. Hübner la publicó bajo el núm. 88 de las cristianas de España, rigiéndose por el calco que le envió D. Mariano Pardo de Figueroa y por un buen dibujo que le mostró D. Aureliano Fernández Guerra; pero advirtió que el calco era imperfecto y estaba casi desvanecido (4). Por

---

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. 147.

(2) Id., C. I. L., núm. 5.041.

(3) *Diccionario*, tomo I, pág. 375.

(4) «Descripsi ex ectypo *evanido* quod Marianus Pardo sumpsit, mihique misit.»

esta razón se abstuvo de presentar en el suplemento de su obra (año 1900) la fotografía del monumento, que considero muy provechosa, tanto para la firmeza de la lectura, como para el estudio de la paleografía en el siglo VII.

+ *In nomine D(omi)ni. Hic sunt recondite reliquie s(an)c(to)r(u)m Servandi, Germani, Saturnini, Iuste, Rufine, martir(um) et Ioani Babtiste, sub d(ie) nonas Iunias, anno XXXIII domni Pimeni pontificis, era DCC.*

En el nombre del Señor. Aquí están recónditas reliquias de los santos Servando, Germano, Saturnino, Justa, Rufina mártires y Juan Bautista, en el día 5 de Junio del año 33 del señor Pimenio pontífice, éra 700 (año 662).

Leves reparos, en vista de este ejemplar fotográfico, debo hacer á la edición de Hübner. Todos los renglones, á excepción del último, son de igual extensión. En el renglón quinto, el último trazo de la R de MARTIR, tiene un travesaño indicativo de VM. En el sexto, el vocablo NONAS marca su S por una L invertida, ó Γ, sin duda por incuria del grabador.

¿Dónde, cuándo y cómo se descubrió este monumento?

A legua y media de Alcalá de los Gazules y dos de Medinasidonia, en el sitio llamado el Curacol, ó de las Correderas, en el Corral de la Bóveda, á la falda del Palmitoso, y á unos 2.000 pasos del Puerto llamado del Vizcaíno. Hallándose á mediados de Octubre del año 1800 un labrador cultivando la tierra, observó una piedra medio soterrada y cercada de un palmarcito, en cuya parte visible tenía ciertos caracteres para él desconocidos.

Movido de la curiosidad citó á otro compañero, y aunque menos ignorante, tampoco lo entendió, pero supuso que aquellas letras pudieran dar norte de algún fabuloso tesoro, idea tan divulgada entre los trabajadores del campo.

Esparcida la voz del hallazgo en el cortijo próximo, propiedad entonces de D. Francisco Landino, acudió bastante gente á extraer la piedra y fué llevada á la hacienda y se destinó á usos domésticos.

Habiendo pasado por aquella casa de campo el P. José de Ayala, de la Orden de Santo Domingo, el 23 de Octubre de dicho año, día en que la Iglesia celebra la fiesta de los Santos Ser-



PEDESTAL EMPOTRADO EN EL PILAR DE LA NAVE DERECHA DE LA IGLESIA MAYOR

vando y Germán, fué el primero que leyó é interpretó la inscripción, pasando aviso inmediatamente al Vicario eclesiástico de Alcalá de los Gazules.

Estaba en aquella localidad á la sazón el arquitecto gaditano D. Pedro Angel Albisu, en asuntos de servicio y fué comisionado para trasladarse al sitio donde se encontraba la piedra y que dictaminara acerca de la importancia que ésta pudiese tener. Así lo hizo, manifestando que era un pedestal antiguo y digno de tenerse en mucha consideración.

En 22 de Noviembre del mismo año, se expidió una Real orden al Excmo. Sr. Cardenal Borbón, Arzobispo de Sevilla, al comandante general del Campo de San Roque y al arquitecto mencionado D. Pedro Angel Albisu, que deía así:

«Noticioso el Rey de haberse descubierto en las inmediaciones de la Villa de Alcalá de los Gazules una lápida con inscripción que anuncia estar enterrados debajo de ella algunas reliquias de Santos mártires y de haberse hallado, en efecto, dos cadáveres, y además algunas señales de un edificio antiguo; como de todo me avisa V. E. en su carta de 10 del corriente y me da también cuenta D. Pedro Angel Albisu que se ha encargado de las excavaciones, queda S. M. enterado de todo y es su voluntad que V. E. autorize y protexa la continuación de estas excavaciones mientras prudentemente se conozca que pueda hacerse el descubrimiento de alguna antigüedad digna de atención; añadiéndole que dé sucesivamente parte á V. E. de los progresos que vaya teniendo la excavación, y evitando todo desorden de cualquier especie. Así lo prevengo con esta fecha á Albisu; y comunico además la orden del Rey al Sr. Cardenal de Borbón, Arzobispo de Sevilla, que interponga su zelo y discreción en este negocio por lo respectivo á las reliquias que puedan encontrarse ó se hayan encontrado, á fin de que se evite toda precipitación, error ó superchería en este punto. Lo prevengo á V. E. de Real orden para su gobierno y cumplimiento. Dios guarde, etc.»

La manera cómo se llevaron á efecto las excavaciones y el resultado que dieron, lo relata todo el Arquitecto Albisu en la memoria que elevó al Gobierno en 30 de Diciembre de 1800,

acompañada de unos planos que obran en el archivo Histórico Nacional (1), la cual reproducimos casi íntegra por considerarla de bastante interés histórico.

....

«Deseaba dar algún parte circunstanciado á la Villa de Alcalá, para que se enterase de mis operaciones, y por esto ordené se levantase la losa núm. 1, que era la que solamente se hallaba entera. Aún no se había verificado del todo, mas había visto yo ligeramente los huesos que en él se comprehendían, quando sobrecogido de un pavor respetuoso, me encontré sin otro arbitrio que para prorrumpir indeliberadamente *de los Santos Patronos de Cádiz*, y para disponer que se dejase la losa en la situación que estaba. Notando conmovida la piadosa curiosidad de los operarios y demás circunstantes, condescendí con las súplicas de todos levantando enteramente la losa, y congeturándose podrían ser los dos esqueletos que se advertían los de San Servando y San Germán por la analogía que tenía con la inscripción, de nuevo se tapó el sepulcro, suspendiéndose los trabajos por aquel día, que se destinó para alabar á Dios en sus Santos.»

«Aproveché el descanso de ese día haciendo que D. Joseph de Inchausti, que se hallaba presente, fuese á Alcalá para manifestar al Clero, Correxidor y Alcalde quanto había visto, á fin de verificar el reconocimiento de los sepulcros con la formalidad debida. Asímismo envié á Cádiz al Padre Ayala, con idea de enterar al Gobernador y al Cabildo Eclesiástico de lo que había visto, en atención de ser la residencia de la Silla Episcopal, juzgar que los huesos podrían ser de sus Santos Patronos y por ser pueblo más apto á comisionar personas más idóneas que Alcalá para hacer los competentes exámenes.»

«A la tarde del propio día 2 á consequencia del aviso citado concurrieron al sitio de las excavaciones los Cabildos Eclesiástico y Secular de Alcalá y multitud de personas de los alrededo-

(1) *Cádiz. Estado, legajo 3.195.* Parte de esta información se publicó en el *Semanario pintoresco*, núm. 52 del año 1850, págs. 409-411, citándose vagamente la fuente bajo la expresión de «un manuscrito antiguo», que firma P. A. de Alvisu en Cádiz á 29 de Diciembre de 1800.

res; y en presencia de todos se levantó por tercera vez la losa del sepulcro núm. 1 (1). Vista la hosamenta de los dos cuerpos que había en él, manifesté quán oportuna sería la suspensión de otra diligencia, mientras no asistiesen Anatómicos y otras personas que en semejantes casos deben elevar las congeturas á la verosimilitud. Conformándose con mi dictamen no se procedió á más y se retiraron ambos Cabildos, dejando sugetos Eclesiásticos y seculares encargados de evitar engaños y custodiar las operaciones.»

«Los días 3, 4 y 5 se emplearon en nuevas excavaciones cuyo rumbo no se señala en la planta con puntos por razón de haberse dividido los operarios para que trabajasen á un tiempo en diferentes parages.»

«El 6 concurrieron el Estado Eclesiástico, Correxidor, Alcalde, Capitulares, dos Escribanos y un Anatómico con mucho acompañamiento del pueblo, conduciendo caxas decentes para colocar con separación y conducir á Alcalá los huesos ó reliquias de los tres esqueletos núms. 1, 2, y 3. Mandó el Correxidor con este intento su apertura; pero sabiendo yo por el Padre Ayala que volvió á la sazón de Cádiz que su Cabildo Eclesiástico había acordado comisionar para el reconocimiento y demás disposiciones al Vicario de la Ciudad de Medina Sidonia, imponiendo pena de excomunión al que llegase á los huesos sin su asistencia; mas no produjeron efecto.»

«En su consequencia se levantó la losa del sepulcro núm. 1 y un sacerdote extrajo de él dos esqueletos que se entregaban al Anatómico para su examen, depositándose luego por otro sacerdote en cajas: de todo tomaban testimonio los Escribanos. Se notó en una de las calaberas una herida figurando un ángulo obtuso y otro sobre una de las cejas formando línea. Había dos

(1) En el plano, adjunto al manuscrito se diseña á mano izquierda la planta de la basílica, parecida en todo á la célebre de Cabeza del Griego, ó de Segóbriga en la provincia de Cuenca. Las sepulturas cuadrilongas, adyacentes á la parte exterior de la basílica hacia el lado del Evangelio, son 19; y sin duda pertenecieron á un cementerio visigótico, sobrepuesto á otro romano.

redomas de barro al lado de las calaveras que indicaban no comprenheder nada. Se encontraron varios pedazillos de fierro consumido que pudieran ser de alguna pieza más grande.»

«Se abrieron enseguida los sepulcros núms. 2 y 3 guardando en la extracción de los huesos la misma formalidad.—No abvertí en ellos ninguna señal de herida, se encontraron asimismo redomas de barro y una más particular que era de vidrio y tenía bañado el fondo interior de un color carminado como de haber contenido algún licor.»

«El 7, á presencia de los Cabildos, se levantaron las losas de algunos otros sepulcros que ya se habían descubierto; pero sin extraer cosa alguna, se continuó la excavación.»

«El 10, con asistencia del cura D. Pedro López, Alcalde y Escribanos se sacaron los huesos comprehendidos en los sepulcros núms. 4 á 11 y se depositaron en cajas con separación más no con la formalidad que los encontrados en los núms. 1, 2 y 3. Aunque se abrió el núm. 12 solo se extrajo un *Pectoral* dejando su exámen y el del núm. 13 para otro día.»

«El 13 se sacaron el esqueleto núm. 12; acaso sería de un Obispo por la circunstancia de haberse encontrado un *Pectoral*, y tres calaberas con esqueletos no completos del núm. 1.»

«Con este acto se retiró de toda inteligencia la Villa de Alcalá; pero continué en las excavaciones hasta el 23 y formé zanjas para resguardar los sepulcros de las pisadas de las bestias. Encontré los sepulcros 14 y 15 de los que extraje los huesos y los conservo en mi poder, por no haber tenido á quien entregarlos con más varios otros pequeños que se hallaban confundidos con tierra en núm. 1. Había encontrado el 17, un *pedestal suntuoso* que indica su traspaso de alguna *población distante como 600 pasos de los sepulcros.*»

«En el campo de la obra se halló un instrumento cortante de fierro á manera de cuchillo, ó machete obalado de dos mangos, con otros pedazos al parecer también de instrumentos cortantes.»

«Aunque se ha hablado de algunas curas milagrosas, no sé que se haya hecho información jurídica en ellas.»

«Viéndome en esta situación exhausto de medios para conti-

nuar los gastos, á pesar de que tenía devengados honorarios por varios ramos cuya cobranza solicité con idea de llevar adelante los descubrimientos no lo conseguí; por lo que me vi precisado á pasar á mi residencia de Cádiz, dejando por ahora abandonado un sitio que acaso podría servir para muchas luces numismáticas é investigaciones históricas; mayormente notándose un orden maravilloso en la obra de esta relación, y habiéndose descubierto en sus cercanías señales de alguna población, acaso la antigua *Asindo*, *ó Asidum.*»

Hasta aquí el Sr. Albisu.

Todos los objetos encontrados por él desaparecieron infortunadamente, salvándose tan solo el pedestal romano con inscripción visigótica, que fué trasladado á la casa consistorial, ó del Ayuntamiento de Alcalá, y de allí á la Iglesia mayor, donde se halla adherido á uno de los pilares de la nave derecha. Tal vez en su cara posterior quedan vestigios del epígrafe romano que ella debió contener, según acontece en el ara de Guadix (Hübner, C. I. L., vol. II, núm. 3394; J. H. C., núm 175), cuya faz más antigua está dedicada á Magnia Urbica, esposa del emperador Carino (año 383), y las tres restantes á la consagración del ara ó iglesia catedral de Santa Cruz en 13 de Mayo del año 682 (1). En Vejer de la Frontera hay también otra doble, por el estilo.

La presente, Lascutana, con ser del 5 de Junio del año 662, ofrece un hermoso tipo de letra, propio del objeto á que ella se destinó. Marca el año XXXIII del pontificado de Pimenio, que fué consagrado obispo de Medinasidonia en 629, no antes del 6 de Junio, ni después del 1.° de Diciembre, y murió probablemente en 666, conforme lo demostró el P. Fita (2). Mide 90 por 45 cm.

Un error capital hizo que las exploraciones arqueológicas, de las que se encargó en 1800 D. Pedro Angel Albisu, se emprendiesen con harto entusiasmo, y decayesen pronto, con grave perjuicio de la Ciencia histórica. Creyóse que el ara indicaba la sepultura de los santos patronos de Cádiz, lo cual no es verdad;

(1) Véase el tomo XXVIII del BOLETÍN, págs. 403-412.
(2) BOLETÍN, tomo XXVIII, págs. 417 y 418.

pues de haberlo sido, se seguiría que también estarían allí sepultados San Saturnino, mártir y obispo de Tolosa de Francia, las santas sevillanas Justa y Rufina y el mismo San Juan Bautista. Lo que dice el ara es que en su reconditorio se pusieron partecillas de reliquias de los santos que nombra. Sobrevino el desencanto de encontrarse cerca del mismo sitio un cementerio romano-visigótico, de cuya memoria algo queda, y mucho todavía por explorar y recoger de su intacto subsuelo.

Córdoba, 19 de Noviembre de 1908.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES,
Correspondiente.

III

FAUNE QUATERNAIRE DE SAINT-SÉBASTIEN (ESPAGNE)

La faune quaternaire de l'Espagne, étant peu connue, il m'a paru intéressant de signaler à quels animaux appartiennent les ossements, assez nombreux, recueillis dans diverses grottes des environs de Saint-Sébastien, et qui sont déposés au musée de cette ville, où j'ai pu les étudier grâce à l'amabilité du conservateur, D. Pedro Manuel de Soraluce.

Presque tous proviennent des trois grottes superposées, situées dans la commune de Renteria et dites grottes de Landarbaso ou Aïtz bitarte (1). Ils ont été recueillis, pour la plupart par M. le comte de Lersundi, quelques-uns par M. de Soraluce et d'autres.

J'ai reconnu :

Ursus spelæus: Déjà déterminé par M. le Dr Émilio Rotondo Nicolau. Restes de nombreux individus, généralement de petite taille. L'Ours en question est bien le *spelæus*, car deux mandibules ont encore en place la première prémolaire, dont la forme est caractéristique dans cette espèce, et n'ont pas trace des petites prémolaires entre celle-là et la canine.

(1) Landarbaso est une portion de commune: *La Republica de Landarbaso*. En basque, *aïtz* signifie *rocher* et *bitarte* signifie *entre deux*.

Hyæna spelæa: Une carnassière inférieure.
Felis spelæa: Une portion de mandibule, appartenant à un sujet de très grande taille. Une première phalange.
Cheval: Quelques dents.
Grand Bovidé: Quelques échantillons.
Cerf elaphe: Nombreux échantillons.
Renne: Un bois de Cervidé paraît être de Renne; mais il est en mauvais état. En outre, j'ai trouvé dans la grotte supérieure, et donné au Musée, une portion d'extrémité inférieure de canon, ne comprenant guère plus que l'épiphyse, qui est bien moins épaisse que chez le Cerf et à profil d'articulation bien plus mou que chez le Bouquetin, la Chèvre et le Mouton. Elle est en tout comme au métacarpe du Renne. Je l'ai attribuée à ce Cervidé. Plus tard, je me suis demandé si elle ne proviendrait pas d'un Bovidé, qu'il faudrait supposer de taille fort réduite pour un adulte, car cette extrémité de canon n'a que 43 mm. de largeur: mais cette hypothèse est contredite par plusieurs détails.

En 1893, j'ai signalé un andouiller, probablement de Renne, trouvé dans la grotte de Serinya, province de Gérone, à l'autre extrémité des Pyrénées.

Somme toute, en Espagne, le Renne n'est guère que soupçonné. Il est connu en France jusque près de la frontière (Bayonne, Narbonne).

Le musée possède, en outre, des mêmes grottes, des Patelles semblables à celles qui vivent actuellement sur la côte de l'Océan, à une dizaine de kilomètres, et de nombreux objets de l'industrie magdalénienne (harpons et pointes de sagaie), découverts par M. de Lersundi.

Enfin, le musée possède une mandibule d'*Ursus spelæus*, bien caractérisée, déjà déterminée par M. le Dr Émilio Rotondo Nicolau, qui provient de la grotte de San Elias de Oñate.

En définitive cette faune rappelle celle de beaucoup de nos grottes françaises. A remarquer, toutefois, qu'il y a peu de Renne et beaucoup de Cerf. En France, avec la même industrie, le Renne serait abondant.

Il est à désirer que l'on fasse de nouvelles fouilles, en ayant

soin, autant que possible, de recueillir tous les ossements et de ne pas mélanger ce qui est séparé.

FAUNE QUATERNAIRE DE LA PROVINCE DE SANTANDER (ESPAGNE)

Les faunes quaternaires de la France sont bien connues. Celles de l'Espagne ont fait l'objet de peu de recherches. Et cependant, elles seraient particulièrement intéressantes à connaître parce qu'elles doivent comprendre le passage des faunes froides et de steppes du Sud-Ouest de la France à des faunes méridionales.

J'ai donc été fort heureux de recevoir de D. Lorenzo Sierra, sur l'indication de l'abbé Breuil, un millier d'ossements recueillis par lui dans vingt et une grottes de la province de Santander. Je me propose d'étudier la faune de chacune de ces grottes au moyen de ces échantillons et de ceux que D. Lorenzo Sierra, trouvera dans ses nouvelles fouilles. Mais je puis donner, dès maintenant, une liste des espèces animales que j'ai reconnues.

J'y ai noté, entre parenthèses, les noms de quelques-unes des grottes où chaque espèce a été trouvée.

Homo. Très rares ossements (Mar, Mosolla).

Ursus spelæus Blum. Des os d'Ours, de forme massive, paraissent appartenir à l'*Ursus spelæus* (Hornos, Salitre).

Ursus arctos Linn. Des os d'Ours plus petits et surtout bien plus grêles, sont d'*Ursus arctos* (Ojebar).

Canis Lupus Linn. Une carnassière supérieure est d'un Loup ou d'un fort Chien (Hornos).

Hyæna. Une phalange de grand Bovidé paraît avoir été rongée par une Hyène (Valle, second niveau).

Felis leo Linn. La pointe d'une canine, avec les cannelures caractéristiques des Félins (Miron).

Felis pardus Linn. Un naviculaire est d'un Félin qui est une forte Panthère si, comme je pense, cet os provient d'un sujet adulte (Hornos).

Felis catus Linn. Une portion d'humérus est d'un Chat de taille moyenne ou petite (Valle, premier niveau).

Rhinoceros. La paroi extérieure d'une molaire supérieure (Camargo abajo).

Equus caballus LINN. Restes assez abondants dans beaucoup de grottes.

Sus scropha LINN. Quelques restes dans plusieurs grottes.

Bos ou *Bison*. Quelques restes dans plusieurs gottes.

Cervus elaphus LINN. Le Cerf est, de beaucoup, l'animal dominant, à ce point que la moitié des restes déterminables lui appartiennent (Camargo arriba, Valle premier, second et troisième niveaux, Mar, Ojebar, Miron, Altamira, Tornillos, Salitre, Truchiro, Carranceja inférieur et supérieur, Hornos, Mosolla). Presque tous ces restes sont de sujets de taille moyenne. Une maxillaire supérieur est singulièrement petit (Mar).

Cervus capreolus LINN. Plusieurs mâchoires et os (Valle, premier niveau), un sabot (Mar) sont de Chevreuil,

Cervus tarandus LINN. Deux excellentes pièces appartiennent au Renne. L'une, trouvée dans une grotte qui a donné très peu d'ossements de Ruminants, est une mandibule comprenant, entre autres dents, les deux dernières prémolaires, qui sont caractéristiques (Ojebar). L'autre est une dernière molaire supérieure, trouvée avec près de quatre-vingt pièces de Cerf élaphe (Valle, second niveau). En outre, un andouiller (Palomas) et une extrémité inférieure d'humérus (Ojebar) me semblent aussi être de Renne, mais sans que j'ose l'affirmer. Le Renne était fort rare, car, en dehors de ces quatre pieces, je ne puis lui en attribuer aucune avec quelque probabilité.

Capra ibex LINN. Plusieurs grottes ont donné des restes, assez nombreux, de Bouquetin (Valle, second niveau, Salitre).

Rupicapra europæa CUV. Un axe osseux de corne (Salitre) et, probablement, un certain nombre de mâchoires, dents et os, provenant de plusieurs grottes, appartiennent au Chamois.

Lepus cuniculus LINN. Un seul os, un bassin, est de Lapin (Valle, second niveau.

Il convient d'ajouter que la faune de deux des grottes fouillées par D. Lorenzo Sierra, celles d'Altamira et de Hornos, a déjà été étudiée:

Il y a près de trente ans, M. Albert Gaudry a bien voulu aider mon inexpérience de débutant, en déterminant de nombreux os que j'avais extraits de la couche préhistorique dans la grotte

d'Altamira (*Matériaux*, 1881). L'éminent professeur a reconnu: Cheval, Bovidé, Cerf élaphe (très abondant). On doit y ajouter: Loup et Bouquetin. A la même époque, M. Fischer a déterminé de nombreuses coquilles qne j'avais recueillies avec les os:

Patella vulgata LINN. Se rapprochant de la variété *occidentalis* VAL., des îles Chaussey, dans la Manche, mais encore plus grande et plus orbiculaire et méritant la création d'une nouvelle variété, dite *Sautuolai*, dont les caractères principaux sont : une forme orbiculaire plutôt qu'ovale ; un sommet subcentral; des côtes rayonnantes faibles, mais régulières; le limbe un peu sinueux ; le sommet peu élevé ; la surface interne limitée par le muscle d'attache large. «Ce sont, m'écrivait-il, les plus grands spécimens que je connaisse de cette espèce.» Le plus grand que j'ai rapporté a 63 mm. de diamètre et 25 de hauteur. Très abondante.

Patella vulgata LINN. Ordinaire.

Littorina littorea LINN. Remarqueable par sa grande taille et son épaisseur. Abondante.

Littorina obtusata LINN.

La grotte de Hornos a été fouillée il y a deux ans par D. Hermilio Alcalde del Rio. J'ai recommu dans les échantillons qu'il m'a communiqués: Loup, Cheval, grand Bovidé, Cerf élaph, Bouquetin. Il faut y ajouter d'après E. T. Newton, quelques oiseaux: *Lagopus matus* MONTI, *Perdrix cinerea* LATH., *Corvus monedula* LINN., *Pyrrhocorax alpinus?* KOCH ou *graculus?* LINN.

Enfin, D. Marcelino de Satuola et D. Eduardo de la Pedraja, m'ont fait voir, il y a quelques années, des restes d'un Rhinocéros, qui n'est peut-être pas le tichorhine, de Cheval, grand Bovidé, Cerf élaphe, qu'ils avaient recueillis dans la grotte de Cobalejo, à quelques kilométres de Santander.

Ces divers renseignements n'augmentent pas la liste que j'ai donnée pour les Mammifères.

Dans cette liste, le Renne, surtout, mérite d'être remarqué. On ne le connaissait pas aussi loin en Espagne. Je l'ai signalé dernièrement dans la grotte d'Aïtz-bitarte, près de Saint-Sébastien, dans le Guipuzcoa.

On obtiendrait la même liste en fouillant tel groupe de grottes

du Sud-Ouest de la France. Mais le Renne y serait abondant, au lieu d'être, comme dans les grottes de D. Lorenzo Sierra, une rare exception.

La liste des animaux trouvés dans la grotte d'Aïtz-bitarte, près de Saint-Sébastien, par MM. de Lersundi, de Soraluce, de Insausti et Aguirre, est presque pareille, ainsi qu'il résulte de ma communication du 16 mars dernier et de l'examen d'échantillons que j'ai vus depuis. Elle comprend: *Ursus spelæus* (abondant), *Ursus arctos* (une mandibule), *Hyæna spelæa*, *Felis leo* (var. *spelæa*), Cheval, *Sus scropha*, *Bos* ou *Bison*, Cerf élaphe (abondant), Renne (très rare), Bouquetin?, Chamois (une corne et quelques os), *Patella vulgata* ordinaire.

Il résulte de ces observations que la faune quaternaire froide, si abondante dans le Sud-Ouest de la France, s'est étendue au delà de la frontière, assez loin en Espagne, mais sous forme atténuée, le Renne devenant très rare, le Chamois restant, à cause de la proximité de hautes montagnes, atteignant 2.642 m. d'altitude, moins exceptionnel.

Quant à la faune des steppes, si abondante dans la Gironde, la Dordogne et le Tarn-et-Garonne, elle n'a pas été trouvée au Sud de ces départements. C'est, je pense, parce que les grottes fouillées plus au Sud, sont situées au pied des Pyrénées. Ces hautes montagnes ont toujours provoqué des pluies qui ont empêché le steppe de s'y étendre. Les grottes du Guipuzcoa et de la province de Santander n'ont pas donné un seul reste d'un des animaux spéciaux aux steppes. Mais elles sont au pied des Pyrénées cantabriques. Peut-être trouvera-t-on une faune de steppes dans d'autres parties de l'Espagne?

EDOUARD HARLÉ.

(Extractos del *Bulletin de la Société géologique de France*, tomo VIII, páginas 82 y 300, año 1908.)

NOTICIAS

En la sesión del 20 del mes pasado presentó el Sr. Rodríguez Villa el tomo XXIX de las *Actas de las Cortes de Castilla*, que comprende las del día 4 de Febrero hasta 30 de Junio de 1617, precedido de una advertencia preliminar, debida al mismo Académico, que leyó en dicha sesión y mereció el aplauso de todos los concurrentes. Ha presentado igualmente la nueva edición del tomo II de la *España Sagrada*, que por su mucho interés cronológico ha sido muchas veces impreso y estaba completamente agotado.

En la misma sesión el Excmo. Sr. D. Julián Suárez Inclán dió lectura á su luminoso informe acerca de los *Estudios de Historia Militar* (siglos XVI á XVII), que acaba de sacar á luz el General de división D. Julio Fuentes, que fué oído con mucho agrado y que en el próximo número del BOLETÍN será publicado íntegramente.

En la sesión del 27 del referido mes fué elegido por unanimidad Correspondiente de la Academia en Ávila el Rvdo. P. Guillermo Antolín, de la Orden Agustiniana, autor de numerosos estudios históricos, y especialmente bibliográficos, de la Biblioteca de El Escorial; acerca de los cuales ha presentado á la Academia extractos inéditos y luminosos informes que saldrán á luz en varios cuadernos del BOLETÍN en el año próximo de 1909.

Han fallecido: en Cádiz el antiguo Correspondiente D. Rafael de la Viesca, cuyo elogio hizo el Sr. Sánchez Moguel; y en Madrid el Sr. Conde de Pallarés, D. Manuel Vázquez de Parga, que fué nombrado Correspondiente en 1.° de Abril de 1870.

Con profundo sentimiento se enteró la Academia de que en 25 de Febrero de este año murió en París su Honorario el Excmo. Sr. D. Marco Aurelio Soto, Presidente que fué de la República de Honduras.

Se han recibido, con mucho aprecio, regalados á nuestra Biblioteca por el autor Sr. Dr. Eduardo Seler, tres volúmenes de la *Colección de Artículos y Memorias acerca de los idiomas y antigüedades de América.*

Determinación del territorio de la República del Ecuador, confinante con el de la República del Perú.—Dictamen en Derecho por D. Bienvenido Oliver y Esteller, de la Real Academia de la Historia, miembro del Tribunal Arbitral de La Haya, exdirector general en el ministerio de Gracia y Justicia, vocal de la Comisión general de Codificación (Sección de lo civil), abogado del Ilustre Colegio de Madrid.—En folio menor, páginas x × 400. Madrid, 1906.

Esta obra de Derecho internacional, si bien comenzó á imprimirse hace dos años, no se ha hecho pública hasta el presente. En ella su autor,

tesorero de nuestra Academia, trata con suma lucidez, bien eslabonado método y profunda erudición histórica y jurídica la cuestión de límites entre el Ecuador y el Perú, sometida por mutuo convenio de ambas Repúblicas americanas al arbitrio del Rey de España; pleito antiguo y trascendental, que nuestro sabio compañero expone en cuatro partes ó tratados, que intitula:

I. Antecedentes de las pretensiones producidas entre el Real Árbitro.

II. Pretensiones producidas ante el Real Árbitro por cada uno de los Estados contendientes, y fundamentos en que respectivamente las apoyan.

III. Reglas ó normas conforme á las cuales han de resolverse por el Real Árbitro las pretensiones producidas ante el mismo.

IV. Excepciones y defensiones que opone el Perú á la demanda del Ecuador. Su examen y refutación.

Tres apéndices dan remate al *Dictamen:*

A. Fuentes especiales de información.

B. Presentación acordada por el presidente de Quito en Abril de 1814, á propuesta en terna del gobernador eclesiástico de la misma diócesis, para Beneficio parroquial (Doctrina) de la ciudad de Macas.

C. Real resolución de 1.° de Enero de 1821, por la que S. M. ordenó al jefe político de la provincia de Quito que dedicase toda su atención al arreglo de las Misiones establecidas en su territorio (en las provincias de Maynas y de Putamayo, entre los ríos San Miguel y Guámez, y en Chacas en las cabeceras del Morona).

De los fundamentos por él sentados, deduce el Sr. Oliver las conclusiones siguientes:

1.ª Que en virtud de la cláusula declaratoria de límites consignada en el art. 3.° del Tratado de 22 de Septiembre de 1829 entre el Perú y Colombia, explicada y completada por las declaraciones de los respectivos plenipotenciarios, hechas en las Conferencias celebradas para la conclusión del Tratado, corresponden á la República del Ecuador, en concepto de habiente derecho de la de Colombia, los territorios conocidos, según la legislación colonial, con los nombres de Gobiernos ó provincias de *Jaén*, *Maynas*, *Quijos*, *Macas y Guayaquil*, por hallarse enclavados en la circunscripción territorial del virreinato de Nueva Granada, antes de la independencia de ambas Repúblicas, como pertenecientes á la entidad territorial *Audiencia* ó *Presidencia de Quito.*

2.ª Que la línea divisoria entre la República del Perú y la del Ecuador es la fijada en los mutuos acuerdos ó convenios concertados entre el Perú y Colombia, en cumplimiento del citado art. 3.° del Tratado, y especialmente en el celebrado en forma de Protocolo en 11 de Agosto de 1830; y

3.ª Que habiendo quedado en este último Convenio pendiente de consulta de la República de Colombia (en cuyos derechos sobre los nombrados territorios ha sucedido la del Ecuador) el punto en que debía dejar de ser el río Marañón frontera natural, por la discrepancia de los respectivos Gobiernos, corresponde al Real Arbitrio resolver dicha consulta conforme á lo estipulado en la Convención de 1.° de Agosto de 1887, por ser *la única cuestión de límites* pendiente, con arreglo á derecho entre el Perú y el Ecuador. F. F.

ÍNDICE DEL TOMO LIII

RECTIFICACIONES

AL TOMO LIII

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
40	11	que cita	diversa de la que cita
246	28	distingue cierta	distingue por cierta
247	18	justificaran	justifican
343	6 y 9	Alaudalus	Alandalus
»	7	مد ينة عاس	مدينة فاس
»	12	çela	çeca
387	14	Hóstoles	Hortales
388	13	»	»
390	26	puerta	puesta
415	14	*Britania*	*Britannia*
435	17	D. Francisco Vidal Gormaz	
436	26	Adriano la	Adriano la dedicó la



